



Gobierno de la Ciudad  
2012 - 2015

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2012 - 2015

## ÍNDICE

---

|  |     |
|--|-----|
| Presentación.....  | 2   |
| Introducción .....   | 4   |
| Base Legal.....  | 6   |
| Marco Metodológico .....   | 10  |
| Alineación de Políticas Públicas Municipales al PED y PND 2013-2018..... | 12  |
| Filosofía del Servicio Público .....                                     | 17  |
| Misión .....   | 17  |
| Visión .....   | 17  |
| Valores.....   | 17  |
| Contexto del Municipio .....   | 19  |
| Ejes Temáticos de Política Pública.....                                  | 37  |
| Eje 1. Tuxtla con Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad..... | 37  |
| Eje 2. Tuxtla Segura y en Paz .....                                      | 63  |
| Eje 3. Tuxtla Competitiva y Próspera.....                                | 82  |
| Eje 4. Tuxtla Equitativa e Incluyente .....                              | 100 |
| Eje 5. Tuxtla Verde.....   | 146 |
| Eje 6. Tuxtla con Gobernanza, Transparente y Funcional .....             | 162 |
| Ejecución .....  | 191 |
| Seguimiento y Evaluación.....  | 194 |
| Anexos .....   | 202 |
| Tabla de Progresos ODM Tuxtla Gutiérrez .....                            | 203 |
| Alineación de Programas, Proyectos y Metas a los ODM .....               | 212 |
| Anexo Estadístico.....   | 287 |
| Anexo Geográfico .....   | 299 |
| Anexo Financiero .....   | 307 |

## PRESENTACIÓN

El ejercicio de administrar es un razonamiento analítico y un compromiso de recursos para la acción, con base a las necesidades de los diversos actores que intervienen en la búsqueda de soluciones que procuren el bienestar de los habitantes del municipio de Tuxtla Gutiérrez. Para ello, se deben establecer las prioridades de atención, y eso implica algo más que la simple cuantificación de los recursos, sólo cuantificar no es planificar.

Los objetivos que queremos alcanzar en esta administración, son compromisos con los ciudadanos. Se basa en una planeación prospectiva de la ciudad, en donde para lograrlo se requiere sumar esfuerzos y recursos con los órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, y generar sinergias con la sociedad, que contribuyan al logro de las metas en beneficio de la ciudadanía, tomando como base el trabajo, la creatividad y el compromiso por Tuxtla Gutiérrez.

El interés del Gobierno Municipal que encabezo, ya no puede quedar sólo en identificar las fallas de la administración municipal, hoy la realidad de los nuevos tiempos, nos exige basar nuestro empeño necesariamente en resolver los problemas, y en ello va nuestro compromiso.

La acción de gobierno tiene como eje sustancial la participación social, es en ella, donde toma vigencia la democracia participativa, como práctica de gobierno, esa es una convicción propia que me ha acompañado como servidor público y a la que me sumo hoy más que nunca en el afán de servir a mi querido Tuxtla. Esta es la visión que tiene el Plan Municipal de Desarrollo Tuxtla Gutiérrez 2012-2015, la ciudadanización de la toma de decisiones en los asuntos públicos.

Hoy nuestra Nación y nuestro Estado viven tiempos de cambio, no el que aparece sólo en los discursos, en nuestra realidad no existe el espacio para la improvisación, los chiapanecos confiamos nuestro destino a dos hombres de cabalidad y entereza a toda prueba, en el Licenciado Enrique Peña Nieto, vemos el liderazgo suficiente para empujar a la Nación hacia derroteros que anuncien buenas nuevas para nuestra patria.

En el ámbito estatal contamos con un hombre íntegro que tiene el ímpetu de la juventud y la nobleza de su historia, en el Lic. Manuel Velasco Coello, vemos al líder que comanda esta nave, que pese a las condiciones turbulentas del inicio, confiamos llegar a buen puerto, porque tenemos buen rumbo; a esos proyectos nos sumamos en unidad, porque estamos seguros que el esfuerzo compartido da necesariamente mejores frutos y aminora la fatiga.

Por lo anterior, en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional, presento al Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a las autoridades estatales, municipales y a la ciudadanía en general, el Plan Municipal de Desarrollo Tuxtla Gutiérrez 2012-2015, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 27, 28, 29, 32, y 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; y 9 de la Ley Orgánica Municipal.

**Lic. Samuel Toledo Córdova Toledo**  
Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

## INTRODUCCIÓN

Tuxtla Gutiérrez es tierra de oportunidades, pero sólo planeando de manera colectiva las estrategias del presente y administrando los recursos públicos en forma responsable, eficiente y transparente, podremos definir con seguridad el rumbo por el que transiten las próximas generaciones hacia mejores condiciones de vida.

Para cumplir estos propósitos, concebimos a la planeación municipal participativa, como el proceso que parte de un diagnóstico situacional de la realidad, que permite establecer políticas públicas, estrategias, programas y proyectos operativos para solucionar problemas e impulsar el desarrollo municipal.

Después de un análisis responsable de nuestra realidad, y con base en la normatividad y metodología aplicable en la materia, se procedió a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tuxtla Gutiérrez 2012-2015, que se convierte en el ámbito de decisión más significativo de nuestro andar, pues además de ser una obligación Constitucional, representa nuestro compromiso en la gestión municipal con los ciudadanos, fortaleciendo la madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo del municipio.

El Plan documenta el compromiso de trabajar por el progreso de Tuxtla Gutiérrez, de tal forma que exista una referencia, en donde el ciudadano forme parte de las acciones del gobierno que eligió y que obedece a una responsabilidad y a una acción elemental de honestidad política.

Además es un documento de consulta por todos los tomadores de decisiones e interesados en conocer las políticas públicas, objetivos, estrategias, programas, proyectos, líneas de acción y metas que el Gobierno Municipal impulsara en los próximos tres años. En él se expone con transparencia el rumbo y el compromiso de esta administración, de encaminar sus esfuerzos a sentar las bases para que las próximas generaciones vivan un mejor Tuxtla.

Representa un esfuerzo de Gobierno y Sociedad, y en él están contenidas las propuestas de todos los sectores, las demandas ciudadanas, las necesidades y aspiraciones manifestadas mediante los instrumentos de consulta, de campaña y de instancias especializadas, y otras que fueron detectadas y propuestas por las dependencias de la Administración Pública Municipal.

El Plan Municipal Tuxtla Gutiérrez se alinea a las políticas, ejes y estrategias de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2013-2018 y que permitirán una mejor gestión en la obtención de recursos para su desarrollo e implementación municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, comprendió diversas etapas en su elaboración, que inicia con la fundamentación jurídica y el diagnóstico general del municipio, mismo que fue analizado e integrado con información oficial de diversas fuentes oficiales federales y estatales, así como, información valiosa de ciudadanos que aportaron su conocimiento y experiencia para proponer alternativas de solución a problemas de la ciudad, como es el caso de la Agenda 2030 coordinada por el Instituto Ciudadano de Planeación Municipal.

La participación ciudadana, se distingue como la piedra angular de esta administración, por ello, se invitó a la población a participar en los foros de consulta y en diversos mecanismos de participación, en donde se escucharon, documentaron e integraron al Plan todas las opiniones que sirvieron para enriquecer las propuestas de este gobierno municipal.

El interés de esta administración es trabajar para y con los ciudadanos, estableciendo estrategias que permitan el cuidado del medio ambiente, detonar el desarrollo urbano, social y económico de Tuxtla, vivir en una ciudad segura y en paz, pero principalmente, para contribuir al desarrollo humano integral, potenciando las capacidades de los individuos y mejorando su nivel de vida, a través, de servicios públicos de calidad.

Esta administración tiene la ocupación y el compromiso con los diversos desafíos, que implica el establecimiento de políticas públicas de igualdad, en el marco institucional de un gobierno municipal, aplicándolas transversalmente en todas las dependencias municipales, impulsando la participación política de las mujeres y promoviendo nuevas formas de convivencia social, desde el ámbito privado de la casa, hasta los espacios públicos de toma de decisiones.

Para delinear con precisión el camino a seguir en los próximos tres años, se definieron seis Ejes Temáticos expresados de la siguiente manera:

1. Tuxtla con Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad.
2. Tuxtla Segura y en Paz.
3. Tuxtla Competitiva y Próspera.
4. Tuxtla Equitativa e Incluyente.
5. Tuxtla Verde.
6. Tuxtla con Gobernanza, Transparente y Funcional.

Existe la certeza que estos ejes impulsarán al municipio de Tuxtla Gutiérrez hacia la consolidación de su desarrollo presente y habrá de sentar las bases de su desarrollo sustentable, con certidumbre, transparencia, competitividad y prosperidad, sirviendo así, eficientemente a la ciudadanía tuxtleca.

## BASE LEGAL

El marco jurídico que fundamenta el ejercicio del quehacer del gobierno municipal y norma su estructura política, es amplio e inicia a partir de lo establecido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 115 Constitucional reconoce entre otros aspectos, al municipio como la célula básica del Federalismo y lo faculta para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, también, establece la directriz política que debe seguir la planeación municipal del desarrollo en sus artículos 2, 25, 26 y 27. Particularmente, el artículo 26 Constitucional establece la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, al cual deben estar alineados los respectivos sistemas estatales y municipales de planeación.

La administración pública municipal se encuentra normada por un extenso marco jurídico, mismo que a continuación se enlista:

### **Ámbito Federal:**

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente.
- Ley General de Población.

La Ley General de Desarrollo Social, establece los esfuerzos a desarrollar en la materia y establece un Sistema Nacional de Desarrollo Social, en el que participan los gobiernos municipales, determinando competencias y las bases para la concertación de acciones con los sectores público, social y privado.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que formaliza el proceso de planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, entre otros aspectos.

La Ley General de Asentamientos Humanos, que regula el proceso de ordenamiento territorial. La Ley General de Población, que regula los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

## **Ámbito Estatal**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Categorización Político-Administrativa de los Núcleos de Población del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas.
- Ley Ambiental para el Estado de Chiapas.
- Ley Estatal de Participación del Estado de Chiapas y su Reglamento.
- Ley del Agua de Chiapas.
- Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

En el ámbito local, la legislación en la materia ha presentado diversas reformas que han ido fortaleciendo los procesos relativos a la planeación y el desarrollo.

Destaca la reforma constitucional realizada por iniciativa del Ejecutivo Estado, el 28 de julio de 2009, la cual establece la obligatoriedad de la administración pública, tanto estatal como municipal, de trabajar y unir esfuerzos para facilitar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este esfuerzo sin precedente, ha permitido que Chiapas sea el primer Estado de la República Mexicana y en el mundo que ha elevado a rango Constitucional el compromiso de las Naciones Unidas de ampliar las oportunidades de bienestar mediante el ejercicio y la expansión de las libertades humanas.

En la misma Constitución, la función de planeación queda plasmada en el artículo 13, como un proceso cuyo ejercicio debe considerar la composición pluricultural de su población y la participación de las autoridades municipales.

Así también, su artículo 62 atribuye a los Ayuntamientos, entre otras responsabilidades, las facultades para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo, participar en el diseño de planes de desarrollo regional y, con las adiciones realizadas en 2009, mejorar e incrementar el Índice de Desarrollo Humano de su población, alineando las políticas públicas en materia de desarrollo social a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Además de lo anterior, la ley local establece también los mecanismos para ejercer el Sistema Estatal de Planeación Democrática.



La participación en este sentido, es regulada por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas (LOAPE) y la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas (LPECH).

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, establece que tanto el Ejecutivo como los titulares de las dependencias que forman la Administración Pública Estatal, pueden celebrar convenios con los municipios para realizar acciones y, en concreto, se otorga a la Secretaría de Hacienda la facultad de incorporar a los municipios al Sistema Estatal de Planeación Democrática y apoyarlos en la integración de sus planes y programas, así como, operar y coordinar las acciones del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) en donde participan también los municipios<sup>1</sup>.

Entre los principales mecanismos de coordinación para fines de planeación del desarrollo, se encuentran los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), y los Comités Vecinales, que garantizan la participación ciudadana como un medio democrático que incluye a la sociedad de manera corresponsable como sujeto de su propio destino.

Por su parte, la LPECH, establece los principios de planeación y normas que orientan la actividad pública para el desarrollo estatal y municipal. Entre sus principales mandamientos se encuentran:

El artículo 3 establece un concepto de planeación territorial y democrática, integral y permanente que facilite la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, acorde a los objetivos y principios que establece la Constitución Política de México y del Estado de Chiapas.

En su artículo 8 señala la necesidad de efectuar la planeación del desarrollo del Estado y de los Municipios, alineándose a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de desarrollo social. Asimismo, en su artículo 11 la consideración de prioridades, políticas públicas, objetivos, metas, indicadores y temas transversales como la equidad de género y el medio ambiente.

Además, en su artículo 29 prevé la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en la Gaceta Municipal, en un plazo no mayor a cuatro meses a partir del inicio de la administración correspondiente.

---

<sup>1</sup>Seguramente con la creación de la Secretaría de Planeación, esta facultad pasará de la Secretaría de Hacienda a la nueva Secretaría de Planeación.

Al respecto, es pertinente señalar que los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del estado, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo del 2013, aprobaron lo siguiente:

*“Que por única ocasión, los Ayuntamientos del Estado, que iniciaron su administración el pasado 01 de Octubre de 2012, con excepción a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, tendrán un plazo de 30 días, posteriores a la fecha en que sea presentado por el Titular del Ejecutivo del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, para alinear sus políticas públicas con lo establecido en el citado Plan Estatal y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, y remitir sus respectivos planes municipales de desarrollo, a este Honorable Congreso del Estado para ser examinados y en su caso aprobados”.*

Para dar cumplimiento a esta disposición, el presente documento incluye el apartado “Alineación de Políticas Públicas Municipales al PED y PND 2013-2018”.

En sesión ordinaria celebrada el día 06 de Junio de 2013, bajo decreto 205, la Honorable Asamblea del Congreso del Estado aprobó el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018.

Un aspecto importante que enfatiza la LPECH en su artículo 48, es lo relativo a la participación social, en donde se define que el sistema promoverá y fortalecerá la consulta a la sociedad, con objeto de mantener un constante acercamiento entre esta y el Estado, lo que permitirá que la planeación responda y se adecue, a través de sus programas a las necesidades y demandas de la población.

De igual forma, la Ley Orgánica Municipal (LOM) determina la facultad del municipio para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover las actividades económicas en el municipio, a fin de satisfacer las necesidades de su población en cuanto a salud, educación, asistencia social, infraestructura urbana, vivienda y servicios públicos.

Un asunto prioritario para el municipio de Tuxtla Gutiérrez es la protección civil, relacionada con la prevención de desastres. En este sentido, aunque la actual legislación en materia de planeación del desarrollo no aborda este tema, su incorporación a estos procesos es un imperativo para las prioridades de este gobierno y, por consiguiente, para este Plan Municipal de Desarrollo de Tuxtla Gutiérrez 2012-2015.

## MARCO METODOLÓGICO

Para la elaboración del Plan Municipal Desarrollo de Tuxtla Gutiérrez 2012-2015, se utilizó la Guía Técnica, Conceptual y Metodológica de Planeación para el Desarrollo Municipal, proporcionada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Chiapas, el cual fija como requisitos el establecimiento de un proceso de planeación estratégica para la definición de realidades en los tres componentes del municipio: territorio, población y gobierno.

Esta guía metodológica también considera la utilización de técnicas modernas, complementarias a la planeación estratégica, como son: la metodología del Marco Lógico, como mecanismo para determinar problemáticas, causas y efectos que nos permitan la definición de acciones en todas las dimensiones de objetivos a alcanzar: estratégicos, tácticos y operativos; así como la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados, para dar al quehacer municipal el enfoque de la nueva gestión pública y el presupuesto para resultados, orientados a la obtención de resultados de mayor eficiencia, eficacia y efectividad de los programas y proyectos a implementar.

Un insumo importante para alimentar este instrumento de planeación fueron los recorridos casa por casa, encuentros con líderes, pláticas, mítines en colonias, barrios y ejidos de Tuxtla Gutiérrez, donde se detectaron de viva voz, los problemas de la comunidad y de las familias, las necesidades de servicios públicos, y otros temas como: seguridad, empleo, pavimentación, agua potable, electricidad, drenaje, alumbrado público, basura, entre otros.

Otros insumos importantes, que se obtuvieron durante la campaña política, fue el planteamiento de problemas, la detección de necesidades y el establecimiento de compromisos con la ciudadanía para su atención, derivándose muchos de estos en compromisos de campaña, los cuales se tradujeron en políticas públicas que orientarán el quehacer institucional de la administración pública municipal en los próximos tres años.

La comunicación que se sostuvo a través de las redes sociales antes y durante de la pre y campaña política, permitió conocer de los ciudadanos sus preocupaciones, propuestas, críticas, demandas y alternativas de solución.

Adicionalmente a estas fuentes de información cualitativas captadas en campo, se organizaron foros temáticos de consulta ciudadana sobre seis ejes temáticos: Tuxtla con Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad, Tuxtla Segura y en Paz, Tuxtla Competitiva y Próspera; Tuxtla Equitativa e Incluyente, Tuxtla Verde; Tuxtla con Gobernanza, Transparente y Funcional.

A estos foros fue convocada la ciudadanía en general, y contó con la asistencia de académicos, estudiantes, profesionistas, comerciantes, empresarios, amas de casa, jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, que en total sumaron una asistencia de 5,000 personas en tres días de participaciones.

En los foros temáticos se expresaron todas las voces, desde ciudadanos hasta expertos en los temas, siempre con el afán de hacer propuestas que contribuyan a consolidar la ciudad cosmopolita que es, con perspectiva de desarrollo sustentable y en armonía con el medio ambiente.

## ALINEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PED Y PDN 2013-2018

Uno de los elementos esenciales en la planificación de las acciones, para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto, es guardar la congruencia entre las propuestas de los ámbitos federal, estatal y municipal. Para ello, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, en lo relativo a procurar que el Plan Municipal de Desarrollo tenga concordancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y con los planes Estatal y Nacional de Desarrollo, a continuación se presentan las matrices de alineación correspondientes. En primer lugar, se presenta un tabulado con las políticas públicas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2012-2015 alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y los ODM; y posteriormente, se incluye la alineación del PMD al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

### Matriz de Alineación PMD 2012-2015 al PED 2013-2018

| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO<br>2013-2018                        | ← | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO<br>2012-2015                           | ← | ALINEACIÓN ODM                            |
|--|---|---|---|---|
| <b>EJE TEMÁTICO</b>  |   | <b>EJE TEMÁTICO</b>   |   | <b>OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO</b> |
| <b>TEMA</b>  |   | <b>TEMA</b>   |   | <b>DEL MILENIO</b>                        |
| <b>POLÍTICA PÚBLICA</b>  |   | <b>POLÍTICA PÚBLICA</b>   |   | <b>1 2 3 4 5 6 7 8</b>                    |
| <b>1. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE.</b>                         |   | <b>6. TUXTLA CON GOBERNANZA, TRANSPARENTE Y FUNCIONAL.</b>          |   |   |
| <b>1.1. Gobierno y sociedad</b>                                |   |   |   |   |
| 1.1.1. Estabilidad social                                      |   | 6.1 Gobernanza con responsabilidad social                           |   |   |
| 1.1.2. Relaciones internacionales y migración                  |   | -   |   |   |
| 1.1.3. Manejo integral de riesgos de desastres                 |   | 2.3 La Protección civil responsabilidad de todos                    |   |   |
|  |   |   |   |   |
| <b>1.2. Gobierno eficiente y transparente</b>                  |   |   |   |   |
| 1.2.1. Gobierno de calidad, moderno y organizado.              |   | 6.3 Racionalidad y eficiencia de la administración municipal.       |   |   |
| 1.2.2. Planeación y gestión pública.                           |   | 6.4 Impulso a la mejora regulatoria y modernización administrativa. |   |   |
| 1.2.3. Finanzas públicas sostenibles.                          |   | 6.5 Recaudación tributaria justa y equitativa.                      |   |   |
| 1.2.4. Fiscalización, transparencia y acceso a la información. |   | 6.2 Gobierno transparente y rendidor de cuentas.                    |   |   |
|  |   |   |   |   |
| <b>1.3. Prevención, seguridad y justicia</b>                   |   | <b>2. TUXTLA SEGURA Y EN PAZ</b>                                    |   |   |
| 1.3.1. Prevención de la violencia y la delincuencia.           |   | 2.1 Tuxtla segura y en armonía.                                     |   |   |
| 1.3.2. Seguridad pública.                                      |   | 2.1 Tuxtla segura y en armonía.                                     |   |   |
| 1.3.3. Procuración de justicia.                                |   | -   |   |   |
|  |   |   |   |   |
| <b>2. FAMILIA CHIAPANECA.</b>                                  |   | <b>4. TUXTLA EQUITATIVA E INCLUYENTE.</b>                           |   |   |
| <b>2.1. Salud de calidad</b>                                   |   |   |   |   |
| 2.1.1. Promoción de la Salud.                                  |   | 4.1 Salud, un derecho esencial para Tuxtla.                         |   |   |
| 2.1.2. Redes integradas de servicios de salud.                 |   | 4.1 Salud, un derecho esencial para Tuxtla.                         |   |   |
| 2.1.3. Salud pública.  |   | 4.1 Salud, un derecho esencial para Tuxtla.                         |   |   |
|  |   |   |   |   |
| <b>2.2. Vida digna</b>   |   |   |   |   |
| 2.2.1. Vivienda digna y servicios básicos.                     |   | 1.2 Servicios públicos municipales de calidad para una gran ciudad. |   |   |
| 2.2.2. Inclusión social.                                       |   | 4.3 Por la protección y desarrollo de la población vulnerable.      |   |   |



| EJE TEMÁTICO   |
|--|
| TEMA   |
| POLÍTICA PÚBLICA   |
| 4.2.3. Gestión sustentable de los recursos hídricos.             |
| 4.2.4. Conservación y protección del capital natural del estado. |
| 4.2.5. Gestión para la protección ambiental.                     |
| 4.2.6. Mitigación y adaptación ante el cambio climático.         |

| EJE TEMÁTICO   |
|--|
| POLÍTICA PÚBLICA                                     |
| 1.1 Para Tuxtla, agua y saneamiento de calidad.      |
| 5.1 Construyamos juntos un Tuxtla verde sustentable  |
| 5.1 Construyamos juntos un Tuxtla verde sustentable. |
| 5.1 Construyamos juntos un Tuxtla verde sustentable. |

| OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO |   |   |   |   |   |   |   |
|------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|
| 1                                  | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|                                    |   |   |   |   |   |   |   |
|                                    |   |   |   |   |   |   |   |
|                                    |   |   |   |   |   |   |   |
|                                    |   |   |   |   |   |   |   |

## Matriz de Alineación PMD 2012-2015 al PND 2013-2018

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018  | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015                                      |
|--|---|
| <b>METAS NACIONALES</b>  | <b>POLÍTICA PÚBLICA</b>   |
| <b>PLAN DE ACCIÓN</b>  |   |
| <b>OBJETIVOS</b>   |   |
| <b>I. MÉXICO EN PAZ</b>  |   |
| <b>FORTALECER AL ESTADO Y GARANTIZAR LA PAZ.</b>   | 6.1 Gobernanza con responsabilidad social.                                  |
| 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.  | -   |
| 1.2. Garantizar la seguridad nacional.   | 2.1 Tuxtla segura y en armonía.   |
| 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.   | 2.2 Por una movilidad vial ágil, segura y sin contaminación.                |
| 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.                   | -   |
| 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.    | 2.1 Tuxtla segura y en armonía.   |
| 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. | 2.3 La Protección civil responsabilidad de todos.                           |
| <b>ENFOQUE TRANSVERSAL</b>   | 3.1 Tuxtla con capacidad para impulsar su desarrollo económico sustentable. |
| - Democratizar la productividad  | 6.1 Gobernanza con responsabilidad social.                                  |
| - Gobierno cercano y moderno   | 4.4 Transversalización de la perspectiva de género.                         |
| - Perspectiva de género  |   |
| <b>II. MÉXICO INCLUYENTE</b>   |   |
| <b>INTEGRAR UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.</b>                     | 4.1 Salud, un derecho esencial para Tuxtla.                                 |
| 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.                     | 4.5 Tuxtla joven de atención y participación.                               |
| 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.   | 4.3 Por la protección y desarrollo de la población vulnerable.              |
| 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.  | 4.1 Salud, un derecho esencial para Tuxtla.                                 |
| 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.  | 4.3 Por la protección y desarrollo de la población vulnerable.              |
| 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.                                     | 1.1 Para Tuxtla, agua y saneamiento de calidad.                             |
|  | 1.2 Servicios públicos municipales de calidad para una gran ciudad.         |
|  | 1.3 Infraestructura eficiente y funcional para el desarrollo de Tuxtla.     |

|   |  |
|---|--|
| <b>ENFOQUE TRANSVERSAL</b>  |  |
| - Democratizar la productividad   | 3.1 Tuxtla con capacidad para impulsar su desarrollo económico sustentable.  |
| - Gobierno cercano y moderno  | 6.1 Gobernanza con responsabilidad social.<br>6.2 Gobierno transparente y rendidor de cuentas.   |
| - Perspectiva de género   | 4.4 Transversalización de la perspectiva de género.  |
| <b>III. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>   |  |
| <b>ARTICULAR LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y PRÓSPERA.</b>  |  |
| 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.   | 4.2 Educación, cultura y deporte: base del desarrollo.   |
| 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.  | 4.2 Educación, cultura y deporte: base del desarrollo.   |
| 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.   | 4.2 Educación, cultura y deporte: base del desarrollo.   |
| 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.   | 4.2 Educación, cultura y deporte: base del desarrollo.   |
| 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.   | 6.4 Impulso a la mejora regulatoria y modernización administrativa.  |
| <b>ENFOQUE TRANSVERSAL</b>  |  |
| - Democratizar la productividad.  | 3.1 Tuxtla con capacidad para impulsar su desarrollo económico sustentable.  |
| - Gobierno cercano y moderno.   | 6.1 Gobernanza con responsabilidad social.   |
| - Perspectiva de género.  | 4.4 Transversalización de la perspectiva de género.  |
| <b>IV. MÉXICO PRÓSPERO</b>  |  |
| <b>ELIMINAR LAS TRABAS QUE LIMITAN EL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL PAÍS.</b>  |  |
| 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.   | 6.3 Racionalidad y eficiencia de la administración municipal.<br>6.5 Recaudación tributaria justa y equitativa.                                |
| 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.  | 3.1 Tuxtla con capacidad para impulsar su desarrollo económico sustentable.  |
| 4.3. Promover el empleo de calidad.   | 3.1 Tuxtla con capacidad para impulsar su desarrollo económico sustentable.  |
| 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. | 5.1 Construyamos juntos un Tuxtla Verde Sustentable.   |
| 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.  | 1.1 Para Tuxtla, agua y saneamiento de calidad.<br>6.4 Impulso a la mejora regulatoria y modernización administrativa.                         |
| 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.  | -  |
| 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.   | 6.4 Impulso a la mejora regulatoria y modernización administrativa.  |
| 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.  | 3.1 Tuxtla con capacidad para impulsar su desarrollo económico sustentable.  |
| 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.  | 1.2 Servicios públicos municipales de calidad para una gran ciudad.<br>1.3 Infraestructura eficiente y funcional para el desarrollo de Tuxtla. |
| 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.   | 3.1 Tuxtla con capacidad para impulsar su desarrollo económico sustentable.  |
| 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.  | 3.1 Tuxtla con capacidad para impulsar su desarrollo económico sustentable.  |



|  |
|--|
| <b>ENFOQUE TRANSVERSAL</b>   |
| - Democratizar la productividad  |
| - Gobierno cercano y moderno   |
| - Perspectiva de género  |
| <b>V. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL</b>  |
| <b>CONSOLIDAR EL PAPEL CONSTRUCTIVO DE MÉXICO EN EL MUNDO.</b>   |
| 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.  |
| 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.                                   |
| 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.                  |
| 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional. |
| <b>ENFOQUE TRANSVERSAL</b>   |
| - Democratizar la productividad  |
| - Gobierno cercano y moderno   |
| - Perspectiva de género  |

|   |
|---|
| 3.1 Tuxtla con capacidad para impulsar su desarrollo económico sustentable. |
| 6.1 Gobernanza con responsabilidad social.                                  |
| 4.4 Transversalización de la perspectiva de género.                         |
|   |
| -   |
| -   |
| -   |
| -   |
| -   |
| -   |
| -   |
| -   |

# FILOSOFÍA DEL SERVICIO PÚBLICO

## Misión

Somos un gobierno municipal con gobernanza e incluyente, que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los tuxtlecos, mediante servicios públicos, eficaces y eficientes, en armonía con el medio ambiente.

## Visión

Ser un gobierno municipal que contribuya a establecer bases firmes para empoderar a la ciudadanía en la toma de decisiones, al tiempo de impulsar el desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida de los tuxtlecos, implementando acciones de sustentabilidad que hagan de Tuxtla la ciudad Cosmopolita y de más desarrollo del sureste Mexicano.

## Valores

**Responsabilidad**, porque entendemos que un gobierno responsable, es aquel que desarrolla una acción en forma consciente y no teme ser imputado por las derivaciones que dicho comportamiento posea.

**Honestidad**, gobierno que entiende que la integridad del hombre se mide por su conducta, y lo que las leyes no prohíben, puede prohibirlo la honestidad, por ello, habremos de maneearnos con la verdad y el compromiso que exige la responsabilidad de nuestro encargo. La honestidad compromete a todos a ser reales, congruentes con la evidencia que presenta la entidad y sus diversos fenómenos y elementos; a ser genuinos, auténticos y objetivos.

**Solidaridad**, porque entendemos que no es un sentimiento superficial, si no la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, el bien de todos y cada uno, para que todos seamos realmente responsables de todos. Por ello, ponemos nuestras capacidades al servicio de los demás, en especial del ser humano necesitado, sobre todo en tiempos difíciles.

**Responsabilidad**, entendida como el hecho de cumplir las obligaciones y compromisos adquiridos, dando respuestas adecuadas a lo que la colectividad espera de nosotros, yendo más allá de la obligación escrita.

**Respeto**, porque denota la capacidad de ver a una persona tal cual es, tener conciencia de su individualidad única; y significa ocuparse porque crezca y se desarrolle como es. Este valor, servirá de base para la convivencia social armoniosa, ya que abarca la consideración y la diferencia hacia los demás en el ámbito individual, familiar y social.

**Tolerancia**, porque buscamos el respeto de los derechos y los intereses de todas las personas con independencia de su circunstancia individual, para la coexistencia pacífica. A nivel individual, es la capacidad de escuchar y aceptar una situación, a una persona o grupo considerado diferente. Es también tomar en serio el pensamiento del otro, discutir, debatir con los demás sin agresión, sin ofensas, sin intimidación, sin desacreditar los diferentes puntos de vista y sin aprovechar los errores.

**Transparencia**, porque vemos en ella el antídoto contra la corrupción que lograron empañar la confianza de la sociedad sobre sus gobernantes; sin este valor, es imposible restablecer esta confianza. Por ello, asumimos el compromiso de ofrecer más información, de distinguirnos a partir de la correcta aplicación de los recursos públicos y la continua rendición de cuentas a la sociedad.

**Profesionalismo**, porque Gobierno congruente entre la ética y las ideas, entre lo comprometido y el actuar de los servidores públicos municipales, nuestro ejercicio se basa no en encontrar las faltas, si no las soluciones.

## **CONTEXTO DEL MUNICIPIO**

### **ANTECEDENTE HISTÓRICO**

Según evidencias arqueológicas, Tuxtla fue en época prehispánica, un poblado fundado por indios zoques que le dieron el nombre de Coyatoc “lugar, casa o tierra de conejos”. Su nombre actual deriva del náhuatl Tochtlán, de igual significado y fue resultado del dominio mexica en la comarca, los zoques modificaron la palabra a su lengua y la pronunciaron Tuchtlán. En 1560, con la llegada de los españoles y como parte del programa de urbanización y evangelización emprendido por los frailes dominicos pasó a denominarse San Marcos Evangelista Tuchtla.

San Marcos Tuxtla, se convirtió a partir de 1768 en asiento de la segunda alcaldía mayor de Chiapas. El 29 de octubre de 1813, las Cortes de Cádiz elevan a la categoría de villa al pueblo de Tuxtla, mismo que ya en época independiente, el 27 de julio de 1829, es elevada al rango de ciudad por el Gobernador interino Emeterio Pineda. En 1837, Tuxtla, en la división del Estado, queda como cabecera del distrito del Oeste; el 31 de mayo de 1848, se le agrega al nombre de Tuxtla el apellido de Gutiérrez en honor a don Joaquín Miguel Gutiérrez, ilustre federalista; y el 11 de agosto de 1892, se declara a Tuxtla Gutiérrez sede de los poderes públicos de Chiapas.

De esta manera el pequeño pueblo zoque y mestizo de la época colonial del siglo XIX, de traza ortogonal y dedicado mayormente a la agricultura, la ganadería y el comercio, comienza su desarrollo como capital chiapaneca. La nueva capital del Estado, adquiere gradualmente una nueva fisonomía, más acorde a sus funciones, cambiando de rural a urbana, implantándose como el principal centro político, comercial, financiero y para la prestación de servicios a la población chiapaneca.

### **NUESTRO GOBIERNO**

El municipio de Tuxtla Gutiérrez es una entidad de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda.

El Presidente Municipal es el titular de la Administración Pública Municipal y ejecutor de las decisiones del Ayuntamiento.

El cuerpo edilicio lo integran el presidente municipal, un síndico, ocho regidores propietarios, seis regidores plurinominales, un síndico suplente, y cuatro regidores suplentes. El síndico es el encargado de vigilar las actividades de la administración pública municipal, proponiendo las

medidas que estime convenientes ante el ayuntamiento, para su mejoramiento y mayor eficacia; los regidores se encargan de cuidar la buena marcha de los ramos de la administración pública municipal y la prestación de los servicios públicos, conforme a las comisiones que le sean asignadas por el Honorable Ayuntamiento.

Para el mejor desempeño de las funciones y atribuciones del H. Ayuntamiento, análisis y solución de los asuntos expuestos en las sesiones de Cabildo y en base al Capítulo IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, se formaron 22 Comisiones de cabildo, de las cuales 13 son permanentes, una extraordinaria y ocho especiales, quedando de la forma siguiente:

| <b>No.</b>         | <b>Comisión</b>  | <b>Titular</b>                           |
|--------------------|--|--|
| <b>Permanentes</b> |  |  |
| I.                 | Gobernación  | C. Samuel Toledo Córdova Toledo          |
| II.                | Desarrollo Económico   | Regidora Rita Guadalupe Balboa Cuesta    |
| III.               | Hacienda   | Síndico Eduardo Ramón Suárez García      |
| IV.                | Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano                          | Regidor Filiberto Carlo Trujillo Cordero |
| V.                 | Mercados y Centros de Abasto   | Regidor David Díaz José                  |
| VI.                | Salubridad y Asistencia Social   | Regidor Mario Alberto Escobedo Madrid    |
| VII.               | Seguridad Pública  | Regidor Bersaín Miranda Borraz           |
| VIII.              | Educación, Cultura y Recreación  | Regidor Alexis Sánchez Santiago          |
| IX.                | Industria, Comercio, Turismo y Artesanías                                  | Regidora Gertrudis Burguete Lara         |
| X.                 | Recursos Materiales  | Regidor Marcos Valanci Buzali            |
| XI.                | Contratación de Obras Públicas, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. | C. Samuel Toledo Córdova Toledo          |
| XII.               | Agricultura, Ganadería y Silvicultura                                      | Regidor David Díaz José                  |
| XIII.              | Equidad de Género  | Regidora Karla Burguete Torrestiana      |

| No.                           | Comisión  | Titular                                  |
|-------------------------------|---|--|
| <b>Extraordinaria:</b>        |   |  |
| XIV.                          | Comisión Especial de Planeación para el Desarrollo Sustentable        | Regidor Filiberto Carlo Trujillo Cordero |
| <b>Comisiones Especiales:</b> |   |  |
| XV.                           | Transporte  | Regidor Mario Eduardo De León Castillejo |
| XVI.                          | Fomento al Empleo   | Regidor Carlos Alberto Herrera Ruíz      |
| XVII.                         | Vinculación, Transparencia y Acceso a la Información Pública          | Regidor Mario Adalberto Escobedo Madrid  |
| XVIII.                        | Medio Ambiente, Combate al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable. | C. Samuel Toledo Córdova Toledo          |
| XIX.                          | Deporte y Juventud  | Regidor David Díaz José                  |
| XX.                           | Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio                 | Regidor David Díaz José                  |
| XXI.                          | Participación Ciudadana   | Regidor Mario Eduardo De León Castillejo |
| XXII.                         | Protocolo   | C. Samuel Toledo Córdova Toledo          |

Para el estudio, planeación, desarrollo y despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública Municipal, el Presidente Municipal se apoya de las siguientes dependencias y organismos:

1. Presidencia Municipal.

- Secretaría Particular y Privada.
- Coordinador General de Enlace Interinstitucional.
- Coordinador de Asesores.
- Coordinación de Innovación y Desarrollo Tecnológico

2. Secretaría Técnica.

3. Secretaría General del Ayuntamiento.

4. Tesorería.

5. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

6. Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable.

7. Secretaría de Desarrollo Social Municipal.

8. Secretaría de Desarrollo Económico Municipal.

9. Secretaría de Infraestructura.

10. Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

11. Secretaría de Salud Municipal.
12. Secretaría de Administración Municipal.
13. Secretaría Municipal de la Juventud.
14. Secretaría de Ecología.
15. Secretaría Municipal de la Mujer.
16. Secretaría de Transporte y Vialidad Municipal
17. Contraloría Municipal.
18. Contraloría Social.

Organismos Descentralizados:

1. Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillados (SMAPA).
2. Sistema Integral de la Familia (DIF) Tuxtla Gutiérrez.
3. Instituto Ciudadano de Planeación para el Desarrollo Sustentable Municipal.

**Principales funciones de las instancias:**

**Secretaría General del Ayuntamiento.-** Encargada de auxiliar al Presidente Municipal en el buen funcionamiento del Cuerpo Edilicio, de las sesiones de cabildo y de la Administración Pública Municipal, así como coordinar los asuntos que éste le encomiende.

**Tesorería Municipal.-** Le compete recaudar y administrar los diversos ingresos que tiene derecho a percibir el Ayuntamiento, elaborar el presupuesto de egresos e integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal.

**Secretaría de Administración.-** Es la responsable de planear, coordinar, dirigir y supervisar las políticas y lineamientos en torno a la administración, adquisición, uso y destino de los recursos humanos, materiales y prestación de servicios a las dependencias de la Administración Pública Municipal.

**Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable.-** Tiene como principal atribución establecer políticas y normas para la formulación, instrumentación, seguimiento, control y evaluación del proceso de planeación para el desarrollo sustentable del municipio, acorde a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, observando congruencia con los planes Nacional y Estatal de desarrollo y su marco jurídico vigente.

**Secretaría de Desarrollo Social.**- Tiene la misión de generar y aplicar políticas públicas orientadas al desarrollo integral del municipio, a través de actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas, con prioridad a los grupos más vulnerables de la ciudadanía.

**Secretaría de Desarrollo Económico.**- Su función es la de promover y fomentar el desarrollo económico integral del municipio, a través de programas y proyectos en materia agropecuaria, industrial, de comercio, abasto, servicios y distribución local y regional.

**Secretaría de Infraestructura.**- Es la encargada de planear, organizar, dirigir, controlar, evaluar y entregar la obra pública municipal, de acuerdo con los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo y a la reglamentación de la Ley de Obra Pública vigente; fungir como cabeza de sector en la coordinación de planes y acciones, así como en la ejecución de programas inherentes a la obra pública urbana; planear, regular y administrar el ordenado crecimiento urbano del municipio y la preservación de su patrimonio arquitectónico.

**Secretaría de Servicios Públicos Municipales.**- Es la dependencia encargada de ejecutar las acciones necesarias para brindar a la ciudadanía los servicios de obras viales e imagen urbana, recolección de basura, ornato en áreas verdes y alumbrado público, así como los servicios relacionados con la administración pública de los mercados, panteones y comercios ambulantes de la ciudadanía.

**Secretaría de Salud Municipal.**- Su principal atribución es la de proporcionar servicios médicos a los trabajadores del Ayuntamiento y servicios asistenciales emergentes a la ciudadanía en general; determinar las políticas de salubridad del municipio, y coordinar y vigilar las funciones y actividades enfocadas a la protección contra riesgos.

**Secretaría Municipal de la Juventud.**- Es la responsable de planear, dirigir, controlar y evaluar los programa municipales para la atención integral de la juventud, impulsar la cultura del deporte y de esparcimiento familiar, siguiendo los lineamientos emanados del Plan Municipal de Desarrollo y de la normatividad vigente.

**Secretaría de Ecología.**- Es la encargada de planear, dirigir y controlar el programa de gestión ambiental municipal, siguiendo los lineamientos emanados del Plan Municipal de Desarrollo y de aplicar la normatividad ambiental vigente.

**Secretaría Municipal de la Mujer.**- Esta encargado de establecer las bases para la existencia de condiciones de equidad y mayor igualdad de oportunidades para las mujeres, mediante la aplicación de programas, proyectos y acciones institucionales que incluyan la perspectiva de



género y que mejoren la calidad de vida de las mujeres en el marco del respeto de sus derechos humanos y la paz social.

**Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-** Es la encargada de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen en lo relativo a seguridad pública, tránsito, vialidad, transporte y protección civil; así como del reglamento sobre justicia en materia de faltas de policía y buen gobierno, con el fin de proporcionar seguridad, manteniendo el orden y la tranquilidad de los habitantes del municipio.

**Secretaría de Transporte y Vialidad Municipal.-** Su función está orientada a establecer el marco regulatorio del transporte público y privado en el municipio; así como, en planear el desarrollo y orientación de las vialidades con base a la movilidad poblacional y de servicios públicos de transporte.

**Contraloría Municipal.-** Su función es planear, organizar, supervisar y evaluar a través de auditorías a las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, para el cumplimiento de las normas, reglamentos y disposiciones aplicables en su ámbito de competencia, con el fin de contribuir en la correcta aplicación y uso transparente de los bienes y recursos del Ayuntamiento.

**Contraloría Social.-** Tiene la atribución de planear, organizar y desarrollar acciones de vigilancia y evaluación de la gestión de los funcionarios municipales, a fin de que se cumpla con el marco jurídico específico, y se respeten los derechos de la ciudadanía en el trámite y cumplimiento procedente de sus demandas.

**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.-** Es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y recursos propios, responsable de planear, diseñar, operar y evaluar, con transparencia, eficiencia y calidad en los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento del municipio, garantizando la sustentabilidad del agua.

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal.-** Es un organismo público descentralizado que tiene como función brindar servicios de asistencia social a grupos vulnerables, a través de programas sociales que promuevan su desarrollo humano, familiar y comunitario y su integración a la sociedad.

**Instituto Ciudadano de Planeación para el Desarrollo Sustentable Municipal.-** Organismo público ciudadano, que funge como un instituto investigador y técnico para asesorar al gobierno

municipal y a las organizaciones civiles en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo y programas aplicables a la ciudad, asegurando la calidad y la participación ciudadana con un enfoque metropolitano, prospectivo e integral.

Administrativamente las instancias antes descritas están organizadas bajo la siguiente estructura:

**Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura.-** Organismo desconcentrado que tiene como función promover las actividades artísticas y culturales en el municipio, para el rescate de las costumbres y tradiciones zoques del pueblo tuxtleco.



## Servicios Públicos

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas en su artículo 86, mandatan que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

## Capacidad administrativa de municipio

El municipio de Tuxtla Gutiérrez tiene como cabecera municipal a la ciudad del mismo nombre, que además es la capital del estado de Chiapas; es el lugar central de la Región I Metropolitana<sup>2</sup>, y de las regiones II) Valles-Zoque, III) Mezcalapa y IV) Los Llanos, las cuales antes formaban parte de la región I Centro, conformada anteriormente por 22 municipios. La población de las regiones interactúa dinámicamente con la ciudad de Tuxtla Gutiérrez debido a que concentra la mayor cantidad de servicios administrativos, infraestructura y equipamiento del Estado, así como, una importante actividad comercial y de servicios urbanos, incluido funcionalmente el aeropuerto internacional Ángel Albino Corzo, localizado en el municipio de Chiapa de Corzo. Esta situación coloca a Tuxtla Gutiérrez como la localidad de mayor importancia política, socio-económica de la entidad.

---

<sup>2</sup>La anterior regionalización socioeconómica, propuesta al inicio de la década de los 80, dividía los 118 municipios de Chiapas en nueve regiones. Con la nueva reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 275 Tomo III, de fecha jueves 30 de diciembre de 2010, en número pasó de 9 a 15 regiones, y Tuxtla Gutiérrez de la región I Centro a la denominada 1 Metropolitana.

El municipio de Tuxtla Gutiérrez cuenta con un sistema de recaudación propio, el cual está clasificado de la siguiente manera:

Sistema de Ingresos Inmobiliarios.- El sistema fue diseñado para llevar a cabo el control de la recaudación de los ingresos municipales, a fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Sistema Predial.- El sistema fue diseñado para la cobranza, actualización, revaluación y para el control del estatus que presentan los predios del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.

## **MEDIO FÍSICO**

El municipio se ubica en la Región Socioeconómica I Metropolitana, limita al norte con San Fernando y Osumacinta, al este con Chiapa de Corzo, al sur con Suchiapa y al oeste con Ocozacoautla de Espinosa y Berriozábal. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 16°45'11" de latitud norte y 93°06'56" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 522 metros sobre el nivel medio del mar.<sup>3</sup>

La extensión territorial es de 412.40 km<sup>2</sup>, lo que representa el 18.6% de la región Metropolitana y el 0.46% de la superficie estatal<sup>4</sup>.

El municipio forma parte de las regiones fisiográficas Montañas del Norte, Depresión Central y Altos de Chiapas. 34.62% de la superficie municipal se conforma de llanuras aluviales con lomeríos; 30.39% de sierras altas de laderas tendidas; 25.05% son mesetas típicas; y 4.10% de valles de laderas tendidas con lomeríos y el 2.06% de sierras altas escarpadas complejas.

La altura del relieve varía entre los 300 y 1,400 metros sobre el nivel del mar. Las principales elevaciones ubicadas dentro del municipio son: los cerros Loma Verde y Mactumatzá<sup>5</sup>.

La corteza terrestre del municipio está formada por: Rocas sedimentarias (arenisca que abarca el 41.7%; caliza el 25.65%; limolita el 15.16%; lutita el 5%) y suelos aluviales que ocupan el 12.49% de la superficie municipal. Los tipos de suelos presentes en el municipio son: litosol con el 29.26%; regosol con el 20.46%; rendzina con el 24.39%; vertisol con el 23.22%.

---

<sup>3</sup> Secretaría de Hacienda del Estado; Subsecretaría de Planeación, Presupuesto y Egresos; Dirección de Geografía, Estadística e Información; Recuperado el 6 de Diciembre de 2012 de <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/>

<sup>4</sup> INEGI, ITER07, México, 2011, [Base de datos]

<sup>5</sup> Secretaría de Hacienda del Estado; Subsecretaría de Planeación, Presupuesto y Egresos; Dirección de Geografía, Estadística e Información; Recuperado el 6 de Diciembre de 2012 de <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/>

El clima predominante del municipio es cálido subhúmedo Aw0(w) con lluvias en verano que abarca 99.92% del territorio municipal; el resto presenta un clima semicálido y subhúmedo A(C)w0(w) con lluvias en verano 0.08% de la superficie municipal.

En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de los 15°C a los 22.5°C, mientras que la máxima promedio oscila entre 27°C y 34.5°C. En el periodo de noviembre - abril, la temperatura mínima promedio va de 12°C a 18°C, y la máxima promedio fluctúa entre 24°C y 33°C.

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 900 mm y los 1200 mm, y en el periodo de noviembre - abril, la precipitación media va de los 25 mm a 200 mm.

El municipio se encuentra en una de las regiones hidrológicas más grandes del país, la de Grijalva-Usumacinta, y se incluye en la Subcuenca del Río Sabinal conformada por las Unidades de Gestión Ambiental (UGAS) 39, 54, 49, 45, 31, 2, 82, 71 y 70<sup>6</sup>.

Los flujos de agua dentro del municipio son los ríos Grijalva, El Sabinal, Suchiapa, Yatipak, Terán, San Agustín, Guadalupe. El río más importante del municipio es El Sabinal que nace en el municipio de Berriozábal, atraviesa la ciudad y desemboca en el río Grijalva. Era alimentado por arroyos, pero debido al crecimiento de la ciudad, hoy están embovedados o desaparecidos: la Chacona y El Poti, al norte de la ciudad; y al sur el San Roque, todos estos actualmente desaparecidos. La proliferación de áreas urbanas a ambos lados del río, ha ocasionado se reciban vertidos masivos de drenaje, por lo que ahora, es parte de esa red. Actualmente nuestra ciudad se abastece de agua de dos ríos que son: el Santo Domingo y a partir de septiembre del 2007 del río Grijalva.

La vegetación del municipio se distribuye de la siguiente forma: 33.9 por ciento del total de la superficie la conforma vegetación secundaria, 5.3% corresponde a vegetación inducida, únicamente el 0.9% permanece sin vegetación aparente; las selvas caducifolias y perennifolias ocupan 0.73 y 0.6% respectivamente; los bosques de encino ocupan sólo el 0.12 por ciento de la superficie total.

Respecto al aprovechamiento del suelo, el 16.2% corresponden a asentamientos humanos; 1.0% son pastizales cultivados y 41.3% de agricultura de temporal.

---

<sup>6</sup> Ordenamiento Ecológico Territorial de la Subcuenca del Río Sabinal.  
<http://www.bitacora.semahn.chiapas.gob.mx/mapas/oet2.html>

El municipio cuenta con 10,545.24 hectáreas bajo alguna categoría de protección, que representa el 25.5% de su superficie, estas son: el Parque Nacional Cañón del Sumidero el cual se compone principalmente de Selva Media y Baja, con una superficie de 6,795.02 hectáreas dentro del municipio, que representa el 16.48% de la superficie de Tuxtla Gutiérrez; la Zona Sujeta a Conservación Ecológica “Corredor Cerro Mactumatzá-Meseta de Copoya” constituida principalmente de Selva Baja, Mediana y vegetación secundaria con 2,876.090 hectáreas, que representan el 6.97% de la superficie municipal; la Zona Protectora Forestal Vedada -Villa Allende-, la cual se constituye principalmente de selva Mediana , con 479.37 hectáreas que se ubican en el municipio y representan el 1.16% de la superficie; también, se ubica un área de 203 hectáreas, destinada voluntariamente a la conservación denominada Montecielo, la cual representa el 0.46% de la superficie; finalmente 192.5 hectáreas correspondientes al Centro Ecológico Recreativo 'El Zapotal', que representan el 0.4% de la superficie municipal<sup>7</sup>.

Debido al crecimiento demográfico, se han deforestado muchas áreas verdes y con ellas también se afectaron a especies animales nativas del municipio; dentro de ellas figuran: urraca, zanate, tortolita, paloma bravía, pijui, mochuelo, buitres negro americano, tlacuache, armadillo, zorro gris, conejo cola de algodón, ardilla, especies de ratones silvestres, murciélagos, dos especies de iguana y varias especies de serpiente.

La deforestación y ocupación inadecuada de la cuenca y márgenes de sus principales afluentes, ocasiona crecimiento urbano y cambio de uso de suelo en las partes altas, incrementando el volumen de escurrimientos y consecuentemente la disminución del área hidráulica del río Sabinal; esto trae como consecuencia inundaciones que representan uno de los mayores riesgos para la población de Tuxtla Gutiérrez; esta condición se presenta cada año durante la temporada de lluvias. A ello se suma la pérdida de suelos y el consecuente riesgo por deslaves o deslizamientos de tierra.

De acuerdo con el análisis de densidad de escurrimientos en Tuxtla Gutiérrez, se identifican tres zonas: dos de baja a media densidad con 80.87% de presencia en el municipio; y una que manifiesta valores clasificados como altos a muy altos. Se infiere, que la cuenca del Sabinal presenta un buen drenaje.

Acorde con el Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgo de Desastres (IPCMIRD), el Índice de Riesgo Municipal por Lluvias es medio, sin embargo, la constancia de

---

<sup>7</sup> Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre. [www.semahn.gob.mx](http://www.semahn.gob.mx)

estas eleva a alto el riesgo por inundación; las tormentas eléctricas y los vientos son de riesgo medio; mientras que las granizadas no representan un peligro para la población.

El municipio está compuesto por 115 localidades, de las cuales tres son mayores de 2,500 habitantes: Tuxtla Gutiérrez, Copoya y El Jobo, que concentran al 99.4% de la población, que lo hacen eminentemente urbano.

Respecto a la población rural, 3,480 personas habitan 112 localidades, de las cuales 110 son menores de 250 habitantes y dos cuentan con menos de 1,000.

En el municipio existen seis núcleos agrarios en su modalidad de ejidos, de acuerdo con el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, en conjunto cuentan con 9,523.5 hectáreas, de las cuales 6,714.65 se encuentran parceladas, equivalentes al 70.5% de la superficie, 784.49 son asentamientos humanos, 8.24%; y 2,023.96 hectáreas son de uso común que representan 21.25% del total de la superficie ejidal.

## **POBLACIÓN**

Según los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010, en el municipio residen 553,374 habitantes y representan el 11.5% de la población total del estado. De los cuales 52.3% son mujeres, mientras que el restante 47.7% son hombres. El índice de masculinidad municipal es de 91 hombres por cada 100 mujeres.

Tuxtla es un municipio eminentemente joven en proceso de transición, la edad mediana en 2005 fue de 23 y pasó en 2010 a 22 años. En este contexto y en función a los grupos de población por edad, 26.7% son menores de 14 años, 29.0% son jóvenes de 15 a 29 años, 38.5% lo conforman los adultos en edad productiva de 30 a 64 años y 4.6% son adultos mayores de 64.

La población indígena del municipio asciende a 11,252 habitantes y representan el 2.17% del total municipal. De ellos al menos nueve de cada 10 además de su lengua materna, hablan español, sólo 162 son monolingües. La mayoría es población migrante de la región de los Altos, son 4,341 tzotziles y 3,974 tzeltales; el resto son representantes de las etnias lengua pertenece a los grupos indígenas tojolabales, choles y mames, principalmente. En contraste el grupo indígena representativo del municipio es el zoque, del cual sólo existen 636 personas.

En la última década, el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres en edad fértil del municipio de Tuxtla Gutiérrez, disminuyó de 2.03 hijos en 2000 a 1.88 en 2010, este decremento enfatiza la acelerada transformación de la dinámica demográfica, por la inserción

creciente de la mujer en el ámbito laboral, así como, el acceso a información y métodos modernos de anticoncepción, que sin duda favoreció a la disminución en la tasa de fecundidad.

A lo largo de las dos últimas décadas, en Tuxtla Gutiérrez, el número de hogares con jefatura femenina se incrementó en al menos ocho puntos porcentuales, al pasar de 20.47 a 28.72% con relación al total de hogares.

La tendencia histórica tradicional marcaba que la mayoría de los hogares con jefatura femenina eran conformados por mujeres viudas, quienes asumían esta responsabilidad por la ausencia física del hombre; la tendencia de las últimas décadas marca una estructura diferente, donde estos hogares los encabezan ahora mujeres divorciadas, separadas y solteras. Por otra parte el grado de escolaridad de las jefas del hogar y su mayor participación en la vida económica del municipio ha aumentado.

A pesar de existir un incremento de la población en términos absolutos, el crecimiento demográfico del municipio ha disminuido en las últimas décadas, esta condición se observa en el comportamiento de la Tasa Media Anual de Crecimiento que pasó de 3.9 en el periodo 1990-2000 a 2.4 en 2000-2010. De continuar con esta tendencia, según el modelo de crecimiento geométrico, en el 2013 la población de Tuxtla Gutiérrez se estima en 593,906 habitantes.

## **EDUCACIÓN**

La población de 15 años y más del municipio, en el año 2010 ascendía a 399,486 habitantes, de los cuales al menos tres de cada 10 (31.83%) presentan rezago educativo, es decir, que no han cursado el tercer grado de secundaria, considerado como el nivel de estudios básico obligatorio al cumplir los 15 años. Sin embargo, existe una variación con respecto al año 2000, en ese año se registraron 124,508, mientras que en el 2010 fueron 127,160 tuxtlecos mayores de 15 años no contaban con este nivel, 3,348 personas menos que en el año 2000.

Por grupos de edad se advierte que el 80% de la población de 15 años y más con rezago educativo tiene 30 años y más, el resto se ubica en el grupo correspondiente de 15 a 29 años.

La disponibilidad de infraestructura educativa, las mejores condiciones de empleo y el desarrollo económico del municipio han permitido a la población el acceso a sistemas educativos, posicionando a Tuxtla con un índice de rezago educativo sensiblemente inferior a la media nacional de 41.14% y significativamente con relación al estatal en 27.6 puntos porcentuales.



Una de las causas que han originado la disminución del rezago, ha sido el incremento del número de escuelas de nivel básico y medio superior; en el año 2000 se registraban 454 escuelas, para la atención de la población estudiantil, hoy se cuentan con 583 escuelas que atienden desde el nivel preescolar hasta el medio superior.

De ellas, 212 corresponden al nivel primaria y atienden a poco más de 65,000 alumnos que representan 45% de la matrícula escolar en los niveles básico y medio superior; 72 escuelas son de secundaria y atienden a 30,000 alumnos; 73 centros educativos pertenecen al nivel medio superior, con 31,000 alumnos respectivamente; y para preescolar existen 226 escuelas que atienden a más de 23,000 alumnos.

Con relación a los procesos educativos, las tasas de reprobación pueden mostrar un reflejo de lo que ocurre en los diferentes niveles educativos, en este contexto el índice de reprobación durante el ciclo escolar 2009/2010 en el ámbito municipal, muestra que para el nivel primaria sólo 3 de cada 100 alumnos no acreditaron el ciclo escolar; mientras que para la secundaria, el índice de reprobación se incrementa de manera significativa, el 17.9% de los que ingresaron no logran acreditar el ciclo, la cifra alcanza proporciones preocupantes, pues de cada 10 alumnos que ingresan al nivel, únicamente logran egresar siete.

La deserción es otro fenómeno que da un indicador de la condición educativa, al hacer referencia al porcentaje de alumnos de algún grado o nivel educativo que abandonan la actividad escolar antes de concluirla, y se expresa como el porcentaje del total de alumnos que concluyen el ciclo escolar, respecto a los inscritos al inicio del mismo. El abandono que ocurre durante el ciclo escolar se denomina deserción intracurricular, la deserción es un indicador que forma parte de la triada de indicadores de eficacia, más representativa con relación al éxito o fracaso escolar (reprobación, deserción total y eficiencia terminal).

Para el caso de Tuxtla Gutiérrez, en el nivel primaria sólo cuatro de cada 100 alumnos inscritos abandonan los estudios, en secundaria la proporción aumenta a cinco (4.8%); el bachillerato y profesional técnico, es donde se observa la mayor nivel de abandono escolar con 5.4 por ciento.

El mayor impacto de los procesos educativos se refleja en la conclusión del ciclo educativo de cada nivel para los estudiantes, en el municipio 95 de cada 100 alumnos de primaria logran concluir de manera oportuna los estudios de nivel; para el caso de la secundaria se incrementa de manera significativa al descender en 25 puntos porcentuales el grado de eficiencia terminal; sólo siete de cada 10 alumnos que ingresan concluyen con éxito el nivel; el descenso en el nivel medio superior es más dramático; de cada cinco alumnos que se inscriben, únicamente egresan tres. Dentro de los motivos se encuentran la necesidad de incorporarse a una actividad laboral

que aporte ingresos a la economía familiar o en su defecto porque adquieren la responsabilidad para hacerse cargo de una familia.

## **VIVIENDA**

En los últimos años, gracias a la apertura de créditos hipotecarios otorgados a través del Infonavit, Fovisste, ISSTECH, instituciones bancarias, promotores de vivienda y constructores particulares, se ha incrementado en Tuxtla Gutiérrez el número de viviendas particulares habitadas a 143,852 incluyendo viviendas móviles, refugios y locales no construidos para habitación. En el municipio se concentra al menos una de cada 10 viviendas del total de la entidad (13.18%); y mantiene una tasa media anual de crecimiento de 3.5%, cifra que se encuentra por encima del promedio estatal y nacional equivalentes al 3.0 y 2.6%, respectivamente.

En las viviendas del municipio residen en promedio 3.8 ocupantes; situación que se presenta, por un lado gracias a la disminución en el número de hijos que tienen los nuevos hogares y el impulso de desarrollos urbanos que se han presentado en la ciudad.

El acceso a los servicios básicos en la vivienda es sinónimo de bienestar y contribuye a disminuir los índices de marginación; en este contexto, sólo una de cada 100 viviendas carece del servicio de drenaje. Sólo dos de cada 10 carecen del servicio de agua; es oportuno mencionar que la carencia se presenta principalmente en la cabecera municipal, y corresponde a viviendas que forman parte de desarrollos urbanos (fraccionamientos) de nueva creación que disponen de la infraestructura hidráulica, pero el servicio se encuentra en proceso de liberación.

Por lo que respecta a la disponibilidad de energía eléctrica, la cobertura se ha extendido a casi todo el municipio; 99.4% del total de viviendas disponen ya del servicio. A pesar de los esfuerzos realizados para atender a todas las viviendas con el servicio, del total que no disponen de energía eléctrica 8 de cada 10 se encuentran en la cabecera municipal.

En materia de infraestructura de viviendas, se han tenido significativos avances, según el Censo de 2010 la proporción de viviendas con piso firme es de 94.6%. Existen 6,927 viviendas en el municipio con piso de tierra, de las cuales 95.5% se encuentran en la capital y corresponden a viviendas en asentamientos irregulares ubicados en la periferia.

El índice de desarrollo humano de Tuxtla Gutiérrez es el más alto dentro de los municipios del estado, esto se refleja directamente en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación de sus habitantes; en este sentido, al menos el 42.0% de las viviendas cuentan

con una línea telefónica fija, el 86.3% disponen al menos de un teléfono celular; asimismo cuatro de cada 10 viviendas disponen de un equipo de cómputo y tres de cada 10 tienen acceso a internet, situando al municipio entre los más destacados en este rubro.

## **SALUD**

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, 59.2% de la población del municipio es derechohabiente a servicios de salud; de ellas 48.2% pertenecen al IMSS, 23.5% al Seguro Popular; 15.8% al ISSSTE y 5.1 al ISSTECH; 8.3 por ciento son derechohabientes de otras instituciones. Cabe aclarar que algunos se encuentran afiliados a más de una institución.

A pesar de los avances en materia de atención médica, en el 2010 Tuxtla registro la tasa más alta de mortalidad infantil del estado, con 22.5 defunciones por cada 1,000 menores de un año, cifra que representa el doble del indicador estatal; sin embargo esta condición al interior del estado se encuentra encubierta por el sub registro que se da de la incidencia. Respecto a la mortalidad materna se cuenta con registros de 2009, los cuales muestran una tasa de 6.7 defunciones por cada 10,000 nacidos vivos; en términos generales la Tasa de mortalidad municipal es de 5.0 defunciones por cada 1,000 habitantes.

En el 2011 se registraron 3,154 defunciones en el municipio, 19.8% de estas fueron por enfermedades del sistema circulatorio, 16.1 ocasionadas por enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas; 14.3 por tumores (neoplasias) y 10.6% por enfermedades del sistema digestivo, las causas externas de morbilidad y de mortalidad provocaron 8.6% de las defunciones.

Para la atención de la población, las instituciones de salud cuentan con 37 unidades médicas de consulta externa de las cuales 17 corresponden al Instituto de Salud del Estado, seis al DIF, seis al ISSSTE, cinco al IMSS Oportunidades, dos al IMSS y una al ISSTECH.

Además se dispone de seis unidades médicas de hospitalización general, que incluye dos hospitales de especialidades médicas, del total de unidades de hospitalización 3 son administrados por el Instituto de Salud, el resto corresponden al ISSSTE, IMSS e ISSTECH.

Los servicios de salud que se otorgan en las instituciones públicas del sector son prestados por 1,419 trabajadores de la salud que comprenden médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores. Más del 42% del personal médico laboran en el Instituto de Salud del Gobierno del Estado, 30.9% atiende a pacientes en el IMSS, 14.2 en el ISSTECH, 10.9 en el ISSSTE, y el resto en el DIF.

## **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

Los avances de la sociedad son evaluados constantemente para que a través de estos se determinen políticas públicas que reorienten o fortalezcan la focalización del quehacer gubernamental; en este contexto Tuxtla Gutiérrez muestra avances significativos en el índice de marginación y de desarrollo humano. En el primer indicador muestra muy bajo grado de marginación ubicándose en la posición 118 en el contexto estatal y 2,206 en el ranking nacional, su índice de desarrollo humano es el más alto del estado y se ubica en la posición 140 en el ámbito nacional.

Pese a los resultados obtenidos por la CONAPO y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) presenta indicadores de rezago, relacionados con los ingresos y otras carencias de la población; según los estudios de medición de pobreza en el municipio 225,392 personas padecen algún tipo de pobreza que representan el 43.3% del total municipal; de estas 41,616 son extremadamente pobres y equivalen al 8.0% del total municipal.

Según estimaciones del CONEVAL más de 86,000 personas del municipio padecen rezago educativo, 154,000 no tenían acceso a servicios de salud, 257,000 están desprotegidas por los servicios de seguridad social, 70,000 no cuentan con las condiciones mínimas de calidad y espacio en su vivienda, 132,000 no tienen acceso a los servicios básicos dentro de la vivienda y 97,000 no cuentan con los recursos mínimos para cubrir la cuota alimentaria mínima.

La población de 12 años y más del municipio de Tuxtla Gutiérrez asciende a 428,848 personas, de las cuales 244,282 se encuentran económicamente activas y representan 57.0%; del total de la Población Económicamente activa (PEA) 237,081 se encuentran ocupando algún empleo y representan el 97.1% de la PEA, la tasa de desempleo equivale al 3.0 por ciento.

Del total de la PEA Ocupada, 80.4 por ciento labora en el sector terciario destacando la ocupación en el subsector de servicios con 57.5%, en el subsector comercio labora 22.9% de la fuerza productiva municipal; la industria manufacturera y la construcción solo ocupan el 17.2% de los trabajadores; tan solo 1.5% de la PEA ocupada se dedica a las actividades agropecuarias mostrando la incipiente participación del sector primario en la economía municipal.

Según el nivel de ingresos, 9.6% de la PEAO recibe menos de un salario mínimo (sm); 24.5 percibe de 1 hasta 2 sm, 45.3% gana entre 2 y 5 sm, y 15.6 recibe más de 5 salarios mínimos.

En el municipio existen 4,977 ha de superficie agrícola de las cuales 105 son de riego, y 4,872 de temporal. Del total de la superficie agrícola, 3,552 se sembraron en el ciclo agrícola 2010-2011.

Del total de la superficie sembrada 96.8% corresponde al cultivo del maíz, el resto corresponde a sorgo grano, café, y limón entre otros cultivos. El rendimiento del maíz por hectárea es de 2.3 toneladas. Al igual que la agricultura, la ganadería tiene poca importancia en la economía municipal, según el último censo realizado por el INEGI.

La red carretera de Tuxtla Gutiérrez está conformada 54.25 kilómetros que representan el 0.23% del total de la superficie carretera del estado. 80.65% de la red vial municipal se encuentra pavimentada, el resto son carreteras revestidas. Por tipo de carretera 28.75 km son troncales, 15 km son alimentadoras y 10.5 km corresponden a caminos rurales.

El principal acceso carretero a Tuxtla Gutiérrez es por la carretera federal 190 y por la autopista Ocozocoautla-Las Choapas, que comunican a la capital del estado con el resto del país; y por vía aérea, se llega a través del aeropuerto internacional Ángel Albino Corzo, ubicado en el municipio de Chiapa de Corzo, desde la capital podemos acceder a las diferentes regiones del estado.



**EJE 1**

**Tuxtla con Desarrollo Urbano  
y Servicios Públicos de Calidad**

## **EJE 1. DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

Las ciudades han sido siempre centros de convivencia democrática, creativa y de actividad económica. Es también en ellas donde el gobierno tiene la posibilidad de escuchar la voz colectiva, visualizar y palpar las necesidades que permitan determinar su accionar, transparentarla y hacerla viva mediante obras de beneficio colectivo.

De acuerdo con cifras del Banco Mundial, hoy en día más del 90% del crecimiento urbano sucede en países en desarrollo, y más de la mitad de la población del mundo vive en ciudades.<sup>8</sup>

Las exigencias que imponen el alivio de la pobreza, el cambio climático y el crecimiento sostenible ponen a prueba a las ciudades en desarrollo del mundo actual, ya que ellas producen alrededor del 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero y consumen más del 70% de la energía producida por las diferentes fuentes.

Las ciudades exitosas evolucionan, mejoran sus finanzas, atraen inversionistas y hacen frente a la pobreza urbana; buscan hacer sus ciudades más habitables, más equitativas, eficientes, sostenibles y respetuosas del medio ambiente; con la conciencia de que la densidad poblacional, la concentración y la proximidad son fundamentales para el progreso humano, la productividad económica y la equidad social.

El nuevo orden económico mundial demanda una mayor apertura y competitividad a las economías nacional, regional y local, las cuales están obligadas a adoptar estándares de eficiencia y competitividad cada vez más elevados, para estar en posibilidad de aprovechar racionalmente los recursos naturales, ampliar la infraestructura de servicios e incrementar las oportunidades del sector productivo.

El crecimiento demográfico de nuestra ciudad y el incremento de su urbanización exigen al gobierno y la sociedad asumir responsabilidades compartidas y coordinar esfuerzos en la implementación de acciones urgentes en materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, con una visión metropolitana que evite la pulverización de la inversión y gasto público, que tome en cuenta la vocación productiva del municipio y nuestras capacidades para procurar el bienestar de la población y el disfrute de sus derechos y libertades.

---

<sup>8</sup>Sistema de Ciudades: La urbanización, motor del crecimiento y el alivio de la pobreza; Estrategia del Banco Mundial para el sector urbano y los gobiernos locales, Banco Mundial.



Durante esta administración 2012-2015 también realizaremos acciones orientadas a procurar un patrón territorial que frene la expansión desordenada de la ciudad, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el equipamiento y la prestación de servicios públicos, tanto en la zona urbana como en las localidades rurales de Tuxtla Gutiérrez.

En nuestro accionar, buscaremos mejorar y elevar la calidad de vida de las personas que viven en la capital del Estado, con estrategias precisas para mejorar la infraestructura y ampliar la cobertura de los servicios que presta el ayuntamiento, a través de, sus distintas instancias en zonas que se encuentran en situación de pobreza urbana, promoviendo inversiones que transformen la ciudad y se reflejen en mejores condiciones de negocios y empleo para los tuxtlecos, bajo una perspectiva integral de desarrollo sustentable, con la premisa fundamental de permanecer en armonía con el medio ambiente.

El pujante crecimiento de nuestra ciudad demanda hoy más que nunca servicios públicos de calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de todos los sectores de la población. Por ello, es prioridad de este gobierno el mejoramiento y modernización de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, ampliando la cobertura, renovando las tuberías dañadas, reduciendo los tiempos de respuesta a las solicitudes ciudadanas, combatiendo el clandestinaje, mejorando el sistema de medición, consolidando la red de distribución de agua potable, construyendo la infraestructura para la conducción y tratamiento de aguas residuales, e implementando estrategias que hagan autosuficiente al organismo operador de Agua Potable del Municipio.

Daremos solución al reclamo ciudadano de contar con una ciudad mejor iluminada y segura implementando un programa integral de mantenimiento del sistema de alumbrado público, renovando las luminarias obsoletas por tecnologías modernas y eficientes, que permitan ahorros significativos en el consumo eléctrico y la disminución de la emisión de dióxido de carbono en beneficio del medio ambiente.

Debido a su importancia para el desarrollo económico y social del municipio, y porque este ha sido uno de los reclamos más sentidos de los habitantes de la ciudad, realizaremos importantes esfuerzos por rehabilitar y ampliar la red vial municipal, la cual presenta severos daños ocasionados principalmente por las condiciones medio ambientales, el aforo vehicular que circula en nuestra ciudad y la falta de un programa integral de pavimentación y bacheo que considere la utilización de materiales de mayor durabilidad y un calendario de trabajo de atención preventivo ante la temporada de lluvias.



De manera especial procuraremos también estar acordes a los retos que demanda una ciudad como Tuxtla Gutiérrez que, por su importancia como polo de desarrollo requiere de una vialidad eficiente en cuanto al transporte de carga; para ello proponemos la implementación de proyectos que mejoren los dos accesos carreteros de la ciudad (Tuxtla-Ocozocoautla-Berriozábal y Tuxtla-Chiapa de Corzo) para solucionar los problemas de tránsito y movilidad vehicular en ambas vías y el embellecimiento del paisaje urbano.

Pondremos especial esmero en el rescate de la imagen urbana de nuestra ciudad que permitan restaurar la convivencia sana y segura de las familias vecinas, aplicando la reglamentación municipal para el control de la contaminación visual y auditiva, la señalización de nuestros sitios de interés turístico y vialidades, el remozamiento de los espacios deportivos, parques, jardines y bulevares, mercados y panteones. Impulsaremos la participación social para que los vecinos asuman la parte que les corresponde: vigilar, avisar a la autoridad, organizar eventos deportivos, cuidar la limpieza de los espacios públicos y evitar el deterioro gradual de los mismos.

La visión de modernización, nos remite a asumir que la infraestructura y los servicios proporcionados por el municipio deben estar en consonancia con los tiempos actuales. Por ello, incrementaremos el número de parques municipales con servicio de internet gratuito, dando acceso a una mayor cantidad de personas a alternativas educativas y competitivas, que brinden mayores oportunidades de progreso social y económico, incidiendo así en la reducción de la brecha digital.

A fin de continuar con la certificación de Tuxtla como Ciudad Limpia, impulsaremos el mejoramiento del sistema de limpieza y aseo público municipal y la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos. Para ello, daremos seguimiento puntual a las condiciones contractuales, por parte del concesionario del servicio público, para que cumpla con oportunidad y eficiencia los compromisos contraídos.

Como parte medular del desarrollo urbano municipal impulsaremos el ordenamiento territorial, la realización de estudios cartográficos especializados, de movilidad urbana y coordinaremos esfuerzos con los municipios vecinos para el fortalecimiento de la zona metropolitana. Esto nos permitirá impulsar el desarrollo municipal sustentable con un enfoque de largo plazo, más ordenado, menos disperso, que reduzca los efectos de la actividad humana en el medio ambiente y que propicie un uso racional del agua y de la energía.

## DIAGNÓSTICO PARTICULAR

Actualmente la red vial municipal presenta severos daños debido principalmente a las condiciones medio ambientales que prevalecen en nuestro territorio, el considerable parque vehicular que circula diariamente por las calles y avenidas de la ciudad y la ausencia de un programa integral de mantenimiento que considere la calidad de los materiales utilizados, los procesos de reparación aplicados y la sustitución de los mismos por otros más eficientes, económicos y oportunos ha repercutido en la economía de todos los tuxtlecos en los costos y tiempos de traslado, y el deterioro de las unidades vehiculares.

Según estimaciones de la dirección de Tránsito Municipal, en la capital del estado circulan diariamente más de 120 mil vehículos automotores, que ocasiona complicaciones en el tránsito vehicular y el incremento en los tiempos de recorrido.

Un reclamo permanente de las personas con discapacidad es la insuficiencia de rampas de acceso a banquetas, centros comerciales y de diversión, así como la falta de una cultura de respeto para este sector de la población, que en muchas ocasiones se ve afectada por automovilistas que ponen sus vehículos en las rampas de acceso o en los lugares destinados al aparcamiento de discapacitados. Según datos del Censo de Población del INEGI 2010, en nuestro municipio hay 15,347 personas con alguna discapacidad, que representa 2.77% de la población total.

Por otra parte, la red carretera municipal tiene una longitud de 54 kilómetros, de éstos 19% son caminos rurales (11 kilómetros), mismos que son accesos revestidos en su totalidad; los caminos con terracería no son significativos, pues en su mayoría son accesos privados.

Los caminos rurales comunican a las comunidades más alejadas con la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, impulsando el desarrollo en el medio rural. Estas vías también demandan la atención del gobierno municipal para su reparación y mantenimiento periódico, para continuar facilitando su funcionalidad en la movilización de personas y productos.

La imagen urbana se refiere a la conjugación de los elementos naturales y construidos, que forman parte del marco visual de los habitantes de la ciudad, en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes, así como por el tipo de actividades económicas que se desarrollan en la ciudad.

Las tareas de planeación urbana se orientarán fundamentalmente a la organización de la ciudad, de tal manera que aporten los elementos necesarios para el bienestar de la población,

en particular de los espacios públicos, donde se llevan a cabo las relaciones sociales cotidianas, como caminar, comprar productos, utilizar los servicios de entretenimiento, entre otras.

Durante la pasada administración, el gobierno municipal implementó un programa con la intención de mejorar la imagen urbana del primer cuadro de la ciudad, modernizar los servicios públicos y adecuar las vialidades, para convertir al corazón de la ciudad en un espacio más habitable y propicio para la actividad comercial y de negocios, invirtiendo más de 210 millones de pesos; sin embargo dicho programa no obtuvo los resultados esperados y por el contrario ocasionó el descontento de los comerciantes y vecinos que se vieron afectados en su economía por el cierre de calles durante varios meses y la falta de servicio de agua potable y alcantarillado, entre otros. No obstante se requieren de acciones que efectivamente mejoren su imagen y servicios, y sobre todo, continuar promoviendo e impulsando el comercio.

En este sentido, la política de desarrollo urbano que hemos establecido buscará que la imagen de la ciudad sea congruente con la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos, como son el agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y el estado general de la vivienda cuidando la armonía entre lo artificial con lo natural, mejorando la calidad del ambiente urbano.

El municipio de Tuxtla Gutiérrez cuenta con 139 parques y 54 jardines vecinales, de estos más del 60% no reciben mantenimiento preventivo, ni correctivo por parte de las autoridades municipales, al igual que las áreas verdes, fuentes y monumentos, los cuales con el paso del tiempo se van deteriorando, por los efectos ambientales, el uso que le dan los propios habitantes y por la falta de aplicación de las medidas regulatorias del comercio ambulante y los anuncios publicitarios en vía pública.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, el 98.10% de las viviendas de la ciudad Tuxtla Gutiérrez cuentan con el servicio de energía eléctrica. Durante la administración 2012-2015 se deberán realizar acciones dirigidas a dotar del servicio al 1.90% restante.

Uno de los servicios que demanda nuestra capital es el servicio de alumbrado público. La red municipal está integrada por un total de 32,343 luminarias, de las cuales solo 15 mil 471 (47.83%) se encuentran con medición, mientras que las otras 16,872 (52.16%) únicamente se encuentran censadas.

Las luminarias del alumbrado público son de diferentes tipos, capacidades y consumos. Del total de luminarias 31,181 utilizan vapor de sodio, 733 aditivo metálico, 302 luz mixta y 127 luminarias fluorescentes o ahorradoras.

El estado del sistema de alumbrado público municipal se ha ido deteriorando en los últimos años debido a los efectos del ambiente, al agotamiento de la vida útil de las luminarias, la falta de un programa de mantenimiento eficiente y de inversión en equipo de transporte y herramientas para atender la demanda, así como por el robo de cables y lámparas y transformadores por parte de grupos de delincuentes que operan en nuestro territorio, entre otros. Hoy en día, el 40% de la red de alumbrado público existente se encuentra apagada.

Es importante considerar la implementación de nuevas tecnologías ahorradoras en el sistema de alumbrado público, que minimicen los costos de consumo eléctrico, que proporcionen mejor iluminación y que tengan un vida útil más larga para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía a un menor costo.

Por lo que se refiere al servicio de agua, se proporciona a la población a través del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios encargado de la captación, tratamiento y distribución del vital líquido.

En los últimos años la infraestructura hidráulica municipal se fortaleció con la construcción del sistema Ciudad del Agua, complejo que tiene como objetivo atender las necesidades actuales y futuras de agua potable a la población de Tuxtla Gutiérrez, garantizando su abastecimiento para los próximos 30 años.

Como parte del proyecto integral del Programa Agua para Todos, Todos los Días, se han realizado importantes esfuerzos en la ampliación y modernización del sistema de distribución de agua potable, con la construcción de los brazos norte y sur, obras que presentan un importante avance físico y que deberán entrar en operación durante la presente administración municipal.

Es importante el seguimiento del Brazo Norte que se extiende del tanque kilómetro 4 al tanque la Carreta con 30 kilómetros de tuberías, seis plantas y tanques de bombeo, cuatro tanques de almacenamiento, 15 derivaciones, el subsistema de gravedad Granjas de 24 pulgadas y el subsistema por bombeo Granjas de 18 pulgadas; también la línea de conducción Brazo Sur constará de una línea de conducción 20 a 30 pulgadas de diámetro y más 13 kilómetros de longitud.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez existen 143,852 viviendas, de las cuales 125 mil 778 (87.4%) reciben el servicio de agua potable, según registros del SMAPA. De éstas, 57,984 viviendas (46.1%) cuentan con este servicio todos los días y 67,794 (53.9%) lo reciben por tandeo de 2 a 4 veces por semana.

En temporada de estiaje, la población de la zona poniente de la ciudad sufre la reducción del vital líquido por la baja eficiencia del sistema. De acuerdo con estudios del SMAPA, la red de distribución presenta pérdidas físicas que representan 24% del total de la producción de agua potable en el municipio, equivalente a 3,000 fugas por atender: 12% por fugas en tubo surtidor y tomas domiciliarias y 12% por tomas clandestinas.

El sistema antiguo Santo Domingo, Grijalva-Los Pájaros, tiene una antigüedad de 30 y 50 años y actualmente opera al 35% de su capacidad, con una producción de 420 litros por segundo, debido a que los equipos electromecánicos se encuentran deteriorados y las líneas de conducción sufren pérdidas físicas por fugas de agua. Por otra parte, solo el 25% de los sistemas de micro y macro medición de la distribución de agua potable en el municipio se encuentran operando.

La red de alcantarillado sanitario de la ciudad sufre continuamente de azolvamientos y fugas de aguas residuales. 40% del total de las redes sanitarias que consta de 950 km, requiere de rehabilitación y sustitución de tuberías y del mantenimiento permanente de los pozos de visita. La mayor parte de la infraestructura sanitaria municipal tiene una antigüedad superior a los 40 años, motivo por el cual se encuentra deteriorada, principalmente en la zona centro de la ciudad.

Por otra parte, debido al incremento de la demanda del servicio de drenaje sanitario, actualmente es necesario sustituir en algunas zonas de la ciudad el diámetro de las tuberías existentes por nuevas de mayor tamaño, ya que los caudales de aguas residuales superan la capacidad de conducción instalada.

Aún existen descargas de aguas residuales en el cauce del río Sabinal, por lo que se siguen descargando residuos contaminantes en este importante afluente, los cuales van a dar de manera directa al río Grijalva, dañando severamente al medio ambiente de la región. Por ello, el tratamiento de las descargas de agua residuales urbanas de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez es sin lugar a dudas un asunto de alta prioridad. Para atender esta problemática, en un esfuerzo conjunto los tres órdenes de gobierno han implementado el programa de rehabilitación de la red de colectores y subcolectores sanitarios de la ciudad. Además, la contaminación del río

Sabinal se agudiza por la falta de conciencia ecológica de algunos pobladores que tiran basura en su cauce.

Debido a lo anterior, para el tratamiento de las aguas residuales que se generan en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y zona conurbada, se cuenta con un total de tres sistemas de tratamiento: el sistema Paso Limón, con una capacidad de tratamiento de 800 litros por segundo; el sistema Copoya con una capacidad de tratamiento de 10 litros por segundo; y el sistema El Jobo con capacidad de tratamiento de ocho litros por segundo.

La problemática de saneamiento de la ciudad, como punto principal se origina por la contaminación de la subcuenca del río Sabinal y el río Grijalva; aunado a la operación de la planta de tratamiento Paso Limón en niveles más altos de su capacidad, así también del riesgo que implica la recolección de aguas residuales por toda la ciudad, en sentido de poniente a oriente con potenciales impactos en la salud pública, debido al largo recorrido de su conducción que se realiza hasta la planta.

La empresa Proactiva S.A. es concesionaria de la operación del sistema integral de manejo y disposición final de residuos sólidos del municipio de Tuxtla Gutiérrez, que incluye barrido mecánico en las principales vialidades de la ciudad, recolección y transporte de residuos sólidos urbanos de colonias y empresa a la estación de transferencia y al relleno sanitario.

Para atender la demanda del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, se cuenta con 38 camiones recolectores, una estación de transferencia para el reciclado, un relleno sanitario y una planta trituradora de llantas, con los que se brinda el servicio con deficiencias y de manera parcial a todo el territorio municipal. Por lo que se requiere modificar la estrategia de recolección de basura, de horarios, rutas, procesos, que permita brindar un servicio de calidad a la ciudadanía como se merece, porque de continuar como actualmente ocurre, se continuarán generando focos de infección, generación de plagas y transmisión de enfermedades a la población.

Otros servicios públicos que se encuentran en la ciudad son los panteones y los mercados. En la ciudad existen 11 mercados públicos y dos panteones municipales. Sin embargo, actualmente los panteones municipales han agotado sus espacios, por lo es urgente la construcción de un nuevo panteón que atienda la demanda de la población de este servicio, en tanto, para dar continuidad a la prestación de servicios a los grupos más pobres se instrumentara un convenio de colaboración con panteones privados que permitan atender la demanda de espacios, en tanto, se gestionan ante el ámbito federal y estatal los recursos para la adquisición y adecuación del nuevo espacio, con base a la normatividad establecida en la materia.

Por otra parte, pese a que los mercados públicos tradicionalmente ofrecen los mejores precios y productos al público consumidor, en los últimos años estos han ido perdiendo su competitividad ante las grandes cadenas comerciales y empresas que paulatinamente se han instalado en territorio municipal, por lo que, es importante que el municipio diseñe con los locatarios de los mercados estrategias que favorezcan la comercialización de sus productos y los vuelvan a posicionar en la preferencia del público consumidor.

Para la dignificación de los mercados públicos municipalizados, es importante que el gobierno municipal en coordinación con los comerciantes de los mercados realice esfuerzos de limpieza, mantenimiento, reparación y remozamiento de la infraestructura física de los mercados; así como estrategias de comercialización y administración que los hagan más competitivos, como lo es la subrogación de los baños públicos y cobros de impuestos por derecho de piso, que permitan generar recursos que los haga sustentables en su conservación y mantenimiento, dignificando con ello estos espacios públicos, donde la gente acude día a día a adquirir sus productos de primera necesidad.

De igual manera se prestara atención al comercio ambulante que se ubica en la periferia de los mercados y en avenidas principales de la ciudad, cuya ubicación afecta a los comerciantes establecidos, por lo que se habrá de regular el comercio ambulante en la ciudad, encontrando propuestas de solución que mejoren la imagen urbana y de los mercados públicos del municipio.

## DEFINICIÓN ESTRATÉGICA

### 1.1 POLÍTICA PÚBLICA: PARA TUXTLA, AGUA Y SANEAMIENTO DE CALIDAD.

La calidad del agua es una preocupación permanente; las fuentes de agua potable están bajo la amenaza creciente de la contaminación, con consecuencias de gran alcance para la salud de niños y para el desarrollo económico y social de Tuxtla Gutiérrez. La rápida migración del campo a la ciudad y la creciente urbanización trae consigo varios retos relacionados con los problemas de calidad del agua y el saneamiento. La buena gestión de las aguas residuales debe traer beneficios para el medio ambiente y mejorar la seguridad alimentaria, la salud y el desarrollo económico.

**Programa:** Modernización del sistema Santo Domingo y Grijalva-Los Pájaros.

**1.1.1 Objetivo:** Fortalecer la infraestructura y suministro de agua potable del municipio.

**1.1.1.1 Estrategia:** Mejorar e Incrementar la eficiencia en los procesos de producción y distribución del agua potable.

**Proyecto:** Rehabilitar y modernizar el Sistema Santo Domingo-Grijalva-Los Pájaros, e incrementar la infraestructura hidráulica para proporcionar un mejor servicio a los usuarios.

#### Líneas de acción:

**1.1.1.1.1** Incrementar del 85 al 100% de cobertura de los servicios de agua potable en el municipio.

**1.1.1.1.2** Concluir la construcción de 63 km de líneas de conducción con tuberías de 20 a 40 pulgadas de diámetro de los Brazos Norte y Sur bajo, en coordinación con Gobierno del Estado.

**1.1.1.1.3** Construcción de 12 km de línea de conducción con tuberías de 12 pulgadas de diámetro, para el Jobo, Copoya y derivación a la Reliquia, Brazo Sur Alto en coordinación con Gobierno del Estado.

**1.1.1.1.4** Reincorporar al SMAPA al proceso de certificación de sus servicios, bajo la norma ISO: 9001-2008.

**1.1.1.2 Estrategia:** Mejorar la eficiencia de los servicios de agua potable.

**Proyecto:** Mejora del sistema de bombeo.



**Líneas de acción:**

- 1.1.1.2.1** Ampliar la cobertura del servicio de agua potable al 100% del municipio.
- 1.1.1.2.2** Rehabilitar y modernizar las siete plantas de bombeo del sistema Santo Domingo Grijalva-Los Pájaros.
- 1.1.1.2.3** Inspeccionar periódicamente los sistemas de bombeo para brindar mejor servicio de distribución del agua potable.

**Programa:** Eficiencia de distribución de agua potable en el municipio.

**1.1.2 Objetivo:** Mejorar la eficiencia física, comercial y operativa del servicio de agua potable del SMAPA, impulsando criterios de sustentabilidad.

**1.1.2.1 Estrategia:** Recuperar las pérdidas físicas por fugas y optimizar la medición de caudales de suministro de agua potable a los usuarios.

**Proyecto:** Consolidación de los 132 distritos hidrométricos e integración operativa de los Brazos Norte y Sur.

**Líneas de acción:**

- 1.1.2.1.1** Instalación de 80 Macro medidores en líneas y redes de agua potable, para incrementar el servicio a 133,000 usuarios, con una medición más justa y equitativa.
- 1.1.2.1.2** Sustitución de 40,000 Micro Medidores en líneas y redes de agua potable, para incrementar el servicio a 133,000 usuarios, con una medición más justa y equitativa.
- 1.1.2.1.3** Rehabilitación de 5,800 metros lineales de tubería hidráulica de 3 y 4 pulgadas de diámetro.
- 1.1.2.1.4** Capacitación de 50 empleados de SMAPA para la especialización en la operación de los 132 distritos hidrométricos.

**1.1.2.2 Estrategia:** Mejorar la medición y eficiencia del consumo de agua para una cobranza más justa y equitativa.

**Proyecto:** Modernización de micro medidores y el sistema de toma de lecturas.

**Líneas de acción:**

- 1.1.2.2.1** Sustituir 2,000 micro medidores electromagnéticos por los de lectura remota.
- 1.1.2.2.2** Realizar inspecciones para detectar y eliminar tomas clandestinas.
- 1.1.2.2.3** Incorporar las tomas clandestinas a la facturación.
- 1.1.2.2.4** Implementar el sistema de cobro electrónico del servicio de agua potable.

**1.1.2.3 Estrategia:** Atender oportunamente la solicitudes ciudadanas y priorizar la ejecución de acciones.

**Proyecto:** Sustitución y reparación de tuberías y tomas domiciliarias de la red de agua potable municipal.

**Líneas de acción:**

**1.1.2.3.1** Sustituir y reparar 20,000 tomas domiciliarias.

**1.1.2.3.2** Reparar 1,800 fugas en tubos surtidores.

**1.1.2.3.3** Atender oportunamente las solicitudes de reparación de fugas domiciliarias.

**1.1.2.3.4** Difundir en los medios electrónicos a su alcance la estadística de productividad de atención de solicitudes ciudadanas por este concepto.

**Programa:** Eficiencia de la infraestructura sanitaria.

**1.1.3 Objetivo:** Fortalecer la eficiencia en el servicio de alcantarillado sanitario, para preservar la salud y el cuidado del medio ambiente

**1.1.3.1 Estrategia:** Rehabilitar y dar mantenimiento a las líneas principales de alcantarillado sanitario, para reducir las afectaciones a la ciudadanía tuxtleca.

**Proyecto:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario.

**Líneas de acción:**

**1.1.3.1.1** Rehabilitación de 8,522.36 metros lineales en red con 20 centímetros de diámetro.

**1.1.3.1.2** Rehabilitación de 1,105.36 metros lineales en red con 25 centímetros de diámetro.

**1.1.3.1.3** Rehabilitación de 299.6 metros lineales en red con 30 centímetros de diámetro.

**1.1.3.1.4** Elaboración de un estudio y proyecto para la sustitución de red de alcantarillado sanitario municipal.

**1.1.3.1.5** Mantenimiento programado al 100% de la red de alcantarillado existente, priorizando las zonas de afectación.

**1.1.3.1.6** Recuperación del 20% de la capacidad en redes sanitarias, por afectación en temporadas de lluvias.

## **1.2 POLÍTICA PÚBLICA: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD PARA UNA GRAN CIUDAD.**

La prestación de los servicios públicos municipales constituye una de las responsabilidades más importantes a cargo del gobierno municipal. Es en este nivel donde el contacto del gobierno con los ciudadanos cobra mayor sentido, se hace estrecho y permite una comprensión cercana del proceso de las políticas públicas. Para ello se propone la estrategia Mejora Tuxtla, cuyas acciones a desarrollar deben demostrar que es posible encontrar alternativas creativas y focalizadas para la solución de las demandas de una gran ciudad.

**Programa:** Que se prenda el foco, Iluminemos Tuxtla.

**1.2.1 Objetivo:** Mejorar el servicio de alumbrado público municipal.

**1.2.1.1 Estrategia:** Establecer un programa de mantenimiento de la red de alumbrado público por cuadrantes en la ciudad.

**Proyecto:** Rehabilitación de la red de alumbrado público municipal.

### **Líneas de acción:**

**1.2.1.1.1** Rehabilitar 30,000 luminarias en la zona urbana.

**1.2.1.1.2** Adquirir 30 adornos alusivos a festividades patrias y decembrinas.

**1.2.1.1.3** Reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes del rehabilitado de luminarias a 72 horas.

**1.2.1.1.4** Contar con un programa de mantenimiento de preventivo de luminarias.

**1.2.1.1.5** Iluminar la ciudad con base a las festividades patrias y decembrinas

**1.2.1.2 Estrategia:** Instalar nuevos puntos de luz y nuevas luminarias con tecnología con eficiencia energética.

**Proyecto:** Mejoramiento del alumbrado público municipal con nuevos puntos de luz y tecnologías ahorradoras

### **Líneas de acción:**

**1.2.1.2.1** Instalar 2,000 nuevos puntos de luz en la ciudad, dando prioridad a las colonias que tienen más carencias de servicios públicos.

**1.2.1.2.2** Cambiar 5,000 luminarias con tecnología con eficiencia energética en principales vialidades.

**1.2.1.2.3** Dar mantenimiento y remozamiento a 5,000 postes en vialidades principales.

**Programa:** Embellecimiento de espacios públicos municipales.

**1.2.2 Objetivo:** Mejorar la imagen urbana de nuestra ciudad mediante la rehabilitación y mantenimiento de los parques, jardines, principales vialidades, fuentes y monumentos municipales.

**1.2.2.1 Estrategia:** Generar proyectos de reforestación y embellecimiento de los espacios públicos municipales.

**Proyecto:** Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines del municipio, reforestando los espacios públicos que así lo requieran.

**Líneas de acción:**

**1.2.2.1.1** Rehabilitar y puesta en operación de los dos viveros municipales.

**1.2.2.1.2** Producir 10,000 plantas de especies nativas en los viveros municipales.

**1.2.2.1.3** Producir 4,000 plantas de ornato en los viveros municipales.

**1.2.2.1.4** Reforestar 193 parques con plantas nativas.

**1.2.2.1.5** Reforestar 93 bulevares con plantas nativas.

**1.2.2.1.6** Conformar un inventario y seguimiento de las donaciones de plantas.

**1.2.2.2 Estrategia:** Propiciar el mejoramiento urbano de la ciudad con la participación ciudadana.

**Proyecto:** Mantenimiento de parques, fuentes, monumentos y vialidades.

**Líneas de acción:**

**1.2.2.2.1** Mantenimiento y rehabilitación de 193 Parques y jardines de la ciudad de manera permanente.

**1.2.2.2.2** Implementar seis campañas Embellece tu Parque, con la participación de la ciudadanía y personal del Ayuntamiento en la limpieza y remozamiento de espacios deportivos.

**1.2.2.2.3** Dar mantenimiento periódico a las 21 fuentes y 45 monumentos de la ciudad.

**1.2.2.2.4** Repintar 265 Kilómetros de señalamientos viales en las principales avenidas y bulevares de la ciudad.

**1.2.2.2.5** Repintar 88 kilómetros de guarniciones en las principales avenidas y bulevares de la ciudad.

- 1.2.2.2.6 Adquirir e instalar 150 kits de juegos infantiles para equipamiento de parques y espacios deportivos.
- 1.2.2.2.7 Adquirir e instalar 150 kits deportivos para equipamiento de parques y espacios deportivos.

**Programa:** Mejoramiento de los mercados y panteones.

**1.2.3 Objetivo:** Mejorar la infraestructura y calidad de los servicios de los mercados públicos municipales para incrementar su competitividad comercial.

**1.2.3.1 Estrategia:** Reforzar las medidas de protección civil en los mercados públicos municipalizados.

**Proyecto:** Protección civil en mercados municipales.

**Líneas de acción:**

- 1.2.3.1.1 Impartir tres cursos de capacitación a los locatarios de los 11 mercados públicos municipalizados en materia de protección civil.
- 1.2.3.1.2 Equipar a los 11 mercados públicos municipalizados con el equipo de protección civil obligatorios.
- 1.2.3.1.3 Realizar por lo menos un simulacro al año en los mercados públicos como medida preventiva contra contingencias.

**1.2.3.2 Estrategia:** Implementar campañas de limpieza, mantenimiento y fumigación en mercados públicos municipalizados.

**Proyecto:** Mercados limpios y seguros para la comodidad de los usuarios.

**Líneas de acción:**

- 1.2.3.2.1 Realizar una campaña permanente de fomento a la higiene en los 11 mercados municipalizados.
- 1.2.3.2.2 Efectuar actividades permanentes de desazolve en los mercados públicos municipales.
- 1.2.3.2.3 Realizar la limpieza general de los mercados públicos municipalizados mensualmente, en coordinación con los locatarios.
- 1.2.3.2.4 Proporcionar el servicio de mantenimiento general quincenal en los 11 mercados públicos municipalizados: electricidad, fontanería y albañilería.
- 1.2.3.2.5 Impermeabilizar 10 mercados públicos municipales.

**1.2.3.2.6** Fumigar por lo menos cada dos meses a los 11 mercados públicos municipalizados.

**1.2.3.3 Estrategia:** Realizar acciones para controlar el comercio ambulante en el primer cuadro de la ciudad.

**Proyecto:** Combate al ambulante en el centro de la ciudad.

**Líneas de acción:**

**1.2.3.3.1** Analizar la creación de tianguis sobre ruedas con vendedores del comercio ambulante y otros en colonias de la ciudad.

**1.2.3.3.2** Organizar operativos para regular el comercio ambulante en la zona centro de la ciudad 10 veces por mes, con base a la reglamentación vigente.

**1.2.3.3.3** Establecer mecanismos de coordinación con los vendedores ambulantes para regular el comercio en vía pública.

**1.2.3.3.4** Regularizar el comercio ambulante en el parque de la Marimba.

**1.2.3.4 Estrategia:** Fortalecer los mercados y panteones municipalizados.

**Proyecto:** Regularización de mercados y panteones.

**Líneas de acción:**

**1.2.3.4.1** Entregar escrituras de los 11 mercados públicos municipalizados.

**1.2.3.4.2** Concesionar los baños de los 11 mercados públicos municipalizados.

**1.2.3.4.3** Finiquito del Mercado Juan Sabines.

**1.2.3.4.4** Impartir tres cursos de capacitación en habilidades administrativas y contables para locatarios de los 11 mercados públicos municipalizados.

**1.2.3.4.5** Impartir tres cursos de orientación a locatarios de los 11 mercados municipalizados para la gestión de créditos financieros con la banca comercial y privada.

**1.2.3.5 Estrategia:** Mejorar la capacidad y funcionalidad operativa de los panteones

**Proyecto:** Fortalecimiento de la infraestructura de los panteones públicos municipalizados.

**Líneas de acción:**

**1.2.3.5.1** Construir el nuevo panteón municipal con capacidad de 10,000 fosas, en el oriente de la ciudad, con un equipo de crematorio incluido.

**1.2.3.5.2** Realizar seis acciones de descacharramiento de los dos panteones públicos municipalizados.

- 1.2.3.5.3** Efectuar 12 abatizaciones de los dos panteones públicos municipalizados.
- 1.2.3.5.4** Realizar seis acciones de fumigación en los panteones públicos municipalizados.
- 1.2.3.5.5** Pintar la nomenclatura de lotes en los dos panteones públicos municipalizados.
- 1.2.3.5.6** Rehabilitar y sustituir bardas perimetrales de los dos panteones públicos, con enrejados metálicos perimetrales.
- 1.2.3.5.7** Rehabilitar el pasillo principal del panteón municipal.
- 1.2.3.5.8** Suscribir convenio y/o concesión de servicios funerarios al sector privado, para atender la demanda de servicios de las personas de escasos recursos económicos.

### **1.3 POLÍTICA PÚBLICA: INFRAESTRUCTURA EFICIENTE Y FUNCIONAL, BASE PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE TUXTLA.**

Sumaremos esfuerzos para que Tuxtla cuente con una infraestructura urbana eficiente, que al mismo tiempo favorezca al embellecimiento del paisaje urbano, donde las personas convivan en armonía social y con el medio ambiente; y que procure el acceso oportuno a servicios de salud, educación, sociales y culturales.

**Programa:** Programa de pavimentación de calles y avenidas con concreto hidráulico y mixto.

**1.3.1 Objetivo:** Mejorar calles y avenidas que no han recibido ningún tipo de pavimentación o arreglo.

**1.3.1.1 Estrategia:** Realizar acciones de pavimentación en calles y avenidas en varias colonias de la ciudad, considerando que los materiales a utilizar sean acordes las condiciones geográficas de la zona.

**Proyecto:** Pavimentación con concreto hidráulico.

#### **Líneas de acción:**

**1.3.1.1.1** Pavimentar con concreto hidráulico de 150,000 m<sup>2</sup> de calles y avenidas para beneficiar los circuitos de las colonias de la ciudad que presentan mayor rezago en su atención.

**1.3.1.1.2** Pavimentación mixta de 11,432.14 m<sup>2</sup> en colonias, barrios y ejidos de la ciudad, que así se requiera por las condiciones físicas y su accesibilidad.

**1.3.1.1.3** Elaborar e implementar un estudio y proyecto de pavimentación con nuevos materiales.

**Programa:** Bacheo integral de Calles y Avenidas.

**1.3.2 Objetivo:** Rehabilitar la red vial municipal, priorizando las vialidades con mayor flujo vehicular.

**1.3.2.1 Estrategia:** Implementar acciones emergentes de bacheo en las zonas con mayor deterioro en la ciudad.

**Proyecto:** Bacheo de calles y avenidas prioritarias.

**Líneas de acción:**

**1.3.2.1.1** Integrar y mantener actualizado un banco de datos de baches de la ciudad, para identificar las zonas de atención prioritaria de vialidades en mal estado y programar su atención.

**1.3.2.1.2** Bachear 27.5 kilómetros de calles y avenidas de la ciudad que presenta mayor deterioro y son motivo del reclamo social.

**1.3.2.1.3** Dar mantenimiento oportuno a los libramientos norte y sur.

**1.3.2.1.4** Rehabilitar con bacheo 30 kilómetros lineales de calles y avenidas de la ciudad.

**1.3.2.1.5** Elaborar un estudio y proyecto de nuevos materiales para bacheo, más durables y económicos.

**1.3.2.1.6** Implementar un plan piloto de bacheo con nuevos materiales, para determinar su viabilidad.

**Programa:** Infraestructura Social Municipal.

**1.3.3 Objetivo:** Incrementar la infraestructura de servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación.

**1.3.3.1 Estrategia:** Fortalecer la infraestructura social municipal.

**Proyecto:** Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos.

**Líneas de acción:**

**1.3.3.1.1** Rehabilitar y equipar la Casa de Cultura Luis Alaminos.

**1.3.3.1.2** Rehabilitar de manera integral y embellecer el Parque del Oriente.

**1.3.3.1.3** Rehabilitar 5 canchas de futbol soccer en diversas colonias de la ciudad.

**1.3.3.1.4** Construir campo de futbol con pasto sintético de 92 por 47 metros y equipo de gimnasia al aire libre del parque Joyyo Mayu.



- 1.3.3.1.5** Adaptar espacio para el Albergue para la Atención de Migrantes y Mujeres Migrantes en Tránsito.
- 1.3.3.1.6** Rehabilitar los edificios de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.
- 1.3.3.1.7** Concluir las obras de remodelación del centro de la ciudad.
- 1.3.3.1.8** Construir un Centro de Control Canino.
- 1.3.3.1.9** Construir tres cárceles preventivas civiles.
- 1.3.3.1.10** Construir un panteón municipal.
- 1.3.3.1.11** Rehabilitar de manera integral el Parque Recreativo Caña Hueca.
- 1.3.3.1.12** Construcción de un Parque Deportivo.
- 1.3.3.1.13** Construir el Mercado de Artesanías.
- 1.3.3.1.14** Realizar Convenio de colaboración con el Inifech para que proporcione, asistencia técnica, conforme a la normatividad y lineamientos determinados para la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Física Educativa en nuestro municipio.
- 1.3.3.1.15** Realizar Convenio con la CMIC, Delegación Chiapas, para realizar acciones conjuntas de colaboración para servir a la ciudadanía.
- 1.3.3.1.16** Realizar convenio con la Universidad Autónoma de Chiapas para el aprovechamiento de infraestructura deportiva y cultural municipal.

**Programa:** Regeneración del Río Sabinal.

**1.3.4 Objetivo:** Mejorar el cauce del río Sabinal con acciones de saneamiento, reforestación, colectores pluviales para el embellecimiento de la imagen urbana.

**1.3.4.1 Estrategia:** Impulsar la sustentabilidad del río Sabinal y sus afluentes a través de la construcción de obras de recuperación, regeneración y descontaminación sobre su cauce.

**Proyecto:** Mejoramiento, recuperación y regeneración del cauce del río Sabinal.

**Líneas de acción:**

- 1.3.4.1.1** Construir 3.5 km de colectores sanitarios en el lado poniente de la ciudad.
- 1.3.4.1.2** Construir 5.00 km de colectores sanitarios en el lado oriente de la ciudad.
- 1.3.4.1.3** Construir 4,500 metros lineales de muros de gavión.
- 1.3.4.1.4** Construir la segunda etapa del parque lineal del río Sabinal.

**Programa:** Drenaje Sanitario.

**1.3.5 Objetivo:** Incrementar y mejorar la red de drenaje sanitario, ampliando la cobertura y calidad del servicio, considerando alternativas sustentables.

**1.3.5.1 Estrategia:** Fortalecer la red de drenaje sanitario en colonias con mayores problemas por daños y fugas en sus tuberías.

**Proyecto:** Saneamiento de la red de drenaje sanitario.

**Líneas de acción:**

**1.3.5.1.1** Realizar un diagnóstico del estado actual de la red de drenaje en las colonias de la ciudad.

**1.3.5.1.2** Rehabilitar 3.42 km de la red de drenaje sanitario en diferentes colonias.

**1.3.5.1.3** Construir 8.00 km de drenaje sanitario en colonias.

**Programa:** Infraestructura urbana para el combate a la vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos.

**1.3.6 Objetivo:** Evitar inundaciones durante la temporada de lluvias en las zonas que se encuentran en situación de vulnerabilidad ante la presencia de estos fenómenos.

**1.3.6.1 Estrategia:** Dotar de cobertura total de la red hidrosanitaria y pluvial, direccionado las descargas de aguas residuales hacia el sistema de tratamiento de aguas negras a la población en condición de vulnerabilidad.

**Proyecto:** Construcción de drenes pluviales en el área hidráulica requerida y en zonas estratégicas de la ciudad para la prevención de riesgos.

**Líneas de acción:**

**1.3.6.1.1** Construir 3,821.69 metros lineales de tubería del dren Ciro Farrera.

**1.3.6.1.2** Construir 521.91 metros lineales de tubería del dren del ISSSTE.

**1.3.6.1.3** Construir 589 metros lineales de tubería del dren de Terán, tercera poniente.

**1.3.6.1.4** Construir 821 metros lineales de tubería del dren pluvial los Pájaros.

**1.3.6.1.5** Construir 434 metros lineales de tubería del dren pluvial de la colonia Industrial.

**1.3.6.1.6** Construir 178.50 metros lineales de tubería del dren pluvial del fraccionamiento Sabines.

**1.3.6.1.7** Construir 70 metros lineales de tubería del dren pluvial de la Prepa No. 6.

**Programa:** Optimización y fortalecimiento del Sistema de Distribución de Agua Potable.

**1.3.7 Objetivo:** Eficientar, incrementar y mejorar la red de distribución de agua potable del municipio para garantizar su abasto de forma regular.

**1.3.7.1 Estrategia:** Rehabilitar y ampliar la red hidráulica de agua potable en colonias de la ciudad.

**Proyecto:** Rehabilitación y construcción del sistema de distribución de agua potable.

**Líneas de acción:**

**1.3.7.1.1** Rehabilitar 4.19 km de tuberías de agua potable en cinco colonias: 7 de Abril, Victoria, Sabinito, Lomas del Oriente y Copoya.

**1.3.7.1.2** Introducir 10.03 km de tuberías de agua potable en cinco colonias: Ideal, Chiapas Solidario, La Misión, El Jobo y Barranca Verde.

**1.3.7.1.3** Cuantificar el número de tomas domiciliarias requeridas para la distribución de agua.

**1.3.7.2 Estrategia:** Desarrollar alternativas que impulsen la transformación del SMAPA para promover la mejora operativa y financiera del organismo.

**Proyecto:** Renovación integral del SMAPA.

**Líneas de acción:**

**1.3.7.2.1** Establecer un Plan de acción de saneamiento financiero

**1.3.7.2.2** Crear una alternativa que permita la renovación integral del organismo para la prestación de un servicio eficiente y oportuno

**Programa:** Obras de Red Eléctrica.

**1.3.8 Objetivo:** Introducir y mejorar con alternativas ecológicas, el servicio de energía eléctrica en distintas colonias de la ciudad.

**1.3.8.1 Estrategia:** Ampliar y fortalecer la red eléctrica de colonias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

**Proyecto:** Ampliar la red de energía eléctrica.

**Líneas de acción:**

- 1.3.8.1.1** Concertar recursos para la realización de obras de electrificación.
- 1.3.8.1.2** Ampliar 7.88 km de la red eléctrica en cinco colonias de la ciudad: El Arenal, Manguitos, La Misión, 31 de Mayo y Unidad Antorchista.
- 1.3.8.1.3** Introducción de 25.86 km de la red eléctrica en seis colonias: Fraccionamiento Barranca Verde, La Pradera, La Ceiba, Rivera Cerro Hueco, Independencia y Antorcha Campesina, que aún no cuentan con el servicio.

**Proyecto:** Reconversión Tecnológica y Gestión Integral de la Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público Municipal.

- 1.3.8.1.4** Realizar estudios técnicos de factibilidad, en puntos estratégicos, para la sustitución de alumbrado tradicional por lámparas de LED.
- 1.3.8.1.5** Sustituir lámparas tradicionales por lámparas con tecnología de LED.
- 1.3.8.1.6** Instrumentar un esquema de asociación público-privada para la renovación tecnológica integral del alumbrado público municipal.

**Programa:** Impulsando al ordenamiento del territorio.

**1.3.9 Objetivo:** Mejorar el ordenamiento urbano territorial, regularizando el uso del suelo para un crecimiento ordenado de la ciudad.

**1.3.9.1 Estrategia:** Aplicar la normatividad para la regularización de los usos del suelo.

**Proyecto:** Ciudad Urbana Ordenada.

**Líneas de acción:**

- 1.3.9.1.1** Expedición de licencias y permisos de construcción, con base al reglamento de construcción del municipio.
- 1.3.9.1.2** Modernización de los servicios que presta la Secretaría de infraestructura Municipal a la población.
- 1.3.9.1.3** Desarrollar trámites y servicios en línea telefónica y vía internet.
- 1.3.9.1.4** Otorgar certificados de registros de peritos de obra.
- 1.3.9.1.5** Expedir credenciales de directores responsables de obra.
- 1.3.9.1.6** Emitir permisos de construcción y derivados para edificación de inmuebles.
- 1.3.9.1.7** Emitir alineamientos y número oficial de inmuebles.
- 1.3.9.1.8** Emitir permisos para ruptura de banquetas y calles para instalación, reparación o mantenimiento de servicios públicos básicos.

**Programa:** Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.

**1.3.10 Objetivo:** Mejorar la imagen del entorno urbano y espacios públicos para impulsar el turismo y la sana convivencia.

**1.3.10.1 Estrategia:** Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos.

**Proyecto:** Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad.

**Líneas de acción:**

**1.3.10.1.1** Realizar obras de mejoramiento vial de los accesos de entrada a la ciudad de Tuxtla proveniente de Berriozábal y salida de Tuxtla a Chiapa de Corzo, a través del Corredor Urbano de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.

**1.3.10.1.2** Realizar obras de embellecimiento del paisaje urbano, jardineras, alumbrado público, señalización y pintura, en los accesos oriente y poniente de la ciudad.

**1.3.10.1.3** Construir cinco Pasos a Desnivel en : Glorieta del Reloj Floral y Prolongación de la 5ª Norte, Libramiento Norte y Glorieta Plaza del Sol, Libramiento Norte y Acceso a Patria Nueva, Libramiento Sur y Boulevard Andrés Serra Rojas y Libramiento Sur y 11ª Poniente.

**1.3.10.1.4** Realizar el proyecto integral de mejoramiento de la imagen urbana de la zona dorada de Tuxtla Gutiérrez, desde la 16 poniente a Plaza Cristal.

**1.3.10.1.5** Rehabilitar y remozar 10 parques públicos.

**1.3.10.1.6** Rehabilitar y concesionar el estacionamiento subterráneo del paso desnivel, el Parque Bicentenario y el Casino Tuxtleco, propiedad del municipio.

**1.3.10.1.7** Mejorar el acceso vial de 100 escuelas para hacerlos más seguros, dentro del programa Escuela Segura.

**1.3.10.1.8** Elaborar el estudio y proyecto de remodelación del parque Jardín de la Marimba.

**1.3.10.1.9** Dar mantenimiento integral al parque Jardín de la Marimba, con pleno respeto a la vegetación que la conforma.

**1.3.10.1.10** Mejorar los accesos de 10 mercados públicos.

**1.3.10.1.11** Rehabilitar y remozar camellones en 10 bulevares y avenidas de la ciudad.

**1.3.10.1.12** Elaborar e instrumentar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.

**1.3.10.1.13** Ejecutar el proyecto integral de retornos en bulevares y avenidas de la ciudad.

**1.3.10.1.14** Suscribir convenios de colaboración con los colegios de ingenieros civiles y de arquitectos para emprender acciones de mejoramiento de la imagen urbana.

**Programa:** Base de información cartográfica y documental.

**1.3.11 Objetivo:** Contar con una base de información cartográfica y documental que permita conocer con precisión los usos y destinos del suelo, el equipamiento urbano y los elementos físicos que componen la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, para planear su crecimiento y ordenamiento presente y futuro.

**1.3.11.1 Estrategia:** Realizar estudios técnicos del territorio para un mejor control del ordenamiento urbano.

**Proyecto:** Ordenamiento Territorial.

**Líneas de acción:**

**1.3.11.1.1** Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tuxtla Gutiérrez, desde un concepto que privilegie la sustentabilidad y el enfoque metropolitano.

**1.3.11.1.2** Realizar un inventario de barrios, colonias, fraccionamientos y asentamientos de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, identificando el equipamiento existente.

**1.3.11.1.3** Elaborar cartografía temática del municipio de Tuxtla Gutiérrez, con base en la carta urbana y el Atlas de Riesgos de Tuxtla Gutiérrez.

**1.3.11.1.4** Actualizar y cumplir todos los requisitos para la aplicación plena del Atlas de Riesgo de Usos del Suelo de Tuxtla Gutiérrez.

**1.3.11.1.5** Publicar en la página web del municipio la cartografía temática y estudios del territorio, para el uso y aprovechamiento de la población en general.

**Programa:** Regeneración Urbana para Tuxtla Gutiérrez.

**1.3.12 Objetivo:** Disminuir la contaminación visual de la ciudad.

**1.3.12.1 Estrategia:** Regular y controlar el uso de espacios y servicios publicitarios para mejorar la imagen urbana de nuestra ciudad.

**Proyecto:** Regulación y control de la publicidad urbana.

**Líneas de acción:**

**1.3.12.1.1** Actualizar el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez.

**1.3.12.1.2** Realizar un inventario de anuncios en vía pública y el padrón de sus propietarios.

- 1.3.12.1.3** Actualizar el padrón de empresas con anuncios publicitarios en vía pública.
- 1.3.12.1.4** Actualizar el padrón de agencias publicitarias.
- 1.3.12.1.5** Vigilar que los anuncios publicitarios cumplan con lo establecido en el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez vigente.
- 1.3.12.1.6** Aplicar las sanciones establecidas en la normatividad a los propietarios de anuncios que no cumplan con el Reglamento vigente.
- 1.3.12.1.7** Realizar una campaña de concientización para el ordenamiento de anuncios y mejora de la imagen urbana de la ciudad.



**EJE 2**

**Tuxtla Segura y en Paz**



## **EJE 2: TUXTLA SEGURA Y EN PAZ**

La seguridad pública implica que los ciudadanos de un mismo territorio puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. Es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Ésta depende de la eficacia de la policía, del funcionamiento del poder judicial, de las políticas gubernamentales orientadas a satisfacer las necesidades básicas de la sociedad y de las condiciones sociales preexistentes en el municipio.

En Tuxtla Gutiérrez entendemos que la atención a los problemas de seguridad que hoy vivimos se realiza sustancialmente desde una óptica reactiva, aunque la prevención del delito es su fin. Cotidianamente soslayamos que el problema de la inseguridad tiene un origen vinculado al contexto social que detona las conductas delictivas en los individuos. Los entornos familiar y escolar a edades tempranas son factores estrechamente asociados a la conducta, que reflejan las personas en su edad adulta. Tenemos que brindarle mayor atención a las políticas públicas orientadas a la prevención del delito.

Por ser el ámbito municipal el espacio más cercano a la gente, tenemos que trascender el tradicional papel que se le ha asignado como proveedor de servicios públicos y fungir como acompañante de procesos sociales enfocados a mejorar la convivencia armónica y en valores de sus habitantes.

El fomento de los valores universales tradicionalmente se realiza de los adultos hacia los niños, pero si en el entorno familiar o escolar no existe la práctica ni el ejemplo de éstos, se agota la posibilidad de que valores como el respeto, solidaridad, responsabilidad u honestidad puedan trascender. Invertir la pirámide y hacer que los niños sean los agentes de cambio de su entorno permite una influencia positiva para los miembros de la comunidad educativa y del seno familiar.

Redoblar esfuerzos para mantener e incluso aumentar la condición de Comunidad Segura, en los componentes de seguridad pública y vialidad: policía ciudadana solidaria, policía del centro, policía femenil de tránsito y vialidad, Centro de Atención y Vigilancia Permanente (CAVIP) y seguridad vial, en el municipio son una prioridad de la presente administración, mediante el fortalecimiento del grupo de acciones implementadas y certificadas por el Instituto Karolinska con sede en Estocolmo, Suecia, quien otorgó el mencionado reconocimiento.

La adecuada formación y el apropiado equipamiento de los cuerpos policiacos de seguridad pública, tránsito y vialidad son esenciales para el mejor desempeño de sus funciones de manera

segura y profesional, principalmente en el tema de la aplicación del respeto a los derechos humanos.

Aunado a lo anterior, la participación ciudadana en la cultura de la denuncia es total en la prevención y combate al delito, por lo tanto, el reto en materia de seguridad pública es transitar de un modelo de atención reactivo a uno preventivo.

En la actualidad muchas ciudades se enfrentan a serios problemas de transporte urbano, debido al número creciente de vehículos en circulación y Tuxtla Gutiérrez como ciudad y capital del estado no es la excepción. Al ser el principal centro de actividad económica, la población del interior de la entidad se desplaza a ella por diversas razones: en busca de mejores condiciones de bienestar, por relaciones de negocios, por estudio o por atención médica de alta especialidad, entre otras.

El sistema vial de una ciudad está constituido por toda la infraestructura que sirve como soporte del sistema de transporte, en donde el tránsito vehicular o automovilístico es el fenómeno causado por el flujo de vehículos y peatones en la vía pública.

Tal concentración de personas en el sistema vial requiere, entre otros servicios, el de transporte no solo para ellas mismas, sino también para los productos que consumen o producen. Desgraciadamente el transporte puede generar diversos problemas ambientales, tales como incrementar el riesgo de accidentes viales, contaminación del aire, contaminación sonora e invasión de la tranquilidad.

La alta afluencia de vehículos en la ciudad requiere fortalecer las acciones relacionadas con la educación vial, entendiéndose a ésta, como la enseñanza de hábitos y prácticas que tengan como bien final la protección y cuidado de los individuos en la vía pública, es decir, la adecuada convivencia del automovilista y el respeto y cuidado primordial del transeúnte.

La educación vial no es exclusiva del gobierno, del peatón o del automovilista, sino de toda la sociedad en su conjunto. En este sentido, la difusión de las reglas de tránsito y vialidad a automovilistas y peatones es fundamental, por ello es que a través de programas de capacitación permanente a automovilistas y conductores del servicio privado y público como taxistas, colectiveros y demás, complementado con un programa de señalización vial se busca disminuir riesgos a peatones y los accidentes automovilísticos.

El sistema de protección civil proporciona el auxilio y asistencia ante la ocurrencia de desastres o accidentes, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente. Los

logros hasta hoy, en materia de protección civil, se relacionan con el establecimiento de la política transversal del gobierno sobre el manejo integral de riesgos de desastres, en este esfuerzo también convergen la participación social y la protección del ambiente, por ello, su instrumentación requiere la acción colectiva y estratégica para disminuir las condiciones que atentan contra la vida y patrimonio de los tuxtlecos.

Es imperativo promover una cultura de protección civil entre los ciudadanos, de esa manera se evitan riesgos por falta de conocimiento de medidas básicas para salvaguardar su vida y la de sus familias, amén de la pérdida de los bienes materiales que trae consigo muchas veces este tipo de desastres, desde sísmológicos, hidrometeorológicos o de incendios forestales, entre otros. En este sentido, es prioridad de este Gobierno Municipal promover la participación ciudadana en la prevención y establecimiento de una cultura de la protección civil integral en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.

## **DIAGNÓSTICO PARTICULAR**

La seguridad es un recurso esencial para la vida diaria y necesaria para que los individuos y las comunidades alcancen sus aspiraciones y expectativas, se trata de un proceso dinámico en el que los ciudadanos tienen las condiciones de paz social para una convivencia armónica y segura.

Tuxtla Gutiérrez es una de las ciudades con los menores índices delictivos del país, debido principalmente a las acciones que se han impulsado en materia de desarrollo social y económico por los tres órdenes de gobierno. Así, los programas y acciones efectuados por el gobierno municipal como la implementación del Servicio Profesional de Carrera, y la conformación de los cuerpos policíacos Policía Ciudadano, Policía del Centro y la Unidad Especializada de la Policía Municipal para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género, entre otros esfuerzos coordinados con el Gobierno Estatal, contribuyeron a que Tuxtla Gutiérrez obtuviera en el 2011 la certificación como la primera Comunidad Segura de Latinoamérica.

Comunidad Segura es un modelo de intervención de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que implica, por un lado, el establecimiento de formas innovadoras de organización urbana y de gestión administrativa, y por el otro, mantener e impulsar el desarrollo de sistemas de seguridad que garanticen el control, la prevención de las lesiones y calidad de vida de sus habitantes<sup>9</sup>. Esta estrategia promueve la coordinación y cooperación entre los diferentes actores de una comunidad, entre ellos, las agencias gubernamentales, el sector privado, las

---

<sup>9</sup> Gobierno del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez. Comunidad Segura. 2011. Gobierno del Estado de Chiapas. México. Pp.2

organizaciones comunitarias y los miembros de la sociedad civil en general, con el fin de buscar el bienestar de la ciudadanía, la seguridad y la protección de la salud.

Para favorecer a este propósito, esta administración instalará el Comité Interinstitucional de Comunidad Segura, para confirmar a la capital chiapaneca como una de las ciudades más seguras del país, a través de la coordinación de esfuerzos entre las diferentes instancias de Gobierno; y el seguimiento a la evolución e impacto de los programas que sustentan la certificación, título que el Ayuntamiento obtuvo desde el 2011. Asimismo, se impulsará la propuesta de nuevos programas para lograr la recertificación de Tuxtla Gutiérrez como Comunidad Segura y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad tuxtleca.

De los 19 programas que integran el reconocimiento de Comunidad Segura acreditados por el centro certificador, 11 son realizados por el municipio de Tuxtla Gutiérrez y son: Policía Ciudadana Solidaria, Policía del Centro, Policía Femenil de Tránsito y Vialidad, Inspectores Infantiles, Todos a la Escuela, Seguridad Vial, Botón Negocio Seguro, Centro de Atención y Vigilancia Permanente, Ciudad del Agua, Sistema Integral de Protección y Tratamiento de Basura y Clínica de la Mujer, de ahí la importancia estratégica de darle continuidad a estas acciones que redunden en beneficio de la colectividad.

La seguridad pública depende de la eficacia de la policía, del funcionamiento del Poder Judicial, de las políticas estatales y de las condiciones sociales. El debate respecto a la incidencia de la pobreza en la inseguridad siempre es polémico, aunque la mayoría de los especialistas establece una relación entre la tasa de pobreza y la cantidad de delitos, es generalmente aceptado que la inseguridad es multicausal y su intervención tiene que ser atendida de manera multidisciplinaria e interdisciplinaria teniendo como base la familia y el ciudadano.

Para tales efectos, la Policía Federal cuenta con estado de fuerza de 34,438 elementos operativos de seguridad que vigilan y protegen a los 112',336,538 habitantes del país, es decir un policía por cada 261 habitantes<sup>10</sup>. Sin embargo, según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, el Estado de Chiapas cuenta con 5,060 elementos operativos que salvaguardan a 4'796,580 habitantes, lo que equivale a un policía por cada 948 habitantes. El municipio de Tuxtla Gutiérrez, cuenta con 741 policías que realizan labores operativas para la seguridad de 553,374 habitantes, es decir, le corresponde un policía por cada 747 habitantes.

---

<sup>10</sup>Gobierno de la República. Panorama de la Seguridad Pública, Glosa del V Informe de Gobierno de, elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública Nacional, 12 de octubre de 2011.

Es pertinente destacar que el número de elementos de seguridad pública dedicado a funciones operativas se encuentra muy por debajo del estándar internacional recomendado por la ONU, que es de un policía por cada 357 habitantes.

Con dichos elementos se realizan operativos de prevención, disuasión, vigilancia y patrullaje diarios en todas las colonias y ejidos del municipio que ayudan a prevenir y reducir la incidencia delictiva, acciones que se fortalecen con la participación activa de la sociedad pero que también provoca muertes de policías en enfrentamientos con estos grupos delincuenciales.

En este sentido, esto último representa un tema de sensibilidad humana que requiere atención inmediata, que consiste en brindar apoyo económico a las viudas y viudos, hijos e hijas de policías caídos en cumplimiento de su deber a manos de la delincuencia, por lo que se hace necesario impulsar acciones que contribuyan a dar a sus deudos certeza y certidumbre de futuro, para que no queden en el desamparo, por ello, se habrá de integrar un acuerdo de pensión vitalicia donde se deriven los recursos económicos para proporcionar las becas económicas vitalicias para las mujeres de los policías caídos que acrediten su estatus de esposas y también, para los hijos e hijas que cuenten con el apoyo económico para que estudien hasta la universidad. Para que no suspendan su educación por falta de recursos económicos el Gobierno Municipal realizará las gestiones con el Gobierno Estatal para la formación de este acuerdo de apoyo a los deudos de policías caídos en el cumplimiento de su deber.

Por otra parte, la concientización a través de cursos, talleres y pláticas a maestros, alumnos y padres de familia de escuelas de nivel básico y media superior, sobre la prevención de conductas antisociales como son las adicciones, acoso escolar (*bullying*), vandalismo y pandillerismo es nuestra tarea primordial. Cabe señalar que no todas las escuelas cubren las expectativas y condiciones de seguridad para nuestros jóvenes debido que muchas se encuentran en zonas de alto riesgo delictivo.

Uno de los fenómenos delictivos que más impactan a la sociedad en general es la violencia intrafamiliar y que comprende, entre muchos, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual, siendo las principales víctimas la mujer, los hijos y adultos mayores. Para atender este tipo de situaciones, Tuxtla Gutiérrez cuenta con la Unidad Especializada de la Policía Municipal para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género, constituida por 50 elementos femeniles capacitadas y adiestradas para auxiliar a las víctimas, con el apoyo de los otros cuerpos de seguridad pública.

Lo anterior denota la importancia que se debe de otorgar al impulso de acciones de capacitación y actualización, profesionalización y equipamiento, que permitan el mejoramiento

de las capacidades de prevención y reacción de los efectivos de seguridad pública. Asimismo, se debe poner especial atención en la aplicación y resultados de las pruebas de control y confianza practicadas a mandos medios y personal operativo como medio para dar garantía a la población de que son protegidos en su integridad y su patrimonio por policías confiables y capacitados.

El uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones es de vital importancia para vigilar la seguridad pública en el municipio. Actualmente, el gobierno municipal, a través del Centro de Atención y Vigilancia Permanente, opera 85 cámaras de video vigilancia, de las cuales 51 son robóticas y 34 son fijas, distribuidas en los principales cruceos viales, lugares con mayor incidencia delictiva y sitios estratégicos de la ciudad, además, se cuenta con una unidad móvil totalmente equipada para monitorear y actuar con oportunidad ante la ocurrencia de situaciones de emergencias, conductas delictivas y siniestros que pongan en riesgo la integridad de las personas y su propiedad. Sin embargo, es importante ampliar la cobertura del servicio de video vigilancia a las escuelas públicas, hospitales y otros puntos estratégicos de la ciudad donde se registran hechos delictivos en contra de alumnos, maestros, padres de familia, comerciantes, amas de casa y población en general.

Para el reporte de emergencias y denuncias ciudadanas, en el municipio se cuenta con los números de atención telefónica 060, para el reporte y seguimiento de fallas de los servicios municipales y su solución; 066, para reporte de emergencias que permita la actuación oportuna de las autoridades; y 089, denuncias anónimas y seguras.

De igual forma, inscrito en la certificación Comunidad Segura, la Policía Ciudadana Solidaria integrada por 883 elementos, es un modelo de policía comunitario en el cual los habitantes de las colonias con sus Comités Vecinales eligen a los elementos que realizarán la labor vigilancia y seguridad en sus barrios y colonias, sin embargo aún falta por brindarle este servicio al 45% de las colonias de la ciudad.

Los índices delictivos registrados el último año señalan que la delincuencia e inseguridad van en aumento en nuestro municipio, de tal manera que hubo un incremento del 20% en 2010 respecto al 2009 y del 1.5% en el 2011 respecto al 2010, por lo que es necesario que se fortalezcan las políticas públicas de seguridad pública, a fin de redoblar esfuerzos en los programas que han tenido buenos resultados e impulsar otros que atiendan las necesidades de seguridad pública y que son una demanda de la ciudadanía tuxtleca.

En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y como parte de la consolidación de acciones para la prevención del delito y violencia social, la presente administración municipal llevará acabo la Instalación de la Comisión Interinstitucional

Municipal de Prevención de la Violencia Social y Delincuencial, cuyo objeto es articular acciones conjuntas que permitan minimizar los índices de inseguridad y violencia en la capital chiapaneca, con acciones que unifiquen esfuerzos de manera coordinada entre los diferentes mandos policiacos, fomenten la participación ciudadana con acciones de prevención, erradicar la violencia familiar, infantil y escolar; atender de manera integral la prevención de adicciones, evitar la violencia de género y fomentar la equidad de género y los derechos humanos a las mujeres; desarrollar acciones como la promoción deportiva, reactivación económica mediante estímulos al trabajo, instrumentar acciones de pavimentación y mejoramiento de los servicios municipales en colonias y fortalecer las capacidades de las y los funcionarios públicos que participan en los programas enfocados a la prevención de la violencia. Lo anterior, a favor de la seguridad y prevención del delito, que coadyuven a prevalecer la justicia y la paz en Tuxtla Gutiérrez y Chiapas.

En resumen, la seguridad pública es para la población uno de los temas más sensibles, ya que de ello depende su sana convivencia, así como la posibilidad de contar con las condiciones propicias para el fomento de las inversiones y los negocios que contribuyan a alcanzar mejores niveles de competitividad municipal y mayores oportunidades de desarrollo.

La capital del estado enfrenta desafíos propios de las grandes metrópolis, uno de esos retos es atender la problemática derivada del incremento del aforo vehicular. De acuerdo con datos del INEGI 2010, el municipio tiene un parque vehicular de 170,624 unidades, de los cuales 100,047 pertenecen al servicio particular, es decir, una quinta parte de la ciudadanía tiene un vehículo por lo menos, esta cantidad representa el 58% de todo el parque vehicular municipal; por otra parte, los 70,577 restantes se distribuyen en 2,345 vehículos que son propiedad de organismos del sector público, 3,580 del transporte público, 2,716 camiones de pasajeros, 49,563 camiones y camionetas de carga y 12,373 motocicletas, estas unidades automotoras circulan diariamente por las calles y avenidas de la ciudad capital generando la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, congestión de calles y avenidas, ubicándose una parte de ellas, en el primer cuadro del centro de la ciudad, obstruyendo el paso, dificultando la circulación de peatones y el incremento de accidentes de tránsito, amén de los daños colaterales que generan como desechos de basura, derroche de aceite en vía pública.

Asimismo, esta gran carga vehicular se traduce en el acelerado deterioro de las vialidades por el desgaste de los pavimentos, la saturación de las vialidades primarias en horas pico, los congestionamientos en el centro de la ciudad, el aumento de los costos y tiempos de traslado de personas y mercancías.

Tal situación exige que el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado implementen acciones dirigidas a instrumentar un plan maestro de movilidad urbana, que sirva para ordenar el transporte público, solucionar los conflictos de circulación en la zona centro de la ciudad, evitar mayores riesgos de accidentes a la población, proponer soluciones al desarrollo urbano y equipamiento de la ciudad y elevar la competitividad municipal.

La promoción del turismo en la ciudad es una prioridad, por ello, es necesario integrar un cuerpo de policías de tránsito y policía turística, con elementos cien por ciento femeninos, capacitados para ofrecer al visitante local, nacional e internacional un servicio de calidad, así como, en la salvaguarda del patrimonio cultural y turístico del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Hoy en día es impostergable establecer medidas para el ordenamiento del transporte público de la capital, como la reubicación de las terminales de combis, que aún se encuentran establecidos en la zona centro de la capital, la creación de nuevas rutas, de acuerdo con las necesidades y demanda de la población, regular las terminales de transferencia en los accesos de la ciudad, mejorar la señalización de calles, avenidas y sitios de interés comercial y turístico, instalar nuevos semáforos en las calles y avenidas con mayor flujo vehicular, reorientar vialidades y aplicar de manera estricta el reglamento de tránsito y vialidad municipal para reducir la ocurrencia de accidentes, entre otros.

Para realizar sus funciones, la Dirección de Tránsito y Vialidad cuenta con una plantilla de 374 empleados, distribuidos en un mando superior, 10 mandos medios, 290 operativos y 73 de apoyo administrativo, de estos, 126 son mujeres y 248 hombres, es decir, el 33% de participación femenina en la corporación. Asimismo, tiene un parque vehicular de 33 patrullas y 33 motos patrullas. En este sentido, se habrá de reforzar con capacitación y actualización, y equipamiento al personal de esta unidad administrativa, a fin de que contribuya con su labor a mejorar la vialidad urbana en la ciudad.

El municipio de Tuxtla Gutiérrez se ubica en un valle rodeado de montañas, lomeríos, piedemontes, comprendido casi en su totalidad en la cuenca del río Sabinal. Estas condiciones la hacen vulnerable por la histórica ocupación social de este territorio, que ha rebasado las prevenciones de riesgos y desastres socialmente construidos.

Los principales aspectos de riesgo que enfrenta la ciudad de Tuxtla Gutiérrez son los geológicos por sismos, y los hidrometeorológicos por inundaciones. Estos últimos históricamente han causado serias afectaciones a la población que vive en la cuenca del río Sabinal y en las proximidades de los arroyos San Roque y Potinaspak, situación que se ha agudizado en las



últimas décadas, entre otras cosas por el manejo inadecuado de la cuenca, el deterioro de los ecosistemas riparios y las contribuciones locales al calentamiento global.

El río Sabinal cruza la zona urbana prácticamente en su totalidad, a lo largo de 16.5 kilómetros, es alimentado por los arroyos Jotipak, Pospón, Cachotopak, Penipak, Potinaspak, Yucucupak, Xamaipak, Pistimbak, Popombak, Capetecjopak, Factaccosok, y 10 afluentes más. La Comisión Nacional del Agua (CNA) calcula que cuando menos 2 mil casas se encuentran en las márgenes de 13 de los 21 afluentes. Por otra parte otros fenómenos como los deslizamientos que se ubican en la zona sur impactan a los fraccionamientos y colonias Cueva del jaguar, Lomas del Oriente y La Reliquia, y los incendios que suceden en terrenos baldíos de cualquier punto de la ciudad o en las inmediaciones de las zonas no urbanizadas afectan a la población en general.

La actividad de empresas extractoras (caleras y trituradoras), gasolineras e inmobiliarias, han afectado fuertemente las condiciones medioambientales del municipio, modificando el paisaje, debido al cambio del uso del suelo de zonas verdes, la recarga de acuíferos y la generación de riesgos potenciales en las cercanías del río Sabinal y sus afluentes. Esta creciente vulnerabilidad del territorio requiere la formulación de políticas públicas para prevenir riesgos naturales y provocados por la acción humana, con base en el Atlas de Riesgos del municipio de Tuxtla Gutiérrez, y del Programa de Ordenamiento Territorial actualizado, que defina los usos y destinos del suelo y el crecimiento futuro de la zona urbana.

La fragilidad de la población ante fenómenos naturales, cualesquiera que sea su origen, hace prioritaria la búsqueda y definición de estrategias de protección civil que mitiguen los daños potenciales a las personas y sus bienes, ya que éstos inciden en el proceso de desarrollo de la comunidad con un alto costo social y económico.

También se consideran como centros de riesgo esporádico para la seguridad, debido a la alta concentración de personas en los centros de esparcimiento y espacios públicos, destacando los bares, restaurantes, centros de convenciones y fiestas, estadio de futbol, eventos masivos en parques y plaza de toros, por mencionar algunos.

## DEFINICIÓN ESTRATÉGICA

### 2.1 POLÍTICA PÚBLICA: TUXTLA SEGURA Y EN ARMONÍA.

Para garantizar el estado de derecho y la paz social en el municipio, fortaleceremos las acciones de vigilancia, prevención del delito y orientación ciudadana que permitan disfrutar de las condiciones idóneas para la convivencia armónica de la sociedad. Continuaremos los programas de seguridad pública municipal que nos consoliden como una comunidad segura donde los ciudadanos puedan disfrutar de sus derechos y libertades con la confianza de que los Gobiernos Estatal y Municipal y sus instituciones trabajan de manera responsable y coordinada en salvaguardar su integridad y sus bienes.

En contraparte, también como Gobierno Municipal debemos de dar certeza y certidumbre a las esposas y esposos de policías caídos en cumplimiento de su deber, mediante el otorgamiento de apoyos económicos que eviten que queden en la orfandad y el desamparo por falta de apoyo institucional.

**Programa:** Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.

**2.1.1 Objetivo:** Fortalecer las capacidades de reacción de la corporación de Seguridad Pública.

**2.1.1.1 Estrategia:** Instrumentar acciones de profesionalización del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

**Proyecto:** Impulso y seguimiento al servicio civil de carrera policial.

#### Líneas de acción:

**2.1.1.1.1** Capacitar y adiestrar permanentemente a todos los elementos de seguridad pública en temas administrativos, operativos y tácticos.

**2.1.1.1.2** Otorgar estímulos económicos y simbólicos a 72 elementos destacados por su servicio a la ciudadanía.

**2.1.1.1.3** Suscribir convenio de colaboración con el Instituto de Educación para los Adultos (IEA) y la Secretaría de Educación Pública para que 508 elementos de seguridad pública concluyan su educación básica.

**2.1.1.1.4** Aplicar exámenes de control de confianza a los 761 elementos de la policía de seguridad pública municipal, así como, en su caso a los de nuevo ingreso.

**2.1.1.1.5** Proporcionar 42 cursos de capacitación a los 761 elementos policiacos, para el trato amable y respetuoso al ciudadano.

**2.1.1.2 Estrategia:** Suministrar el equipamiento y la infraestructura tecnológica al sistema de seguridad pública.

**Proyecto:** Equipamiento de la corporación de Seguridad Pública.

**Líneas de acción:**

**2.1.1.2.1** Dar mantenimiento oportuno y suficiente a las 160 unidades de vigilancia y patrullaje de seguridad pública del municipio.

**2.1.1.2.2** Dotar de equipamiento básico a los 761 elementos operativos de seguridad pública municipal.

**2.1.1.2.3** Dotar de 86,801 municiones para armas cortas y largas.

**2.1.1.2.4** Dotar 4,102 equipos policiacos para el combate a la delincuencia.(chalecos balísticos nivel 3-A con dos placas frontal y trasera)

**2.1.1.2.5** Dotar de 42 equipos anti motín

**2.1.1.2.6** Instalar 150 cámaras para ampliar red de video vigilancia en escuelas, hospitales y colonias.

**2.1.1.2.7** Adquirir 45 patrullas de seguridad pública para una mejor cobertura de vigilancia y prevención del delito en el municipio.

**2.1.1.2.8** Adquirir dos ambulancias, dos unidades de ataque rápido, dos unidades de rescate, 8 camionetas pick up equipadas, tres kits de rescate y atención a emergencia.

**2.1.1.2.9** Adquirir 40 equipos de cómputo y mobiliario para fortalecer las áreas operativas y administrativas de Seguridad Pública y Protección Civil.

**Programa:** Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.

**2.1.2 Objetivo:** Mejorar la confianza de los ciudadanos hacia sus autoridades policiacas.

**2.1.2.1 Estrategia:** Promover la participación ciudadana en acciones de seguridad pública.

**Proyecto:** Auxilio oportuno a la población.

**Líneas de acción:**

**2.1.2.1.1** Fortalecer los comités de seguridad pública de los barrios y colonias.

**2.1.2.1.2** Brindar capacitación técnica policial a los 883 elementos de la Policía Ciudadana Solidaria.

- 2.1.2.1.3** Mejorar la calidad en la atención al público en los números de atención de emergencias 060 y la canalización de las emergencias al SAE 066 y SNDA 089.
- 2.1.2.1.4** Formular el manual de procedimientos para la atención inmediata de las denuncias sobre conductas antisociales en centros educativos.

**2.1.2.2 Estrategia:** Disminuir los índices de incidencia delictiva en el municipio.

**Proyecto:** Fortalecimiento de la Vigilancia Policiaca.

**Líneas de acción:**

- 2.1.2.2.1** Firmar dos convenios de colaboración con las corporaciones policiacas del Estado y la Federación, para coordinar esfuerzos en el combate a la delincuencia organizada.
- 2.1.2.2.2** Realizar 3,816 operativos de vigilancia en el centro, barrios, colonias y escuelas de la ciudad (operativos Limpieza, Rastrillo, Bom, alcoholímetro, Mochila Segura).
- 2.1.2.2.3** Incrementar en 45 policías, el número de elementos operativos de la policía de seguridad pública.
- 2.1.2.2.4** Mejorar el servicio de alumbrado público en escuelas y zonas con mayor incidencia delictiva en el municipio.
- 2.1.2.2.5** Dotar de equipamiento y capacitación al 100% de la Policía Escolar, del Centro y Ciudadano Solidario.
- 2.1.2.2.6** Realizar 2,160 rondines en parques y jardines, para inhibir conductas antisociales.
- 2.1.2.2.7** Instalar el Comité Interinstitucional de Comunidad Segura.
- 2.1.2.2.8** Instalar la Comisión Interinstitucional Municipal de Prevención de la Violencia Social y Delincuencial.

**2.1.2.1 Estrategia:** Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar.

**Programa:** Comunidad Segura.

**Proyecto:** Prevención de la violencia social y delincuencial.

- 2.1.2.1.1** Instalar el Comité Municipal Interinstitucional de Comunidad Segura.
- 2.1.2.1.2** Instalar la Comisión Interinstitucional Municipal de Prevención de la Violencia Social y Delincuencial de Tuxtla Gutiérrez.
- 2.1.2.1.3** Desarrollar las acciones en los polígonos de Granjas-Democrática y San José Terán-Terán.

- 2.1.2.1.4** Proponer al Consejo Estatal de Seguridad Pública nuevos polígonos de atención preventiva de la violencia social y delincuencia.
- 2.1.2.1.5** Establecer mecanismos de coordinación con Delegaciones Federales para la ejecución de acciones en los polígonos considerados.
- 2.1.2.1.6** Elaborar anualmente el programa de prevención de la violencia social y delincuencia y someterlo a la consideración de las autoridades estatales y federales.
- 2.1.2.1.7** Establecer el tablero estratégico de control de los proyectos de prevención de la violencia social y delincuencia.
- 2.1.2.1.8** Evaluar los avances de los proyectos de comunidad segura.
- 2.1.2.1.9** Proponer nuevos proyectos que fortalezcan el programa de comunidad segura de Tuxtla Gutiérrez.
- 2.1.2.1.10** Realizar el seguimiento a los proyectos de comunidad segura en Tuxtla Gutiérrez en coordinación con el ámbito estatal.

**Proyecto:** Impulsar la cultura de la prevención de la violencia en escuelas.

**Líneas de acción:**

- 2.1.2.1.11** Suscribir convenios de colaboración con instituciones educativas del nivel básico.
- 2.1.2.1.12** Proporcionar 300 pláticas y seis conferencias para prevenir conductas antisociales en centros educativos y recreativos.
- 2.1.2.1.13** Capacitar a alumnos, personal docente y padres de familias de 119 escuelas de nivel primaria, 38 escuelas secundarias y telesecundarias y 16 escuelas de nivel media superior en materia de prevención de adicciones, vandalismo, pandillerismo, violencia intrafamiliar y *bullying*.
- 2.1.2.1.14** Realizar 720 acciones para el combate del pandillerismo en escuelas y alrededores.

**Programa:** Equidad de género y apoyos a familiares de policías caídos.

**2.1.3 Objetivo:** Promover la participación de la mujer en acciones de seguridad pública.

**2.1.3.1 Estrategia:** Integrar la policía de tránsito y turística con personal cien por ciento femenino.

**Proyecto:** Reclutamiento, capacitación y adiestramiento especializado a personal femenino.

**Líneas de Acción:**

- 2.1.3.1.1** Contratar 30 elementos femeninos en los cuerpos policiacos.
- 2.1.3.1.2** Proporcionar capacitación y adiestramiento permanente a 12 elementos de la Unidad Especializada para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género, para mejorar sus servicios.
- 2.1.3.1.3** Crear la Policía Turística Femenina, para que proporcionen servicios de vigilancia y seguridad en los centros de interés turístico y comercial del municipio.
- 2.1.3.1.4** Proporcionar seis cursos de capacitación a los elementos de la policía femenil, para el trato amable y respetuoso al ciudadano.
- 2.1.3.1.5** Crear la Policía de Mercados, con 50 elementos.

**2.1.3.2 Estrategia:** Apoyar con becas económicas a los familiares de policías acaecidos en enfrentamientos con la delincuencia.

**Proyecto:** Apoyo económico vitalicio a esposas y becas económicas para hijos e hijas para realizar estudios hasta la universidad.

**Líneas de acción:**

- 2.1.3.2.1** Crear el acuerdo de pensión vitalicia Policía Tercero Uvaldo Valencia Cruz, con participación Municipal y Estatal, y privada en su caso, para otorgar pensión económica por viudez y orfandad para las familias de los policías caídos en cumplimiento de su deber.
- 2.1.3.2.2** Instalar un comité, encabezado por el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Tesorería, y la Secretarías de Desarrollo Social, para establecer los lineamientos que regulan dichas pensiones y becas.
- 2.1.3.2.3** Someter los dictámenes al H. Cabildo Municipal las propuestas de apoyos vitalicios para viudas y becas para hijos e hijas para que estudien hasta la universidad para su aprobación.
- 2.1.3.2.4** Realizar el seguimiento de los casos autorizados que se estén utilizando los fondos económicos para los fines que originaron su creación.

## **2.2 POLÍTICA PÚBLICA: POR UNA MOVILIDAD VIAL ÁGIL, SEGURA Y SIN CONTAMINACIÓN.**

Es nuestra tarea poner en marcha las medidas de control y seguridad necesarios que brinden a la ciudadanía las condiciones para un tránsito peatonal y vehicular ágil y seguro, que minimicen los riesgos de accidentes y los costos de tiempos de traslado. Para ello realizaremos los estudios técnicos necesarios que aporten las soluciones al problema de movilidad urbana del municipio, que sirvan de base para el ordenamiento del sistema de transporte público, la planeación del desarrollo urbano de la ciudad con visión de futuro, y la profesionalización de los elementos de la corporación de tránsito y vialidad municipal.

**Programa:** Educación Vial para la Seguridad de Todos.

**2.2.1 Objetivo:** Hacer más ágil y eficiente la circulación vial en las principales arterias de la ciudad.

**2.2.1.1 Estrategia:** Fomentar la educación vial en la población del municipio para una mayor seguridad en el tránsito de personas y mercancías.

**Proyecto:** Educación Vial.

### **Líneas de acción:**

**2.2.1.1.1** Capacitar y adiestrar a los 257 agentes de tránsito en materia de educación vial.

**2.2.1.1.2** Conformar a un grupo de instructores especializados en el área de educación vial.

**2.2.1.1.3** Realizar 300 cursos de educación vial en escuelas del nivel básico y medio, y empresas del sector público y privado.

**2.2.1.1.4** Proporcionar a los conductores del transporte público 30 cursos de manejo a la defensiva y trato amable al público.

**2.2.1.1.5** Distribuir entre la población tuxtleca 30,000 trípticos de educación vial.

**2.2.1.2 Estrategia:** Mejorar la señalización vial y peatonal en el municipio.

**Proyecto:** Modernización de la señalización vial y ordenamiento de semáforos.

### **Líneas de acción:**

**2.2.1.2.1** Establecer 100 nuevos cruceros Uno por Uno, previo estudio técnico de factibilidad.

**2.2.1.2.2** Dar mantenimiento a los 250 semáforos existentes e instalar 45 en los cruceros que lo requieran.

- 2.2.1.2.3** Pintar 50,000 metros lineales de guarniciones, rayas divisorias de bulevares y avenidas y pasos peatonales en cruceros de la ciudad.
- 2.2.1.2.4** Instalar 2,000 boyas de carril continuo, previo estudio de factibilidad.
- 2.2.1.2.5** Mantenimiento preventivo y correctivo del 100% de las zonas de ascenso y descenso del transporte público.
- 2.2.1.2.6** Modernizar el sistema de señales de tránsito y nomenclatura de calles y avenidas para una mejor imagen urbana.

**2.2.1.3 Estrategia:** Disminuir los accidentes de tránsito y vialidad en el territorio municipal.

**Proyecto:** Seguridad vial del peatón y automovilista.

**Líneas de acción:**

- 2.2.1.3.1** Adquirir 20 patrullas y 15 moto patrullas para brindar un mejor servicio de seguridad vial en el municipio.
- 2.2.1.3.2** Realizar 3,000 operativos Yo si me pongo el Cinturón y Carrusel
- 2.2.1.3.3** Efectuar 300 operativos Centinela en los libramientos sur y norte de la ciudad.
- 2.2.1.3.4** Implementar el operativo Acceso Limpio a Escuelas, para agilizar el tránsito vehicular.
- 2.2.1.3.5** Realizar una campaña permanente de difusión del operativo alcoholímetro en medios masivos de comunicación.
- 2.2.1.3.6** Efectuar 1,296 operativos de alcoholímetro en antros y lugares estratégicos del municipio.
- 2.2.1.3.7** Aplicar 12,960 pruebas de alcoholimetría en zonas estratégicas de la ciudad.
- 2.2.1.3.8** Realizar una campaña de difusión sobre la prevención de las adicciones en 36 escuelas.

**2.2.1.4 Estrategia:** Realizar acciones para el ordenamiento vial de la ciudad.

**Proyecto:** Ordenamiento vial municipal.

**Líneas de acción:**

- 2.2.1.4.1** Realizar un estudio integral de movilidad urbana que establezca la solución a la problemática vial del centro de población de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 2.2.1.4.2** Realizar un estudio de factibilidad vial para crear la ruta 00 que recorra los libramientos norte y sur de Tuxtla Gutiérrez.
- 2.2.1.4.3** Agilizar los procesos y coadyuvar con los trámites necesarios a los particulares para el establecimiento de estacionamientos públicos en el primer cuadro de la ciudad.



- 2.2.1.4.4** Promover la concesión de estacionamientos públicos propiedad del municipio a empresas privadas.
- 2.2.1.4.5** Rehabilitar el funcionamiento de parquímetros.
- 2.2.1.4.6** Reordenamiento vial en el centro de la ciudad para aligerar el tránsito vehicular.

### **2.3 POLÍTICA PÚBLICA: LA PROTECCIÓN CIVIL RESPONSABILIDAD DE TODOS.**

Para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, este gobierno municipal se ha fijado como una de sus prioridades fortalecer la cultura de la protección civil entre los diferentes grupos de nuestra sociedad, fomentando medidas de prevención ante la contingencia de fenómenos naturales y emergencias.

Nuestra responsabilidad en el fortalecimiento de la cultura de la protección civil implica capacitar a la población en cómo actuar cuando ocurre un desastre y emprender un proceso de sensibilización para que la gente identifique los riesgos que la amenazan, sean de índole natural o los provocados por la acción humana; porque una población informada es una población más segura.

**Programa:** Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.

**2.3.1 Objetivo:** Salvaguardar la vida y patrimonio de la sociedad tuxtleca con enfoque preventivo.

**2.3.1.1 Estrategia:** Fortalecer el desarrollo de capacidades del Sistema de Protección Civil municipal y de la población en general.

**Proyecto:** Fomento de la Protección Civil Municipal.

#### **Líneas de acción:**

- 2.3.1.1.1** Gestionar tres cursos de capacitación en materia de protección civil y manejo de riesgos y desastres al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.
- 2.3.1.1.2** Integrar y capacitar a 50 Comités de Seguridad y Emergencia Escolar.
- 2.3.1.1.3** Formar y capacitar 50 Unidades Internas de Protección Civil en áreas de los sectores público, social y privado.
- 2.3.1.1.4** Realizar seis simulacros periódicos para mejorar la capacidad y tiempos de respuesta de los ciudadanos.

- 2.3.1.1.5** Coordinar esfuerzos con el estado para la difusión de un plan de contingencias en la temporada de lluvias.
- 2.3.1.1.6** Otorgar el distintivo Prevención Integral y Protección (PIP) a los centros de diversión nocturna que implementen medidas de protección civil adicionales a las básicas establecidas por la ley.
- 2.3.1.1.7** Vigilar que los establecimientos comerciales, centros de diversión diurnos y nocturnos y de espectáculos cumplan con las medidas de protección civil establecidas en la normatividad.
- 2.3.1.1.8** Vigilar que las escuelas públicas y privadas del municipio cumplan con las medidas de protección civil establecidas por la normatividad.
- 2.3.1.1.9** Actualizar el Plan Integral de Atención de Emergencias de Protección Civil Municipal.
- 2.3.1.1.10** Establecer una red de 180 brigadistas voluntarios solidarios con equipos de radiocomunicación para el monitoreo y alertamiento oportuno.

**2.3.1.2 Estrategia:** Realizar acciones de prevención de desastres en el cauce del río Sabinal y sus 21 afluentes.

**Proyecto:** Limpieza y desazolve del río Sabinal.

**Líneas de acción:**

- 2.3.1.2.1** Realizar seis acciones de desmonte, limpieza y desazolve del río Sabinal.
- 2.3.1.2.2** Realizar tres Campaña de concientización ciudadana para no tirar basura en los márgenes del río Sabinal y sus afluentes.
- 2.3.1.2.3** Organizar tres campañas de limpieza del cauce del río Sabinal y sus afluentes con la participación de la población en general.
- 2.3.1.2.4** Realizar tres campañas de difusión para fomentar la cultura de la denuncia ciudadana y erradicar la costumbre tirar basura en el río Sabinal.



### **EJE 3: TUXTLA COMPETITIVA Y PRÓSPERA**

El desarrollo económico sustentable implica necesariamente la capacidad para crear la riqueza que nos permita promover y mantener el bienestar económico y social de los habitantes con el respeto y cuidado del medio ambiente. Dicho de otra manera, el desarrollo sustentable, es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.

En este eje consideramos que el trabajo y la competencia nos conducen a la conformación de una sociedad libre, responsable y participativa; la prosperidad y la satisfacción de las necesidades de los que habitamos Tuxtla Gutiérrez, debe ser el objetivo de la política económica del gobierno municipal.

Se trata de promover un crecimiento con equidad y calidad de la economía, un crecimiento sostenido y dinámico que permita ofrecer mayores oportunidades de empleo para la población desocupada y para los jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo.

Un municipio competitivo genera riqueza, crecimiento económico y brinda un clima de negocios propicio, que redunde en más y mejores empleos, así como en un mejor nivel de vida para la población.

En este sentido como gobierno debemos generar ambientes propicios para la competitividad y el desarrollo, ser eficientes en la asignación de recursos y precisos en la forma de atender los problemas públicos.

Nuestra visión apunta hacer de Tuxtla Gutiérrez la ciudad de las oportunidades de empleo y seguridad, que permita atraer mejores y más inversiones que incidan en un desarrollo sustentable, con pleno respeto al entorno y riqueza ecológica de nuestro municipio. Se trata también de procurar el fortalecimiento de las pequeñas, medianas y micro empresas, a través de asesoría especializada y acceso al crédito de la Banca de Desarrollo.

Desde luego que estas acciones van acompañadas de estrategias que conlleven a la simplificación administrativa y la eliminación de trámites, que dificultan la creación de nuevas empresas.

El reto es lograr un municipio más productivo, y este esquema se logrará mediante la negociación y el trabajo en unidad con los representantes de los propios sectores. Los esfuerzos

serán vinculados con el Consejo Municipal de Competitividad y Mejora Regulatoria en un espacio de diálogo, donde tienen cabida todos los actores involucrados, ya que la única forma de lograr un municipio más competitivo, es a través, de un trabajo conjunto y coordinado.

Sin embargo, las acciones deben estar también enmarcadas, en una relación armónica con el medio ambiente y explotar de manera racional nuestros recursos naturales. Hoy en día, la alternativa de desarrollo es la economía verde, entendiéndola como aquellas actividades relacionadas con acciones socialmente incluyentes, orientadas a mejorar el bienestar del ser humano y la equidad social, reducir los riesgos ambientales y ecológicos, utilizando para ello, los recursos de forma eficiente.

En este mismo contexto, cabe destacar que el municipio experimenta una realidad distinta en el ámbito agropecuario, donde esta actividad se encuentra en transición hacia la reconversión productiva, que implica modificar el patrón de producción tradicional, considerando el establecimiento de cultivos alternativos con mayor viabilidad agronómica, rentabilidad económica y viabilidad social.

De la misma forma en nuestra ciudad la actividad turística, ha repuntado de tal manera que es necesario dar el salto que nos posicione como una alternativa real de turismo, explotando una de las ramas que no hemos podido aprovechar, el turismo ecológico. En el municipio los sitios para practicar estas actividades son muy pocos, destacan el Zoológico Miguel Álvarez del Toro, los Miradores del Cañón del Sumidero, y el Jardín Botánico Faustino Miranda. Salvo en el primer sitio, en los demás prevalece la falta de cadenas productivas y de infraestructura de servicios. Por otra parte, a pesar de que existen atractivos naturales y alternativos en los municipios cercanos, no se ha detonado la creación de circuitos turísticos intermunicipales. Asimismo, instrumentaremos estrategias y acciones que nos lleven a fortalecer el turismo de convenciones.

En esta administración municipal habremos de dar impulso para la atracción de inversiones y una de las acciones que nos van a permitir acceder a este propósito es el establecimiento de estrategias que faciliten poner un negocio mediante la eliminación de trámites.

Una exigencia actual para ser competitivos es la necesaria regularización del comercio ambulante, no se trata de combatirlo, si no de normarlo y destinar espacios adecuados para su inclusión en el desarrollo de la capital de los chiapanecos. De la misma forma, vamos a entregar la propiedad de los espacios de los mercados a los locatarios y habremos de concesionar a ellos mismos los baños públicos.

A pesar de que nuestra ciudad, se ha caracterizado por la terciarización de la economía, hoy en día ha iniciado una tendencia a desarrollar al área industrial, en ese sentido vamos a mantener y poner en marcha el parque Agroindustrial Al Pie del Cañón, e incentivar también esta actividad en la ciudad, como muestran actualmente las empresas establecidas Arnecom, Obrador Porcino Cerdeli y Comercializadora de Granos. Se trata de mantener la transformación de Tuxtla.

Por ello, habremos de posicionar estratégicamente al municipio, evaluando sus potencialidades y creando condiciones para atraer inversiones. El Municipio promueve las actividades industriales, comerciales, agropecuarias, turísticas, artesanales, de abastecimiento y servicios. Las tareas fundamentales, son el armado de comisiones mixtas de trabajo, incentivos a inversionistas, generación de zonas francas, infraestructura y equipamiento, vínculos con mercados externos, centro de servicios a empresas y regionalización estratégica con nuestra zona de influencia.

Hoy en día cobra mayor vigencia la cita de un líder espiritual, que supo llamar la conciencia de la humanidad, Mahatma Gandhi, quien decía que "la diferencia entre lo que hacemos y lo que somos capaces de hacer sería suficiente para resolver casi todos los problemas del mundo".

En el municipio es necesario aprovechar las potencialidades que tiene la ubicación geográfica del territorio tuxtleco, tenemos todo hace falta demostrar que podemos ser iniciadores de un cambio, que conduzca a mejores escenarios del progreso al que debemos acceder.

## DIAGNÓSTICO PARTICULAR

Tuxtla Gutiérrez cuenta con las condiciones necesarias para detonar un desarrollo económico sostenible; hoy, la capital muestra un clima de orden, seguridad y paz social que dan certeza y confianza al inversionista. Recordemos que es la primera Comunidad Segura del país y ha generado en sólo cuatro años 30,000 nuevos empleos.

La consolidación del Parque Agroindustrial Al pie del cañón, representa un aliciente para los industriales ya que brinda certidumbre a la inversión. Sin embargo, son pocas las industrias que están asentadas en él, se necesita mayor difusión en el plano local y regional para atraer la industria. Los avances son menores por lo que se requiere mayor promoción de las bondades que presenta Tuxtla Gutiérrez como municipio competitivo.

Es necesario consolidar la infraestructura que permita detonar a la capital como destino turístico; aprovechando sitios como los miradores del Cañón del Sumidero, en especial la realización del Mirador Volado en el sitio del Tepehuaje, que dará la sensación de estar suspendido en el aire a una altura de 1,200 metros, haciéndolo único en el país, esta obra podría incrementar el tiempo de estancia de los visitantes en la ciudad.

De acuerdo a estimaciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Tuxtla Gutiérrez en el año 2005 tenía un Producto Interno Bruto (PIB) de 37,403 millones de pesos, ocupando la posición 49 en el ranking nacional; el PIB Per Cápita era de 74,313 pesos que lo ubicaba en la posición 187 de todos los municipios del país.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el año 2010 la población que vivía en situación de pobreza en Tuxtla Gutiérrez era de 225,392 habitantes, lo que representa un 43.3%; de los cuales 183,776, el 35.3% vivían en situación de pobreza moderada, mientras que 41,616 personas, el 8%, eran pobres extremos.

Del total de la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) se emplean 3,511 (1.50%) personas realizando actividades agropecuarias. Según registros del INEGI 2010, la superficie sembrada en el municipio es de 3,554 hectáreas de las cuales 3,480 (97%) son destinadas al cultivo del maíz, el resto se usa principalmente para sembrar café y sorgo. Considerando que el rendimiento promedio por hectárea del maíz es de 2.25 toneladas con un valor de 6,975 pesos y el del limón es de ocho toneladas con un valor de 19,200 pesos, convendría cultivar el cítrico, sin embargo, los productores refieren tener dificultades para comercializarlo.

Por otra parte, la producción de ganado se distribuye de la siguiente manera: 400 toneladas de ganado bovino con un valor de 6.3 mdp; 184 toneladas de ganado porcino con un valor de 3.8 mdp; y 7 toneladas de ganado ovino con un valor de 134,000 pesos.

Al respecto, es oportuno destacar que los nuevos tiempos presentan nuevos retos y mayor exigencia; hoy en Tuxtla hablamos de una nueva ruralidad, donde entendemos que el campo empezó a transformarse, dejó de ser únicamente el proveedor de productos agropecuarios.

Las comunidades rurales están muy bien integradas en los mercados y no operan exclusivamente dentro de una lógica de agricultura de subsistencia, es decir de autoconsumo.

Los campesinos desarrollan múltiples actividades, dentro y fuera del campo; y también son productores y jornaleros asalariados; se insertan en una variedad de mercados y cuentan con muchos nexos con las zonas urbanas. El ejemplo inmediato lo vemos con la capital, donde forman parte importante del desarrollo y sostenimiento de la misma.

Nuestra nueva realidad, muestra el interés en reconsiderar el desarrollo rural en términos de lograr reducir la pobreza, pero también, ocuparnos por la sustentabilidad ambiental, pero sobre todo buscar la participación ciudadana en la implementación de acciones que serán en beneficio de la nueva ruralidad.

El campo carece de asistencia técnica, créditos y eficiente infraestructura, ocasionando con ello, una baja producción agropecuaria que limita su desarrollo. En este sentido, en estos espacios se pueden realizar actividades que les den mayor rentabilidad a los productores del campo y mejorar sus condiciones de vida.

Una alternativa es implementar acciones orientadas al medio ambiente, con miras a la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio, pero también, desarrollar acciones que atiendan la problemática ambiental y fomenten la cultura del cuidado de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.

Una opción ha sido la reconversión productiva, que implica modificar el patrón de producción tradicional, considerando el establecimiento de cultivos alternativos con mayor viabilidad agronómica, rentabilidad económica y viabilidad social.

Por otra parte, en el sector secundario se emplean 40,166 (17.16%) personas que se dedican a labores de transformación, principalmente en actividades de la construcción. Este sector no ha



sido explotado a pesar de que en la región se presentan potenciales naturales y de fuerza de trabajo.

En el sector terciario trabaja la mayoría de la PEA, son 188,097 personas que representan el 80.36% de la Población Económicamente Activa (PEA) que laboran en actividades relacionadas con el comercio y servicios. El gran segmento lo conforman la micro y pequeña empresa que no se consolidan por la falta de acompañamiento técnico y créditos oportunos. Por estas razones su periodo de vida es muy corto y terminan siendo consumidas por franquicias y medianas empresas.

Por otra parte, debemos reconocer en el turismo un factor real de desarrollo, por ello se hace necesario potenciar las fortalezas de la región Metropolitana, mediante acciones orientadas a configurar una imagen de ciudad que permita convertirla en una oferta turística diferente, variada y atractiva. Las principales acciones a desarrollar para el logro de estos objetivos están asociadas con la implementación de un plan estratégico de turismo; un plan de promoción y difusión y diseño de productos segmentados; ferias, congresos, eventos deportivos y artísticos.

En el municipio se encuentran cinco Áreas Naturales Protegidas: la Reserva Estatal Cerro Mactumatzá, el Centro Ecológico Recreativo El Zapotal, el Parque Nacional Cañón del Sumidero, la Zona Protectora Forestal Vedada Villa Allende y el Área de Conservación Voluntaria Montecielo, que no se han aprovechado como centros turísticos alternativos. Estas zonas podrían aprovecharse para la práctica del turismo ecológico y sumarse a las actuales como son: el Zoológico Miguel Álvarez del Toro, los Miradores del Cañón del Sumidero, y el Jardín Botánico Dr. Faustino Miranda.

Tuxtla Gutiérrez cuenta con una amplia infraestructura de hospedaje que concentra 102 establecimientos; además existen 307 restaurantes y bares. En el año 2010, llegaron a nuestra ciudad 668,274 visitantes, de los cuales 97% provenían del interior del país y el resto eran visitantes extranjeros, en total tuvieron una estancia promedio de 1.5 noches y una derrama económica de más de 84 mdp, según estadísticas del sector publicados por la Secretaría de Turismo Federal.

## **DEFINICIÓN ESTRATÉGICA**

### **3.1 POLÍTICA PÚBLICA: TUXTLA CON CAPACIDAD PARA IMPULSAR SU DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.**

El reto constituye hacer de Tuxtla Gutiérrez la ciudad de las oportunidades de empleo y seguridad que permita atraer más y mejores inversiones que incidan en un desarrollo sustentable, con pleno respeto al entorno y riqueza ecológica de nuestro municipio, aprovechando las ventajas que nos ofrece el turismo como factor potenciador de las fortalezas de nuestras micro regiones. Por ello, las acciones para convertirla en una oferta turística diferente, variada y atractiva son, a través, de acciones estratégicas orientadas a una nueva imagen de ciudad.

Pondremos especial interés en el fortalecimiento de las capacidades de los grupos vulnerables para generar oportunidades de empleo y autoempleo, que permitan obtener sus satisfactores básicos y las condiciones para disfrutar de una vida digna y en armonía.

**Programa:** Fomento al Turismo Municipal.

**3.1.1 Objetivo:** Elevar la competitividad de los sitios turísticos de Tuxtla Gutiérrez.

**3.1.1.1 Estrategia:** Mejorar la calidad de la infraestructura turística.

**Proyecto:** Infraestructura Turística.

**Líneas de acción:**

**3.1.1.1.1** Señalizar seis atractivos turísticos: Cristo de Chiapas, Parque de la Marimba, Miradores del Cañón del Sumidero, Museo del Café, Museo de la Marimba y Parque Bicentenario.

**3.1.1.1.2** Declarar tres zonas de interés turístico: Parque de la Marimba, Catedral de San Marcos y Calzada de los Hombres Ilustres.

**3.1.1.1.3** Construir el Mirador Volado Cañón del Sumidero Tepehuaje.

**3.1.1.2 Estrategia:** Impulsar la difusión turística de Tuxtla Gutiérrez.

**Proyecto:** Promoción Turística.

**Líneas de acción:**

- 3.1.1.2.1** Realizar y participar en 20 eventos de promoción turística: Carnaval Tuxtla Gutiérrez, Expo Turística, Tianguis Turístico, Expoferia Internacional de Turismo de las Américas (FITA).
  - 3.1.1.2.2** Imprimir 90,000 guías turísticas de los atractivos y sitios de interés turístico del municipio.
  - 3.1.1.2.3** Difundir 70 boletines electrónicos quincenales de información turística a agencias de viajes de los estados vecinos y con conectividad aérea.
  - 3.1.1.2.4** Apoyar a la Oficina de Convenciones y Visitantes de Chiapas para atraer 50 eventos, congresos y convenciones para su realización en Tuxtla Gutiérrez.
  - 3.1.1.2.5** Actualizar y traducir al idioma inglés la página web de turismo del municipio.
- 3.1.1.3 Estrategia:** Concientizar y sensibilizar a la población de Tuxtla Gutiérrez en materia de cultura turística.

**Proyecto:** Capacitación y Sensibilización Turística.

**Líneas de acción:**

- 3.1.1.3.1** Impartir 60 cursos de cultura turística en escuelas primarias del municipio.
  - 3.1.1.3.2** Realizar tres campañas de sensibilización turística a la población en general.
  - 3.1.1.3.3** Realizar la campaña Hablemos Bien de Tuxtla, dirigida a la población en general como estrategia de promoción turística.
- 3.1.1.4 Estrategia:** Involucrar a los empresarios turísticos en las actividades de promoción y para el fortalecimiento del turismo en el municipio.

**Proyecto:** Vinculación con el sector turístico empresarial.

**Líneas de acción:**

- 3.1.1.4.1** Elaborar e implementar un plan de negocios para el funcionamiento ordenado y autosuficiente del Centro de Convivencia Infantil.
- 3.1.1.4.2** Sesionar 15 veces el Consejo Municipal de Turismo.
- 3.1.1.4.3** Realizar seis caravanas de promoción turística, visitando ciudades de estados cercanos.
- 3.1.1.4.4** Realizar 12 campañas de limpieza Yo Quiero un Tuxtla Limpio.

**Programa:** Impulso al Sector Empresarial y al Empleo.

**3.1.2 Objetivo:** Vincular a los emprendedores con los programas de financiamiento, capacitación, asesoría e incubadoras de negocios para la reactivación económica.

**3.1.2.1 Estrategia:** Realizar eventos de presentación empresarial para jóvenes talentos universitarios.

**Proyecto:** Asesoría para el financiamiento a emprendedores.

**Líneas de acción:**

**3.1.2.1.1** Reactivar a los comercios del centro de la ciudad.

**3.1.2.1.2** Asesorar y acompañar a 600 emprendedores para la gestión de créditos con la banca comercial.

**3.1.2.1.3** Celebrar dos convenios de colaboración con el estado y la federación para instrumentar programas permanentes de capacitación para emprendedores, impulsando a los jóvenes talentos universitarios.

**3.1.2.1.4** Diseñar, publicar y actualizar en la página web del municipio la Plataforma de Promoción Empresarial.

**3.1.2.1.5** Promover el desarrollo y el establecimiento de negocios para conformar el corredor cultural de la Calzada de las Etnias hasta el parque Convivencia, en armonía con el medio ambiente.

**Programa:** Fomento al Empleo.

**3.1.3 Objetivo:** Brindar mejores oportunidades de empleo a la población desempleada.

**3.1.3.1 Estrategia:** Vincular a los buscadores de empleo con las empresas ofertantes del municipio.

**Proyecto:** Sistema Único de Búsqueda de Empleo (SUBE).

**Líneas de acción:**

**3.1.3.1.1** Actualizar el padrón de empresas ofertantes de empleo.

**3.1.3.1.2** Actualizar anualmente la página web del SUBE para su consulta en línea.

**3.1.3.1.3** Firma de tres convenios para la capacitación de los buscadores de empleo, con la Secretaría del Trabajo, Centro Estatal de Capacitación Tecnológica e Industrial (CECATI), Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CEBETIS), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas (CECITECH), y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

- 3.1.3.1.4** Atender 8,000 buscadores de empleo a través del módulo SUBE.
- 3.1.3.1.5** Organizar y desarrollar nueve Ferias del Empleo, con la participación del sector público y privado.
- 3.1.3.1.6** Vincular a 5,000 buscadores de empleo con las empresas ofertantes.

**3.1.3.2 Estrategia:** Generar el autoempleo mediante la capacitación en artes y oficios.

**Proyecto:** Escuela de Artes y Oficios.

**Líneas de acción:**

- 3.1.3.2.1** Firma de convenio de colaboración con el CECATI 112, para el equipamiento de la escuela y capacitación para el trabajo.
- 3.1.3.2.2** Realizar una campaña de publicidad para la difusión de la oferta educativa de la Escuela de Artes y Oficios.
- 3.1.3.2.3** Puesta en operación de la Escuela de Artes y Oficios.
- 3.1.3.2.4** Vincular a los egresados con el mercado laboral, a través del SUBE y con el sector privado.
- 3.1.3.2.5** Lograr que 500 alumnos de la Escuela de Artes y Oficios logren concluir su preparación egresados por ciclo de talleres y cursos.

**Programa:** Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad.

**3.1.4 Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad a través de talleres de formación para el trabajo, que les permita desarrollar destrezas y habilidades.

**3.1.4.1 Estrategia:** Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.

**Proyecto:** Implementación de cursos de auto empleo.

**Líneas de acción:**

- 3.1.4.1.1** Realizar seis cursos de aplicación de uñas de acrílico.
- 3.1.4.1.2** Efectuar seis cursos de elaboración de productos de limpieza.
- 3.1.4.1.3** Desarrollar seis cursos de elaboración de sandalias.
- 3.1.4.1.4** Realizar 60 cursos de cultura de belleza.
- 3.1.4.1.5** Realizar 60 cursos de corte y confección.
- 3.1.4.1.6** Proporcionar seis cursos de sastrería.

- 3.1.4.1.7** Realizar seis cursos de gastronomía.
- 3.1.4.1.8** Dar tres cursos de carpintería.
- 3.1.4.1.9** Realizar tres cursos de marimba.
- 3.1.4.1.10** Instrumentar tres cursos de fabricación de velas decorativas con diseños especializados.
- 3.1.4.1.11** Efectuar tres cursos de computación.
- 3.1.4.1.12** Realizar tres cursos de electricidad.
- 3.1.4.1.13** Brindar tres cursos de plomería.
- 3.1.4.1.14** Realizar tres cursos de reparación de aparatos electrodomésticos.
- 3.1.4.1.15** Instalación del Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil en Tuxtla Gutiérrez y realizar acciones en coordinación con instancias municipales y del Gobierno del Estado.

**3.1.4.2 Estrategia:** Proporcionar las herramientas para fortalecer las capacidades de las mujeres para que se incorporen al empleo o auto empleo mejorando su calidad de vida y la de su familia.

**Proyecto:** Implementación de cursos a mujeres emprendedoras.

**Líneas de acción:**

- 3.1.4.2.1** Impartir 30 cursos de actualización para la elaboración de manualidades dirigidas a 30 mujeres instructoras voluntarias.
- 3.1.4.2.2** Dar 600 clases de capacitación para la elaboración de manualidades en beneficio de 1,350 mujeres.
- 3.1.4.2.3** Proporcionar 600 pláticas de superación personal: valores, autoestima, prevención de la violencia intrafamiliar.
- 3.1.4.2.4** Realizar tres expo ventas de Bazar Navideño.

**Programa:** Desarrollo del Parque Agroindustrial Al Pie del Cañón.

**3.1.5 Objetivo:** Consolidar la organización, administración y operatividad del Parque Agroindustrial Al pie del Cañón.

**3.1.5.1 Estrategia:** Gestionar la regularización de los establecimientos del Parque Agroindustrial Al pie del Cañón.

**Proyecto:** Parque Agroindustrial Al pie del Cañón.

**Líneas de acción:**

- 3.1.5.1.1** Regularizar de acuerdo a su situación jurídica la propiedad de los 48 predios del Parque Agroindustrial Al pie del Cañón mediante su escrituración pública.
- 3.1.5.1.2** Regularizar de acuerdo a su situación jurídica 48 licencias de construcción de los lotes.
- 3.1.5.1.3** Ampliar la red de distribución de agua potable y energía eléctrica.
- 3.1.5.1.4** Actualizar el reglamento interior del Parque Agroindustrial Al Pie del Cañón.
- 3.1.5.1.5** Puesta en marcha del Parque Agroindustrial a más tardar en 2015.

**Programa:** Desarrollo Rural Competitivo.

**3.1.6 Objetivo:** Establecer canales de comercialización de los productos agropecuarios para fortalecer la economía rural.

**3.1.6.1 Estrategia:** Organizar a los productores agrícolas y pecuarios del municipio para obtener mayores ventajas en la comercialización de sus productos.

**Proyecto:** Comercializadora de Productos del Campo.

**Líneas de acción:**

- 3.1.6.1.1** Celebrar un convenio con instituciones del sector del ámbito federal o estatal para capacitar a los productores.
- 3.1.6.1.2** Asesorar a los productores del campo en la instalación de una Comercializadora de Productos del Campo que les permita mejorar los precios de venta.
- 3.1.6.1.3** Capacitar a los productores para la administración de la Comercializadora de Productos del Campo.
- 3.1.6.1.4** Vincular a los comerciantes de la Central de abasto con la Comercializadora de Productos del Campo.
- 3.1.6.1.5** Proporcionar previo acuerdo, servicios públicos básicos municipales a la Central de Abastos.
- 3.1.6.1.6** Favorecer a la realización de acuerdos para el funcionamiento adecuado de la Central de Abastos.

**Programa:** Fomento a la economía familiar, mediante el autoconsumo.

**3.1.7 Objetivo:** Mejorar la economía de las familias del campo tuxtleco con apoyos para la producción de autoconsumo.

**3.1.7.1 Estrategia:** Otorgar apoyos para la producción de autoconsumo de traspatio en hogares y escuelas rurales.

**Proyecto:** Desarrollo Agropecuario Municipal.

**Líneas de acción:**

**3.1.7.1.1** Instalar un módulo con cuatro variedades de hortalizas en ocho escuelas primarias de los seis ejidos.

**3.1.7.1.2** Otorgar 1,000 paquetes de pollas ponedoras a mujeres campesinas.

**3.1.7.1.3** Otorgar 1,500 paquetes agrícolas a productores ejidales.

**Programa:** Programa de reconversión productiva.

**3.1.8 Objetivo:** Impulsar la reconversión productiva del campo tuxtleco.

**3.1.8.1 Estrategia:** Dar seguimiento al programa de reconversión productiva de Limón Persa.

**Proyecto:** Reconversión Productiva.

**Líneas de acción:**

**3.1.8.1.1** Actualizar el padrón de beneficiarios del programa de reconversión productiva.

**3.1.8.1.2** Gestionar ante las instancias federales y estatales nueve sesiones de asistencia técnica a 98 productores de limón persa.

**3.1.8.1.3** Vincular a los productores de Limón persa con la Comercializadora de Productos del Campo.

**3.1.8.1.4** Gestionar ante el gobierno del estado y la federación apoyos agropecuarios para el impulso de actividades productivas en el campo tuxtleco.

**3.1.8.2 Estrategia:** Mejorar la economía familiar de los productores del campo, a través de, un ingreso extra que les permita el desarrollo sustentable y sostenible.

**Proyecto:** Opciones productivas para el campo.

**Líneas de acción:**

**3.1.8.2.1** Otorgar 10 vientres a 10 productores de leche de ganado bovino con un costo de 31,250.00 cada uno.

**3.1.8.2.2** Instalar 100 granjas cánulas con 20 conejos cada una (incluye instalaciones, medicamentos, alimento, etc.).



- 3.1.8.2.3** Proporcionar 100 paquetes de 10 cabezas de ganado ovino a productores.
- 3.1.8.2.4** Proporcionar 100 paquetes de gallinas ponedoras a productores de traspatio.
- 3.1.8.2.5** Proporcionar 100 paquetes de gallinas ponedoras de huevo orgánico a productores.
- 3.1.8.2.6** Instalar 100 hortalizas en bancales de traspatio.
- 3.1.8.2.7** Entregar 100 paquetes de insumos para la siembra de tomate Saladet a productores agrícolas de los 6 ejidos del municipio.
- 3.1.8.2.8** Impartir 4 cursos de capacitación para la producción de maíz Putzinu para 200 productores.
- 3.1.8.2.9** Promover la instalación de 30 panaderías en colonias populares.

**Programa:** Comercio Formal Competitivo.

**3.1.9 Objetivo:** Regularizar los establecimientos comerciales y de servicios que no cuenten con licencias de funcionamiento.

**3.1.9.1 Estrategia:** Identificar a los establecimientos comerciales que no cuentan con licencia de funcionamiento.

**Proyecto:** Regularización del Comercio Establecido.

**Líneas de acción:**

- 3.1.9.1.1** Integrar un padrón de establecimiento para identificar la disponibilidad de la licencia de funcionamiento.
- 3.1.9.1.2** Hacer una invitación al cien por ciento de los establecimientos comerciales irregulares para la obtención de la licencia de funcionamiento.
- 3.1.9.1.3** Iniciar procedimientos administrativos en establecimientos que no se incorporan al programa de regularización.

**Programa:** Banmujer.

**3.1.10 Objetivo:** Fortalecer la economía familiar de la población de bajos recursos con apoyos económicos y herramientas de trabajo.

**3.1.10.1 Estrategia:** Instrumentar proyectos para la generación de autoempleo e ingresos para mujeres de bajos recursos con el proyecto Semilla para Crecer.

**Proyecto:** autoempleo para mujeres.

**Líneas de acción:**

- 3.1.10.1.1** Firmar un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres.
- 3.1.10.1.2** Integrar y actualizar anualmente el padrón de beneficiarios.
- 3.1.10.1.3** Aplicar un estudio socioeconómico a 3,000 mujeres de bajos recursos.
- 3.1.10.1.4** Gestionar y otorgar créditos a 3,000 mujeres de bajos recursos, en primera etapa.
- 3.1.10.1.5** Gestionar y otorgar créditos a 2,250 mujeres de bajos recursos, en segunda etapa.
- 3.1.10.1.6** Gestionar y otorgar créditos a 1,200 mujeres de bajos recursos, en tercera etapa.
- 3.1.10.1.7** Recuperar 6,450 créditos e integración de expedientes técnicos y comprobación correspondiente.

**3.1.10.2 Estrategia:** Incorporar a las beneficiarias del proyecto Semilla para Crecer, que cumplieron con el pago de sus créditos, al proyecto Microempresas Sociales.

**Proyecto:** Microempresas Sociales.

**Líneas de acción:**

- 3.1.10.2.1** Firmar un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres.
- 3.1.10.2.2** Integrar y actualizar anualmente el padrón de beneficiarios.
- 3.1.10.2.3** Aplicar un estudio socioeconómico a 900 mujeres de grupos solidarios de bajos recursos.
- 3.1.10.2.4** Gestionar y otorgar créditos a 900 mujeres de grupos solidarios de bajos recursos.
- 3.1.10.2.5** Recuperar 900 créditos e integración de expedientes técnicos y comprobación correspondiente.

**3.1.10.3 Estrategia:** Mejorar las capacidades individuales de las mujeres para el Trabajo

**Proyecto:** Fomentando capacidades.

**Líneas de acción:**

- 3.1.10.3.1** Integrar el padrón de beneficiarias del proyecto.
- 3.1.10.3.2** Aplicar estudios socioeconómicos a las candidatas a participar en el proyecto.
- 3.1.10.3.3** Implementar 8 cursos para el Desarrollo de Capacidades Individuales.
- 3.1.10.3.4** Realizar 8 cursos de capacidades para el trabajo
- 3.1.10.3.5** Integrar los expedientes técnicos para la comprobación correspondiente.

**3.1.10.4 Estrategia:** Realizar acciones que fomenten la Participación social y Seguridad Comunitaria.

**Proyecto:** Promoviendo tu empleo.

**Líneas de acción:**

**3.1.10.4.1** Integrar el padrón de beneficiarios del proyecto Fortalecimiento del Autoempleo.

**3.1.10.4.2** Aplicar estudios socioeconómicos a los candidatos a participar en el proyecto.

**3.1.10.4.3** Proporcionar 12 cursos de capacitación para 360 personas

**3.1.10.4.4** Integrar 36 expedientes técnicos para la comprobación correspondiente.

**Programa:** Mejora Regulatoria para el Impulso Económico Municipal.

**3.1.11 Objetivo:** Impulsar la mejora regulatoria de los procesos administrativos del gobierno municipal, para elevar la competitividad de Tuxtla Gutiérrez.

**3.1.11.1 Estrategia:** Simplificar los trámites municipales para generar más apertura de empresas y atraer inversiones.

**Proyecto:** Mejora de la Gestión Municipal.

**Líneas de acción:**

**3.1.11.1.1** Instalar el Consejo de Competitividad y Mejora Regulatoria Municipal.

**3.1.11.1.2** Impulsar la modernización y simplificación administrativa de cuatro prácticas del gobierno municipal que contribuyan a elevar la competitividad y la facilidad para hacer negocios en el municipio.

**3.1.11.1.3** Posicionar al gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez entre los primeros cinco lugares del estudio *Doing Bussines* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

**3.1.11.1.4** Apoyar a las PYMES con acciones de asesoría, gestión, capacitación y asistencia técnica.

**3.1.11.2 Estrategia:** Establecer mecanismos de comunicación formal con el sector empresarial para establecer alianzas para el impulso económico y la competitividad municipal.

**Proyecto:** Ventanilla de Atención Empresarial.

**Líneas de acción:**

- 3.1.11.2.1** Instalar la Ventanilla de Atención Empresarial en el municipio.
- 3.1.11.2.2** Gestionar seis cursos de capacitación en atención al público para servidores públicos municipales.
- 3.1.11.2.3** Realizar seis Campaña de promoción en cámaras, universidades y consejos ciudadanos, con el fin de dar a conocer los servicios municipales.
- 3.1.11.2.4** Gestionar recursos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica municipal.

3.1.11.2.5

MUNICIPAL EN  
**DONACION**  
**RAFAEL**



**EJE 4**

**Tuxtla Equitativa e Incluyente**

## **EJE 4. TUXTLA EQUITATIVA E INCLUYENTE**

El eje temático Tuxtla Equitativa e Incluyente significa impulsar el desarrollo social y humano, cuyo resultado contribuya a disminuir la distancia socioeconómica de la población. Recordemos que la capital del Estado, como toda ciudad en crecimiento muestra una estructura poblacional heterogénea, por lo que se refiere a su nivel socioeconómico.

La tarea de los gobiernos municipales está fuertemente relacionada con la democracia, la participación social y con la demanda de mejores servicios por parte de sus ciudadanos, la necesidad de contar con municipios modernos, dinámicos, eficaces y transparentes se torna imprescindible.

Uno de los retos, es el aporte de estrategias encaminadas a la construcción de ciudades sustentables, equitativas, incluyentes, modernas y con oportunidades de una mejor calidad y condiciones de vida.

En este sentido, nuestra capital chiapaneca invita a la reflexión política, histórica y cultural, pues para trazar el camino de su desarrollo es necesario conocer el contexto urbano, que han configurando los rasgos de su vida cívica.

La población tuxtleca cuenta con diversidad étnica y cultural, se integra por mestizos y criollos también conviven armónicamente las etnias tzotzil, tzeltal, zapoteca, chol y la zoque, la etnia amerindia nativa del municipio es la zoque, las demás son inmigrantes de otros municipios chiapanecos y otros estados de la República Mexicana.

Los antecedentes políticos, históricos y culturales, refieren a Tuxtla Gutiérrez como una ciudad en constante desarrollo, pacífica, solidaria y tolerante a la diversidad étnica y cultural, y sin embargo, con asignaturas pendientes.

Ante esta realidad, es importante promover el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de los tuxtlecos, bajo el entendido que los derechos y demandas sociales, exigen tener como punto de referencia al sujeto social, sus requerimientos y necesidades vitales.

También debe considerarse el combate a la desigualdad que origina inequidad en el acceso a servicios educativos, de salud y recreación, así como a oportunidades laborales, estableciendo acciones que erradiquen sus causas, que entre otras son: las condiciones de pobreza de cierto sector de la población y la discriminación a grupos vulnerables, como las mujeres, indigentes, niños de la calle, indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad.

El gobierno municipal debe obligadamente ganar en capacidad de gestión para afrontar con éxito las demandas que genera la ciudadanía, como los son la inclusión, el combate a la desigualdad, el impulso a la modernidad, así como, la construcción social del territorio. Con acciones contundentes en este sentido, se fortalecerán las vías del desarrollo, que permitirá avanzar en la consolidación de un modelo de sociedad moderna, equitativa e incluyente y a la vanguardia en el Sureste Mexicano. Por ello la política social del gobierno municipal debe orientar su andar en acciones que procuren disminuir las brechas entre los que más y menos tienen.

Se trata de que en este gobierno asumamos una orientación hacia la equidad como un significado que, adoptando las diversidades sociales, toma el concepto de justicia social y estructura las diferencias en torno a un criterio de igualdad fundamental que deberá ser socialmente consensuado.

Por eso los esfuerzos están enfocados a identificar y priorizar los factores presentes en nuestra realidad y a partir de su análisis, intervenir, a través de acciones de gobierno para superar los obstáculos hacia la equidad social. Como gobierno municipal habremos de marcar la pauta para promover un desarrollo social con rostro humano, donde todos sean incluidos.

De la misma manera, se establecerán estrategias conjuntas con la Federación y el Estado para la atención a población de escasos recursos, para el mejoramiento de sus viviendas, dotándolas de pisos firmes; de la misma forma diseñar estrategias que brinden oportunidades de desarrollo económico, mediante la capacitación y adiestramiento para el autoempleo.

Una de las acciones que marcarán el destino de la acción de gobierno, va a ser sin duda, la orientación de nuestros pasos hacia la línea marcada por el Licenciado Manuel Velasco Coello, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, al brindar oportunidades a las mujeres tuxtlecas para propiciar su empoderamiento.

Para tener éxito, en esta administración debemos escuchar y atender a la gente, por eso vamos a establecer este contacto, mediante la estrategia del Pacto por Tuxtla, donde se privilegie la democracia participativa, donde sea la población misma quien nos dé el rumbo a seguir en nuestra acción de gobierno.

Una de las acciones más contundentes para abatir el rezago social y la pobreza extrema, sin lugar a dudas es la iniciativa del Presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto, con el lanzamiento de la Cruzada nacional contra el hambre; una estrategia de inclusión y

bienestar social que pretende abatir de manera masiva la pobreza, la desnutrición y la marginación social en México. Esta es la primera política social masiva implementada en el sexenio presidencial 2012-2018, presentada oficialmente el 21 de enero de 2013 en Las Margaritas, Chiapas.

Bajo estos argumentos se puede concluir que la aplicación de las políticas de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, puede tener mayor impacto si se considera la inclusión del municipio de Tuxtla Gutiérrez, ya que en términos absolutos tendría mayor representatividad en el ámbito estatal.

Además que por concentrarse este grupo de población en una sola localidad facilitaría la ejecución y supervisión de los proyectos que se establezcan para tal fin.

En nuestro caso el municipio ha logrado estar inmerso entre los beneficiados por esta política social, con ello permitirá proteger a la población que más necesita de la acción de gobierno, para solventar las carencias de la población tuxtleca que se encuentra en esta condición.

Todo ser humano sabe el significado de la palabra niñez, y hemos vivido ese período como el más trascendente de nuestra vida, porque es precisamente en ese lapso donde comprendemos el concepto de la alegría.

Quienes hemos tenido el privilegio de ser padres o madres de familia, identificamos a nuestros hijos como la razón de nuestro caminar por la vida y el motor que impulsa nuestros actos, y sólo queremos lo mejor para ellos.

En este sentido, como sociedad y como gobierno, no existe aspiración más grande que no sea el de proteger a la familia, y en especial para los frutos de esa familia que son los hijos e hijas. Como familia, todos sabemos que cada miembro desempeña una función y obligación, que el trabajo es exclusivo de los hombres y mujeres con capacidad y edad suficiente, que el trabajo no es para los niños y niñas. Como sociedad debemos entender que los niños deben de estar para recibir cariño, protección y educación, no para desempeñar un trabajo. Por ello tenemos que trabajar los adultos para encontrar alternativas que permitan el acceso a los niños a la escuela, no al ámbito laboral.

Como gobierno también nos sumamos a emprender una cruzada contra el trabajo infantil, para generar alternativas y demostrarnos que sí es posible encontrar soluciones cuando se suman voluntades. Porque los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro, y por ellos es necesario encontrar soluciones.



Al igual que el Gobernador del Estado de Chiapas, licenciado Manuel Velasco Coello vamos a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; prohibir también la utilización del trabajo de los menores de catorce años, además de fijar la jornada máxima de seis horas, para los mayores de catorce y menores de dieciséis años de edad.

De la misma forma vamos a garantizar la protección contra el trabajo en edad escolar, prohibiendo también la explotación y la pornografía infantil por cualquier medio, incluyendo internet y toda forma de trata de personas.

En el aspecto educativo, se continuarán fortaleciendo las acciones del programa desayunos escolares para las niñas y los niños tuxtlecos; y continuar apoyando a los alumnos de familias en condición de vulnerabilidad, que representará efectuar un esfuerzo presupuestal para ofrecerles uniformes, mochilas y útiles escolares de manera gratuita.

En las escuelas donde se instruye el futuro de Tuxtla, es necesario procurar las mejores condiciones para el desarrollo de su educación, por ello vamos a implementar acciones para que estos centros educativos cuenten con infraestructura básica, en especial aquellas ubicadas en colonias con población vulnerable. Con los jóvenes estudiantes de nivel preparatoria, habremos de instrumentar estrategias que motiven y estimulen a los más destacados académicamente para continuar sus estudios.

Para dignificar los espacios educativos de nuestros hijos y así tener mejores oportunidades de desarrollo personal, también instrumentaremos estrategias para realizar rehabilitaciones menores en escuelas ubicadas en zonas prioritarias.

Como se ha planteado, existe una demanda por asumir a la cultura como espacio para la creación de valores, por ello nos proponemos llevar la cultura a las calles y parques de Tuxtla Gutiérrez. En este sentido vamos a dar un nuevo impulso a la consolidación del Museo de la Marimba y el Museo del Café como espacios representativos de la cultura de Tuxtla y Chiapas en general.

La salud de las mujeres es una prioridad esencial, por ellos vamos a continuar atendiendo de manera integral a las mujeres tuxtlecas de escasos recursos, en las clínicas de la mujer Oriente y Poniente, y continuaremos acercando los servicios de salud a la población más desprotegida con brigadas médicas. En este sentido también las personas con discapacidad seguirán siendo atendidas por el DIF municipal mediante consultas y sesiones de rehabilitación.

La concepción del municipio moderno considera que el fortalecimiento del sistema de salud no es un gasto, por el contrario, es la inversión más productiva que puede realizar una administración local, optimizando los servicios sanitarios, administrando eficientemente los recursos disponibles, asegurando la calidad de atención en las prestaciones, poniendo especial énfasis en la atención primaria en salud, en programas de prevención, autogestión y voluntariado social.

El eje Tuxtla Equitativa e Incluyente también permite asumir de manera decidida los compromisos establecidos en la campaña electoral, en este sentido todos los esfuerzos tienen que ir dirigidos al empoderamiento del pueblo.

Nuestro compromiso con la salud de las mujeres sigue firme, por eso vamos a fortalecer el trabajo de las clínicas de la mujer y a apuntalar la estrategia con la apertura de al menos una clínica más.

En el ámbito de la atención a las personas con discapacidad, vamos a procurar el establecimiento de una unidad básica para su rehabilitación; así como la creación de rampas de acceso a los espacios públicos y la dotación de sillas para personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

En este mismo sentido, se promoverá la creación de espacios de áreas verdes, deportivos y recreativos en las colonias y barrios de la ciudad. Con estas acciones se fomentará el valor de la familia y la necesidad de establecer la sana convivencia. Además, a fin de hacer accesible a las tecnologías de la información y la comunicación, se habrá de otorgar el servicio gratuito de internet en el mayor número de parques públicos del municipio.

Se fortalecerá la infraestructura operativa de los Centros de Atención Infantil Comunitario (CAIC), para continuar apoyando a las mujeres trabajadoras.

Para finalizar, nuestro interés en este eje temático se resume en un pensamiento del filósofo alemán Immanuel Kant: “Todos los seres humanos poseen su propia dignidad y cada uno es un fin en sí mismo. De esa forma, ni las desigualdades naturales, ni las jerarquías sociales deben subordinar a una persona a los fines de otra, ni impedirle realizar, a través de sus medios intelectuales y morales, el pleno desarrollo de sus facultades.”

## DIAGNÓSTICO PARTICULAR

La noción de equidad integra a la igualdad y la amplía en sus múltiples dimensiones, partiendo de las diferencias intrínsecas y objetivas de los seres humanos y de las sociedades. El concepto de equidad amplía, con los conceptos de justicia y de diversidad, a la igualdad.

Con esta premisa, las acciones esenciales de este gobierno será sustituir el atender *a todos por igual*, por *a todos de acuerdo con sus necesidades*. Las acciones se orientarán a la focalización de la inversión en la población en condiciones de vulnerabilidad y los factores multidimensionales que la propician.

Es necesario hacer hincapié en que la inequidad social no está exclusivamente determinada por factores de orden económico, como el nivel de ingreso de las personas por ejemplo, sino que forma parte de un proceso histórico consolidado por un conjunto de factores relacionado con las capacidades de funcionamiento de las personas -los estándares nutricionales, los estados de salud y el nivel educativo– así como, con la posesión o no de activos básicos como bienes de capital y el acceso a tecnologías.

Esta orientación de gobierno, se relaciona también con la noción de incluyente, este gobierno entiende a la inclusión como el acceso garantizado a la ciudadanía a los derechos económicos, políticos y sociales, así como, las posibilidades de participación efectiva en la esfera política; en el entendido de que existen grupos y colectivos sociales que no tienen reconocidos sus derechos sociales o que, aún teniéndolos, los recursos a los que éstos les permiten acceder resultan inadecuados a sus características u opciones personales. Nos referimos, por ejemplo, al caso de las personas con discapacidad, puesto que el acceso a las políticas sociales también forma parte de dicha acción de gobierno, de reconocimiento de los derechos de protección social de la ciudadanía en caso de necesidad.

En este sentido los compromisos del gobierno de Tuxtla Gutiérrez es ser sensible a las demandas de este grupo de población, por ello vamos a crear el Consejo Municipal de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, para vincularnos y comprometernos en la tarea de generar igualdad de oportunidades. Estamos convencidos de que la peor discapacidad es la del corazón, por eso no somos ajenos a las necesidades de este sector, por eso nos sumamos a esta gran causa.

El Consejo surgirá como un organismo colegiado, con la finalidad de canalizar y atender a las personas con discapacidad y sus familias ante las instancias prestadoras de servicios que las ayude a rehabilitarse, a laborar, a integrarse al seno familiar y a la sociedad que pertenecen.

Nuestro punto de partida es la salud como acción que abre las posibilidades de toda acción posterior, porque lo primordial es favorecer a preservar la salud de las personas, en especial aquellas en condición de vulnerabilidad. Para nosotros vemos en la salud pública nuestra arma principal de combate, pues es la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, prolongar la vida y la promoción de la salud a través de los esfuerzos organizados y decisiones con conocimiento de la sociedad, las organizaciones, públicas y privadas, comunidades e individuos. Por lo que habremos de privilegiar la promoción y prevención de la salud sobre la curación, por ello, se impulsarán acciones de salud pública encaminadas a mejorar, conservar y recuperar la salud de las personas, las familias y de su comunidad, una *Comunidad Saludable*.

La transición demográfica y epidemiológica ocasionan que el patrón de enfermedades prevaleciente en el municipio sean los padecimientos crónico degenerativos, seguido por los accidentes; las enfermedades infecto contagiosas han pasado a un segundo plano, pudiendo presentar su incidencia en zonas urbano marginadas y rurales.

Dentro de las principales causas de mortalidad del municipio se encuentran: Tumores malignos, enfermedades del corazón, accidentes, enfermedades del hígado, diabetes mellitus, ciertas afecciones originadas en el período perinatal y las enfermedades cerebro vasculares.

Las personas vulnerables son aquellas que, por distintas circunstancias, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Se consideran en situación de riesgo, por ello, a los niños de la calle, mujeres embarazadas, los indígenas, migrantes, las personas con discapacidad y los ancianos.

En Tuxtla Gutiérrez, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010, se presentan las siguientes cifras:

- 39,605 habitantes mayores de 60 años, cifra que representa 7.16% de la población total.
- 2,348 niños de seis a 11 años que no asisten a la escuela, que representan 4.01% de la población municipal.
- El 28.72% de las hogares tienen jefatura femenina, casi tres de cada 10 hogares.
- 15,347 personas que presentan algún tipo de discapacidad que limita sus actividades cotidianas, representan 3.77% de la población total.

Estos grupos de población, en algunos casos, son sujetos de abandono y maltrato por parte de sus familiares, y sufren además de exclusión social y laboral.

En este sentido, la seguridad alimentaria juega un papel estratégico para la atención de estos grupos vulnerables, al respecto la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), considera que la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas en todo momento, tienen acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 97,364 personas que representan 18.7% de la población total de Tuxtla Gutiérrez presentan carencias sociales en materia de acceso a la alimentación, generalmente este segmento de la población vive en colonias urbano marginadas, que también son producto de los flujos migratorios de otros municipios del estado.

Según la FAO, los problemas de seguridad alimentaria están asociados a poblaciones que su economía está determinada por la producción agropecuaria, sin embargo la economía de Tuxtla Gutiérrez proviene principalmente del sector servicios, y la accesibilidad a los alimentos es crítica en las colonias urbano marginadas y se relaciona con factores de vulnerabilidad social.

En el ámbito nacional, Tuxtla Gutiérrez ocupa el lugar 26 de los municipios que tienen el mayor número de población en condiciones de pobreza<sup>11</sup>; en la capital del Estado se concentra una población de 225 mil 392 habitantes. Con referencia al volumen de población en condición de pobreza, Tuxtla Gutiérrez ocupa el primer lugar, de los municipios seleccionados para la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH) en el Estado.

Concentramos una población en condiciones de pobreza equivalente al 54.6% del total agrupado por los 12 municipios prioritarios que equivalen a 412,226 habitantes.

Por lo que se refiere a la pobreza extrema<sup>12</sup> Tuxtla Gutiérrez concentra a 41,616 habitantes en estas condiciones, y se ubica en la posición 22 en el ámbito nacional; en el contexto estatal ocupa el lugar número ocho; municipios prioritarios como Las Margaritas y Tapachula, son el tercero y sexto; con 75 mil 339 y 45 mil 517 personas en pobreza extrema. Sin embargo la

---

<sup>11</sup> **Pobreza.**- Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), una persona se encuentra en condición de pobreza, cuando presenta al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas.

<sup>12</sup> **Pobreza Extrema.**- Por lo que se refiere a este nivel, la población en esta condición presenta al menos tres de las seis carencias sociales y dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para mantener una vida sana.

pobreza extrema de Tuxtla Gutiérrez se concentra en una sola localidad, mientras que en Las Margaritas y Tapachula se distribuye en 393 y 507 localidades respectivamente, condición que dificulta la cobertura de programas sociales.

De los 2,456 municipios del territorio nacional, Tuxtla Gutiérrez ocupa la posición 30 dentro de los que concentran al mayor número de habitantes en condiciones de pobreza moderada (183 mil 776 personas), esta condición representa un porcentaje equivalente al 95.7% de la población total que concentrada en los 12 municipios prioritarios, de la CNCH que son 191 mil 952 habitantes. En este sentido 8 de cada 10 personas (79.2%) de la población con pobreza moderada de los 12 municipios prioritarios se concentran en sólo dos municipios Tapachula y Las Margaritas con 112 mil 255 y 39 mil 866 personas respectivamente.

Adicionalmente a la población en condiciones de pobreza, extrema o moderada, Tuxtla Gutiérrez concentra a 34 mil 956 habitantes vulnerables por ingresos<sup>13</sup>, ubicándose en la posición 44 del contexto nacional, que representa en el ámbito estatal el equivalente a superar al total (104%) de la población concentrada en los 12 municipios prioritarios que asciende a 17 mil 136 personas. En este contexto, dentro de los 12 municipios prioritarios Tapachula agrupa a 97% de la población vulnerable por ingresos, mientras que Chalchihuitán, Mitontic, Chanal, Aldama y Santiago el Pinar no registran población en esta condición.

En el municipio de Tuxtla Gutiérrez 97 mil 364 habitantes tienen problemas con el acceso a la alimentación<sup>14</sup>, y se encuentra entre los 50 municipios del país con mayor número de habitantes que padecen hambre o desnutrición. Esta población equivale al 56.5% del total de la población con carencia por acceso a la alimentación de los 12 municipios considerados como prioritarios en la entidad. En este grupo de municipios, Tapachula, Las Margaritas y Zinacantán concentran a 122 mil 900 habitantes en esta condición y equivale al 71.4% del total del grupo.

En el municipio de Tuxtla Gutiérrez, más de 260 mil personas tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar ubicándolo en la posición 31 del total de municipios del país. Comparando las cifras de Tuxtla Gutiérrez con los 12 municipios prioritarios de la CNCH en la entidad, se concentra el equivalente al 60.6% de la población en esta misma condición del grupo de municipios prioritarios. Sobresalen en este grupo Tapachula, Las Margaritas y Zinacantán con 174 mil 450; 115 mil 560 y 41 mil 264 habitantes en esta condición respectivamente.

---

<sup>13</sup> **Población vulnerable por ingresos.**- Aquí se incluye a la población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, pero requiere de apoyos para asegurar sus necesidades alimentarias y garantizar sus necesidades patrimoniales.

<sup>14</sup> **Carencia por acceso a la alimentación.**- De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), la alimentación es el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada, y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

Dentro de la población que se encuentra en la Línea de Bienestar o por debajo de esta, existen 76 mil 594 que están por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, es decir personas que no tienen los suficientes recursos para satisfacer sus necesidades primarias, como la alimentación.

De los 12 municipios prioritarios de la entidad que participan en la CNCH, en ellos se agrupan 278 mil 447 personas, sobresalen los municipios de Tapachula, Las Margaritas y Zinacantán que en conjunto agrupan a 196 mil 897 habitantes con ingresos inferiores a la Línea de Bienestar Mínimo. Haciendo un análisis de los registros del CONEVAL se observa que la población de Tuxtla Gutiérrez, equivale al 27.5% del total de los 12 municipios prioritarios de la entidad. Considerar a Tuxtla Gutiérrez dentro de la CNCH permitirá atender un mayor volumen de población que requiere de la acción de gobierno para disminuir su rezago social.

Por lo que respecta a la educación, en Tuxtla Gutiérrez, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010, se presentan los siguientes indicadores:

- 2,348 niños de 6 a 11 años que no asisten a la escuela, y representan 4.01% de la población municipal del mismo grupo de edad, mientras que el porcentaje estatal es de 6.45.
- 21,710 personas mayores de 15 años son analfabetas, y representan 5.43% de la población municipal de este grupo de edad, mientras que el promedio estatal es de 17.80. la mayor acentuación se presenta en la localidad de Copoya, donde el indicador es de 14.45 por ciento.
- 10.03 es el grado promedio de escolaridad, mientras que el indicador estatal es de 6.67.

De la misma forma en Tuxtla Gutiérrez tenemos registrado un total de 87 mil 462 niños y niñas de 5 a 13 años, de ellos 4 mil 630 no asisten a la escuela; esto representa al menos cinco de cada 100 niños tuxtlecos. Por otra parte, según datos del INEGI, nos indican la presencia de 42 mil 245 adolescentes de 14 a 17 años; de los cuales 7 mil 951 no asisten a la escuela, por lo mismo también son susceptibles de ser ocupados en alguna actividad laboral; esto representa a 2 de cada 10 niños en esta edad.

Para ellos es necesario implementar estrategias que permitan garantizar que los menores de 14 años no trabajen, y por el contrario asistan a la escuela; y aquellos de 15 a 17 años que lo hagan, se desempeñen en las condiciones adecuadas.

Por cultura entendemos al conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social en un periodo determinado. A través

de la cultura se expresa el hombre, toma conciencia de sí mismo, cuestiona sus realizaciones, busca nuevos significados y crea obras que le trascienden.

El tema de la promoción y difusión de la cultura no se ha consolidado en el municipio, aunque existe infraestructura para realizar actividades de este tipo, no se encuentra en buenas condiciones y se ubican en las zonas céntricas de la ciudad, además, los presupuestos son muy reducidos teniendo poco impacto en los diferentes estratos de la sociedad. Las colonias populares no reciben los beneficios de los servicios que brindan las instituciones gubernamentales.

Recientemente se creó el Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura dependiente del Honorable Ayuntamiento, pero se requiere de la gestión de fondos extraordinarios que permita atender a los jóvenes artistas que necesitan manifestar su creatividad en las especialidades musicales, pictóricas y literarias, entre otras.

Por otro lado Tuxtla Gutiérrez tiene una amplia infraestructura deportiva para practicar diferentes deportes, sin embargo, en su mayoría se encuentra en mal estado, debido a la falta de conservación y mantenimiento, situación que ocasiona que se limite la práctica de la actividad.

El Parque Caña Hueca, recientemente fue remodelado colocando en sus canchas de futbol pasto sintético, las canchas de basquetbol y volibol también fueron remozadas, así como la de softbol, sin embargo, aún quedan obras pendientes por ejecutar. El Parque del Oriente se encuentra muy abandonado y sus instalaciones en malas condiciones, que requieren atención inmediata para recuperar este espacio recreativo, deportivo y de esparcimiento familiar.

Por su parte en el parque Convivencia Infantil se realizó una rehabilitación integral en su infraestructura, que permitiera recuperar este espacio público emblemático para la población infantil tuxtleca; para corresponder a ello, se habrá de instrumentar un modelo moderno de administración que permita su sustentabilidad, a través de un Patronato, y ofrecer servicios de calidad a las familias que acuden a sus modernas instalaciones, que cuentan hoy con el tercer mejor planetario de América Latina, juegos mecánicos, juegos infantiles, los pabellones de la historia, de la ciencia y la tecnología, con lo cual, el reto es lograr la sustentabilidad y la calidad en los servicios que se ofrecen.

También es imperativo que los espacios creados, sean recuperados en beneficio de la comunidad, como el Mirador Los Amorosos, que requiere su transformación en espacio de disfrute y convivencia familiar y de jóvenes.



Por otra parte y siendo más enfáticos en lo que concierne a la equidad, para este gobierno el tema pasa necesariamente por la justicia, imparcialidad e igualdad social. Se identifica a la equidad de género, como la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Consiste en estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos. Los hombres y las mujeres deben contar con las mismas oportunidades de desarrollo.

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2010 en Tuxtla Gutiérrez residen 289,433 mujeres, que representan 52.30% del total de la población, porcentaje que está ligeramente por arriba de los promedios estatal y nacional que son de 50.95% y 51.17%, respectivamente. Otro indicador censal es el de hogares con jefatura femenina que representa 28.72%, cifra, que también, está por arriba de las medias estatal y nacional que son de 20.18% y 24.56%, respectivamente. Finalmente la población económicamente activa femenina ocupada, es de 39.45%, cifra también sensiblemente superior a los promedios estatal y nacional que son de 23.43% y 33.33 por ciento.

Sin lugar a dudas los indicadores anteriores, reflejan la importancia de la participación de la mujer en la vida social y económica del municipio. Sin embargo, es necesario destacar que aún faltan acciones contundentes para procurar la protección de la mujer tuxtleca, en especial de los casos de violencia familiar, que por lo regular es más frecuente en los diferentes estratos de la sociedad.

Finalmente, otro tema pendiente en la agenda gubernamental de la perspectiva de género es el educativo, en tanto las mujeres analfabetas representan 68.48% del total de la población analfabeta; es decir de cada 10 personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, prácticamente siete son mujeres.

Por lo anterior esta administración realizará acciones que fomenten la igualdad de género en los ámbitos político, social, cultural y laboral, a fin de mejorar las condiciones de vida de la Mujer Tuxtleca sin verse sometida a coerción, discriminación o violencia.

## DEFINICIÓN ESTRATÉGICA

### 4.1 POLÍTICA PÚBLICA: SALUD UN DERECHO ESENCIAL PARA TUXTLA.

La salud es uno de los elementos más relevantes para el desarrollo de una vida de calidad. Este Ayuntamiento pone especial énfasis en las acciones para prevenir riesgos a la salud de tuxtlecos y tuxtlecas, y la atención de padecimientos a grupos vulnerables, como son niños, adultos mayores, personas con discapacidad y madres ubicadas en núcleos de población en condiciones de marginación y pobreza extrema.

**Programa:** Cuidando tu Salud.

**4.1.1 Objetivo:** Brindar servicios de salud con calidad y calidez a la población.

**4.1.1.1 Estrategia:** Implementar jornadas médicas de promoción de la salud; así como de detección y atención de enfermedades a población en colonias populares.

**Proyecto:** Promoción de la salud a través del módulo itinerante de salud a población vulnerable.

#### Líneas de acción:

**4.1.1.1.1** Realizar 140 jornadas médicas integrales.

**4.1.1.1.2** Otorgar 7,200 orientaciones médicas y paramédicas (odontología y nutrición) en colonias populares de Tuxtla Gutiérrez.

**4.1.1.1.3** Realizar 7,200 detecciones nutricionales, hipertensión y diabetes mellitus, en colonias populares de Tuxtla Gutiérrez.

**4.1.1.2 Estrategia:** Otorgar consultas de orientación médica y paramédica, en los consultorios del DIF Tuxtla Gutiérrez y casas asistenciales, con cuotas mínimas de recuperación.

**Proyecto:** Consultas del DIF Tuxtla Gutiérrez.

#### Líneas de acción:

**4.1.1.2.1** Otorgar 12,000 consultas de orientación médica y paramédica (odontología, nutrición y psicología) en oficinas centrales, Cedecos y casas asistenciales.

**4.1.1.2.2** Distribuir 6,000 dosis de ácido fólico a mujeres embarazadas.

**4.1.1.2.3** Realizar 270 pláticas de prevención de embarazos para adolescentes, en centros de educación de nivel básico.

**4.1.1.2.4** Realizar 270 pláticas de prevención de adicciones para adolescentes.

**4.1.1.2.5** Realizar un foro sobre prevención de riesgos psicosociales en adolescentes.

**4.1.1.3 Estrategia:** Fortalecer la infraestructura de salud y el equipamiento médico.

**Proyecto:** Equipamiento básico e infraestructura en salud.

**Líneas de acción:**

**4.1.1.3.1** Construcción de una Clínica de Diagnóstico de la Mujer.

**4.1.1.3.2** Dotar de equipo médico básico a los 12 consultorios de medicina general del DIF Tuxtla Gutiérrez.

**4.1.1.3.3** Implantar en los consultorios médicos del DIF Tuxtla Gutiérrez, el sistema de expediente clínico electrónico para el control de pacientes.

**4.1.1.3.4** Dotar a los consultorios del DIF Tuxtla Gutiérrez de equipo informático para el control de expedientes.

**4.1.1.3.5** Equipar los consultorios de odontología del DIF Tuxtla Gutiérrez.

**Programa:** Diagnóstico de cáncer cérvico uterino y mamario para mujeres en condición de vulnerabilidad social.

**4.1.2 Objetivo:** Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia de cáncer y mejorar la salud de la mujer.

**4.1.2.1 Estrategia:** Establecer acciones para la realización de diagnósticos oportunos.

**Proyecto:** Detección oportuna de cáncer en la mujer, y atención de enfermedades asociadas a patrones ginecológicos.

**Líneas de acción:**

**4.1.2.1.1** Realizar cuatro convenios con instituciones estatales y privadas del sector salud para la realización de acciones conjuntas en la detección de casos

**4.1.2.1.2** Realizar 30 campañas para la detección de cáncer cérvico uterino y de mama.

**4.1.2.1.3** Realizar 5,625 estudios de colposcopia.

**4.1.2.1.4** Realizar 5,550 estudios de mastografía.

**4.1.2.1.5** Realizar 10,200 estudios de ultrasonido.

**4.1.2.1.6** Realizar 13,350 estudios de Papanicolaou.

**4.1.2.1.7** Realizar 30 campañas de sensibilización sobre el cáncer cérvico uterino y de mama.

**4.1.2.1.8** Realizar 2,700 estudios de apoyo al diagnóstico oportuno.

- 4.1.2.1.9** Realizar 3,840 consultas nutricionales, énfasis en el control del sobrepeso y la obesidad.
- 4.1.2.1.10** Realizar 29,280 consultas ginecológicas para la atención de los problemas propios de la mujer.
- 4.1.2.1.11** Realizar Convenio de colaboración con el Instituto Estatal de Salud para acercar los servicios a las Mujeres afiliadas al Seguro Popular, a través de las Clínicas de Diagnóstico de la Mujer Oriente y Poniente.

**Programa:** Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.

**4.1.3 Objetivo:** Mejorar la salud de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.

**4.1.3.1 Estrategia:** Establecer acciones integrales para la rehabilitación física de personas con discapacidad y en condición de vulnerabilidad, a través de las unidades básicas de rehabilitación.

**Proyecto:** Apoyo en salud para adultos mayores y personas con discapacidad.

**Líneas de acción:**

- 4.1.3.1.1** Proporcionar 5,000 terapias de rehabilitación en Centro de Estimulación Neurológica y de Lenguaje (CENLE), Casa Guía y Casa del Abuelo.
- 4.1.3.1.2** Realizar 16,000 terapias de rehabilitación y medicina física.
- 4.1.3.1.3** Otorgar 240 consultas de especialidad para la detección y manejo temprano de la discapacidad en las tres casas asistenciales.

**4.1.3.2 Estrategia:** Establecer acciones para otorgar apoyos a personas con discapacidad, dando prioridad a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica.

**Proyecto:** Apoyo en salud para personas con discapacidad.

**Líneas de acción:**

- 4.1.3.2.1** Otorgar 250 apoyos técnicos: auxiliares auditivos, sillas de ruedas, andaderas, muletas y bastones a personas con discapacidad.
- 4.1.3.2.2** Proporcionar 2,500 lentes graduados de manera gratuita para personas con discapacidad visual.
- 4.1.3.2.3** Gestionar el otorgamiento de 75 prótesis para personas con discapacidad en edad productiva.

**4.1.3.3 Estrategia:** Desarrollar acciones para la prevención oportuna de defectos posturales en población preescolar.

**Proyecto:** Apoyo en salud para niños y niñas que asisten a la escuela.

**Líneas de acción:**

**4.1.3.3.1** Realizar 4,000 valoraciones médicas para la detección y manejo temprano de los defectos posturales de niños y niñas en edad preescolar.

**4.1.3.3.2** Realizar 120 pláticas de difusión y educación de prevención de defectos posturales.

**4.1.3.3.3** Realizar tres talleres de actualización en el manejo de los defectos posturales para el personal de salud.

**4.1.3.4 Estrategia:** Desarrollar acciones para la sensibilización en la población y personal de contacto, sobre el manejo de la discapacidad y la prevención de la misma.

**Proyecto:** Fortalecimiento a las capacidades para la atención a personas con discapacidad.

**Líneas de acción:**

**4.1.3.4.1** Realizar 30 pláticas para la prevención de la discapacidad en las tres casas asistenciales.

**4.1.3.4.2** Realizar tres campañas de sensibilización sobre la prevención y manejo de personas con discapacidad.

**4.1.3.4.3** Realizar un taller de actualización al personal de salud, sobre el manejo de las discapacidades.

**4.1.3.4.4** Instalar y operar el Consejo Municipal para la atención e Inclusión de Personas con Discapacidad.

**4.1.3.5 Estrategia:** Fortalecer y mejorar la infraestructura para la atención de personas con discapacidad.

**Proyecto:** Infraestructura para la atención de personas con discapacidad.

**Líneas de acción:**

**4.1.3.5.1** Construir una unidad integral de rehabilitación y medicina física para niños con discapacidad.

**4.1.3.5.2** Equipar a las unidades de rehabilitación y medicina física para la prevención del daño neurológico.

**Programa:** Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.

**4.1.4 Objetivo:** Mejorar la salud de la población que demanda los servicios médicos del Ayuntamiento.

**4.1.4.1 Estrategia:** Establecer acciones para proporcionar de manera oportuna los servicios médicos a los trabajadores del Ayuntamiento y sus familiares.

**Proyecto:** Servicios integrales de salud.

**Líneas de acción:**

**4.1.4.1.1** Celebrar un convenio con una institución de salud para prestar servicios de segundo y tercer nivel de atención.

**4.1.4.1.2** Brindar 120,000 servicios médicos a población demandante.

**4.1.4.1.3** Realizar 328,500 estudios de laboratorio y gabinete.

**4.1.4.1.4** Surtir 290,000 recetas.

**4.1.4.1.5** Brindar 1,560 servicios prenatales a derechohabientes.

**4.1.4.2 Estrategia:** Gestionar acciones para contar con un cuadro básico de medicamentos aprobado y con suficiencia.

**Proyecto:** Control del abasto de medicamentos.

**Líneas de acción:**

**4.1.4.2.1** Establecer un cuadro básico de medicamentos.

**4.1.4.2.2** Implementar el sistema de control de receta electrónica.

**4.1.4.2.3** Establecer convenios con empresas farmacéuticas para el surtimiento de recetas.

**4.1.4.2.4** Establecer un control de medicamentos de alta especialidad.

**4.1.4.3 Estrategia:** Establecer mecanismos para prestar servicios integrales de salud en población con rezago social.

**4.1.4.3.1 Proyecto:** Prevención integral de la salud para población en condición de vulnerabilidad, y en adolescentes susceptibles de presentar conductas socialmente no aceptadas.

**Líneas de acción:**

- 4.1.4.3.2 Impartir 180 pláticas sobre enfermedades crónico no transmisibles.
- 4.1.4.3.3 Impartir 180 pláticas de Atención Primaria a la Salud.
- 4.1.4.3.4 Impartir 12 Cursos de Capacitación y Actualización a 45 Médicos del Ayuntamiento
- 4.1.4.3.5 Realizar 75 cursos para la prevención de las adicciones en adolescentes

**Programa:** Control y prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.

**4.1.5 Objetivo:** Contribuir a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.

**4.1.5.1 Estrategia:** Desarrollar acciones para sensibilizar a los grupos vulnerables, sobre los riesgos de contagio y consecuencias de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.

**Proyecto:** Campaña de prevención y control de las ITS y VIH/SIDA.

**Líneas de acción:**

- 4.1.5.1.1 Realizar 144 pláticas de prevención de las ITS y VIH/SIDA en escuelas.
- 4.1.5.1.2 Desarrollar 144 pláticas de prevención de las ITS y VIH/SIDA en zona de tolerancia y clínicas de masaje.
- 4.1.5.1.3 Efectuar 36 reuniones de trabajo con COMUSIDA para establecer acciones conjuntas de prevención y control de las ITS y VIH/SIDA.

**4.1.5.2 Estrategia:** Establecer acciones para el control del sexo servicio.

**Proyecto:** Vigilancia y control del sexo servicio.

**Líneas de acción:**

- 4.1.5.2.1 Realizar 6 actualizaciones al padrón del sexo servicio.
- 4.1.5.2.2 Entregar 702,000 preservativos en la zona de tolerancia.
- 4.1.5.2.3 Realizar 288 verificaciones a 9 clínicas de masaje.

**Programa:** Prevención y control del Dengue.

**4.1.6 Objetivo:** Contribuir a la disminución de la incidencia de casos de dengue en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, de manera específica en el cuadrante norte-poniente, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No. 1.

**4.1.6.1 Estrategia:** Desarrollar alternativas para evitar la propagación larvaria del Aedes Aegypti.

**Proyecto:** Campañas de reforzamiento de las acciones de prevención y control del dengue.

**Líneas de acción:**

**4.1.6.1.1** Realizar tres operativos de descacharramiento de casas habitación, negocios, lotes baldíos, centros de trabajo, y escuelas.

**4.1.6.1.2** Implementar 202,500 visitas de revisión de depósitos de agua y suministro de abate.

**4.1.6.1.3** Efectuar 108 pláticas de promoción de Patio limpio.

**4.1.6.1.4** Efectuar 72 presentaciones de la obra de teatro “No queremos Dengue”.

**4.1.6.1.5** Realizar 3,240 acciones de fumigación a 36,812 viviendas.

**Programa:** Servicios de prevención y control de riesgos sanitarios.

**4.1.7 Objetivo:** Disminuir la incidencia de enfermedades ocasionadas por la falta de higiene en establecimientos que expenden o procesan alimentos para el consumo humano.

**4.1.7.1 Estrategia:** Desarrollar acciones de vigilancia y control, para que en los establecimientos que preparan o expenden alimentos se apliquen las medidas de higiene establecidas en la normatividad.

**Proyecto:** Vigilancia y control de negocios.

**Líneas de acción:**

**4.1.7.1.1** Integrar un padrón de establecimientos de video juegos, clínicas veterinarias, acuarios y tiendas de mascotas.

**4.1.7.1.2** Verificar 900 expendios de alimentos en vía pública.

**4.1.7.1.3** Verificar 900 tortillerías y molinos de nixtamal.

**4.1.7.1.4** Realizar 12 operativos de vigilancia de movilización del ganado porcino.

**4.1.7.1.5** Atender denuncias ciudadanas de mataderos, granjas y establos urbanos.

**4.1.7.1.6** Realizar 350 verificaciones de establecimientos de video juegos.

**Programa:** Vigilancia a la regulación sanitaria para control de factores de riesgo de salud pública.

**4.1.8 Objetivo:** Reducir la incidencia de enfermedades gastrointestinales y zoonóticas en el municipio.



**4.1.8.1 Estrategia:** Aplicar medidas de regulación sanitaria y acciones de vigilancia epidemiológica, mediante la verificación y control de los factores de riesgos de salud pública.

**Proyecto:** Verificación y control sanitario a clínicas, hospitales, consultorios veterinarios, farmacias veterinarias, tiendas de mascotas y acuarios.

**Líneas de acción:**

**4.1.8.1.1** Realizar 900 visitas de verificación y control sanitario, a clínicas, farmacias veterinarias, tiendas de mascotas y acuarios.

**4.1.8.1.2** Aplicar las sanciones administrativas por incumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

**4.1.8.1.3** Actualizar anualmente el padrón de clínicas, farmacias veterinarias, tiendas de mascotas y acuarios.

**4.1.8.1.4** Organizar 6 reuniones de información sobre riesgos sanitarios, con propietarios, empleados de clínicas, farmacias veterinarias, tiendas de mascotas y acuarios.

**Proyecto:** Control de la fauna urbana.

**Líneas de acción:**

**4.1.8.1.5** Realizar 5 campañas de esterilización canina y felina.

**4.1.8.1.6** Realizar 12 campañas de vacunación antirrábica.

**4.1.8.1.7** Realizar 300 operativos permanentes de captura de animales que deambulan en vía pública.

**4.1.8.1.8** Construcción y equipamiento del centro de control canino.

**4.1.8.1.9** Construcción y acondicionamiento del Parque para perros.

**4.1.8.1.10** Realizar 50 campañas de concientización a escuelas Cuida tu mascota.

**Programa:** Regulación de la distribución y comercialización de bebidas alcohólicas en el municipio.

**4.1.9 Objetivo:** Garantizar a la población espacios de entretenimiento seguro.

**4.1.9.1 Estrategia:** Implementar acciones de supervisión permanente a establecimientos con giros de bebidas alcohólicas.

**Proyecto:** Vigilancia y control de horarios y días de funcionamiento de establecimientos que comercializan bebidas alcohólicas, así como la prevención de la comercialización de bebidas adulteradas.

**Líneas de acción:**

- 4.1.9.1.1** Ejecutar 10,800 verificaciones a los establecimientos que almacenan, distribuyen o expenden bebidas alcohólicas.
- 4.1.9.1.2** Realizar 120 pláticas informativas a adolescentes, sobre los efectos nocivos en el abuso del consumo de alcohol.
- 4.1.9.1.3** Otorgar 36 reconocimientos a los comercios que participen en las diversas acciones de control que ejecuta la dirección.
- 4.1.9.1.4** Realizar tres actualizaciones del padrón de establecimientos con giro comercial de bebidas alcohólicas.
- 4.1.9.1.5** Realizar convenios de colaboración con asociaciones que expenden bebidas alcohólicas para aplicar los programas Conductor designado y Bolo móvil.
- 4.1.9.1.6** Celebrar un convenio con la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado, para la vigilancia y control de horarios y días de funcionamiento de los establecimientos que comercializan bebidas alcohólicas.
- 4.1.9.1.7** Destruir 1, 200,000 envases vacíos de bebidas alcohólicas.

**4.2 POLÍTICA PÚBLICA: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: BASE DEL DESARROLLO.**

Porque son factores fundamentales del desarrollo de nuestra sociedad, impulsaremos acciones con las asociaciones de padres de familia para el mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio y su equipamiento, apoyaremos a los grupos más vulnerables con becas y apoyos en especie para asegurar su permanencia en las aulas; e impulsaremos la cultura y el deporte como elementos integradores de nuestra sociedad para el rescate de nuestras costumbres, tradiciones y la sana convivencia de la familia tuxtleca.

**Programa:** Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela.

- 4.2.1 Objetivo:** Contribuir a reducir la deserción y el ausentismo escolar en el nivel básico y medio superior mediante apoyos económicos y en especie a familias de escasos recursos.

**4.2.1.1 Estrategia:** Identificar estudiantes con alto rendimiento escolar y de escasos recursos para otorgarles apoyos económicos.

**Proyecto:** Entrega de becas a alumnos de diferentes niveles.

**Líneas de acción:**

**4.2.1.1.1** Realizar 900 estudios socioeconómicos a estudiantes del nivel básico susceptibles de recibir apoyo económico.

**4.2.1.1.2** Otorgar 900 becas a alumnos del nivel básico de estudios, provenientes de familias de escasos recursos económicos.

**4.2.1.1.3** Dar seguimiento al desempeño de los alumnos becados.

**4.2.1.1.4** Realizar Convenio de colaboración con instituciones públicas y privadas, para fomentar la profesionalización de los servidores públicos, así como a sus hijos, y estudiantes en general, mediante becas de descuento en inscripción y colegiaturas con el fin de lograr su desarrollo educativo.

**4.2.1.2 Estrategia:** Identificar familias en situación de vulnerabilidad económica con niñas y niños en edad escolar que no asistan a la escuela, para que sean inscritos en el programa Todos a la Escuela.

**Proyecto:** Incorporación de niños y niñas al programa Todos a la Escuela, y/o entrega de apoyos que les permita ingresar o permanecer en la escuela.

**Líneas de acción:**

**4.2.1.2.1** Detectar a 1,500 niños que no asisten a la escuela para insertarlos en el sistema educativo.

**4.2.1.2.2** Otorgar 600 becas para estudiantes de secundaria que son hijos de madres solteras.

**4.2.1.2.3** Brindar 1,950 bicicletas a niños de 5 y 6 de primaria, y 1 de secundaria.

**4.2.1.2.4** Proporcionar 7,500 mochilas con útiles escolares.

**4.2.1.2.5** Realizar tres concursos para seleccionar al niño representante del municipio como Difusor Infantil.

**4.2.1.3 Estrategia:** Identificar a estudiantes de escasos recursos que pueden ser beneficiados con apoyos económicos y en especie, para garantizar la continuidad de sus estudios.

**Proyecto:** Entrega de becas y útiles escolares para estudiantes.

**Líneas de acción:**

**4.2.1.3.1** Proporcionar 1,000 becas en especie para niñas y niños que cursan la educación básica: uniformes de diario y deportivo, calzado y mochila.

**4.2.1.3.2** Otorgar 1,000 vales de útiles escolares para niñas y niños de educación básica.

**4.2.1.3.3** Brindar 4,000 becas de 500 pesos para alumnas y alumnos de preparatoria.

**4.2.1.4 Estrategia:** Otorgar desayunos escolares a la población infantil de nivel preescolar y primaria.

**Proyecto:** Entrega de desayunos escolares a niños y niñas en edad preescolar y primaria.

**Líneas de acción:**

**4.2.1.4.1** Actualizar anualmente el padrón de centros educativos que se benefician a través del programa de Desayunos Escolares.

**4.2.1.4.2** Proporcionar 12,934,800 desayunos fríos en 174 centros escolares, beneficiando a 43,116 niños en edad preescolar y primaria, durante 300 días de atención.

**4.2.1.4.3** Identificar centros educativos para ser sujetos del apoyo del programa

**4.2.1.4.4** Proporcionar apoyos al DIF Chiapas, en la entrega y seguimiento de 4,771,560 desayunos escolares en la modalidad de fríos, en 40 centros escolares, beneficiando a 9,356 alumnos.

**4.2.1.4.5** Entrega y seguimiento de 381,600 desayunos calientes a 11 centros escolares, beneficiando a 530 niños.

**4.2.1.4.6** Entrega y seguimiento de 1,523,520 raciones alimenticias a 22 centros asistenciales, beneficiando a 2116 niños.

**4.2.1.4.7** Entrega y seguimiento de 262,080 raciones alimenticias a seis centros asistenciales para personas con discapacidad, beneficiando a 364 personas.

**4.2.1.4.8** Entrega y seguimiento de 87,840 raciones alimenticias a centros de población en riesgo, beneficiando a 122 personas.

**4.2.1.4.9** Entrega y seguimiento de 85,680 raciones alimenticias a una cocina comunitaria, beneficiando 119 personas.

**Programa:** Municipal de educación básica y media superior.

**4.2.2 Objetivo:** Fortalecer las habilidades mentales en las y los alumnos del nivel básico y medio superior del municipio.

**4.2.2.1 Estrategia:** Desarrollar acciones que contribuyan al aprovechamiento escolar de alumnos en condición de vulnerabilidad.

**Proyecto:** Desarrollo de las capacidades a través de la educación.

**Líneas de acción:**

- 4.2.2.1.1** Firma de Convenio de Colaboración El Buen Juez... por su casa empieza, para que los servidores públicos que se encuentren en condición de rezago educativo puedan salir de él y continuar estudiando.
- 4.2.2.1.2** Alfabetizar a 1,000 trabajadoras y trabajadores del ayuntamiento de acuerdo a los criterios del programa Todas y Todos a Aprender.
- 4.2.2.1.3** Egresar a 900 alumnos bajo la modalidad de Prepa-Abierta.
- 4.2.2.1.4** Realizar el seguimiento a los alumnos y alumnas que estudian la modalidad de Prepa-Abierta.

**Programa:** Promoción de valores cívicos, morales y éticos.

**4.2.3 Objetivo:** Promocionar y fomentar los valores cívicos y éticos en el nivel básico y medio superior del municipio.

**4.2.3.1 Estrategia:** Fomentar en los alumnos la importancia de vivir en una sociedad democrática con respeto a su lábaro patrio, tradiciones y el medio ambiente.

**Proyecto:** Promoción de los valores en los alumnos.

**Líneas de acción:**

- 4.2.3.1.1** Realizar 75 visitas con alumnas y alumnos destacados al Zómat, Museos e instancias gubernamentales del poder legislativo y ejecutivo.
- 4.2.3.1.2** Realizar el concurso de Bandas de Guerra.
- 4.2.3.1.3** Realizar 25 pláticas de sensibilización a alumnos y alumnas y padres del nivel básico sobre los efectos del *bullying*.
- 4.2.3.1.4** Realizar 6 eventos Presidente por un día.

**Programa:** Infraestructura educativa menor y equipamiento tecnológico a escuelas.

**4.2.4 Objetivo:** Fortalecer la cobertura de servicios educativos en el municipio.

**4.2.4.1 Estrategia:** Gestionar recursos para rehabilitar y equipar los planteles educativos del nivel básico.

**Proyecto:** Equipamiento y rehabilitación de escuelas en zonas marginadas.

**Líneas de acción:**

- 4.2.4.1.1** Realizar acciones de rehabilitación menor en 120 escuelas ubicadas en zonas prioritarias con la participación de padres de familia, maestros y autoridades escolares.
- 4.2.4.1.2** Rehabilitar y construir baños dignos en 20 escuelas del nivel básico.
- 4.2.4.1.3** Equipar con equipo de cómputo a 20 escuelas del nivel básico.

**Programa:** Promoción, formación y difusión cultural.

**4.2.5 Objetivo:** Promover el desarrollo de la cultura, el rescate y conservación de nuestras tradiciones.

**4.2.5.1 Estrategia:** Implementar eventos culturales y artísticos con el objeto de formar públicos para fortalecer nuestra identidad.

**Proyecto:** Implementar de eventos culturales y artísticos.

**Líneas de acción:**

- 4.2.5.1.1** Realizar 28 conciertos de jazz en el Parque de la Juventud.
- 4.2.5.1.2** Efectuar 365 audiciones de marimba en el parque Jardín de la Marimba.
- 4.2.5.1.3** Desarrollar cuatro ciclos de cine en el Museo de la Marimba.
- 4.2.5.1.4** Realizar 40 eventos de promoción cultural en Casa de Cultura.
- 4.2.5.1.5** Implementar tres eventos de mesa redonda sobre la cultura zoque.
- 4.2.5.1.6** Realizar 48 Tardes de Danzón en el parque Jardín del Arte.
- 4.2.5.1.7** Realizar 24 funciones de danza, teatro, canto, títeres, folklor y crónica.
- 4.2.5.1.8** Desarrollar dos concursos literarios bajo el esquema del programa Aprender a Aprender.
- 4.2.5.1.9** Implementar en tres ocasiones el programa Leo luego existo.

**4.2.5.2 Estrategia:** Realizar Talleres de Formación Cultural y Artística.

**Proyecto:** Talleres Culturales y Artísticos.

**Líneas de acción:**

- 4.2.5.2.1** Desarrollar seis talleres de guitarra.
- 4.2.5.2.2** Efectuar seis talleres de piano.

- 4.2.5.2.3 Proporcionar seis talleres de danza.
- 4.2.5.2.4 Dar seis talleres de pintura.
- 4.2.5.2.5 Desarrollar seis talleres de globoflexia con recursos Hábitat y PREP.
- 4.2.5.2.6 Empezar tres cursos de verano para niños.
- 4.2.5.2.7 Impartir tres talleres de Papiroflexia.
- 4.2.5.2.8 Efectuar tres cursos de Ajedrez.
- 4.2.5.2.9 Realizar tres eventos denominado Pintura Infantil con las Guarderías UNE-TOC.
- 4.2.5.2.10 Llevar a cabo cuatro cursos de pintura infantil.
- 4.2.5.2.11 Realizar cuatro cursos de lectura infantil.
- 4.2.5.2.12 Impartir cuatro cursos de zumba infantil.
- 4.2.5.2.13 Realizar Convenio de colaboración con Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, para brindar a la población en condición de vulnerabilidad oportunidades y espacios para el conocimiento científico y tecnológico.

**4.2.5.3 Estrategia:** Establecer acciones de rescate de nuestras tradiciones y cultura, involucrando a la población.

**Proyecto:** Rescatando nuestras tradiciones.

**Líneas de acción:**

- 4.2.5.3.1 Llevar a cabo el evento de entrega del bastón de mando zoque.
- 4.2.5.3.2 Desarrollar tres concursos de altares y calaveras.
- 4.2.5.3.3 Realizar tres fiestas de la ensarta de la flor de mayo.
- 4.2.5.3.4 Organizar tres fiestas zoque floral.
- 4.2.5.3.5 Realizar tres muestras gastronómicas y artesanales.

**4.2.5.4 Estrategia:** Fortalecer los espacios públicos para la difusión de la cultura.

**Proyecto:** Mantenimiento, rehabilitación y equipamiento.

**Líneas de acción:**

- 4.2.5.4.1 Realizar mantenimiento a la Casa de la Cultura Luis Alaminos Guerrero.
- 4.2.5.4.2 Dar mantenimiento al Museo de la Marimba.
- 4.2.5.4.3 Proporcionar mantenimiento al Museo Zoque.
- 4.2.5.4.4 Efectuar mantenimiento al Rincón del Arte.
- 4.2.5.4.5 Dar mantenimiento al Parque de la Marimba.
- 4.2.5.4.6 Equipar e instalar Kiosco Virtual, Xilotronic.
- 4.2.5.4.7 Remodelar el Museo del Café.

**4.2.5.5 Estrategia:** Crear instancias ciudadanas de participación en la toma de decisiones sobre arte y cultura.

**Proyecto:** Creación del Consejo Consultivo Ciudadano de Arte y Cultura.

**Líneas de acción:**

**4.2.5.5.1** Realizar la convocatoria e instalación del Consejo Consultivo Ciudadano de Arte y Cultura Municipal.

**4.2.5.5.2** Formular el reglamento interno del Consejo Consultivo Ciudadano de Arte y Cultura Municipal.

**4.2.5.5.3** Promover estrategias de socialización y difusión del arte y la cultura tuxtleca.

**Programa:** Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.

**4.2.6 Objetivo:** Promover el deporte como estrategia para mejorar los estilos de vida y la salud de la población.

**4.2.6.1 Estrategia:** Fortalecer el desarrollo del deporte popular.

**Proyecto:** Torneos deportivos en colonias populares y activación física.

**Líneas de acción:**

**4.2.6.1.1** Dividir a Tuxtla Gutiérrez en ocho microrregiones populares.

**4.2.6.1.2** Asignar a 10 promotores deportivos y/o activadores físicos en cada microrregión.

**4.2.6.1.3** Realizar diversos torneos en cada microrregión: fútbol, basquetbol voleibol, atletismo, box amateur y lucha libre.

**4.2.6.1.4** Efectuar mensualmente ferias de activación física.

**4.2.6.1.5** Desarrollar seis torneos municipales para discapacitados, sobre diversas disciplinas deportivas.

**4.2.6.1.6** Realizar tres festivales deportivos para la tercera edad.

**4.2.6.1.7** Efectuar dos torneos municipales Inter-mercados.

**4.2.6.1.8** Organizar 12 carreras atléticas y recreativas por el día del niño, del padre y del pavo.

**4.2.6.1.9** Desarrollar y organizar tres cursos de verano municipal.

**4.2.6.1.10** Organizar tres copas femeniles de futbol siete.

**4.2.6.2 Estrategia:** Fortalecer el desarrollo del deporte estudiantil.



**Proyecto:** Torneos Estudiantiles.

**Líneas de acción:**

- 4.2.6.2.1 Organizar seis copas municipales de futbol siete.
- 4.2.6.2.2 Instrumentar seis copas municipales de futbol rápido.
- 4.2.6.2.3 Desarrollar seis copas municipales de futbol asociación (soccer).
- 4.2.6.2.4 Organizar seis copas municipales de voleibol.
- 4.2.6.2.5 Promover el desarrollo de tres festivales de atletismo.
- 4.2.6.2.6 Impulsar la organización y desarrollo de tres torneos de ajedrez.
- 4.2.6.2.7 Organizar seis copas municipales de basquetbol.

**4.2.6.3 Estrategia:** Fortalecimiento del deporte federado.

**Proyecto:** Fortalecimiento de la Olimpiada Municipal.

**Líneas de acción:**

- 4.2.6.3.1 Crear escuelas de iniciación deportiva municipal de natación y torneo etapa municipal.
- 4.2.6.3.2 Crear escuelas de iniciación deportiva municipal de box y torneo etapa municipal.
- 4.2.6.3.3 Crear escuelas de iniciación deportiva municipal de judo y torneo etapa municipal.
- 4.2.6.3.4 Crear escuelas de iniciación deportiva municipal de *tae kwon do* y torneo etapa municipal.
- 4.2.6.3.5 Crear escuelas de iniciación deportiva municipal de *karate do* y torneo etapa municipal.
- 4.2.6.3.6 Crear escuelas de iniciación deportiva municipal de patinaje y *hockey* online y torneo etapa municipal.
- 4.2.6.3.7 Organizar la Copa Centroamericana de Patinaje.

**4.2.6.4 Estrategia:** Promover la práctica del ejercicio en espacios abiertos.

**Proyecto:** Tuxtla Activo.

**Líneas de acción:**

- 4.2.6.4.1 Organizar 72 eventos Tuxtla Vía Recreativa en diferentes arterias de la ciudad.
- 4.2.6.4.2 Desarrollar 36 paseos ciclistas nocturnos en diferentes zonas y vías de la ciudad.
- 4.2.6.4.3 Organizar seis circuitos de ciclismo de montaña en la región metropolitana.
- 4.2.6.4.4 Impulsar la organización y desarrollo de seis circuitos de ciclismo de ruta en zona metropolitana.

- 4.2.6.4.5** Realizar tres cursos de yoga dirigido a mujeres en vulnerabilidad.
- 4.2.6.4.6** Efectuar tres cursos de zumba dirigido a mujeres en vulnerabilidad.
- 4.2.6.4.7** Instrumentar tres cursos de hawaiano dirigido a mujeres en vulnerabilidad.

**4.2.6.5 Estrategia:** Promover el deporte como medio de prevención de enfermedades, adicciones y problemas sociales.

**Proyecto:** Promoción y Difusión del Deporte Popular.

**Líneas de acción:**

- 4.2.6.5.1** Realizar tres carreras de la amistad.
- 4.2.6.5.2** Efectuar tres carreras del cronista deportivo.
- 4.2.6.5.3** Organizar y desarrollar tres carreras del niño campeón.
- 4.2.6.5.4** Realizar tres carreras del día del médico.
- 4.2.6.5.5** Instrumentar tres carreras del día del padre.
- 4.2.6.5.6** Desarrollar tres carreras del día de la madre.
- 4.2.6.5.7** Realizar tres caminatas jóvenes de corazón con adultos mayores.
- 4.2.6.5.8** Efectuar tres carreras de prevención contra el cáncer de mama.
- 4.2.6.5.9** Realizar tres carreras de la mujer.
- 4.2.6.5.10** Realizar tres eventos denominados deporte extremo.

**4.2.6.6 Estrategia:** Creación, rehabilitación y equipamiento de parques y espacios deportivos.

**Proyecto:** Infraestructura Deportiva de Calidad.

**Líneas de acción:**

- 4.2.6.6.1** Rehabilitación del Centro Deportivo y Recreativo Caña Hueca.
- 4.2.6.6.2** Rehabilitación del Parque Joyyo Mayu.
- 4.2.6.6.3** Mantenimiento de 30 canchas de usos múltiples de diversas colonias de Tuxtla Gutiérrez.

#### **4.3 POLÍTICA PÚBLICA: POR LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

Aún existe una gran dificultad para que las personas en situación de vulnerabilidad se consideren a sí mismos como una parte activa de la comunidad y de la sociedad en general y, por tanto, puedan integrarse a ella. Nuestros esfuerzos se encaminan a identificar, priorizar e intervenir en los factores que logren disminuir los obstáculos hacia la equidad social. Como gobierno municipal habremos de marcar la pauta para promover un desarrollo social con rostro humano, incluyente para todos, pero de manera especial dando prioridad a la población que más lo necesita.

**Programa:** Consejo de Ancianos.

**4.3.1 Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad mediante la prestación de servicios de asistencia social.

**4.3.1.1 Estrategia:** Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores.

**Proyecto:** Cuidando la Salud Nutricional del Abuelo.

##### **Líneas de acción:**

**4.3.1.1.1** Otorgar 60,000 raciones alimentarias en Casa del Abuelo.

**4.3.1.1.2** Otorgar 150 pláticas de orientación nutricional.

**4.3.1.1.3** Realizar tres demostraciones gastronómicas de recetas tradicionales con la participación de adultos mayores.

**Proyecto:** Asistencia Social a Adultos Mayores.

##### **Líneas de acción:**

**4.3.1.1.4** Aplicación de 3,800 estudios socioeconómicos para proporcionar servicios de asistencia social.

**4.3.1.1.5** Dar 2,640 sesiones de terapia ocupacional a través de manualidades.

**4.3.1.1.6** Impartir 200 pláticas de capacitación para el adulto mayor, sobre temas de: inteligencia emocional, derechos de los adultos mayores, prevención de la discapacidad, prevención del abuso y maltrato de los adultos mayores, entre otros.

**4.3.1.1.7** Realizar 1,000 clases de danza folklórica en los consejos de Ancianos y Casa del Abuelo.

**Proyecto:** Cultura, Recreación y Deporte para Adultos Mayores.

**Líneas de acción.**

**4.3.1.1.8** Realizar cuatro cursos taller de artesanías regionales.

**4.3.1.1.9** Efectuar cuatro talleres de danza regional.

**4.3.1.1.10** Desarrollar cuatro talleres de teatro en tu colonia.

**4.3.1.1.11** Instrumentar cuatro talleres de ejercicios guiados (Yoga).

**4.3.1.1.12** Realizar 30 visitas guiadas a museos, parques, cine y puntos turísticos de interés.

**4.3.1.1.13** Efectuar 42 eventos de actividades deportivas recreativas: tres caminatas, tres torneos de cachibol y 36 sesiones de activación física.

**4.3.1.1.14** Desarrollar 21 eventos culturales, entre los que destacan: Concurso de carta a mis nietos, la receta de la abuela, danza folklórica, elección de rey y reina del carnaval, ensarta de flor de mayo, día del adulto mayor, participación para elaboración de altares de los fieles difuntos, entre otros.

**Programa:** Casa Taller de Artes y Oficios.

**4.3.2 Objetivo:** Mejorar el bienestar de los niños de la calle y de los que se encuentran en riesgo de situación de calle y que se ven obligados a realizar trabajos.

**4.3.2.1 Estrategia:** Rescatar a los niños de la calle y en riesgo de calle, para su inserción al sistema escolar.

**Proyecto:** Orientación y protección a niños de la calle y en riesgo de calle.

**Líneas de acción.**

**4.3.2.1.1** Proteger a 120 niños en riesgo de situación de calle por medio de personal especializado en psicología, trabajo social, nutrición y medicina.

**4.3.2.1.2** Proporcionar 120,000 raciones alimenticias a niños en riesgo de calle que se incorporen a la Casa Taller de Artes y Oficios.

**4.3.2.1.3** Realizar tres talleres de capacitación de carpintería.

**4.3.2.1.4** Efectuar tres talleres de capacitación de serigrafía.

**4.3.2.1.5** Realizar tres talleres de capacitación de manualidades.

**4.3.2.1.6** Desarrollar tres talleres de capacitación de repostería.

**4.3.2.1.7** Ampliar la cobertura de una Casa Taller de Artes y Oficios en la ciudad.

**4.3.2.1.8** Convocar a orientaciones a los padres de los niños que asisten a Casa Taller, para asegurar la permanencia de éstos.

**Programa:** Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).

**4.3.3 Objetivo:** Apoyar a personas en situación de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y el apoyo en especie, para contribuir a su desarrollo y mejora de su calidad de vida.

**4.3.3.1 Estrategia:** Realizar acciones de capacitación y entrega de productos básicos.

**Proyecto:** Apoyos a familias en situación de vulnerabilidad.

**Líneas de acción:**

**4.3.3.1.1** Entregar 25,000 despensas en las colonias de la jurisdicción de cada Cedeco.

**4.3.3.1.2** Apoyar con 5,250 paquetes de pañales y 3,300 latas de leche en los Cedecos.

**4.3.3.1.3** Entregar 900 láminas de zinc en los Cedecos, que beneficiarán a 900 familias en situación de vulnerabilidad.

**4.3.3.1.4** Establecer tres huertos familiares demostrativos para inculcar el cultivo para el autoconsumo de las familias en situación de vulnerabilidad.

**4.3.3.1.5** Realizar tres eventos como conclusión del aprendizaje recibido por medio de los Cedecos en los talleres de corte y confección, sastrería y belleza, entre otros.

**4.3.3.2 Estrategia:** Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales.

**Proyecto:** Capacitación para el trabajo y otorgamiento de kits de trabajo, estableciendo enlaces para insertarlos en el mercado laboral.

**Líneas de acción:**

**4.3.3.2.1** Otorgar cuatro cursos de repostería y kit de herramientas.

**4.3.3.2.2** Dar cuatro cursos corte y confección y kit de herramientas.

**4.3.3.2.3** Realizar cuatro cursos belleza y kit de herramientas.

**4.3.3.2.4** Proporcionar cuatro cursos de aplicación de uñas y kit de herramientas.

**4.3.3.2.5** Brindar cuatro cursos de manualidades y kit de herramientas.

**4.3.3.2.6** Otorgar cuatro cursos de carpintería y kit de herramientas.

**4.3.3.2.7** Proporcionar cuatro cursos de electricidad y kit de herramientas.

**4.3.3.2.8** Desarrollar cuatro cursos de herrería y soldadura y kit de herramientas.

**4.3.3.2.9** Brindar cuatro cursos de fontanería y kit de herramientas.

**4.3.3.2.10** Otorgar cuatro cursos de pintura y rotulación y kit de herramientas.

**4.3.3.2.11** Instrumentar cuatro cursos de cancelería de aluminio y kit de herramientas.

**4.3.3.2.12** Otorgar cuatro cursos de estampado de pisos y kit de herramientas.

**4.3.3.2.13** Dar cuatro cursos de sastrería y kit de herramientas.

**Proyecto:** Apoyo a Asociaciones Civiles.

**Líneas de Acción:**

**4.3.3.2.14** Capacitar a 57 Asociaciones Civiles en la formulación de proyectos de beneficio social.

**4.3.3.2.15** Obtener el apoyo de las Asociaciones Civiles para la impartición de cursos relacionados con la prevención de la delincuencia, conductas de riesgo, Derechos Humanos, e igualdad de género en el PREP.

**4.3.3.2.16** Detectar nuevas asociaciones y necesidades de capacitación para integrarlas al programa de formación.

**Programa:** Estancia Una Noche Digna.

**4.3.4 Objetivo:** Brindar refugio temporal a las personas que no cuentan con recursos económicos para pagar alojamiento.

**4.3.4.1 Estrategia:** Brindar atención a la población vulnerable que no cuenta con refugio nocturno en Tuxtla Gutiérrez.

**Proyecto:** Alojamiento a personas en situación de calle.

**Líneas de acción:**

**4.3.4.1.1** Dar alojamiento a 4,500 personas que no cuentan con refugio para pernoctar.

**4.3.4.1.2** Brindar 9,000 raciones alimenticias a población que pernocta en la estancia.

**4.3.4.1.3** Integrar informes cualitativos y cuantitativos sobre la prestación de servicios.

**Programa:** Protección jurídica para personas en situación de vulnerabilidad.

**4.3.5 Objetivo:** Proteger a población en situación de vulnerabilidad y aquellas que son víctimas de violencia familiar.

**4.3.5.1 Estrategia:** Proporcionar asesorías jurídicas gratuitas a personas en situación de vulnerabilidad.

**Proyecto:** Asesoría Jurídica a Grupos Vulnerables.

**Líneas de acción:**

- 4.3.5.1.1** Realizar 3,750 asesorías jurídicas gratuitas a personas en situación de vulnerabilidad.
- 4.3.5.1.2** Iniciar 2,400 procedimientos legales en materia civil, familiar y penal, de manera gratuita.
- 4.3.5.1.3** Dar orientación e información a personas vulnerables sobre los derechos humanos e instancias institucionales donde puede recibir apoyos.

**4.3.5.2 Estrategia:** Gestionar ante la Dirección del Registro Civil la condonación de pagos por expedición de actas de nacimientos a los menores de 18 años y adultos mayores de 64 años inscritos en el proyecto que residan en Tuxtla Gutiérrez.

**Proyecto:** Registro extemporáneo de menores de edad y adultos mayores.

**Líneas de acción:**

- 4.3.5.2.1** Firmar un convenio de colaboración con la Dirección del Registro Civil del Estado para el registro extemporáneo de mejores de edad y adultos mayores.
- 4.3.5.2.2** Realizar seis campañas de difusión para el registro extemporáneo de actas de nacimiento de menores de 18 años y adultos mayores de 64 años.
- 4.3.5.2.3** Efectuar el trámite de registro ante la Dirección del Registro Civil del Estado a 2,000 menores de edad.
- 4.3.5.2.4** Apoyar el trámite de registro ante la Dirección del Registro Civil del Estado para 150 adultos mayores.

**4.3.5.3 Estrategia:** Apoyo a Personas en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia familiar.

**Proyecto:** Asesorías y campañas de prevención y atención a la violencia familiar.

**Líneas de acción:**

- 4.3.5.3.1** Realizar tres campañas con duración de seis meses, con periodicidad anual sobre la prevención de la violencia familiar.
- 4.3.5.3.2** Otorgar 600 Asesorías jurídicas en atención a la violencia familiar.
- 4.3.5.3.3** Canalizar a personas que sufren de violencia familiar hacia instituciones públicas para su atención integral.
- 4.3.5.3.4** Establecer la coordinación operativa con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para la atención de víctimas de violencia familiar.

**Programa:** Fortalecimiento a Casas de Atención Infantil (CAI) y a los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.

**4.3.6 Objetivo:** Garantizar la estabilidad laboral de las madres trabajadoras de escasos recursos, otorgándoles el servicio guardería a sus hijas e hijos mientras cumplen su jornada laboral.

**4.3.6.1 Estrategia:** Desarrollar acciones integrales para atender a niños de 18 meses a cinco años y 8 meses de edad a través de las Casas de Atención Infantil, en 15 Casas de Atención Infantil (CAI).

**Proyecto:** Entrega de apoyos y cursos a niños de 18 meses a cinco años.

**Líneas de acción:**

**4.3.6.1.1** Otorgar servicio de guardería a 150 menores durante el ciclo escolar.

**4.3.6.1.2** Otorgar 324,000 raciones alimenticias a 150 menores de edad durante su estancia en los CAI.

**4.3.6.1.3** Realizar tres cursos de capacitación para el manejo integral de niños en guardería.

**4.3.6.1.4** Equipar con paquete de mobiliario y kit de material didáctico a las 15 Casas de Atención Infantil.

**4.3.6.2 Estrategia:** Realizar acciones integrales para la atención a niños de 90 días de nacidos, hasta de seis años en los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.

**Proyecto:** Atención en Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.

**Líneas de acción:**

**4.3.6.2.1** Otorgar servicios de guardería y educación preescolar 270 niños y niñas de 90 días de nacido a seis años de edad, durante el ciclo escolar.

**4.3.6.2.2** Otorgar 588,100 raciones alimenticias a niños y niñas que permanecen en las guarderías UNE-TOC (Granjas, Bienestar Social, Terán).

**4.3.6.2.3** Brindar apoyo psicológico y consejería a 270 padres de familia mediante talleres.

**4.3.6.3 Estrategia:** Mejorar los servicios que proporcionan los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC, fortaleciéndolas habilidades y destrezas del personal docente y dotando a los centros con bienes muebles e informáticos, para que proporcionen un servicio de calidad a los niños beneficiados.



**Proyecto:** Impulso a las competencias del personal docente de los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.

**Líneas de acción:**

**4.3.6.3.1** Proporcionar 15 cursos de capacitación de actualización al personal docente.

**4.3.6.3.2** Realizar 321 evaluaciones pedagógicas, psicológicas, administrativas y financieras a personal de los UNE-TOC.

**4.3.6.3.3** Equipar con bienes muebles e informáticos a los tres Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC y con ello beneficiar a 270 niños y niñas.

**Programa:** Fortalecimiento de la infraestructura de servicios para la asistencia social.

**4.3.7 Objetivo:** Fortalecer la infraestructura y equipamiento para la asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad.

**4.3.7.1 Estrategia:** Rehabilitar y equipar la infraestructura de asistencia social del Dif Tuxtla Gutiérrez.

**Proyecto:** Equipamiento, remodelación y construcción de la infraestructura de servicios para la asistencia social.

**Líneas de acción:**

**4.3.7.1.1** Proporcionar mantenimiento integral a la Casa del Abuelo.

**4.3.7.1.2** Equipar con herramientas a la Casa Taller de Artes y Oficios.

**4.3.7.1.3** Remodelación y mantenimiento de los Cedecos.

**4.3.7.1.4** Equipamiento de mobiliario y bienes informáticos en Centros de Desarrollo Comunitario.

**4.3.7.1.5** Equipar los talleres de corte y confección, cultora de belleza, gastronomía, sastrería, carpintería y marimba en los Cedecos.

**Programa:** Vivienda Digna.

**4.3.8 Objetivo:** Mejorar las condiciones habitacionales para contribuir a elevar la calidad de vida de la población con mayor rezago social.

**4.3.8.1 Estrategia:** Realizar acciones de mejora de vivienda para población de escasos recursos.

**Proyecto:** Construcción y mantenimiento de viviendas.

**Líneas de acción:**

- 4.3.8.1.1 Construir 112,000 m<sup>2</sup> de piso firme en 3,500 viviendas.
- 4.3.8.1.2 Construir 900 pies de casa de unidades básicas de viviendas.
- 4.3.8.1.3 Pintar 2,000 viviendas con el programa Pinta tu Fachada.

**Programa:** Consejo de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.

**4.3.9 Objetivo:** Proponer, gestionar e impulsar acciones que beneficien a las personas con discapacidad y su familia.

**4.3.9.1 Estrategia:** Establecer una red de servicios integrales que permita canalizar y atender a las personas con discapacidad ante las instancias de la administración pública municipal, estatal y federal.

**Proyecto:** Incorporación de las personas con discapacidad.

**Líneas de acción:**

- 4.3.9.1.1 Instalar el Consejo de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- 4.3.9.1.2 Formular el Reglamento del Consejo de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 4.3.9.1.3 Vincular con instituciones públicas y privadas a las personas con discapacidad que soliciten empleo, a través del Consejo de Atención e Inclusión de las personas con discapacidad.
- 4.3.9.1.4 Integrar un catálogo de servicios ofertados por las instituciones públicas y sociales para personas con discapacidad.
- 4.3.9.1.5 Realizar una campaña de difusión de los servicios que ofrecen las instituciones públicas y sociales para personas con discapacidad.
- 4.3.9.1.6 Establecer un programa de capacitación para el trabajo para las personas con discapacidad que buscan empleo.
- 4.3.9.1.7 Diseñar, difundir y actualizar la página web del Consejo de Atención e Inclusión de las personas con discapacidad en el portal del Ayuntamiento.

#### **4.4 POLÍTICA PÚBLICA: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

En el ejercicio de las obras y acciones de la administración pública municipal aplicaremos la perspectiva de género transversalmente, lo que nos permitirá corregir las desigualdades entre mujeres y hombres para procurar la equidad de género, y brindar a las mujeres mejores condiciones de acceso a la vida social económica y política del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

**Programa:** Perspectiva de Género.

**4.4.1** Objetivo: Coadyuvar en la igualdad de género a través de políticas públicas con enfoque de género, que propicien la inclusión integral de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural.

**4.4.1.1 Estrategia:** Establecer indicadores con enfoque de género en la Administración Municipal.

**Proyecto:** Difundir el Marco Normativo con Perspectiva de Género.

##### **Líneas de Acción:**

**4.4.1.1.1** Incorporar al Bando de Buen Gobierno la perspectiva de género.

**4.4.1.1.2** Implementar un sistema de información con perspectiva de género.

**4.4.1.1.3** Difundir mediante campañas de comunicación la cultura de la perspectiva de género.

**4.4.1.1.4** Realizar 3 talleres con perspectiva de género para una educación no sexista

**4.4.1.1.5** Realizar 3 concursos de cartel en escuelas nivel medio y superior de perspectiva de género sobre la educación no sexista.

**4.4.1.2 Estrategia:** Sensibilizar a servidores públicos sobre la importancia de implementar en sus acciones la perspectiva de género de acuerdo a sus funciones específicas.

**Proyecto:** Igualdad entre Mujeres y Hombres Servidores Públicos.

##### **Líneas de Acción:**

**4.4.1.2.1** Realizar un seminario con funcionarios/as sobre políticas públicas con enfoque de género.

**4.4.1.2.2** Realizar 6 talleres de sensibilización de género a servidores públicos.

**4.4.1.2.3** Realizar 6 talleres a mujeres funcionarias, líderes de colonias y sociedad civil sobre acoso sexual en el trabajo.

**4.4.1.3 Estrategia:** Impulsar en la iniciativa privada la igualdad laboral.

**Proyecto:** Capacitación de igualdad e inclusión laboral para las mujeres.

**Líneas de Acción:**

**4.4.1.3.1** Sensibilizar a empresarios de la iniciativa privada sobre igualdad laboral.

**4.4.1.3.2** Formulación de reglas de operación para el distintivo "Equidad Laboral

**4.4.1.3.3** Dar a conocer mecanismos de defensa para la prevención de la violencia doméstica en coordinación y apoyo mutuo con la sociedad civil.

**4.4.1.4 Estrategia:** Ofrecer mejores oportunidades de trabajo para las mujeres.

**Proyecto:** Impulso a la igualdad de género.

**Líneas de Acción:**

**4.4.1.4.1** Realizar tres ferias institucionales Expodemos Mujeres Tuxtla.

**4.4.1.4.2** Firma de convenio de colaboración con el ICATECH para realizar cursos de capacitación laboral.

**4.4.1.4.3** Integrar y actualizar un banco de datos de mujeres emprendedoras

**4.4.1.4.4** Realizar 4 talleres de manualidades bajo el nombre de " Se emprendedora en tu tiempo libre"

**4.4.1.5 Estrategia:** Sensibilizar a mujeres y hombres con temas sobre género.

**Proyecto:** Fomento a la Cultura de Género.

**Líneas de Acción:**

**4.4.1.5.1** Realizar pláticas sobre equidad de género.

**4.4.1.5.2** Realizar 6 eventos sobre el papel de la mujer en la sociedad.

**4.4.1.5.3** Realizar con escuelas de nivel medio y superior 3 concursos de cortometraje sobre la prevención de la violencia y derechos de la Mujer.

**4.4.1.5.4** Realizar con escuelas de nivel medio y superior tres concursos de cartel contra la violencia de género.

**4.4.1.5.5** Aplicar cuestionarios para conocer si las mujeres viven en situaciones de riesgo o violencia familiar, doméstica, en el noviazgo, así como valoraciones de autoestima; para recibir atención psicológica o canalizar a la instancia que corresponda.

**4.4.1.6 Estrategia:** Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia

**Proyecto:** Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres.

**Líneas de Acción:**

- 4.4.1.6.1** Realizar 3 eventos del Día Internacional de la Mujer.
- 4.4.1.6.2** Realizar 6 eventos de derechos humanos.
- 4.4.1.6.3** Desarrollar campaña a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como para la prevención de ITS, VIH/SIDA.
- 4.4.1.6.4** Elaboración de video de 20 segundos (cortometraje) a favor de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, así como para la prevención de ITS, VIH/SIDA.
- 4.4.1.6.5** Realizar 3 talleres sobre resiliencia y equilibrio emocional.
- 4.4.1.6.6** Realizar 3 talleres sobre igualdad y fortalecimiento a la mujer frente a la discriminación.
- 4.4.1.6.7** Realizar 3 talleres sobre maternidad adolescente, prevención de abusos y violencia.
- 4.4.1.6.8** Realizar 2 talleres de sensibilización a Asociaciones para las Mujeres
- 4.4.1.6.9** Integrar el Comité de promotoras de los derechos de las mujeres y realizar mesas de trabajo para implementar los programas de trabajo.
- 4.4.1.6.10** Realizar 6 talleres de capacitación en mejoramiento de salud mental y emocional
- 4.4.1.6.11** Impartir cursos para alfabetización a Mujeres
- 4.4.1.6.12** Asesoría jurídica sobre el uso pleno de derechos a mujeres jefas de familia, madres solteras, en estado civil de concubinato, con hijos no registrados y no reconocidos por el padre ante el registro civil.
- 4.4.1.6.13** Campaña preventiva visual sobre la violencia doméstica.
- 4.4.1.6.14** Impartir cursos de acondicionamiento físico para mujeres y sociedad en general: Yoga, Danzoterapia, Reflexología, Zumba, etc.
- 4.4.1.6.15** Realizar “Carrera por la vida” de 5 km alusivo a los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, y prevención del VIH/SIDA con la participación de la sociedad en general.
- 4.4.1.6.16** Campaña de concientización sobre los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y la prevención del VIH/SIDA, con la participación de restaurantes, bares y antros locales mediante la difusión de spot de televisión de 20 segundos.
- 4.4.1.6.17** Orientación nutricional a mujeres a través de trípticos y redes sociales

**Proyecto:** Prevención de la Violencia Familiar.

#### **Líneas de Acción:**

- 4.4.1.6.18** Realizar 3 eventos en coordinación con la SEDEM para la prevención de la violencia hacia las mujeres.
- 4.4.1.6.19** Realizar 7 talleres sobre la prevención de la violencia a escuelas de educación básica y medio superior
- 4.4.1.6.20** Realizar 3 campañas visuales sobre la violencia familiar.
- 4.4.1.6.21** Realizar 3 eventos alusivos a la prevención de la violencia familiar.
- 4.4.1.6.22** Realizar 5 talleres sobre atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad y a alumnos de escuelas medio superior.
- 4.4.1.6.23** Realizar campaña de atención en medios visuales de comunicación, para prevenir e intervenir con mujeres víctimas de violencia en sus diferentes modalidades.
- 4.4.1.6.24** Instalar el Consejo Municipal para Garantizar el Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y establecer acciones preventivas, comunicación, educación, salud, atención jurídica, entre las más importantes, en coordinación con instancias municipales, estatales y federales.

#### **4.5 POLÍTICA PÚBLICA: TUXTLA JOVEN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN.**

El gobierno municipal dará respuestas concretas a las demandas del sector juvenil, implementando planes y programas que permitan empoderar a los jóvenes en su formación integral, escuchando sus ideas, fomentando el respeto al entorno e incorporándolos a la vida productiva, promoviendo en todo momento la participación ciudadana y el compromiso social en las actividades dirigidas al bienestar en la juventud tuxtleca.

**Programa:** Atención al Joven Ciudadano.

**4.5.1 Objetivo:** Promover la participación de los jóvenes mediante la mejora de los servicios de atención en el municipio con respecto a sus necesidades y la creación de estructuras de participación social.

**4.5.1.1 Estrategia:** Generar herramientas que permitan conocer la realidad socioeconómica y el contexto general en el que se encuentran los jóvenes mediante esquemas de participación ciudadana.

**Proyecto:** Impulso a la participación de la juventud.

**Líneas de acción:**

- 4.5.1.1.1** Realizar la Encuesta Municipal de la Juventud con base en una muestra representativa de jóvenes.
- 4.5.1.1.2** Elaborar informe de resultados y difundirlos entre los jóvenes, a través de las redes sociales y diversos medios de comunicación.
- 4.5.1.1.3** Integrar el Primer Padrón de Asociaciones Civiles (constituidas legalmente) y Agrupaciones Juveniles de libre acceso.
- 4.5.1.1.4** Implementar recursos digitales en redes sociales para la promoción de actividades de interés para la juventud creando la primera página web interactiva.
- 4.5.1.1.5** Efectuar el primer Foro Consultivo de los Jóvenes en el Municipio: Avances y Retos, con la participación de asociaciones civiles, ONG y dependencias de los diversos órdenes de gobierno.

**4.5.1.2 Estrategia:** Gestionar más servicios de atención a la juventud en las dependencias de gobierno municipal.

**Proyecto:** Vinculación de las iniciativas juveniles para su puesta en marcha.

**Líneas de acción:**

- 4.5.1.2.1** Realizar el proyecto Día del Joven y Joven Ciudadano de manera mensual y permanente, a fin de acercar instancias gubernamentales, privadas y ONG que atiendan las inquietudes de los jóvenes.
- 4.5.1.2.2** Vincular a 1,000 jóvenes con las instancias gubernamentales, privadas y ONG que atiendan sus demandas.
- 4.5.1.2.3** Conformar una red de trabajo interinstitucional y con el sector privado, para la atención de los jóvenes.
- 4.5.1.2.4** Difundir las actividades de los Espacios Poder Joven ubicados en las diversas sedes.
- 4.5.1.2.5** Generar un espacio para otorgar asistencia psicológica, médica y/o jurídica, enfocada principalmente a educación sexual, planificación familiar y víctimas de violencia y abuso.

**4.5.1.3 Estrategia:** Realizar alianzas estratégicas con grupos juveniles, asociaciones civiles y escuelas.

**Proyecto:** Integración de la participación de los jóvenes en la solución de problemas.

**Líneas de acción:**

- 4.5.1.3.1** Constituir el Consejo Municipal de la Juventud de Tuxtla Gutiérrez.
- 4.5.1.3.2** Integrar líderes jóvenes y de diversos sectores al Consejo Municipal de la Juventud.
- 4.5.1.3.3** Constituir el Comité Municipal de Atención y Participación Juvenil con sus respectivas delegaciones (presencia en colonias vulnerables).
- 4.5.1.3.4** Elaborar y promover la integración de una agenda de trabajo para atender la problemática con la participación de los jóvenes.

**Programa:** Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes.

**4.5.2 Objetivo:** Promover la vinculación entre los jóvenes y el sector laboral, de expresión artística y cultural.

**4.5.2.1 Estrategia:** Desarrollar jornadas de empleo, capacitación y de promoción de proyectos productivos juveniles brindando oportunidades para el empleo y el autoempleo.

**Proyecto:** Impulsando el primer empleo, el autoempleo y la capacitación de los jóvenes.

**Líneas de acción:**

- 4.5.2.1.1** Organizar tres jornadas del empleo y de capacitación a jóvenes.
- 4.5.2.1.2** Vincular a 1,500 jóvenes con empresas con el sector.
- 4.5.2.1.3** Conseguir que al menos 300 jóvenes ingresen al sector laboral.
- 4.5.2.1.4** Ofrecer 20 cursos de capacitación para el empleo con el apoyo de universidades locales e instituciones de capacitación.
- 4.5.2.1.5** Crear la Red de Incubadoras Universitarias.
- 4.5.2.1.6** Crear el Fondo 1 a 3 para el financiamiento de proyectos productivos de jóvenes.
- 4.5.2.1.7** Implementar el proyecto Capacítate Emprendedor, aprovechando los recursos técnicos que el ICATECH ofrece y asesorías para la gestión emprendedora.
- 4.5.2.1.8** Implementar el programa Gestionemos tu Proyecto.
- 4.5.2.1.9** Organizar la Feria del Joven Emprendedor donde se promocionarán 60 proyectos productivos juveniles, para vincularlos con el sector empresarial.
- 4.5.2.1.10** Vincular a 100 jóvenes emprendedores con la Secretaría de Economía para su apoyo financiero.

**4.5.2.2 Estrategia:** Reconocer y promover el talento artístico y cultural de los jóvenes mediante apoyos materiales y estímulos.

**Proyecto:** Promoción del arte y cultura en los jóvenes.



**Líneas de acción:**

- 4.5.2.2.1** Realizar la Feria del Libro Juvenil por jornadas de tres a cuatro días invitando a personalidades artísticas y de espectáculos para motivar a los jóvenes en la cultura de la lectura.
- 4.5.2.2.2** Concertar con la Secretaría de Educación, Coneculta y asociaciones civiles del ramo para la adquisición de libros de interés para los jóvenes.
- 4.5.2.2.3** Organizar tres exposiciones artísticas para la difusión de la obra de talentos juveniles en el marco de la Feria Collage de Expresión Artística Juvenil.
- 4.5.2.2.4** Promover las obras de al menos 45 jóvenes artistas.
- 4.5.2.2.5** Organizar el Debate Político Municipal Juvenil con temas de interés para los jóvenes.
- 4.5.2.2.6** Organizar el Concurso de Oratoria y Declamación Municipal en dos jornadas separadas de trabajo.
- 4.5.2.2.7** Realizar tres talleres literarios Joven Cronista, con duración de tres meses cada uno con la participación de 90 jóvenes.

**Proyecto:** Reconocimiento al talento juvenil.

**Líneas de acción:**

- 4.5.2.2.8** Otorgar el Premio Municipal de la Juventud a 15 jóvenes destacados.
- 4.5.2.2.9** Beneficiar a 15 grupos de jóvenes grafiteros con espacios y apoyos para la expresión de su arte a través de la campaña Arte Urbano Juvenil.
- 4.5.2.2.10** Otorgar el nombramiento de Joven Cronista, con vigencia anual, al autor de la mejor obra seleccionada entre los participantes al taller del mismo nombre.
- 4.5.2.2.11** Organizar evento de presentación de las obras literarias del taller Joven Cronista.

**Programa:** Fortalecimiento a la Formación Integral y Académica de los Jóvenes.

**4.5.3 Objetivo:** Contribuir en la formación integral y académica de los jóvenes en el municipio.

**4.5.3.1 Estrategia:** Fortalecer la formación académica de los jóvenes.

**Proyecto:** Desarrollo de la formación académica integral de los jóvenes.

**Líneas de acción:**

- 4.5.3.1.1** Organizar tres Jornadas de Orientación Vocacional en preparatorias y bachilleratos.
- 4.5.3.1.2** Organizar una muestra profesiográfica anual con la participación de universidades públicas y privadas.

- 4.5.3.1.3** Gestionar becas de apoyo a jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- 4.5.3.1.4** Gestionar becas de apoyo a madres estudiantes.
- 4.5.3.1.5** Proporcionar cursos de capacitación técnica como computación e inglés y de nivelación a 150 jóvenes estudiantes.
- 4.5.3.1.6** Colaborar en la difusión y fortalecimiento de la Preparatoria Abierta Municipal.
- 4.5.3.1.7** Difundir las oportunidades de becas de intercambio a otros estados y países.
- 4.5.3.1.8** Establecer un espacio de enlace con la Universidad Abierta y a Distancia de la Secretaría de Educación Pública.

**4.5.3.2 Estrategia:** Fortalecer la formación integral de los jóvenes.

**Proyecto:** Fortalecimiento de capacidades juveniles.

**Líneas de acción:**

- 4.5.3.2.1** Organizar la Jornada de los Derechos Humanos y los Jóvenes.
- 4.5.3.2.2** Desarrollar el Foro Mujer Joven, avances en el empoderamiento; en coordinación con la Secretaría Municipal de la Mujer.
- 4.5.3.2.3** Realizar la campaña de reciclaje convencional y electrónico en coordinación con la Secretaría de Ecología Municipal.
- 4.5.3.2.4** Coordinar recursos con LA secretaria del Deporte para canalizar actividades deportivas a los jóvenes del municipio.
- 4.5.3.2.5** Efectuar con jóvenes jornadas para el rescate de los parques, en coordinación con las direcciones de Protección Civil, Imagen Urbana y la Secretaría de Ecología Municipal.



**EJE 5**

**Tuxtla Verde**

## EJE 5: TUXTLA VERDE

La solución a la alarmante problemática global del deterioro progresivo del ambiente y los recursos naturales requiere atender los temas de una agenda ambiental, así como realizar acciones a una escala mayor a la que compete a una sola dependencia o institución. Por lo tanto, se requiere el involucramiento y la participación activa de la sociedad en su conjunto, de este modo pueden integrarse y articularse efectivamente las distintas instituciones y sectores de la sociedad con el objetivo común de lograr un equilibrio armónico entre el desarrollo, los procesos productivos y la conservación del ambiente.

Los esfuerzos para la conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por proyectos que, bajo el argumento de la competitividad empresarial y el desarrollo económico y social, resultan incompatibles con la protección cabal del medio ambiente. Esto lleva a una situación de deterioro progresivo de la naturaleza, que incluye pobreza de los ecosistemas y comunidades humanas, agotamiento y lenta regeneración de los recursos naturales.

El cuidado del ambiente es un tema de interés general porque el planeta Tierra es casa de todos y todos deben estar involucrados en su cuidado, conservación y equilibrio ecológico. Apropiarse de una cultura ambiental responsable es tarea de las instituciones encargadas del tema ambiental, las organizaciones no gubernamentales, pero sobre todo los ciudadanos deben asumir su papel y participar activamente en las acciones dirigidas a mitigar los efectos del cambio climático, con la intención de reducir nuestra vulnerabilidad ante esta problemática.

Es tiempo de tener claro que el desarrollo humano no está desligado de la sustentabilidad ambiental. Es necesario cambiar el enfoque de contradicción entre economía y medio ambiente por el reconocimiento de la complementariedad de sus objetivos últimos: el bienestar del ser humano.

El desarrollo sustentable persigue integrar las metas sociales con las metas económicas y ambientales en la búsqueda de la equidad social, particularmente, en la lucha contra la pobreza, factor limitante y crítico del desarrollo. La equidad social se refiere a la igualdad de oportunidades en el acceso a los beneficios del desarrollo y a una calidad de vida digna. Esto incluye el derecho de todos los ciudadanos, hoy y mañana, a vivir en un entorno limpio, sano y en armonía con la naturaleza.

En el sistema legal en materia ambiental las definiciones jurídicas están enmarcadas dentro del paradigma clásico de la conservación, sabemos que las mismas pueden ser orientadas para ser

administradas con otro fin, aprovechamiento sustentable diferente, con una visión ecosistémica, para promover la conservación, manejo y la sustentabilidad de los recursos naturales protegidos. Además, delimitan geográficamente las áreas de conservación y reserva, cualquier modificación al respecto es competencia federal, pero es nuestra responsabilidad, que tales disposiciones se hagan efectivas y tenemos la obligación legal y moral de continuar en la dirección de conservarlas y hacer uso de ellas de manera sustentable con actividades turísticas y recreativas.

Las áreas naturales protegidas de carácter federal, estatal, privado, comunitario y municipal no deberán ocuparse, violentarse o afectarse. Todas las actividades que se desempeñen dentro de sus poligonales deberán estar apegadas a sus programas de manejo y decretos establecidos, por lo que estaremos atentos y listos para actuar en caso de que se ponga en riesgo ambiental cualquiera de las reservas con que cuenta Tuxtla Gutiérrez.

El ordenamiento ecológico territorial es un instrumento fundamental para el desarrollo, ya que permite conocer mejor el territorio, los usos y destinos del suelo y el comportamiento que tiene el crecimiento poblacional, la infraestructura urbana, las zonas de conflicto ocasionados por la actividad humana cotidiana y los efectos sobre la naturaleza. El conocimiento de los componentes del territorio facilita la planeación del desarrollo urbano y el cuidado del medio ambiente. El ordenamiento ecológico territorial es pues, un instrumento de gestión, planificación, regulación, transformación de las ciudades que contribuye a lograr una sociedad más productiva, socialmente justa y ambientalmente sostenible.

La problemática ambiental del municipio, como en todo el mundo, requiere la generación de una cultura ambientalmente responsable, donde la gente participe más activamente en la solución de los problemas locales, como son el manejo, reciclado y disposición final de los residuos sólidos urbanos, la calidad del agua, la contaminación del aire y el ruido, la recuperación de áreas verdes, y de los espacios de convivencia, la educación en materia ecológica de las generaciones presentes y futuras.

## DIAGNÓSTICO PARTICULAR

Para enfrentar el deterioro ambiental y el agotamiento de los recursos naturales en el municipio, es necesario crear conciencia sobre los procesos que originaron estos problemas, e inducir la participación responsable de la ciudadanía en la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

El cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los ecosistemas son los problemas ambientales más trascendentes del siglo XXI, no atender estas problemáticas en el presente, elevará exponencialmente los costos de adaptación y mitigación futura.

Uno de los retos más importantes a nivel mundial en materia ambiental es la prevención, adaptación y el combate a los efectos del cambio climático; por ello el Objetivo de Desarrollo del Milenio 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, tiene como prioridad establecer estrategias que soporten las buenas prácticas de la sociedad civil, organismos empresariales y gobierno.

En el escenario ecológico, Tuxtla Gutiérrez está rodeada de una vasta vegetación, conformada por 10,545.24 hectáreas de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y de conservación, que proporcionan servicios ecosistémicos a ésta zona geográfica del planeta, que representan el 25.5% de la superficie municipal. Las ANP y de conservación ubicadas en el municipio son: el Corredor Cerro Mactumatzá-Meseta de Copoya, que constituye 6.97% de la superficie municipal; Centro Ecológico Recreativo El Zapotal, con 0.4% de la demarcación municipal; Zona Forestal Vedada Villa Allende, con el 1.3% de la extensión municipal y una fracción del Parque Nacional Cañón del Sumidero, con el 16.48% del territorio municipal.<sup>15</sup>

De acuerdo al Programa Regional Hidrológico Forestal para la Región 9 Frontera Sur, existe la necesidad de recuperar 3,410 hectáreas forestales, equivalente a sembrar más de 2'130,000 ejemplares de especies nativas en el territorio municipal.

Históricamente, el crecimiento urbano de la capital chiapaneca poco ha considerado el cuidado y conservación de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que brindan, situación que ha provocado la pérdida gradual de la cobertura vegetal, el deterioro del paisaje y afectaciones al ciclo hidrológico de la cuenca. Como ejemplo de ello podemos mencionar que al interior del Parque Nacional Cañón del Sumidero, la reserva más grande del municipio, existen

---

<sup>15</sup>Programa de Desarrollo urbano del centro de Población de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2007.

asentamientos humanos irregulares que afectan a 659.56 hectáreas, lo que representa la pérdida del 13.40% de la superficie de las reservas naturales totales del municipio.<sup>16</sup>

Por otra parte, los parques y áreas verdes tienen un papel importante en el desarrollo de las ciudades y del ser humano, pues desempeñan una doble función; por un lado contribuyen al aspecto social, al ser espacios públicos de recreación, ocio y democratizadores; y por otro, son un importante factor ecológico que funciona como pulmones generadores de oxígeno, reguladores de la calidad del aire y mitigadores del efecto isla de calor; en ese sentido, en Tuxtla Gutiérrez, a pesar de contar con 139 parques y 54 jardines vecinos, estos no se han logrado integrar en corredores verdes que permitan su interconexión y el manejo integral de los mismos para incrementar la calidad y cobertura vegetal con la conservación de los servicios ecosistémicos. Esto incide en el promedio de área verde por habitante, estimado en 7.02 m<sup>2</sup>/hab, cifra por debajo de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de 9 m<sup>2</sup>/hab.<sup>17</sup>

Esta problemática tiene especial importancia porque genera erosión, pérdida de la capacidad de filtración del agua al subsuelo, interrupción en el desarrollo natural de especies arbóreas y reproducción de aves y mamíferos voladores, además de inundaciones por el azolvamiento de los cauces; en consecuencia, de continuar estas condiciones adversas, se acelerará el efecto de cambio climático que plantea un aumento de días en las temporadas de seca y tormentas extremas durante la temporada de lluvia, condiciones que ponen en riesgo a sectores de la población y su patrimonio.

En lo relativo al tema del agua, el sistema hidrológico del municipio está conformado por ocho micro cuencas ubicadas en la zona sur y norte de la ciudad, que a su vez confluyen hacia la Subcuenca del Río Sabinal. Estos son: Arroyo Poc-Poc, Cerro Hueco, Santa Ana, San José Arenal, San Roque, Pomarroza, 24 de Junio y Arroyo Centro. La red hidrográfica del municipio, integrada por corrientes intermitentes, superficiales y subterráneas, aporta a dos ríos principales: el Sabinal, al norte, y el Suchiapa al sur; ambos pertenecen a la cuenca del río Grijalva.

Los cuerpos de agua de la subcuenca y microcuencas del municipio han sido contaminados por depósitos clandestinos de basura, así como, por la construcción de drenaje sanitario sin la supervisión, ni aprobación de la autoridad municipal; además de las alteraciones en la capacidad de filtración en la superficie ocasionada por la deforestación y el cambio de uso de suelo.<sup>18</sup> Un estudio de la CONAGUA en el año 2009, expuso que sobre distintos puntos del cauce

---

<sup>16</sup>Estudio previo justificativo para modificar el Decreto del Área Natural Protegida Parque Nacional Cañón del Sumidero, SEMARNAT, 2007.

<sup>17</sup>Diagnóstico Forestal Urbano Rural del Municipio, IPMA, 2011.

<sup>18</sup>SMAPA, 2009.



del río Sabinal se supera en un 75% los límites máximos permitidos por las normativas para contaminantes.<sup>19</sup>

Asimismo, el tratamiento de aguas residuales influye de manera importante en la calidad de agua y la sanidad de los sistemas hídricos. A nivel nacional, hasta diciembre de 2010 se alcanzó una media nacional de 44.8%; en lo que va del año 2012, la capital trata el 40% de las mismas,<sup>20</sup> cifra alejada del 60% proyectado como media nacional.<sup>21</sup> Otro factor que influye en la contaminación de la subcuenca es la carencia de una red de dren pluvial que elimine contaminantes durante la temporada de lluvias, ya que las corrientes arrastran una cantidad significativa de residuos hacia los cauces que pone en riesgo a sectores de la población capitalina. Sin embargo, en el último año se han realizado acciones que pretenden elevar la calidad del agua en el río mediante la clausura de vertederos, la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales y la adquisición de predios en las márgenes para evitar el azolve de los cauces y así reducir riesgos.

Referente a la basura, la dinámica productiva urbana, el crecimiento demográfico y la creciente demanda de servicios tienden a sobrepasar la capacidad de recuperación de los ecosistemas de Tuxtla Gutiérrez; esto debido a que la capital cuenta con el mayor número de habitantes que generan residuos sólidos per cápita de 0.984 Kg/hab/día, valor considerado alto al compararlo con la media nacional de 0.637 Kg/hab/día.<sup>22</sup>

Esto se vislumbra como un área de oportunidad para el municipio, dado que alrededor del 40% del total de los residuos generados en la ciudad son potencialmente aprovechables. Del peso total de residuos generados en la ciudad, el 39.40% corresponde a residuos inorgánicos y el 60.60% a orgánicos.<sup>23</sup> Aunado a esto, es apremiante establecer un instrumento que separe dichos residuos y con ello generar un paulatino cambio de conciencia en los hábitos de consumo y limpieza en los tuxtlecos.

Tuxtla Gutiérrez actualmente cuenta con un sistema de manejo integral de residuos sólidos, que incluye transporte, recolección, barrido mecánico, estación de transferencia, bandas de separación y un relleno sanitario, con un volumen de 586.81 toneladas diarias de residuos sólidos municipales; sin embargo aún se recupera en vía pública cerca de 9.5 toneladas de residuos por barrido manual, lo que representa una falta de cultura ambiental en la ciudadanía en depositar la basura en su lugar.

---

<sup>19</sup> Estudio Integral para el Saneamiento de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, IMTA-SMAPA-SEMARNAT, 2009.

<sup>20</sup> SMAPA, 2012.

<sup>21</sup> Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, Programa de Tratamiento de Aguas Residuales SEMARNAT 2012.

<sup>22</sup> Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, 2010.

<sup>23</sup> Ídem.



En el sistema de separación se tiene reportado un promedio de recuperación del 10% de lo ingresado en la planta, sin embargo la escases de mercado para la colocación de otros productos valorizados, afecta el aprovechamiento integral de los residuos manejados en el sistema.

De acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en México (1990-2002), elaborado por el Gobierno Federal, el 5.44% de las emisiones totales provienen de la etapa de disposición final de residuos, por la descomposición de la materia orgánica, misma que representa a nivel mundial el 17.3% de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) y 14.3% de Metano (CH<sub>4</sub>). En este sentido el 60.6% de los residuos generados en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez provienen de la fracción orgánica, lo que representa un potencial para el compostaje de los residuos e implementación de estrategias para la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y aprovechamiento de gases combustibles.

El aumento de vehículos automotores sigue siendo la principal fuente contaminante del aire. La pérdida de la cobertura vegetal, el uso de fuego para la limpieza de predios por presencia de maleza, las actividades de construcción, el uso de leña como combustible, la operación de bancos de materiales y caleras, así como asfaltadoras, son algunas de las fuentes fijas de contaminantes atmosféricos.

La Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN) de Gobierno del estado es la encargada de realizar el monitoreo de los principales contaminantes de nuestra ciudad; siendo los principales contaminantes la generación de Partículas Suspendidas Totales (PST), Partículas Menores a 10 micras (PM10) y Ozono (O<sub>3</sub>).

Adicionalmente los programas de manejo de las áreas naturales protegidas son de suma importancia para el control y protección de los ecosistemas, ya que clasifican las zonas con base en la cobertura vegetal y la población de especies de fauna que poseen; permitiendo conocer con mayor claridad los límites físicos de cada una de ellas; evitar la expansión desordenada de la mancha urbana; y controlar los riesgos de deslaves ocasionados por la erosión e inestabilidad de suelos que provoca situaciones de riesgo geológico.

El fomento de la cultura ambiental en todos los sectores de la sociedad es un tema fundamental para cambiar conductas, actitudes y hábitos en pro del medio ambiente. En materia de educación ambiental, la falta de cultura ecológica de la población en general se ha reflejado en acciones tales como el inadecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos, quemas de vegetación en la zona rural y urbana, derribo de árboles sin los permisos oficiales

correspondientes, falta de involucramiento de los habitantes en el cuidado del agua y la calidad del aire, poca disposición para realizar la separación y reciclado de la basura, entre otras.

Por ello, una estrategia importante para responder a la crisis ambiental municipal ha sido la educación ambiental, con más de 600 escuelas de todos los niveles, y cerca 224,000 alumnos, el universo de atención para satisfacer la demanda de la incorporación de la obligatoriedad de la educación ambiental formal se muestra como un reto enorme que requiere la participación de todas las instancias públicas del sector ambiental y la ciudadanía.

## DEFINICIÓN ESTRATÉGICA

### 5.1 POLÍTICA PÚBLICA: CONSTRUYAMOS JUNTOS UN TUXTLA VERDE SUSTENTABLE.

La actuación del gobierno municipal y sus instancias procurarán en todo momento el equilibrio armónico entre el desarrollo social, el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente, fomentando entre los sectores público, privado, las ONG y la ciudadanía una cultura ambientalmente responsable, que permita lograr la aspiración de todo ser humano: vivir en un mundo mejor, más sano, limpio, natural, armónico, sustentable y en libertad.

**Programa:** Fomento Ambiental Municipal.

**5.1.1 Objetivo:** Promover entre la administración municipal y la población una cultura del respeto y cuidado del medio ambiente.

**5.1.1.1 Estrategia:** Realizar campañas de reforestación con especies nativas, limpieza, reciclaje y conservación de áreas verdes, promoviendo la participación activa de la comunidad.

**Proyecto:** Tuxtla Limpia, Tuxtla Verde.

#### Líneas de acción:

**5.1.1.1.1** Realizar 80 actividades de limpieza en colonias del municipio, con participación ciudadana.

**5.1.1.1.2** Efectuar 60 acciones de reciclaje en parques y escuelas del municipio, con la participación de escolares.

**5.1.1.1.3** Dotar de 150 colectores de aceite vegetal quemado y pilas a restaurantes, expendios de alimentos, escuelas públicas y privadas

**5.1.1.1.4** Efectuar 50 acciones de reforestación con plantas nativas en diversas colonias del municipio, con especial atención en aquellas zonas que puedan fungir como corredores verdes entre las áreas naturales protegidas de Tuxtla Gutiérrez.

**5.1.1.1.5** Identificar y difundir las acciones de seis centros de acopio para la recolección material reciclable.

**5.1.1.2 Estrategia:** Impartir pláticas y talleres de educación ambiental en colonias, escuelas y grupos empresariales.

**Proyecto:** Educación y Cultura Ambiental.

**Líneas de acción:**

- 5.1.1.2.1** Impartir 20 talleres de capacitación en colonias, con el apoyo de grupos organizados de la sociedad para el aprovechamiento y conservación de sus áreas verdes.
- 5.1.1.2.2** Capacitar a 40 escuelas públicas en el manejo integral de los residuos sólidos, cambio climático y conservación del río Sabinal.
- 5.1.1.2.3** Impartir 30 talleres a grupos empresariales sobre responsabilidad ambiental.
- 5.1.1.2.4** Promover que se incluya en los planes y programas de estudio de educación básica, la formación de valores y hábitos ambientalistas y de sustentabilidad de los ecosistemas.

**5.1.1.3 Estrategia:** Promover la conciencia ambiental, a través, de medios de comunicación masiva para generar compromiso social.

**Proyecto:** Difusión y publicación de mensajes para promover la conciencia ambiental.

**Líneas de acción:**

- 5.1.1.3.1** Difundir a través de la prensa, radio y televisión 10 mensajes para generar conciencia ambiental en el municipio.
- 5.1.1.3.2** Publicar permanentemente en el portal de internet del Ayuntamiento mensajes para promover la cultura ambiental en el municipio.
- 5.1.1.3.3** Promover que en 140 escuelas de educación básica se elaboren y publiquen periódicos murales con temas de conservación del medio ambiente.
- 5.1.1.3.4** Difundir el trabajo de artistas plásticos que realicen productos relativos a promover la conciencia ambiental.
- 5.1.1.3.5** Elaborar y difundir un boletín mensual con información para la conservación del medio ambiente del municipio.

**5.1.1.4 Estrategia:** Promover la participación ciudadana en la realización de acciones ambientalistas.

**Proyecto:** Promoción y organización en pro del ambiente.

**Líneas de acción:**

- 5.1.1.4.1** Conformar 10 equipos de promotores ambientales.
- 5.1.1.4.2** Organizar 10 eventos públicos alusivos a la protección y conservación del medio ambiente, mediante actividades culturales.
- 5.1.1.4.3** Gestionar fondos federales y estatales orientados a la participación ciudadana en la conservación y preservación del medio ambiente municipal.

**Programa:** Justicia Ambiental.

**5.1.2 Objetivo:** Fomentar el respeto al medio ambiente actualizando, vigilando y aplicando la normatividad en materia ambiental.

**5.1.2.1 Estrategia:** Implementar medidas tendientes a preservar y proteger los ecosistemas y disminuir la contaminación.

**Proyecto:** Regulación y control de delitos ambientales.

**Líneas de Acción:**

**5.1.2.1.1** Firmar dos convenios de colaboración en materia de impacto ambiental con instituciones del Estado y la Federación.

**5.1.2.1.2** Proporcionar seis cursos de capacitación especializada en materia ambiental a personal de la Secretaría de Ecología.

**5.1.2.1.3** Capacitar a 100 policías municipales en la persecución y aplicación de la normatividad ambiental.

**5.1.2.1.4** Establecer un número telefónico 01 800 exclusivo para la rápida atención de las denuncias ambientales.

**5.1.2.1.5** Incrementar el monto de las multas aplicadas por los delitos ambientales cometidos en el municipio, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia.

**5.1.2.1.6** Modificar el reglamento de Protección Ambiental y Aseo Urbano de Tuxtla Gutiérrez, adaptándolo a la realidad ambiental del municipio.

**5.1.2.1.7** Firmar convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública y Transito Municipal para la atención conjunta de delitos ambientales

**5.1.2.2 Estrategia:** Establecer un mecanismo de autofinanciamiento de las acciones de protección del medio ambiente en el municipio.

**Proyecto:** Fondo Ambiental Municipal.

**Líneas de acción:**

**5.1.2.2.1** Crear un Fondo Ambiental Municipal con las recaudaciones por concepto de multas, donaciones, derechos y aprovechamientos en materia ambiental.

**5.1.2.2.2** Gestionar ante las instancias de gobierno y sector privado donaciones y apoyos económicos para el Fondo Ambiental Municipal.

**5.1.2.2.3** Financiar acciones ambientales con recursos del Fondo Ambiental Municipal.

**Programa:** De Acción Climática Municipal.

**5.1.3 Objetivo:** Implementar acciones en el municipio para contrarrestar los efectos del cambio climático.

**5.1.3.1 Estrategia:** Establecer la oficina de Cambio Climático con personal calificado

**Proyecto:** Fortalecimiento del área de análisis y gestión ambiental.

**Líneas de acción:**

**5.1.3.1.1** Realizar un convenio de colaboración con la Federación, el Gobierno Estatal y Organizaciones No Gubernamentales para la elaboración del Programa de acción Climática Municipal (PACMUN).

**5.1.3.1.2** Gestionar anualmente fondos extraordinarios para fortalecer la oficina del Cambio Climático.

**5.1.3.1.3** Integrar un inventario de gases de efecto invernadero (GEI).

**5.1.3.2 Estrategia:** Establecer acciones municipales para atender los efectos del cambio climático.

**Proyecto:** Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN).

**Líneas de acción:**

**5.1.3.2.1** Organizar tres foros para la elaboración del Programa de Acción Climática Municipal (PACMUN).

**5.1.3.2.2** Investigar y analizar experiencias exitosas gubernamentales en materia de cambio climático.

**5.1.3.2.3** Difundir a través de 20 acciones la información del PACMUN.

**5.1.3.2.4** Contribuir con un componente de cambio climático al Atlas de Riesgo Municipal.

**5.1.3.2.5** Elaborar 10 proyectos y gestionar su financiamiento para mitigar los efectos del cambio climático y que permitan la adaptación de las comunidades humanas.

**5.1.3.3 Estrategia:** Consolidar las acciones de monitoreo de la calidad del aire.

**Proyecto:** Monitoreo permanente de la calidad del aire de Tuxtla Gutiérrez.

**Líneas de acción:**

- 5.1.3.3.1** Firmar un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para el monitoreo y registro de fuentes fijas y móviles de gases contaminantes en el municipio.
- 5.1.3.3.2** Recibir asesoría y capacitación de expertos para la elaboración del plan de monitoreo de la calidad del aire.
- 5.1.3.3.3** Gestionar recursos extraordinarios para instalar una estación de trabajo, equipada para el monitoreo de la calidad del aire en el municipio.
- 5.1.3.3.4** Capacitar a 10 inspectores en materia de calidad del aire.
- 5.1.3.3.5** Vigilar y sancionar la emisión de gases contaminantes de efecto invernadero, apegado a la normatividad vigente.

**5.1.3.4 Estrategia:** Promover entre la población la cultura de cuidado del agua para su mejor aprovechamiento.

**Proyecto:** Cultura del cuidado del agua.

**Líneas de acción:**

- 5.1.3.4.1** Implementar una campaña permanente en medios de comunicación sobre la cultura de cuidado del agua, con la participación de los tres órdenes de gobierno y el sector privado.
- 5.1.3.4.2** Colaborar con los esfuerzos de la Secretaría de la Mujer Municipal y el SMAPA para elaborar la Agenda Azul de Tuxtla Gutiérrez.

**5.1.3.5 Estrategia:** Realizar acciones tendientes a recuperar la superficie verde del municipio para contrarrestar el calentamiento global.

**Proyecto:** Acciones para mitigar los efectos del cambio climático.

**Líneas de acción:**

- 5.1.3.5.1** Repoblar las zonas arboladas de amortiguamiento ecológico con plantas de especies nativas.
- 5.1.3.5.2** Impedir la invasión de predios en áreas verdes y reservas naturales del municipio.
- 5.1.3.5.3** Realizar una campaña previa a la temporada de seca para evitar la quema de pastizales y lotes baldíos del municipio.
- 5.1.3.5.4** Atender 20 parques urbanos para establecer huertos que impacten de manera positiva en la alimentación de los habitantes de las colonias que los circundan.

**Programa:** Reforestando por un Tuxtla Verde y Sustentable.

**5.1.4 Objetivo:** Aumentar la cobertura vegetal de las áreas verdes del municipio con especies de plantas nativas promoviendo la participación ciudadana.

**5.1.4.1 Estrategia:** Promover mecanismos de colaboración con instituciones federales, estatales y privadas para la producción y cultivo de árboles de especies nativas.

**Proyecto:** Producción de árboles de especies nativas.

**Líneas de acción:**

**5.1.4.1.1** Firmar dos convenios de colaboración con instituciones del gobierno federal y estatal para la producción de árboles de especies nativas y su diversificación.

**5.1.4.1.2** Establecer viveros comunitarios para la producción de especies nativas.

**5.1.4.1.3** Rescatar espacios verdes en coordinación con los tres órdenes de gobierno y los ejidatarios del municipio.

**5.1.4.1.4** Instalar Un vivero para la producción de plantas de especies nativas en el Centro de Educación Ambiental.

**5.1.4.2 Estrategia:** Fortalecer las acciones de donación permanente de plantas de especies nativas para la reforestación de patios, jardines y áreas verdes del municipio.

**Proyecto:** Por un Tuxtla Verde, Adopta un Árbol.

**Líneas de acción:**

**5.1.4.2.1** Donar 50,000 árboles de especies nativas a los habitantes de las colonias de la ciudad, para generar compromiso social en su cuidado y conservación.

**5.1.4.2.2** Celebrar actividades ecológicas en el día del árbol con la participación de la comunidad.

**Programa:** Rescate de la cuenca del río Sabinal.

**5.1.5 Objetivo:** Recuperar la cuenca del río Sabinal con acciones de saneamiento.

**5.1.5.1 Estrategia:** Incremento de la capacidad de saneamiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

**Proyecto:** Construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales Tuchtlán y ampliar la capacidad de tratamiento de la planta de Paso Limón.



**Líneas de acción:**

- 5.1.5.1.1** Tratar un caudal de 1,120 litros por segundo de gasto medio, cumpliendo con las condicionantes de concentraciones máximas de contaminantes estipuladas en la normatividad aplicable.
- 5.1.5.1.2** Incrementar en un 200% la cantidad de agua residual tratada.
- 5.1.5.1.3** Sanear al 100% el río Sabinal en su paso por la ciudad.
- 5.1.5.1.4** Concertar recursos federales y estatales para la conservación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales

**Proyecto:** Construcción y rehabilitación de los colectores marginales de drenes y de los interceptores norte y sur, para la conducción de las aguas residuales de la ciudad.

**Líneas de acción:**

- 5.1.5.1.5** Reducir en un 50% los problemas de azolvamiento y contaminación a los afluentes naturales de la ciudad.
- 5.1.5.1.6** Aumentar en 50% la capacidad de conducción de aguas residuales.
- 5.1.5.1.7** Incrementar el diámetro en la tubería para la conducción de aguas residuales

**5.1.5.2 Estrategia:** Realizar acciones para la recuperación de la superficie arbolada de la cuenca del río Sabinal.

**Proyecto:** Coordinación interinstitucional para la recuperación de la cuenca del río Sabinal.

**Líneas de acción:**

- 5.1.5.2.1** Reactivar la participación del municipio de Tuxtla Gutiérrez en el organismo de cuenca del río Sabinal para promocionar la reconversión productiva.
- 5.1.5.2.2** Coordinar acciones con dependencias estatales y federales para el pago de servicios ambientales.
- 5.1.5.2.3** Impulsar las acciones de difusión ambiental en las comunidades rurales de los municipios participantes en el organismo de cuenca del río Sabinal.
- 5.1.5.2.4** Gestionar recursos del fondo metropolitano para realizar acciones de recuperación de la cuenca del río Sabinal.

**Programa:** Programa Integral de limpia y aseo público municipal.

**5.1.6 Objetivo:** Consolidar a Tuxtla como Municipio Limpio, conservando su certificado de calidad ambiental.

**5.1.6.1 Estrategia:** Realizar acciones de limpieza y aseo público para mantener limpia nuestra ciudad.

**Proyecto:** Limpia y Aseo Público Municipal.

**Líneas de Acción:**

- 5.1.6.1.1** Recolectar los residuos sólidos urbanos en todo el municipio.
- 5.1.6.1.2** Implementación de un programa de limpieza en zonas críticas de la ciudad.
- 5.1.6.1.3** Incrementar la cobertura del servicio de recolección de producto verde al 100% de la zona urbana.
- 5.1.6.1.4** Cubrir el 100% las solicitudes de recolección de animal muerto en vía pública.
- 5.1.6.1.5** Realizar en tres años la limpieza urbana y barrido manual en 61'993,800 metros lineales del centro de la ciudad y principales parques, jardines y avenidas de la ciudad.
- 5.1.6.1.6** Vigilar el cumplimiento del 100% de los compromisos contractuales del servicio de limpia que presta Proactiva.

**Proyecto:** Concientización ciudadana para el manejo de residuos sólidos urbanos.

**Líneas de acción:**

- 5.1.6.1.7** Distribución de 10,000 trípticos a establecimientos comerciales.
- 5.1.6.1.8** Realizar tres campañas de difusión en radio, prensa y televisión.
- 5.1.6.1.9** Ampliar la cobertura del servicio de limpia al 100% de la zona urbana.

**5.1.6.2 Estrategia:** Gestionar ante las autoridades federales el refrendo de la certificación de Tuxtla como municipio limpio.

**Proyecto:** Recertificación de Tuxtla como Municipio Limpio.

**Líneas de acción:**

- 5.1.6.2.1** Gestionar ante la autoridad correspondiente la recertificación de Tuxtla Gutiérrez, como municipio limpio.
- 5.1.6.2.2** Atender y resolver al 100% las observaciones emitidas por la autoridad calificadora.
- 5.1.6.2.3** Dar seguimiento a todo el procedimiento para la obtención de la certificación correspondiente.



**EJE 6**

**Tuxtla con Gobernanza,  
Transparente y Funcional**

## **EJE 6. TUXTLA CON GOBERNANZA, TRANSPARENTE Y FUNCIONAL**

La gobernabilidad supone la conducción eficiente de una sociedad, tener mando, orden y control. Hoy nos disponemos a actuar bajo una concepción nueva y fecunda, que atienda las causas y no sólo los efectos, que se arraigue en la sociedad y rinda mejores frutos, esa nueva forma se denomina Gobernanza.

La Gobernanza incluye la gobernabilidad y da un paso adelante: además de garantizar un gobierno eficiente y competente, permite construir un gobierno incluyente, que coordina sus esfuerzos con la sociedad y asegura su participación en lugar de subordinarla.

El eje Tuxtla con Gobernanza, Transparente y Funcional propone un gobierno con una dirección acertada, que tiene arraigo y legitimidad, que debe combinarse con todos los actores económicos y sociales para abrir con ellos ventanas de oportunidad, pues los intereses del futuro común son complejos para dejar la tarea sólo en manos de las autoridades. Por eso requerimos la participación decidida de la sociedad. La gobernanza es un gran paraguas institucional y social que garantiza la sustentabilidad de las sociedades.

Con una amplia participación social, desde ahora se sientan las bases de una nueva gobernanza, la cual requiere, en primer término, un entramado institucional sólido y un programa vigoroso para garantizar mejores condiciones a la ciudad y comunidades que conforman al municipio.

Se requiere también de un aparato administrativo consolidado y eficiente, que garantice la solidez financiera del municipio para dar respuesta a los crecientes reclamos de la sociedad.

Debemos igualmente innovar para hacer posible y efectiva la participación social en la gestión pública, desde las tareas de planeación hasta la vigilancia y evaluación.

Porque una verdadera democracia representativa se sustenta en la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de beneficio común. No queremos que la participación ciudadana se reduzca a la demanda hacia el gobierno para satisfacer necesidades; a recibir los beneficios sin mediar el intercambio de responsabilidades; esto ha ocasionado que las acciones de gobierno fueran realizadas con beneficio efímero.

Son los propios ciudadanos quienes tienen una mayor facilidad de promover iniciativas, destinadas a hacer más eficaz el medio en que se desenvuelven, toda vez que dicha participación, desarrolla la capacidad de las personas de trabajar en colaboración con los demás, de identificar prioridades y de lograr que las cosas se hagan y los proyectos se realicen.

El concepto de gobernanza trasciende la pauta tradicional de ejercicio del poder político, basado en una relación *de un solo sentido*, hacia otro donde se toman en consideración tanto los intereses, percepciones y oportunidades de los que gobiernan como los de los que son gobernados (Koiiman, 1993).<sup>24</sup>

Se destaca que hoy el Estado debe actuar para que los nuevos ciclos de desarrollo sean adecuados con el uso de los recursos naturales; en el área social el camino está en fortalecer su papel como formulador y financiador de las políticas públicas.<sup>25</sup>

Este gobierno municipal ve en la sociedad la razón y compromiso del servidor público, basando su ejercicio en la corresponsabilidad, transparencia, rendición de cuentas, simplificación administrativa y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, que permitan acercar servicios a la ciudadanía con calidad y calidez.

Construir este referente, implica trabajo, dedicación, sensibilización y gran capacidad para saber escuchar y responder a las necesidades más apremiantes de los barrios, colonias, unidades habitacionales, en donde prevalezca el interés colectivo sobre los intereses particulares.

Esto incrementa nuestro compromiso en las acciones a instrumentar, para ello contamos con el apoyo de la ciudadanía, los Comités Vecinales y la alianza tanto del gobierno estatal como del federal.

En este contexto, nuestra participación como servidores públicos, ha contribuido a construir las bases de una nueva relación entre la sociedad y el Gobierno, encabezado por Manuel Velasco Coello, sustentado en la democracia participativa, como expresión de la participación social empoderando al pueblo. Este es el espíritu que alimenta la conformación de una estrategia que denominamos Pacto por Tuxtla, donde es la misma población quien nos indica el rumbo que deben tomar nuestras acciones.

En este sentido, estamos convencidos que solo con participación social hay desarrollo, y los grandes desafíos de Tuxtla Gutiérrez se pueden lograr si hacemos de la participación una cultura ciudadana, en donde sean ellos y ellas, los que de manera activa y corresponsable definan las

---

<sup>24</sup> VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 Oct. 2002 Gobernanza en el ámbito local Prof. Carmen Navarro Gómez Departamento de Ciencia Política y de la Administración Universidad Autónoma de Madrid. c.navarro@uam.es

<sup>25</sup> Una Nueva Gestión Pública para América Latina. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD 1998.

acciones que se deben instrumentar, para generar los cambios y transformaciones que contribuyan a mejorar las condiciones y calidad de vida de quienes vivimos y convivimos en la capital de los chiapanecos.

Para sustentar nuestros afanes, entendemos la transparencia como el ejercicio que pone a prueba no sólo la responsabilidad de los servidores públicos, sino, también la capacidad de responder a la ciudadanía, por ello, la obligación de rendir cuentas, que implica informar y explicar las decisiones. Por eso también en el marco de la estrategia del Pacto por Tuxtla vamos a crear el Observatorio Ciudadano Anticorrupción, un organismo que observe y evalúe nuestro desempeño; porque nunca más se deben realizar acciones a espaldas del pueblo, esos tiempos se acabaron.

Porque para este Gobierno Municipal, la rendición de cuentas involucra tanto el derecho ciudadano a recibir información y la obligación correspondiente de divulgar todos los datos necesarios. Es decir, el derecho a recibir una explicación y el deber correspondiente de justificar el ejercicio de poder<sup>26</sup>. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar.

El término de funcionalidad necesariamente va ligado a que la acción refiera a una estructura administrativa de gobierno que reúna condiciones para ser un factor que atraiga inversiones, para proveer un mejor nivel de vida a la población, por ello, seremos un gobierno que enfrente con éxito el reto de la competitividad.

Se han impulsado mejoras notables mediante la implantación de un nuevo sistema electrónico, con ello el municipio se convierte en un municipio competitivo; hoy ocupamos la segunda posición en apertura de una empresa a nivel nacional, esto pone a la vanguardia a Tuxtla en el país por dar mayores facilidades. No obstante, se requiere aún realizar acciones que se reflejen en beneficios palpables a la población.

La modernización administrativa, es un proceso al que debemos sumarnos, porque es el medio donde el sector público actualiza e incorpora nuevas formas de organización y comportamientos que permiten alcanzar nuevos objetivos, de una manera más eficaz y eficiente. Las tareas se orientan a identificar comunes denominadores, obstáculos y resistencias que inciden en el planteamiento modernizador de la administración municipal.

---

<sup>26</sup> ¿Qué es la rendición de cuentas? Andreas Schedler. Cuadernos de transparencia. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (Ifai). 2010.

El Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (Inafed) certificó, con base en la Agenda Desde lo Local, la gestión municipal de acuerdo a las categorías: Desarrollo institucional para un buen gobierno, Desarrollo económico sostenible, Desarrollo social incluyente y Desarrollo ambiental sustentable. Sin embargo, es necesario consolidar y mantener los logros obtenidos en la materia. De la misma forma, se requiere evaluar los logros y beneficios que estas iniciativas tuvieron en la prestación de los servicios, por todo ello vamos a evaluar las acciones realizadas y retomar la directriz en el mediano plazo.

En este ámbito de ideas, mi compromiso es encabezar el ejercicio de gobierno con las mejores cartas con que contamos en el ámbito local y estatal, por ello refrendamos nuestro compromiso de conformar un Ayuntamiento con funcionarios chiapanecos. También es un compromiso velar por promover una cultura de respeto a los derechos humanos, en todos los ámbitos de la acción de gobierno, incluyendo a quienes desempeñan una responsabilidad en el Ayuntamiento.

Por lo que se refiere a la transparencia, en la administración será una práctica cotidiana, con la participación de cámaras y colegios en los comités de adquisiciones y obra pública.

Con el propósito de favorecer a la funcionalidad de este Ayuntamiento, procuraremos hacer de este gobierno una administración que simplifique los trámites, en favor de la ciudadanía; por eso implementaremos acciones que se relacionen con la Mejora Regulatoria, porque mediante ella se asegura que la regulación responda al interés público, y en general eleve el nivel de bienestar de la población.

Uno de los principales objetivos de la mejora regulatoria es fortalecer la democracia. Este objetivo se alcanza haciendo más transparente la elaboración y aplicación de las normas, facilitando su entendimiento y fomentando su cumplimiento. Este Ayuntamiento tiene la firme convicción de promover una cultura regulatoria que permita estructurar procesos de toma de decisiones más razonables, sustentados en el análisis, la transparencia y la consulta pública, que permitan un gobierno más eficiente y menos oneroso, así como la mejor prestación de los servicios municipales.

## DIAGNÓSTICO PARTICULAR

La Gobernanza es entendida como: “el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia -fundamentales y coyunturales- y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección. El concepto implica dos dimensiones fundamentales de la vida humana en sociedad: la intencionalidad social y la capacidad social de transformar los propósitos en realidades.”<sup>27</sup>

El marco legal proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. En este aspecto, el municipio cuenta con 50 reglamentos y 16 leyes que determinan las atribuciones y obligaciones de quienes prestan el servicio público que requieren ser difundidas y vigiladas en su aplicación. Se hace necesaria también la actualización de los demás reglamentos, para que guarden vigencia con la realidad que se pretende regular. Se necesita también que lo realizado en el marco legal baje a las acciones prácticas de la misma función pública, que sean implementadas, pero también aplicadas.

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

El gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez cuenta con un portal de transparencia donde está a disposición del escrutinio público información relacionada con directorio de servidores públicos, remuneraciones, permisos y licencias; competencias, trámites y servicios, estructura orgánica, auditorías públicas concluidas, directorio de enlaces, licitaciones, marco normativo, cuenta pública, actas de sesiones de cabildo; recursos por servicio, recursos públicos entregados, formas de participación ciudadana, programas, proyectos y acciones, actividades relevantes e indicadores de gestión.

---

<sup>27</sup>Aguiar Villanueva, F. Ponencia “De la Gobernabilidad a la Gobernanza: La eficacia directiva de los gobiernos contemporáneos”, presentada en la Secretaría de la Función Pública el 20 de enero del 2006. México. DF.



En este sentido se requiere que esta actitud ya emprendida sea una práctica que se convierta en el común denominador del compromiso del gobierno municipal con la transparencia y la rendición de cuentas.

El marco legal proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. En el marco legal regularmente se encuentran un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí.

Su fundamento en muchos países es la Constitución como suprema legislación, que se complementa con la legislación promulgada por la legislatura donde se incluyen leyes, códigos penales y regulaciones, que incluyen códigos de conducta ética.

Las leyes y reglamentos facultan a la autoridad correspondiente para que lleve a cabo las labores de administración de conformidad a la estructura detallada dentro de sus mismas provisiones.

En este aspecto el municipio cuenta con 50 reglamentos y 16 leyes que determinan las atribuciones y obligaciones de quienes prestan el servicio público. Sin embargo, es necesario actualizar el Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Tuxtla Gutiérrez, para que responda a las necesidades actuales del desarrollo sustentable del municipio. Dicho documento concentra de manera detallada las funciones administrativas del Ayuntamiento, las estructuras orgánicas y sus dependencias y organismos, entre otros.

De la misma forma, es necesario analizar y actualizar los reglamentos de Anuncios, de Construcción, Comité de Obra Pública, Mercados y Panteones Públicos, Seguridad Pública, del Servicio de Limpia y el Bando de Gobierno, por mencionar algunos.

En general, cada uno de los instrumentos del marco reglamentario municipal requiere ser analizado con visión crítica y constructiva para su actualización, con el fin de que se mantengan vigentes en el ámbito que pretenden regular. Y lo más importante, que este marco legal se traduzca en acciones prácticas y se apliquen en mejora continua de la gestión pública.

La mejora regulatoria asegura que la regulación responda al interés público en términos de promover el buen funcionamiento de los mercados, incremente la competitividad de la economía, genere empleos, mejore la distribución del ingreso y, en general, eleve el nivel de bienestar de la población. Es la política pública que tiene como objetivo garantizar que la regulación genere mayores beneficios que costos para la sociedad.

En materia de mejorar regulatoria, Tuxtla Gutiérrez ha avanzado significativamente en la eliminación trámites innecesarios para la gestión de negocios, como lo constata el Informe *Doing Business* del Banco Mundial que ubica a nuestra ciudad como la tercera ciudad del país en ofrecer las mejores condiciones para hacer negocios.

No obstante se requiere dar mayor visibilidad a las acciones de mejora, es decir que los beneficios sean palpables para la población y así lograr el proceso de cambio a través del cual las dependencias y entidades del sector público presupuestario actualizan e incorporan nuevas formas de organización, tecnologías físicas, sociales y comportamientos que les permiten alcanzar nuevos objetivos de una manera más eficaz y eficiente.

Por lo que respecta al origen y la aplicación de los recursos<sup>28</sup>, hacemos el siguiente análisis de nuestros ingresos y egresos, los cuales nos dicen que, respecto a nuestros ingresos municipales que durante el periodo 2013–2015 el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez considera percibir recursos por más de 7 mil 131.6 millones de pesos. De estos ingresos 48.9% son Participaciones – Ramo 28 con 2 mil 10.8 mdp; 39.4% son ingresos Extraordinarios equivalentes a un mil 651.9 mdp y únicamente 11.7% son ingresos propios del municipio.

De los recursos presupuestados de las Participaciones del Ramo 28, 86.2% corresponden al Fondo General de Participaciones, el resto se obtendrá del Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Solidaridad Municipal y el Fondo de Compensaciones, principalmente.

Para el desarrollo de los programas que beneficien a la ciudadanía, el Municipio gestionará recursos extraordinarios por un mil 766.8 millones de pesos de diversos fondos que representan el 66.8% de los recursos extraordinarios presupuestados; complementan este rubro las aportaciones del Ramo 33 (Fondos III y IV) con más de un mil 44 mdp.

Por lo que se refiere a los ingresos propios, se estima que para la presente administración se recaudarán por concepto de impuestos más de 575 millones de pesos, además se obtendrán recursos por conceptos de derechos, aprovechamientos y productos, equivalentes a 255.6 mdp.

Gracias al establecimiento de acciones de concertación con las dependencias federales y estatales para la gestión de recursos, el municipio mostrará un índice de Autonomía Financiera de 0.1166, cifra ligeramente superior a la presentada en la administración 2011-2012, que fue de 0.1164, de acuerdo con las cifras programadas de ingresos.

---

<sup>28</sup> Ver Anexo financiero

Para la recaudación de ingresos propios, estamos convencidos de que es necesario el diseño de estrategias que nos permitan la funcionalidad del Ayuntamiento; una alternativa es la misma simplificación de los trámites en favor de la ciudadanía; por eso implementamos acciones que se relacionan con la Mejora Regulatoria, porque mediante ella se asegura que se responda al interés público.

Este Ayuntamiento tiene la firme convicción de promover una cultura regulatoria que permita estructurar procesos de toma de decisiones más razonables, sustentados en el análisis, la transparencia y la consulta pública, que permitan un gobierno más eficiente y menos oneroso, así como la mejor prestación de los servicios municipales.

De esta manera podemos advertir, mediante la aplicación de políticas y estrategias tributarias, un incremento de la recaudación de ingresos propios, a través de los impuestos, lo que permitirá una Autonomía Tributaria de 0.6926 en el periodo de nuestro ejercicio, cifra superior a la presentada en la administración que nos precedió que fue de 0.5748.

Por lo que respecta a nuestros egresos, podemos mencionar que el presupuesto de egresos de esta administración se tiene considerado por 7 mil 510 millones de los cuales el 57.3% se destinará a gasto corriente, equivalente a 4 mil 301.1 millones de pesos, el restante 42.7% a inversión pública, que equivalen y 3 mil 208.9 millones de pesos.

Del total de gasto corriente 27.8% está programado para servicios personales 11.3% a servicios generales, 11.5 a subsidios y 6.5 para materiales y suministros.

El gasto de inversión está principalmente focalizado en obra pública, con una inversión de 36.8% del total de egresos, 1% se invertirá en bienes muebles e inmuebles de infraestructura social y para el servicio público municipal.

Para la administración 2013-2015, se establecen políticas y estrategias que optimicen la aplicación de los recursos tales como la racionalización del gasto público principalmente en los servicios personales y la compra de materiales y suministros, de esta manera lograremos reducir el Impacto de los Gastos por Servicios Personales Sobre el Gasto Total. En el periodo 2011-2012 fue de 32.5%; y pretendemos que sea de 27.9% en el periodo 2013-2015, condición que representa una economía de aproximadamente 4.9 puntos porcentuales, respecto del ejercicio anterior.

En el macro estas políticas y estrategias repercutirán en el Impacto al Gasto Corriente, con respecto al Gasto Total, que para esta administración equivale al 57.3% del total de egresos;

menos de 11 puntos porcentuales que la administración anterior que fue de 68.7% que en términos reales representa mayores oportunidades de inversión en beneficio de la sociedad.

En este sentido se ha dado prioridad a la Relación del Gasto de Inversión pública municipal, Sobre el Gasto Corriente de tal forma que, a diferencia de administraciones anteriores, en este periodo por cada peso que se ejerza en gasto corriente aplicaremos 64 centavos a gasto de inversión, indicador que de acuerdo a las cifras históricas reportadas en la administración anterior era de 35 centavos. Nos hemos propuesto aportar más a la comunidad, considerando el compromiso de este gobierno el beneficio a los habitantes del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

El punto anterior se refleja de igual forma en la Capacidad de Inversión municipal que según nuestras proyecciones la inversión en obra pública será del 42.7%, 11 puntos porcentuales más que lo aplicado en este en la administración anterior que fue de 31.3 por ciento.

Nuestro municipio se ha visto beneficiado por el impacto de las políticas públicas del ámbito estatal que han generado sinergias en la consecución de importantes logros, como el ser la primera Comunidad Segura en México y la tercera en América Latina, de acuerdo a la acreditación recibida por el Instituto Karolinska de Suecia. Sin embargo, el principal reclamo de la población tuxtleca sigue siendo la seguridad pública, aunado a la de contar con una ciudad funcional, limpia, apta para hacer negocios y convivir en paz y armonía.

En un hecho sin precedentes se creó el Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sustentable que tiene como propósito fundamental orientar y asesorar técnicamente al ayuntamiento en materia de planeación y desarrollo a corto, mediano y largo plazo, trascendiendo a las administraciones, y asegurando la continuidad de proyectos estratégicos y prioritarios para el municipio.

En resumen, pese a los avances obtenidos en materia de gobernabilidad, es necesario reforzar las acciones que permitan consolidar y mantener los logros obtenidos para hacer de Tuxtla una ciudad más vivible.

## DEFINICIÓN ESTRATÉGICA

### 6.1 POLÍTICA PÚBLICA: GOBERNANZA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Esta administración municipal trabajará con y para la gente, estableciendo los mecanismos de participación ciudadana que nos permitan conocer de viva voz sus demandas, para que nuestro quehacer este orientado a la solución y respuesta de las necesidades de desarrollo del pueblo tuxtleco.

Es nuestro compromiso ser un gobierno sensible y humano que pondere el bienestar de la ciudadanía, sobre todo de los grupos más desprotegidos de la sociedad, y fomente la participación y responsabilidad social.

**Programa:** Atención directa de la demanda ciudadana.

**6.1.1 Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de participación social en la gestión de la demanda ciudadana, propiciando el acercamiento de las autoridades municipales a la ciudadanía.

**6.1.1.1 Estrategia:** Establecimiento de mecanismos de contacto directo con la ciudadanía, para atender de manera oportuna la demanda ciudadana en el municipio.

**Proyecto:** Audiencias Públicas Ciudadanas.

#### Líneas de acción:

- 6.1.1.1.1** Establecer la logística de operación de las audiencias públicas, dando prioridad a los grupos vulnerables.
- 6.1.1.1.2** Establecer un calendario y plan de difusión de audiencias públicas.
- 6.1.1.1.3** Establecer un sistema automatizado de seguimiento institucional de la demanda ciudadana, que garantice la conclusión del proceso de solución y respuesta.
- 6.1.1.1.4** Realizar 15 audiencias públicas ciudadanas.
- 6.1.1.1.5** Gestionar apoyos con instituciones públicas y del sector privado para atender necesidades de la población vulnerable.
- 6.1.1.1.6** Capacitar al 100% de los servidores públicos de la Dirección de Atención Ciudadana en técnicas de atención al ciudadano, para que brinden un trato amable a las personas que gestionan sus solicitudes en oficinas del Ayuntamiento.
- 6.1.1.1.7** Brindar atención personalizada al 100% de los ciudadanos que gestionan solicitudes.
- 6.1.1.1.8** Brindar el acompañamiento responsable al ciudadano en la gestión y seguimiento de sus solicitudes.

- 6.1.1.1.9** Proporcionar el espacio, mobiliario, equipo e insumos para facilitar al ciudadano la elaboración de sus solicitudes escritas.
- 6.1.1.1.10** Reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes ciudadanas a un máximo de siete días.
- 6.1.1.1.11** Responder por escrito y vía telefónica al 100% de las solicitudes ciudadanas.

**6.1.1.2 Estrategia:** Impulsar la participación de la sociedad a través del Consejo Consultivo Ciudadano.

**Proyecto:** Consejo Consultivo Ciudadano.

**Líneas de acción:**

- 6.1.1.2.1** Sesionar el Consejo Consultivo Ciudadano, cuando menos una vez por mes.
- 6.1.1.2.2** Renovar la mesa directiva del Consejo Consultivo Ciudadano, conforme a sus estatutos.
- 6.1.1.2.3** Impulsar la responsabilidad social gobierno-ciudadanía en la atención y solución de los problemas del municipio.
- 6.1.1.2.4** Promover la participación ciudadana en las sesiones del Consejo Consultivo Ciudadano.

**6.1.1.3 Estrategia:** Brindar servicios públicos a través de las Agencias Municipales, para una mejor cobertura territorial de la demanda ciudadana.

**Proyecto:** Agencias Municipales.

**Líneas de acción:**

- 6.1.1.3.1** Monitorear permanentemente las diferentes colonias y Agencias Municipales de la ciudad, con el objeto de captar las demandas de servicios municipales de la población.
- 6.1.1.3.2** Canalizar las demandas de servicios públicos captadas por las agencias a las diferentes instancias municipales para su oportuna atención y seguimiento.
- 6.1.1.3.3** Establecer los controles administrativos y de participación ciudadana para el registro, canalización, seguimiento y respuesta de la demanda ciudadana captada a través de las agencias municipales.

**6.1.1.4 Estrategia:** Establecer mesas de atención ciudadana en los barrios, colonias y ejidos, para la captación, solución y respuesta a la demanda ciudadana de servicios públicos municipales.

**Proyecto:** Ayuntamiento en tu Colonia: Pacto por Tuxtla.

**Líneas de Acción:**

**6.1.1.4.1** Acercar los servicios públicos municipales a 90 colonias populares.

**6.1.1.4.2** Dar respuesta al 100% de las solicitudes ciudadanas captadas en los eventos del proyecto Ayuntamiento en tu Colonia.

**6.1.1.4.3** Celebrar reuniones socioculturales en colonias con las diversas instancias del Ayuntamiento.

**Programa:** Programa para la organización comunitaria.

**6.1.2 Objetivo:** Fomentar la participación ciudadana en la gestión de apoyos de los programas sociales gubernamentales, con la asesoría de promotores sociales comunitarios.

**6.1.2.1 Estrategia:** Conformar un grupo de promotores sociales que ayuden a la ciudadanía en sus gestiones ante las instancias gubernamentales.

**Proyecto:** Promotor y Gestor de Desarrollo Social.

**Líneas de acción:**

**6.1.2.1.1** Conformar un grupo de 72 promotores y gestores de desarrollo que apoyen a la ciudadanía en la gestión de programas de beneficio social.

**6.1.2.1.2** Organización comunitaria de 30 patronatos de parques y jardines del municipio.

**6.1.2.1.3** Realizar un estudio de necesidades de servicios públicos en todo el municipio, para la gestión de apoyos gubernamentales.

**6.1.2.1.4** Actualización del estudio de necesidades de servicios públicos.

**6.1.2.1.5** Promover la organización comunitaria del 100% de los barrios y colonias de la ciudad.

**6.1.2.1.6** Promover la organización comunitaria en los barrios y colonias de la ciudad, en apego a la Ley Estatal de Participación Social y su Reglamento.

## **6.2 POLÍTICA PÚBLICA: GOBIERNO TRANSPARENTE Y RENDIDOR DE CUENTAS.**

Rendiremos cuentas de cara a la sociedad y transparentaremos nuestro quehacer para hacer más democrático el ejercicio de gobierno. Informaremos y daremos respuesta a la sociedad sobre nuestras acciones y asumiremos la responsabilidad sobre las mismas. Para ello, estableceremos los canales y medios de comunicación para mantenerla informada de lo que estamos haciendo para impulsar el progreso y bienestar de nuestro municipio.

**Programa:** Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público.

**6.2.1 Objetivo:** Fortalecer la rendición de cuentas a los ciudadanos del municipio a través de la observancia y el ejercicio transparente y eficiente de los recursos públicos.

**6.2.1.1 Estrategia:** Vigilar que los servidores públicos cumplan con su marco legal y normativo de actuación.

**Proyecto:** Control y seguimiento de la aplicación del marco legal y normativo en las acciones de gobierno.

### **Líneas de acción:**

**6.2.1.1.1** Realizar 330 verificaciones de obras de diversas fuentes de financiamiento.

**6.2.1.1.2** Auditar 247 obras de 10 programas y/o fuentes de financiamiento.

**6.2.1.1.3** Ejecutar 21 auditorías administrativas-financieras a diferentes áreas operativas del ayuntamiento.

**6.2.1.1.4** Publicar en el portal del ayuntamiento la priorización, ejecución y terminación de las obras y acciones del gobierno municipal, especificando sus características básicas, montos, metas y beneficiarios.

**6.2.1.1.5** Publicar en el portal de acceso a la información pública el resultado de las auditorías administrativas y financieras que se realicen, de conformidad con lo establecido en la ley vigente.

**6.2.1.1.6** Publicar las sanciones administrativas, financieras y penales que se apliquen a los servidores públicos, de conformidad con lo establecido en la ley vigente.

**6.2.1.2 Estrategia:** Vigilar que los servidores públicos obligados presenten en tiempo y forma su declaración de situación patrimonial.

**Proyecto:** Declaración de Situación Patrimonial.



**Líneas de acción:**

- 6.2.1.2.1** Impartir cinco cursos de capacitación para presentar la declaración de situación patrimonial.
- 6.2.1.2.2** Vigilar la presentación de 400 declaraciones de modificación patrimonial.
- 6.2.1.2.3** Verificar la presentación de 350 declaraciones patrimoniales inicial.
- 6.2.1.2.4** Verificar 350 declaraciones de conclusión patrimonial.

**6.2.1.3 Estrategia:** Fortalecer la cultura de la denuncia de actos de corrupción de los servidores públicos municipales.

**Proyecto:** Fortaleciendo la denuncia y participación ciudadana.

**Líneas de acción:**

- 6.2.1.3.1** Instalación del Observatorio Ciudadano Anticorrupción del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas con la participación activa de organizaciones sociales, colegios de profesionistas, asociaciones civiles, instituciones públicas y privadas, universidades e institutos de educación y ciudadanos interesados en el quehacer público.
- 6.2.1.3.2** Presentar 9 reportes de la Unidad Móvil del Observatorio Ciudadano Anticorrupción acercando a los ciudadanos los medios de denuncia para combatir la corrupción, así como para monitorear y evaluar en tiempo real el desempeño de los servicios, programas, proyectos y acciones del gobierno municipal.
- 6.2.1.3.3** Implementar en el portal del gobierno municipal un buzón electrónico de quejas y denuncias ciudadanas, para denunciar actos de corrupción de los servidores públicos municipales.
- 6.2.1.3.4** Atender 200 quejas y denuncias por actos u omisiones de servidores públicos.
- 6.2.1.3.5** Atender 1,800 quejas y denuncias ciudadanas sobre los servicios municipales.
- 6.2.1.3.6** Aplicar 12 encuestas de opinión a una población de 500 ciudadanos cada una, referentes a las obras y acciones realizadas y servicios brindados por la administración pública municipal.
- 6.2.1.3.7** Dar a conocer las funciones de la Contraloría Social a través de medios electrónicos y la distribución de 3,000 volantes, 500 carteles de materiales reciclados.
- 6.2.1.3.8** Captar y canalizar 5,000 quejas y denuncias ciudadanas a través del monitoreo de medios electrónicos.

**6.2.1.4 Estrategia:** Supervisar y vigilar obras y acciones sociales mediante los comités vecinales integrados por habitantes de los barrios y colonias del municipio.

**Proyecto:** Supervisión de la Obra Pública.

**Líneas de acción:**

- 6.2.1.4.1** Integrar 210 comités vecinales integrados por habitantes de los barrios y colonias del municipio.
- 6.2.1.4.2** Realizar la supervisión de los avances y cumplimiento de metas del 100% de las obras que realiza el ayuntamiento.
- 6.2.1.4.3** Realizar la vigilancia del 100% de los servicios que presta a la ciudadanía de manera directa las dependencias del gobierno municipal.

**Programa:** Transparencia de la Información Pública.

**6.2.2 Objetivo:** Transparentar la información, procesos, recursos y acciones del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez en total apego a la normatividad.

**6.2.2.1 Estrategia:** Publicar en el Portal de Transparencia de manera clara, precisa, de fácil acceso y en lenguaje entendible, la información pública obligatoria de las dependencias y entidades del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez.

**Proyecto:** Acceso a la Información Pública Municipal.

**Líneas de acción:**

- 6.2.2.1.1** Realizar modificaciones a la página oficial del Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.
- 6.2.2.1.2** Implementar nuevos formatos que contengan la información obligatoria del municipio, que sean de fácil llenado para los servidores públicos y entendimiento para los usuarios que visitan nuestro portal con el objetivo de conocer lo que hace el H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.
- 6.2.2.1.3** Actualizar el Reglamento que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 6.2.2.1.4** Diseñar y desarrollar un sistema informático que permita llevar un registro, control y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información que se reciben a través del Sistema Infomex direccionadas a las diversas dependencias y entidades de este Municipio.
- 6.2.2.1.5** Actualizar y publicar para conocimiento de la ciudadanía en general el directorio de los Enlaces de cada dependencia y entidad del Municipio, quienes son los que atienden directamente sus peticiones.

- 6.2.2.1.6** Conformar de acuerdo a la normatividad vigente los Comités de Acceso a la Información necesarios para la atención y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información.
- 6.2.2.1.7** Capacitar de manera periódica a los servidores públicos (enlaces), adscritos al gobierno municipal.
- 6.2.2.1.8** Realizar jornadas de transparencia para dar a conocer a la ciudadanía los servicios que ofrece el portal de transparencia y la información pública que está a su disposición.
- 6.2.2.1.9** Implementar los Manuales de Organización, Funciones y de Procedimientos de la Coordinación.
- 6.2.2.1.10** Reubicar el Módulo de Acceso a la Información Pública a la parte externa del edificio del H. Ayuntamiento para que el público en general accese de manera pronta y eficiente a sus servicios.
- 6.2.2.1.11** Donar material bibliográfico con contenido en materia de Acceso a la Información Pública a diversas Instituciones Educativas para difundir los temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Programa:** Manejo Transparente de los Recursos Materiales.

**6.2.3 Objetivo:** Transparentar la administración de los recursos materiales del gobierno municipal.

**6.2.3.1 Estrategia:** Control sistematizado en el proceso de adquisiciones.

**Proyecto:** Sistema de adquisiciones del gobierno municipal.

**Líneas de acción:**

- 6.2.3.1.1** Administrar el sistema de adquisiciones y padrón de proveedores a través de un sistema informático integral y transparente.
- 6.2.3.1.2** Establecer los requisitos indispensables para garantizar que los proveedores y prestadores de servicios estén al corriente con sus obligaciones fiscales y financieras.
- 6.2.3.1.3** Garantizar a través del Comité de adquisiciones el proceso de licitación conforme a la normatividad vigente en la materia.
- 6.2.3.1.4** Atender con prontitud el mayor número de requisiciones de cada una de las áreas del Ayuntamiento.
- 6.2.3.1.5** Garantizar, a través de Comité Interno para la Contratación de la Obra Pública (CICOP), que los procesos de licitaciones sean conforme a la ley y normatividad vigente en la materia.

**6.2.3.2 Estrategia:** Establecer controles del patrimonio municipal y del seguimiento de la inversión pública municipal.

**Proyecto:** Controles del patrimonio y el proceso de gestión de la inversión municipal.

**Líneas de acción:**

**6.2.3.2.1** Conceptualización, desarrollo y elaboración de un sistema de control del patrimonio municipal.

**6.2.3.2.2** Establecimiento de un sistema informático para el registro, control y seguimiento del inventario del patrimonio municipal.

**6.2.3.2.3** Establecimiento de un sistema de control y seguimiento del proceso de aprobación, ejecución y terminación de la inversión pública municipal

**Programa:** Comunicación Social.

**6.2.4 Objetivo:** Proyectar una mejor imagen del Gobierno Municipal.

**6.2.4.1 Estrategia:** Mantener informada a la población sobre las obras y acciones que realiza el gobierno municipal.

**Proyecto:** Mejora de mecanismos de comunicación social.

**Líneas de acción:**

**6.2.4.1.1** Fortalecer el sistema de monitoreo de las quejas y denuncias de la ciudadanía en medios de comunicación masiva.

**6.2.4.1.2** Desarrollar campañas de difusión en apoyo a las dependencias y organismos municipales.

**6.2.4.1.3** Difundir en medios masivos de comunicación las obras y acciones que realiza la el gobierno municipal en la atención de las necesidades de desarrollo del municipio.

**6.2.4.1.4** Publicar en la página web del municipio las obras y acciones que realiza el gobierno municipal en la atención de las necesidades de desarrollo del municipio.

### **6.3 POLÍTICA PÚBLICA: RACIONALIDAD Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

Porque hoy no basta hacer las cosas, es nuestro compromiso hacerlas bien; buscando el ejercicio eficiente y eficaz del gasto público municipal, aplicando criterios de racionalidad en la utilización y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y técnicos de que dispone el ayuntamiento. Es nuestro deber hacer más con menos.

**Programa:** Austeridad y Racionalidad del Gasto Público Municipal.

**6.3.1 Objetivo:** Hacer más eficiente y transparente el ejercicio del gasto público municipal aplicando criterios de racionalidad y austeridad en el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos.

**6.3.1.1 Estrategia:** Aplicación de mecanismos para racionalizar los recursos materiales y el patrimonio municipal.

**Proyecto:** Uso Racional de los Recursos Materiales.

#### **Líneas de acción:**

- 6.3.1.1.1** Mejorar y simplificar los procesos administrativos y sustantivos de la institución para incrementar su eficiencia y orientar la operación al logro de la misión y objetivos estratégicos.
- 6.3.1.1.2** Racionalizar el uso de los recursos materiales y servicios generales como papelería, insumos de oficina, rentas, agua potable y energía.
- 6.3.1.1.3** Mantener una constante observación en el suministro de los servicios generales para optimizar el rendimiento de los recursos materiales.
- 6.3.1.1.4** Aplicar criterios de austeridad para disminuir el consumo eléctrico y combustible en la administración pública municipal.
- 6.3.1.1.5** Modernizar el sistema de abastecimiento de combustible para los vehículos del Ayuntamiento.
- 6.3.1.1.6** Fomentar la cultura del reciclaje para optimizar la papelería e insumos de oficina.
- 6.3.1.1.7** Establecer la firma electrónica y la política de cero papel en la administración pública municipal.

**Programa:** Profesionalización del Servidor Público.

**6.3.2 Objetivo:** Fomentar el desarrollo pleno de los servidores públicos del Ayuntamiento, basados en la profesionalización.

**6.3.2.1 Estrategia:** Establecer convenios con instituciones de educación para el trabajo para la capacitación técnica y profesional del personal del ayuntamiento; para fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, facilitar el logro de los objetivos Institucionales y desarrollar esquemas de capacitación y formación de servidores públicos.

**Proyecto:** Capacitación y Desarrollo Profesional.

**Líneas de acción:**

- 6.3.2.1.1** Realizar un convenio de colaboración con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas (INPROSEP) para capacitar a 110 trabajadores del ayuntamiento, en los temas de capacidades claves, cultura de calidad, sistemas de archivo, planeación estratégica, redacción de documentos oficiales, atención a clientes, atención al ciudadano y relaciones humanas.
- 6.3.2.1.2** Realizar un convenio de colaboración con el Instituto de Educación para los Adultos (IEA) para impartir de talleres de alfabetización a trabajadores del ayuntamiento municipal.
- 6.3.2.1.3** Realizar un diagnóstico situacional a trabajadores del ayuntamiento que no cuenten con certificado de primaria y secundaria.
- 6.3.2.1.4** Adecuar los perfiles profesionales a las funciones y puestos de los servidores públicos de todos los niveles y responsabilidades.
- 6.3.2.1.5** Fomentar la cultura de orden, limpieza y puntualidad en todas las dependencias de la administración pública municipal.
- 6.3.2.1.6** Realizar un convenio de colaboración con Instituciones Educativas Privadas de nivel medio superior; para el otorgamiento de becas académicas para los servidores públicos del Ayuntamiento Municipal.
- 6.3.2.1.7** Realizar un convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas; para capacitar a 300 trabajadores del Ayuntamiento Municipal.
- 6.3.2.1.8** Realizar un Convenio de colaboración con el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, para la profesionalización de los servidores públicos, por medio de Asesorías, Seminarios, Especialidades y maestrías.
- 6.3.2.1.9** Coordinar la actualización de los manuales de organización del Ayuntamiento Municipal.
- 6.3.2.1.10** Establecimiento de la Unidad de Mejora Regulatoria Municipal para promover la política regulatoria en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.

## **6.4 POLÍTICA PÚBLICA: IMPULSO A LA MEJORA REGULATORIA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Promoveremos la reforma administrativa y la mejora regulatoria para traer mayores beneficios a la sociedad, buscando elevar el bienestar de la población, con mejores condiciones normativas para reactivar la actividad comercial y de negocios que incida en elevar la competitividad de la economía local y genere mejores oportunidades de ingresos para los tuxtlecos.

**Programa:** Actualización del Marco Normativo Municipal.

**6.4.1 Objetivo:** Contar con leyes y reglamentos actualizados para el mejor desempeño de la función pública.

**6.4.1.1 Estrategia:** Mantener Vigente el marco normativo del ayuntamiento a las necesidades del desarrollo del municipio.

**Proyecto:** Actualización Permanente de la Reglamentación Municipal.

### **Líneas de acción:**

**6.4.1.1.1** Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno, incluyendo la transversalización de la política de género y los derechos de la infancia.

**6.4.1.1.2** Actualizar el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, incluyendo las modificaciones a su estructura orgánica.

**6.4.1.1.3** Actualizar 10 reglamentos del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez.

**6.4.1.1.4** Elaborar el reglamento interno de protección civil municipal.

**6.4.1.1.5** Elaborar el Código de Imagen Urbana del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.

**6.4.1.1.6** Actualizar los Manuales de Organización, Procedimientos y Servicios de la Administración Pública Municipal.

**6.4.1.1.7** Actualizar tres reglamentos municipales en materia ambiental para fortalecer el quehacer institucional.

**Programa:** El Honorable Cabildo por un Tuxtla Mejor.

**6.4.2 Objetivo:** Dar oportuno seguimiento a los acuerdos de cabildo del municipio para el impulso del desarrollo municipal.

**6.4.2.1 Estrategia:** Sistematizar los procesos y procedimientos de los acuerdos de cabildo, para garantizar su seguimiento y conclusión.

**Proyecto:** Sistematización de los Acuerdos de Cabildo.

**Líneas de acción:**

- 6.4.2.1.1 Documentar el proceso y etapas de los acuerdos de cabildo.
- 6.4.2.1.2 Implementar los controles documentales para el registro de los acuerdos de cabildo.
- 6.4.2.1.3 Diseñar y desarrollar el sistema informático para el registro, control y seguimiento de los acuerdos de cabildo.
- 6.4.2.1.4 Integrar la base de datos del sistema de registro, control y seguimiento de los acuerdos de cabildo.

**Programa:** Innovación y Desarrollo Tecnológico.

**6.4.3 Objetivo:** Ofrecer servicios tecnológicos modernos y seguros que mejoren los servicios que brinda el gobierno municipal, y amplíen el acceso a internet en los parques de la ciudad.

**6.4.3.1 Estrategia:** Vincular la ciencia y la tecnología en la implementación de soluciones tecnológicas y sistemas para mejorar los servicios de la administración pública a la ciudadanía.

**Proyecto:** Desarrollo Tecnológico y de Sistemas.

**Líneas de acción:**

- 6.4.3.1.1 Implementar plataformas de gestión de documentos y trámites oficiales para fortalecer la política de cero papel.
- 6.4.3.1.2 Implementar el sistema de gestión de documentos electrónicos que permita tener una comunicación eficiente y directa entre las diferentes instancias municipales logrando la disminución en el gasto de papelería y útiles de impresión.
- 6.4.3.1.3 Implementar el Sistema de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.
- 6.4.3.1.4 Incrementar a 14 los trámites que se pueden realizar a través de internet.
- 6.4.3.1.5 Actualizar y diseñar los portales web institucionales del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, DIF Municipal, SMAPA, Coordinación de Acceso a la Información Pública y Dirección de Turismo Municipal.
- 6.4.3.1.6 Elaborar e integrar la agenda digital del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.



**6.4.3.2 Estrategia:** Fortalecer la infraestructura tecnológica que permita asegurar mayor eficiencia y transparencia, potencializando la participación y colaboración de la ciudadanía.

**Proyecto:** Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica.

**Líneas de acción:**

**6.4.3.2.1** Realizar un diagnóstico de las necesidades de equipamiento de las áreas del gobierno municipal.

**6.4.3.2.2** Actualizar el 100% los servicios de voz, datos y video en las diferentes áreas administrativas y operativas.

**6.4.3.2.3** Fortalecer el uso de la firma electrónica, para una administración más eficiente.

**6.4.3.3 Estrategia:** Ampliar el servicio gratuito de internet en parques públicos del municipio, en beneficio de la población infantil de bajos recursos y público en general. logrando con esto contribuir al acceso a la información de los ciudadanos e incrementar la afluencia de personas a dichos parques.

**Proyecto:** Internet en Parques.

**Líneas de acción:**

**6.4.3.3.1** Proveer una plataforma de acceso abierto y gratuito a internet inalámbrico en 42 parques públicos para la ciudadanía en general.

**6.4.3.3.2** Sumar esfuerzos con la empresa Teléfonos de México (Telmex) para proporcionar el servicio de internet gratuito en 42 parques de la ciudad.

**6.4.3.3.3** Difundir entre la población la identificación de parques que cuenten con el servicio de internet gratuito.

**Programa:** Sistema Municipal de Planeación.

**6.4.4** Objetivo: Implementar el Sistema Municipal de Planeación Territorial que permita diseñar integralmente las acciones del municipio.

**6.4.4.1 Estrategia:** Planear con un enfoque territorial y viable las acciones que se realicen en el municipio.

**Proyecto:** Sistema Municipal de Planeación Territorial.

**Líneas de acción:**

- 6.4.4.1.1** Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Planeación Territorial del municipio de Tuxtla Gutiérrez.
- 6.4.4.1.2** Integrar el Comité de Geografía y Estadística del municipio de Tuxtla Gutiérrez.
- 6.4.4.1.3** Identificar áreas prioritarias de atención municipal, de acuerdo a indicadores estratégicos y fuentes de financiamiento.
- 6.4.4.1.4** Planear territorialmente las acciones gubernamentales con la participación de las instancias estatales, federales, municipales y la ciudadanía.
- 6.4.4.1.5** Orientar la inversión pública municipal a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al desarrollo humano.

**Programa:** Gestión de recursos federales.

**6.4.5 Objetivo:** Incrementar la inversión pública municipal mediante la gestión de recursos extraordinarios vía proyecto.

**6.4.5.1 Estrategia:** Mantener relaciones armónicas con instancias estatales, federales y organismos no gubernamentales, para el apoyo a proyectos de inversión.

**Proyecto:** Gestión de Proyectos de Inversión.

**Líneas de acción:**

- 6.4.5.1.1** Integrar una cartera de proyectos del municipio que atienda las prioridades del desarrollo del municipio, con la participación de las dependencias y organismos de la administración pública municipal.
- 6.4.5.1.2** Crear un área administrativa especializada en la integración y gestión de proyectos.
- 6.4.5.1.3** Gestionar ante instancias del gobierno estatal, federal y organismos no gubernamentales recursos adicionales para atender las necesidades de desarrollo del municipio.

**Programa:** Control, seguimiento y evaluación de la gestión municipal.

**6.4.6 Objetivo:** Mejorar los resultados de la gestión pública municipal con la implementación de un sistema de control, seguimiento y evaluación.

**6.4.6.1 Estrategia:** Diseñar e implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, con base a indicadores estratégicos y de gestión.

**Proyecto:** Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal.

**Líneas de acción:**

- 6.4.6.1.1** Aportar los criterios para el diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal.
- 6.4.6.1.2** Diseñar el Tablero Estratégico de Control del gobierno municipal.
- 6.4.6.1.3** Elaborar 60 Programas Operativos Anuales de la administración pública municipal.
- 6.4.6.1.4** Generar los informes mensuales, trimestrales y anuales de los avances de los programas y proyectos de la administración pública municipal.
- 6.4.6.1.5** Generar los informes del cumplimiento de las políticas públicas municipales.

**Programa:** Agenda Desde lo Local.

**6.4.7 Objetivo:** Garantizar que la administración pública municipal cumple con los requisitos de buen gobierno, establecido por Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

**6.4.7.1 Estrategia:** Participar en el programa Agenda Desde lo Local del Inafed.

**Proyecto:** Certificación del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez en la Agenda Desde lo Local.

**Líneas de acción:**

- 6.4.7.1.1** Solicitar al Inafed la inscripción del municipio en la Agenda Desde lo Local.
- 6.4.7.1.2** Organizar los grupos de trabajo y enlaces de las dependencias para la generación de evidencias que permitan la certificación del municipio en la Agenda Desde lo Local.
- 6.4.7.1.3** Programar la auditoría prediagnóstica al gobierno municipal, por parte de personal especializado del Inafed.
- 6.4.7.1.4** Atender y resolver las observaciones de auditoría prediagnóstica del Inafed.
- 6.4.7.1.5** Programar la auditoría de revisión de evidencias por parte del Centro de Desarrollo Municipal y de Políticas Públicas (CEDES) de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).
- 6.4.7.1.6** Obtener el certificado de cuando menos 35 de los 38 indicadores de la Agenda desde lo Local, en la primera etapa de evaluación.

**Programa:** Regularización de la Tenencia de la Tierra en zona urbana.

**6.4.8 Objetivo:** Brindar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en zona urbana en el municipio.

**6.4.8.1 Estrategia:** Implementar nuevos mecanismos para la regularización de la tenencia de la tierra en la zona urbana y la disminución de los asentamientos irregulares.

**Proyecto:** Escrituras a bajo costo.

**Líneas de acción:**

**6.4.8.1.1** Beneficiar a 39 colonias que se encuentran en rezago de pago, en convenio con el H. Ayuntamiento, con el programa Pagas y Ahorras, condonando el 100% de los recargos.

**6.4.8.1.2** Beneficiar a 2,000 posesionarios de lotes con el programa Rescate Patrimonial Las Granjas, para la regularización de la tenencia de la tierra.

**6.4.8.1.3** Beneficiar a habitantes de 300 colonias regulares de Tuxtla Gutiérrez, con el programa Patrimonio Seguro, con escrituración a bajo costo.

**6.4.8.1.4** Impedir nuevas invasiones en territorio municipal.

**Programa:** Regularización de Patronatos y Asociaciones Civiles.

**6.4.9 Objetivo:** Brindar apoyos a los patronatos y asociaciones civiles para la realización de sus festividades y eventos.

**6.4.9.1 Estrategia:** Fomentar la identidad de nuestra cultura, a través de las diferentes festividades que se lleven a cabo.

**Proyecto:** Donaciones a Patronatos.

**Líneas de acción:**

**6.4.9.1.1** Validar a través del H. Cabildo los patronatos de ferias del municipio.

**6.4.9.1.2** Validar a través del H. Cabildo la donación en canales de res a Patronatos de Ferias, Ejidos, Mercados y otros.

**6.4.9.1.3** Otorgar permisos en espacios públicos, masivos y otros.

**6.4.9.1.4** Realizar bodas comunitarias en beneficio de la población de escasos recursos para fortalecer la integración familiar en nuestra sociedad.

**Programa:** Fomento a los valores cívicos.

**6.4.10 Objetivo:** Fortalecer los valores cívicos de los alumnos del nivel de educación básica del municipio.

**6.4.10.1 Estrategia:** Implementar acciones que fomenten el respeto a nuestros símbolos patrios.

**Proyecto:** Abanderamiento Escolar.

**Líneas de acción:**

**6.4.10.1.1** Llevar acabo abanderamientos a 50 centros escolares de nivel básico de la ciudad.

**6.4.10.1.2** Otorgar 50 kits cívicos para bandas de guerra.

**6.4.10.1.3** Realizar homenajes a nuestro lábaro patrio en los diferentes puntos de la ciudad.

**6.5 POLÍTICA PÚBLICA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA JUSTA Y EQUITATIVA.**

Estableceremos medidas administrativas y normativas para lograr una recaudación fiscal más justa y equitativa para los contribuyentes, otorgándoles facilidades e incentivos para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**Programa:** Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.

**6.5.1 Objetivo:** Lograr una recaudación fiscal municipal más justa y equitativa.

**6.5.1.1 Estrategia:** Difundir a través de medios de comunicación los beneficios que otorga la autoridad municipal en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**Proyecto:** Fomento de la Cultura Tributaria.

**Líneas de acción:**

**6.5.1.1.1** Dar a conocer a los contribuyentes los beneficios que otorga el gobierno municipal por el cumplimiento de las obligaciones fiscales a través de cinco campañas de difusión en medios de comunicación masiva, impresos y electrónicos.

**6.5.1.1.2** Disminuir el rezago existente del padrón de contribuyentes municipales en 20%.

**6.5.1.1.3** Incrementar el número de contribuyentes que cumplan en tiempo y en forma con sus obligaciones fiscales

**6.5.1.2 Estrategia:** Aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) conforme a lo dispuesto en la normatividad fiscal vigente, en todas sus etapas.

**Proyecto:** Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).

**Líneas de acción:**

- 6.5.1.2.1 Actualizar la cartera de rezago del padrón fiscal inmobiliario.
- 6.5.1.2.2 Priorizar el plan de notificación, conforme a los adeudos más significativos.
- 6.5.1.2.3 Integrar un grupo de ejecutores exclusivo del PAE.
- 6.5.1.2.4 Dar seguimiento al PAE hasta su conclusión.
- 6.5.1.2.5 Disminuir la cartera de rezago del padrón fiscal inmobiliario en 20%.

**6.5.1.3 Estrategia:** Fortalecer la recaudación tributaria del municipio con el pago bancarizado de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

**Proyecto:** Bancarización.

**Líneas de acción:**

- 6.5.1.3.1 Homologar los padrones de contribuyentes municipales en los rubros de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
- 6.5.1.3.2 Establecer los mecanismos para la aplicación del proceso de bancarización en las instancias generadoras de ingresos del municipio, para su correcta aplicación.
- 6.5.1.3.3 Concientizar a los contribuyentes a través de tres campañas de difusión de las ventajas de realizar el pago bancarizado de las obligaciones fiscales en línea.
- 6.5.1.3.4 Ampliar la cobertura de pago de contribuyentes por medio de tarjetas de crédito de 6 a 12 meses sin intereses con 4 instituciones bancarias.

**6.5.1.4 Estrategia:** Mejorar el servicio de Declaración de Traslado de Dominio en Línea.

**Proyecto:** Declaración electrónica municipal vía internet “DEMU”.

**Líneas de acción:**

- 6.5.1.4.1 Realizar convenios de colaboración con distintas instituciones bancarias que cuenten con la infraestructura para prestar este servicio en línea.
- 6.5.1.4.2 Dar de alta a Notarios Públicos en la base de datos para la presentación de la Declaración Electrónica Municipal (DEMU), proporcionándoles su clave de acceso y contraseña.
- 6.5.1.4.3 Realizar 5 reuniones con el colegio de Notarios Públicos para establecer las adecuaciones en el llenado del formato MTG-1 y la aplicación de tasas a actos de traslados.

**6.5.1.5 Estrategia:** Fortalecer los mecanismos de recaudación tributaria del Municipio, mediante la aplicación Correcta de la Tabla de Valores Catastrales.

**Proyecto:** Actualización Permanente de los Valores Fiscales a la Propiedad Inmobiliaria.

**Líneas de acción:**

**6.5.1.5.1** Realizar la actualización de los valores fiscales de la propiedad inmobiliaria municipal.

**6.5.1.5.2** Incorporar predios no registrados en el padrón catastral.

**6.5.1.5.3** Realizar un levantamiento físico de datos de los predios, para la actualización de los valores fiscales según características de la propiedad.

**6.5.1.5.4** Realizar la digitalización de 155,000 expedientes técnicos para su incorporación al sistema de gestión catastral.

**6.5.1.6 Estrategia:** Establecer los controles administrativos y operativos para controlar el comercio informal en la vía pública.

**Proyecto:** Regulación del Comercio en la Vía Pública.

**Líneas de acción:**

**6.5.1.6.1** Actualización del Reglamento del Comercio en Vía Pública.

**6.5.1.6.2** Actualizar el padrón de comerciantes en vía pública.

**6.5.1.6.3** Aplicar el Reglamento del Comercio en Vía Pública.

**6.5.1.6.4** Coordinar esfuerzos con dependencias del ayuntamiento para regular y ordenar al comercio en la vía pública

# EJECUCIÓN



## EJECUCIÓN

De conformidad con el artículo 12 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el proceso de planeación se integra por cuatro etapas: formulación, ejecución, control y evaluación.

La etapa de formulación es considerada el conjunto de actividades que se desarrollan para elaborar planes y programas; mientras que la etapa de ejecución es la puesta en marcha de lo establecido en formulación.

Para llevar a cabo la etapa de ejecución utilizaremos como instrumento base al Programa Operativo Anual de las Dependencias y Organismo de la Administración Pública Municipal, el cual nos permitirá detallar los programas y proyectos contenidos en el PMD 2012-2015; mismos que se encuentran concentrados en el Programa de Inversión Global que más adelante se detalla en este apartado.

La elaboración del POA conforme a los requisitos que establece la LPPDCH marcará el inicio de la planeación operativa vinculada a la programación y presupuestación del gasto institucional. Allí se establecerán las acciones y compromisos anuales, definiendo responsables y temporalidad de cumplimiento, para lo cual se asignan recursos humanos, materiales y financieros.

Para ello, la Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable proporcionará la capacitación y el acompañamiento necesario a las diversas instancias de la administración municipal en el llenado de los formatos correspondientes, estableciendo un calendario para la entrega de la información mensual y trimestral.

Debido a que la presente administración pretende ser una gestión por y para resultados, pondremos mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos, ponderando qué se hace, qué se logra y cuál es el impacto en el bienestar de la población, es decir la creación de valor público.

Pondremos en práctica el presupuesto basado en resultados, integrando de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de ejecución de los programas y proyectos, así como la aplicación de los recursos asignados a estos, con el objeto de entregar a la ciudadanía mejores bienes y servicios públicos, elevar la calidad del gasto y promover una más adecuada rendición de cuentas y mayor transparencia.

De igual forma, para cada programa del gobierno municipal elaboraremos la Matriz de Indicadores de Resultados, estableciendo los indicadores objetivamente verificables para cada nivel de objetivos (fin, propósito, componentes y actividades), a fin de establecer las bases para su seguimiento y evaluación.

De acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica, Conceptual y Metodológica de Planeación para el Desarrollo Municipal, proporcionada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Chiapas, en la sección de Anexos, Incluimos los tabulados del Programa de Inversión Global para el trienio 2012-2015, con valores estimados y proyectados; el Histórico de Ingresos y Egresos 2002-2012, con valores estimados para el último año; y el tabulado de programas y proyectos, por eje temático y política pública.

# **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Planear el desarrollo resulta una tarea tan trascendental como intensa, que precisa la participación de todos los actores de la vida económica, política y social de nuestro municipio para la configuración de un gobierno estratégico, con visión integral y de largo plazo, así como objetivos, estrategias y metas claras que le permitan orientar la gestión por y para resultados.

Un gobierno que no actualiza sus propósitos a las exigencias del presente no establece conexión alguna hacia el futuro. Por tal motivo y con base al marco normativo vigente, las políticas públicas, programas y proyectos del gobierno municipal están alineadas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), a fin de elevar el Índice de Desarrollo Humano en el municipio y a alcanzar mejores niveles de bienestar para la población en general.

Cabe mencionar que en el PDM 2012-2015 hemos establecido como políticas transversales la participación e inclusión social y la protección al medio ambiente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; agregando la política pública de igualdad entre los géneros y autonomía de la mujer, por considerarla indispensable para alcanzar los niveles de equidad, desarrollo y bienestar que demanda la población tuxtleca.

De igual forma esta ley señala que la etapa de control del proceso de planeación, está constituida por las actividades dirigidas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rige, para lo cual se requiere contar con información sobre el avance operativo, es decir sobre el avance físico y financiero de las obras y acciones, los programas estatales y los compromisos establecidos en el plan estatal, en relación con las metas y los recursos utilizados, con el objeto de corregir oportunamente desviaciones, insuficiencias en las etapas de formulación, ejecución y evaluación y poder ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones.

Mientras que la etapa de evaluación, es el análisis sistemático de los planes, programas y proyectos que tienen como finalidad determinar la pertinencia y los niveles de logro de sus objetivos y metas, en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Para llevar a cabo estas etapas de la planeación utilizaremos como instrumentos el Programa Operativo Anual y el Tablero estratégico de control, que formarán parte del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal.

## **Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal**

Con el enfoque de Gestión para Resultados, durante la presente administración implementaremos el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal, integrado con las herramientas y metodologías que nos permitirán medir y evaluar los resultados de los programas y proyectos de las dependencias y organismos del gobierno municipal, con periodicidad mensual, trimestral y anual.

Con este fin, utilizaremos el Programa Operativo Anual (POA) como instrumento de planeación para captar de manera sistematizada la información cuantitativa y cualitativa de cada uno de los programas y proyectos de las unidades administrativas del gobierno municipal, estandarizando los siguientes datos: nombre del programa y proyecto, unidad responsable, alineación al plan municipal y a la agenda Desde lo Local del INAFED, periodo de ejecución, cobertura, metas, monto de inversión, fuentes de financiamiento, unidades de medida, beneficiarios, medios de verificación e indicadores de gestión y resultados, entre otros.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal contará con diversos sistemas informáticos, como es el Tablero Estratégico de Control, el sistema de Cartera de Proyectos, y el sistema de Compromisos de Gobierno del Gobernador y el Presidente Municipal.

Cabe mencionar que en la construcción de estos instrumentos de apoyo, se utilizaron las técnicas de marco lógico, planeación estratégica, presupuesto basado en resultados (PbR), Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), Planeación Prospectiva, entre otros; los cuales se verán reflejados en los informes que periódicamente y al cierre de cada periodo este Ayuntamiento presente al Congreso del Estado para comprobar el avance del cumplimiento de las políticas públicas municipales contenidas en el PMD 2012-2015.

### **Tablero Estratégico de Control**

Este desarrollo informático nos permitirá semaforizar el avance físico y financiero del cumplimiento de metas de los programas y proyectos de las unidades administrativas del gobierno municipal, con base en un sistema de indicadores de gestión y de resultados obtenidos de la (MIR) y de los POA, así como de estándares y criterios de valor que se incorporarán al sistema.

Esta información será de suma utilidad en la ejecución de los programas y proyectos, ya que nos permitirá detectar oportunamente desviaciones en el curso programado y emprender acciones correctivas y de mejorar a los procesos de trabajo.

El Tablero Estratégico de Control generará los reportes de la información cuantitativa y cualitativa por programa, proyecto, dependencia, política pública y eje rector. Con esta información daremos cumplimiento a la responsabilidad de informar al Congreso del Estado el avance en el cumplimiento de las políticas públicas del PMD 2012-2015.

De igual forma, la base de datos del Tablero Estratégico de Control servirá de insumo para integrar el Informe de Gobierno que debe rendir el presidente municipal al pueblo tuxtleco en el mes de septiembre de cada año.

### **Cartera de Proyectos**

Este sistema informático permitirá generar una base de datos para dar seguimiento al flujo del proyecto. Contará con datos generales del proyecto y una clasificación que servirá de base para monitorear la gestión de los proyectos para garantizar su ejecución. Además, se controlará en qué etapa de planeación ha sido validado, ya que muchas veces es necesario conocer si estos programas y proyectos fueron presentados en los marcos normativos requeridos como son el COPLADEM, COPLADER y COPLADE.

Tendrá relacionado la aplicación del proyecto a nivel colonia para que esta información se vaya actualizando en el sistema de toma de decisiones geográficas, establecerá un criterio de prioridad del proyecto para agilizar la gestión del mismo, así como también los montos de inversión desagregados en federal, estatal, municipal y otros; este sistema pretende apoyar las decisiones de asignación de recursos al abrir diferentes claves para que gestionar los recursos a través de distintas aperturas programáticas.

### **Compromisos de Gobierno del Gobernador y el Presidente Municipal.**

En conjunto con el sistema de Cartera de Proyectos, el sistema de Compromisos de Gobierno del Gobernador y el Presidente Municipal será un módulo del sistema de Planeación Territorial con el que se podrá dar seguimiento expedito a los compromisos que se hicieron durante campaña por parte del Gobernador y del Presidente.

El contar con información básica de estos compromisos será una fortaleza al momento de refrendar el compromiso del Presidente para el pueblo tuxtleco y permitirá conocer qué obras se encuentran pendientes, en proceso o ya han sido atendidas.

## Indicadores de Impacto

Los indicadores de impacto que se consideran incluir, son referentes financieros, económicos y sociodemográficos del estado y municipios que facilitan el análisis comparativo y la generación de parámetros de evaluación de la gestión municipal. Así mismo, se convierten en herramientas de gran utilidad para la toma de decisiones de los funcionarios de los tres órdenes de gobierno.

| <b>Indicador:</b> Autonomía Financiera   |             |             |              |
|--|-------------|-------------|--------------|
| <b>Descripción General:</b> Muestra la relación entre el ingreso propio de los municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal, lo cual da cuenta de su capacidad para explotar sus propias fuentes de ingreso, pero además indica en qué medida puede cubrir sus gastos totales sin la intervención de otros niveles de gobierno. |             |             |              |
| <b>Comportamiento histórico</b>  |             |             |              |
| <b>2009</b>  | <b>2010</b> | <b>2011</b> | <b>2012</b>  |
| 15.65  | 15.69       | 12.63       | <b>10.71</b> |
| <b>Periodicidad:</b> Anual   |             |             |              |
| <b>Fuente:</b> Estimaciones del INAFED con datos que publica el INEGI en la sección de "Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales".  |             |             |              |

| <b>Indicador:</b> Grado de Marginación   |                       |                       |             |
|--|-----------------------|-----------------------|-------------|
| <b>Descripción General:</b> Se refiere a la exclusión a una situación social producida por la dificultad que una persona o grupo tiene para integrarse a algunos de los sistemas de funcionamiento social. |                       |                       |             |
| <b>Comportamiento histórico</b>  |                       |                       |             |
| <b>2000</b>  | <b>2005</b>           | <b>2010</b>           | <b>2015</b> |
| Muy Bajo<br>(- 1.3853)   | Muy Bajo<br>(-1.2595) | Muy Bajo<br>(-1.3448) |             |
| <b>Periodicidad:</b> Quinquenal  |                       |                       |             |
| <b>Fuente:</b> Estimaciones del CONAPO con cifras de los respectivos eventos censales de población.  |                       |                       |             |

|   |                        |                        |             |
|---|------------------------|------------------------|-------------|
| <b>Indicador:</b> Rezago social   |                        |                        |             |
| <b>Descripción General:</b> Conjunto de indicadores permiten focalizar áreas prioritarias para su atención inmediata, que miden el acceso a servicios públicos de educación, salud, de servicios básicos de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar. |                        |                        |             |
| <b>Comportamiento histórico</b>   |                        |                        |             |
| <b>2000</b>   | <b>2005</b>            | <b>2010</b>            | <b>2012</b> |
| Muy Bajo<br>(-1.30332)  | Muy Bajo<br>(-1.06370) | Muy Bajo<br>(-1.13988) |             |
| <b>Periodicidad:</b> Quinquenal   |                        |                        |             |
| <b>Fuente:</b> Estimaciones del CONEVAL con datos de los eventos censales de población y resultados del la ENIGH publicados por el INEGI.   |                        |                        |             |

|   |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>Indicador:</b> Delitos del fuero común   |             |             |             |
| <b>Descripción General:</b> Muestra la incidencia delictiva de los principales Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes.   |             |             |             |
| <b>Comportamiento histórico</b>   |             |             |             |
| <b>2007</b>   | <b>2008</b> | <b>2009</b> | <b>2010</b> |
| 14.5  | 12.8        | 9.5         | 12.8        |
| <b>Periodicidad:</b> Anual  |             |             |             |
| <b>Fuente:</b> Estimaciones del INAFED, con base en el Sistema estatal y municipal de bases de datos (SIMBAD), INEGI. El dato de la población municipal en los años intermedios también es un cálculo propio, según la tasa de crecimiento promedio anual registrada entre el Censo 2000 y el Censo 2005, así como entre el Censo 2005 y el Censo 2010. |             |             |             |

|  |             |             |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Indicador:</b> Casos de Dengue  |             |             |             |             |             |
| <b>Descripción General:</b> Atención oportuna en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No. 1 del Gobierno del Estado, en la lucha contra el mosquito <i>Aedes aegypti</i> , para incidir en la disminución de los casos de dengue en el municipio.  |             |             |             |             |             |
| <b>Observaciones:</b> El recuento de los casos de Dengue se realiza en el ámbito municipal, las acciones preventivas como el descacharramiento, fumigación y abatización de contenedores de agua, se realizan por áreas de responsabilidad para lo cual se divide al municipio en cuatro cuadrantes. |             |             |             |             |             |
| <b>Comportamiento histórico</b>  |             |             |             |             |             |
| <b>2008</b>  | <b>2009</b> | <b>2010</b> | <b>2011</b> | <b>2012</b> | <b>2013</b> |
| 173  | 1993        | 73          | 68          | 688         | 98          |
| <b>Periodicidad:</b> Anual   |             |             |             |             |             |
| <b>Fuente:</b> Jurisdicción Sanitaria No. 1.; Secretaría de Salud Municipal.   |             |             |             |             |             |



|  |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <b>Indicador:</b> Médicos por cada 1,000 habitantes  |             |             |             |
| <b>Descripción General:</b> Se refiere al número de médicos que hay por cada mil habitantes, el promedio nacional es de 2 médicos por cada 1000 habitantes.  |             |             |             |
| <b>Comportamiento histórico</b>  |             |             |             |
| <b>2007</b>  | <b>2008</b> | <b>2009</b> | <b>2010</b> |
| 1.8  | 1.5         | 2.4         | 2.6         |
| <b>Periodicidad:</b> Anual   |             |             |             |
| <b>Fuente:</b> Estimaciones del INAFED con base en el Sistema estatal y municipal de bases de datos (SIMBAD), INEGI. La población municipal de los años intermedios también es un cálculo propio, con base en la tasa de crecimiento promedio anual entre el Censo 2005 y el Censo 2010. |             |             |             |

|  |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <b>Indicador:</b> Cobertura de viviendas particulares habitadas con agua potable.  |             |             |             |
| <b>Descripción General:</b> Viviendas particulares habitadas que tienen disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda, o fuera de la vivienda pero dentro del terreno. |             |             |             |
| <b>Comportamiento histórico</b>  |             |             |             |
| <b>2000</b>  | <b>2005</b> | <b>2010</b> | <b>2015</b> |
| 78.74  | 71.14       | 83.27       |             |
| <b>Periodicidad:</b> Quinquenal  |             |             |             |
| <b>Fuente:</b> INEGI, eventos censales y conteos de población y vivienda.  |             |             |             |

|   |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>Indicador:</b> Cobertura viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica. |             |             |             |
| <b>Descripción General:</b> Viviendas particulares habitadas que tienen luz eléctrica.          |             |             |             |
| <b>Comportamiento histórico</b>   |             |             |             |
| <b>2000</b>   | <b>2005</b> | <b>2010</b> | <b>2015</b> |
| 98.10   | 93.57       | 99.40       |             |
| <b>Periodicidad:</b> Quinquenal   |             |             |             |
| <b>Fuente:</b> INEGI, eventos censales y conteos de población y vivienda.                       |             |             |             |

|   |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>Indicador:</b> Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje.   |             |             |             |
| <b>Descripción General:</b> Viviendas particulares habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública, fosa séptica, barranca, grieta o río. |             |             |             |
| <b>Comportamiento histórico</b>   |             |             |             |
| <b>2000</b>   | <b>2005</b> | <b>2010</b> | <b>2015</b> |
| 94.43   | 77.30       | 98.93       |             |
| <b>Periodicidad:</b> Quinquenal   |             |             |             |
| <b>Fuente:</b> INEGI, Eventos censales y conteos de población y vivienda.   |             |             |             |

|  |
|--|
| <b>Indicador:</b> Porcentaje de manzanas que no cuentan con pavimentación en ninguna de sus vialidades.  |
| <b>Descripción General:</b> Se refiere a las manzanas que ninguna de sus calles o avenidas que no tienen pavimentación en cualquiera de sus tipologías.  |
| <b>Observaciones:</b> Los resultados corresponden al primer ejercicio de este tipo realizado por el INEGI durante el operativo censal 2010, está proyectado realizarse quinquenalmente. Las cifras corresponden a las localidades mayores de 5 000 habitantes. |
| <b>Comportamiento histórico</b>  |
| <b>2010</b>  |
| 20.04  |
| <b>Periodicidad:</b> Quinquenal  |
| <b>Fuente:</b> INEGI, eventos censales y conteos de población y vivienda.  |

|  |
|--|
| <b>Indicador:</b> Porcentaje de manzanas que no cuentan con alumbrado público en ninguna de sus vialidades.  |
| <b>Descripción General:</b> Se refiere a las manzanas que ninguna de sus calles o avenidas tiene alumbrado público en cualquiera de sus tipologías.  |
| <b>Observaciones:</b> Los resultados corresponden al primer ejercicio de este tipo realizado por el INEGI durante el operativo censal 2010, está proyectado realizarse quinquenalmente. Las cifras corresponden a las localidades mayores de 5 000 habitantes. |
| <b>Comportamiento histórico</b>  |
| <b>2010</b>  |
| 8.15   |
| <b>Periodicidad:</b> Quinquenal  |
| <b>Fuente:</b> INEGI, eventos censales y conteos de población y vivienda.  |

# **ANEXOS**

## **Tabla de progresos de los ODM en Tuxtla Gutiérrez**

En el 2008 Chiapas firmó la Agenda Chiapas ONU con el Sistema de Naciones Unidas un acuerdo marco de colaboración interinstitucional que tiene como principal objetivo crear una nueva agenda social en Chiapas, basada en las recomendaciones internacionales para la lucha contra la pobreza.


De esta manera surgió un intenso trabajo de colaboración que a la fecha se traduce en 26 convenios específicos sobre diversos temas y que tienen como eje principal la inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio como rectores de la política social estatal.

La Constitución Política del Estado de Chiapas elevó a rango constitucional la obligatoriedad de que los Ayuntamientos de la entidad alineen sus políticas públicas, en materia de desarrollo social, a los Objetivos de Desarrollo del Milenio para mejorar el desarrollo humano de los chiapanecos.

Bajo esa premisa, la Secretaría de Hacienda del Estado a publicado la Tabla de Progresos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, construida a partir de la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se calcularon los indicadores obteniendo información histórica a partir de fuentes secundarias para establecer la línea basal de los años 1990 y 2000, para verificar su avance se utilizarán los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010 (INEGI) y registros administrativos generados por las dependencias y entidades de los gobiernos estatal y federal; y se hizo una proyección de la expectativa de cumplimiento al 2015.


La siguiente Tabla de Progresos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ha sido fundamental para alinear las políticas públicas y los programas municipales, orientando la inversión social en aquellos indicadores que presentan mayor rezago.

Es pertinente mencionar que para el municipio de Tuxtla Gutiérrez las expectativas de cumplimiento de los ODM es halagador, ya que a la fecha algunos de ellos ya se han cumplido y otros están próximos a alcanzarse. A continuación presentamos la Tabla de Progresos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el municipio de Tuxtla Gutiérrez.

| ODM   | Meta  | Indicador   | Año   |       |       |        |        |        |
|---|---|---|-------|-------|-------|--------|--------|--------|
|   |   |   | 1990  | 2000  | 2005  | 2010   | 2012   | 2015   |
|  <p><b>1. Erradicar la pobreza Extrema y el hambre</b></p> | Reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día. | 1A1-1. Porcentaje de la población en pobreza extrema                    |       |       |       | 8.00   |        | 4.00   |
|   |   | 1A1-2. Porcentaje de población en situación de pobreza alimentaria.     |       | 20.02 | 9.27  | 14.70  | 14.70  | 10.01  |
|   | Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.                     | 1B4-3. Valor Agregado Censal Bruto por persona empleada.                |       | 73.91 | 84.56 | 110.65 | 110.65 | 111.65 |
|   |   | 1B5-4. Relación Empleo Población.                                       | 44.46 | 51.99 |       | 54.58  | 58.82  | 72.38  |
|   |   | 1B5-4A. Relación empleo-población femenina                              | 25.58 | 36.02 |       | 40.98  | 47.76  | 73.29  |
|   |   | 1B5-4B. Relación empleo-población masculina.                            | 65.54 | 71.50 |       | 71.56  | 73.59  | 71.34  |
|   |   | 1B6-5. Porcentaje de población ocupada que gana hasta 1 salario mínimo. | 23.14 | 19.94 |       | 9.23   | 7.84   | 0.00   |
|   | 1B7-6. Proporción de la Población Ocupada Total que Trabaja por Cuenta Propia o en un Trabajo Familiar.           | 18.86   | 25.10 |       | 27.00 | -      | 0.00   |        |
| Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.  | 1C8-7 Proporción de casos con algún grado de desnutrición en población diagnosticada con algún padecimiento.      |   | 0.23  | 0.75  | 0.22  | 0.05   | 0.11   |        |


Fuente: Sistema de Consulta Interactiva de Indicadores ODM, [http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page\\_id=909](http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page_id=909).

De acuerdo con los datos proyectados en cada uno de los indicadores, las expectativas de cumplimiento del ODM 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre, se habrá cumplido en el año 2015.

| ODM   | Meta  | Indicador   | Año    |        |        |        |       |        |
|---|---|---|--------|--------|--------|--------|-------|--------|
|   |   |   | 1990   | 2000   | 2005   | 2010   | 2012  | 2015   |
|  <p><b>2. Lograr la enseñanza primaria universal</b></p> | Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el municipio puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. | 2A1-8. Tasa Neta de matriculación en preescolar (3 - 5 años de edad).                 |        | 65.24  | 75.50  | 77.76  | 79.73 | 100.00 |
|   |   | Tasa bruta de matriculación en primaria (6 - 11 años de edad).                        | 107.66 | 102.74 | 104.06 | 105.49 | -     | 100.00 |
|   |   | 2A1-10. Tasa Neta de matriculación en secundaria (12 - 14 años de edad).              |        | 73.33  | 80.33  | 88.29  | 91.34 | 100.00 |
|   |   | 2A1-11. Tasa Neta de matriculación en educación media (15 - 17 años de edad).         |        | 63.43  | 71.00  | 73.31  | 74.94 | 77.25  |
|   |   | 2A2-12. Eficiencia terminal en educación primaria.                                    |        | 89.63  | 91.70  | 94.76  | 95.28 | 100.00 |
|   |   | 2A2-13. Eficiencia terminal en educación secundaria                                   |        | 71.22  | 73.51  | 73.89  | 74.69 | 100.00 |
|   |   | 2A2-14. Eficiencia terminal en educación media.                                       |        | 49.14  | 62.07  | 57.94  | 58.74 | 100.00 |
|   |   | 2A3-15. Tasa General de alfabetización entre la población de 15 - 24 años.            |        | 97.16  | 97.82  | 97.66  | 97.71 | 100.00 |
|   |   | 2A3-15A. Tasa de alfabetización entre la población femenina de 15 - 24 años de edad.  |        | 97.08  | 97.57  | 97.58  | 97.64 | 100.00 |
|   |   | 2A3-15B. Tasa de alfabetización entre la población masculina de 15 - 24 años de edad. |        | 97.26  | 98.09  | 97.76  | 97.78 | 100.00 |


Fuente: Sistema de Consulta Interactiva de Indicadores ODM, [http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page\\_id=909](http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page_id=909).

De acuerdo con los datos proyectados en cada uno de los indicadores, las expectativas de cumplimiento del ODM 2 Lograr la enseñanza primaria universal, se habrá cumplido en el año 2015.

| ODM   | Meta  | Indicador   | Año   |       |        |        |        |       |
|---|---|---|-------|-------|--------|--------|--------|-------|
|   |   |   | 1990  | 2000  | 2005   | 2010   | 2012   | 2015  |
|  <p><b>3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</b></p> | Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015 | 3A1-16. Relación entre niñas y niños matriculados en la educación primaria.     | 98.39 | 98.27 | 98.86  | 99.87  | 96.96  | 96.53 |
|   |   | 3A1-17. Relación entre niñas y niños matriculados en la educación secundaria.   | 90.13 | 93.46 | 99.3   | 99.37  | 97.68  | 98.69 |
|   |   | 3A1-18. Relación entre mujeres y hombres matriculados en la educación media.    | 77.2  | 87.68 | 101.32 | 104.79 | 101.01 | 99.56 |
|   |   | 3A3-19. Proporción de Mujeres en Cargos de Elección Popular en el Ayuntamiento. |       |       |        | 31.25  | -      | 50    |
|   |   | 3A3-20. Proporción de mujeres en puestos directivos en el Ayuntamiento.         |       |       |        | 37.5   | -      | 50    |

Fuente: Sistema de Consulta Interactiva de Indicadores ODM, [http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page\\_id=909](http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page_id=909).


De acuerdo con los datos proyectados en cada uno de los indicadores, las expectativas de cumplimiento del ODM 3 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, se habrá cumplido en el año 2015.

| ODM   | Meta   | Indicador   | Año  |      |       |       |       |      |
|---|--|---|------|------|-------|-------|-------|------|
|   |  |   | 1990 | 2000 | 2005  | 2010  | 2012  | 2015 |
|  <p><b>4. Reducir la mortalidad infantil</b></p> | <p>Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de cinco años</p> | 4A1-21. Tasa de Mortalidad de menores de cinco años (defunciones por cada cien nacimientos)                 | 3.58 | 2.05 | 2.05  | 2.66  | 2.07  | 1.19 |
|   |  | 4A2-22. Tasa de Mortalidad Infantil (defunciones de menores de 1 año por cada cien nacimientos)             | 2.86 | 1.82 | 1.69  | 2.25  | 1.73  | 0.95 |
|   |  | 4A3-23. Proporción de niños de un año vacunados contra el sarampión   |      | 74.1 | 70.68 | 70.96 | 71.36 | 100  |
|   |  | 4A3-24. Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRAs) en menores de 5 años (por mil niños) | 0.83 | 2.82 | 0.26  | 0.18  | 0.13  | 0.28 |
|   |  | 4A3-25. Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas (EDAs) en menores de 5 años (por mil niños)   | 2.58 | 0.34 | 0.28  | 0.08  | 0     | 1.29 |

Fuente: Sistema de Consulta Interactiva de Indicadores ODM, [http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page\\_id=909](http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page_id=909).

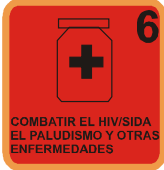
De acuerdo con los datos proyectados en cada uno de los indicadores, las expectativas de cumplimiento del ODM 4 Reducir la mortalidad infantil, se habrá cumplido en el año 2015.



| ODM  | Meta  | Indicador   | Año  |       |       |       |        |        |
|--|---|---|------|-------|-------|-------|--------|--------|
|  |   |   | 1990 | 2000  | 2005  | 2010  | 2012   | 2015   |
|  <p><b>5. Reducir la mortalidad materna</b></p> | Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes. | 5A1-26. Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 1 000 nacimientos). | 0.28 | 0.27  | 0.28  | 0.10  | 0.09   | 0.07   |
|  |   | 5A1-27. Proporción de partos Atendidos por Personal Sanitario Especializado.  |      | 46.36 | 71.23 | 94.08 | 100.00 | 100.00 |
|  | Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.    | 5B4-28. Tasa de natalidad entre las adolescentes                              |      | 12.79 | 12.35 | 11.51 | 10.71  | 0.00   |
|  |   | 5B5-29. Promedio de consultas prenatales.                                     |      | 3.38  | 2.92  | 5.01  | 5.50   | 9.00   |
|  |   | 5B5-30. Cobertura de atención prenatal (al menos una visita).                 |      | 29.31 | 56.77 | 85.57 | 100.00 | 100.00 |


Fuente: Sistema de Consulta Interactiva de Indicadores ODM, [http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page\\_id=909](http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page_id=909).

De acuerdo con los datos proyectados en cada uno de los indicadores, las expectativas de cumplimiento del ODM 5 Reducir la mortalidad materna, se habrá cumplido en el año 2015.

| ODM  | Meta  | Indicador  | Año  |      |      |      |      |      |
|--|---|--|------|------|------|------|------|------|
|  |   |  | 1990 | 2000 | 2005 | 2010 | 2012 | 2015 |
|  <p><b>6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades</b></p> | Haber detenido y haber comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.            | 6A1-31. Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 años a 24 años.                                   |      | 2.07 | 0.35 | 0.99 | 0.99 | 2.07 |
|  | Haber comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves. | 6C6-32. Tasa de incidencia de paludismo por 1,000 hab. en un año.                                    |      | 0.02 | 0.01 | 0.00 | 0.00 | 0.02 |
|  |   | 6C9-33. Tasa de prevalencia de casos de tuberculosis (todas las formas) por cada mil hab. en un año. |      | 0.22 | 0.20 | 0.23 | 0.23 | 0.22 |
|  |   | 6C11-34. Tasa de incidencia de tracoma por cada mil habitantes en un año.                            |      |      |      | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
|  |   | 6C11-35. Tasa de incidencia de oncocercosis por cada mil habitantes en un año.                       |      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
|  |   | 6C11-36. Tasa de incidencia de Leishmaniasis por cada mil hab. en un año.                            |      |      |      | 0.00 | 0.00 | 0.00 |


Fuente: Sistema de Consulta Interactiva de Indicadores ODM, [http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page\\_id=909](http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page_id=909).

De acuerdo con los datos proyectados en cada uno de los indicadores, las expectativas de cumplimiento del ODM 6 Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, no se habrá cumplido en su totalidad para el año 2015.

| ODM  | Meta   | Indicador  | Año   |       |       |       |        |        |
|--|--|--|-------|-------|-------|-------|--------|--------|
|  |  |  | 1990  | 2000  | 2005  | 2010  | 2012   | 2015   |
|  <p><b>7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente</b></p> | Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.  | 7A1-37. Proporción de la superficie cubierta por bosques y selvas en unidades de producción.           |       |       |       | 3.78  | -      | 3.78   |
|  |  | 7A1-38. Proporción de superficie reforestada cubierta por bosques y selvas en unidades de producción.  |       |       |       | 5.52  | -      | 5.52   |
|  |  | 7A2-39. Porcentaje de viviendas particulares donde se usa carbón o leña como combustible para cocinar. |       | 3.90  |       | 2.15  | 1.15   | 0.00   |
|  | Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable y a servicios básicos de saneamiento. | 7C8-40. Proporción de la Población que Cuenta con Servicio de Agua Entubada.                           | 84.00 | 82.08 | 81.89 | 85.65 | 86.65  | 92.00  |
|  |  | 7C8-41. Proporción del volumen de agua desinfectada.   |       |       |       | 59.97 | -      | 100.00 |
|  |  | 7C9-42. Proporción de la Población con Servicio de Drenaje.  | 84.90 | 94.31 | 98.47 | 98.93 | 100.00 | 92.45  |
|  | Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.                                    | 7D10-43. Tasa de población urbana que habita en viviendas precarias.                                   |       | 15.78 | 15.36 | 12.13 | 8.76   | 14.78  |

Fuente: Sistema de Consulta Interactiva de Indicadores ODM, [http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page\\_id=909](http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page_id=909).

De acuerdo con los datos proyectados, en la mayoría de los indicadores no se presentarán cambios significativos que permitan inferir el cumplimiento del ODM 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente para el año 2015.

| ODM   | Meta  | Indicador   | Año  |       |      |       |       |        |
|---|---|---|------|-------|------|-------|-------|--------|
|   |   |   | 1990 | 2000  | 2005 | 2010  | 2012  | 2015   |
|  <p><b>8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo</b></p> | <p>En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones</p> | 8F14-44. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con línea telefónica fija. |      | 35.75 |      | 42.08 | 45.25 | 100.00 |
|   |   | 8F15-45. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con teléfono celular.      |      |       |      | 83.28 | -     | 100.00 |
|   |   | 8F16-46. Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con servicio de internet.  |      |       |      | 26.27 | -     | 100.00 |

Fuente: Sistema de Consulta Interactiva de Indicadores ODM, [http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page\\_id=909](http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/?page_id=909).

De acuerdo con los datos proyectados en sus tres indicadores, las expectativas de cumplimiento del ODM 8 Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, se habrá cumplido en su totalidad para el año 2015.

# **Alineación de Programas, Proyectos y Metas a los ODM**

## Alineación de Programas, Proyectos y Metas a los ODM

| No.   | ODM  | POLÍTICAS PÚBLICAS | OBJETIVOS | PROGRAMAS | METAS |
|---|--|--------------------|-----------|-----------|-------|
|  1   | Erradicar la pobreza extrema y el hambre                               | 6                  | 20        | 20        | 120   |
|  2   | Lograr la enseñanza primaria universal                                 | 1                  | 2         | 2         | 12    |
|  3   | Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer | 5                  | 6         | 6         | 42    |
|  4   | Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años                   | 1                  | 2         | 2         | 6     |
|  5  | Mejorar la salud materna   | 1                  | 1         | 1         | 3     |
|  6 | Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades                | 2                  | 5         | 5         | 25    |
|  7 | Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente                        | 7                  | 17        | 17        | 124   |
|  8 | Fomentar una alianza mundial para el desarrollo                        | 1                  | 1         | 1         | 3     |

**Nota:** La suma de las políticas públicas alineadas a los ODM es mayor al total publicado en el PMD 2012-2015, debido a que una Política Pública atiende a uno o más ODM.

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |   |  |  |             |     |
|---|---|--|--|-------------|-----|
| Programa  | Proyecto  | Estrategia   | Línea de Acción  | Dependencia | ODM |
| <b>EJE 1. DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</b>   |   |  |  |             |     |
| <b>1.1 POLÍTICA PÚBLICA: PARA TUXTLA, AGUA Y SANEAMIENTO DE CALIDAD.</b>  |   |  |  |             |     |
| <b>1.1.1 Objetivo: Fortalecer la infraestructura y suministro de agua potable del municipio.</b>  |   |  |  |             |     |
| Modernización del sistema Santo Domingo y Grijalva-Los Pájaros.   | Rehabilitar y modernizar el Sistema Santo Domingo-Grijalva-Los Pájaros, e incrementar la infraestructura hidráulica para proporcionar un mejor servicio a los usuarios. | 1.1.1.1 Estrategia: Mejorar e Incrementar la eficiencia en los procesos de producción y distribución del agua potable.                         | 1.1.1.1.1 Incrementar del 85 al 100% de cobertura de los servicios de agua potable en el municipio.  | SMAPA       | 1 7 |
| Modernización del sistema Santo Domingo y Grijalva-Los Pájaros.   | Rehabilitar y modernizar el Sistema Santo Domingo-Grijalva-Los Pájaros, e incrementar la infraestructura hidráulica para proporcionar un mejor servicio a los usuarios. | 1.1.1.1 Estrategia: Mejorar e Incrementar la eficiencia en los procesos de producción y distribución del agua potable.                         | 1.1.1.1.2 Concluir la construcción de 63 km de líneas de conducción con tuberías de 20 a 40 pulgadas de diámetro de los Brazos Norte y Sur bajo, en coordinación con Gobierno del Estado.                | SMAPA       | 1 7 |
| Modernización del sistema Santo Domingo y Grijalva-Los Pájaros.   | Rehabilitar y modernizar el Sistema Santo Domingo-Grijalva-Los Pájaros, e incrementar la infraestructura hidráulica para proporcionar un mejor servicio a los usuarios. | 1.1.1.1 Estrategia: Mejorar e Incrementar la eficiencia en los procesos de producción y distribución del agua potable.                         | 1.1.1.1.3 Construcción de 12 km de línea de conducción con tuberías de 12 pulgadas de diámetro, para el Jobo, Copoya y derivación a la Reliquia, Brazo Sur alto en coordinación con Gobierno del Estado. | SMAPA       | 1 7 |
| Modernización del sistema Santo Domingo y Grijalva-Los Pájaros.   | Rehabilitar y modernizar el Sistema Santo Domingo-Grijalva-Los Pájaros, e incrementar la infraestructura hidráulica para proporcionar un mejor servicio a los usuarios. | 1.1.1.1 Estrategia: Mejorar e Incrementar la eficiencia en los procesos de producción y distribución del agua potable.                         | 1.1.1.1.4 Reincorporar al SMAPA al proceso de certificación de sus servicios, bajo la norma ISO:9001-2008.   | SMAPA       | 1 7 |
| Modernización del sistema Santo Domingo y Grijalva-Los Pájaros.   | Mejora del sistema de bombeo.   | 1.1.1.2 Estrategia: Mejorar la eficiencia de los servicios de agua potable.  | 1.1.1.2.1 Ampliar la cobertura del servicio de agua potable al 100% del municipio.   | SMAPA       | 1 7 |
| Modernización del sistema Santo Domingo y Grijalva-Los Pájaros.   | Mejora del sistema de bombeo.   | 1.1.1.2 Estrategia: Mejorar la eficiencia de los servicios de agua potable.  | 1.1.1.2.2 Rehabilitar y modernizar las siete plantas de bombeo del sistema Santo Domingo Grijalva-Los Pájaros.   | SMAPA       | 1 7 |
| Modernización del sistema Santo Domingo y Grijalva-Los Pájaros.   | Mejora del sistema de bombeo.   | 1.1.1.2 Estrategia: Mejorar la eficiencia de los servicios de agua potable.  | 1.1.1.2.3 Inspeccionar periódicamente los sistemas de bombeo para brindar mejor servicio de distribución del agua potable.   | SMAPA       | 1 7 |
| <b>1.1.2 Objetivo: Mejorar la eficiencia física, comercial y operativa del servicio de agua potable del SMAPA, impulsando criterios de sustentabilidad.</b> |   |  |  |             |     |
| Eficiencia de distribución de agua potable en el municipio.   | Consolidación de los 132 distritos hidrométricos e integración operativa de los Brazos Norte y Sur.   | 1.1.2.1 Estrategia: Recuperar las pérdidas físicas por fugas y optimizar la medición de caudales de suministro de agua potable a los usuarios. | 1.1.2.1.1 Instalación de 80 Macro Medidores en líneas y redes de agua potable, para incrementar el servicio a 133,000 usuarios, con una medición más justa y equitativa.                                 | SMAPA       | 1 7 |
| Eficiencia de distribución de agua potable en el municipio.   | Consolidación de los 132 distritos hidrométricos e integración operativa de los Brazos Norte y Sur.   | 1.1.2.1 Estrategia: Recuperar las pérdidas físicas por fugas y optimizar la medición de caudales de suministro de agua potable a los usuarios. | 1.1.2.1.2 Sustitución de 40,000 Micro Medidores en líneas y redes de agua potable, para incrementar el servicio a 133,000 usuarios, con una medición más justa y equitativa.                             | SMAPA       | 1 7 |
| Eficiencia de distribución de agua potable en el municipio.   | Consolidación de los 132 distritos hidrométricos e integración operativa de los Brazos Norte y Sur.   | 1.1.2.1 Estrategia: Recuperar las pérdidas físicas por fugas y optimizar la medición de caudales de suministro de agua potable a los usuarios. | 1.1.2.1.3 Rehabilitación de 5,800 metros lineales de tubería hidráulica de 3 y 4 pulgadas de diámetro.   | SMAPA       | 1 7 |
| Eficiencia de distribución de agua potable en el municipio.   | Consolidación de los 132 distritos hidrométricos e integración operativa de los Brazos Norte y Sur.   | 1.1.2.1 Estrategia: Recuperar las pérdidas físicas por fugas y optimizar la medición de caudales de suministro de agua potable a los usuarios. | 1.1.2.1.4 Capacitación de 50 empleados de SMAPA para la especialización en la operación de los 132 distritos hidrométricos.  | SMAPA       | 1 7 |
| Eficiencia de distribución de agua potable en el municipio.   | Modernización de micro medidores y el sistema de toma de lecturas.  | 1.1.2.2 Estrategia: Mejorar la medición y eficiencia del consumo de agua para una cobranza más justa y equitativa.                             | 1.1.2.2.1 Sustituir 2,000 micro medidores electromagnéticos por los de lectura remota.   | SMAPA       | 7   |
| Eficiencia de distribución de agua potable en el municipio.   | Modernización de micro medidores y el sistema de toma de lecturas.  | 1.1.2.2 Estrategia: Mejorar la medición y eficiencia del consumo de agua para una cobranza más justa y equitativa.                             | 1.1.2.2.2 Realizar inspecciones para detectar y eliminar tomas clandestinas.   | SMAPA       | 7   |
| Eficiencia de distribución de agua potable en el municipio.   | Modernización de micro medidores y el sistema de toma de lecturas.  | 1.1.2.2 Estrategia: Mejorar la medición y eficiencia del consumo de agua para una cobranza más   | 1.1.2.2.3 Incorporar las tomas clandestinas a la facturación.  | SMAPA       | 7   |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |   |   |   |                                     |     |
|---|---|---|---|-------------------------------------|-----|
| Programa  | Proyecto  | Estrategia  | Línea de Acción   | Dependencia                         | ODM |
|   |   | justa y equitativa.   |   |                                     |     |
| Eficiencia de distribución de agua potable en el municipio.   | Modernización de micro medidores y el sistema de toma de lecturas.                              | 1.1.2.2 Estrategia: Mejorar la medición y eficiencia del consumo de agua para una cobranza más justa y equitativa.  | 1.1.2.2.4 Implementar el sistema cobro electrónico del servicio de agua potable.  | SMAPA                               | 7   |
| Eficiencia de distribución de agua potable en el municipio.   | Sustitución y reparación de tuberías y tomas domiciliarias de la red de agua potable municipal. | 1.1.2.3 Estrategia: Atender oportunamente la solicitudes ciudadanas y priorizar la ejecución de acciones.   | 1.1.2.3.1 Sustituir y reparar 20,000 tomas domiciliarias.   | SMAPA                               | 7   |
| Eficiencia de distribución de agua potable en el municipio.   | Sustitución y reparación de tuberías y tomas domiciliarias de la red de agua potable municipal. | 1.1.2.3 Estrategia: Atender oportunamente la solicitudes ciudadanas y priorizar la ejecución de acciones.   | 1.1.2.3.2 Reparar 1,800 fugas en tubos surtidos.  | SMAPA                               | 7   |
| Eficiencia de distribución de agua potable en el municipio.   | Sustitución y reparación de tuberías y tomas domiciliarias de la red de agua potable municipal. | 1.1.2.3 Estrategia: Atender oportunamente la solicitudes ciudadanas y priorizar la ejecución de acciones.   | 1.1.2.3.3 Atender oportunamente las solicitudes de reparación de fugas domiciliarias.   | SMAPA                               | 7   |
| Eficiencia de distribución de agua potable en el municipio.   | Sustitución y reparación de tuberías y tomas domiciliarias de la red de agua potable municipal. | 1.1.2.3 Estrategia: Atender oportunamente la solicitudes ciudadanas y priorizar la ejecución de acciones.   | 1.1.2.3.4 Difundir en los medios electrónicos a su alcance la estadística de productividad de atención de solicitudes ciudadanas por este concepto. | SMAPA                               | 7   |
| <b>1.1.3 Objetivo: Fortalecer la eficiencia en el servicio de alcantarillado sanitario, para preservar la salud y el cuidado del medio ambiente</b> |   |   |   |                                     |     |
| Eficiencia de la infraestructura sanitaria.   | Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario.   | 1.1.3.1 Estrategia: Rehabilitar y dar mantenimiento a las líneas principales de alcantarillado sanitario, para reducir las afectaciones a la ciudadanía tuxtla. | 1.1.3.1.1 Rehabilitación de 8,522.36 metros lineales en red con 20 centímetros de diámetro.   | SMAPA                               | 7   |
| Eficiencia de la infraestructura sanitaria.   | Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario.   | 1.1.3.1 Estrategia: Rehabilitar y dar mantenimiento a las líneas principales de alcantarillado sanitario, para reducir las afectaciones a la ciudadanía tuxtla. | 1.1.3.1.2 Rehabilitación de 1,105.36 metros lineales en red con 25 centímetros de diámetro.   | SMAPA                               | 7   |
| Eficiencia de la infraestructura sanitaria.   | Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario.   | 1.1.3.1 Estrategia: Rehabilitar y dar mantenimiento a las líneas principales de alcantarillado sanitario, para reducir las afectaciones a la ciudadanía tuxtla. | 1.1.3.1.3 Rehabilitación de 299.6 metros lineales en red con 30 centímetros de diámetro   | SMAPA                               | 7   |
| Eficiencia de la infraestructura sanitaria.   | Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario.   | 1.1.3.1 Estrategia: Rehabilitar y dar mantenimiento a las líneas principales de alcantarillado sanitario, para reducir las afectaciones a la ciudadanía tuxtla. | 1.1.3.1.4 Elaboración de un estudio y proyecto para la sustitución de red de alcantarillado sanitario municipal.                                    | SMAPA                               | 7   |
| Eficiencia de la infraestructura sanitaria.   | Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario.   | 1.1.3.1 Estrategia: Rehabilitar y dar mantenimiento a las líneas principales de alcantarillado sanitario, para reducir las afectaciones a la ciudadanía tuxtla. | 1.1.3.1.5 Mantenimiento programado al 100% de la red de alcantarillado existente, priorizando las zonas de afectación.                              | SMAPA                               | 7   |
| Eficiencia de la infraestructura sanitaria.   | Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario.   | 1.1.3.1 Estrategia: Rehabilitar y dar mantenimiento a las líneas principales de alcantarillado sanitario, para reducir las afectaciones a la ciudadanía tuxtla. | 1.1.3.1.6 Recuperación del 20% de la capacidad en redes sanitarias, por afectación en temporadas de lluvias.  | SMAPA                               | 7   |
| <b>1.2 POLÍTICA PÚBLICA: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD PARA UNA GRAN CIUDAD.</b>  |   |   |   |                                     |     |
| <b>1.2.1 Objetivo: Mejorar el servicio de alumbrado público municipal.</b>  |   |   |   |                                     |     |
| Que se prenda el foco, iluminemos Tuxtla.   | Rehabilitación de la red de alumbrado público municipal.  | 1.2.1.1 Estrategia: Establecer un programa de mantenimiento de la red de alumbrado público por cuadrantes en la ciudad.   | 1.2.1.1.1 Rehabilitar 30,000 luminarias en la zona urbana.  | Secretaría de Servicios Municipales |     |
| Que se prenda el foco, iluminemos Tuxtla.   | Rehabilitación de la red de alumbrado público municipal.  | 1.2.1.1 Estrategia: Establecer un programa de mantenimiento de la red de alumbrado público por cuadrantes en la ciudad.   | 1.2.1.1.2 Adquirir 30 adornos alusivos a festividades patrias y decembrinas.  | Secretaría de Servicios Municipales |     |



| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>  |   |   |  |                                     |            |
|--|---|---|--|-------------------------------------|------------|
| <b>Programa</b>  | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>                  | <b>ODM</b> |
| Que se prenda el foco, Iluminemos Tuxtla.  | Rehabilitación de la red de alumbrado público municipal.  | 1.2.1.1 Estrategia: Establecer un programa de mantenimiento de la red de alumbrado público por cuadrantes en la ciudad. | 1.2.1.1.3 Reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes del rehabilitado de luminarias a 72 horas.  | Secretaría de Servicios Municipales |            |
| Que se prenda el foco, Iluminemos Tuxtla.  | Rehabilitación de la red de alumbrado público municipal.  | 1.2.1.1 Estrategia: Establecer un programa de mantenimiento de la red de alumbrado público por cuadrantes en la ciudad. | 1.2.1.1.4 Contar con un programa de mantenimiento de preventivo de luminarias.   | Secretaría de Servicios Municipales |            |
| Que se prenda el foco, Iluminemos Tuxtla.  | Rehabilitación de la red de alumbrado público municipal.  | 1.2.1.1 Estrategia: Establecer un programa de mantenimiento de la red de alumbrado público por cuadrantes en la ciudad. | 1.2.1.1.5 Iluminar la ciudad con base a las festividades patrias y decembrinas   | Secretaría de Servicios Municipales |            |
| Que se prenda el foco, Iluminemos Tuxtla.  | Mejoramiento del alumbrado público municipal con nuevos puntos de luz y tecnologías ahorradoras   | 1.2.1.2 Estrategia: Instalar nuevos puntos de luz y nuevas luminarias con tecnología con eficiencia energética.         | 1.2.1.2.1 Instalar 2,000 nuevos puntos de luz en la ciudad, dando prioridad a las colonias que tienen más carencias de servicios públicos.                                       | Secretaría de Servicios Municipales | 1          |
| Que se prenda el foco, Iluminemos Tuxtla.  | Mejoramiento del alumbrado público municipal con nuevos puntos de luz y tecnologías ahorradoras   | 1.2.1.2 Estrategia: Instalar nuevos puntos de luz y nuevas luminarias con tecnología con eficiencia energética.         | 1.2.1.2.2 Cambiar 5,000 luminarias con tecnología con eficiencia energética en principales vialidades.   | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Que se prenda el foco, Iluminemos Tuxtla.  | Mejoramiento del alumbrado público municipal con nuevos puntos de luz y tecnologías ahorradoras   | 1.2.1.2 Estrategia: Instalar nuevos puntos de luz y nuevas luminarias con tecnología con eficiencia energética.         | 1.2.1.2.3 Dar mantenimiento y remozamiento a 5,000 postes en vialidades principales.   | Secretaría de Servicios Municipales |            |
| <b>1.2.2 Objetivo: Mejorar la imagen urbana de nuestra ciudad mediante la rehabilitación y mantenimiento de los parques, jardines, principales vialidades, fuentes y monumentos municipales.</b> |   |   |  |                                     |            |
| Embellecimiento de espacios públicos municipales.  | Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines del municipio, reforestando los espacios públicos que así lo requieran.. | 1.2.2.1 Estrategia: Generar proyectos de reforestación y embellecimiento de los espacios públicos municipales.          | 1.2.2.1.1 Rehabilitar y puesta en operación de los dos viveros municipales.  | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Embellecimiento de espacios públicos municipales.  | Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines del municipio, reforestando los espacios públicos que así lo requieran.. | 1.2.2.1 Estrategia: Generar proyectos de reforestación y embellecimiento de los espacios públicos municipales.          | 1.2.2.1.2 Producir 10,000 plantas de especies nativas en los viveros municipales.  | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Embellecimiento de espacios públicos municipales.  | Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines del municipio, reforestando los espacios públicos que así lo requieran.. | 1.2.2.1 Estrategia: Generar proyectos de reforestación y embellecimiento de los espacios públicos municipales.          | 1.2.2.1.3 Producir 4,000 plantas de ornato en los viveros municipales.   | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Embellecimiento de espacios públicos municipales.  | Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines del municipio, reforestando los espacios públicos que así lo requieran.. | 1.2.2.1 Estrategia: Generar proyectos de reforestación y embellecimiento de los espacios públicos municipales.          | 1.2.2.1.4 Reforestar 193 parques con plantas nativas.  | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Embellecimiento de espacios públicos municipales.  | Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines del municipio, reforestando los espacios públicos que así lo requieran.. | 1.2.2.1 Estrategia: Generar proyectos de reforestación y embellecimiento de los espacios públicos municipales.          | 1.2.2.1.5 Reforestar 93 bulevares con plantas nativas.   | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Embellecimiento de espacios públicos municipales.  | Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines del municipio, reforestando los espacios públicos que así lo requieran.. | 1.2.2.1 Estrategia: Generar proyectos de reforestación y embellecimiento de los espacios públicos municipales.          | 1.2.2.1.6 Conformar un inventario y seguimiento de las donaciones de plantas.  | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Embellecimiento de espacios públicos municipales.  | Mantenimiento de parques, fuentes, monumentos y vialidades.   | 1.2.2.2 Estrategia: Propiciar el mejoramiento urbano de la ciudad con la participación ciudadana.                       | 1.2.2.2.1 Mantenimiento y rehabilitación de 193 Parques y jardines de la ciudad de manera permanente.  | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Embellecimiento de espacios públicos municipales.  | Mantenimiento de parques, fuentes, monumentos y vialidades.   | 1.2.2.2 Estrategia: Propiciar el mejoramiento urbano de la ciudad con la participación ciudadana.                       | 1.2.2.2.2 Implementar seis campañas Embellece tu Parque, con la participación de la ciudadanía y personal del Ayuntamiento en la limpieza y remozamiento de espacios deportivos. | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Embellecimiento de espacios públicos municipales.  | Mantenimiento de parques, fuentes, monumentos y vialidades.   | 1.2.2.2 Estrategia: Propiciar el mejoramiento urbano de la ciudad con la participación ciudadana.                       | 1.2.2.2.3 Dar mantenimiento periódico a las 21 fuentes y 45 monumentos de la ciudad.   | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |   |  |  |                                     |            |
|---|---|--|--|-------------------------------------|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>                  | <b>ODM</b> |
| Embelllecimiento de espacios públicos municipales.  | Mantenimiento de parques, fuentes, monumentos y vialidades.   | 1.2.2.2 Estrategia: Propiciar el mejoramiento urbano de la ciudad con la participación ciudadana.                      | 1.2.2.2.4 Repintar 265 Kilómetros de señalamientos viales en las principales avenidas y bulevares de la ciudad.  | Secretaría de Servicios Municipales |            |
| Embelllecimiento de espacios públicos municipales.  | Mantenimiento de parques, fuentes, monumentos y vialidades.   | 1.2.2.2 Estrategia: Propiciar el mejoramiento urbano de la ciudad con la participación ciudadana.                      | 1.2.2.2.5 Repintar 88 kilómetros de guarniciones en las principales avenidas y bulevares de la ciudad.   | Secretaría de Servicios Municipales |            |
| Embelllecimiento de espacios públicos municipales.  | Mantenimiento de parques, fuentes, monumentos y vialidades.   | 1.2.2.2 Estrategia: Propiciar el mejoramiento urbano de la ciudad con la participación ciudadana.                      | 1.2.2.2.6 Adquirir e instalar 150 kits de juegos infantiles para equipamiento de parques y espacios deportivos.  | Secretaría de Servicios Municipales |            |
| Embelllecimiento de espacios públicos municipales.  | Mantenimiento de parques, fuentes, monumentos y vialidades.   | 1.2.2.2 Estrategia: Propiciar el mejoramiento urbano de la ciudad con la participación ciudadana.                      | 1.2.2.2.7 Adquirir e instalar 150 kits deportivos para equipamiento de parques y espacios deportivos.  | Secretaría de Servicios Municipales |            |
| <b>1.2.3 Objetivo: Mejorar la infraestructura y calidad de los servicios de los mercados públicos municipales para incrementar su competitividad comercial.</b> |   |  |  |                                     |            |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Protección civil en mercados municipales.                     | 1.2.3.1 Estrategia: Reforzar las medidas de protección civil en los mercados públicos municipalizados.                 | 1.2.3.1.1 Impartir tres cursos de capacitación a los locatarios de los 11 mercados públicos municipalizados en materia de protección civil.                | Secretaría de Servicios Municipales |            |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Protección civil en mercados municipales.                     | 1.2.3.1 Estrategia: Reforzar las medidas de protección civil en los mercados públicos municipalizados.                 | 1.2.3.1.2 Equipar a los 11 mercados públicos municipalizados con el equipo de protección civil obligatorios.   | Secretaría de Servicios Municipales |            |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Protección civil en mercados municipales.                     | 1.2.3.1 Estrategia: Reforzar las medidas de protección civil en los mercados públicos municipalizados.                 | 1.2.3.1.3 Realizar por lo menos un simulacro al año en los mercados públicos como medida preventiva contra contingencias.                                  | Secretaría de Servicios Municipales |            |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Mercados limpios y seguros para la comodidad de los usuarios. | 1.2.3.2 Estrategia: Implementar campañas de limpieza, mantenimiento y fumigación en mercados públicos municipalizados. | 1.2.3.2.1 Realizar una campaña permanente de fomento a la higiene en los 11 mercados municipalizados.  | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Mercados limpios y seguros para la comodidad de los usuarios. | 1.2.3.2 Estrategia: Implementar campañas de limpieza, mantenimiento y fumigación en mercados públicos municipalizados. | 1.2.3.2.2 Efectuar actividades permanentes de desazolve en los mercados públicos municipales.  | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Mercados limpios y seguros para la comodidad de los usuarios. | 1.2.3.2 Estrategia: Implementar campañas de limpieza, mantenimiento y fumigación en mercados públicos municipalizados. | 1.2.3.2.3 Realizar la limpieza general de los mercados públicos municipalizados mensualmente, en coordinación con los locatarios.                          | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Mercados limpios y seguros para la comodidad de los usuarios. | 1.2.3.2 Estrategia: Implementar campañas de limpieza, mantenimiento y fumigación en mercados públicos municipalizados. | 1.2.3.2.4 Proporcionar el servicio de mantenimiento general quincenal en los 11 mercados públicos municipalizados: electricidad, fontanería y albañilería. | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Mercados limpios y seguros para la comodidad de los usuarios. | 1.2.3.2 Estrategia: Implementar campañas de limpieza, mantenimiento y fumigación en mercados públicos municipalizados. | 1.2.3.2.5 Impermeabilizar 10 mercados públicos municipales.  | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Mercados limpios y seguros para la comodidad de los usuarios. | 1.2.3.2 Estrategia: Implementar campañas de limpieza, mantenimiento y fumigación en mercados públicos municipalizados. | 1.2.3.2.6 Fumigar por lo menos cada dos meses a los 11 mercados públicos municipalizados.  | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Combate al ambulante en el centro de la ciudad.               | 1.2.3.3 Estrategia: Realizar acciones para controlar el comercio ambulante en el primer cuadro de la ciudad.           | 1.2.3.3.1 Analizar la creación de tianguis sobre ruedas con vendedores del comercio ambulante y otros en colonias de la ciudad.                            | Secretaría de Servicios Municipales | 1          |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Combate al ambulante en el centro de la ciudad.               | 1.2.3.3 Estrategia: Realizar acciones para controlar el comercio ambulante en el primer cuadro de la ciudad.           | 1.2.3.3.2 Organizar operativos para regular el comercio ambulante en la zona centro de la ciudad 10 veces por mes, con base a la reglamentación vigente.   | Secretaría de Servicios Municipales |            |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |  |  |   |   |     |
|---|--|--|---|---|-----|
| Programa  | Proyecto   | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia                             | ODM |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Combate al ambulante en el centro de la ciudad.                                  | 1.2.3.3 Estrategia: Realizar acciones para controlar el comercio ambulante en el primer cuadro de la ciudad.   | 1.2.3.3.3 Establecer mecanismos de coordinación con los vendedores ambulantes para regular el comercio en vía pública.  | Secretaría de Servicios Municipales     |     |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Combate al ambulante en el centro de la ciudad.                                  | 1.2.3.3 Estrategia: Realizar acciones para controlar el comercio ambulante en el primer cuadro de la ciudad.   | 1.2.3.3.4 Regularizar el comercio ambulante en el parque de la Marimba.   | Secretaría de Servicios Municipales     |     |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Regularización de mercados y panteones.  | 1.2.3.4 Estrategia: Fortalecer los mercados y panteones municipalizados.   | 1.2.3.4.1 Entregar escrituras de los 11 mercados públicos municipalizados.  | Secretaría de Servicios Municipales     | 1   |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Regularización de mercados y panteones.  | 1.2.3.4 Estrategia: Fortalecer los mercados y panteones municipalizados.   | 1.2.3.4.2 Concesionar los baños de los 11 mercados públicos municipalizados.  | Secretaría de Servicios Municipales     |     |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Regularización de mercados y panteones.  | 1.2.3.4 Estrategia: Fortalecer los mercados y panteones municipalizados.   | 1.2.3.4.3 Finiquito del Mercado Juan Sabines.   | Secretaría de Servicios Municipales     |     |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Regularización de mercados y panteones.  | 1.2.3.4 Estrategia: Fortalecer los mercados y panteones municipalizados.   | 1.2.3.4.4 Impartir tres cursos de capacitación en habilidades administrativas y contables para locatarios de los 11 mercados públicos municipalizados.                                | Secretaría de Servicios Municipales     |     |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Regularización de mercados y panteones.  | 1.2.3.4 Estrategia: Fortalecer los mercados y panteones municipalizados.   | 1.2.3.4.5 Impartir tres cursos de orientación a locatarios de los 11 mercados municipalizados para la gestión de créditos financieros con la banca comercial y privada.               | Secretaría de Servicios Municipales     | 1   |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Fortalecimiento de la infraestructura de los panteones públicos municipalizados. | 1.2.3.5 Estrategia: Mejorar la capacidad y funcionalidad operativa de los panteones  | 1.2.3.5.1 Construir el nuevo panteón municipal con capacidad de 10,000 fosas, en el oriente de la ciudad, con un equipo de crematorio incluido.                                       | Secretaría de Servicios Municipales     | 7   |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Fortalecimiento de la infraestructura de los panteones públicos municipalizados. | 1.2.3.5 Estrategia: Mejorar la capacidad y funcionalidad operativa de los panteones  | 1.2.3.5.2 Realizar seis acciones de descacharramiento de los dos panteones públicos municipalizados.  | Secretaría de Servicios Municipales     | 6 7 |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Fortalecimiento de la infraestructura de los panteones públicos municipalizados. | 1.2.3.5 Estrategia: Mejorar la capacidad y funcionalidad operativa de los panteones  | 1.2.3.5.3 Efectuar 12 abatizaciones de los dos panteones públicos municipalizados.  | Secretaría de Servicios Municipales     | 6   |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Fortalecimiento de la infraestructura de los panteones públicos municipalizados. | 1.2.3.5 Estrategia: Mejorar la capacidad y funcionalidad operativa de los panteones  | 1.2.3.5.4 Realizar seis acciones de fumigación en los panteones públicos municipalizados.   | Secretaría de Servicios Municipales     | 6   |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Fortalecimiento de la infraestructura de los panteones públicos municipalizados. | 1.2.3.5 Estrategia: Mejorar la capacidad y funcionalidad operativa de los panteones  | 1.2.3.5.5 Pintar la nomenclatura de lotes en los dos panteones públicos municipalizados.  | Secretaría de Servicios Municipales     |     |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Fortalecimiento de la infraestructura de los panteones públicos municipalizados. | 1.2.3.5 Estrategia: Mejorar la capacidad y funcionalidad operativa de los panteones  | 1.2.3.5.6 Rehabilitar y sustituir bardas perimetrales de los dos panteones públicos, con enrejados metálicos perimetrales.  | Secretaría de Servicios Municipales     |     |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Fortalecimiento de la infraestructura de los panteones públicos municipalizados. | 1.2.3.5 Estrategia: Mejorar la capacidad y funcionalidad operativa de los panteones  | 1.2.3.5.7 Rehabilitar el pasillo principal del panteón municipal.   | Secretaría de Servicios Municipales     |     |
| Mejoramiento de los mercados y panteones.   | Fortalecimiento de la infraestructura de los panteones públicos municipalizados. | 1.2.3.5 Estrategia: Mejorar la capacidad y funcionalidad operativa de los panteones  | 1.2.3.5.8 Suscribir convenio y/o concesión de servicios funerarios al sector privado, para atender la demanda de servicios de las personas de escasos recursos económicos.            | Secretaría de Servicios Municipales     |     |
| <b>1.3 POLÍTICA PÚBLICA: INFRAESTRUCTURA EFICIENTE Y FUNCIONAL, BASE PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE TUXTLA.</b> |  |  |   |   |     |
| <b>1.3.1 Objetivo: Mejorar calles y avenidas que no han recibido ningún tipo de pavimentación o arreglo.</b>      |  |  |   |   |     |
| Programa de pavimentación de calles y avenidas con concreto hidráulico y mixto.                                   | Pavimentación con concreto hidráulico.   | 1.3.1.1 Estrategia: Realizar acciones de pavimentación en calles y avenidas en varias colonias de la ciudad, considerando que los materiales a utilizar sean acordes las condiciones geográficas de la zona. | 1.3.1.1.1 Pavimentar con concreto hidráulico de 150,000 m2 de calles y avenidas para beneficiar los circuitos de las colonias de la ciudad que presentan mayor rezago en su atención. | Secretaría de Infraestructura Municipal | 1   |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |   |  |   |   |     |
|--|---|--|---|---|-----|
| Programa   | Proyecto  | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia                             | ODM |
| Programa de pavimentación de calles y avenidas con concreto hidráulico y mixto.  | Pavimentación con concreto hidráulico.                          | 1.3.1.1 Estrategia: Realizar acciones de pavimentación en calles y avenidas en varias colonias de la ciudad, considerando que los materiales a utilizar sean acordes las condiciones geográficas de la zona. | 1.3.1.1.2 Pavimentación mixta de 11,432.14 m2 en colonias, barrios y ejidos de la ciudad, que así se requiera por las condiciones físicas y su accesibilidad.                               | Secretaría de Infraestructura Municipal | 1   |
| Programa de pavimentación de calles y avenidas con concreto hidráulico y mixto.  | Pavimentación con concreto hidráulico.                          | 1.3.1.1 Estrategia: Realizar acciones de pavimentación en calles y avenidas en varias colonias de la ciudad, considerando que los materiales a utilizar sean acordes las condiciones geográficas de la zona. | 1.3.1.1.3 Elaborar e implementar un estudio y proyecto de pavimentación con nuevos materiales.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 1   |
| <b>1.3.2 Objetivo: Rehabilitar la red vial municipal, priorizando las vialidades con mayor flujo vehicular.</b>        |   |  |   |   |     |
| Bacheo integral de Calles y Avenidas.  | Bacheo de calles y avenidas prioritarias.                       | 1.3.2.1 Estrategia: Implementar acciones emergentes de bacheo en las zonas con mayor deterioro en la ciudad.   | 1.3.2.1.1 Integrar y mantener actualizado un banco de datos de baches de la ciudad, para identificar las zonas de atención prioritaria de vialidades en mal estado y programar su atención. | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Bacheo integral de Calles y Avenidas.  | Bacheo de calles y avenidas prioritarias.                       | 1.3.2.1 Estrategia: Implementar acciones emergentes de bacheo en las zonas con mayor deterioro en la ciudad.   | 1.3.2.1.2 Bachear 27.5 kilómetros de calles y avenidas de la ciudad que presenta mayor deterioro y son motivo del reclamo social.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Bacheo integral de Calles y Avenidas.  | Bacheo de calles y avenidas prioritarias.                       | 1.3.2.1 Estrategia: Implementar acciones emergentes de bacheo en las zonas con mayor deterioro en la ciudad.   | 1.3.2.1.3 Dar mantenimiento oportuno a los libramientos norte y sur.  | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Bacheo integral de Calles y Avenidas.  | Bacheo de calles y avenidas prioritarias.                       | 1.3.2.1 Estrategia: Implementar acciones emergentes de bacheo en las zonas con mayor deterioro en la ciudad.   | 1.3.2.1.4 Rehabilitar con bacheo 30 kilómetros lineales de calles y avenidas de la ciudad.  | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Bacheo integral de Calles y Avenidas.  | Bacheo de calles y avenidas prioritarias.                       | 1.3.2.1 Estrategia: Implementar acciones emergentes de bacheo en las zonas con mayor deterioro en la ciudad.   | 1.3.2.1.5 Elaborar un estudio y proyecto de nuevos materiales para bacheo, más durables y económicos.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Bacheo integral de Calles y Avenidas.  | Bacheo de calles y avenidas prioritarias.                       | 1.3.2.1 Estrategia: Implementar acciones emergentes de bacheo en las zonas con mayor deterioro en la ciudad.   | 1.3.2.1.6 Implementar un plan piloto de bacheo con nuevos materiales, para determinar su viabilidad.  | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| <b>1.3.3 Objetivo: Incrementar la infraestructura de servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación.</b> |   |  |   |   |     |
| Infraestructura Social Municipal.  | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos. | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.  | 1.3.3.1.1 Rehabilitar y equipar la Casa de Cultura Luis Alaminos.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Infraestructura Social Municipal.  | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos. | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.  | 1.3.3.1.2 Rehabilitar de manera integral y embellecer el Parque del Oriente.  | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Infraestructura Social Municipal.  | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos. | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.  | 1.3.3.1.3 Rehabilitar 5 canchas de futbol soccer en diversas colonias de la ciudad.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Infraestructura Social Municipal.  | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos. | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.  | 1.3.3.1.4 Construir campo de futbol con pasto sintético de 92 por 47 metros y equipo de gimnasia al aire libre del parque Joyyo Mayu.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Infraestructura Social Municipal.  | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos. | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.  | 1.3.3.1.5 Adaptar espacio para el Albergue para la Atención de Migrantes y Mujeres Migrantes en Tránsito.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Infraestructura Social Municipal.  | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos. | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.  | 1.3.3.1.6 Rehabilitar los edificios de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Infraestructura Social Municipal.  | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos. | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.  | 1.3.3.1.7 Concluir las obras de remodelación del centro de la ciudad.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Infraestructura Social Municipal.  | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos. | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.  | 1.3.3.1.8 Construir un Centro de Control Canino.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 6 7 |
| Infraestructura Social Municipal.  | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos. | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.  | 1.3.3.1.9 Construir tres cárceles preventivas civiles.  | Secretaría de Infraestructura           |     |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |  |   |  |   |            |
|---|--|---|--|---|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>  | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>                      | <b>ODM</b> |
|   |  |   |  | Municipal                               |            |
| Infraestructura Social Municipal.   | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos.      | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.   | 1.3.3.1.10 Construir un panteón municipal.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |            |
| Infraestructura Social Municipal.   | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos.      | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.   | 1.3.3.1.11 Rehabilitar de manera integral el Parque Recreativo Caña Hueca.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |            |
| Infraestructura Social Municipal.   | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos.      | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.   | 1.3.3.1.12 Construcción de un Parque Deportivo.  | Secretaría de Infraestructura Municipal |            |
| Infraestructura Social Municipal.   | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos.      | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.   | 1.3.3.1.13 Construir el Mercado de Artesanías.   | Secretaría de Infraestructura Municipal | 1          |
| Infraestructura Social Municipal.   | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos.      | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.   | 1.3.3.1.14 Realizar Convenio de colaboración con Inifech para que proporcione, asistencia técnica, conforme a la normatividad y lineamientos determinados para la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Física Educativa en nuestro municipio. | Secretaría de Infraestructura Municipal |            |
| Infraestructura Social Municipal.   | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos.      | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.   | 1.3.3.1.15 Realizar Convenio con la CMIC, Delegación Chiapas, para realizar acciones conjuntas de colaboración para servir a la ciudadanía.  | Secretaría de Infraestructura Municipal |            |
| Infraestructura Social Municipal.   | Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos.      | 1.3.3.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.   | 1.3.3.1.16 Realizar convenio con la Universidad Autónoma de Chiapas para el aprovechamiento de infraestructura deportiva y cultural municipal.   | Secretaría de la Juventud               |            |
| <b>1.3.4 Objetivo: Mejorar el cauce del río Sabinal con acciones de saneamiento, reforestación, colectores pluviales para el embellecimiento de la imagen urbana.</b> |  |   |  |   |            |
| Regeneración del Río Sabinal.   | Mejoramiento, recuperación y regeneración del cauce del río Sabinal. | 1.3.4.1 Estrategia: Impulsar la sustentabilidad del río Sabinal y sus afluentes a través de la construcción de obras de recuperación, regeneración y descontaminación sobre su cauce. | 1.3.4.1.1 Construir 3.5 km de colectores sanitarios en el lado poniente de la ciudad.  | SMAPA                                   | 6 7        |
| Regeneración del Río Sabinal.   | Mejoramiento, recuperación y regeneración del cauce del río Sabinal. | 1.3.4.1 Estrategia: Impulsar la sustentabilidad del río Sabinal y sus afluentes a través de la construcción de obras de recuperación, regeneración y descontaminación sobre su cauce. | 1.3.4.1.2 Construir 5.00 km de colectores sanitarios en el lado oriente de la ciudad.  | SMAPA                                   | 6 7        |
| Regeneración del Río Sabinal.   | Mejoramiento, recuperación y regeneración del cauce del río Sabinal. | 1.3.4.1 Estrategia: Impulsar la sustentabilidad del río Sabinal y sus afluentes a través de la construcción de obras de recuperación, regeneración y descontaminación sobre su cauce. | 1.3.4.1.3 Construir 4,500 metros lineales de muros de gavión.  | SMAPA                                   | 7          |
| Regeneración del Río Sabinal.   | Mejoramiento, recuperación y regeneración del cauce del río Sabinal. | 1.3.4.1 Estrategia: Impulsar la sustentabilidad del río Sabinal y sus afluentes a través de la construcción de obras de recuperación, regeneración y descontaminación sobre su cauce. | 1.3.4.1.4 Construir la segunda etapa del parque lineal del río Sabinal.  | SMAPA                                   | 7          |
| <b>1.3.5 Objetivo: Incrementar y mejorar la red de drenaje sanitario, ampliando la cobertura y calidad del servicio, considerando alternativas sustentables.</b>      |  |   |  |   |            |
| Drenaje Sanitario.  | Saneamiento de la red de drenaje sanitario.                          | 1.3.5.1 Estrategia: Fortalecer la red de drenaje sanitario en colonias con mayores problemas por daños y fugas en sus tuberías.   | 1.3.5.1.1 Realizar un diagnóstico del estado actual de la red de drenaje en las colonias de la ciudad.   | SMAPA                                   | 6 7        |
| Drenaje Sanitario.  | Saneamiento de la red de drenaje sanitario.                          | 1.3.5.1 Estrategia: Fortalecer la red de drenaje sanitario en colonias con mayores problemas por daños y fugas en sus tuberías.   | 1.3.5.1.2 Rehabilitar 3.42 km de la red de drenaje sanitario en diferentes colonias.   | SMAPA                                   | 6 7        |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |  |  |   |   |     |   |
|--|--|--|---|---|-----|---|
| Programa   | Proyecto   | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia                             | ODM |   |
| Drenaje Sanitario.   | Saneamiento de la red de drenaje sanitario.  | 1.3.5.1 Estrategia: Fortalecer la red de drenaje sanitario en colonias con mayores problemas por daños y fugas en sus tuberías.  | 1.3.5.1.3 Construir 8.00 km de drenaje sanitario en colonias.   | SMAPA                                   | 6   | 7 |
| <b>1.3.6 Objetivo: Evitar inundaciones durante la temporada de lluvias en las zonas que se encuentran en situación de vulnerabilidad ante la presencia de estos fenómenos.</b> |  |  |   |   |     |   |
| Infraestructura urbana para el combate a la vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos.   | Construcción de drenes pluviales en el área hidráulica requerida y en zonas estratégicas de la ciudad para la prevención de riesgos. | 1.3.6.1 Estrategia: Dotar de cobertura total de la red hidrosanitaria y pluvial, direccionado las descargas de aguas residuales hacia el sistema de tratamiento de aguas negras a la población en condición de vulnerabilidad. | 1.3.6.1.1 Construir 3,821.69 metros lineales de tubería del dren Ciró Farrera.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 6   | 7 |
| Infraestructura urbana para el combate a la vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos.   | Construcción de drenes pluviales en el área hidráulica requerida y en zonas estratégicas de la ciudad para la prevención de riesgos. | 1.3.6.1 Estrategia: Dotar de cobertura total de la red hidrosanitaria y pluvial, direccionado las descargas de aguas residuales hacia el sistema de tratamiento de aguas negras a la población en condición de vulnerabilidad. | 1.3.6.1.2 Construir 521.91 metros lineales de tubería del dren del ISSSTE.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 6   | 7 |
| Infraestructura urbana para el combate a la vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos.   | Construcción de drenes pluviales en el área hidráulica requerida y en zonas estratégicas de la ciudad para la prevención de riesgos. | 1.3.6.1 Estrategia: Dotar de cobertura total de la red hidrosanitaria y pluvial, direccionado las descargas de aguas residuales hacia el sistema de tratamiento de aguas negras a la población en condición de vulnerabilidad. | 1.3.6.1.3 Construir 589 metros lineales de tubería del dren de Terán, tercera poniente.   | Secretaría de Infraestructura Municipal | 6   | 7 |
| Infraestructura urbana para el combate a la vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos.   | Construcción de drenes pluviales en el área hidráulica requerida y en zonas estratégicas de la ciudad para la prevención de riesgos. | 1.3.6.1 Estrategia: Dotar de cobertura total de la red hidrosanitaria y pluvial, direccionado las descargas de aguas residuales hacia el sistema de tratamiento de aguas negras a la población en condición de vulnerabilidad. | 1.3.6.1.4 Construir 821 metros lineales de tubería del dren pluvial los Pájaros.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 6   | 7 |
| Infraestructura urbana para el combate a la vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos.   | Construcción de drenes pluviales en el área hidráulica requerida y en zonas estratégicas de la ciudad para la prevención de riesgos. | 1.3.6.1 Estrategia: Dotar de cobertura total de la red hidrosanitaria y pluvial, direccionado las descargas de aguas residuales hacia el sistema de tratamiento de aguas negras a la población en condición de vulnerabilidad. | 1.3.6.1.5 Construir 434 metros lineales de tubería del dren pluvial de la colonia Industrial.   | Secretaría de Infraestructura Municipal | 6   | 7 |
| Infraestructura urbana para el combate a la vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos.   | Construcción de drenes pluviales en el área hidráulica requerida y en zonas estratégicas de la ciudad para la prevención de riesgos. | 1.3.6.1 Estrategia: Dotar de cobertura total de la red hidrosanitaria y pluvial, direccionado las descargas de aguas residuales hacia el sistema de tratamiento de aguas negras a la población en condición de vulnerabilidad. | 1.3.6.1.6 Construir 178.50 metros lineales de tubería del dren pluvial del fraccionamiento Sabinés.   | Secretaría de Infraestructura Municipal | 6   | 7 |
| Infraestructura urbana para el combate a la vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos.   | Construcción de drenes pluviales en el área hidráulica requerida y en zonas estratégicas de la ciudad para la prevención de riesgos. | 1.3.6.1 Estrategia: Dotar de cobertura total de la red hidrosanitaria y pluvial, direccionado las descargas de aguas residuales hacia el sistema de tratamiento de aguas negras a la población en condición de vulnerabilidad. | 1.3.6.1.7 Construir 70 metros lineales de tubería del dren pluvial de la Prepa No. 6.   | Secretaría de Infraestructura Municipal | 6   | 7 |
| <b>1.3.7 Objetivo: Eficientar, incrementar y mejorar la red de distribución de agua potable del municipio para garantizar su abasto de forma regular.</b>                      |  |  |   |   |     |   |
| Optimización y fortalecimiento del Sistema de Distribución de Agua Potable.  | Rehabilitación y construcción del sistema de distribución de agua potable.   | 1.3.7.1 Estrategia: Rehabilitar y ampliar la red hidráulica de agua potable en colonias de la ciudad.  | 1.3.7.1.1 Rehabilitar 4.19 km de tuberías de agua potable en cinco colonias: 7 de Abril, Victoria, Sabinito, Lomas del Oriente y Copoya.    | SMAPA                                   |     |   |
| Optimización y fortalecimiento del Sistema de Distribución de Agua Potable.  | Rehabilitación y construcción del sistema de distribución de agua potable.   | 1.3.7.1 Estrategia: Rehabilitar y ampliar la red hidráulica de agua potable en colonias de la ciudad.  | 1.3.7.1.2 Introducir 10.03 km de tuberías de agua potable en cinco colonias: Ideal, Chiapas Solidario, La Misión, El Jobo y Barranca Verde. | SMAPA                                   |     |   |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |   |   |  |   |            |
|---|---|---|--|---|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>                      | <b>ODM</b> |
| Optimización y fortalecimiento del Sistema de Distribución de Agua Potable.   | Rehabilitación y construcción del sistema de distribución de agua potable.                                  | 1.3.7.1 Estrategia: Rehabilitar y ampliar la red hidráulica de agua potable en colonias de la ciudad.   | 1.3.7.1.3 Cuantificar el número de tomas domiciliarias requeridas para la distribución de agua.  | SMAPA                                   |            |
| Optimización y fortalecimiento del Sistema de Distribución de Agua Potable.   | Renovación integral del SMAPA   | 1.3.7.2 Estrategia: Desarrollar alternativas que impulsen la transformación del SMAPA para promover la mejora operativa y financiera del organismo. | 1.3.7.2.1 Establecer un Plan de acción de saneamiento financiero   | SMAPA                                   |            |
| Optimización y fortalecimiento del Sistema de Distribución de Agua Potable.   | Renovación integral del SMAPA   | 1.3.7.2 Estrategia: Desarrollar alternativas que impulsen la transformación del SMAPA para promover la mejora operativa y financiera del organismo. | 1.3.7.2.2 Crear una alternativa que permita la renovación integral del organismo para la prestación de un servicio eficiente y oportuno  | SMAPA                                   |            |
| <b>1.3.8 Objetivo: Introducir y mejorar con alternativas ecológicas, el servicio de energía eléctrica en distintas colonias de la ciudad.</b> |   |   |  |   |            |
| Obras de Red Eléctrica.   | Ampliar la red de energía eléctrica.  | 1.3.8.1 Estrategia: Ampliar y fortalecer la red eléctrica de colonias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.                                | 1.3.8.1.1 Concertar recursos para la realización de obras de electrificación.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 1          |
| Obras de Red Eléctrica.   | Ampliar la red de energía eléctrica.  | 1.3.8.1 Estrategia: Ampliar y fortalecer la red eléctrica de colonias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.                                | 1.3.8.1.2 Ampliar 7.88 km de la red eléctrica en cinco colonias de la ciudad: El Arenal, Manguitos, La Misión, 31 de Mayo y Unidad Antorchista.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 1          |
| Obras de Red Eléctrica.   | Ampliar la red de energía eléctrica.  | 1.3.8.1 Estrategia: Ampliar y fortalecer la red eléctrica de colonias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.                                | 1.3.8.1.3 Introducción de 25.86 km de la red eléctrica en seis colonias: Fraccionamiento Barranca Verde, La Pradera, La Ceiba, Rivera Cerro Hueco, Independencia y Antorcha Campesina, que aún no cuentan con el servicio. | Secretaría de Infraestructura Municipal | 1          |
| Obras de Red Eléctrica.   | Reconversión Tecnológica y Gestión Integral de la Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público Municipal | 1.3.8.1 Estrategia: Ampliar y fortalecer la red eléctrica de colonias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.                                | 1.3.8.1.4 Realizar estudios técnicos de factibilidad, en puntos estratégicos, para la sustitución de alumbrado tradicional por lámparas de LED   | Secretaría de Servicios Municipales     | 7          |
| Obras de Red Eléctrica.   | Reconversión Tecnológica y Gestión Integral de la Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público Municipal | 1.3.8.1 Estrategia: Ampliar y fortalecer la red eléctrica de colonias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.                                | 1.3.8.1.5 Sustituir lámparas tradicionales por lámparas con tecnología de LED.   | Secretaría de Servicios Municipales     | 7          |
| Obras de Red Eléctrica.   | Reconversión Tecnológica y Gestión Integral de la Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público Municipal | 1.3.8.1 Estrategia: Ampliar y fortalecer la red eléctrica de colonias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.                                | 1.3.8.1.6 Instrumentar un esquema de asociación público-privada para la renovación tecnológica integral del alumbrado público municipal.   | Secretaría de Servicios Municipales     | 7          |
| <b>1.3.9 Objetivo: Mejorar el ordenamiento urbano territorial, regularizando el uso del suelo para un crecimiento ordenado de la ciudad.</b>  |   |   |  |   |            |
| Impulsando al ordenamiento del territorio.  | Ciudad Urbana Ordenada.   | 1.3.9.1 Estrategia: Aplicar la normatividad para la regularización de los usos del suelo.   | 1.3.9.1.1 Expedición de licencias y permisos de construcción, con base al reglamento de construcción del municipio.  | Secretaría de Infraestructura Municipal |            |
| Impulsando al ordenamiento del territorio.  | Ciudad Urbana Ordenada.   | 1.3.9.1 Estrategia: Aplicar la normatividad para la regularización de los usos del suelo.   | 1.3.9.1.2 Modernización de los servicios que presta la Secretaría de Infraestructura Municipal a la población.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |            |
| Impulsando al ordenamiento del territorio.  | Ciudad Urbana Ordenada.   | 1.3.9.1 Estrategia: Aplicar la normatividad para la regularización de los usos del suelo.   | 1.3.9.1.3 Desarrollar trámites y servicios en línea telefónica y vía internet.   | Secretaría de Infraestructura Municipal | 8          |
| Impulsando al ordenamiento del territorio.  | Ciudad Urbana Ordenada.   | 1.3.9.1 Estrategia: Aplicar la normatividad para la regularización de los usos del suelo.   | 1.3.9.1.4 Otorgar certificados de registros de peritos de obra.  | Secretaría de Infraestructura Municipal |            |
| Impulsando al ordenamiento del territorio.  | Ciudad Urbana Ordenada.   | 1.3.9.1 Estrategia: Aplicar la normatividad para la regularización de los usos del suelo.   | 1.3.9.1.5 Expedir credenciales de directores responsables de obra.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |            |
| Impulsando al ordenamiento del territorio.  | Ciudad Urbana Ordenada.   | 1.3.9.1 Estrategia: Aplicar la normatividad para la regularización de los usos del suelo.   | 1.3.9.1.6 Emitir permisos de construcción y derivados para edificación de inmuebles.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |            |



| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |  |  |   |   |     |
|--|--|--|---|---|-----|
| Programa   | Proyecto   | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia                             | ODM |
| Impulsando al ordenamiento del territorio.   | Ciudad Urbana Ordenada.  | 1.3.9.1 Estrategia: Aplicar la normatividad para la regularización de los usos del suelo.  | 1.3.9.1.7 Emitir alineamientos y número oficial de inmuebles.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Impulsando al ordenamiento del territorio.   | Ciudad Urbana Ordenada.  | 1.3.9.1 Estrategia: Aplicar la normatividad para la regularización de los usos del suelo.  | 1.3.9.1.8 Emitir permisos para ruptura de banquetas y calles para instalación, reparación o mantenimiento de servicios públicos básicos.  | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| <b>1.3.10 Objetivo: Mejorar la imagen del entorno urbano y espacios públicos para impulsar el turismo y la sana convivencia.</b> |  |  |   |   |     |
| Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.  | Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad. | 1.3.10.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos. | 1.3.10.1.1 Realizar obras de mejoramiento vial de los accesos de entrada a la ciudad de Tuxtla a Chiapa de Corzo, a través del Corredor Urbano de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.  | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.  | Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad. | 1.3.10.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos. | 1.3.10.1.2 Realizar obras de embellecimiento del paisaje urbano, jardinerías, alumbrado público, señalización y pintura, en los accesos oriente y poniente de la ciudad.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 7   |
| Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.  | Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad. | 1.3.10.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos. | 1.3.10.1.3 Construir 5 Pasos a Desnivel en : Glorieta del Reloj Floral y Prolongación de la 5ª Norte, Libramiento Norte y Glorieta Plaza del Sol, Libramiento Norte y Acceso a Patria Nueva, Libramiento Sur y Boulevard Andrés Serra Rojas y Libramiento Sur y 11ª Poniente. | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.  | Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad. | 1.3.10.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos. | 1.3.10.1.4 Realizar el proyecto integral de mejoramiento de la imagen urbana de la zona dorada de Tuxtla Gutiérrez, desde la 16 poniente a Plaza Cristal.   | Secretaría de Infraestructura Municipal | 7   |
| Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.  | Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad. | 1.3.10.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos. | 1.3.10.1.5 Rehabilitar y remozar 10 parques públicos.   | Secretaría de Infraestructura Municipal | 7   |
| Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.  | Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad. | 1.3.10.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos. | 1.3.10.1.6 Rehabilitar y concesionar el estacionamiento subterráneo del paso desnivel, el Parque Bicentenario y el Casino Tuxtleco, propiedad del municipio.  | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.  | Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad. | 1.3.10.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos. | 1.3.10.1.7 Mejorar el acceso vial de 100 escuelas para hacerlos más seguros, dentro del programa Escuela Segura.  | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.  | Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad. | 1.3.10.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos. | 1.3.10.1.8 Elaborar el estudio y proyecto de remodelación del parque Jardín de la Marimba.  | Secretaría de Infraestructura Municipal |     |
| Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.  | Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad. | 1.3.10.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos. | 1.3.10.1.9 Dar mantenimiento integral al parque Jardín de la Marimba, con pleno respeto a la vegetación que la conforma.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 7   |
| Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.  | Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad. | 1.3.10.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos. | 1.3.10.1.10 Mejorar los accesos de 10 mercados públicos.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 7   |
| Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.  | Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad. | 1.3.10.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos. | 1.3.10.1.11 Rehabilitar y remozar camellones en 10 bulevares y avenidas de la ciudad.   | Secretaría de Infraestructura Municipal | 7   |



| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>  |  |  |   |   |            |
|--|--|--|---|---|------------|
| <b>Programa</b>  | <b>Proyecto</b>  | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>  | <b>Dependencia</b>                      | <b>ODM</b> |
| Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.  | Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad. | 1.3.10.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos.       | 1.3.10.1.12 Elaborar e instrumentar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 7          |
| Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.  | Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad. | 1.3.10.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos.       | 1.3.10.1.13 Ejecutar el proyecto integral de retornos en bulevares y avenidas de la ciudad.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |            |
| Mejoremos la imagen urbana de nuestra ciudad.  | Optimización de vialidades y dignificación de la Imagen Urbana de la Ciudad. | 1.3.10.1 Estrategia: Fortalecer la infraestructura vial, banquetas, andadores, camellones, estacionamientos y espacios públicos.       | 1.3.10.1.14 Suscribir convenios de colaboración con los colegios de ingenieros civiles y de arquitectos para emprender acciones de mejoramiento de la imagen urbana.                | Secretaría de Infraestructura Municipal | 7          |
| <b>1.3.11 Objetivo: Contar con una base de información cartográfica y documental que permita conocer con precisión los usos y destinos del suelo, el equipamiento urbano y los elementos físicos que componen la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, para planear su crecimiento y ordenamiento presente y futuro.</b> |  |  |   |   |            |
| Base de información cartográfica y documental.   | Ordenamiento Territorial.  | 1.3.11.1 Estrategia: Realizar estudios técnicos del territorio para un mejor control del ordenamiento urbano.                          | 1.3.11.1.1 Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tuxtla Gutiérrez, desde un concepto que privilegie la sustentabilidad y el enfoque metropolitano. | Secretaría de Infraestructura Municipal | 7          |
| Base de información cartográfica y documental.   | Ordenamiento Territorial.  | 1.3.11.1 Estrategia: Realizar estudios técnicos del territorio para un mejor control del ordenamiento urbano.                          | 1.3.11.1.2 Realizar un inventario de barrios, colonias, fraccionamientos y asentamientos de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, identificando el equipamiento existente.                 | Secretaría de Infraestructura Municipal |            |
| Base de información cartográfica y documental.   | Ordenamiento Territorial.  | 1.3.11.1 Estrategia: Realizar estudios técnicos del territorio para un mejor control del ordenamiento urbano.                          | 1.3.11.1.3 Elaborar cartografía temática del municipio de Tuxtla Gutiérrez, con base en la carta urbana y el Atlas de Riesgos de Tuxtla Gutiérrez.                                  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 7          |
| Base de información cartográfica y documental.   | Ordenamiento Territorial.  | 1.3.11.1 Estrategia: Realizar estudios técnicos del territorio para un mejor control del ordenamiento urbano.                          | 1.3.11.1.4 Actualizar y cumplir todos los requisitos para la aplicación plena del Atlas de Riesgo de Usos del Suelo de Tuxtla Gutiérrez.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 7          |
| Base de información cartográfica y documental.   | Ordenamiento Territorial.  | 1.3.11.1 Estrategia: Realizar estudios técnicos del territorio para un mejor control del ordenamiento urbano.                          | 1.3.11.1.5 Publicar en la página web del municipio la cartografía temática y estudios del territorio, para el uso y aprovechamiento de la población en general.                     | Secretaría de Infraestructura Municipal | 8          |
| <b>1.3.12 Objetivo: Disminuir la contaminación visual de la ciudad.</b>  |  |  |   |   |            |
| Regeneración Urbana para Tuxtla Gutiérrez.   | Regulación y control de la publicidad urbana.                                | 1.3.12.1 Estrategia: Regular y controlar el uso de espacios y servicios publicitarios para mejorar la imagen urbana de nuestra ciudad. | 1.3.12.1.1 Actualizar el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 7          |
| Regeneración Urbana para Tuxtla Gutiérrez.   | Regulación y control de la publicidad urbana.                                | 1.3.12.1 Estrategia: Regular y controlar el uso de espacios y servicios publicitarios para mejorar la imagen urbana de nuestra ciudad. | 1.3.12.1.2 Realizar un inventario de anuncios en vía pública y el padrón de sus propietarios.   | Secretaría de Infraestructura Municipal |            |
| Regeneración Urbana para Tuxtla Gutiérrez.   | Regulación y control de la publicidad urbana.                                | 1.3.12.1 Estrategia: Regular y controlar el uso de espacios y servicios publicitarios para mejorar la imagen urbana de nuestra ciudad. | 1.3.12.1.3 Actualizar el padrón de empresas con anuncios publicitarios en vía pública.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 7          |
| Regeneración Urbana para Tuxtla Gutiérrez.   | Regulación y control de la publicidad urbana.                                | 1.3.12.1 Estrategia: Regular y controlar el uso de espacios y servicios publicitarios para mejorar la imagen urbana de nuestra ciudad. | 1.3.12.1.4 Actualizar el padrón de agencias publicitarias.  | Secretaría de Infraestructura Municipal | 7          |
| Regeneración Urbana para Tuxtla Gutiérrez.   | Regulación y control de la publicidad urbana.                                | 1.3.12.1 Estrategia: Regular y controlar el uso de espacios y servicios publicitarios para mejorar la imagen urbana de nuestra ciudad. | 1.3.12.1.5 Vigilar que los anuncios publicitarios cumplan con lo establecido en el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez vigente.                            | Secretaría de Infraestructura Municipal |            |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |  |  |   |  |            |
|---|--|--|---|--|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>  | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>  | <b>Dependencia</b>                                   | <b>ODM</b> |
| Regeneración Urbana para Tuxtla Gutiérrez.  | Regulación y control de la publicidad urbana.                | 1.3.12.1 Estrategia: Regular y controlar el uso de espacios y servicios publicitarios para mejorar la imagen urbana de nuestra ciudad. | 1.3.12.1.6 Aplicar las sanciones establecidas en la normatividad a los propietarios de anuncios que no cumplan con el Reglamento vigente.   | Secretaría de Infraestructura Municipal              | 7          |
| Regeneración Urbana para Tuxtla Gutiérrez.  | Regulación y control de la publicidad urbana.                | 1.3.12.1 Estrategia: Regular y controlar el uso de espacios y servicios publicitarios para mejorar la imagen urbana de nuestra ciudad. | 1.3.12.1.7 Realizar una campaña de concientización para el ordenamiento de anuncios y mejora de la imagen urbana de la ciudad.  | Secretaría de Infraestructura Municipal              | 7          |
| <b>EJE 2: TUXTLA SEGURA Y EN PAZ</b>  |  |  |   |  |            |
| <b>2.1 POLÍTICA PÚBLICA: TUXTLA SEGURA Y EN ARMONÍA.</b>  |  |  |   |  |            |
| <b>2.1.1 Objetivo: Fortalecer las capacidades de reacción de la corporación de Seguridad Pública.</b> |  |  |   |  |            |
| Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.  | Impulso y seguimiento al servicio civil de carrera policial. | 2.1.1.1 Estrategia: Instrumentar acciones de profesionalización del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.                    | 2.1.1.1.1 Capacitar y adiestrar permanentemente a todos los elementos de seguridad pública en temas administrativos, operativos y tácticos.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.  | Impulso y seguimiento al servicio civil de carrera policial. | 2.1.1.1 Estrategia: Instrumentar acciones de profesionalización del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.                    | 2.1.1.1.2 Otorgar estímulos económicos y simbólicos a 72 elementos destacados por su servicio a la ciudadanía.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.  | Impulso y seguimiento al servicio civil de carrera policial. | 2.1.1.1 Estrategia: Instrumentar acciones de profesionalización del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.                    | 2.1.1.1.3 Suscribir convenio de colaboración con el Instituto de Educación para los Adultos (IEA) y la Secretaría de Educación Pública para que 508 elementos de seguridad pública concluyan su educación básica. | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.  | Impulso y seguimiento al servicio civil de carrera policial. | 2.1.1.1 Estrategia: Instrumentar acciones de profesionalización del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.                    | 2.1.1.1.4 Aplicar exámenes de control de confianza a los 761 elementos de la policía de seguridad pública municipal, así como, en su caso a los de nuevo ingreso.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.  | Impulso y seguimiento al servicio civil de carrera policial. | 2.1.1.1 Estrategia: Instrumentar acciones de profesionalización del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.                    | 2.1.1.1.5 Proporcionar 42 cursos de capacitación a los 761 elementos policíacos, para el trato amable y respetuoso al ciudadano.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.  | Equipamiento de la corporación de Seguridad Pública.         | 2.1.1.2 Estrategia: Suministrar el equipamiento y la infraestructura tecnológica al sistema de seguridad pública.                      | 2.1.1.2.1 Dar mantenimiento oportuno y suficiente a las 160 unidades de vigilancia y patrullaje de seguridad pública del municipio.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.  | Equipamiento de la corporación de Seguridad Pública.         | 2.1.1.2 Estrategia: Suministrar el equipamiento y la infraestructura tecnológica al sistema de seguridad pública.                      | 2.1.1.2.2 Dotar de equipamiento básico a los 761 elementos operativos de seguridad pública municipal.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.  | Equipamiento de la corporación de Seguridad Pública.         | 2.1.1.2 Estrategia: Suministrar el equipamiento y la infraestructura tecnológica al sistema de seguridad pública.                      | 2.1.1.2.3 Dotar de 86,801 municiones para armas cortas y largas.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.  | Equipamiento de la corporación de Seguridad Pública.         | 2.1.1.2 Estrategia: Suministrar el equipamiento y la infraestructura tecnológica al sistema de seguridad pública.                      | 2.1.1.2.4 Dotar de 4,102 equipos policíacos para el combate a la delincuencia (chalecos balísticos nivel 3-A con dos placas frontal y trasera).   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.  | Equipamiento de la corporación de Seguridad Pública.         | 2.1.1.2 Estrategia: Suministrar el equipamiento y la infraestructura tecnológica al sistema de seguridad pública.                      | 2.1.1.2.5 Dotar de 42 equipos anti motín.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.  | Equipamiento de la corporación de Seguridad Pública.         | 2.1.1.2 Estrategia: Suministrar el equipamiento y la infraestructura tecnológica al sistema de seguridad pública.                      | 2.1.1.2.6 Instalar 150 cámaras para ampliar red de video vigilancia en escuelas, hospitales y colonias.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.  | Equipamiento de la corporación de Seguridad Pública.         | 2.1.1.2 Estrategia: Suministrar el equipamiento y la infraestructura tecnológica al sistema de seguridad pública.                      | 2.1.1.2.7 Adquirir 45 patrullas de seguridad pública para una mejor cobertura de vigilancia y prevención del delito en el municipio.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |  |  |  |   |     |
|--|--|--|--|---|-----|
| Programa   | Proyecto   | Estrategia   | Línea de Acción  | Dependencia   | ODM |
| Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones. | Equipamiento de la corporación de Seguridad Pública. | 2.1.1.2 Estrategia: Suministrar el equipamiento y la infraestructura tecnológica al sistema de seguridad pública.  | 2.1.1.2.8 Adquirir dos ambulancias, dos unidades de ataque rápido, dos unidades de rescate, 8 camionetas pick up equipadas, tres kits de rescate y atención a emergencia.        | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |
| Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones. | Equipamiento de la corporación de Seguridad Pública. | 2.1.1.2 Estrategia: Suministrar el equipamiento y la infraestructura tecnológica al sistema de seguridad pública.  | 2.1.1.2.9 Adquirir 40 equipos de cómputo y mobiliario para fortalecer las áreas operativas y administrativas de Seguridad Pública y Protección Civil.                            | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |
| <b>2.1.2 Objetivo: Mejorar la confianza de los ciudadanos hacia sus autoridades policíacas.</b>      |  |  |  |   |     |
| Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.   | Auxilio oportuno a la población.                     | 2.1.2.1 Estrategia: Promover la participación ciudadana en acciones de seguridad pública.  | 2.1.2.1.1 Fortalecer los comités de seguridad pública de los barrios y colonias.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |
| Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.   | Auxilio oportuno a la población.                     | 2.1.2.1 Estrategia: Promover la participación ciudadana en acciones de seguridad pública.  | 2.1.2.1.2 Brindar capacitación técnica policial a los 883 elementos de la Policía Ciudadana Solidaria.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |
| Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.   | Auxilio oportuno a la población.                     | 2.1.2.1 Estrategia: Promover la participación ciudadana en acciones de seguridad pública.  | 2.1.2.1.3 Mejorar la calidad en la atención al público en los números de atención de emergencias 060 y la canalización de las emergencias al SAE 066 y SNDA 089.                 | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |
| Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.   | Auxilio oportuno a la población.                     | 2.1.2.1 Estrategia: Promover la participación ciudadana en acciones de seguridad pública.  | 2.1.2.1.4 Formular el manual de procedimientos para la atención inmediata de las denuncias sobre conductas antisociales en centros educativos.                                   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |
| Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.   | Fortalecimiento de la Vigilancia Policiaca.          | 2.1.2.2 Estrategia: Disminuir los índices de incidencia delictiva en el municipio.   | 2.1.2.2.1 Firmar dos convenios de colaboración con las corporaciones policíacas del Estado y la Federación, para coordinar esfuerzos en el combate a la delincuencia organizada. | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |
| Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.   | Fortalecimiento de la Vigilancia Policiaca.          | 2.1.2.2 Estrategia: Disminuir los índices de incidencia delictiva en el municipio.   | 2.1.2.2.2 Realizar 3,816 operativos de vigilancia en el centro, barrios, colonias y escuelas de la ciudad (operativos Limpieza, Rastrillo, Bom, alcoholímetro, Mochila Segura).  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |
| Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.   | Fortalecimiento de la Vigilancia Policiaca.          | 2.1.2.2 Estrategia: Disminuir los índices de incidencia delictiva en el municipio.   | 2.1.2.2.3 Incrementar en 45 policías, el número de elementos operativos de la policía de seguridad pública.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |
| Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.   | Fortalecimiento de la Vigilancia Policiaca.          | 2.1.2.2 Estrategia: Disminuir los índices de incidencia delictiva en el municipio.   | 2.1.2.2.4 Mejorar el servicio de alumbrado público en escuelas y zonas con mayor incidencia delictiva en el municipio.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |
| Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.   | Fortalecimiento de la Vigilancia Policiaca.          | 2.1.2.2 Estrategia: Disminuir los índices de incidencia delictiva en el municipio.   | 2.1.2.2.5 Dotar de equipamiento y capacitación al 100% de la Policía Escolar, del Centro y Ciudadano Solidario.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |
| Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.   | Fortalecimiento de la Vigilancia Policiaca.          | 2.1.2.2 Estrategia: Disminuir los índices de incidencia delictiva en el municipio.   | 2.1.2.2.6 Realizar 2,160 rondines en parques y jardines, para inhibir conductas antisociales.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |
| Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.   | Fortalecimiento de la Vigilancia Policiaca.          | 2.1.2.2 Estrategia: Disminuir los índices de incidencia delictiva en el municipio.   | 2.1.2.2.7 Instalar el Comité Interinstitucional de Comunidad Segura  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |
| Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.   | Fortalecimiento de la Vigilancia Policiaca.          | 2.1.2.2 Estrategia: Disminuir los índices de incidencia delictiva en el municipio.   | 2.1.2.2.8 Instalar la Comisión Interinstitucional Municipal de Prevención de la Violencia Social y Delincuencial   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |
| Comunidad Segura   | Prevención de la violencia social y delictiva        | 2.1.2.3 Estrategia: Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar. | 2.1.2.3.1 Instalar el Comité Municipal Interinstitucional de Comunidad Segura.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/ |   |  |  |   |     |
|--|---|--|--|---|-----|
| Programa                               | Proyecto  | Estrategia   | Línea de Acción  | Dependencia   | ODM |
| Comunidad Segura                       | Prevención de la violencia social y delincuencia                  | 2.1.2.3 Estrategia: Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar. | 2.1.2.3.2 Instalar la Comisión Interinstitucional Municipal de Prevención de la Violencia Social y Delincuencia de Tuxtla Gutiérrez.                                   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Comunidad Segura                       | Prevención de la violencia social y delincuencia                  | 2.1.2.3 Estrategia: Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar. | 2.1.2.3.3 Desarrollar las acciones en los polígonos de Granjas-Democrática y San José Terán-Terán.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Comunidad Segura                       | Prevención de la violencia social y delincuencia                  | 2.1.2.3 Estrategia: Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar. | 2.1.2.3.4 Proponer al Consejo Estatal de Seguridad Pública nuevos polígonos de atención preventiva de la violencia social y delincuencia.                              | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Comunidad Segura                       | Prevención de la violencia social y delincuencia                  | 2.1.2.3 Estrategia: Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar. | 2.1.2.3.5 Establecer mecanismos de coordinación con Delegaciones Federales para la ejecución de acciones en los polígonos considerados.                                | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Comunidad Segura                       | Prevención de la violencia social y delincuencia                  | 2.1.2.3 Estrategia: Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar. | 2.1.2.3.6 Elaborar anualmente el programa de prevención de la violencia social y delincuencia y someterlo a la consideración de las autoridades estatales y federales. | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Comunidad Segura                       | Prevención de la violencia social y delincuencia                  | 2.1.2.3 Estrategia: Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar. | 2.1.2.3.7 Establecer el tablero estratégico de control de los proyectos de prevención de la violencia social y delincuencia.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Comunidad Segura                       | Prevención de la violencia social y delincuencia                  | 2.1.2.3 Estrategia: Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar. | 2.1.2.3.8 Evaluar los avances de los proyectos de comunidad segura.  | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Comunidad Segura                       | Prevención de la violencia social y delincuencia                  | 2.1.2.3 Estrategia: Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar. | 2.1.2.3.9 Proponer nuevos proyectos que fortalezcan el programa de comunidad segura de Tuxtla Gutiérrez.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Comunidad Segura                       | Prevención de la violencia social y delincuencia                  | 2.1.2.3 Estrategia: Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar. | 2.1.2.3.10 Realizar el seguimiento a los proyectos de comunidad segura en Tuxtla Gutiérrez en coordinación con el ámbito estatal.                                      | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Comunidad Segura                       | Impulsar la cultura de la prevención de la violencia en escuelas. | 2.1.2.3 Estrategia: Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar. | 2.1.2.3.11 Suscribir convenios de colaboración con instituciones educativas del nivel básico.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal    |     |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |  |  |   |  |     |
|--|--|--|---|--|-----|
| Programa   | Proyecto   | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia  | ODM |
| Comunidad Segura   | Impulsar la cultura de la prevención de la violencia en escuelas.  | 2.1.2.3 Estrategia: Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar. | 2.1.2.3.12 Proporcionar 300 pláticas y seis conferencias para prevenir conductas antisociales en centros educativos y recreativos.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Comunidad Segura   | Impulsar la cultura de la prevención de la violencia en escuelas.  | 2.1.2.3 Estrategia: Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar. | 2.1.2.3.13 Capacitar a alumnos, personal docente y padres de familias de 119 escuelas de nivel primaria, 38 escuelas secundarias y telesecundarias y 16 escuelas de nivel media superior en materia de prevención de adicciones, vandalismo, pandillerismo, violencia intrafamiliar y bullying. | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.   | Impulsar la cultura de la prevención de la violencia en escuelas.  | 2.1.2.3 Estrategia: Desarrollar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de conductas delictivas en la comunidad, en espacios educativos, recreativos, y en el hogar. | 2.1.2.3.14 Realizar 720 acciones para el combate del pandillerismo en escuelas y alrededores.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| <b>2.1.3 Objetivo: Promover la participación de la mujer en acciones de seguridad pública.</b> |  |  |   |  |     |
| Equidad de género y apoyos a familiares de policías caídos.                                    | Reclutamiento, capacitación y adiestramiento especializado a personal femenino.  | 2.1.3.1 Estrategia: Integrar la policía de tránsito y turística con personal cien por ciento femenino.   | 2.1.3.1.1 Contratar 30 elementos femeninos en los cuerpos policiacos.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Equidad de género y apoyos a familiares de policías caídos.                                    | Reclutamiento, capacitación y adiestramiento especializado a personal femenino.  | 2.1.3.1 Estrategia: Integrar la policía de tránsito y turística con personal cien por ciento femenino.   | 2.1.3.1.2 Proporcionar capacitación y adiestramiento permanente a 12 elementos de la Unidad Especializada para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género, para mejorar sus servicios.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Equidad de género y apoyos a familiares de policías caídos.                                    | Reclutamiento, capacitación y adiestramiento especializado a personal femenino.  | 2.1.3.1 Estrategia: Integrar la policía de tránsito y turística con personal cien por ciento femenino.   | 2.1.3.1.3 Crear la Policía Turística Femenina, para que proporcionen servicios de vigilancia y seguridad en los centros de interés turístico y comercial del municipio.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Equidad de género y apoyos a familiares de policías caídos.                                    | Reclutamiento, capacitación y adiestramiento especializado a personal femenino.  | 2.1.3.1 Estrategia: Integrar la policía de tránsito y turística con personal cien por ciento femenino.   | 2.1.3.1.4 Proporcionar seis cursos de capacitación a los elementos de la policía femenil, para el trato amable y respetuoso al ciudadano.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Equidad de género y apoyos a familiares de policías caídos.                                    | Reclutamiento, capacitación y adiestramiento especializado a personal femenino.  | 2.1.3.1 Estrategia: Integrar la policía de tránsito y turística con personal cien por ciento femenino.   | 2.1.3.1.5 Crear la Policía de Mercados, con 50 elementos.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Equidad de género y apoyos a familiares de policías caídos.                                    | Apoyo económico vitalicio a esposas y becas económicas para hijos e hijas para realizar estudios hasta la universidad. | 2.1.3.2 Estrategia: Apoyar con becas económicas a los familiares de policías acaecidos en enfrentamientos con la delincuencia.   | 2.1.3.2.1 Crear el acuerdo de pensión vitalicia Policía Tercero Uvaldo Valencia Cruz, con participación Municipal y Estatal, y privada en su caso, para otorgar pensión económica por viudez y orfandad para las familias de los policías caídos en cumplimiento de su deber.                   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Equidad de género y apoyos a familiares de policías caídos.                                    | Apoyo económico vitalicio a esposas y becas económicas para hijos e hijas para realizar estudios hasta la universidad. | 2.1.3.2 Estrategia: Apoyar con becas económicas a los familiares de policías acaecidos en enfrentamientos con la delincuencia.   | 2.1.3.2.2 Instalar un comité, encabezado por el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Tesorería, y la Secretarías de Desarrollo Social, para establecer los lineamientos que regulan dichas pensiones y becas.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Equidad de género y apoyos a familiares de policías caídos.                                    | Apoyo económico vitalicio a esposas y becas económicas para hijos e hijas para realizar estudios hasta la universidad. | 2.1.3.2 Estrategia: Apoyar con becas económicas a los familiares de policías acaecidos en enfrentamientos con la delincuencia.   | 2.1.3.2.3 Someter los dictámenes al H. Cabildo Municipal las propuestas de apoyos vitalicios para viudas y becas para hijos e hijas para que estudien hasta la universidad para su aprobación.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |  |  |   |  |     |
|---|--|--|---|--|-----|
| Programa  | Proyecto   | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia  | ODM |
| Equidad de género y apoyos a familiares de policías caídos.   | Apoyo económico vitalicio a esposas y becas económicas para hijos e hijas para realizar estudios hasta la universidad. | 2.1.3.2 Estrategia: Apoyar con becas económicas a los familiares de policías acaecidos en enfrentamientos con la delincuencia.                 | 2.1.3.2.4 Realizar el seguimiento de los casos autorizados que se estén utilizando los fondos económicos para los fines que originaron su creación. | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| <b>2.2 POLÍTICA PÚBLICA: POR UNA MOVILIDAD VIAL ÁGIL, SEGURA Y SIN CONTAMINACIÓN.</b>                           |  |  |   |  |     |
| <b>2.2.1 Objetivo: Hacer más ágil y eficiente la circulación vial en las principales arterias de la ciudad.</b> |  |  |   |  |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Educación Vial.  | 2.2.1.1 Estrategia: Fomentar la educación vial en la población del municipio para una mayor seguridad en el tránsito de personas y mercancías. | 2.2.1.1.1 Capacitar y adiestrar a los 257 agentes de tránsito en materia de educación vial.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Educación Vial.  | 2.2.1.1 Estrategia: Fomentar la educación vial en la población del municipio para una mayor seguridad en el tránsito de personas y mercancías. | 2.2.1.1.2 Conformar a un grupo de instructores especializados en el área de educación vial.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Educación Vial.  | 2.2.1.1 Estrategia: Fomentar la educación vial en la población del municipio para una mayor seguridad en el tránsito de personas y mercancías. | 2.2.1.1.3 Realizar 300 cursos de educación vial en escuelas del nivel básico y medio, y empresas del sector público y privado.                      | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Educación Vial.  | 2.2.1.1 Estrategia: Fomentar la educación vial en la población del municipio para una mayor seguridad en el tránsito de personas y mercancías. | 2.2.1.1.4 Proporcionar a los conductores del transporte público 30 cursos de manejo a la defensiva y trato amable al público.                       | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Educación Vial.  | 2.2.1.1 Estrategia: Fomentar la educación vial en la población del municipio para una mayor seguridad en el tránsito de personas y mercancías. | 2.2.1.1.5 Distribuir entre la población tuxtleca 30,000 trípticos de educación vial.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Modernización de la señalización vial y ordenamiento de semáforos.   | 2.2.1.2 Estrategia: Mejorar la señalización vial y peatonal en el municipio.   | 2.2.1.2.1 Establecer 100 nuevos cruceros Uno por Uno, previo estudio técnico de factibilidad.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Modernización de la señalización vial y ordenamiento de semáforos.   | 2.2.1.2 Estrategia: Mejorar la señalización vial y peatonal en el municipio.   | 2.2.1.2.2 Dar mantenimiento a los 250 semáforos existentes e instalar 45 en los cruceros que lo requieran.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Modernización de la señalización vial y ordenamiento de semáforos.   | 2.2.1.2 Estrategia: Mejorar la señalización vial y peatonal en el municipio.   | 2.2.1.2.3 Pintar 50,000 metros lineales de guarniciones, rayas divisorias de bulevares y avenidas y pasos peatonales en cruceros de la ciudad.      | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Modernización de la señalización vial y ordenamiento de semáforos.   | 2.2.1.2 Estrategia: Mejorar la señalización vial y peatonal en el municipio.   | 2.2.1.2.4 Instalar 2,000 boyas de carril continuo, previo estudio de factibilidad.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Modernización de la señalización vial y ordenamiento de semáforos.   | 2.2.1.2 Estrategia: Mejorar la señalización vial y peatonal en el municipio.   | 2.2.1.2.5 Mantenimiento preventivo y correctivo del 100% de las zonas de ascenso y descenso del transporte público.                                 | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Modernización de la señalización vial y ordenamiento de semáforos.   | 2.2.1.2 Estrategia: Mejorar la señalización vial y peatonal en el municipio.   | 2.2.1.2.6 Modernizar el sistema de señales de tránsito y nomenclatura de calles y avenidas para una mejor imagen urbana.                            | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Seguridad vial del peatón y automovilista.   | 2.2.1.3 Estrategia: Disminuir los accidentes de tránsito y vialidad en el territorio municipal.  | 2.2.1.3.1 Adquirir 20 patrullas y 15 moto patrullas para brindar un mejor servicio de seguridad vial en el municipio.                               | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Seguridad vial del peatón y automovilista.   | 2.2.1.3 Estrategia: Disminuir los accidentes de tránsito y vialidad en el territorio municipal.  | 2.2.1.3.2 Realizar 3,000 operativos Yo si me pongo el Cinturón y Carrusel   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Seguridad vial del peatón y automovilista.   | 2.2.1.3 Estrategia: Disminuir los accidentes de tránsito y vialidad en el territorio municipal.  | 2.2.1.3.3 Efectuar 300 operativos Centinela en los libramientos sur y norte de la ciudad.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.  | Seguridad vial del peatón y automovilista.   | 2.2.1.3 Estrategia: Disminuir los accidentes de tránsito y vialidad en el territorio municipal.  | 2.2.1.3.4 Implementar el operativo Acceso Limpio a Escuelas, para agilizar el tránsito vehicular.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |     |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>  |  |   |  |  |            |
|--|--|---|--|--|------------|
| <b>Programa</b>  | <b>Proyecto</b>                            | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>                                   | <b>ODM</b> |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.   | Seguridad vial del peatón y automovilista. | 2.2.1.3 Estrategia: Disminuir los accidentes de tránsito y vialidad en el territorio municipal.                                     | 2.2.1.3.5 Realizar una campaña permanente de difusión del operativo alcoholímetro en medios masivos de comunicación.   | Secretaría de Salud                                  |            |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.   | Seguridad vial del peatón y automovilista. | 2.2.1.3 Estrategia: Disminuir los accidentes de tránsito y vialidad en el territorio municipal.                                     | 2.2.1.3.6 Efectuar 1,296 operativos de alcoholímetro en entornos y lugares estratégicos del municipio.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.   | Seguridad vial del peatón y automovilista. | 2.2.1.3 Estrategia: Disminuir los accidentes de tránsito y vialidad en el territorio municipal.                                     | 2.2.1.3.7 Aplicar 12,960 pruebas de alcoholimetría en zonas estratégicas de la ciudad.   | Secretaría de Salud                                  |            |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.   | Seguridad vial del peatón y automovilista. | 2.2.1.3 Estrategia: Disminuir los accidentes de tránsito y vialidad en el territorio municipal.                                     | 2.2.1.3.8 Realizar una campaña de difusión sobre la prevención de las adicciones en 36 escuelas.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.   | Ordenamiento vial municipal.               | 2.2.1.4 Estrategia: Realizar acciones para el ordenamiento vial de la ciudad.   | 2.2.1.4.1 Realizar un estudio integral de movilidad urbana que establezca la solución a la problemática vial del centro de población de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.   | Ordenamiento vial municipal.               | 2.2.1.4 Estrategia: Realizar acciones para el ordenamiento vial de la ciudad.   | 2.2.1.4.2 Realizar un estudio de factibilidad vial para crear la ruta 00 que recorra los libramientos norte y sur de Tuxtla Gutiérrez.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.   | Ordenamiento vial municipal.               | 2.2.1.4 Estrategia: Realizar acciones para el ordenamiento vial de la ciudad.   | 2.2.1.4.3 Agilizar los procesos y coadyuvar con los trámites necesarios a los particulares para el establecimiento de estacionamientos públicos en el primer cuadro de la ciudad.                          | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.   | Ordenamiento vial municipal.               | 2.2.1.4 Estrategia: Realizar acciones para el ordenamiento vial de la ciudad.   | 2.2.1.4.4 Promover la concesión de estacionamientos públicos propiedad del municipio a empresas privadas.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.   | Ordenamiento vial municipal.               | 2.2.1.4 Estrategia: Realizar acciones para el ordenamiento vial de la ciudad.   | 2.2.1.4.5 Rehabilitar el funcionamiento de parquímetros.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Educación Vial para la Seguridad de Todos.   | Ordenamiento vial municipal.               | 2.2.1.4 Estrategia: Realizar acciones para el ordenamiento vial de la ciudad.   | 2.2.1.4.6 Reordenamiento vial en el centro de la ciudad para aligerar el tránsito vehicular.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| <b>2.3 POLÍTICA PÚBLICA: LA PROTECCIÓN CIVIL RESPONSABILIDAD DE TODOS.</b>                               |  |   |  |  |            |
| <b>2.3.1 Objetivo: Salvaguardar la vida y patrimonio de la sociedad tuxtleca con enfoque preventivo.</b> |  |   |  |  |            |
| Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.   | Fomento de la Protección Civil Municipal.  | 2.3.1.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo de capacidades del Sistema de Protección Civil municipal y de la población en general. | 2.3.1.1.1 Gestionar tres cursos de capacitación en materia de protección civil y manejo de riesgos y desastres al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal. | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.   | Fomento de la Protección Civil Municipal.  | 2.3.1.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo de capacidades del Sistema de Protección Civil municipal y de la población en general. | 2.3.1.1.2 Integrar y capacitar a 50 Comités de Seguridad y Emergencia Escolar.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.   | Fomento de la Protección Civil Municipal.  | 2.3.1.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo de capacidades del Sistema de Protección Civil municipal y de la población en general. | 2.3.1.1.3 Formar y capacitar 50 Unidades Internas de Protección Civil en aéreas de los sectores público, social y privado.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.   | Fomento de la Protección Civil Municipal.  | 2.3.1.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo de capacidades del Sistema de Protección Civil municipal y de la población en general. | 2.3.1.1.4 Realizar seis simulacros periódicos para mejorar la capacidad y tiempos de respuesta de los ciudadanos.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.   | Fomento de la Protección Civil Municipal.  | 2.3.1.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo de capacidades del Sistema de Protección Civil municipal y de la población en general. | 2.3.1.1.5 Coordinar esfuerzos con el estado para la difusión de un plan de contingencias en la temporada de lluvias.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>  |   |   |   |  |            |
|--|---|---|---|--|------------|
| <b>Programa</b>  | <b>Proyecto</b>                           | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>  | <b>Dependencia</b>                                   | <b>ODM</b> |
| Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.                                     | Fomento de la Protección Civil Municipal. | 2.3.1.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo de capacidades del Sistema de Protección Civil municipal y de la población en general. | 2.3.1.1.6 Otorgar el distintivo Prevención Integral y Protección (PIP) a los centros de diversión nocturna que implementen medidas de protección civil adicionales a las básicas establecidas por la ley. | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.                                     | Fomento de la Protección Civil Municipal. | 2.3.1.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo de capacidades del Sistema de Protección Civil municipal y de la población en general. | 2.3.1.1.7 Vigilar que los establecimientos comerciales, centros de diversión diurnos y nocturnos y de espectáculos cumplan con las medidas de protección civil establecidas en la normatividad.           | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.                                     | Fomento de la Protección Civil Municipal. | 2.3.1.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo de capacidades del Sistema de Protección Civil municipal y de la población en general. | 2.3.1.1.8 Vigilar que las escuelas públicas y privadas del municipio cumplan con las medidas de protección civil establecidas por la normatividad.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.                                     | Fomento de la Protección Civil Municipal. | 2.3.1.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo de capacidades del Sistema de Protección Civil municipal y de la población en general. | 2.3.1.1.9 Actualizar el Plan Integral de Atención de Emergencias de Protección Civil Municipal.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.                                     | Fomento de la Protección Civil Municipal. | 2.3.1.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo de capacidades del Sistema de Protección Civil municipal y de la población en general. | 2.3.1.1.10 Establecer una red de 180 brigadistas voluntarios solidarios con equipos de radiocomunicación para el monitoreo y alertamiento oportuno.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |            |
| Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.                                     | Limpieza y desazolve del río Sabinal.     | 2.3.1.2 Estrategia: Realizar acciones de prevención de desastres en el cauce del río Sabinal y sus 21 afluentes.                    | 2.3.1.2.1 Realizar seis acciones de desmonte, limpieza y desazolve del río Sabinal.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | 7          |
| Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.                                     | Limpieza y desazolve del río Sabinal.     | 2.3.1.2 Estrategia: Realizar acciones de prevención de desastres en el cauce del río Sabinal y sus 21 afluentes.                    | 2.3.1.2.2 Realizar tres Campaña de concientización ciudadana para no tirar basura en los márgenes del río Sabinal y sus afluentes.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | 7          |
| Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.                                     | Limpieza y desazolve del río Sabinal.     | 2.3.1.2 Estrategia: Realizar acciones de prevención de desastres en el cauce del río Sabinal y sus 21 afluentes.                    | 2.3.1.2.3 Organizar tres campañas de limpieza del cauce del río Sabinal y sus afluentes con la participación de la población en general.  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | 7          |
| Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.                                     | Limpieza y desazolve del río Sabinal.     | 2.3.1.2 Estrategia: Realizar acciones de prevención de desastres en el cauce del río Sabinal y sus 21 afluentes.                    | 2.3.1.2.4 Realizar tres campañas de difusión para fomentar la cultura de la denuncia ciudadana y erradicar la costumbre tirar basura en el río Sabinal.   | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | 7          |
| <b>EJE 3: TUXTLA COMPETITIVA Y PRÓSPERA</b>  |   |   |   |  |            |
| <b>3.1 POLÍTICA PÚBLICA: TUXTLA CON CAPACIDAD PARA IMPULSAR SU DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.</b> |   |   |   |  |            |
| <b>3.1.1 Objetivo: Elevar la competitividad de los sitios turísticos de Tuxtla Gutiérrez.</b>        |   |   |   |  |            |
| Fomento al Turismo Municipal.  | Infraestructura Turística.                | 3.1.1.1 Estrategia: Mejorar la calidad de la infraestructura turística.   | 3.1.1.1.1 Señalizar seis atractivos turísticos: Cristo de Chiapas, Parque de la Marimba, Miradores del Cañón del Sumidero, Museo del Café, Museo de la Marimba y Parque Bicentenario.                     | Secretaría de Desarrollo Económico                   |            |
| Fomento al Turismo Municipal.  | Infraestructura Turística.                | 3.1.1.1 Estrategia: Mejorar la calidad de la infraestructura turística.   | 3.1.1.1.2 Declarar tres zonas de interés turístico: Parque de la Marimba, Catedral de San Marcos y Calzada de los Hombres Ilustres.   | Secretaría de Desarrollo Económico                   | 1          |
| Fomento al Turismo Municipal.  | Infraestructura Turística.                | 3.1.1.1 Estrategia: Mejorar la calidad de la infraestructura turística.   | 3.1.1.1.3 Construir el Mirador Volado Cañón del Sumidero Tepehuaje.   | Secretaría de Desarrollo Económico                   | 1          |
| Fomento al Turismo Municipal.  | Promoción Turística.                      | 3.1.1.2 Estrategia: Impulsar la difusión turística de Tuxtla Gutiérrez.   | 3.1.1.2.1 Realizar y participar en 20 eventos de promoción turística: Tuxtla Gutiérrez, Expo Turística, Tianguis Turístico, Expoferia Internacional de Turismo de las Américas (FITA).                    | Secretaría de Desarrollo Económico                   |            |
| Fomento al Turismo Municipal.  | Promoción Turística.                      | 3.1.1.2 Estrategia: Impulsar la difusión turística de Tuxtla Gutiérrez.   | 3.1.1.2.2 Imprimir 90,000 guías turísticas de los atractivos y sitios de interés turístico del municipio.   | Secretaría de Desarrollo Económico                   |            |



| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |  |  |  |                                    |     |
|---|--|--|--|------------------------------------|-----|
| Programa  | Proyecto   | Estrategia   | Línea de Acción  | Dependencia                        | ODM |
| Fomento al Turismo Municipal.   | Promoción Turística.                             | 3.1.1.2 Estrategia: Impulsar la difusión turística de Tuxtla Gutiérrez.  | 3.1.1.2.3 Difundir 70 boletines electrónicos quincenales de información turística a agencias de viajes de los estados vecinos y con conectividad aérea.  | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| Fomento al Turismo Municipal.   | Promoción Turística.                             | 3.1.1.2 Estrategia: Impulsar la difusión turística de Tuxtla Gutiérrez.  | 3.1.1.2.4 Apoyar a la Oficina de Convenciones y Visitantes de Chiapas para atraer 50 eventos, congresos y convenciones para su realización en Tuxtla Gutiérrez.  | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| Fomento al Turismo Municipal.   | Promoción Turística.                             | 3.1.1.2 Estrategia: Impulsar la difusión turística de Tuxtla Gutiérrez.  | 3.1.1.2.5 Actualizar y traducir al idioma inglés la página web de turismo del municipio.   | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| Fomento al Turismo Municipal.   | Capacitación y Sensibilización Turística.        | 3.1.1.3 Estrategia: Concientizar y sensibilizar a la población de Tuxtla Gutiérrez en materia de cultura turística.                                | 3.1.1.3.1 Impartir 60 cursos de cultura turística en escuelas primarias del municipio.   | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| Fomento al Turismo Municipal.   | Capacitación y Sensibilización Turística.        | 3.1.1.3 Estrategia: Concientizar y sensibilizar a la población de Tuxtla Gutiérrez en materia de cultura turística.                                | 3.1.1.3.2 Realizar tres campañas de sensibilización turística a la población en general.   | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| Fomento al Turismo Municipal.   | Capacitación y Sensibilización Turística.        | 3.1.1.3 Estrategia: Concientizar y sensibilizar a la población de Tuxtla Gutiérrez en materia de cultura turística.                                | 3.1.1.3.3 Realizar la campaña Hablemos Bien de Tuxtla, dirigida a la población en general como estrategia de promoción turística.  | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| Fomento al Turismo Municipal.   | Vinculación con el sector turístico empresarial. | 3.1.1.4 Estrategia: Involucrar a los empresarios turísticos en las actividades de promoción y para el fortalecimiento del turismo en el municipio. | 3.1.1.4.1 Elaborar e implementar un plan de negocios para el funcionamiento ordenado y autosuficiente del Centro de Convivencia Infantil.  | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| Fomento al Turismo Municipal.   | Vinculación con el sector turístico empresarial. | 3.1.1.4 Estrategia: Involucrar a los empresarios turísticos en las actividades de promoción y para el fortalecimiento del turismo en el municipio. | 3.1.1.4.2 Sesionar 15 veces el Consejo Municipal de Turismo.   | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| Fomento al Turismo Municipal.   | Vinculación con el sector turístico empresarial. | 3.1.1.4 Estrategia: Involucrar a los empresarios turísticos en las actividades de promoción y para el fortalecimiento del turismo en el municipio. | 3.1.1.4.3 Realizar seis caravanas de promoción turística, visitando ciudades de estados cercanos.  | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| Fomento al Turismo Municipal.   | Vinculación con el sector turístico empresarial. | 3.1.1.4 Estrategia: Involucrar a los empresarios turísticos en las actividades de promoción y para el fortalecimiento del turismo en el municipio. | 3.1.1.4.4 Realizar 12 campañas de limpieza Yo Quiero un Tuxtla Limpio.   | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| <b>3.1.2 Objetivo: Vincular a los emprendedores con los programas de financiamiento, capacitación, asesoría e incubadoras de negocios para la reactivación económica.</b> |  |  |  |                                    |     |
| Impulso al Sector Empresarial y al Empleo.  | Asesoría para el financiamiento a emprendedores. | 3.1.2.1 Estrategia: Realizar eventos de presentación empresarial para jóvenes talentos universitarios.   | 3.1.2.1.1 Reactivar a los comercios del centro de la ciudad  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Impulso al Sector Empresarial y al Empleo.  | Asesoría para el financiamiento a emprendedores. | 3.1.2.1 Estrategia: Realizar eventos de presentación empresarial para jóvenes talentos universitarios.   | 3.1.2.1.2 Asesorar y acompañar a 600 emprendedores para la gestión de créditos con la banca comercial.   | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| Impulso al Sector Empresarial y al Empleo.  | Asesoría para el financiamiento a emprendedores. | 3.1.2.1 Estrategia: Realizar eventos de presentación empresarial para jóvenes talentos universitarios.   | 3.1.2.1.3 Celebrar dos convenios de colaboración con el estado y la federación para instrumentar programas permanentes de capacitación para emprendedores, impulsando a los jóvenes talentos universitarios. | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| Impulso al Sector Empresarial y al Empleo.  | Asesoría para el financiamiento a emprendedores. | 3.1.2.1 Estrategia: Realizar eventos de presentación empresarial para jóvenes talentos universitarios.   | 3.1.2.1.4 Diseñar, publicar y actualizar en la página web del municipio la Plataforma de Promoción Empresarial.  | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| Impulso al Sector Empresarial y al Empleo.  | Asesoría para el financiamiento a emprendedores. | 3.1.2.1 Estrategia: Realizar eventos de presentación empresarial para jóvenes talentos universitarios.   | 3.1.2.1.5 Promover el desarrollo y el establecimiento de negocios para conformar el corredor cultural de la Calzada de las Etnias hasta el parque Convivencia, en armonía con el medio ambiente.             | Secretaría de Desarrollo Económico |     |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |   |  |   |                                    |     |
|--|---|--|---|------------------------------------|-----|
| Programa   | Proyecto                                    | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia                        | ODM |
| <b>3.1.3 Objetivo: Brindar mejores oportunidades de empleo a la población desempleada.</b>   |   |  |   |                                    |     |
| Fomento al Empleo.   | Sistema Único de Búsqueda de Empleo (SUBE). | 3.1.3.1 Estrategia: Vincular a los buscadores de empleo con las empresas ofertantes del municipio. | 3.1.3.1.1 Actualizar el padrón de empresas ofertantes de empleo.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fomento al Empleo.   | Sistema Único de Búsqueda de Empleo (SUBE). | 3.1.3.1 Estrategia: Vincular a los buscadores de empleo con las empresas ofertantes del municipio. | 3.1.3.1.2 Actualizar anualmente la página web del SUBE para su consulta en línea.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fomento al Empleo.   | Sistema Único de Búsqueda de Empleo (SUBE). | 3.1.3.1 Estrategia: Vincular a los buscadores de empleo con las empresas ofertantes del municipio. | 3.1.3.1.3 Firma de tres convenios para la capacitación de los buscadores de empleo, con la Secretaría del Trabajo, Centro Estatal de Capacitación Tecnológica e Industrial (CECATI), Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CEBETIS), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas (CECITECH), y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fomento al Empleo.   | Sistema Único de Búsqueda de Empleo (SUBE). | 3.1.3.1 Estrategia: Vincular a los buscadores de empleo con las empresas ofertantes del municipio. | 3.1.3.1.4 Atender 8,000 buscadores de empleo a través del módulo SUBE.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fomento al Empleo.   | Sistema Único de Búsqueda de Empleo (SUBE). | 3.1.3.1 Estrategia: Vincular a los buscadores de empleo con las empresas ofertantes del municipio. | 3.1.3.1.5 Organizar y desarrollar nueve Ferias del Empleo, con la participación del sector público y privado.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fomento al Empleo.   | Sistema Único de Búsqueda de Empleo (SUBE). | 3.1.3.1 Estrategia: Vincular a los buscadores de empleo con las empresas ofertantes del municipio. | 3.1.3.1.6 Vincular a 5,000 buscadores de empleo con las empresas ofertantes.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fomento al Empleo.   | Escuela de Artes y Oficios.                 | 3.1.3.2 Estrategia: Generar el autoempleo mediante la capacitación en artes y oficios.             | 3.1.3.2.1 Firma de convenio de colaboración con el CECATI 112, para el equipamiento de la escuela y capacitación para el trabajo.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fomento al Empleo.   | Escuela de Artes y Oficios.                 | 3.1.3.2 Estrategia: Generar el autoempleo mediante la capacitación en artes y oficios.             | 3.1.3.2.2 Realizar una campaña de publicidad para la difusión de la oferta educativa de la Escuela de Artes y Oficios.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fomento al Empleo.   | Escuela de Artes y Oficios.                 | 3.1.3.2 Estrategia: Generar el autoempleo mediante la capacitación en artes y oficios.             | 3.1.3.2.3 Puesta en operación de la Escuela de Artes y Oficios.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fomento al Empleo.   | Escuela de Artes y Oficios.                 | 3.1.3.2 Estrategia: Generar el autoempleo mediante la capacitación en artes y oficios.             | 3.1.3.2.4 Vincular a los egresados con el mercado laboral, a través del SUBE y con el sector privado.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fomento al Empleo.   | Escuela de Artes y Oficios.                 | 3.1.3.2 Estrategia: Generar el autoempleo mediante la capacitación en artes y oficios.             | 3.1.3.2.5 Lograr que 500 alumnos de la Escuela de Artes y Oficios logren concluir su preparación egresados por ciclo de talleres y cursos.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| <b>3.1.4 Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad a través de talleres de formación para el trabajo, que les permita desarrollar destrezas y habilidades.</b> |   |  |   |                                    |     |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad.  | Implementación de cursos de auto empleo.    | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.                | 3.1.4.1.1 Realizar seis cursos de aplicación de uñas de acrílico.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad.  | Implementación de cursos de auto empleo.    | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.                | 3.1.4.1.2 Efectuar seis cursos de elaboración de productos de limpieza.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad.  | Implementación de cursos de auto empleo.    | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.                | 3.1.4.1.3 Desarrollar seis cursos de elaboración de sandalias.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |   |  |   |                                    |     |
|---|---|--|---|------------------------------------|-----|
| Programa  | Proyecto  | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia                        | ODM |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad. | Implementación de cursos de auto empleo.          | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.  | 3.1.4.1.4 Realizar 60 cursos de cultura de belleza.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad. | Implementación de cursos de auto empleo.          | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.  | 3.1.4.1.5 Realizar 60 cursos de corte y confección.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad. | Implementación de cursos de auto empleo.          | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.  | 3.1.4.1.6 Proporcionar seis cursos de sastrería.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad. | Implementación de cursos de auto empleo.          | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.  | 3.1.4.1.7 Realizar seis cursos de gastronomía.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad. | Implementación de cursos de auto empleo.          | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.  | 3.1.4.1.8 Dar tres cursos de carpintería.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad. | Implementación de cursos de auto empleo.          | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.  | 3.1.4.1.9 Realizar tres cursos de marimba.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad. | Implementación de cursos de auto empleo.          | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.  | 3.1.4.1.10 Instrumentar tres cursos de fabricación de velas decorativas con diseños especializados.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad. | Implementación de cursos de auto empleo.          | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.  | 3.1.4.1.11 Efectuar tres cursos de computación.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad. | Implementación de cursos de auto empleo.          | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.  | 3.1.4.1.12 Realizar tres cursos de electricidad   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad. | Implementación de cursos de auto empleo.          | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.  | 3.1.4.1.13 Brindar tres cursos de plomería.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad. | Implementación de cursos de auto empleo.          | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.  | 3.1.4.1.14 Realizar tres cursos de reparación de aparatos electrodomésticos.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad. | Implementación de cursos de auto empleo.          | 3.1.4.1 Estrategia: Impartir cursos de capacitación para el empleo y/o auto empleo.  | 3.1.4.1.15 Instalación del Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil en Tuxtla Gutiérrez y realizar acciones en coordinación con instancias municipales y del Gobierno del Estado. | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad. | Implementación de cursos a mujeres emprendedoras. | 3.1.4.2 Estrategia: Proporcionar las herramientas para fortalecer las capacidades de las mujeres para que se incorporen al empleo o auto empleo mejorando su calidad de vida y la de su familia. | 3.1.4.2.1 Impartir 30 cursos de actualización para la elaboración de manualidades dirigidas a 30 mujeres instructoras voluntarias.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |   |  |   |                                    |            |
|---|---|--|---|------------------------------------|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>                                   | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>  | <b>Dependencia</b>                 | <b>ODM</b> |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad.                             | Implementación de cursos a mujeres emprendedoras. | 3.1.4.2 Estrategia: Proporcionar las herramientas para fortalecer las capacidades de las mujeres para que se incorporen al empleo o auto empleo mejorando su calidad de vida y la de su familia. | 3.1.4.2.2 Dar 600 clases de capacitación para la elaboración de manualidades en beneficio de 1,350 mujeres.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3        |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad.                             | Implementación de cursos a mujeres emprendedoras. | 3.1.4.2 Estrategia: Proporcionar las herramientas para fortalecer las capacidades de las mujeres para que se incorporen al empleo o auto empleo mejorando su calidad de vida y la de su familia. | 3.1.4.2.3 Proporcionar 600 pláticas de superación personal: valores, autoestima, prevención de la violencia intrafamiliar.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3        |
| Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de personas en situación de vulnerabilidad.                             | Implementación de cursos a mujeres emprendedoras. | 3.1.4.2 Estrategia: Proporcionar las herramientas para fortalecer las capacidades de las mujeres para que se incorporen al empleo o auto empleo mejorando su calidad de vida y la de su familia. | 3.1.4.2.4 Realizar tres expo ventas de Bazar Navideño.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3        |
| <b>3.1.5 Objetivo: Consolidar la organización, administración y operatividad del Parque Agroindustrial Al pie del Cañón.</b>    |   |  |   |                                    |            |
| Desarrollo del Parque Agroindustrial Al Pie del Cañón.  | Parque Agroindustrial Al pie del Cañón.           | 3.1.5.1 Estrategia: Gestionar la regularización de los establecimientos del Parque Agroindustrial Al pie del Cañón.  | 3.1.5.1.1 Regularizar de acuerdo a su situación jurídica la propiedad de los 48 predios del Parque Agroindustrial Al pie del Cañón mediante su escrituración pública. | Secretaría de Desarrollo Económico |            |
| Desarrollo del Parque Agroindustrial Al Pie del Cañón.  | Parque Agroindustrial Al pie del Cañón.           | 3.1.5.1 Estrategia: Gestionar la regularización de los establecimientos del Parque Agroindustrial Al pie del Cañón.  | 3.1.5.1.2 Regularizar de acuerdo a su situación jurídica 48 licencias de construcción de los lotes.   | Secretaría de Desarrollo Económico |            |
| Desarrollo del Parque Agroindustrial Al Pie del Cañón.  | Parque Agroindustrial Al pie del Cañón.           | 3.1.5.1 Estrategia: Gestionar la regularización de los establecimientos del Parque Agroindustrial Al pie del Cañón.  | 3.1.5.1.3 Ampliar la red de distribución de agua potable y energía eléctrica.   | Secretaría de Desarrollo Económico |            |
| Desarrollo del Parque Agroindustrial Al Pie del Cañón.  | Parque Agroindustrial Al pie del Cañón.           | 3.1.5.1 Estrategia: Gestionar la regularización de los establecimientos del Parque Agroindustrial Al pie del Cañón.  | 3.1.5.1.4 Actualizar el reglamento interior del Parque Agroindustrial Al Pie del Cañón.   | Secretaría de Desarrollo Económico |            |
| Desarrollo del Parque Agroindustrial Al Pie del Cañón.  | Parque Agroindustrial Al pie del Cañón.           | 3.1.5.1 Estrategia: Gestionar la regularización de los establecimientos del Parque Agroindustrial Al pie del Cañón.  | 3.1.5.1.5 Puesta en marcha del Parque Agroindustrial a más tardar en 2015.  | Secretaría de Desarrollo Económico |            |
| <b>3.1.6 Objetivo: Establecer canales de comercialización de los productos agropecuarios para fortalecer la economía rural.</b> |   |  |   |                                    |            |
| Desarrollo Rural Competitivo.   | Comercializadora de Productos del Campo.          | 3.1.6.1 Estrategia: Organizar a los productores agrícolas y pecuarios del municipio para obtener mayores ventajas en la comercialización de sus productos.                                       | 3.1.6.1.1 Celebrar un convenio con instituciones del sector del ámbito federal o estatal para capacitar a los productores.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1          |
| Desarrollo Rural Competitivo.   | Comercializadora de Productos del Campo.          | 3.1.6.1 Estrategia: Organizar a los productores agrícolas y pecuarios del municipio para obtener mayores ventajas en la comercialización de sus productos.                                       | 3.1.6.1.2 Asesorar a los productores del campo en la instalación de una Comercializadora de Productos del Campo que les permita mejorar los precios de venta.         | Secretaría de Desarrollo Económico | 1          |
| Desarrollo Rural Competitivo.   | Comercializadora de Productos del Campo.          | 3.1.6.1 Estrategia: Organizar a los productores agrícolas y pecuarios del municipio para obtener mayores ventajas en la comercialización de sus productos.                                       | 3.1.6.1.3 Capacitar a los productores para la administración de la Comercializadora de Productos del Campo.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1          |
| Desarrollo Rural Competitivo.   | Comercializadora de Productos del Campo.          | 3.1.6.1 Estrategia: Organizar a los productores agrícolas y pecuarios del municipio para obtener mayores ventajas en la comercialización de sus productos.                                       | 3.1.6.1.4 Vincular a los comerciantes de la Central de abasto con la Comercializadora de Productos del Campo.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1          |
| Desarrollo Rural Competitivo.   | Comercializadora de Productos del Campo.          | 3.1.6.1 Estrategia: Organizar a los productores agrícolas y pecuarios del municipio para obtener mayores ventajas en la comercialización de sus productos.                                       | 3.1.6.1.5 Proporcionar previo acuerdo, servicios públicos básicos municipales a la Central de Abastos.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1          |
| Desarrollo Rural Competitivo.   | Comercializadora de Productos del Campo.          | 3.1.6.1 Estrategia: Organizar a los productores agrícolas y pecuarios del municipio para obtener mayores ventajas en la  | 3.1.6.1.6 Favorecer a la realización de acuerdos para el funcionamiento adecuado de la Central de Abastos.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1          |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |                                     |  |   |                                    |     |
|---|-------------------------------------|--|---|------------------------------------|-----|
| Programa  | Proyecto                            | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia                        | ODM |
|   |                                     | comercialización de sus productos.   |   |                                    |     |
| <b>3.1.7 Objetivo: Mejorar la economía de las familias del campo tuxtleco con apoyos para la producción de autoconsumo.</b> |                                     |  |   |                                    |     |
| Fomento a la economía familiar, mediante el autoconsumo.  | Desarrollo Agropecuario Municipal.  | 3.1.7.1 Estrategia: Otorgar apoyos para la producción de autoconsumo de traspatio en hogares y escuelas rurales.   | 3.1.7.1.1 Instalar un módulo con cuatro variedades de hortalizas en ocho escuelas primarias de los seis ejidos.                                       | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Fomento a la economía familiar, mediante el autoconsumo.  | Desarrollo Agropecuario Municipal.  | 3.1.7.1 Estrategia: Otorgar apoyos para la producción de autoconsumo de traspatio en hogares y escuelas rurales.   | 3.1.7.1.2 Otorgar 1,000 paquetes de pollas ponedoras a mujeres campesinas.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Fomento a la economía familiar, mediante el autoconsumo.  | Desarrollo Agropecuario Municipal.  | 3.1.7.1 Estrategia: Otorgar apoyos para la producción de autoconsumo de traspatio en hogares y escuelas rurales.   | 3.1.7.1.3 Otorgar 1,500 paquetes agrícolas a productores ejidales.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| <b>3.1.8 Objetivo: Impulsar la reconversión productiva del campo tuxtleco.</b>  |                                     |  |   |                                    |     |
| Programa de reconversión productiva   | Reconversión Productiva.            | 3.1.8.1 Estrategia: Dar seguimiento al programa de reconversión productiva de Limón Persa.   | 3.1.8.1.1 Actualizar el padrón de beneficiarios del programa de reconversión productiva.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 7 |
| Programa de reconversión productiva   | Reconversión Productiva.            | 3.1.8.1 Estrategia: Dar seguimiento al programa de reconversión productiva de Limón Persa.   | 3.1.8.1.2 Gestionar ante las instancias federales y estatales nueve sesiones de asistencia técnica a 98 productores de limón persa.                   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 7 |
| Programa de reconversión productiva   | Reconversión Productiva.            | 3.1.8.1 Estrategia: Dar seguimiento al programa de reconversión productiva de Limón Persa.   | 3.1.8.1.3 Vincular a los productores de Limón persa con la Comercializadora de Productos del Campo.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Programa de reconversión productiva   | Reconversión Productiva.            | 3.1.8.1 Estrategia: Dar seguimiento al programa de reconversión productiva de Limón Persa.   | 3.1.8.1.4 Gestionar ante el gobierno del estado y la federación apoyos agropecuarios para el impulso de actividades productivas en el campo tuxtleco. | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 7 |
| Programa de reconversión productiva   | Opciones productivas para el campo. | 3.1.8.2 Estrategia: Mejorar la economía familiar de los productores del campo, a través de, un ingreso extra que les permita el desarrollo sustentable y sostenible. | 3.1.8.2.1 Otorgar 10 vientres a 10 productores de leche de ganado bovino con un costo de 31,250.00 cada uno.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Programa de reconversión productiva   | Opciones productivas para el campo. | 3.1.8.2 Estrategia: Mejorar la economía familiar de los productores del campo, a través de, un ingreso extra que les permita el desarrollo sustentable y sostenible. | 3.1.8.2.2 Instalar 100 granjas canículas con 20 conejos cada una (incluye instalaciones, medicamentos, alimento, etc.)                                | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Programa de reconversión productiva   | Opciones productivas para el campo. | 3.1.8.2 Estrategia: Mejorar la economía familiar de los productores del campo, a través de, un ingreso extra que les permita el desarrollo sustentable y sostenible. | 3.1.8.2.3 Proporcionar 100 paquetes de 10 cabezas de ganado ovino a productores.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Programa de reconversión productiva   | Opciones productivas para el campo. | 3.1.8.2 Estrategia: Mejorar la economía familiar de los productores del campo, a través de, un ingreso extra que les permita el desarrollo sustentable y sostenible. | 3.1.8.2.4 Proporcionar 100 paquetes de gallinas ponedoras a productores de traspatio.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Programa de reconversión productiva   | Opciones productivas para el campo. | 3.1.8.2 Estrategia: Mejorar la economía familiar de los productores del campo, a través de, un ingreso extra que les permita el desarrollo sustentable y sostenible. | 3.1.8.2.5 Proporcionar 100 paquetes de gallinas ponedoras de huevo orgánico a productores.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Programa de reconversión productiva   | Opciones productivas para el campo. | 3.1.8.2 Estrategia: Mejorar la economía familiar de los productores del campo, a través de, un ingreso extra que les permita el desarrollo sustentable y sostenible. | 3.1.8.2.6 Instalar 100 hortalizas en bancales de traspatio.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |  |  |   |                                    |     |
|--|--|--|---|------------------------------------|-----|
| Programa   | Proyecto                                 | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia                        | ODM |
| Programa de reconversión productiva  | Opciones productivas para el campo.      | 3.1.8.2 Estrategia: Mejorar la economía familiar de los productores del campo, a través de, un ingreso extra que les permita el desarrollo sustentable y sostenible. | 3.1.8.2.7 Entregar 100 paquetes de insumos para la siembra de tomate saladet a productores agrícolas de los 6 ejidos del municipio.                   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Programa de reconversión productiva  | Opciones productivas para el campo.      | 3.1.8.2 Estrategia: Mejorar la economía familiar de los productores del campo, a través de, un ingreso extra que les permita el desarrollo sustentable y sostenible. | 3.1.8.2.8 Impartir 4 cursos de capacitación para la producción de maíz putzinu para 200 productores.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| Programa de reconversión productiva  | Opciones productivas para el campo.      | 3.1.8.2 Estrategia: Mejorar la economía familiar de los productores del campo, a través de, un ingreso extra que les permita el desarrollo sustentable y sostenible. | 3.1.8.2.10 Promover la instalación de 30 panaderías en colonias populares.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1   |
| <b>3.1.9 Objetivo: Regularizar los establecimientos comerciales y de servicios que no cuenten con licencias de funcionamiento.</b>         |  |  |   |                                    |     |
| Comercio Formal Competitivo.   | Regularización del Comercio Establecido. | 3.1.9.1 Estrategia: Identificar a los establecimientos comerciales que no cuentan con licencia de funcionamiento.  | 3.1.9.1.1 Integrar un padrón de establecimiento para identificar la disponibilidad de la licencia de funcionamiento.                                  | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| Comercio Formal Competitivo.   | Regularización del Comercio Establecido. | 3.1.9.1 Estrategia: Identificar a los establecimientos comerciales que no cuentan con licencia de funcionamiento.  | 3.1.9.1.2 Hacer una invitación al cien por ciento de los establecimientos comerciales irregulares para la obtención de la licencia de funcionamiento. | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| Comercio Formal Competitivo.   | Regularización del Comercio Establecido. | 3.1.9.1 Estrategia: Identificar a los establecimientos comerciales que no cuentan con licencia de funcionamiento.  | 3.1.9.1.3 Iniciar procedimientos administrativos en establecimientos que no se incorporan al programa de regularización.                              | Secretaría de Desarrollo Económico |     |
| <b>3.1.10 Objetivo: Fortalecer la economía familiar de la población de bajos recursos con apoyos económicos y herramientas de trabajo.</b> |  |  |   |                                    |     |
| Banmujer.  | Autoempleo para mujeres.                 | 3.1.10.1 Estrategia: Instrumentar proyectos para la generación de autoempleo e ingresos para mujeres de bajos recursos con el proyecto Semilla para Crecer.          | 3.1.10.1.1 Realizar un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres.                                      | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.  | Autoempleo para mujeres.                 | 3.1.10.1 Estrategia: Instrumentar proyectos para la generación de autoempleo e ingresos para mujeres de bajos recursos con el proyecto Semilla para Crecer.          | 3.1.10.1.2 Integrar y actualizar anualmente el padrón de beneficiarios.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.  | Autoempleo para mujeres.                 | 3.1.10.1 Estrategia: Instrumentar proyectos para la generación de autoempleo e ingresos para mujeres de bajos recursos con el proyecto Semilla para Crecer.          | 3.1.10.1.3 Aplicar un estudio socioeconómico a 3,000 mujeres de bajos recursos.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.  | Autoempleo para mujeres.                 | 3.1.10.1 Estrategia: Instrumentar proyectos para la generación de autoempleo e ingresos para mujeres de bajos recursos con el proyecto Semilla para Crecer.          | 3.1.10.1.4 Gestionar y otorgar créditos a 3,000 mujeres de bajos recursos, en primera etapa.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.  | Autoempleo para mujeres.                 | 3.1.10.1 Estrategia: Instrumentar proyectos para la generación de autoempleo e ingresos para mujeres de bajos recursos con el proyecto Semilla para Crecer.          | 3.1.10.1.5 Gestionar y otorgar créditos a 2,250 mujeres de bajos recursos, en segunda etapa.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.  | Autoempleo para mujeres.                 | 3.1.10.1 Estrategia: Instrumentar proyectos para la generación de autoempleo e ingresos para mujeres de bajos recursos con el proyecto Semilla para Crecer.          | 3.1.10.1.6 Gestionar y otorgar créditos a 1,200 mujeres de bajos recursos, en tercera etapa.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.  | Autoempleo para mujeres.                 | 3.1.10.1 Estrategia: Instrumentar proyectos para la generación de autoempleo e ingresos para mujeres de bajos recursos con el proyecto Semilla para Crecer.          | 3.1.10.1.7 Recuperar 6,450 créditos e integración de expedientes técnicos y comprobación correspondiente.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |                                 |   |  |                                    |     |
|---|---------------------------------|---|--|------------------------------------|-----|
| Programa  | Proyecto                        | Estrategia  | Línea de Acción  | Dependencia                        | ODM |
| Banmujer.   | Microempresas Sociales.         | 3.1.10.2 Estrategia: Incorporar a las beneficiarias del proyecto Semilla para Crecer, que cumplieron con el pago de sus créditos, al proyecto Microempresas Sociales. | 3.1.10.2.1 Firmar un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres. | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.   | Microempresas Sociales.         | 3.1.10.2 Estrategia: Incorporar a las beneficiarias del proyecto Semilla para Crecer, que cumplieron con el pago de sus créditos, al proyecto Microempresas Sociales. | 3.1.10.2.2 Integrar y actualizar anualmente el padrón de beneficiarios.  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.   | Microempresas Sociales.         | 3.1.10.2 Estrategia: Incorporar a las beneficiarias del proyecto Semilla para Crecer, que cumplieron con el pago de sus créditos, al proyecto Microempresas Sociales. | 3.1.10.2.3 Aplicar un estudio socioeconómico a 900 mujeres de grupos solidarios de bajos recursos.             | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.   | Microempresas Sociales.         | 3.1.10.2 Estrategia: Incorporar a las beneficiarias del proyecto Semilla para Crecer, que cumplieron con el pago de sus créditos, al proyecto Microempresas Sociales. | 3.1.10.2.4 Gestionar y otorgar créditos a 900 mujeres de grupos solidarios de bajos recursos.                  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.   | Microempresas Sociales.         | 3.1.10.2 Estrategia: Incorporar a las beneficiarias del proyecto Semilla para Crecer, que cumplieron con el pago de sus créditos, al proyecto Microempresas Sociales. | 3.1.10.2.5 Recuperar 900 créditos e integración de expedientes técnicos y comprobación correspondiente.        | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.   | Fomentando capacidades          | 3.1.10.3 Estrategia: Mejorar las capacidades individuales de las mujeres para el Trabajo  | 3.1.10.3.1 Integrar el padrón de beneficiarias del proyecto.   | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.   | Fomentando capacidades          | 3.1.10.3 Estrategia: Mejorar las capacidades individuales de las mujeres para el Trabajo  | 3.1.10.3.2 Aplicar estudios socioeconómicos a las candidatas a participar en el proyecto.                      | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.   | Fomentando capacidades          | 3.1.10.3 Estrategia: Mejorar las capacidades individuales de las mujeres para el Trabajo  | 3.1.10.3.3 Implementar 8 cursos para el Desarrollo de Capacidades Individuales.                                | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.   | Fomentando capacidades          | 3.1.10.3 Estrategia: Mejorar las capacidades individuales de las mujeres para el Trabajo  | 3.1.10.3.4 Realizar 8 cursos de capacidades para el trabajo  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.   | Fomentando capacidades          | 3.1.10.3 Estrategia: Mejorar las capacidades individuales de las mujeres para el Trabajo  | 3.1.10.3.5 Integrar los expedientes técnicos para la comprobación correspondiente.                             | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.   | Promoviendo tu empleo           | 3.1.10.4 Estrategia: Realizar acciones que fomenten la Participación social y Seguridad Comunitaria.  | 3.1.10.4.1 Integrar el padrón de beneficiarios del proyecto Fortalecimiento del Autoempleo.                    | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.   | Promoviendo tu empleo           | 3.1.10.4 Estrategia: Realizar acciones que fomenten la Participación social y Seguridad Comunitaria.  | 3.1.10.4.2 Aplicar estudios socioeconómicos a los candidatos a participar en el proyecto.                      | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.   | Promoviendo tu empleo           | 3.1.10.4 Estrategia: Realizar acciones que fomenten la Participación social y Seguridad Comunitaria.  | 3.1.10.4.3 Proporcionar 12 cursos de capacitación para 360 personas  | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| Banmujer.   | Promoviendo tu empleo           | 3.1.10.4 Estrategia: Realizar acciones que fomenten la Participación social y Seguridad Comunitaria.  | 3.1.10.4.4 Integrar 36 expedientes técnicos para la comprobación correspondiente.                              | Secretaría de Desarrollo Económico | 1 3 |
| <b>3.1.11 Objetivo: Impulsar la mejora regulatoria de los procesos administrativos del gobierno municipal, para elevar la competitividad de Tuxtla Gutiérrez.</b> |                                 |   |  |                                    |     |
| Mejora Regulatoria para el Impulso Económico Municipal.   | Mejora de la Gestión Municipal. | 3.1.11.1 Estrategia: Simplificar los trámites municipales para generar más apertura de empresas y atraer inversiones.   | 3.1.11.1.1 Instalar el Consejo de Competitividad y Mejora Regulatoria Municipal.                               | Secretaría de Desarrollo Económico |     |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |   |   |  |                                    |            |
|---|---|---|--|------------------------------------|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>                 | <b>ODM</b> |
| Mejora Regulatoria para el Impulso Económico Municipal.                                 | Mejora de la Gestión Municipal.   | 3.1.11.1 Estrategia: Simplificar los trámites municipales para generar más apertura de empresas y atraer inversiones.   | 3.1.11.1.2 Impulsar la modernización y simplificación administrativa de cuatro prácticas del gobierno municipal que contribuyan a elevar la competitividad y la facilidad para hacer negocios en el municipio. | Secretaría de Desarrollo Económico |            |
| Mejora Regulatoria para el Impulso Económico Municipal.                                 | Mejora de la Gestión Municipal.   | 3.1.11.1 Estrategia: Simplificar los trámites municipales para generar más apertura de empresas y atraer inversiones.   | 3.1.11.1.3 Posicionar al gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez entre los primeros cinco lugares del estudio Doing Bussines de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).          | Secretaría de Desarrollo Económico |            |
| Mejora Regulatoria para el Impulso Económico Municipal.                                 | Mejora de la Gestión Municipal.   | 3.1.11.1 Estrategia: Simplificar los trámites municipales para generar más apertura de empresas y atraer inversiones.   | 3.1.11.1.4 Apoyar a las PYMES con acciones de asesoría, gestión, capacitación y asistencia técnica.  | Secretaría de Desarrollo Económico |            |
| Mejora Regulatoria para el Impulso Económico Municipal.                                 | Ventanilla de Atención Empresarial.   | 3.1.11.2 Estrategia: Establecer mecanismos de comunicación formal con el sector empresarial para establecer alianzas para el impulso económico y la competitividad municipal.     | 3.1.11.2.1 Instalar la Ventanilla de Atención Empresarial en el municipio.   | Secretaría de Desarrollo Económico |            |
| Mejora Regulatoria para el Impulso Económico Municipal.                                 | Ventanilla de Atención Empresarial.   | 3.1.11.2 Estrategia: Establecer mecanismos de comunicación formal con el sector empresarial para establecer alianzas para el impulso económico y la competitividad municipal.     | 3.1.11.2.2 Gestionar seis cursos de capacitación en atención al público para servidores públicos municipales.  | Secretaría de Desarrollo Económico |            |
| Mejora Regulatoria para el Impulso Económico Municipal.                                 | Ventanilla de Atención Empresarial.   | 3.1.11.2 Estrategia: Establecer mecanismos de comunicación formal con el sector empresarial para establecer alianzas para el impulso económico y la competitividad municipal.     | 3.1.11.2.3 Realizar seis Campaña de promoción en cámaras, universidades y consejos ciudadanos, con el fin de dar a conocer los servicios municipales.  | Secretaría de Desarrollo Económico |            |
| Mejora Regulatoria para el Impulso Económico Municipal.                                 | Ventanilla de Atención Empresarial.   | 3.1.11.2 Estrategia: Establecer mecanismos de comunicación formal con el sector empresarial para establecer alianzas para el impulso económico y la competitividad municipal.     | 3.1.11.2.4 Gestionar recursos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica municipal.   | Secretaría de Desarrollo Económico |            |
| <b>EJE 4. TUXTLA EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>  |   |   |  |                                    |            |
| <b>4.1 POLÍTICA PÚBLICA: SALUD UN DERECHO ESENCIAL PARA TUXTLA</b>                      |   |   |  |                                    |            |
| <b>4.1.1 Objetivo: Brindar servicios de salud con calidad y calidez a la población.</b> |   |   |  |                                    |            |
| Cuidando tu Salud.  | Promoción de la salud a través del módulo itinerante de salud a población vulnerable. | 4.1.1.1 Estrategia: Implementar jornadas médicas de promoción de la salud; así como de detección y atención de enfermedades a población en colonias populares.                    | 4.1.1.1.1 Realizar 140 jornadas médicas integrales.  | Secretaría de Salud                | 6          |
| Cuidando tu Salud.  | Promoción de la salud a través del módulo itinerante de salud a población vulnerable. | 4.1.1.1 Estrategia: Implementar jornadas médicas de promoción de la salud; así como de detección y atención de enfermedades a población en colonias populares.                    | 4.1.1.1.2 Otorgar 7,200 orientaciones médicas y paramédicas (odontología y nutrición) en colonias populares de Tuxtla Gutiérrez.   | Secretaría de Salud                | 6          |
| Cuidando tu Salud.  | Promoción de la salud a través del módulo itinerante de salud a población vulnerable. | 4.1.1.1 Estrategia: Implementar jornadas médicas de promoción de la salud; así como de detección y atención de enfermedades a población en colonias populares.                    | 4.1.1.1.3 Realizar 7,200 detecciones nutricionales, hipertensión y diabetes mellitus, en colonias populares de Tuxtla Gutiérrez.   | Secretaría de Salud                | 6          |
| Cuidando tu Salud.  | Consultas del DIF Tuxtla Gutiérrez.   | 4.1.1.2 Estrategia: Otorgar consultas de orientación médica y paramédica, en los consultorios del DIF Tuxtla Gutiérrez y casas asistenciales, con cuotas mínimas de recuperación. | 4.1.1.2.1 Otorgar 12,000 consultas de orientación médica y paramédica (odontología, nutrición y psicología) en oficinas centrales, Cedecos y casas asistenciales.  | DIF                                | 6          |
| Cuidando tu Salud.  | Consultas del DIF Tuxtla Gutiérrez.   | 4.1.1.2 Estrategia: Otorgar consultas de orientación médica y paramédica, en los consultorios del DIF Tuxtla Gutiérrez y casas asistenciales, con cuotas mínimas de recuperación. | 4.1.1.2.2 Distribuir 6,000 dosis de ácido fólico a mujeres embarazadas.  | DIF                                | 4 5        |



| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |  |   |   |                     |     |   |
|---|--|---|---|---------------------|-----|---|
| Programa  | Proyecto   | Estrategia  | Línea de Acción   | Dependencia         | ODM |   |
| Cuidando tu Salud.  | Consultas del DIF Tuxtla Gutiérrez.  | 4.1.1.2 Estrategia: Otorgar consultas de orientación médica y paramédica, en los consultorios del DIF Tuxtla Gutiérrez y casas asistenciales, con cuotas mínimas de recuperación. | 4.1.1.2.3 Realizar 270 pláticas de prevención de embarazos para adolescentes, en centros de educación de nivel básico.  | DIF                 | 6   |   |
| Cuidando tu Salud.  | Consultas del DIF Tuxtla Gutiérrez.  | 4.1.1.2 Estrategia: Otorgar consultas de orientación médica y paramédica, en los consultorios del DIF Tuxtla Gutiérrez y casas asistenciales, con cuotas mínimas de recuperación. | 4.1.1.2.4 Realizar 270 pláticas de prevención de adicciones para adolescentes.  | DIF                 | 6   |   |
| Cuidando tu Salud.  | Consultas del DIF Tuxtla Gutiérrez.  | 4.1.1.2 Estrategia: Otorgar consultas de orientación médica y paramédica, en los consultorios del DIF Tuxtla Gutiérrez y casas asistenciales, con cuotas mínimas de recuperación. | 4.1.1.2.5 Realizar un foro sobre prevención de riesgos psicosociales en adolescentes.   | DIF                 | 6   |   |
| Cuidando tu Salud.  | Equipamiento básico e infraestructura en salud.  | 4.1.1.3 Estrategia: Fortalecer la infraestructura de salud y equipamiento médico.   | 4.1.1.3.1 Construcción de una Clínica de Diagnóstico de la Mujer.   | Secretaría de Salud | 3   | 6 |
| Cuidando tu Salud.  | Equipamiento básico e infraestructura en salud.  | 4.1.1.3 Estrategia: Fortalecer la infraestructura de salud y equipamiento médico.   | 4.1.1.3.2 Dotar de equipo médico básico a los 12 consultorios de medicina general del DIF Tuxtla Gutiérrez.   | DIF                 | 6   |   |
| Cuidando tu Salud.  | Equipamiento básico e infraestructura en salud.  | 4.1.1.3 Estrategia: Fortalecer la infraestructura de salud y equipamiento médico.   | 4.1.1.3.3 Implantar en los consultorios médicos del DIF Tuxtla Gutiérrez, el sistema de expediente clínico electrónico para el control de pacientes.            | DIF                 | 6   |   |
| Cuidando tu Salud.  | Equipamiento básico e infraestructura en salud.  | 4.1.1.3 Estrategia: Fortalecer la infraestructura de salud y equipamiento médico.   | 4.1.1.3.4 Dotar a los consultorios del DIF Tuxtla Gutiérrez de equipo informático para el control de expedientes.   | DIF                 | 6   |   |
| Cuidando tu Salud.  | Equipamiento básico e infraestructura en salud.  | 4.1.1.3 Estrategia: Fortalecer la infraestructura de salud y equipamiento médico.   | 4.1.1.3.5 Equipar los consultorios de odontología del DIF Tuxtla Gutiérrez.   | DIF                 | 6   |   |
| <b>4.1.2 Objetivo: Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia de cáncer y mejorar la salud de la mujer.</b> |  |   |   |                     |     |   |
| Diagnóstico de cáncer cérvico uterino y mamario para mujeres en condición de vulnerabilidad social.                   | Detección oportuna de cáncer en la mujer, y atención de enfermedades asociadas a patrones ginecológicos. | 4.1.2.1 Estrategia: Establecer acciones para la realización de diagnósticos oportunos.  | 4.1.2.1.1 Realizar cuatro convenios con instituciones estatales y privadas del sector salud para la realización de acciones conjuntas en la detección de casos. | Secretaría de Salud | 5   | 6 |
| Diagnóstico de cáncer cérvico uterino y mamario para mujeres en condición de vulnerabilidad social.                   | Detección oportuna de cáncer en la mujer, y atención de enfermedades asociadas a patrones ginecológicos. | 4.1.2.1 Estrategia: Establecer acciones para la realización de diagnósticos oportunos.  | 4.1.2.1.2 Realizar 30 campañas para la detección de cáncer cérvico uterino y de mama.   | Secretaría de Salud | 5   | 6 |
| Diagnóstico de cáncer cérvico uterino y mamario para mujeres en condición de vulnerabilidad social.                   | Detección oportuna de cáncer en la mujer, y atención de enfermedades asociadas a patrones ginecológicos. | 4.1.2.1 Estrategia: Establecer acciones para la realización de diagnósticos oportunos.  | 4.1.2.1.3 Realizar 5,625 estudios de colposcopia.   | Secretaría de Salud | 5   | 6 |
| Diagnóstico de cáncer cérvico uterino y mamario para mujeres en condición de vulnerabilidad social.                   | Detección oportuna de cáncer en la mujer, y atención de enfermedades asociadas a patrones ginecológicos. | 4.1.2.1 Estrategia: Establecer acciones para la realización de diagnósticos oportunos.  | 4.1.2.1.4 Realizar 5,550 estudios de mastografía.   | Secretaría de Salud | 5   | 6 |
| Diagnóstico de cáncer cérvico uterino y mamario para mujeres en condición de vulnerabilidad social.                   | Detección oportuna de cáncer en la mujer, y atención de enfermedades asociadas a patrones ginecológicos. | 4.1.2.1 Estrategia: Establecer acciones para la realización de diagnósticos oportunos.  | 4.1.2.1.5 Realizar 10,200 estudios de ultrasonido.  | Secretaría de Salud | 5   | 6 |
| Diagnóstico de cáncer cérvico uterino y mamario para mujeres en condición de vulnerabilidad social.                   | Detección oportuna de cáncer en la mujer, y atención de enfermedades asociadas a patrones ginecológicos. | 4.1.2.1 Estrategia: Establecer acciones para la realización de diagnósticos oportunos.  | 4.1.2.1.6 Realizar 13,350 estudios de Papanicolaou.   | Secretaría de Salud | 5   | 6 |
| Diagnóstico de cáncer cérvico uterino y mamario para mujeres en condición de vulnerabilidad social.                   | Detección oportuna de cáncer en la mujer, y atención de enfermedades asociadas a patrones ginecológicos. | 4.1.2.1 Estrategia: Establecer acciones para la realización de diagnósticos oportunos.  | 4.1.2.1.7 Realizar 30 campañas de sensibilización sobre el cáncer cérvico uterino y de mama.  | Secretaría de Salud | 5   | 6 |
| Diagnóstico de cáncer cérvico uterino y mamario para mujeres en condición de vulnerabilidad social.                   | Detección oportuna de cáncer en la mujer, y atención de enfermedades asociadas a patrones ginecológicos. | 4.1.2.1 Estrategia: Establecer acciones para la realización de diagnósticos oportunos.  | 4.1.2.1.8 Realizar 2,700 estudios de apoyo al diagnóstico oportuno.   | Secretaría de Salud | 5   | 6 |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |  |   |  |                     |     |
|--|--|---|--|---------------------|-----|
| Programa   | Proyecto   | Estrategia  | Línea de Acción  | Dependencia         | ODM |
| Diagnóstico de cáncer cérvico uterino y mamario para mujeres en condición de vulnerabilidad social.      | Detección oportuna de cáncer en la mujer, y atención de enfermedades asociadas a patrones ginecológicos. | 4.1.2.1 Estrategia: Establecer acciones para la realización de diagnósticos oportunos.  | 4.1.2.1.9 Realizar 3,840 consultas nutricionales, énfasis en el control del sobrepeso y la obesidad.   | Secretaría de Salud | 5 6 |
| Diagnóstico de cáncer cérvico uterino y mamario para mujeres en condición de vulnerabilidad social.      | Detección oportuna de cáncer en la mujer, y atención de enfermedades asociadas a patrones ginecológicos. | 4.1.2.1 Estrategia: Establecer acciones para la realización de diagnósticos oportunos.  | 4.1.2.1.10 Realizar 29,280 consultas ginecológicas para la atención de los problemas propios de la mujer.  | Secretaría de Salud | 5 6 |
| Diagnóstico de cáncer cérvico uterino y mamario para mujeres en condición de vulnerabilidad social.      | Detección oportuna de cáncer en la mujer, y atención de enfermedades asociadas a patrones ginecológicos. | 4.1.2.1 Estrategia: Establecer acciones para la realización de diagnósticos oportunos.  | 4.1.2.1.11 Realizar Convenio de colaboración con el Instituto Estatal de Salud para acercar los servicios a las Mujeres afiliadas al Seguro Popular, a través de las Clínicas de Diagnóstico de la Mujer Oriente y Poniente. | Secretaría de Salud | 5 6 |
| <b>4.1.3 Objetivo: Mejorar la salud de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.</b> |  |   |  |                     |     |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.                                     | Apoyo en salud para adultos mayores y personas con discapacidad.   | 4.1.3.1 Estrategia: Establecer acciones integrales para la rehabilitación física de personas con discapacidad y en condición de vulnerabilidad, a través de las unidades básicas de rehabilitación. | 4.1.3.1.1 Proporcionar 5,000 terapias de rehabilitación en Centro de Estimulación Neurológica y de Lenguaje (CENLE), Casa Guía y Casa del Abuelo.  | DIF                 | 6   |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.                                     | Apoyo en salud para adultos mayores y personas con discapacidad.   | 4.1.3.1 Estrategia: Establecer acciones integrales para la rehabilitación física de personas con discapacidad y en condición de vulnerabilidad, a través de las unidades básicas de rehabilitación. | 4.1.3.1.2 Realizar 16,000 terapias de rehabilitación y medicina física.  | DIF                 | 6   |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.                                     | Apoyo en salud para adultos mayores y personas con discapacidad.   | 4.1.3.1 Estrategia: Establecer acciones integrales para la rehabilitación física de personas con discapacidad y en condición de vulnerabilidad, a través de las unidades básicas de rehabilitación. | 4.1.3.1.3 Otorgar 240 consultas de especialidad para la detección y manejo temprano de la discapacidad en las tres casas asistenciales.  | DIF                 | 6   |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.                                     | Apoyo en salud para personas con discapacidad.   | 4.1.3.2 Estrategia: Establecer acciones para otorgar apoyos a personas con discapacidad, dando prioridad a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica.                        | 4.1.3.2.1 Otorgar 250 apoyos técnicos: auxiliares auditivos, sillas de ruedas, andaderas, muletas y bastones a personas con discapacidad.  | DIF                 | 6   |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.                                     | Apoyo en salud para personas con discapacidad.   | 4.1.3.2 Estrategia: Establecer acciones para otorgar apoyos a personas con discapacidad, dando prioridad a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica.                        | 4.1.3.2.2 Proporcionar 2,500 lentes graduados de manera gratuita para personas con discapacidad visual.  | DIF                 | 6   |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.                                     | Apoyo en salud para personas con discapacidad.   | 4.1.3.2 Estrategia: Establecer acciones para otorgar apoyos a personas con discapacidad, dando prioridad a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica.                        | 4.1.3.2.3 Gestionar el otorgamiento de 75 prótesis para personas con discapacidad en edad productiva.  | DIF                 | 6   |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.                                     | Apoyo en salud para niños y niñas que asisten a la escuela.  | 4.1.3.3 Estrategia: Desarrollar acciones para la prevención oportuna de defectos posturales en población preescolar.  | 4.1.3.3.1 Realizar 4,000 valoraciones médicas para la detección y manejo temprano de los defectos posturales de niños y niñas en edad preescolar.  | DIF                 | 4 6 |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.                                     | Apoyo en salud para niños y niñas que asisten a la escuela.  | 4.1.3.3 Estrategia: Desarrollar acciones para la prevención oportuna de defectos posturales en población preescolar.  | 4.1.3.3.2 Realizar 120 pláticas de difusión y educación de prevención de defectos posturales.  | DIF                 | 4 6 |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.                                     | Apoyo en salud para niños y niñas que asisten a la escuela.  | 4.1.3.3 Estrategia: Desarrollar acciones para la prevención oportuna de defectos posturales en población preescolar.  | 4.1.3.3.3 Realizar tres talleres de actualización en el manejo de los defectos posturales para el personal de salud.   | DIF                 | 4 6 |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.                                     | Fortalecimiento a las capacidades para la atención a personas con discapacidad.                          | 4.1.3.4 Estrategia: Desarrollar acciones para la sensibilización en la población y personal de contacto, sobre el manejo de la discapacidad y la prevención de la misma.                            | 4.1.3.4.1 Realizar 30 pláticas para la prevención de la discapacidad en las tres casas asistenciales.  | DIF                 | 6   |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |   |  |   |                     |            |
|---|---|--|---|---------------------|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>  | <b>Dependencia</b>  | <b>ODM</b> |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.  | Fortalecimiento a las capacidades para la atención a personas con discapacidad. | 4.1.3.4 Estrategia: Desarrollar acciones para la sensibilización en la población y personal de contacto, sobre el manejo de la discapacidad y la prevención de la misma. | 4.1.3.4.2 Realizar tres campañas de sensibilización sobre la prevención y manejo de personas con discapacidad.            | DIF                 | 6          |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.  | Fortalecimiento a las capacidades para la atención a personas con discapacidad. | 4.1.3.4 Estrategia: Desarrollar acciones para la sensibilización en la población y personal de contacto, sobre el manejo de la discapacidad y la prevención de la misma. | 4.1.3.4.3 Realizar un taller de actualización al personal de salud, sobre el manejo de las discapacidades.                | DIF                 | 6          |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.  | Fortalecimiento a las capacidades para la atención a personas con discapacidad. | 4.1.3.4 Estrategia: Desarrollar acciones para la sensibilización en la población y personal de contacto, sobre el manejo de la discapacidad y la prevención de la misma. | 4.1.3.4.4 Instalar y operar el Consejo Municipal para la atención e Inclusión de Personas con Discapacidad.               | DIF                 | 6          |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.  | Infraestructura para la atención de personas con discapacidad.                  | 4.1.3.5 Estrategia: Fortalecer y mejorar la infraestructura para la atención de personas con discapacidad.   | 4.1.3.5.1 Construir una unidad integral de rehabilitación y medicina física para niños con discapacidad.                  | DIF                 | 6          |
| Rehabilitación y medicina física para las personas con discapacidad.  | Infraestructura para la atención de personas con discapacidad.                  | 4.1.3.5 Estrategia: Fortalecer y mejorar la infraestructura para la atención de personas con discapacidad.   | 4.1.3.5.2 Equipar a las unidades de rehabilitación y medicina física para la prevención del daño neurológico.             | DIF                 | 6          |
| <b>4.1.4 Objetivo: Mejorar la salud de la población que demanda los servicios médicos del Ayuntamiento.</b> |   |  |   |                     |            |
| Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.                                     | Servicios integrales de salud.  | 4.1.4.1 Estrategia: Establecer acciones para proporcionar de manera oportuna los servicios médicos a los trabajadores del Ayuntamiento y sus familiares                  | 4.1.4.1.1 Celebrar un convenio con una institución de salud para prestar servicios de segundo y tercer nivel de atención. | Secretaría de Salud | 6          |
| Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.                                     | Servicios integrales de salud.  | 4.1.4.1 Estrategia: Establecer acciones para proporcionar de manera oportuna los servicios médicos a los trabajadores del Ayuntamiento y sus familiares                  | 4.1.4.1.2 Brindar 120,000 servicios médicos a población demandante.   | Secretaría de Salud | 6          |
| Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.                                     | Servicios integrales de salud.  | 4.1.4.1 Estrategia: Establecer acciones para proporcionar de manera oportuna los servicios médicos a los trabajadores del Ayuntamiento y sus familiares                  | 4.1.4.1.3 Realizar 328,500 estudios de laboratorio y gabinete.  | Secretaría de Salud | 6          |
| Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.                                     | Servicios integrales de salud.  | 4.1.4.1 Estrategia: Establecer acciones para proporcionar de manera oportuna los servicios médicos a los trabajadores del Ayuntamiento y sus familiares                  | 4.1.4.1.4 Surtir 290,000 recetas.   | Secretaría de Salud | 6          |
| Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.                                     | Servicios integrales de salud.  | 4.1.4.1 Estrategia: Establecer acciones para proporcionar de manera oportuna los servicios médicos a los trabajadores del Ayuntamiento y sus familiares                  | 4.1.4.1.5 Brindar 1,560 servicios prenatales a derechohabientes.  | Secretaría de Salud | 6          |
| Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.                                     | Control del abasto de medicamentos.   | 4.1.4.2 Estrategia: Gestionar acciones para contar con un cuadro básico de medicamentos aprobado y con suficiencia.  | 4.1.4.2.1 Establecer un cuadro básico de medicamentos.  | Secretaría de Salud | 6          |
| Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.                                     | Control del abasto de medicamentos.   | 4.1.4.2 Estrategia: Gestionar acciones para contar con un cuadro básico de medicamentos aprobado y con suficiencia.  | 4.1.4.2.2 Implementar el sistema de control de receta electrónica.  | Secretaría de Salud | 6          |
| Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.                                     | Control del abasto de medicamentos.   | 4.1.4.2 Estrategia: Gestionar acciones para contar con un cuadro básico de medicamentos aprobado y con suficiencia.  | 4.1.4.2.3 Establecer convenios con empresas farmacéuticas para el surtimiento de recetas.                                 | Secretaría de Salud | 6          |
| Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.                                     | Control del abasto de medicamentos.   | 4.1.4.2 Estrategia: Gestionar acciones para contar con un cuadro básico de medicamentos aprobado y con suficiencia.  | 4.1.4.2.4 Establecer un control de medicamentos de alta especialidad.   | Secretaría de Salud | 6          |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>  |  |  |  |                     |            |
|--|--|--|--|---------------------|------------|
| <b>Programa</b>  | <b>Proyecto</b>  | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>  | <b>ODM</b> |
| Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.  | Prevención integral de la salud para población en condición de vulnerabilidad, y en adolescentes susceptibles de presentar conductas socialmente no aceptadas. | 4.1.4.3 Estrategia: Establecer mecanismos para prestar servicios integrales de salud en población con rezago social.   | 4.1.4.3.1 Proyecto: Prevención integral de la salud para población en condición de vulnerabilidad, y en adolescentes susceptibles de presentar conductas socialmente no aceptadas. | Secretaría de Salud |            |
| Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.  | Prevención integral de la salud para población en condición de vulnerabilidad, y en adolescentes susceptibles de presentar conductas socialmente no aceptadas. | 4.1.4.3 Estrategia: Establecer mecanismos para prestar servicios integrales de salud en población con rezago social.   | 4.1.4.3.2 Impartir 180 pláticas sobre enfermedades crónico no transmisibles.   | Secretaría de Salud | 6          |
| Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.  | Prevención integral de la salud para población en condición de vulnerabilidad, y en adolescentes susceptibles de presentar conductas socialmente no aceptadas. | 4.1.4.3 Estrategia: Establecer mecanismos para prestar servicios integrales de salud en población con rezago social.   | 4.1.4.3.3 Impartir 180 pláticas de Atención Primaria a la Salud.   | Secretaría de Salud | 6          |
| Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.  | Prevención integral de la salud para población en condición de vulnerabilidad, y en adolescentes susceptibles de presentar conductas socialmente no aceptadas. | 4.1.4.3 Estrategia: Establecer mecanismos para prestar servicios integrales de salud en población con rezago social.   | 4.1.4.3.4 Impartir 12 Cursos de Capacitación y Actualización a 45 Médicos del Ayuntamiento   | Secretaría de Salud | 6          |
| Ayuntamiento y comunidad saludables, un enfoque hacia la Salud Pública.  | Prevención integral de la salud para población en condición de vulnerabilidad, y en adolescentes susceptibles de presentar conductas socialmente no aceptadas. | 4.1.4.3 Estrategia: Establecer mecanismos para prestar servicios integrales de salud en población con rezago social.   | 4.1.4.3.5 Realizar 75 cursos para la prevención de las adicciones en adolescentes  | Secretaría de Salud | 6          |
| <b>4.1.5 Objetivo: Contribuir a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.</b>  |  |  |  |                     |            |
| Control y prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.   | Campaña de prevención y control de las ITS y VIH/SIDA.   | 4.1.5.1 Estrategia: Desarrollar acciones para sensibilizar a los grupos vulnerables, sobre los riesgos de contagio y consecuencias de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA. | 4.1.5.1.1 Realizar 144 pláticas de prevención de las ITS y VIH/SIDA en escuelas.   | Secretaría de Salud | 6          |
| Control y prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.   | Campaña de prevención y control de las ITS y VIH/SIDA.   | 4.1.5.1 Estrategia: Desarrollar acciones para sensibilizar a los grupos vulnerables, sobre los riesgos de contagio y consecuencias de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA. | 4.1.5.1.2 Desarrollar 144 pláticas de prevención de las ITS y VIH/SIDA en zona de tolerancia y clínicas de masaje.   | Secretaría de Salud | 6          |
| Control y prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.   | Campaña de prevención y control de las ITS y VIH/SIDA.   | 4.1.5.1 Estrategia: Desarrollar acciones para sensibilizar a los grupos vulnerables, sobre los riesgos de contagio y consecuencias de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA. | 4.1.5.1.3 Efectuar 36 reuniones de trabajo con COMUSIDA para establecer acciones conjuntas de prevención y control de las ITS y VIH/SIDA.  | Secretaría de Salud | 6          |
| Control y prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.   | Vigilancia y control del sexo servicio.  | 4.1.5.2 Estrategia: Establecer acciones para el control del sexo servicio.   | 4.1.5.2.1 Realizar 6 actualizaciones al padrón del sexo servicio.  | Secretaría de Salud | 6          |
| Control y prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.   | Vigilancia y control del sexo servicio.  | 4.1.5.2 Estrategia: Establecer acciones para el control del sexo servicio.   | 4.1.5.2.2 Entregar 702,000 preservativos en la zona de tolerancia.   | Secretaría de Salud | 6          |
| Control y prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.   | Vigilancia y control del sexo servicio.  | 4.1.5.2 Estrategia: Establecer acciones para el control del sexo servicio.   | 4.1.5.2.3 Realizar 288 verificaciones a 9 clínicas de masaje.  | Secretaría de Salud | 6          |
| <b>4.1.6 Objetivo: Contribuir a la disminución de la incidencia de casos de dengue en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, de manera específica en el cuadrante norte-poniente, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No.1.</b> |  |  |  |                     |            |
| Prevención y control del Dengue.   | Campañas de reforzamiento de las acciones de prevención y control del dengue.  | 4.1.6.1 Estrategia: Desarrollar alternativas para evitar la propagación larvaria del Aedes Aegypti.  | 4.1.6.1.1 Realizar tres operativos de descacharramiento de casas habitación, negocios, lotes baldíos, centros de trabajo, y escuelas.  | Secretaría de Salud | 6          |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>  |   |  |   |                     |            |
|--|---|--|---|---------------------|------------|
| <b>Programa</b>  | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>  | <b>Dependencia</b>  | <b>ODM</b> |
| Prevención y control del Dengue.   | Campañas de reforzamiento de las acciones de prevención y control del dengue.   | 4.1.6.1 Estrategia: Desarrollar alternativas para evitar la propagación larvaria del Aedes Aegypti.  | 4.1.6.1.2 Implementar 202,500 visitas de revisión de depósitos de agua y suministro de abate.   | Secretaría de Salud | 6          |
| Prevención y control del Dengue.   | Campañas de reforzamiento de las acciones de prevención y control del dengue.   | 4.1.6.1 Estrategia: Desarrollar alternativas para evitar la propagación larvaria del Aedes Aegypti.  | 4.1.6.1.3 Efectuar 108 pláticas de promoción de Patio limpio.   | Secretaría de Salud | 6          |
| Prevención y control del Dengue.   | Campañas de reforzamiento de las acciones de prevención y control del dengue.   | 4.1.6.1 Estrategia: Desarrollar alternativas para evitar la propagación larvaria del Aedes Aegypti.  | 4.1.6.1.4 Efectuar 72 presentaciones de la obra de teatro "No queremos Dengue".   | Secretaría de Salud | 6          |
| Prevención y control del Dengue.   | Campañas de reforzamiento de las acciones de prevención y control del dengue.   | 4.1.6.1 Estrategia: Desarrollar alternativas para evitar la propagación larvaria del Aedes Aegypti.  | 4.1.6.1.5 Realizar 3,240 acciones de fumigación a 36,812 viviendas.   | Secretaría de Salud | 6          |
| <b>4.1.7 Objetivo: Disminuir la incidencia de enfermedades ocasionadas por la falta de higiene en establecimientos que expenden o procesan alimentos para el consumo humano.</b> |   |  |   |                     |            |
| Servicios de prevención y control de riesgos sanitarios.   | Vigilancia y control de negocios.   | 4.1.7.1 Estrategia: Desarrollar acciones de vigilancia y control, para que en los establecimientos que preparan o expenden alimentos se apliquen las medidas de higiene establecidas en la normatividad. | 4.1.7.1.1 Integrar un padrón de establecimientos de video juegos, clínicas veterinarias, acuarios y tiendas de mascotas.                | Secretaría de Salud |            |
| Servicios de prevención y control de riesgos sanitarios.   | Vigilancia y control de negocios.   | 4.1.7.1 Estrategia: Desarrollar acciones de vigilancia y control, para que en los establecimientos que preparan o expenden alimentos se apliquen las medidas de higiene establecidas en la normatividad. | 4.1.7.1.2 Verificar 900 expendios de alimentos en vía pública.  | Secretaría de Salud |            |
| Servicios de prevención y control de riesgos sanitarios.   | Vigilancia y control de negocios.   | 4.1.7.1 Estrategia: Desarrollar acciones de vigilancia y control, para que en los establecimientos que preparan o expenden alimentos se apliquen las medidas de higiene establecidas en la normatividad. | 4.1.7.1.3 Verificar 900 tortillerías y molinos de nixtamal.   | Secretaría de Salud |            |
| Servicios de prevención y control de riesgos sanitarios.   | Vigilancia y control de negocios.   | 4.1.7.1 Estrategia: Desarrollar acciones de vigilancia y control, para que en los establecimientos que preparan o expenden alimentos se apliquen las medidas de higiene establecidas en la normatividad. | 4.1.7.1.4 Realizar 12 operativos de vigilancia de movilización del ganado porcino.  | Secretaría de Salud |            |
| Servicios de prevención y control de riesgos sanitarios.   | Vigilancia y control de negocios.   | 4.1.7.1 Estrategia: Desarrollar acciones de vigilancia y control, para que en los establecimientos que preparan o expenden alimentos se apliquen las medidas de higiene establecidas en la normatividad. | 4.1.7.1.5 Atender denuncias ciudadanas de mataderos, granjas y establos urbanos.  | Secretaría de Salud |            |
| Servicios de prevención y control de riesgos sanitarios.   | Vigilancia y control de negocios.   | 4.1.7.1 Estrategia: Desarrollar acciones de vigilancia y control, para que en los establecimientos que preparan o expenden alimentos se apliquen las medidas de higiene establecidas en la normatividad. | 4.1.7.1.6 Realizar 350 verificaciones de establecimientos de video juegos.  | Secretaría de Salud |            |
| <b>4.1.8 Objetivo: Reducir la incidencia de enfermedades gastrointestinales y zoonóticas en el municipio.</b>  |   |  |   |                     |            |
| Vigilancia a la regulación sanitaria para control de factores de riesgo de salud pública.  | Verificación y control sanitario a clínicas, hospitales, consultorios veterinarios, farmacias veterinarias, tiendas de mascotas y acuarios. | 4.1.8.1 Estrategia: Aplicar medidas de regulación sanitaria y acciones de vigilancia epidemiológica, mediante la verificación y control de los factores de riesgos de salud pública.                     | 4.1.8.1.1 Realizar 900 visitas de verificación y control sanitario, a clínicas, farmacias veterinarias, tiendas de mascotas y acuarios. | Secretaría de Salud | 6          |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |   |  |   |                     |            |
|---|---|--|---|---------------------|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>  | <b>Dependencia</b>  | <b>ODM</b> |
| Vigilancia a la regulación sanitaria para control de factores de riesgo de salud pública. | Verificación y control sanitario a clínicas, hospitales, consultorios veterinarios, farmacias veterinarias, tiendas de mascotas y acuarios.   | 4.1.8.1 Estrategia: Aplicar medidas de regulación sanitaria y acciones de vigilancia epidemiológica, mediante la verificación y control de los factores de riesgos de salud pública. | 4.1.8.1.2 Aplicar las sanciones administrativas por incumplimiento de la normatividad vigente en la materia.  | Secretaría de Salud |            |
| Vigilancia a la regulación sanitaria para control de factores de riesgo de salud pública. | Verificación y control sanitario a clínicas, hospitales, consultorios veterinarios, farmacias veterinarias, tiendas de mascotas y acuarios.   | 4.1.8.1 Estrategia: Aplicar medidas de regulación sanitaria y acciones de vigilancia epidemiológica, mediante la verificación y control de los factores de riesgos de salud pública. | 4.1.8.1.3 Actualizar anualmente el padrón de clínicas, farmacias veterinarias, tiendas de mascotas y acuarios.  | Secretaría de Salud |            |
| Vigilancia a la regulación sanitaria para control de factores de riesgo de salud pública. | Verificación y control sanitario a clínicas, hospitales, consultorios veterinarios, farmacias veterinarias, tiendas de mascotas y acuarios.   | 4.1.8.1 Estrategia: Aplicar medidas de regulación sanitaria y acciones de vigilancia epidemiológica, mediante la verificación y control de los factores de riesgos de salud pública. | 4.1.8.1.4 Organizar 6 reuniones de información sobre riesgos sanitarios, con propietarios, empleados de clínicas, farmacias veterinarias, tiendas de mascotas y acuarios. | Secretaría de Salud | 6          |
| Vigilancia a la regulación sanitaria para control de factores de riesgo de salud pública. | Control de la fauna urbana.   | 4.1.8.1 Estrategia: Aplicar medidas de regulación sanitaria y acciones de vigilancia epidemiológica, mediante la verificación y control de los factores de riesgos de salud pública. | 4.1.8.1.5 Realizar 5 campañas de esterilización canina y felina.  | Secretaría de Salud | 7          |
| Vigilancia a la regulación sanitaria para control de factores de riesgo de salud pública. | Control de la fauna urbana.   | 4.1.8.1 Estrategia: Aplicar medidas de regulación sanitaria y acciones de vigilancia epidemiológica, mediante la verificación y control de los factores de riesgos de salud pública. | 4.1.8.1.6 Realizar 12 campañas de vacunación antirrábica.   | Secretaría de Salud | 6          |
| Vigilancia a la regulación sanitaria para control de factores de riesgo de salud pública. | Control de la fauna urbana.   | 4.1.8.1 Estrategia: Aplicar medidas de regulación sanitaria y acciones de vigilancia epidemiológica, mediante la verificación y control de los factores de riesgos de salud pública. | 4.1.8.1.7 Realizar 300 operativos permanentes de captura de animales que deambulan en vía pública.  | Secretaría de Salud | 6 7        |
| Vigilancia a la regulación sanitaria para control de factores de riesgo de salud pública. | Control de la fauna urbana.   | 4.1.8.1 Estrategia: Aplicar medidas de regulación sanitaria y acciones de vigilancia epidemiológica, mediante la verificación y control de los factores de riesgos de salud pública. | 4.1.8.1.8 Construcción y equipamiento del centro de control canino.   | Secretaría de Salud | 6 7        |
| Vigilancia a la regulación sanitaria para control de factores de riesgo de salud pública. | Control de la fauna urbana.   | 4.1.8.1 Estrategia: Aplicar medidas de regulación sanitaria y acciones de vigilancia epidemiológica, mediante la verificación y control de los factores de riesgos de salud pública. | 4.1.8.1.9 Construcción y acondicionamiento del Parque para perros.  | Secretaría de Salud | 6 7        |
| Vigilancia a la regulación sanitaria para control de factores de riesgo de salud pública. | Control de la fauna urbana.   | 4.1.8.1 Estrategia: Aplicar medidas de regulación sanitaria y acciones de vigilancia epidemiológica, mediante la verificación y control de los factores de riesgos de salud pública. | 4.1.8.1.10 Realizar 50 campañas de concientización a escuelas Cuida tu mascota.   | Secretaría de Salud | 6 7        |
| <b>4.1.9 Objetivo: Garantizar a la población espacios de entretenimiento seguro.</b>      |   |  |   |                     |            |
| Regulación de la distribución y comercialización de bebidas alcohólicas en el municipio.  | Vigilancia y control de horarios y días de funcionamiento de establecimientos que comercializan bebidas alcohólicas, así como la prevención de la comercialización de bebidas adulteradas | 4.1.9.1 Estrategia: Implementar acciones de supervisión permanente a establecimientos con giros de bebidas alcohólicas.  | 4.1.9.1.1 Ejecutar 10,800 verificaciones a los establecimientos que almacenan, distribuyen o expenden bebidas alcohólicas   | Secretaría de Salud |            |
| Regulación de la distribución y comercialización de bebidas alcohólicas en el municipio.  | Vigilancia y control de horarios y días de funcionamiento de establecimientos que comercializan bebidas alcohólicas, así como la prevención de la comercialización de bebidas adulteradas | 4.1.9.1 Estrategia: Implementar acciones de supervisión permanente a establecimientos con giros de bebidas alcohólicas.  | 4.1.9.1.2 Realizar 120 pláticas informativas a adolescentes, sobre los efectos nocivos en el abuso del consumo de alcohol.  | Secretaría de Salud |            |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>  |   |   |  |                     |            |
|--|---|---|--|---------------------|------------|
| <b>Programa</b>  | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>  | <b>ODM</b> |
| Regulación de la distribución y comercialización de bebidas alcohólicas en el municipio.   | Vigilancia y control de horarios y días de funcionamiento de establecimientos que comercializan bebidas alcohólicas, así como la prevención de la comercialización de bebidas adulteradas | 4.1.9.1 Estrategia: Implementar acciones de supervisión permanente a establecimientos con giros de bebidas alcohólicas.           | 4.1.9.1.3 Otorgar 36 reconocimientos a los comercios que participen en las diversas acciones de control que ejecuta la dirección.  | Secretaría de Salud |            |
| Regulación de la distribución y comercialización de bebidas alcohólicas en el municipio.   | Vigilancia y control de horarios y días de funcionamiento de establecimientos que comercializan bebidas alcohólicas, así como la prevención de la comercialización de bebidas adulteradas | 4.1.9.1 Estrategia: Implementar acciones de supervisión permanente a establecimientos con giros de bebidas alcohólicas.           | 4.1.9.1.4 Realizar tres actualizaciones del padrón de establecimientos con giro comercial de bebidas alcohólicas.  | Secretaría de Salud |            |
| Regulación de la distribución y comercialización de bebidas alcohólicas en el municipio.   | Vigilancia y control de horarios y días de funcionamiento de establecimientos que comercializan bebidas alcohólicas, así como la prevención de la comercialización de bebidas adulteradas | 4.1.9.1 Estrategia: Implementar acciones de supervisión permanente a establecimientos con giros de bebidas alcohólicas.           | 4.1.9.1.5 Realizar convenios de colaboración con asociaciones que expenden bebidas alcohólicas para aplicar los programas Conductor designado y Bolo móvil   | Secretaría de Salud |            |
| Regulación de la distribución y comercialización de bebidas alcohólicas en el municipio.   | Vigilancia y control de horarios y días de funcionamiento de establecimientos que comercializan bebidas alcohólicas, así como la prevención de la comercialización de bebidas adulteradas | 4.1.9.1 Estrategia: Implementar acciones de supervisión permanente a establecimientos con giros de bebidas alcohólicas.           | 4.1.9.1.6 Celebrar un convenio con la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado, para la vigilancia y control de horarios y días de funcionamiento de los establecimientos que comercializan bebidas alcohólicas  | Secretaría de Salud |            |
| Regulación de la distribución y comercialización de bebidas alcohólicas en el municipio.   | Vigilancia y control de horarios y días de funcionamiento de establecimientos que comercializan bebidas alcohólicas, así como la prevención de la comercialización de bebidas adulteradas | 4.1.9.1 Estrategia: Implementar acciones de supervisión permanente a establecimientos con giros de bebidas alcohólicas.           | 4.1.9.1.7 Destruir 1,200,000 envases vacíos de bebidas alcohólicas.  | Secretaría de Salud |            |
| <b>4.2 POLÍTICA PÚBLICA: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: BASE DEL DESARROLLO</b>   |   |   |  |                     |            |
| <b>4.2.1 Objetivo: Contribuir a reducir la deserción y el ausentismo escolar en el nivel básico y medio superior mediante apoyos económicos y en especie a familias de escasos recursos.</b> |   |   |  |                     |            |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela.                                  | Entrega de becas a alumnos de diferentes niveles.   | 4.2.1.1 Estrategia: Identificar estudiantes con alto rendimiento escolar y de escasos recursos para otorgarles apoyos económicos. | 4.2.1.1.1 Realizar 900 estudios socioeconómicos a estudiantes del nivel básico susceptibles de recibir apoyo económico.  | SEDESOC             | 2          |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela.                                  | Entrega de becas a alumnos de diferentes niveles.   | 4.2.1.1 Estrategia: Identificar estudiantes con alto rendimiento escolar y de escasos recursos para otorgarles apoyos económicos. | 4.2.1.1.2 Otorgar 900 becas a alumnos del nivel básico de estudios, provenientes de familias de escasos recursos económicos.   | SEDESOC             | 2          |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela.                                  | Entrega de becas a alumnos de diferentes niveles.   | 4.2.1.1 Estrategia: Identificar estudiantes con alto rendimiento escolar y de escasos recursos para otorgarles apoyos económicos. | 4.2.1.1.3 Dar seguimiento al desempeño de los alumnos becados.   | SEDESOC             | 2          |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela.                                  | Entrega de becas a alumnos de diferentes niveles.   | 4.2.1.1 Estrategia: Identificar estudiantes con alto rendimiento escolar y de escasos recursos para otorgarles apoyos económicos. | 4.2.1.1.4 Realizar Convenio de colaboración con instituciones públicas y privadas, para fomentar la profesionalización de los servidores públicos, así como a sus hijos, y estudiantes en general, mediante becas de descuento en inscripción y colegiaturas con el fin de lograr su desarrollo educativo. | SEDESOC             | 2          |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |   |   |  |                    |            |   |
|---|---|---|--|--------------------|------------|---|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b> | <b>ODM</b> |   |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Incorporación de niños y niñas al programa Todos a la Escuela, y/o entrega de apoyos que les permita ingresar o permanecer en la escuela. | 4.2.1.2 Estrategia: Identificar familias en situación de vulnerabilidad económica con niñas y niños en edad escolar que no asistan a la escuela, para que sean inscritos en el programa Todos a la Escuela. | 4.2.1.2.1 Detectar a 1,500 niños que no asisten a la escuela para insertarlos en el sistema educativo.   | SEDESO             | 2          |   |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Incorporación de niños y niñas al programa Todos a la Escuela, y/o entrega de apoyos que les permita ingresar o permanecer en la escuela. | 4.2.1.2 Estrategia: Identificar familias en situación de vulnerabilidad económica con niñas y niños en edad escolar que no asistan a la escuela, para que sean inscritos en el programa Todos a la Escuela. | 4.2.1.2.2 Otorgar 600 becas para estudiantes de secundaria que son hijos de madres solteras.   | SEDESO             |            |   |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Incorporación de niños y niñas al programa Todos a la Escuela, y/o entrega de apoyos que les permita ingresar o permanecer en la escuela. | 4.2.1.2 Estrategia: Identificar familias en situación de vulnerabilidad económica con niñas y niños en edad escolar que no asistan a la escuela, para que sean inscritos en el programa Todos a la Escuela. | 4.2.1.2.3 Brindar 1,950 bicicletas a niños de 5 y 6 de primaria, y 1 de secundaria.  | SEDESO             | 2          |   |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Incorporación de niños y niñas al programa Todos a la Escuela, y/o entrega de apoyos que les permita ingresar o permanecer en la escuela. | 4.2.1.2 Estrategia: Identificar familias en situación de vulnerabilidad económica con niñas y niños en edad escolar que no asistan a la escuela, para que sean inscritos en el programa Todos a la Escuela. | 4.2.1.2.4 Proporcionar 7,500 mochilas con útiles escolares.  | SEDESO             | 2          |   |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Incorporación de niños y niñas al programa Todos a la Escuela, y/o entrega de apoyos que les permita ingresar o permanecer en la escuela. | 4.2.1.2 Estrategia: Identificar familias en situación de vulnerabilidad económica con niñas y niños en edad escolar que no asistan a la escuela, para que sean inscritos en el programa Todos a la Escuela. | 4.2.1.2.5 Realizar tres concursos para seleccionar al niño representante del municipio como Difusor Infantil.  | SEDESO             | 2          |   |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Entrega de becas y útiles escolares para estudiantes.   | 4.2.1.3 Estrategia: Identificar a estudiantes de escasos recursos que pueden ser beneficiados con apoyos económicos y en especie, para garantizar la continuidad de sus estudios.                           | 4.2.1.3.1 Proporcionar 1,000 becas en especie para niñas y niños que cursan la educación básica: uniformes de diario y deportivo, calzado y mochila.                 | SEDESO             | 2          |   |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Entrega de becas y útiles escolares para estudiantes.   | 4.2.1.3 Estrategia: Identificar a estudiantes de escasos recursos que pueden ser beneficiados con apoyos económicos y en especie, para garantizar la continuidad de sus estudios.                           | 4.2.1.3.2 Otorgar 1,000 vales de útiles escolares para niñas y niños de educación básica.  | SEDESO             | 2          |   |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Entrega de becas y útiles escolares para estudiantes.   | 4.2.1.3 Estrategia: Identificar a estudiantes de escasos recursos que pueden ser beneficiados con apoyos económicos y en especie, para garantizar la continuidad de sus estudios.                           | 4.2.1.3.3 Brindar 4,000 becas de 500 pesos para alumnas y alumnos de preparatoria.   | SEDESO             |            |   |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Entrega de desayunos escolares a niños y niñas en edad preescolar y primaria.   | 4.2.1.4 Estrategia: Otorgar desayunos escolares a la población infantil de nivel preescolar y primaria.   | 4.2.1.4.1 Actualizar anualmente el padrón de centros educativos que se benefician a través del programa de Desayunos Escolares.                                      | SEDESO             | 1          | 2 |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Entrega de desayunos escolares a niños y niñas en edad preescolar y primaria.   | 4.2.1.4 Estrategia: Otorgar desayunos escolares a la población infantil de nivel preescolar y primaria.   | 4.2.1.4.2 Proporcionar 12,934,800 desayunos fríos en 174 centros escolares, beneficiando a 43,116 niños en edad preescolar y primaria, durante 300 días de atención. | SEDESO             | 1          | 2 |



| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |   |  |   |                    |            |
|---|---|--|---|--------------------|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>  | <b>Dependencia</b> | <b>ODM</b> |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Entrega de desayunos escolares a niños y niñas en edad preescolar y primaria. | 4.2.1.4 Estrategia: Otorgar desayunos escolares a la población infantil de nivel preescolar y primaria.                        | 4.2.1.4.3 Identificar centros educativos para ser sujetos del apoyo del programa  | SEDESO             | 1 2        |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Entrega de desayunos escolares a niños y niñas en edad preescolar y primaria. | 4.2.1.4 Estrategia: Otorgar desayunos escolares a la población infantil de nivel preescolar y primaria.                        | 4.2.1.4.4 Proporcionar apoyos al DIF Chiapas, en la entrega y seguimiento de 4,771,560 desayunos escolares en la modalidad de fríos, en 40 centros escolares, beneficiando a 9,356 alumnos.                     | SEDESO             | 1 2        |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Entrega de desayunos escolares a niños y niñas en edad preescolar y primaria. | 4.2.1.4 Estrategia: Otorgar desayunos escolares a la población infantil de nivel preescolar y primaria.                        | 4.2.1.4.5 Entrega y seguimiento de 381,600 desayunos calientes a 11 centros escolares, beneficiando a 530 niños.  | SEDESO             | 1 2        |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Entrega de desayunos escolares a niños y niñas en edad preescolar y primaria. | 4.2.1.4 Estrategia: Otorgar desayunos escolares a la población infantil de nivel preescolar y primaria.                        | 4.2.1.4.6 Entrega y seguimiento de 1,523,520 raciones alimenticias a 22 centros asistenciales, beneficiando a 2116 niños.   | SEDESO             | 1 2        |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Entrega de desayunos escolares a niños y niñas en edad preescolar y primaria. | 4.2.1.4 Estrategia: Otorgar desayunos escolares a la población infantil de nivel preescolar y primaria.                        | 4.2.1.4.7 Entrega y seguimiento de 262,080 raciones alimenticias a seis centros asistenciales para personas con discapacidad, beneficiando a 364 personas.  | SEDESO             | 1 2        |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Entrega de desayunos escolares a niños y niñas en edad preescolar y primaria. | 4.2.1.4 Estrategia: Otorgar desayunos escolares a la población infantil de nivel preescolar y primaria.                        | 4.2.1.4.8 Entrega y seguimiento de 87,840 raciones alimenticias a centros de población en riesgo, beneficiando a 122 personas.  | SEDESO             | 1 2        |
| Impulso al desarrollo de las capacidades de estudiantes a través de becas, entrega de útiles escolares y de la incorporación de niños y niñas a la escuela. | Entrega de desayunos escolares a niños y niñas en edad preescolar y primaria. | 4.2.1.4 Estrategia: Otorgar desayunos escolares a la población infantil de nivel preescolar y primaria.                        | 4.2.1.4.9 Entrega y seguimiento de 85,680 raciones alimenticias a una cocina comunitaria, beneficiando 119 personas.  | SEDESO             | 1 2        |
| <b>4.2.2 Objetivo: Fortalecer las habilidades mentales en las y los alumnos del nivel básico y medio superior del municipio.</b>                            |   |  |   |                    |            |
| Municipal de educación básica y media superior.   | Desarrollo de las capacidades a través de la educación.                       | 4.2.2.1 Estrategia: Desarrollar acciones que contribuyan al aprovechamiento escolar de alumnos en condición de vulnerabilidad. | 4.2.2.1.1 Firma de Convenio de Colaboración El Buen Juez... por su casa empieza, para que los servidores públicos que se encuentren en condición de rezago educativo puedan salir de él y continuar estudiando. | SEDESO             |            |
| Municipal de educación básica y media superior.   | Desarrollo de las capacidades a través de la educación.                       | 4.2.2.1 Estrategia: Desarrollar acciones que contribuyan al aprovechamiento escolar de alumnos en condición de vulnerabilidad. | 4.2.2.1.2 Alfabetizar a 1,000 trabajadoras y trabajadores del ayuntamiento de acuerdo a los criterios del programa Todas y Todos a Aprender.  | SEDESO             |            |
| Municipal de educación básica y media superior.   | Desarrollo de las capacidades a través de la educación.                       | 4.2.2.1 Estrategia: Desarrollar acciones que contribuyan al aprovechamiento escolar de alumnos en condición de vulnerabilidad. | 4.2.2.1.3 Egresar a 900 alumnos bajo la modalidad de Prepa-Abierta.   | SEDESO             |            |
| Municipal de educación básica y media superior.   | Desarrollo de las capacidades a través de la educación.                       | 4.2.2.1 Estrategia: Desarrollar acciones que contribuyan al aprovechamiento escolar de alumnos en condición de                 | 4.2.2.1.4 Realizar el seguimiento a los alumnos y alumnas que estudian la modalidad de Prepa-Abierta.   | SEDESO             |            |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |  |  |   |                                      |     |
|---|--|--|---|--------------------------------------|-----|
| Programa  | Proyecto   | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia                          | ODM |
|   |  | vulnerabilidad.  |   |                                      |     |
| <b>4.2.3 Objetivo: Promocionar y fomentar los valores cívicos y éticos en el nivel básico y medio superior del municipio.</b> |  |  |   |                                      |     |
| Promoción de valores cívicos, morales y éticos.   | Promoción de los valores en los alumnos.                       | 4.2.3.1 Estrategia: Fomentar en los alumnos la importancia de vivir en una sociedad democrática con respeto a su lábaro patrio, tradiciones y el medio ambiente. | 4.2.3.1.1 Realizar 75 visitas con alumnas y alumnos destacados al Zoomat, Museos e instancias gubernamentales del poder legislativo y ejecutivo.                                | SEDESO                               |     |
| Promoción de valores cívicos, morales y éticos.   | Promoción de los valores en los alumnos.                       | 4.2.3.1 Estrategia: Fomentar en los alumnos la importancia de vivir en una sociedad democrática con respeto a su lábaro patrio, tradiciones y el medio ambiente. | 4.2.3.1.2 Realizar el concurso de Bandas de Guerra.   | SEDESO                               |     |
| Promoción de valores cívicos, morales y éticos.   | Promoción de los valores en los alumnos.                       | 4.2.3.1 Estrategia: Fomentar en los alumnos la importancia de vivir en una sociedad democrática con respeto a su lábaro patrio, tradiciones y el medio ambiente. | 4.2.3.1.3 Realizar 25 pláticas de sensibilización a alumnos y alumnas y padres del nivel básico sobre los efectos del bullying.   | SEDESO                               |     |
| Promoción de valores cívicos, morales y éticos.   | Promoción de los valores en los alumnos.                       | 4.2.3.1 Estrategia: Fomentar en los alumnos la importancia de vivir en una sociedad democrática con respeto a su lábaro patrio, tradiciones y el medio ambiente. | 4.2.3.1.4 Realizar 6 eventos Presidente por un día.   | SEDESO                               | 2   |
| <b>4.2.4 Objetivo: Fortalecer la cobertura de servicios educativos en el municipio.</b>                                       |  |  |   |                                      |     |
| Infraestructura educativa menor y equipamiento tecnológico a escuelas.  | Equipamiento y rehabilitación de escuelas en zonas marginadas. | 4.2.4.1 Estrategia: Gestionar recursos para rehabilitar y equipar los planteles educativos del nivel básico.   | 4.2.4.1.1 Realizar acciones de rehabilitación menor en 120 escuelas ubicadas en zonas prioritarias con la participación de padres de familia, maestros y autoridades escolares. | SEDESO                               | 2   |
| Infraestructura educativa menor y equipamiento tecnológico a escuelas.  | Equipamiento y rehabilitación de escuelas en zonas marginadas. | 4.2.4.1 Estrategia: Gestionar recursos para rehabilitar y equipar los planteles educativos del nivel básico.   | 4.2.4.1.2 Rehabilitar y construir baños dignos en 20 escuelas del nivel básico.   | SEDESO                               | 2   |
| Infraestructura educativa menor y equipamiento tecnológico a escuelas.  | Equipamiento y rehabilitación de escuelas en zonas marginadas. | 4.2.4.1 Estrategia: Gestionar recursos para rehabilitar y equipar los planteles educativos del nivel básico.   | 4.2.4.1.3 Equipar con equipo de cómputo a 20 escuelas del nivel básico.   | SEDESO                               | 2   |
| <b>4.2.5 Objetivo: Promover el desarrollo de la cultura, el rescate y conservación de nuestras tradiciones.</b>               |  |  |   |                                      |     |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Implementar de eventos culturales y artísticos.                | 4.2.5.1 Estrategia: Implementar eventos culturales y artísticos con el objeto de formar públicos para fortalecer nuestra identidad.                              | 4.2.5.1.1 Realizar 28 conciertos de jazz en el Parque de la Juventud.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Implementar de eventos culturales y artísticos.                | 4.2.5.1 Estrategia: Implementar eventos culturales y artísticos con el objeto de formar públicos para fortalecer nuestra identidad.                              | 4.2.5.1.2 Efectuar 365 audiciones de marimba en el parque Jardín de la Marimba.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Implementar de eventos culturales y artísticos.                | 4.2.5.1 Estrategia: Implementar eventos culturales y artísticos con el objeto de formar públicos para fortalecer nuestra identidad.                              | 4.2.5.1.3 Desarrollar cuatro ciclos de cine en el Museo de la Marimba.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Implementar de eventos culturales y artísticos.                | 4.2.5.1 Estrategia: Implementar eventos culturales y artísticos con el objeto de formar públicos para fortalecer nuestra identidad.                              | 4.2.5.1.4 Realizar 40 eventos de promoción cultural en Casa de Cultura.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Implementar de eventos culturales y artísticos.                | 4.2.5.1 Estrategia: Implementar eventos culturales y artísticos con el objeto de formar públicos para fortalecer nuestra identidad.                              | 4.2.5.1.5 Implementar tres eventos de mesa redonda sobre la cultura zoque.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Implementar de eventos culturales y artísticos.                | 4.2.5.1 Estrategia: Implementar eventos culturales y artísticos con el objeto de formar públicos para fortalecer nuestra identidad.                              | 4.2.5.1.6 Realizar 48 Tardes de Danzón en el parque Jardín del Arte.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Implementar de eventos culturales y artísticos.                | 4.2.5.1 Estrategia: Implementar eventos culturales y artísticos con el objeto de formar públicos para fortalecer nuestra identidad.                              | 4.2.5.1.7 Realizar 24 funciones de danza, teatro, canto, títeres, folklor y crónica.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/    |   |   |  |                                      |     |
|---|---|---|--|--------------------------------------|-----|
| Programa                                  | Proyecto  | Estrategia  | Línea de Acción  | Dependencia                          | ODM |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Implementar de eventos culturales y artísticos. | 4.2.5.1 Estrategia: Implementar eventos culturales y artísticos con el objeto de formar públicos para fortalecer nuestra identidad. | 4.2.5.1.8 Desarrollar dos concursos literarios bajo el esquema del programa Aprender a Aprender.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Implementar de eventos culturales y artísticos. | 4.2.5.1 Estrategia: Implementar eventos culturales y artísticos con el objeto de formar públicos para fortalecer nuestra identidad. | 4.2.5.1.9 Implementar en tres ocasiones el programa Leo luego existo.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Talleres Culturales y Artísticos.               | 4.2.5.2 Estrategia: Realizar Talleres de Formación Cultural y Artística.  | 4.2.5.2.1 Desarrollar seis talleres de guitarra.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Talleres Culturales y Artísticos.               | 4.2.5.2 Estrategia: Realizar Talleres de Formación Cultural y Artística.  | 4.2.5.2.2 Efectuar seis talleres de piano.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Talleres Culturales y Artísticos.               | 4.2.5.2 Estrategia: Realizar Talleres de Formación Cultural y Artística.  | 4.2.5.2.3 Proporcionar seis talleres de danza.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Talleres Culturales y Artísticos.               | 4.2.5.2 Estrategia: Realizar Talleres de Formación Cultural y Artística.  | 4.2.5.2.4 Dar seis talleres de pintura.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Talleres Culturales y Artísticos.               | 4.2.5.2 Estrategia: Realizar Talleres de Formación Cultural y Artística.  | 4.2.5.2.5 Desarrollar seis talleres de globoflexia con recursos Hábitat y PREP.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Talleres Culturales y Artísticos.               | 4.2.5.2 Estrategia: Realizar Talleres de Formación Cultural y Artística.  | 4.2.5.2.6 Empezar tres cursos de verano para niños.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Talleres Culturales y Artísticos.               | 4.2.5.2 Estrategia: Realizar Talleres de Formación Cultural y Artística.  | 4.2.5.2.7 Impartir tres talleres de Papiroflexia.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Talleres Culturales y Artísticos.               | 4.2.5.2 Estrategia: Realizar Talleres de Formación Cultural y Artística.  | 4.2.5.2.8 Efectuar tres cursos de Ajedrez.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Talleres Culturales y Artísticos.               | 4.2.5.2 Estrategia: Realizar Talleres de Formación Cultural y Artística.  | 4.2.5.2.9 Realizar tres eventos denominado Pintura Infantil con las Guarderías UNE-TOC.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Talleres Culturales y Artísticos.               | 4.2.5.2 Estrategia: Realizar Talleres de Formación Cultural y Artística.  | 4.2.5.2.10 Llevar a cabo cuatro cursos de pintura infantil.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Talleres Culturales y Artísticos.               | 4.2.5.2 Estrategia: Realizar Talleres de Formación Cultural y Artística.  | 4.2.5.2.11 Realizar cuatro cursos de lectura infantil.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Talleres Culturales y Artísticos.               | 4.2.5.2 Estrategia: Realizar Talleres de Formación Cultural y Artística.  | 4.2.5.2.12 Impartir cuatro cursos de zumba infantil.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Talleres Culturales y Artísticos.               | 4.2.5.2 Estrategia: Realizar Talleres de Formación Cultural y Artística.  | 4.2.5.2.13 Realizar Convenio de colaboración con Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, para brindar a la población en condición de vulnerabilidad oportunidades y espacios del conocimiento científico y tecnológico. | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Rescatando nuestras tradiciones.                | 4.2.5.3 Estrategia: Establecer acciones de rescate de nuestras tradiciones y cultura, involucrando a la población.                  | 4.2.5.3.1 Llevar a cabo el evento de entrega del bastón de mando zoque.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Rescatando nuestras tradiciones.                | 4.2.5.3 Estrategia: Establecer acciones de rescate de nuestras tradiciones y cultura, involucrando a la población.                  | 4.2.5.3.2 Desarrollar tres concursos de altares y calaveras.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Rescatando nuestras tradiciones.                | 4.2.5.3 Estrategia: Establecer acciones de rescate de nuestras tradiciones y cultura, involucrando a la población.                  | 4.2.5.3.3 Realizar tres fiestas de la ensarta de la flor de mayo.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Rescatando nuestras tradiciones.                | 4.2.5.3 Estrategia: Establecer acciones de rescate de nuestras tradiciones y cultura, involucrando a la población.                  | 4.2.5.3.4 Organizar tres fiestas zoque floral.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Rescatando nuestras tradiciones.                | 4.2.5.3 Estrategia: Establecer acciones de rescate de nuestras tradiciones y cultura, involucrando a la población.                  | 4.2.5.3.5 Realizar tres muestras gastronómicas y artesanales.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Mantenimiento, rehabilitación y equipamiento.   | 4.2.5.4 Estrategia: Fortalecer los espacios públicos para la difusión de la cultura.  | 4.2.5.4.1 Realizar mantenimiento a la Casa de la Cultura Luis Alaminos Guerrero.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |
| Promoción, formación y difusión cultural. | Mantenimiento, rehabilitación y equipamiento.   | 4.2.5.4 Estrategia: Fortalecer los espacios públicos para la difusión de la cultura.  | 4.2.5.4.2 Dar mantenimiento al Museo de la Marimba.  | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura |     |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |   |   |  |   |            |
|---|---|---|--|---|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>                              | <b>ODM</b> |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Mantenimiento, rehabilitación y equipamiento.                 | 4.2.5.4 Estrategia: Fortalecer los espacios públicos para la difusión de la cultura.                            | 4.2.5.4.3 Proporcionar mantenimiento al Museo Zoque.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura            |            |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Mantenimiento, rehabilitación y equipamiento.                 | 4.2.5.4 Estrategia: Fortalecer los espacios públicos para la difusión de la cultura.                            | 4.2.5.4.4 Efectuar mantenimiento al Rincón del Arte.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura            |            |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Mantenimiento, rehabilitación y equipamiento.                 | 4.2.5.4 Estrategia: Fortalecer los espacios públicos para la difusión de la cultura.                            | 4.2.5.4.5 Dar mantenimiento al Parque de la Marimba.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura            |            |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Mantenimiento, rehabilitación y equipamiento.                 | 4.2.5.4 Estrategia: Fortalecer los espacios públicos para la difusión de la cultura.                            | 4.2.5.4.6 Equipar e instalar Kiosco Virtual, Xilotronic.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura            |            |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Mantenimiento, rehabilitación y equipamiento.                 | 4.2.5.4 Estrategia: Fortalecer los espacios públicos para la difusión de la cultura.                            | 4.2.5.4.7 Remodelar el Museo del Café.   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura            |            |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Creación del Consejo Consultivo Ciudadano de Arte y Cultura.  | 4.2.5.5 Estrategia: Crear instancias ciudadanas de participación en la toma de decisiones sobre arte y cultura. | 4.2.5.5.1 Realizar la convocatoria e instalación del Consejo Consultivo Ciudadano de Arte y Cultura Municipal.               | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura            |            |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Creación del Consejo Consultivo Ciudadano de Arte y Cultura.  | 4.2.5.5 Estrategia: Crear instancias ciudadanas de participación en la toma de decisiones sobre arte y cultura. | 4.2.5.5.2 Formular el reglamento interno del Consejo Consultivo Ciudadano de Arte y Cultura Municipal.                       | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura            |            |
| Promoción, formación y difusión cultural.   | Creación del Consejo Consultivo Ciudadano de Arte y Cultura.  | 4.2.5.5 Estrategia: Crear instancias ciudadanas de participación en la toma de decisiones sobre arte y cultura. | 4.2.5.5.3 Promover estrategias de socialización y difusión del arte y la cultura tuxtleca.                                   | Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura            |            |
| <b>4.2.6 Objetivo: Promover el deporte como estrategia para mejorar los estilos de vida y la salud de la población.</b> |   |   |  |   |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos deportivos en colonias populares y activación física. | 4.2.6.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte popular.   | 4.2.6.1.1 Dividir a Tuxtla Gutiérrez en ocho microrregiones populares.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos deportivos en colonias populares y activación física. | 4.2.6.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte popular.   | 4.2.6.1.2 Asignar a 10 promotores deportivos y/o activadores físicos en cada microrregión.                                   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos deportivos en colonias populares y activación física. | 4.2.6.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte popular.   | 4.2.6.1.3 Realizar diversos torneos en cada microrregión: fútbol, basquetbol voleibol, atletismo, box amateur y lucha libre. | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos deportivos en colonias populares y activación física. | 4.2.6.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte popular.   | 4.2.6.1.4 Efectuar mensualmente ferias de activación física.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos deportivos en colonias populares y activación física. | 4.2.6.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte popular.   | 4.2.6.1.5 Desarrollar seis torneos municipales para discapacitados, sobre diversas disciplinas deportivas.                   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos deportivos en colonias populares y activación física. | 4.2.6.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte popular.   | 4.2.6.1.6 Realizar tres festivales deportivos para la tercera edad.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos deportivos en colonias populares y activación física. | 4.2.6.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte popular.   | 4.2.6.1.7 Efectuar dos torneos municipales Inter-mercados.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos deportivos en colonias populares y activación física. | 4.2.6.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte popular.   | 4.2.6.1.8 Organizar 12 carreras atléticas y recreativas por el día del niño, del padre y del pavo.                           | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos deportivos en colonias populares y activación física. | 4.2.6.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte popular.   | 4.2.6.1.9 Desarrollar y organizar tres cursos de verano municipal.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos deportivos en colonias populares y activación física. | 4.2.6.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte popular.   | 4.2.6.1.10 Organizar tres copas femeniles de fútbol siete.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos Estudiantiles.  | 4.2.6.2 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte estudiantil.   | 4.2.6.2.1 Organizar seis copas municipales de fútbol siete.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos Estudiantiles.  | 4.2.6.2 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte estudiantil.   | 4.2.6.2.2 Instrumentar seis copas municipales de fútbol rápido.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos Estudiantiles.  | 4.2.6.2 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte estudiantil.   | 4.2.6.2.3 Desarrollar seis copas municipales de fútbol asociación (soccer).  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos Estudiantiles.  | 4.2.6.2 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte estudiantil.   | 4.2.6.2.4 Organizar seis copas municipales de voleibol.  | Secretaría de la Juventud, Deporte              |            |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b> |  |  |  |   |            |
|---|--|--|--|---|------------|
| <b>Programa</b>                                 | <b>Proyecto</b>                            | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>                              | <b>ODM</b> |
|   |  |  |  | y Recreación                                    |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos Estudiantiles.                     | 4.2.6.2 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte estudiantil.  | 4.2.6.2.5 Promover el desarrollo de tres festivales de atletismo.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos Estudiantiles.                     | 4.2.6.2 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte estudiantil.  | 4.2.6.2.6 Impulsar la organización y desarrollo de tres torneos de ajedrez.                                      | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Torneos Estudiantiles.                     | 4.2.6.2 Estrategia: Fortalecer el desarrollo del deporte estudiantil.  | 4.2.6.2.7 Organizar seis copas municipales de basquetbol.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Fortalecimiento de la Olimpiada Municipal. | 4.2.6.3 Estrategia: Fortalecimiento del deporte federado.  | 4.2.6.3.1 Crear escuelas de iniciación deportiva municipal de natación y torneo etapa municipal.                 | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Fortalecimiento de la Olimpiada Municipal. | 4.2.6.3 Estrategia: Fortalecimiento del deporte federado.  | 4.2.6.3.2 Crear escuelas de iniciación deportiva municipal de box y torneo etapa municipal.                      | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Fortalecimiento de la Olimpiada Municipal. | 4.2.6.3 Estrategia: Fortalecimiento del deporte federado.  | 4.2.6.3.3 Crear escuelas de iniciación deportiva municipal de judo y torneo etapa municipal.                     | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Fortalecimiento de la Olimpiada Municipal. | 4.2.6.3 Estrategia: Fortalecimiento del deporte federado.  | 4.2.6.3.4 Crear escuelas de iniciación deportiva municipal de tae kwon do y torneo etapa municipal.              | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Fortalecimiento de la Olimpiada Municipal. | 4.2.6.3 Estrategia: Fortalecimiento del deporte federado.  | 4.2.6.3.5 Crear escuelas de iniciación deportiva municipal de karate do y torneo etapa municipal.                | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Fortalecimiento de la Olimpiada Municipal. | 4.2.6.3 Estrategia: Fortalecimiento del deporte federado.  | 4.2.6.3.6 Crear escuelas de iniciación deportiva municipal de patinaje y hockey online y torneo etapa municipal. | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Fortalecimiento de la Olimpiada Municipal. | 4.2.6.3 Estrategia: Fortalecimiento del deporte federado.  | 4.2.6.3.7 Organizar la Copa Centroamericana de Patinaje.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Tuxtla Activo.                             | 4.2.6.4 Estrategia: Promover la práctica del ejercicio en espacios abiertos.                                       | 4.2.6.4.1 Organizar 72 eventos Tuxtla Vía Recreativa en diferentes arterias de la ciudad.                        | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Tuxtla Activo.                             | 4.2.6.4 Estrategia: Promover la práctica del ejercicio en espacios abiertos.                                       | 4.2.6.4.2 Desarrollar 36 paseos ciclistas nocturnos en diferentes zonas y vías de la ciudad.                     | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Tuxtla Activo.                             | 4.2.6.4 Estrategia: Promover la práctica del ejercicio en espacios abiertos.                                       | 4.2.6.4.3 Organizar seis circuitos de ciclismo de montaña en la región metropolitana.                            | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Tuxtla Activo.                             | 4.2.6.4 Estrategia: Promover la práctica del ejercicio en espacios abiertos.                                       | 4.2.6.4.4 Impulsar la organización y desarrollo de seis circuitos de ciclismo de ruta en zona metropolitana.     | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Tuxtla Activo.                             | 4.2.6.4 Estrategia: Promover la práctica del ejercicio en espacios abiertos.                                       | 4.2.6.4.5 Realizar tres cursos de yoga dirigido a mujeres en vulnerabilidad.                                     | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Tuxtla Activo.                             | 4.2.6.4 Estrategia: Promover la práctica del ejercicio en espacios abiertos.                                       | 4.2.6.4.6 Efectuar tres cursos de zumba dirigido a mujeres en vulnerabilidad.                                    | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Tuxtla Activo.                             | 4.2.6.4 Estrategia: Promover la práctica del ejercicio en espacios abiertos.                                       | 4.2.6.4.7 Instrumentar tres cursos de hawaiano dirigido a mujeres en vulnerabilidad.                             | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Promoción y Difusión del Deporte Popular.  | 4.2.6.5 Estrategia: Promover el deporte como medio de prevención de enfermedades, adicciones y problemas sociales. | 4.2.6.5.1 Realizar tres carreras de la amistad.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Promoción y Difusión del Deporte Popular.  | 4.2.6.5 Estrategia: Promover el deporte como medio de prevención de enfermedades, adicciones y problemas sociales. | 4.2.6.5.2 Efectuar tres carreras del cronista deportivo.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Promoción y Difusión del Deporte Popular.  | 4.2.6.5 Estrategia: Promover el deporte como medio de prevención de enfermedades, adicciones y problemas sociales. | 4.2.6.5.3 Organizar y desarrollar tres carreras del niño campeón.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |   |   |  |   |            |
|---|---|---|--|---|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>                           | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>                              | <b>ODM</b> |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Promoción y Difusión del Deporte Popular. | 4.2.6.5 Estrategia: Promover el deporte como medio de prevención de enfermedades, adicciones y problemas sociales.  | 4.2.6.5.4 Realizar tres carreras del día del médico.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Promoción y Difusión del Deporte Popular. | 4.2.6.5 Estrategia: Promover el deporte como medio de prevención de enfermedades, adicciones y problemas sociales.  | 4.2.6.5.5 Instrumentar tres carreras del día del padre.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Promoción y Difusión del Deporte Popular. | 4.2.6.5 Estrategia: Promover el deporte como medio de prevención de enfermedades, adicciones y problemas sociales.  | 4.2.6.5.6 Desarrollar tres carreras del día de la madre.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Promoción y Difusión del Deporte Popular. | 4.2.6.5 Estrategia: Promover el deporte como medio de prevención de enfermedades, adicciones y problemas sociales.  | 4.2.6.5.7 Realizar tres caminatas jóvenes de corazón con adultos mayores.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Promoción y Difusión del Deporte Popular. | 4.2.6.5 Estrategia: Promover el deporte como medio de prevención de enfermedades, adicciones y problemas sociales.  | 4.2.6.5.8 Efectuar tres carreras de prevención contra el cáncer de mama.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Promoción y Difusión del Deporte Popular. | 4.2.6.5 Estrategia: Promover el deporte como medio de prevención de enfermedades, adicciones y problemas sociales.  | 4.2.6.5.9 Realizar tres carreras de la mujer.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Promoción y Difusión del Deporte Popular. | 4.2.6.5 Estrategia: Promover el deporte como medio de prevención de enfermedades, adicciones y problemas sociales.  | 4.2.6.5.10 Realizar tres eventos denominados deporte extremo.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Infraestructura Deportiva de Calidad.     | 4.2.6.6 Estrategia: Creación, rehabilitación y equipamiento de parques y espacios deportivos.   | 4.2.6.6.1 Rehabilitación del Centro Deportivo y Recreativo Caña Hueca.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Infraestructura Deportiva de Calidad.     | 4.2.6.6 Estrategia: Creación, rehabilitación y equipamiento de parques y espacios deportivos.   | 4.2.6.6.2 Rehabilitación del Parque Joyo Mayu.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Promoción y Desarrollo del Deporte Municipal.   | Infraestructura Deportiva de Calidad.     | 4.2.6.6 Estrategia: Creación, rehabilitación y equipamiento de parques y espacios deportivos.   | 4.2.6.6.3 Mantenimiento de 30 canchas de usos múltiples de diversas colonias de Tuxtla Gutiérrez.                      | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| <b>4.3 POLÍTICA PÚBLICA: POR LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.</b>   |   |   |  |   |            |
| <b>4.3.1 Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad mediante la prestación de servicios de asistencia social.</b> |   |   |  |   |            |
| Consejo de Ancianos.  | Cuidando la Salud Nutricional del Abuelo. | 4.3.1.1 Estrategia: Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores. | 4.3.1.1.1 Otorgar 60,000 raciones alimentarias en Casa del Abuelo.   | DIF   | 1          |
| Consejo de Ancianos.  | Cuidando la Salud Nutricional del Abuelo. | 4.3.1.1 Estrategia: Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores. | 4.3.1.1.2 Otorgar 150 pláticas de orientación nutricional.   | DIF   |            |
| Consejo de Ancianos.  | Cuidando la Salud Nutricional del Abuelo. | 4.3.1.1 Estrategia: Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores. | 4.3.1.1.3 Realizar tres demostraciones gastronómicas de recetas tradicionales con la participación de adultos mayores. | DIF   |            |
| Consejo de Ancianos.  | Asistencia Social a Adultos Mayores.      | 4.3.1.1 Estrategia: Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores. | 4.3.1.1.4 Aplicación de 3,800 estudios socioeconómicos para proporcionar servicios de asistencia social.               | DIF   |            |
| Consejo de Ancianos.  | Asistencia Social a Adultos Mayores.      | 4.3.1.1 Estrategia: Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores. | 4.3.1.1.5 Dar 2,640 sesiones de terapia ocupacional a través de manualidades.  | DIF   |            |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |  |   |   |             |     |
|---|--|---|---|-------------|-----|
| Programa  | Proyecto   | Estrategia  | Línea de Acción   | Dependencia | ODM |
| Consejo de Ancianos.  | Asistencia Social a Adultos Mayores.                               | 4.3.1.1 Estrategia: Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores. | 4.3.1.1.6 Impartir 200 pláticas de capacitación para el adulto mayor, sobre temas de: inteligencia emocional, derechos de los adultos mayores, prevención de la discapacidad, prevención del abuso y maltrato de los adultos mayores, entre otros.  | DIF         |     |
| Consejo de Ancianos.  | Asistencia Social a Adultos Mayores.                               | 4.3.1.1 Estrategia: Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores. | 4.3.1.1.7 Realizar 1,000 clases de danza folklórica en los consejos de Ancianos y Casa del Abuelo.  | DIF         |     |
| Consejo de Ancianos.  | Cultura, Recreación y Deporte para Adultos Mayores.                | 4.3.1.1 Estrategia: Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores. | 4.3.1.1.8 Realizar cuatro cursos taller de artesanías regionales.   | DIF         |     |
| Consejo de Ancianos.  | Cultura, Recreación y Deporte para Adultos Mayores.                | 4.3.1.1 Estrategia: Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores. | 4.3.1.1.9 Efectuar cuatro talleres de danza regional.   | DIF         |     |
| Consejo de Ancianos.  | Cultura, Recreación y Deporte para Adultos Mayores.                | 4.3.1.1 Estrategia: Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores. | 4.3.1.1.10 Desarrollar cuatro talleres de teatro en tu colonia.   | DIF         |     |
| Consejo de Ancianos.  | Cultura, Recreación y Deporte para Adultos Mayores.                | 4.3.1.1 Estrategia: Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores. | 4.3.1.1.11 Instrumentar cuatro talleres de ejercicios guiados (Yoga).   | DIF         |     |
| Consejo de Ancianos.  | Cultura, Recreación y Deporte para Adultos Mayores.                | 4.3.1.1 Estrategia: Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores. | 4.3.1.1.12 Realizar 30 visitas guiadas a museos, parques, cine y puntos turísticos de interés.  | DIF         |     |
| Consejo de Ancianos.  | Cultura, Recreación y Deporte para Adultos Mayores.                | 4.3.1.1 Estrategia: Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores. | 4.3.1.1.13 Efectuar 42 eventos de actividades deportivas recreativas: tres caminatas, tres torneos de cachibol y 36 sesiones de activación física.  | DIF         |     |
| Consejo de Ancianos.  | Cultura, Recreación y Deporte para Adultos Mayores.                | 4.3.1.1 Estrategia: Otorgar servicios de nutrición, asistencia social, asistencia médica, cultura, deporte y entretenimiento, dirigido al bienestar de los adultos mayores. | 4.3.1.1.14 Desarrollar 21 eventos culturales, entre los que destacan: Concurso de carta a mis nietos, la receta de la abuela, danza folklórica, elección de rey y reina del carnaval, ensarta de flor de mayo, día del adulto mayor, participación para elaboración de altares de los fieles difuntos, entre otros. | DIF         |     |
| <b>4.3.2 Objetivo: Mejorar el bienestar de los niños de la calle y de los que se encuentran en riesgo de situación de calle y que se ven obligados a realizar trabajos.</b> |  |   |   |             |     |
| Casa Taller de Artes y Oficios.   | Orientación y protección a niños de la calle y en riesgo de calle. | 4.3.2.1 Estrategia: Rescatar a los niños de la calle y en riesgo de calle, para su inserción al sistema escolar.  | 4.3.2.1.1 Proteger a 120 niños en riesgo de situación de calle por medio de personal especializado en psicología, trabajo social, nutrición y medicina.   | DIF         | 2   |
| Casa Taller de Artes y Oficios.   | Orientación y protección a niños de la calle y en riesgo de calle. | 4.3.2.1 Estrategia: Rescatar a los niños de la calle y en riesgo de calle, para su inserción al sistema escolar.  | 4.3.2.1.2 Proporcionar 120,000 raciones alimenticias a niños en riesgo de calle que se incorporen a la Casa Taller de Artes y Oficios.  | DIF         | 1   |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |   |  |  |             |     |
|--|---|--|--|-------------|-----|
| Programa   | Proyecto  | Estrategia   | Línea de Acción  | Dependencia | ODM |
| Casa Taller de Artes y Oficios.  | Orientación y protección a niños de la calle y en riesgo de calle.  | 4.3.2.1 Estrategia: Rescatar a los niños de la calle y en riesgo de calle, para su inserción al sistema escolar.   | 4.3.2.1.3 Realizar tres talleres de capacitación de carpintería.   | DIF         |     |
| Casa Taller de Artes y Oficios.  | Orientación y protección a niños de la calle y en riesgo de calle.  | 4.3.2.1 Estrategia: Rescatar a los niños de la calle y en riesgo de calle, para su inserción al sistema escolar.   | 4.3.2.1.4 Efectuar tres talleres de capacitación de serigrafía.  | DIF         |     |
| Casa Taller de Artes y Oficios.  | Orientación y protección a niños de la calle y en riesgo de calle.  | 4.3.2.1 Estrategia: Rescatar a los niños de la calle y en riesgo de calle, para su inserción al sistema escolar.   | 4.3.2.1.5 Realizar tres talleres de capacitación de manualidades.  | DIF         |     |
| Casa Taller de Artes y Oficios.  | Orientación y protección a niños de la calle y en riesgo de calle.  | 4.3.2.1 Estrategia: Rescatar a los niños de la calle y en riesgo de calle, para su inserción al sistema escolar.   | 4.3.2.1.6 Desarrollar tres talleres de capacitación de repostería.   | DIF         |     |
| Casa Taller de Artes y Oficios.  | Orientación y protección a niños de la calle y en riesgo de calle.  | 4.3.2.1 Estrategia: Rescatar a los niños de la calle y en riesgo de calle, para su inserción al sistema escolar.   | 4.3.2.1.7 Ampliar la cobertura de una Casa Taller de Artes y Oficios en la ciudad.   | DIF         |     |
| Casa Taller de Artes y Oficios.  | Orientación y protección a niños de la calle y en riesgo de calle.  | 4.3.2.1 Estrategia: Rescatar a los niños de la calle y en riesgo de calle, para su inserción al sistema escolar.   | 4.3.2.1.8 Convocar a orientaciones a los padres de los niños que asisten a Casa Taller, para asegurar la permanencia de éstos.   | DIF         |     |
| <b>4.3.3 Objetivo: Apoyar a personas en situación de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y el apoyo en especie, para contribuir a su desarrollo y mejora de su calidad de vida.</b> |   |  |  |             |     |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).  | Apoyos a familias en situación de vulnerabilidad.   | 4.3.3.1 Estrategia: Realizar acciones de capacitación y entrega de productos básicos.  | 4.3.3.1.1 Entregar 25,000 despensas en las colonias de la jurisdicción de cada Cedeco.   | DIF         | 1   |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).  | Apoyos a familias en situación de vulnerabilidad.   | 4.3.3.1 Estrategia: Realizar acciones de capacitación y entrega de productos básicos.  | 4.3.3.1.2 Apoyar con 5,250 paquetes de pañales y 3,300 latas de leche en los Cedecos.  | DIF         |     |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).  | Apoyos a familias en situación de vulnerabilidad.   | 4.3.3.1 Estrategia: Realizar acciones de capacitación y entrega de productos básicos.  | 4.3.3.1.3 Entregar 900 láminas de zinc en los Cedecos, que beneficiarán a 900 familias en situación de vulnerabilidad.   | DIF         |     |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).  | Apoyos a familias en situación de vulnerabilidad.   | 4.3.3.1 Estrategia: Realizar acciones de capacitación y entrega de productos básicos.  | 4.3.3.1.4 Establecer tres huertos familiares demostrativos para inculcar el cultivo para el autoconsumo de las familias en situación de vulnerabilidad.                    | DIF         | 1   |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).  | Apoyos a familias en situación de vulnerabilidad.   | 4.3.3.1 Estrategia: Realizar acciones de capacitación y entrega de productos básicos.  | 4.3.3.1.5 Realizar tres eventos como conclusión del aprendizaje recibido por medio de los Cedecos en los talleres de corte y confección, sastrería y belleza, entre otros. | DIF         |     |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).  | Capacitación para el trabajo y otorgamiento de kits de trabajo, estableciendo enlaces para insertarlos en el mercado laboral. | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.1 Otorgar cuatro cursos de repostería y kit de herramientas.   | SEDES0      |     |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).  | Capacitación para el trabajo y otorgamiento de kits de trabajo, estableciendo enlaces para insertarlos en el mercado laboral. | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.2 Dar cuatro cursos corte y confección y kit de herramientas.  | SEDES0      |     |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).  | Capacitación para el trabajo y otorgamiento de kits de trabajo, estableciendo enlaces para insertarlos en el mercado laboral. | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.3 Realizar cuatro cursos belleza y kit de herramientas.  | SEDES0      |     |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).  | Capacitación para el trabajo y otorgamiento de kits de trabajo, estableciendo enlaces para insertarlos en el mercado laboral. | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.4 Proporcionar cuatro cursos de aplicación de uñas y kit de herramientas.  | SEDES0      |     |



| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |   |  |  |                    |            |
|---|---|--|--|--------------------|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b> | <b>ODM</b> |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).   | Capacitación para el trabajo y otorgamiento de kits de trabajo, estableciendo enlaces para insertarlos en el mercado laboral. | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.5 Brindar cuatro cursos de manualidades y kit de herramientas.   | SEDES0             |            |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).   | Capacitación para el trabajo y otorgamiento de kits de trabajo, estableciendo enlaces para insertarlos en el mercado laboral. | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.6 Otorgar cuatro cursos de carpintería y kit de herramientas.  | SEDES0             |            |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).   | Capacitación para el trabajo y otorgamiento de kits de trabajo, estableciendo enlaces para insertarlos en el mercado laboral. | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.7 Proporcionar cuatro cursos de electricidad y kit de herramientas.  | SEDES0             |            |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).   | Capacitación para el trabajo y otorgamiento de kits de trabajo, estableciendo enlaces para insertarlos en el mercado laboral. | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.8 Desarrollar cuatro cursos de herrería y soldadura y kit de herramientas.   | SEDES0             |            |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).   | Capacitación para el trabajo y otorgamiento de kits de trabajo, estableciendo enlaces para insertarlos en el mercado laboral. | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.9 Brindar cuatro cursos de fontanería y kit de herramientas.   | SEDES0             |            |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).   | Capacitación para el trabajo y otorgamiento de kits de trabajo, estableciendo enlaces para insertarlos en el mercado laboral. | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.10 Otorgar cuatro cursos de pintura y rotulación y kit de herramientas.  | SEDES0             |            |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).   | Capacitación para el trabajo y otorgamiento de kits de trabajo, estableciendo enlaces para insertarlos en el mercado laboral. | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.11 Instrumentar cuatro cursos de cancelería de aluminio y kit de herramientas.   | SEDES0             |            |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).   | Capacitación para el trabajo y otorgamiento de kits de trabajo, estableciendo enlaces para insertarlos en el mercado laboral. | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.12 Otorgar cuatro cursos de estampado de pisos y kit de herramientas.  | SEDES0             |            |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).   | Capacitación para el trabajo y otorgamiento de kits de trabajo, estableciendo enlaces para insertarlos en el mercado laboral. | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.13 Dar cuatro cursos de sastrería y kit de herramientas.   | SEDES0             |            |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).   | Apoyo a Asociaciones Civiles.   | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.14 Capacitar a 57 Asociaciones Civiles en la formulación de proyectos de beneficio social.   | SEDES0             |            |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).   | Apoyo a Asociaciones Civiles.   | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.15 Obtener el apoyo de las Asociaciones Civiles para la impartición de cursos relacionados con la prevención de la delincuencia, conductas de riesgo, Derechos Humanos, e igualdad de género en el PREP. | SEDES0             |            |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).   | Apoyo a Asociaciones Civiles.   | 4.3.3.2 Estrategia: Brindar facilidades a grupos de población en situación de vulnerabilidad para acceder a programas y proyectos federales y estatales. | 4.3.3.2.16 Detectar nuevas asociaciones y necesidades de capacitación para integrarlas al programa de formación.   | SEDES0             |            |
| <b>4.3.4 Objetivo: Brindar refugio temporal a las personas que no cuentan con recursos económicos para pagar alojamiento.</b> |   |  |  |                    |            |
| Estancia Una Noche Digna.   | Alojamiento a personas en situación de calle.   | 4.3.4.1 Estrategia: Brindar atención a la población vulnerable que no cuenta con refugio nocturno en Tuxtla Gutiérrez.                                   | 4.3.4.1.1 Dar alojamiento a 4,500 personas que no cuentan con refugio para pernoctar.  | DIF                |            |
| Estancia Una Noche Digna.   | Alojamiento a personas en situación de calle.   | 4.3.4.1 Estrategia: Brindar atención a la población vulnerable que no cuenta con refugio nocturno en Tuxtla Gutiérrez.                                   | 4.3.4.1.2 Brindar 9,000 raciones alimenticias a población que pernocta en la estancia.   | DIF                | 1          |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |  |   |   |                             |            |
|---|--|---|---|-----------------------------|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>  | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>  | <b>Dependencia</b>          | <b>ODM</b> |
| Estancia Una Noche Digna.   | Alojamiento a personas en situación de calle.                          | 4.3.4.1 Estrategia: Brindar atención a la población vulnerable que no cuenta con refugio nocturno en Tuxtla Gutiérrez.  | 4.3.4.1.3 Integrar informes cualitativos y cuantitativos sobre la prestación de servicios.  | DIF                         |            |
| <b>4.3.5 Objetivo: Proteger a población en situación de vulnerabilidad y aquellas que son víctimas de violencia familiar.</b> |  |   |   |                             |            |
| Protección jurídica para personas en situación de vulnerabilidad.   | Asesoría Jurídica a Grupos Vulnerables.                                | 4.3.5.1 Estrategia: Proporcionar asesorías jurídicas gratuitas a personas en situación de vulnerabilidad.   | 4.3.5.1.1 Realizar 3,750 asesorías jurídicas gratuitas a personas en situación de vulnerabilidad.   | DIF                         | 3          |
| Protección jurídica para personas en situación de vulnerabilidad.   | Asesoría Jurídica a Grupos Vulnerables.                                | 4.3.5.1 Estrategia: Proporcionar asesorías jurídicas gratuitas a personas en situación de vulnerabilidad.   | 4.3.5.1.2 Iniciar 2,400 procedimientos legales en materia civil, familiar y penal, de manera gratuita.  | DIF                         | 3          |
| Protección jurídica para personas en situación de vulnerabilidad.   | Asesoría Jurídica a Grupos Vulnerables.                                | 4.3.5.1 Estrategia: Proporcionar asesorías jurídicas gratuitas a personas en situación de vulnerabilidad.   | 4.3.5.1.3 Dar orientación e información a personas vulnerables sobre los derechos humanos e instancias institucionales donde puede recibir apoyos.              | DIF                         | 3          |
| Protección jurídica para personas en situación de vulnerabilidad.   | Registro extemporáneo de menores de edad y adultos mayores.            | 4.3.5.2 Estrategia: Gestionar ante la Dirección del Registro Civil la condonación de pagos por expedición de actas de nacimientos a los menores de 18 años y adultos mayores de 64 años inscritos en el proyecto que residen en Tuxtla Gutiérrez. | 4.3.5.2.1 Firmar un convenio de colaboración con la Dirección del Registro Civil del Estado para el registro extemporáneo de mejores de edad y adultos mayores. | Secretaría del Ayuntamiento |            |
| Protección jurídica para personas en situación de vulnerabilidad.   | Registro extemporáneo de menores de edad y adultos mayores.            | 4.3.5.2 Estrategia: Gestionar ante la Dirección del Registro Civil la condonación de pagos por expedición de actas de nacimientos a los menores de 18 años y adultos mayores de 64 años inscritos en el proyecto que residen en Tuxtla Gutiérrez. | 4.3.5.2.2 Realizar seis campañas de difusión para el registro extemporáneo de actas de nacimiento de menores de 18 años y adultos mayores de 64 años.           | DIF                         |            |
| Protección jurídica para personas en situación de vulnerabilidad.   | Registro extemporáneo de menores de edad y adultos mayores.            | 4.3.5.2 Estrategia: Gestionar ante la Dirección del Registro Civil la condonación de pagos por expedición de actas de nacimientos a los menores de 18 años y adultos mayores de 64 años inscritos en el proyecto que residen en Tuxtla Gutiérrez. | 4.3.5.2.3 Efectuar el trámite de registro ante la Dirección del Registro Civil del Estado a 2,000 menores de edad.  | DIF                         |            |
| Protección jurídica para personas en situación de vulnerabilidad.   | Registro extemporáneo de menores de edad y adultos mayores.            | 4.3.5.2 Estrategia: Gestionar ante la Dirección del Registro Civil la condonación de pagos por expedición de actas de nacimientos a los menores de 18 años y adultos mayores de 64 años inscritos en el proyecto que residen en Tuxtla Gutiérrez. | 4.3.5.2.4 Apoyar el trámite de registro ante la Dirección del Registro Civil del Estado para 150 adultos mayores.   | DIF                         |            |
| Protección jurídica para personas en situación de vulnerabilidad.   | Asesorías y campañas de prevención y atención a la violencia familiar. | 4.3.5.3 Estrategia: Apoyo a Personas en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia familiar.  | 4.3.5.3.1 Realizar tres campañas con duración de seis meses, con periodicidad anual sobre la prevención de la violencia familiar.                               | Secretaría de la Mujer      | 3          |
| Protección jurídica para personas en situación de vulnerabilidad.   | Asesorías y campañas de prevención y atención a la violencia familiar. | 4.3.5.3 Estrategia: Apoyo a Personas en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia familiar.  | 4.3.5.3.2 Otorgar 600 Asesorías jurídicas en atención a la violencia familiar.  | DIF                         | 3          |
| Protección jurídica para personas en situación de vulnerabilidad.   | Asesorías y campañas de prevención y atención a la violencia familiar. | 4.3.5.3 Estrategia: Apoyo a Personas en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia familiar.  | 4.3.5.3.3 Canalizar a personas que sufren de violencia familiar hacia instituciones públicas para su atención integral.   | DIF                         | 3          |
| Protección jurídica para personas en situación de vulnerabilidad.   | Asesorías y campañas de prevención y atención a la violencia familiar. | 4.3.5.3 Estrategia: Apoyo a Personas en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia familiar.  | 4.3.5.3.4 Establecer la coordinación operativa con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para la atención de víctimas de violencia familiar.  | DIF                         | 3          |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |  |  |   |             |     |
|--|--|--|---|-------------|-----|
| Programa   | Proyecto   | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia | ODM |
| <b>4.3.6 Objetivo: Garantizar la estabilidad laboral de las madres trabajadoras de escasos recursos, otorgándoles el servicio guardería a sus hijas e hijos mientras cumplen su jornada laboral.</b> |  |  |   |             |     |
| Fortalecimiento a Casas de Atención Infantil (CAI) y a los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.   | Entrega de apoyos y cursos a niños de 18 meses a cinco años.                                   | 4.3.6.1 Estrategia: Desarrollar acciones integrales para atender a niños de 18 meses a cinco años y 8 meses de edad a través de las Casas de Atención Infantil, en 15 Casas de Atención Infantil (CAI).  | 4.3.6.1.1 Otorgar servicio de guardería a 150 menores durante el ciclo escolar.   | DIF         | 4   |
| Fortalecimiento a Casas de Atención Infantil (CAI) y a los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.   | Entrega de apoyos y cursos a niños de 18 meses a cinco años.                                   | 4.3.6.1 Estrategia: Desarrollar acciones integrales para atender a niños de 18 meses a cinco años y 8 meses de edad a través de las Casas de Atención Infantil, en 15 Casas de Atención Infantil (CAI).  | 4.3.6.1.2 Otorgar 324,000 raciones alimenticias a 150 menores de edad durante su estancia en los CAI.   | DIF         | 4   |
| Fortalecimiento a Casas de Atención Infantil (CAI) y a los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.   | Entrega de apoyos y cursos a niños de 18 meses a cinco años.                                   | 4.3.6.1 Estrategia: Desarrollar acciones integrales para atender a niños de 18 meses a cinco años y 8 meses de edad a través de las Casas de Atención Infantil, en 15 Casas de Atención Infantil (CAI).  | 4.3.6.1.3 Realizar tres cursos de capacitación para el manejo integral de niños en guardería.   | DIF         | 4   |
| Fortalecimiento a Casas de Atención Infantil (CAI) y a los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.   | Entrega de apoyos y cursos a niños de 18 meses a cinco años.                                   | 4.3.6.1 Estrategia: Desarrollar acciones integrales para atender a niños de 18 meses a cinco años y 8 meses de edad a través de las Casas de Atención Infantil, en 15 Casas de Atención Infantil (CAI).  | 4.3.6.1.4 Equipar con paquete de mobiliario y kit de material didáctico a las 15 Casas de Atención Infantil.  | DIF         |     |
| Fortalecimiento a Casas de Atención Infantil (CAI) y a los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.   | Atención en Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.  | 4.3.6.2 Estrategia: Realizar acciones integrales para la atención a niños de 90 días de nacidos, hasta de seis años en los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.   | 4.3.6.2.1 Otorgar servicios de guardería y educación preescolar 270 niños y niñas de 90 días de nacido a seis años de edad, durante el ciclo escolar. | DIF         |     |
| Fortalecimiento a Casas de Atención Infantil (CAI) y a los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.   | Atención en Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.  | 4.3.6.2 Estrategia: Realizar acciones integrales para la atención a niños de 90 días de nacidos, hasta de seis años en los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.   | 4.3.6.2.2 Otorgar 588,100 raciones alimenticias a niños y niñas que permanecen en las guarderías UNE-TOC (Granjas, Bienestar Social, Terán).          | DIF         |     |
| Fortalecimiento a Casas de Atención Infantil (CAI) y a los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.   | Atención en Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.  | 4.3.6.2 Estrategia: Realizar acciones integrales para la atención a niños de 90 días de nacidos, hasta de seis años en los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.   | 4.3.6.2.3 Brindar apoyo psicológico y consejería a 270 padres de familia mediante talleres.   | DIF         |     |
| Fortalecimiento a Casas de Atención Infantil (CAI) y a los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.   | Impulso a las competencias del personal docente de los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC. | 4.3.6.3 Estrategia: Mejorar los servicios que proporcionan los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC, fortaleciéndolas habilidades y destrezas del personal docente y dotando a los centros con bienes muebles e informáticos, para que proporcionen un servicio de calidad a los niños beneficiados. | 4.3.6.3.1 Proporcionar 15 cursos de capacitación de actualización al personal docente.  | DIF         |     |
| Fortalecimiento a Casas de Atención Infantil (CAI) y a los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.   | Impulso a las competencias del personal docente de los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC. | 4.3.6.3 Estrategia: Mejorar los servicios que proporcionan los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC, fortaleciéndolas habilidades y destrezas del personal docente y dotando a los centros con bienes muebles e informáticos, para que proporcionen un servicio de calidad a los niños beneficiados. | 4.3.6.3.2 Realizar 321 evaluaciones pedagógicas, psicológicas, administrativas y financieras a personal de los UNE-TOC.                               | DIF         |     |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |   |  |   |   |     |
|--|---|--|---|---|-----|
| Programa   | Proyecto  | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia   | ODM |
| Fortalecimiento a Casas de Atención Infantil (CAI) y a los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.   | Impulso a las competencias del personal docente de los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC.          | 4.3.6.3 Estrategia: Mejorar los servicios que proporcionan los Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC, fortaleciéndolas habilidades y destrezas del personal docente y dotando a los centros con bienes muebles e informáticos, para que proporcionen un servicio de calidad a los niños beneficiados. | 4.3.6.3.3 Equipar con bienes muebles e informáticos a los tres Centros de Desarrollo Infantil UNE-TOC y con ello beneficiar a 270 niños y niñas.  | DIF   |     |
| <b>4.3.7 Objetivo: Fortalecer la infraestructura y equipamiento para la asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad.</b>           |   |  |   |   |     |
| Fortalecimiento de la infraestructura de servicios para la asistencia social.  | Equipamiento, remodelación y construcción de la infraestructura de servicios para la asistencia social. | 4.3.7.1 Estrategia: Rehabilitar y equipar la infraestructura de asistencia social del Dif Tuxtla Gutiérrez.  | 4.3.7.1.1 Proporcionar mantenimiento integral a la Casa del Abuelo.   | DIF   |     |
| Fortalecimiento de la infraestructura de servicios para la asistencia social.  | Equipamiento, remodelación y construcción de la infraestructura de servicios para la asistencia social. | 4.3.7.1 Estrategia: Rehabilitar y equipar la infraestructura de asistencia social del Dif Tuxtla Gutiérrez.  | 4.3.7.1.2 Equipar con herramientas a la Casa Taller de Artes y Oficios.   | DIF   |     |
| Fortalecimiento de la infraestructura de servicios para la asistencia social.  | Equipamiento, remodelación y construcción de la infraestructura de servicios para la asistencia social. | 4.3.7.1 Estrategia: Rehabilitar y equipar la infraestructura de asistencia social del Dif Tuxtla Gutiérrez.  | 4.3.7.1.3 Remodelación y mantenimiento de los Cedecos.  | DIF   |     |
| Fortalecimiento de la infraestructura de servicios para la asistencia social.  | Equipamiento, remodelación y construcción de la infraestructura de servicios para la asistencia social. | 4.3.7.1 Estrategia: Rehabilitar y equipar la infraestructura de asistencia social del Dif Tuxtla Gutiérrez.  | 4.3.7.1.4 Equipamiento de mobiliario y bienes informáticos en Centros de Desarrollo Comunitario.  | DIF   |     |
| Fortalecimiento de la infraestructura de servicios para la asistencia social.  | Equipamiento, remodelación y construcción de la infraestructura de servicios para la asistencia social. | 4.3.7.1 Estrategia: Rehabilitar y equipar la infraestructura de asistencia social del Dif Tuxtla Gutiérrez.  | 4.3.7.1.5 Equipar los talleres de corte y confección, cultora de belleza, gastronomía, sastrería, carpintería y marimba en los Cedecos.           | DIF   |     |
| <b>4.3.8 Objetivo: Mejorar las condiciones habitacionales para contribuir a elevar la calidad de vida de la población con mayor rezago social.</b> |   |  |   |   |     |
| Vivienda Digna   | Construcción y mantenimiento de viviendas.  | 4.3.8.1 Estrategia: Realizar acciones de mejora de vivienda para población de escasos recursos.  | 4.3.8.1.1 Construir 112,000 m2 de piso firme en 3,500 viviendas.  | SEDES0  |     |
| Vivienda Digna   | Construcción y mantenimiento de viviendas.  | 4.3.8.1 Estrategia: Realizar acciones de mejora de vivienda para población de escasos recursos.  | 4.3.8.1.2 Construir 900 pies de casa de unidades básicas de viviendas.  | SEDES0  | 6   |
| Vivienda Digna   | Construcción y mantenimiento de viviendas.  | 4.3.8.1 Estrategia: Realizar acciones de mejora de vivienda para población de escasos recursos.  | 4.3.8.1.3 Pintar 2,000 viviendas con el programa Pinta tu Fachada.  | SEDES0  |     |
| <b>4.3.9 Objetivo: Proponer, gestionar e impulsar acciones que beneficien a las personas con discapacidad y su familia.</b>                        |   |  |   |   |     |
| Consejo de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.  | Incorporación de las personas con discapacidad.   | 4.3.9.1 Estrategia: Establecer una red de servicios integrales que permita canalizar y atender a las personas con discapacidad ante las instancias de la administración pública municipal, estatal y federal.  | 4.3.9.1.1 Instalar el Consejo de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Consejo de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.  | Incorporación de las personas con discapacidad.   | 4.3.9.1 Estrategia: Establecer una red de servicios integrales que permita canalizar y atender a las personas con discapacidad ante las instancias de la administración pública municipal, estatal y federal.  | 4.3.9.1.2 Formular el Reglamento del Consejo de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |  |   |   |   |     |
|---|--|---|---|---|-----|
| Programa  | Proyecto   | Estrategia  | Línea de Acción   | Dependencia   | ODM |
| Consejo de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.   | Incorporación de las personas con discapacidad.        | 4.3.9.1 Estrategia: Establecer una red de servicios integrales que permita canalizar y atender a las personas con discapacidad ante las instancias de la administración pública municipal, estatal y federal. | 4.3.9.1.3 Vincular con instituciones públicas y privadas a las personas con discapacidad que soliciten empleo, a través del Consejo de Atención e Inclusión de las personas con discapacidad. | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Consejo de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.   | Incorporación de las personas con discapacidad.        | 4.3.9.1 Estrategia: Establecer una red de servicios integrales que permita canalizar y atender a las personas con discapacidad ante las instancias de la administración pública municipal, estatal y federal. | 4.3.9.1.4 Integrar un catálogo de servicios ofertados por las instituciones públicas y sociales para personas con discapacidad.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Consejo de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.   | Incorporación de las personas con discapacidad.        | 4.3.9.1 Estrategia: Establecer una red de servicios integrales que permita canalizar y atender a las personas con discapacidad ante las instancias de la administración pública municipal, estatal y federal. | 4.3.9.1.5 Realizar una campaña de difusión de los servicios que ofrecen las instituciones públicas y sociales para personas con discapacidad.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Consejo de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.   | Incorporación de las personas con discapacidad.        | 4.3.9.1 Estrategia: Establecer una red de servicios integrales que permita canalizar y atender a las personas con discapacidad ante las instancias de la administración pública municipal, estatal y federal. | 4.3.9.1.6 Establecer un programa de capacitación para el trabajo para las personas con discapacidad que buscan empleo.  | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Consejo de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.   | Incorporación de las personas con discapacidad.        | 4.3.9.1 Estrategia: Establecer una red de servicios integrales que permita canalizar y atender a las personas con discapacidad ante las instancias de la administración pública municipal, estatal y federal. | 4.3.9.1.7 Diseñar, difundir y actualizar la página web del Consejo de Atención e Inclusión de las personas con discapacidad en el portal del Ayuntamiento.                                    | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| <b>4.4 POLÍTICA PÚBLICA: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>   |  |   |   |   |     |
| <b>4.4.1 Objetivo: Coadyuvar en la igualdad de género a través de políticas públicas con enfoque de género, que propicien la inclusión integral de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural.</b> |  |   |   |   |     |
| Perspectiva de Género.  | Difundir el Marco Normativo con Perspectiva de Género. | 4.4.1.1 Estrategia: Establecer indicadores con enfoque de género en la Administración Municipal.  | 4.4.1.1.1 Incorporar al Bando de Buen Gobierno la perspectiva de género.  | Secretaría de la Mujer                                  | 3   |
| Perspectiva de Género.  | Difundir el Marco Normativo con Perspectiva de Género. | 4.4.1.1 Estrategia: Establecer indicadores con enfoque de género en la Administración Municipal.  | 4.4.1.1.2 Implementar un sistema de información con perspectiva de género.  | Secretaría de la Mujer                                  | 3   |
| Perspectiva de Género.  | Difundir el Marco Normativo con Perspectiva de Género. | 4.4.1.1 Estrategia: Establecer indicadores con enfoque de género en la Administración Municipal.  | 4.4.1.1.3 Difundir mediante campañas de comunicación la cultura de la perspectiva de género.  | Secretaría de la Mujer                                  | 3   |
| Perspectiva de Género.  | Difundir el Marco Normativo con Perspectiva de Género. | 4.4.1.1 Estrategia: Establecer indicadores con enfoque de género en la Administración Municipal.  | 4.4.1.1.4 Realizar 3 talleres con perspectiva de género para una educación no sexista   | Secretaría de la Mujer                                  | 3   |
| Perspectiva de Género.  | Difundir el Marco Normativo con Perspectiva de Género. | 4.4.1.1 Estrategia: Establecer indicadores con enfoque de género en la Administración Municipal.  | 4.4.1.1.5 Realizar 3 concursos de cartel en escuelas nivel medio y superior de perspectiva de género sobre la educación no sexista.   | Secretaría de la Mujer                                  | 3   |
| Perspectiva de Género.  | Igualdad entre Mujeres y Hombres Servidores Públicos.  | 4.4.1.2 Estrategia: Sensibilizar a servidores públicos sobre la importancia de implementar en sus acciones la perspectiva de género de acuerdo a sus funciones específicas.                                   | 4.4.1.2.1 Realizar un seminario con funcionarios/as sobre políticas públicas con enfoque de género.   | Secretaría de la Mujer                                  | 3   |
| Perspectiva de Género.  | Igualdad entre Mujeres y Hombres Servidores Públicos.  | 4.4.1.2 Estrategia: Sensibilizar a servidores públicos sobre la importancia de implementar en sus acciones la perspectiva de género de acuerdo a sus funciones específicas.                                   | 4.4.1.2.2 Realizar 6 talleres de sensibilización de género a servidores públicos.   | Secretaría de la Mujer                                  | 3   |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/ |  |   |  |                        |     |
|--|--|---|--|------------------------|-----|
| Programa                               | Proyecto   | Estrategia  | Línea de Acción  | Dependencia            | ODM |
| Perspectiva de Género.                 | Igualdad entre Mujeres y Hombres Servidores Públicos.          | 4.4.1.2 Estrategia: Sensibilizar a servidores públicos sobre la importancia de implementar en sus acciones la perspectiva de género de acuerdo a sus funciones específicas. | 4.4.1.2.3 Realizar 6 talleres a mujeres funcionarias, líderes de colonias y sociedad civil sobre acoso sexual en el trabajo.   | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Capacitación de igualdad e inclusión laboral para las mujeres. | 4.4.1.3 Estrategia: Impulsar en la iniciativa privada la igualdad laboral.  | 4.4.1.3.1 Sensibilizar a empresarios de la iniciativa privada sobre igualdad laboral.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Capacitación de igualdad e inclusión laboral para las mujeres. | 4.4.1.3 Estrategia: Impulsar en la iniciativa privada la igualdad laboral.  | 4.4.1.3.2 Formulación de reglas de operación para el distintivo "Equidad Laboral   | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Capacitación de igualdad e inclusión laboral para las mujeres. | 4.4.1.3 Estrategia: Impulsar en la iniciativa privada la igualdad laboral.  | 4.4.1.3.3 Dar a conocer mecanismos de defensa para la prevención de la violencia doméstica en coordinación y apoyo mutuo con la sociedad civil.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Impulso a la igualdad de género.                               | 4.4.1.4 Estrategia: Ofrecer mejores oportunidades de trabajo para las mujeres.  | 4.4.1.4.1 Realizar tres ferias institucionales Expodemos Mujeres Tuxtla.   | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Impulso a la igualdad de género.                               | 4.4.1.4 Estrategia: Ofrecer mejores oportunidades de trabajo para las mujeres.  | 4.4.1.4.2 Firma de convenio de colaboración con el ICATECH para realizar cursos de capacitación laboral.   | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Impulso a la igualdad de género.                               | 4.4.1.4 Estrategia: Ofrecer mejores oportunidades de trabajo para las mujeres.  | 4.4.1.4.3 Integrar y actualizar un banco de datos de mujeres emprendedoras   | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Impulso a la igualdad de género.                               | 4.4.1.4 Estrategia: Ofrecer mejores oportunidades de trabajo para las mujeres.  | 4.4.1.4.4 Realizar 4 talleres de manualidades bajo el nombre de " Se emprendedora en tu tiempo libre"  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Fomento a la Cultura de Género.                                | 4.4.1.5 Estrategia: Sensibilizar a mujeres y hombres con temas sobre género.  | 4.4.1.5.1 Realizar pláticas sobre equidad de género.   | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Fomento a la Cultura de Género.                                | 4.4.1.5 Estrategia: Sensibilizar a mujeres y hombres con temas sobre género.  | 4.4.1.5.2 Realizar 6 eventos sobre el papel de la mujer en la sociedad.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Fomento a la Cultura de Género.                                | 4.4.1.5 Estrategia: Sensibilizar a mujeres y hombres con temas sobre género.  | 4.4.1.5.3 Realizar con escuelas de nivel medio y superior 3 concursos de cortometraje sobre la prevención de la violencia y derechos de la Mujer.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Fomento a la Cultura de Género.                                | 4.4.1.5 Estrategia: Sensibilizar a mujeres y hombres con temas sobre género.  | 4.4.1.5.4 Realizar con escuelas de nivel medio y superior tres concursos de cartel contra la violencia de género.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Fomento a la Cultura de Género.                                | 4.4.1.5 Estrategia: Sensibilizar a mujeres y hombres con temas sobre género.  | 4.4.1.5.5 Aplicar cuestionarios para conocer si las mujeres viven en situaciones de riesgo o violencia familiar, doméstica, en el noviazgo, así como valoraciones de autoestima; para recibir atención psicológica o canalizar a la instancia que corresponda. | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres.     | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia.   | 4.4.1.6.1 Realizar 3 eventos del Día Internacional de la Mujer.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres.     | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia.   | 4.4.1.6.2 Realizar 6 eventos de derechos humanos.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres.     | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia.   | 4.4.1.6.3 Desarrollar campaña a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como para la prevención de ITS, VIH/SIDA.   | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres.     | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia.   | 4.4.1.6.4 Elaboración de video de 20 segundos (cortometraje) a favor de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, así como para la prevención de ITS, VIH/SIDA.   | Secretaría de la Mujer | 3   |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/ |  |   |   |                        |     |
|--|--|---|---|------------------------|-----|
| Programa                               | Proyecto   | Estrategia  | Línea de Acción   | Dependencia            | ODM |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.5 Realizar 3 talleres sobre resiliencia y equilibrio emocional.   | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.6 Realizar 3 talleres sobre igualdad y fortalecimiento a la mujer frente a la discriminación.   | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.7 Realizar 3 talleres sobre maternidad adolescente, prevención de abusos y violencia.   | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.8 Realizar 2 talleres de sensibilización a Asociaciones para las Mujeres  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.9 Integrar el Comité de promotoras de los derechos de las mujeres y realizar mesas de trabajo para implementar los programas de trabajo.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.10 Realizar 6 talleres de capacitación en mejoramiento de salud mental y emocional  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia  | 4.4.1.6.11 Impartir cursos para alfabetización a Mujeres  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.12 Asesoría jurídica sobre el uso pleno de derechos a mujeres jefas de familia, madres solteras, en estado civil de concubinato, con hijos no registrados y no reconocidos por el padre ante el registro civil.                             | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia  | 4.4.1.6.13 Campaña preventiva visual sobre la violencia doméstica.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.14 Impartir cursos de acondicionamiento físico para mujeres y sociedad en general: Yoga, Danzoterapia, Reflexología, Zumba, etc.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.15 Realizar "Carrera por la vida" de 5 km alusivo a los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, y prevención del VIH/SIDA con la participación de la sociedad en general.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.16 Campaña de concientización sobre los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y la prevención del VIH/SIDA, con la participación de restaurantes, bares y antros locales mediante la difusión de spot de televisión de 20 segundos. | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Promoción del conocimiento de los Derechos de las Mujeres. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.17 Orientación nutricional a mujeres a través de trípticos y redes sociales.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Prevención de la Violencia Familiar.                       | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.18 Realizar 3 eventos en coordinación con la SEDEM para la prevención de la violencia hacia las mujeres.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Prevención de la Violencia Familiar.                       | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.19 Realizar 7 talleres sobre la prevención de la violencia a escuelas de educación básica y medio superior.   | Secretaría de la Mujer | 3   |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/ |                                      |   |   |                        |     |
|--|--------------------------------------|---|---|------------------------|-----|
| Programa                               | Proyecto                             | Estrategia  | Línea de Acción   | Dependencia            | ODM |
| Perspectiva de Género.                 | Prevención de la Violencia Familiar. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.20 Realizar 3 campañas visuales sobre la violencia familiar.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Prevención de la Violencia Familiar. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.21 Realizar 3 eventos alusivos a la prevención de la violencia familiar.  | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Prevención de la Violencia Familiar. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.22 Realizar 5 talleres sobre atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad y a alumnos de escuelas medio superior.   | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Prevención de la Violencia Familiar. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.23 Realizar campaña de atención en medios visuales de comunicación, para prevenir e intervenir con mujeres víctimas de violencia en sus diferentes modalidades.   | Secretaría de la Mujer | 3   |
| Perspectiva de Género.                 | Prevención de la Violencia Familiar. | 4.4.1.6 Estrategia: Contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres e impartición de la Justicia. | 4.4.1.6.24 Instalar el Consejo Municipal para Garantizar el Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y establecer acciones preventivas, comunicación, educación, salud, atención jurídica, entre las más importantes, en coordinación con instancias municipales, estatales y federales. | Secretaría de la Mujer | 3   |

#### 4.5 POLÍTICA PÚBLICA: TUXTLA JOVEN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN.

##### 4.5.1 Objetivo: Promover la participación de los jóvenes mediante la mejora de los servicios de atención en el municipio con respecto a sus necesidades y la creación de estructuras de participación social.

|                              |  |  |   |   |  |
|------------------------------|--|--|---|---|--|
| Atención al Joven Ciudadano. | Impulso a la participación de la juventud.                         | 4.5.1.1 Estrategia: Generar herramientas que permitan conocer la realidad socioeconómica y el contexto general en el que se encuentran los jóvenes mediante esquemas de participación ciudadana. | 4.5.1.1.1 Realizar la Encuesta Municipal de la Juventud con base en una muestra representativa de jóvenes.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |  |
| Atención al Joven Ciudadano. | Impulso a la participación de la juventud.                         | 4.5.1.1 Estrategia: Generar herramientas que permitan conocer la realidad socioeconómica y el contexto general en el que se encuentran los jóvenes mediante esquemas de participación ciudadana. | 4.5.1.1.2 Elaborar informe de resultados y difundirlos entre los jóvenes, a través de las redes sociales y diversos medios de comunicación.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |  |
| Atención al Joven Ciudadano. | Impulso a la participación de la juventud.                         | 4.5.1.1 Estrategia: Generar herramientas que permitan conocer la realidad socioeconómica y el contexto general en el que se encuentran los jóvenes mediante esquemas de participación ciudadana. | 4.5.1.1.3 Integrar el Primer Padrón de Asociaciones Civiles (constituidas legalmente) y Agrupaciones Juveniles de libre acceso.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |  |
| Atención al Joven Ciudadano. | Impulso a la participación de la juventud.                         | 4.5.1.1 Estrategia: Generar herramientas que permitan conocer la realidad socioeconómica y el contexto general en el que se encuentran los jóvenes mediante esquemas de participación ciudadana. | 4.5.1.1.4 Implementar recursos digitales en redes sociales para la promoción de actividades de interés para la juventud creando la primera página web interactiva.                                      | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |  |
| Atención al Joven Ciudadano. | Impulso a la participación de la juventud.                         | 4.5.1.1 Estrategia: Generar herramientas que permitan conocer la realidad socioeconómica y el contexto general en el que se encuentran los jóvenes mediante esquemas de participación ciudadana. | 4.5.1.1.5 Efectuar el primer Foro Consultivo de los Jóvenes en el Municipio: Avances y Retos, con la participación de asociaciones civiles, ONG y dependencias de los diversos órdenes de gobierno.     | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |  |
| Atención al Joven Ciudadano. | Vinculación de las iniciativas juveniles para su puesta en marcha. | 4.5.1.2 Estrategia: Gestionar más servicios de atención a la juventud en las dependencias de gobierno municipal.   | 4.5.1.2.1 Realizar el proyecto Día del Joven y Joven Ciudadano de manera mensual y permanente, a fin de acercar instancias gubernamentales, privadas y ONG que atiendan las inquietudes de los jóvenes. | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |  |



| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |  |  |  |   |     |
|--|--|--|--|---|-----|
| Programa   | Proyecto   | Estrategia   | Línea de Acción  | Dependencia                                     | ODM |
| Atención al Joven Ciudadano.   | Vinculación de las iniciativas juveniles para su puesta en marcha.           | 4.5.1.2 Estrategia: Gestionar más servicios de atención a la juventud en las dependencias de gobierno municipal.   | 4.5.1.2.2 Vincular a 1,000 jóvenes con las instancias gubernamentales, privadas y ONG que atiendan sus demandas.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Atención al Joven Ciudadano.   | Vinculación de las iniciativas juveniles para su puesta en marcha.           | 4.5.1.2 Estrategia: Gestionar más servicios de atención a la juventud en las dependencias de gobierno municipal.   | 4.5.1.2.3 Conformar una red de trabajo interinstitucional y con el sector privado, para la atención de los jóvenes.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Atención al Joven Ciudadano.   | Vinculación de las iniciativas juveniles para su puesta en marcha.           | 4.5.1.2 Estrategia: Gestionar más servicios de atención a la juventud en las dependencias de gobierno municipal.   | 4.5.1.2.4 Difundir las actividades de los Espacios Poder Joven ubicados en las diversas sedes.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Atención al Joven Ciudadano.   | Vinculación de las iniciativas juveniles para su puesta en marcha.           | 4.5.1.2 Estrategia: Gestionar más servicios de atención a la juventud en las dependencias de gobierno municipal.   | 4.5.1.2.5 Generar un espacio para otorgar asistencia psicológica, médica y/o jurídica, enfocada principalmente a educación sexual, planificación familiar y víctimas de violencia y abuso. | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Atención al Joven Ciudadano.   | Integración de la participación de los jóvenes en la solución de problemas.  | 4.5.1.3 Estrategia: Realizar alianzas estratégicas con grupos juveniles, asociaciones civiles y escuelas.  | 4.5.1.3.1 Constituir el Consejo Municipal de la Juventud de Tuxtla Gutiérrez.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Atención al Joven Ciudadano.   | Integración de la participación de los jóvenes en la solución de problemas.  | 4.5.1.3 Estrategia: Realizar alianzas estratégicas con grupos juveniles, asociaciones civiles y escuelas.  | 4.5.1.3.2 Integrar líderes jóvenes y de diversos sectores al Consejo Municipal de la Juventud.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Atención al Joven Ciudadano.   | Integración de la participación de los jóvenes en la solución de problemas.  | 4.5.1.3 Estrategia: Realizar alianzas estratégicas con grupos juveniles, asociaciones civiles y escuelas.  | 4.5.1.3.3 Constituir el Comité Municipal de Atención y Participación Juvenil con sus respectivas delegaciones (presencia en colonias vulnerables).   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Atención al Joven Ciudadano.   | Integración de la participación de los jóvenes en la solución de problemas.  | 4.5.1.3 Estrategia: Realizar alianzas estratégicas con grupos juveniles, asociaciones civiles y escuelas.  | 4.5.1.3.4 Elaborar y promover la integración de una agenda de trabajo para atender la problemática con la participación de los jóvenes.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| <b>4.5.2 Objetivo: Promover la vinculación entre los jóvenes y el sector laboral, de expresión artística y cultural.</b> |  |  |  |   |     |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes.  | Impulsando el primer empleo, el autoempleo y la capacitación de los jóvenes. | 4.5.2.1 Estrategia: Desarrollar jornadas de empleo, capacitación y de promoción de proyectos productivos juveniles brindando oportunidades para el empleo y el autoempleo. | 4.5.2.1.1 Organizar tres jornadas del empleo y de capacitación a jóvenes.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación | 1   |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes.  | Impulsando el primer empleo, el autoempleo y la capacitación de los jóvenes. | 4.5.2.1 Estrategia: Desarrollar jornadas de empleo, capacitación y de promoción de proyectos productivos juveniles brindando oportunidades para el empleo y el autoempleo. | 4.5.2.1.2 Vincular a 1,500 jóvenes con empresas con el sector.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación | 1   |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes.  | Impulsando el primer empleo, el autoempleo y la capacitación de los jóvenes. | 4.5.2.1 Estrategia: Desarrollar jornadas de empleo, capacitación y de promoción de proyectos productivos juveniles brindando oportunidades para el empleo y el autoempleo. | 4.5.2.1.3 Conseguir que al menos 300 jóvenes ingresen al sector laboral.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación | 1   |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes.  | Impulsando el primer empleo, el autoempleo y la capacitación de los jóvenes. | 4.5.2.1 Estrategia: Desarrollar jornadas de empleo, capacitación y de promoción de proyectos productivos juveniles brindando oportunidades para el empleo y el autoempleo. | 4.5.2.1.4 Ofrecer 20 cursos de capacitación para el empleo con el apoyo de universidades locales e instituciones de capacitación.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación | 1   |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes.  | Impulsando el primer empleo, el autoempleo y la capacitación de los jóvenes. | 4.5.2.1 Estrategia: Desarrollar jornadas de empleo, capacitación y de promoción de proyectos productivos juveniles brindando oportunidades para el empleo y el autoempleo. | 4.5.2.1.5 Crear la Red de Incubadoras Universitarias.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación | 1   |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes.  | Impulsando el primer empleo, el autoempleo y la capacitación de los jóvenes. | 4.5.2.1 Estrategia: Desarrollar jornadas de empleo, capacitación y de promoción de proyectos productivos juveniles brindando oportunidades para el empleo y el autoempleo. | 4.5.2.1.6 Crear el Fondo 1 a 3 para el financiamiento de proyectos productivos de jóvenes.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación | 1   |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/                                |  |  |  |   |     |
|---|--|--|--|---|-----|
| Programa  | Proyecto   | Estrategia   | Línea de Acción  | Dependencia                                     | ODM |
|   |  | autoempleo.  |  |   |     |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes. | Impulsando el primer empleo, el autoempleo y la capacitación de los jóvenes. | 4.5.2.1 Estrategia: Desarrollar jornadas de empleo, capacitación y de promoción de proyectos productivos juveniles brindando oportunidades para el empleo y el autoempleo. | 4.5.2.1.7 Implementar el proyecto Capacítate Emprendedor, aprovechando los recursos técnicos que el ICATECH ofrece y asesorías para la gestión emprendedora.                                     | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación | 1   |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes. | Impulsando el primer empleo, el autoempleo y la capacitación de los jóvenes. | 4.5.2.1 Estrategia: Desarrollar jornadas de empleo, capacitación y de promoción de proyectos productivos juveniles brindando oportunidades para el empleo y el autoempleo. | 4.5.2.1.8 Implementar el programa Gestionemos tu Proyecto.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación | 1   |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes. | Impulsando el primer empleo, el autoempleo y la capacitación de los jóvenes. | 4.5.2.1 Estrategia: Desarrollar jornadas de empleo, capacitación y de promoción de proyectos productivos juveniles brindando oportunidades para el empleo y el autoempleo. | 4.5.2.1.9 Organizar la Feria del Joven Emprendedor donde se promocionarán 60 proyectos productivos juveniles, para vincularlos con el sector empresarial.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación | 1   |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes. | Impulsando el primer empleo, el autoempleo y la capacitación de los jóvenes. | 4.5.2.1 Estrategia: Desarrollar jornadas de empleo, capacitación y de promoción de proyectos productivos juveniles brindando oportunidades para el empleo y el autoempleo. | 4.5.2.1.10 Vincular a 100 jóvenes emprendedores con la Secretaría de Economía para su apoyo financiero.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación | 1   |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes. | Promoción del arte y cultura en los jóvenes.                                 | 4.5.2.2 Estrategia: Reconocer y promover el talento artístico y cultural de los jóvenes mediante apoyos materiales y estímulos.  | 4.5.2.2.1 Realizar la Feria del Libro Juvenil por jornadas de tres a cuatro días invitando a personalidades artísticas y de espectáculos para motivar a los jóvenes en la cultura de la lectura. | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes. | Promoción del arte y cultura en los jóvenes.                                 | 4.5.2.2 Estrategia: Reconocer y promover el talento artístico y cultural de los jóvenes mediante apoyos materiales y estímulos.  | 4.5.2.2.2 Concertar con la Secretaría de Educación, Coneculta y asociaciones civiles del ramo para la adquisición de libros de interés para los jóvenes.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes. | Promoción del arte y cultura en los jóvenes.                                 | 4.5.2.2 Estrategia: Reconocer y promover el talento artístico y cultural de los jóvenes mediante apoyos materiales y estímulos.  | 4.5.2.2.3 Organizar tres exposiciones artísticas para la difusión de la obra de talentos juveniles en el marco de la Feria Collage de Expresión Artística Juvenil.                               | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes. | Promoción del arte y cultura en los jóvenes.                                 | 4.5.2.2 Estrategia: Reconocer y promover el talento artístico y cultural de los jóvenes mediante apoyos materiales y estímulos.  | 4.5.2.2.4 Promover las obras de al menos 45 jóvenes artistas.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes. | Promoción del arte y cultura en los jóvenes.                                 | 4.5.2.2 Estrategia: Reconocer y promover el talento artístico y cultural de los jóvenes mediante apoyos materiales y estímulos.  | 4.5.2.2.5 Organizar el Debate Político Municipal Juvenil con temas de interés para los jóvenes.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes. | Promoción del arte y cultura en los jóvenes.                                 | 4.5.2.2 Estrategia: Reconocer y promover el talento artístico y cultural de los jóvenes mediante apoyos materiales y estímulos.  | 4.5.2.2.6 Organizar el Concurso de Oratoria y Declamación Municipal en dos jornadas separadas de trabajo.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes. | Promoción del arte y cultura en los jóvenes.                                 | 4.5.2.2 Estrategia: Reconocer y promover el talento artístico y cultural de los jóvenes mediante apoyos materiales y estímulos.  | 4.5.2.2.7 Realizar tres talleres literarios Joven Cronista, con duración de tres meses cada uno con la participación de 90 jóvenes.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes. | Reconocimiento al talento juvenil.   | 4.5.2.2 Estrategia: Reconocer y promover el talento artístico y cultural de los jóvenes mediante apoyos materiales y estímulos.  | 4.5.2.2.8 Otorgar el Premio Municipal de la Juventud a 15 jóvenes destacados.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes. | Reconocimiento al talento juvenil.   | 4.5.2.2 Estrategia: Reconocer y promover el talento artístico y cultural de los jóvenes mediante apoyos materiales y estímulos.  | 4.5.2.2.9 Beneficiar a 15 grupos de jóvenes grafiteros con espacios y apoyos para la expresión de su arte a través de la campaña Arte Urbano Juvenil.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |     |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>  |   |   |   |   |            |
|--|---|---|---|---|------------|
| <b>Programa</b>  | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>  | <b>Dependencia</b>                              | <b>ODM</b> |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes.  | Reconocimiento al talento juvenil.                            | 4.5.2.2 Estrategia: Reconocer y promover el talento artístico y cultural de los jóvenes mediante apoyos materiales y estímulos.   | 4.5.2.2.10 Otorgar el nombramiento de Joven Cronista, con vigencia anual, al autor de la mejor obra seleccionada entre los participantes al taller del mismo nombre.                  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Vinculación Laboral, Expresión Artística y Cultural para los Jóvenes.  | Reconocimiento al talento juvenil.                            | 4.5.2.2 Estrategia: Reconocer y promover el talento artístico y cultural de los jóvenes mediante apoyos materiales y estímulos.   | 4.5.2.2.11 Organizar evento de presentación de las obras literarias del taller Joven Cronista.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| <b>4.5.3 Objetivo: Contribuir en la formación integral y académica de los jóvenes en el municipio.</b>                                 |   |   |   |   |            |
| Fortalecimiento a la Formación Integral y Académica de los Jóvenes.  | Desarrollo de la formación académica integral de los jóvenes. | 4.5.3.1 Estrategia: Fortalecer la formación académica de los jóvenes.   | 4.5.3.1.1 Organizar tres Jornadas de Orientación Vocacional en preparatorias y bachilleratos.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Fortalecimiento a la Formación Integral y Académica de los Jóvenes.  | Desarrollo de la formación académica integral de los jóvenes. | 4.5.3.1 Estrategia: Fortalecer la formación académica de los jóvenes.   | 4.5.3.1.2 Organizar una muestra profesiográfica anual con la participación de universidades públicas y privadas.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Fortalecimiento a la Formación Integral y Académica de los Jóvenes.  | Desarrollo de la formación académica integral de los jóvenes. | 4.5.3.1 Estrategia: Fortalecer la formación académica de los jóvenes.   | 4.5.3.1.3 Gestionar becas de apoyo a jóvenes en situación de vulnerabilidad.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Fortalecimiento a la Formación Integral y Académica de los Jóvenes.  | Desarrollo de la formación académica integral de los jóvenes. | 4.5.3.1 Estrategia: Fortalecer la formación académica de los jóvenes.   | 4.5.3.1.4 Gestionar becas de apoyo a madres estudiantes.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Fortalecimiento a la Formación Integral y Académica de los Jóvenes.  | Desarrollo de la formación académica integral de los jóvenes. | 4.5.3.1 Estrategia: Fortalecer la formación académica de los jóvenes.   | 4.5.3.1.5 Proporcionar cursos de capacitación técnica como computación e inglés y de nivelación a 150 jóvenes estudiantes.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Fortalecimiento a la Formación Integral y Académica de los Jóvenes.  | Desarrollo de la formación académica integral de los jóvenes. | 4.5.3.1 Estrategia: Fortalecer la formación académica de los jóvenes.   | 4.5.3.1.6 Colaborar en la difusión y fortalecimiento de la Preparatoria Abierta Municipal.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Fortalecimiento a la Formación Integral y Académica de los Jóvenes.  | Desarrollo de la formación académica integral de los jóvenes. | 4.5.3.1 Estrategia: Fortalecer la formación académica de los jóvenes.   | 4.5.3.1.7 Difundir las oportunidades de becas de intercambio a otros estados y países.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Fortalecimiento a la Formación Integral y Académica de los Jóvenes.  | Desarrollo de la formación académica integral de los jóvenes. | 4.5.3.1 Estrategia: Fortalecer la formación académica de los jóvenes.   | 4.5.3.1.8 Establecer un espacio de enlace con la Universidad Abierta y a Distancia de la Secretaría de Educación Pública.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Fortalecimiento a la Formación Integral y Académica de los Jóvenes.  | Fortalecimiento de capacidades juveniles.                     | 4.5.3.2 Estrategia: Fortalecer la formación integral de los jóvenes.  | 4.5.3.2.1 Organizar la Jornada de los Derechos Humanos y los Jóvenes.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Fortalecimiento a la Formación Integral y Académica de los Jóvenes.  | Fortalecimiento de capacidades juveniles.                     | 4.5.3.2 Estrategia: Fortalecer la formación integral de los jóvenes.  | 4.5.3.2.2 Desarrollar el Foro Mujer Joven, avances en el empoderamiento; en coordinación con la Secretaría Municipal de la Mujer.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Fortalecimiento a la Formación Integral y Académica de los Jóvenes.  | Fortalecimiento de capacidades juveniles.                     | 4.5.3.2 Estrategia: Fortalecer la formación integral de los jóvenes.  | 4.5.3.2.3 Realizar la campaña de reciclaje convencional y electrónico en coordinación con la Secretaría de Ecología Municipal.  | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Fortalecimiento a la Formación Integral y Académica de los Jóvenes.  | Fortalecimiento de capacidades juveniles.                     | 4.5.3.2 Estrategia: Fortalecer la formación integral de los jóvenes.  | 4.5.3.2.4 Coordinar recursos con la Secretaría del Deporte para canalizar actividades deportivas a los jóvenes del municipio.   | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| Fortalecimiento a la Formación Integral y Académica de los Jóvenes.  | Fortalecimiento de capacidades juveniles.                     | 4.5.3.2 Estrategia: Fortalecer la formación integral de los jóvenes.  | 4.5.3.2.5 Efectuar con jóvenes jornadas para el rescate de los parques, en coordinación con las direcciones de Protección Civil, Imagen Urbana y la Secretaría de Ecología Municipal. | Secretaría de la Juventud, Deporte y Recreación |            |
| <b>EJE 5: TUXTLA VERDE</b>   |   |   |   |   |            |
| <b>5.1 POLÍTICA PÚBLICA: CONSTRUYAMOS JUNTOS UN TUXTLA VERDE SUSTENTABLE</b>   |   |   |   |   |            |
| <b>5.1.1 Objetivo: Promover entre la administración municipal y la población una cultura del respeto y cuidado del medio ambiente.</b> |   |   |   |   |            |
| Fomento Ambiental Municipal.   | Tuxtla Limpia, Tuxtla Verde.                                  | 5.1.1.1 Estrategia: Realizar campañas de reforestación con especies nativas, limpieza, reciclaje y conservación de áreas verdes, promoviendo la participación activa de la comunidad. | 5.1.1.1.1 Realizar 80 actividades de limpieza en colonias del municipio, con participación ciudadana.   | Secretaría de Ecología Municipal                | 7          |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b> |   |   |  |                                  |            |
|---|---|---|--|----------------------------------|------------|
| <b>Programa</b>                                 | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>               | <b>ODM</b> |
| Fomento Ambiental Municipal.                    | Tuxtla Limpia, Tuxtla Verde.  | 5.1.1.1 Estrategia: Realizar campañas de reforestación con especies nativas, limpieza, reciclaje y conservación de áreas verdes, promoviendo la participación activa de la comunidad. | 5.1.1.1.2 Efectuar 60 acciones de reciclaje en parques y escuelas del municipio, con la participación de escolares.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Fomento Ambiental Municipal.                    | Tuxtla Limpia, Tuxtla Verde.  | 5.1.1.1 Estrategia: Realizar campañas de reforestación con especies nativas, limpieza, reciclaje y conservación de áreas verdes, promoviendo la participación activa de la comunidad. | 5.1.1.1.3 Dotar de 150 colectores de aceite vegetal quemado y pilas a restaurantes, expendios de alimentos, escuelas públicas y privadas   | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Fomento Ambiental Municipal.                    | Tuxtla Limpia, Tuxtla Verde.  | 5.1.1.1 Estrategia: Realizar campañas de reforestación con especies nativas, limpieza, reciclaje y conservación de áreas verdes, promoviendo la participación activa de la comunidad. | 5.1.1.1.4 Efectuar 50 acciones de reforestación con plantas nativas en diversas colonias del municipio, con especial atención en aquellas zonas que puedan fungir como corredores verdes entre las áreas naturales protegidas de Tuxtla Gutiérrez. | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Fomento Ambiental Municipal.                    | Tuxtla Limpia, Tuxtla Verde.  | 5.1.1.1 Estrategia: Realizar campañas de reforestación con especies nativas, limpieza, reciclaje y conservación de áreas verdes, promoviendo la participación activa de la comunidad. | 5.1.1.1.5 Identificar y difundir las acciones de seis centros de acopio para la recolección material reciclable.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Fomento Ambiental Municipal.                    | Educación y Cultura Ambiental.  | 5.1.1.2 Estrategia: Impartir pláticas y talleres de educación ambiental en colonias, escuelas y grupos empresariales.   | 5.1.1.2.1 Impartir 20 talleres de capacitación en colonias, con el apoyo de grupos organizados de la sociedad para el aprovechamiento y conservación de sus áreas verdes.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Fomento Ambiental Municipal.                    | Educación y Cultura Ambiental.  | 5.1.1.2 Estrategia: Impartir pláticas y talleres de educación ambiental en colonias, escuelas y grupos empresariales.   | 5.1.1.2.2 Capacitar a 40 escuelas públicas en el manejo integral de los residuos sólidos, cambio climático y conservación del río Sabinal.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Fomento Ambiental Municipal.                    | Educación y Cultura Ambiental.  | 5.1.1.2 Estrategia: Impartir pláticas y talleres de educación ambiental en colonias, escuelas y grupos empresariales.   | 5.1.1.2.3 Impartir 30 talleres a grupos empresariales sobre responsabilidad ambiental.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Fomento Ambiental Municipal.                    | Educación y Cultura Ambiental.  | 5.1.1.2 Estrategia: Impartir pláticas y talleres de educación ambiental en colonias, escuelas y grupos empresariales.   | 5.1.1.2.4 Promover que se incluya en los planes y programas de estudio de educación básica, la formación de valores y hábitos ambientalistas y de sustentabilidad de los ecosistemas.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Fomento Ambiental Municipal.                    | Difusión y publicación de mensajes para promover la conciencia ambiental. | 5.1.1.3 Estrategia: Promover la conciencia ambiental, a través, de medios de comunicación masiva para generar compromiso social.  | 5.1.1.3.1 Difundir a través de la prensa, radio y televisión 10 mensajes para generar conciencia ambiental en el municipio.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Fomento Ambiental Municipal.                    | Difusión y publicación de mensajes para promover la conciencia ambiental. | 5.1.1.3 Estrategia: Promover la conciencia ambiental, a través, de medios de comunicación masiva para generar compromiso social.  | 5.1.1.3.2 Publicar permanentemente en el portal de internet del Ayuntamiento mensajes para promover la cultura ambiental en el municipio.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Fomento Ambiental Municipal.                    | Difusión y publicación de mensajes para promover la conciencia ambiental. | 5.1.1.3 Estrategia: Promover la conciencia ambiental, a través, de medios de comunicación masiva para generar compromiso social.  | 5.1.1.3.3 Promover que en 140 escuelas de educación básica se elaboren y publiquen periódicos murales con temas de conservación del medio ambiente.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Fomento Ambiental Municipal.                    | Difusión y publicación de mensajes para promover la conciencia ambiental. | 5.1.1.3 Estrategia: Promover la conciencia ambiental, a través, de medios de comunicación masiva para generar compromiso social.  | 5.1.1.3.4 Difundir el trabajo de artistas plásticos que realicen productos relativos a promover la conciencia ambiental.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Fomento Ambiental Municipal.                    | Difusión y publicación de mensajes para promover la conciencia ambiental. | 5.1.1.3 Estrategia: Promover la conciencia ambiental, a través, de medios de comunicación masiva para generar compromiso social.  | 5.1.1.3.5 Elaborar y difundir un boletín mensual con información para la conservación del medio ambiente del municipio.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>  |   |   |  |                                  |            |
|--|---|---|--|----------------------------------|------------|
| <b>Programa</b>  | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>               | <b>ODM</b> |
| Fomento Ambiental Municipal.   | Promoción y organización en pro del ambiente.             | 5.1.1.4 Estrategia: Promover la participación ciudadana en la realización de acciones ambientalistas.                               | 5.1.1.4.1 Conformar 10 equipos de promotores ambientales.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Fomento Ambiental Municipal.   | Promoción y organización en pro del ambiente.             | 5.1.1.4 Estrategia: Promover la participación ciudadana en la realización de acciones ambientalistas.                               | 5.1.1.4.2 Organizar 10 eventos públicos alusivos a la protección y conservación del medio ambiente, mediante actividades culturales.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Fomento Ambiental Municipal.   | Promoción y organización en pro del ambiente.             | 5.1.1.4 Estrategia: Promover la participación ciudadana en la realización de acciones ambientalistas.                               | 5.1.1.4.3 Gestionar fondos federales y estatales orientados a la participación ciudadana en la conservación y preservación del medio ambiente municipal.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| <b>5.1.2 Objetivo: Fomentar el respeto al medio ambiente actualizando, vigilando y aplicando la normatividad en materia ambiental.</b> |   |   |  |                                  |            |
| Justicia Ambiental.  | Regulación y control de delitos ambientales.              | 5.1.2.1 Estrategia: Implementar medidas tendientes a preservar y proteger los ecosistemas y disminuir la contaminación.             | 5.1.2.1.1 Firmar dos convenios de colaboración en materia de impacto ambiental con instituciones del Estado y la Federación.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Justicia Ambiental.  | Regulación y control de delitos ambientales.              | 5.1.2.1 Estrategia: Implementar medidas tendientes a preservar y proteger los ecosistemas y disminuir la contaminación.             | 5.1.2.1.2 Proporcionar seis cursos de capacitación especializada en materia ambiental a personal de la Secretaría de Ecología.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Justicia Ambiental.  | Regulación y control de delitos ambientales.              | 5.1.2.1 Estrategia: Implementar medidas tendientes a preservar y proteger los ecosistemas y disminuir la contaminación.             | 5.1.2.1.3 Capacitar a 100 policías municipales en la persecución y aplicación de la normatividad ambiental.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Justicia Ambiental.  | Regulación y control de delitos ambientales.              | 5.1.2.1 Estrategia: Implementar medidas tendientes a preservar y proteger los ecosistemas y disminuir la contaminación.             | 5.1.2.1.4 Establecer un número telefónico 01 800 exclusivo para la rápida atención de las denuncias ambientales.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Justicia Ambiental.  | Regulación y control de delitos ambientales.              | 5.1.2.1 Estrategia: Implementar medidas tendientes a preservar y proteger los ecosistemas y disminuir la contaminación.             | 5.1.2.1.5 Incrementar el monto de las multas aplicadas por los delitos ambientales cometidos en el municipio, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia.                | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Justicia Ambiental.  | Regulación y control de delitos ambientales.              | 5.1.2.1 Estrategia: Implementar medidas tendientes a preservar y proteger los ecosistemas y disminuir la contaminación.             | 5.1.2.1.6 Modificar el reglamento de Protección Ambiental y Aseo Urbano de Tuxtla Gutiérrez, adaptándolo a la realidad ambiental del municipio.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Justicia Ambiental.  | Regulación y control de delitos ambientales.              | 5.1.2.1 Estrategia: Implementar medidas tendientes a preservar y proteger los ecosistemas y disminuir la contaminación.             | 5.1.2.1.7 Firmar convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para la atención conjunta de delitos ambientales   | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Justicia Ambiental.  | Fondo Ambiental Municipal.                                | 5.1.2.2 Estrategia: Establecer un mecanismo de autofinanciamiento de las acciones de protección del medio ambiente en el municipio. | 5.1.2.2.1 Crear un Fondo Ambiental Municipal con las recaudaciones por concepto de multas, donaciones, derechos y aprovechamientos en materia ambiental.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Justicia Ambiental.  | Fondo Ambiental Municipal.                                | 5.1.2.2 Estrategia: Establecer un mecanismo de autofinanciamiento de las acciones de protección del medio ambiente en el municipio. | 5.1.2.2.2 Gestionar ante las instancias de gobierno y sector privado donaciones y apoyos económicos para el Fondo Ambiental Municipal.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| Justicia Ambiental.  | Fondo Ambiental Municipal.                                | 5.1.2.2 Estrategia: Establecer un mecanismo de autofinanciamiento de las acciones de protección del medio ambiente en el municipio. | 5.1.2.2.3 Financiar acciones ambientales con recursos del Fondo Ambiental Municipal.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| <b>5.1.3 Objetivo: Implementar acciones en el municipio para contrarrestar los efectos del cambio climático.</b>                       |   |   |  |                                  |            |
| De Acción Climática Municipal.   | Fortalecimiento del área de análisis y gestión ambiental. | 5.1.3.1 Estrategia: Establecer la oficina de Cambio Climático con personal calificado   | 5.1.3.1.1 Realizar un convenio de colaboración con la Federación, el Gobierno Estatal y Organizaciones No Gubernamentales para la elaboración del Programa de acción Climática Municipal (PACMUN). | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |
| De Acción Climática Municipal.   | Fortalecimiento del área de análisis y gestión ambiental. | 5.1.3.1 Estrategia: Establecer la oficina de Cambio Climático con personal calificado   | 5.1.3.1.2 Gestionar anualmente fondos extraordinarios para fortalecer la oficina del Cambio  | Secretaría de Ecología Municipal | 7          |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/ |  |  |  |                                  |     |
|--|--|--|--|----------------------------------|-----|
| Programa                               | Proyecto   | Estrategia   | Línea de Acción  | Dependencia                      | ODM |
|  |  |  | Climático.   |                                  |     |
| De Acción Climática Municipal.         | Fortalecimiento del área de análisis y gestión ambiental.        | 5.1.3.1 Estrategia: Establecer la oficina de Cambio Climático con personal calificado  | 5.1.3.1.3 Integrar un inventario de gases de efecto invernadero (GEI).   | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| De Acción Climática Municipal.         | Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN).                     | 5.1.3.2 Estrategia: Establecer acciones municipales para atender los efectos del cambio climático.   | 5.1.3.2.1 Organizar tres foros para la elaboración del Programa de Acción Climática Municipal (PACMUN).  | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| De Acción Climática Municipal.         | Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN).                     | 5.1.3.2 Estrategia: Establecer acciones municipales para atender los efectos del cambio climático.   | 5.1.3.2.2 Investigar y analizar experiencias exitosas gubernamentales en materia de cambio climático.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| De Acción Climática Municipal.         | Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN).                     | 5.1.3.2 Estrategia: Establecer acciones municipales para atender los efectos del cambio climático.   | 5.1.3.2.3 Difundir a través de 20 acciones la información del PACMUN   | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| De Acción Climática Municipal.         | Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN).                     | 5.1.3.2 Estrategia: Establecer acciones municipales para atender los efectos del cambio climático.   | 5.1.3.2.4 Contribuir con un componente de cambio climático al Atlas de Riesgo Municipal.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| De Acción Climática Municipal.         | Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN).                     | 5.1.3.2 Estrategia: Establecer acciones municipales para atender los efectos del cambio climático.   | 5.1.3.2.5 Elaborar 10 proyectos y gestionar su financiamiento para mitigar los efectos del cambio climático y que permitan la adaptación de las comunidades humanas.                   | Secretaría de Ecología Municipal |     |
| De Acción Climática Municipal.         | Monitoreo permanente de la calidad del aire de Tuxtla Gutiérrez. | 5.1.3.3 Estrategia: Consolidar las acciones de monitoreo de la calidad del aire.   | 5.1.3.3.1 Firmar un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para el monitoreo y registro de fuentes fijas y móviles de gases contaminantes en el municipio.                | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| De Acción Climática Municipal.         | Monitoreo permanente de la calidad del aire de Tuxtla Gutiérrez. | 5.1.3.3 Estrategia: Consolidar las acciones de monitoreo de la calidad del aire.   | 5.1.3.3.2 Recibir asesoría y capacitación de expertos para la elaboración del plan de monitoreo de la calidad del aire.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| De Acción Climática Municipal.         | Monitoreo permanente de la calidad del aire de Tuxtla Gutiérrez. | 5.1.3.3 Estrategia: Consolidar las acciones de monitoreo de la calidad del aire.   | 5.1.3.3.3 Gestionar recursos extraordinarios para instalar una estación de trabajo, equipada para el monitoreo de la calidad del aire en el municipio.                                 | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| De Acción Climática Municipal.         | Monitoreo permanente de la calidad del aire de Tuxtla Gutiérrez. | 5.1.3.3 Estrategia: Consolidar las acciones de monitoreo de la calidad del aire.   | 5.1.3.3.4 Capacitar a 10 inspectores en materia de calidad del aire.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| De Acción Climática Municipal.         | Monitoreo permanente de la calidad del aire de Tuxtla Gutiérrez. | 5.1.3.3 Estrategia: Consolidar las acciones de monitoreo de la calidad del aire.   | 5.1.3.3.5 Vigilar y sancionar la emisión de gases contaminantes de efecto invernadero, apegado a la normatividad vigente.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| De Acción Climática Municipal.         | Cultura del cuidado del agua.                                    | 5.1.3.4 Estrategia: Promover entre la población la cultura de cuidado del agua para su mejor aprovechamiento.                              | 5.1.3.4.1 Implementar una campaña permanente en medios de comunicación sobre la cultura de cuidado del agua, con la participación de los tres órdenes de gobierno y el sector privado. | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| De Acción Climática Municipal.         | Cultura del cuidado del agua.                                    | 5.1.3.4 Estrategia: Promover entre la población la cultura de cuidado del agua para su mejor aprovechamiento.                              | 5.1.3.4.2 Colaborar con los esfuerzos de la Secretaría de la Mujer Municipal y el SMAPA para elaborar la Agenda Azul de Tuxtla Gutiérrez.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| De Acción Climática Municipal.         | Acciones para mitigar los efectos del cambio climático.          | 5.1.3.5 Estrategia: Realizar acciones tendientes a recuperar la superficie verde del municipio para contrarrestar el calentamiento global. | 5.1.3.5.1 Repoblar las zonas arboladas de amortiguamiento ecológico con plantas de especies nativas.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| De Acción Climática Municipal.         | Acciones para mitigar los efectos del cambio climático.          | 5.1.3.5 Estrategia: Realizar acciones tendientes a recuperar la superficie verde del municipio para contrarrestar el calentamiento global. | 5.1.3.5.2 Impedir la invasión de predios en áreas verdes y reservas naturales del municipio.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| De Acción Climática Municipal.         | Acciones para mitigar los efectos del cambio climático.          | 5.1.3.5 Estrategia: Realizar acciones tendientes a recuperar la superficie verde del municipio para contrarrestar el calentamiento global. | 5.1.3.5.3 Realizar una campaña previa a la temporada de seca para evitar la quema de pastizales y lotes baldíos del municipio.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |   |   |  |                                  |     |
|--|---|---|--|----------------------------------|-----|
| Programa   | Proyecto  | Estrategia  | Línea de Acción  | Dependencia                      | ODM |
| De Acción Climática Municipal.   | Acciones para mitigar los efectos del cambio climático.   | 5.1.3.5 Estrategia: Realizar acciones tendientes a recuperar la superficie verde del municipio para contrarrestar el calentamiento global.                                | 5.1.3.5.4 Atender 20 parques urbanos para establecer huertos que impacten de manera positiva en la alimentación de los habitantes de las colonias que los circundan.                           | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| <b>5.1.4 Objetivo: Aumentar la cobertura vegetal de las áreas verdes del municipio con especies de plantas nativas promoviendo la participación ciudadana.</b> |   |   |  |                                  |     |
| Reforestando por un Tuxtla Verde y Sustentable.  | Producción de árboles de especies nativas.  | 5.1.4.1 Estrategia: Promover mecanismos de colaboración con instituciones federales, estatales y privadas para la producción y cultivo de árboles de especies nativas.    | 5.1.4.1.1 Firmar dos convenios de colaboración con instituciones del gobierno federal y estatal para la producción de árboles de especies nativas y su diversificación.                        | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| Reforestando por un Tuxtla Verde y Sustentable.  | Producción de árboles de especies nativas.  | 5.1.4.1 Estrategia: Promover mecanismos de colaboración con instituciones federales, estatales y privadas para la producción y cultivo de árboles de especies nativas.    | 5.1.4.1.2 Establecer viveros comunitarios para la producción de especies nativas.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| Reforestando por un Tuxtla Verde y Sustentable.  | Producción de árboles de especies nativas.  | 5.1.4.1 Estrategia: Promover mecanismos de colaboración con instituciones federales, estatales y privadas para la producción y cultivo de árboles de especies nativas.    | 5.1.4.1.3 Rescatar espacios verdes en coordinación con los tres órdenes de gobierno y los ejidatarios del municipio.   | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| Reforestando por un Tuxtla Verde y Sustentable.  | Producción de árboles de especies nativas.  | 5.1.4.1 Estrategia: Promover mecanismos de colaboración con instituciones federales, estatales y privadas para la producción y cultivo de árboles de especies nativas.    | 5.1.4.1.4 Instalar Un vivero para la producción de plantas de especies nativas en el Centro de Educación Ambiental.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| Reforestando por un Tuxtla Verde y Sustentable.  | Por un Tuxtla Verde, Adopta un Árbol.   | 5.1.4.2 Estrategia: Fortalecer las acciones de donación permanente de plantas de especies nativas para la reforestación de patios, jardines y áreas verdes del municipio. | 5.1.4.2.1 Donar 50,000 árboles de especies nativas a los habitantes de las colonias de la ciudad, para generar compromiso social en su cuidado y conservación.                                 | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| Reforestando por un Tuxtla Verde y Sustentable.  | Por un Tuxtla Verde, Adopta un Árbol.   | 5.1.4.2 Estrategia: Fortalecer las acciones de donación permanente de plantas de especies nativas para la reforestación de patios, jardines y áreas verdes del municipio. | 5.1.4.2.2 Celebrar actividades ecológicas en el día del árbol con la participación de la comunidad.  | Secretaría de Ecología Municipal | 7   |
| <b>5.1.5 Objetivo: Recuperar la cuenca del río Sabinal con acciones de saneamiento.</b>  |   |   |  |                                  |     |
| Rescate de la cuenca del río Sabinal.  | Construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales Tuchtlán y ampliar la capacidad de tratamiento de la planta de Paso Limón.                     | 5.1.5.1 Estrategia: Incremento de la capacidad de saneamiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.  | 5.1.5.1.1 Tratar un caudal de 1,120 litros por segundo de gasto medio, cumpliendo con las condicionantes de concentraciones máximas de contaminantes estipuladas en la normatividad aplicable. | SMAPA                            | 7   |
| Rescate de la cuenca del río Sabinal.  | Construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales Tuchtlán y ampliar la capacidad de tratamiento de la planta de Paso Limón.                     | 5.1.5.1 Estrategia: Incremento de la capacidad de saneamiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.  | 5.1.5.1.2 Incrementar en un 200% la cantidad de agua residual tratada.   | SMAPA                            | 7   |
| Rescate de la cuenca del río Sabinal.  | Construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales Tuchtlán y ampliar la capacidad de tratamiento de la planta de Paso Limón.                     | 5.1.5.1 Estrategia: Incremento de la capacidad de saneamiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.  | 5.1.5.1.3 Sanear al 100% el río Sabinal en su paso por la ciudad.  | SMAPA                            | 7   |
| Rescate de la cuenca del río Sabinal.  | Construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales Tuchtlán y ampliar la capacidad de tratamiento de la planta de Paso Limón.                     | 5.1.5.1 Estrategia: Incremento de la capacidad de saneamiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.  | 5.1.5.1.4 Concertar recursos federales y estatales para la conservación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales  | SMAPA                            | 7   |
| Rescate de la cuenca del río Sabinal.  | Construcción y rehabilitación de los colectores marginales de drenes y de los interceptores norte y sur, para la conducción de las aguas residuales de la ciudad. | 5.1.5.1 Estrategia: Incremento de la capacidad de saneamiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.  | 5.1.5.1.5 Reducir en un 50% los problemas de azolvamiento y contaminación a los afluentes naturales de la ciudad.  | SMAPA                            | 7   |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>  |   |  |  |                                     |            |
|--|---|--|--|-------------------------------------|------------|
| <b>Programa</b>  | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>                  | <b>ODM</b> |
| Rescate de la cuenca del río Sabinal.  | Construcción y rehabilitación de los colectores marginales de drenes y de los interceptores norte y sur, para la conducción de las aguas residuales de la ciudad. | 5.1.5.1 Estrategia: Incremento de la capacidad de saneamiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio. | 5.1.5.1.6 Aumentar en 50% la capacidad de conducción de aguas residuales.  | SMAPA                               | 7          |
| Rescate de la cuenca del río Sabinal.  | Construcción y rehabilitación de los colectores marginales de drenes y de los interceptores norte y sur, para la conducción de las aguas residuales de la ciudad. | 5.1.5.1 Estrategia: Incremento de la capacidad de saneamiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio. | 5.1.5.1.7 Incrementar el diámetro en la tubería para la conducción de aguas residuales   | SMAPA                               | 7          |
| Rescate de la cuenca del río Sabinal.  | Coordinación interinstitucional para la recuperación de la cuenca del río Sabinal.  | 5.1.5.2 Estrategia: Realizar acciones para la recuperación de la superficie arbolada de la cuenca del río Sabinal.               | 5.1.5.2.1 Reactivar la participación del municipio de Tuxtla Gutiérrez en el organismo de cuenca del río Sabinal para promocionar la reconversión productiva.                      | SMAPA                               | 7          |
| Rescate de la cuenca del río Sabinal.  | Coordinación interinstitucional para la recuperación de la cuenca del río Sabinal.  | 5.1.5.2 Estrategia: Realizar acciones para la recuperación de la superficie arbolada de la cuenca del río Sabinal.               | 5.1.5.2.2 Coordinar acciones con dependencias estatales y federales para el pago de servicios ambientales.   | SMAPA                               | 7          |
| Rescate de la cuenca del río Sabinal.  | Coordinación interinstitucional para la recuperación de la cuenca del río Sabinal.  | 5.1.5.2 Estrategia: Realizar acciones para la recuperación de la superficie arbolada de la cuenca del río Sabinal.               | 5.1.5.2.3 Impulsar las acciones de difusión ambiental en las comunidades rurales de los municipios participantes en el organismo de cuenca del río Sabinal.                        | SMAPA                               | 7          |
| Rescate de la cuenca del río Sabinal.  | Coordinación interinstitucional para la recuperación de la cuenca del río Sabinal.  | 5.1.5.2 Estrategia: Realizar acciones para la recuperación de la superficie arbolada de la cuenca del río Sabinal.               | 5.1.5.2.4 Gestionar recursos del fondo metropolitano para realizar acciones de recuperación de la cuenca del río Sabinal.  | SMAPA                               | 7          |
| <b>5.1.6 Objetivo: Consolidar a Tuxtla como Municipio Limpio, conservando su certificado de calidad ambiental.</b> |   |  |  |                                     |            |
| Programa Integral de limpia y aseo público municipal.  | Limpia y Aseo Público Municipal.  | 5.1.6.1 Estrategia: Realizar acciones de limpieza y aseo público para mantener limpia nuestra ciudad.                            | 5.1.6.1.1 Recolectar los residuos sólidos urbanos en todo el municipio.  | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Programa Integral de limpia y aseo público municipal.  | Limpia y Aseo Público Municipal.  | 5.1.6.1 Estrategia: Realizar acciones de limpieza y aseo público para mantener limpia nuestra ciudad.                            | 5.1.6.1.2 Implementación de un programa de limpieza en zonas críticas de la ciudad.  | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Programa Integral de limpia y aseo público municipal.  | Limpia y Aseo Público Municipal.  | 5.1.6.1 Estrategia: Realizar acciones de limpieza y aseo público para mantener limpia nuestra ciudad.                            | 5.1.6.1.3 Incrementar la cobertura del servicio de recolección de producto verde al 100% de la zona urbana.  | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Programa Integral de limpia y aseo público municipal.  | Limpia y Aseo Público Municipal.  | 5.1.6.1 Estrategia: Realizar acciones de limpieza y aseo público para mantener limpia nuestra ciudad.                            | 5.1.6.1.4 Cubrir el 100% las solicitudes de recolección de animal muerto en vía pública.   | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Programa Integral de limpia y aseo público municipal.  | Limpia y Aseo Público Municipal.  | 5.1.6.1 Estrategia: Realizar acciones de limpieza y aseo público para mantener limpia nuestra ciudad.                            | 5.1.6.1.5 Realizar en tres años la limpieza urbana y barrido manual en 61'993,800 metros lineales del centro de la ciudad y principales parques, jardines y avenidas de la ciudad. | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Programa Integral de limpia y aseo público municipal.  | Limpia y Aseo Público Municipal.  | 5.1.6.1 Estrategia: Realizar acciones de limpieza y aseo público para mantener limpia nuestra ciudad.                            | 5.1.6.1.6 Vigilar el cumplimiento del 100% de los compromisos contractuales del servicio de limpia que presta Proactiva.   | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Programa Integral de limpia y aseo público municipal.  | Concientización ciudadana para el manejo de residuos sólidos urbanos.   | 5.1.6.1 Estrategia: Realizar acciones de limpieza y aseo público para mantener limpia nuestra ciudad.                            | 5.1.6.1.7 Distribución de 10,000 trípticos a establecimientos comerciales.   | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Programa Integral de limpia y aseo público municipal.  | Concientización ciudadana para el manejo de residuos sólidos urbanos.   | 5.1.6.1 Estrategia: Realizar acciones de limpieza y aseo público para mantener limpia nuestra ciudad.                            | 5.1.6.1.8 Realizar tres campañas de difusión en radio, prensa y televisión.  | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Programa Integral de limpia y aseo público municipal.  | Concientización ciudadana para el manejo de residuos sólidos urbanos.   | 5.1.6.1 Estrategia: Realizar acciones de limpieza y aseo público para mantener limpia nuestra ciudad.                            | 5.1.6.1.9 Ampliar la cobertura del servicio de limpia al 100% de la zona urbana.   | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |



| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |  |  |  |                                     |            |
|---|--|--|--|-------------------------------------|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>                                  | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>                  | <b>ODM</b> |
| Programa Integral de limpia y aseo público municipal.   | Recertificación de Tuxtla como Municipio Limpio. | 5.1.6.2 Estrategia: Gestionar ante las autoridades federales el refrendo de la certificación de Tuxtla como municipio limpio.                                  | 5.1.6.2.1 Gestionar ante la autoridad correspondiente la recertificación de Tuxtla Gutiérrez, como municipio limpio.   | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Programa Integral de limpia y aseo público municipal.   | Recertificación de Tuxtla como Municipio Limpio. | 5.1.6.2 Estrategia: Gestionar ante las autoridades federales el refrendo de la certificación de Tuxtla como municipio limpio.                                  | 5.1.6.2.2 Atender y resolver al 100% las observaciones emitidas por la autoridad calificadora.   | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| Programa Integral de limpia y aseo público municipal.   | Recertificación de Tuxtla como Municipio Limpio. | 5.1.6.2 Estrategia: Gestionar ante las autoridades federales el refrendo de la certificación de Tuxtla como municipio limpio.                                  | 5.1.6.2.3 Dar seguimiento a todo el procedimiento para la obtención de la certificación correspondiente.   | Secretaría de Servicios Municipales | 7          |
| <b>EJE 6. TUXTLA CON GOBERNANZA, TRANSPARENTE Y FUNCIONAL</b>   |  |  |  |                                     |            |
| <b>6.1 POLÍTICA PÚBLICA: GOBERNANZA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.</b>   |  |  |  |                                     |            |
| <b>6.1.1 Objetivo: Fortalecer los mecanismos de participación social en la gestión de la demanda ciudadana, propiciando el acercamiento de las autoridades municipales a la ciudadanía.</b> |  |  |  |                                     |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.   | Audiencias Públicas Ciudadanas.                  | 6.1.1.1 Estrategia: Establecimiento de mecanismos de contacto directo con la ciudadanía, para atender de manera oportuna la demanda ciudadana en el municipio. | 6.1.1.1.1 Establecer la logística de operación de las audiencias públicas, dando prioridad a los grupos vulnerables.   | Secretaría Técnica                  |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.   | Audiencias Públicas Ciudadanas.                  | 6.1.1.1 Estrategia: Establecimiento de mecanismos de contacto directo con la ciudadanía, para atender de manera oportuna la demanda ciudadana en el municipio. | 6.1.1.1.2 Establecer un calendario y plan de difusión de audiencias públicas.  | Secretaría Técnica                  |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.   | Audiencias Públicas Ciudadanas.                  | 6.1.1.1 Estrategia: Establecimiento de mecanismos de contacto directo con la ciudadanía, para atender de manera oportuna la demanda ciudadana en el municipio. | 6.1.1.1.3 Establecer un sistema automatizado de seguimiento institucional de la demanda ciudadana, que garantice la conclusión del proceso de solución y respuesta.  | Secretaría Técnica                  |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.   | Audiencias Públicas Ciudadanas.                  | 6.1.1.1 Estrategia: Establecimiento de mecanismos de contacto directo con la ciudadanía, para atender de manera oportuna la demanda ciudadana en el municipio. | 6.1.1.1.4 Realizar 15 audiencias públicas ciudadanas.  | Secretaría Técnica                  |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.   | Audiencias Públicas Ciudadanas.                  | 6.1.1.1 Estrategia: Establecimiento de mecanismos de contacto directo con la ciudadanía, para atender de manera oportuna la demanda ciudadana en el municipio. | 6.1.1.1.5 Gestionar apoyos con instituciones públicas y del sector privado para atender necesidades de la población vulnerable.  | Secretaría Técnica                  |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.   | Audiencias Públicas Ciudadanas.                  | 6.1.1.1 Estrategia: Establecimiento de mecanismos de contacto directo con la ciudadanía, para atender de manera oportuna la demanda ciudadana en el municipio. | 6.1.1.1.6 Capacitar al 100% de los servidores públicos de la Dirección de Atención Ciudadana en técnicas de atención al ciudadano, para que brinden un trato amable a las personas que gestionan sus solicitudes en oficinas del Ayuntamiento. | Secretaría Técnica                  |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.   | Audiencias Públicas Ciudadanas.                  | 6.1.1.1 Estrategia: Establecimiento de mecanismos de contacto directo con la ciudadanía, para atender de manera oportuna la demanda ciudadana en el municipio. | 6.1.1.1.7 Brindar atención personalizada al 100% de los ciudadanos que gestionan solicitudes.  | Secretaría Técnica                  |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.   | Audiencias Públicas Ciudadanas.                  | 6.1.1.1 Estrategia: Establecimiento de mecanismos de contacto directo con la ciudadanía, para atender de manera oportuna la demanda ciudadana en el municipio. | 6.1.1.1.8 Brindar el acompañamiento responsable al ciudadano en la gestión y seguimiento de sus solicitudes.   | Secretaría Técnica                  |            |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b> |   |   |   |                                     |            |
|---|---|---|---|-------------------------------------|------------|
| <b>Programa</b>                                 | <b>Proyecto</b>                               | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>  | <b>Dependencia</b>                  | <b>ODM</b> |
| Atención directa de la demanda ciudadana.       | Audiencias Públicas Ciudadanas.               | 6.1.1.1 Estrategia: Establecimiento de mecanismos de contacto directo con la ciudadanía, para atender de manera oportuna la demanda ciudadana en el municipio.                                  | 6.1.1.1.9 Proporcionar el espacio, mobiliario, equipo e insumos para facilitar al ciudadano la elaboración de sus solicitudes escritas.   | Secretaría Técnica                  |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.       | Audiencias Públicas Ciudadanas.               | 6.1.1.1 Estrategia: Establecimiento de mecanismos de contacto directo con la ciudadanía, para atender de manera oportuna la demanda ciudadana en el municipio.                                  | 6.1.1.1.10 Reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes ciudadanas a un máximo de siete días.   | Secretaría Técnica                  |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.       | Audiencias Públicas Ciudadanas.               | 6.1.1.1 Estrategia: Establecimiento de mecanismos de contacto directo con la ciudadanía, para atender de manera oportuna la demanda ciudadana en el municipio.                                  | 6.1.1.1.11 Responder por escrito y vía telefónica al 100% de las solicitudes ciudadanas.  | Secretaría Técnica                  |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.       | Consejo Consultivo Ciudadano.                 | 6.1.1.2 Estrategia: Impulsar la participación de la sociedad a través del Consejo Consultivo Ciudadano.   | 6.1.1.2.1 Sesionar el Consejo Consultivo Ciudadano, cuando menos una vez por mes.   | Secretaría de Desarrollo Económico  |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.       | Consejo Consultivo Ciudadano.                 | 6.1.1.2 Estrategia: Impulsar la participación de la sociedad a través del Consejo Consultivo Ciudadano.   | 6.1.1.2.2 Renovar la mesa directiva del Consejo Consultivo Ciudadano, conforme a sus estatutos.   | Secretaría de Desarrollo Económico  |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.       | Consejo Consultivo Ciudadano.                 | 6.1.1.2 Estrategia: Impulsar la participación de la sociedad a través del Consejo Consultivo Ciudadano.   | 6.1.1.2.3 Impulsar la responsabilidad social gobierno-ciudadanía en la atención y solución de los problemas del municipio.  | Secretaría de Desarrollo Económico  |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.       | Consejo Consultivo Ciudadano.                 | 6.1.1.2 Estrategia: Impulsar la participación de la sociedad a través del Consejo Consultivo Ciudadano.   | 6.1.1.2.4 Promover la participación ciudadana en las sesiones del Consejo Consultivo Ciudadano.   | Secretaría de Desarrollo Económico  |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.       | Agencias Municipales.                         | 6.1.1.3 Estrategia: Brindar servicios públicos a través de las Agencias Municipales, para una mejor cobertura territorial de la demanda ciudadana.  | 6.1.1.3.1 Monitorear permanentemente las diferentes colonias y Agencias Municipales de la ciudad, con el objeto de captar las demandas de servicios municipales de la población.                              | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.       | Agencias Municipales.                         | 6.1.1.3 Estrategia: Brindar servicios públicos a través de las Agencias Municipales, para una mejor cobertura territorial de la demanda ciudadana.  | 6.1.1.3.2 Canalizar las demandas de servicios públicos captadas por las agencias a las diferentes instancias municipales para su oportuna atención y seguimiento.   | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.       | Agencias Municipales.                         | 6.1.1.3 Estrategia: Brindar servicios públicos a través de las Agencias Municipales, para una mejor cobertura territorial de la demanda ciudadana.  | 6.1.1.3.3 Establecer los controles administrativos y de participación ciudadana para el registro, canalización, seguimiento y respuesta de la demanda ciudadana captada a través de las agencias municipales. | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.       | Ayuntamiento en tu Colonia: Pacto por Tuxtla. | 6.1.1.4 Estrategia: Establecer mesas de atención ciudadana en los barrios, colonias y ejidos, para la captación, solución y respuesta a la demanda ciudadana de servicios públicos municipales. | 6.1.1.4.1 Acercar los servicios públicos municipales a 54 colonias populares.   | Secretaría de Desarrollo Social     |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.       | Ayuntamiento en tu Colonia: Pacto por Tuxtla. | 6.1.1.4 Estrategia: Establecer mesas de atención ciudadana en los barrios, colonias y ejidos, para la captación, solución y respuesta a la demanda ciudadana de servicios públicos municipales. | 6.1.1.4.2 Dar respuesta al 100% de las solicitudes ciudadanas captadas en los eventos del proyecto Ayuntamiento en tu Colonia.  | Secretaría de Desarrollo Social     |            |
| Atención directa de la demanda ciudadana.       | Ayuntamiento en tu Colonia: Pacto por Tuxtla. | 6.1.1.4 Estrategia: Establecer mesas de atención ciudadana en los barrios, colonias y ejidos, para la captación, solución y respuesta a la demanda ciudadana de servicios públicos municipales. | 6.1.1.4.3 Celebrar reuniones socioculturales en colonias con las diversas instancias del Ayuntamiento.  | Secretaría de Desarrollo Social     |            |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |   |  |   |                                     |     |
|---|---|--|---|-------------------------------------|-----|
| Programa  | Proyecto  | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia                         | ODM |
| <b>6.1.2 Objetivo: Fomentar la participación ciudadana en la gestión de apoyos de los programas sociales gubernamentales, con la asesoría de promotores sociales comunitarios.</b>    |   |  |   |                                     |     |
| Programa para la organización comunitaria.  | Promotor y Gestor de Desarrollo Social.   | 6.1.2.1 Estrategia: Conformar un grupo de promotores sociales que ayuden a la ciudadanía en sus gestiones ante las instancias gubernamentales. | 6.1.2.1.1 Conformar un grupo de 72 promotores y gestores de desarrollo que apoyen a la ciudadanía en la gestión de programas de beneficio social.   | Secretaría de Desarrollo Social     |     |
| Programa para la organización comunitaria.  | Promotor y Gestor de Desarrollo Social.   | 6.1.2.1 Estrategia: Conformar un grupo de promotores sociales que ayuden a la ciudadanía en sus gestiones ante las instancias gubernamentales. | 6.1.2.1.2 Organización comunitaria de 30 patronatos de parques y jardines del municipio.  | Secretaría de Desarrollo Social     |     |
| Programa para la organización comunitaria.  | Promotor y Gestor de Desarrollo Social.   | 6.1.2.1 Estrategia: Conformar un grupo de promotores sociales que ayuden a la ciudadanía en sus gestiones ante las instancias gubernamentales. | 6.1.2.1.3 Realizar un estudio de necesidades de servicios públicos en todo el municipio, para la gestión de apoyos gubernamentales.   | Secretaría de Desarrollo Social     |     |
| Programa para la organización comunitaria.  | Promotor y Gestor de Desarrollo Social.   | 6.1.2.1 Estrategia: Conformar un grupo de promotores sociales que ayuden a la ciudadanía en sus gestiones ante las instancias gubernamentales. | 6.1.2.1.4 Actualización del estudio de necesidades de servicios públicos.   | Secretaría de Desarrollo Social     |     |
| Programa para la organización comunitaria.  | Promotor y Gestor de Desarrollo Social.   | 6.1.2.1 Estrategia: Conformar un grupo de promotores sociales que ayuden a la ciudadanía en sus gestiones ante las instancias gubernamentales. | 6.1.2.1.5 Promover la organización comunitaria del 100% de los barrios y colonias de la ciudad.   | Secretaría de Desarrollo Social     |     |
| Programa para la organización comunitaria.  | Promotor y Gestor de Desarrollo Social.   | 6.1.2.1 Estrategia: Conformar un grupo de promotores sociales que ayuden a la ciudadanía en sus gestiones ante las instancias gubernamentales. | 6.1.2.1.6 Promover la organización comunitaria en los barrios y colonias de la ciudad, en apego a la Ley Estatal de Participación Social y su Reglamento.   | Secretaría de Desarrollo Social     |     |
| <b>6.2 POLÍTICA PÚBLICA: GOBIERNO TRANSPARENTE Y RENDIDOR DE CUENTAS.</b>   |   |  |   |                                     |     |
| <b>6.2.1 Objetivo: Fortalecer la rendición de cuentas a los ciudadanos del municipio a través de la observancia y el ejercicio transparente y eficiente de los recursos públicos.</b> |   |  |   |                                     |     |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público.  | Control y seguimiento de la aplicación del marco legal y normativo en las acciones de gobierno. | 6.2.1.1 Estrategia: Vigilar que los servidores públicos cumplan con su marco legal y normativo de actuación.                                   | 6.2.1.1.1 Realizar 330 verificaciones de obras de diversas fuentes de financiamiento.   | Contraloría Municipal               |     |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público.  | Control y seguimiento de la aplicación del marco legal y normativo en las acciones de gobierno. | 6.2.1.1 Estrategia: Vigilar que los servidores públicos cumplan con su marco legal y normativo de actuación.                                   | 6.2.1.1.2 Auditar 247 obras de 10 programas y/o fuentes de financiamiento.  | Contraloría Municipal               |     |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público.  | Control y seguimiento de la aplicación del marco legal y normativo en las acciones de gobierno. | 6.2.1.1 Estrategia: Vigilar que los servidores públicos cumplan con su marco legal y normativo de actuación.                                   | 6.2.1.1.3 Ejecutar 21 auditorías administrativas-financieras a diferentes áreas operativas del ayuntamiento.  | Contraloría Municipal               |     |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público.  | Control y seguimiento de la aplicación del marco legal y normativo en las acciones de gobierno. | 6.2.1.1 Estrategia: Vigilar que los servidores públicos cumplan con su marco legal y normativo de actuación.                                   | 6.2.1.1.4 Publicar en el portal del ayuntamiento la priorización, ejecución y terminación de las obras y acciones del gobierno municipal, especificando sus características básicas, montos, metas y beneficiarios. | Secretaría General del Ayuntamiento |     |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público.  | Control y seguimiento de la aplicación del marco legal y normativo en las acciones de gobierno. | 6.2.1.1 Estrategia: Vigilar que los servidores públicos cumplan con su marco legal y normativo de actuación.                                   | 6.2.1.1.5 Publicar en el portal de acceso a la información pública el resultado de las auditorías administrativas y financieras que se realicen, de conformidad con lo establecido en la ley vigente.               | Secretaría General del Ayuntamiento |     |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público.  | Control y seguimiento de la aplicación del marco legal y normativo en las acciones de gobierno. | 6.2.1.1 Estrategia: Vigilar que los servidores públicos cumplan con su marco legal y normativo de actuación.                                   | 6.2.1.1.6 Publicar las sanciones administrativas, financieras y penales que se apliquen a los servidores públicos, de conformidad con lo establecido en la ley vigente.   | Secretaría General del Ayuntamiento |     |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público.  | Declaración de Situación Patrimonial.   | 6.2.1.2 Estrategia: Vigilar que los servidores públicos obligados presenten en tiempo y forma su declaración de situación patrimonial.         | 6.2.1.2.1 Impartir cinco cursos de capacitación para presentar la declaración de situación patrimonial.   | Contraloría Municipal               |     |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>            |  |  |  |                       |            |
|--|--|--|--|-----------------------|------------|
| <b>Programa</b>  | <b>Proyecto</b>                                      | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>    | <b>ODM</b> |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público. | Declaración de Situación Patrimonial.                | 6.2.1.2 Estrategia: Vigilar que los servidores públicos obligados presenten en tiempo y forma su declaración de situación patrimonial.                               | 6.2.1.2.2 Vigilar la presentación de 400 declaraciones de modificación patrimonial.  | Contraloría Municipal |            |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público. | Declaración de Situación Patrimonial.                | 6.2.1.2 Estrategia: Vigilar que los servidores públicos obligados presenten en tiempo y forma su declaración de situación patrimonial.                               | 6.2.1.2.3 Verificar la presentación de 350 declaraciones patrimoniales inicial.  | Contraloría Municipal |            |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público. | Declaración de Situación Patrimonial.                | 6.2.1.2 Estrategia: Vigilar que los servidores públicos obligados presenten en tiempo y forma su declaración de situación patrimonial.                               | 6.2.1.2.4 Verificar 350 declaraciones de conclusión patrimonial.   | Contraloría Municipal |            |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público. | Fortaleciendo la denuncia y participación ciudadana. | 6.2.1.3 Estrategia: Fortalecer la cultura de la denuncia de actos de corrupción de los servidores públicos municipales.  | 6.2.1.3.1 Instalación del Observatorio Ciudadano Anticorrupción del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas con la participación activa de organizaciones sociales, colegios de profesionistas, asociaciones civiles, instituciones públicas y privadas, universidades e institutos de educación y ciudadanos interesados en el quehacer público. | Contraloría Municipal |            |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público. | Fortaleciendo la denuncia y participación ciudadana. | 6.2.1.3 Estrategia: Fortalecer la cultura de la denuncia de actos de corrupción de los servidores públicos municipales.  | 6.2.1.3.2 Presentar 9 reportes de la Unidad Móvil del Observatorio Ciudadano Anticorrupción acercando a los ciudadanos los medios de denuncia para combatir la corrupción, así como para monitorear y evaluar en tiempo real el desempeño de los servicios, programas, proyectos y acciones del gobierno municipal.                              | Contraloría Municipal |            |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público. | Fortaleciendo la denuncia y participación ciudadana. | 6.2.1.3 Estrategia: Fortalecer la cultura de la denuncia de actos de corrupción de los servidores públicos municipales.  | 6.2.1.3.3 Implementar en el portal del gobierno municipal un buzón electrónico de quejas y denuncias ciudadanas, para denunciar actos de corrupción de los servidores públicos municipales.  | Contraloría Municipal |            |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público. | Fortaleciendo la denuncia y participación ciudadana. | 6.2.1.3 Estrategia: Fortalecer la cultura de la denuncia de actos de corrupción de los servidores públicos municipales.  | 6.2.1.3.4 Atender 200 quejas y denuncias por actos u omisiones de servidores públicos.   | Contraloría Municipal |            |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público. | Fortaleciendo la denuncia y participación ciudadana. | 6.2.1.3 Estrategia: Fortalecer la cultura de la denuncia de actos de corrupción de los servidores públicos municipales.  | 6.2.1.3.5 Atender 1,800 quejas y denuncias ciudadanas sobre los servicios municipales.   | Contraloría Social    |            |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público. | Fortaleciendo la denuncia y participación ciudadana. | 6.2.1.3 Estrategia: Fortalecer la cultura de la denuncia de actos de corrupción de los servidores públicos municipales.  | 6.2.1.3.6 Aplicar 12 encuestas de opinión a una población de 500 ciudadanos cada una, referentes a las obras y acciones realizadas y servicios brindados por la administración pública municipal.  | Contraloría Social    |            |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público. | Fortaleciendo la denuncia y participación ciudadana. | 6.2.1.3 Estrategia: Fortalecer la cultura de la denuncia de actos de corrupción de los servidores públicos municipales.  | 6.2.1.3.7 Dar a conocer las funciones de la Contraloría Social a través de medios electrónicos y la distribución de 3,000 volantes, 500 carteles de materiales reciclados.   | Contraloría Social    |            |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público. | Fortaleciendo la denuncia y participación ciudadana. | 6.2.1.3 Estrategia: Fortalecer la cultura de la denuncia de actos de corrupción de los servidores públicos municipales.  | 6.2.1.3.8 Captar y canalizar 5,000 quejas y denuncias ciudadanas a través del monitoreo de medios electrónicos.  | Contraloría Social    |            |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público. | Supervisión de la Obra Pública.                      | 6.2.1.4 Estrategia: Supervisar y vigilar obras y acciones sociales mediante los comités vecinales integrados por habitantes de los barrios y colonias del municipio. | 6.2.1.4.1 Integrar 210 comités vecinales integrados por habitantes de los barrios y colonias del municipio.  | Contraloría Social    |            |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>  |  |   |  |   |            |
|--|--|---|--|---|------------|
| <b>Programa</b>  | <b>Proyecto</b>                            | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>                              | <b>ODM</b> |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público.   | Supervisión de la Obra Pública.            | 6.2.1.4 Estrategia: Supervisar y vigilar obras y acciones sociales mediante los comités vecinales integrados por habitantes de los barrios y colonias del municipio.  | 6.2.1.4.2 Realizar la supervisión de los avances y cumplimiento de metas del 100% de las obras que realiza el ayuntamiento.  | Contraloría Social                              |            |
| Transparencia y Rendición de Cuentas del Servicio Público.   | Supervisión de la Obra Pública.            | 6.2.1.4 Estrategia: Supervisar y vigilar obras y acciones sociales mediante los comités vecinales integrados por habitantes de los barrios y colonias del municipio.  | 6.2.1.4.3 Realizar la vigilancia del 100% de los servicios que presta a la ciudadanía de manera directa las dependencias del gobierno municipal.   | Contraloría Social                              |            |
| <b>6.2.2 Objetivo: Transparenciar la información, procesos, recursos y acciones del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez en total apego a la normatividad.</b> |  |   |  |   |            |
| Transparencia de la Información Pública.   | Acceso a la Información Pública Municipal. | 6.2.2.1 Estrategia: Publicar en el Portal de Transparencia de manera clara, precisa, de fácil acceso y en lenguaje entendible, la información pública obligatoria de las dependencias y entidades del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez. | 6.2.2.1.1 Realizar modificaciones a la página oficial del Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.   | Coordinación de Acceso a la Información Pública |            |
| Transparencia de la Información Pública.   | Acceso a la Información Pública Municipal. | 6.2.2.1 Estrategia: Publicar en el Portal de Transparencia de manera clara, precisa, de fácil acceso y en lenguaje entendible, la información pública obligatoria de las dependencias y entidades del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez. | 6.2.2.1.2 Implementar nuevos formatos que contengan la información obligatoria del municipio, que sean de fácil llenado para los servidores públicos y entendimiento para los usuarios que visitan nuestro portal con el objetivo de conocer lo que hace el H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez. | Coordinación de Acceso a la Información Pública |            |
| Transparencia de la Información Pública.   | Acceso a la Información Pública Municipal. | 6.2.2.1 Estrategia: Publicar en el Portal de Transparencia de manera clara, precisa, de fácil acceso y en lenguaje entendible, la información pública obligatoria de las dependencias y entidades del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez. | 6.2.2.1.3 Actualizar el Reglamento que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  | Coordinación de Acceso a la Información Pública |            |
| Transparencia de la Información Pública.   | Acceso a la Información Pública Municipal. | 6.2.2.1 Estrategia: Publicar en el Portal de Transparencia de manera clara, precisa, de fácil acceso y en lenguaje entendible, la información pública obligatoria de las dependencias y entidades del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez. | 6.2.2.1.4 Diseñar y desarrollar un sistema informático que permita llevar un registro, control y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información que se reciben a través del Sistema Infomex direccionadas a las diversas dependencias y entidades de este Municipio.                  | Coordinación de Acceso a la Información Pública |            |
| Transparencia de la Información Pública.   | Acceso a la Información Pública Municipal. | 6.2.2.1 Estrategia: Publicar en el Portal de Transparencia de manera clara, precisa, de fácil acceso y en lenguaje entendible, la información pública obligatoria de las dependencias y entidades del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez. | 6.2.2.1.5 Actualizar y publicar para conocimiento de la ciudadanía en general el directorio de los Enlaces de cada dependencia y entidad del Municipio, quienes son los que atienden directamente sus peticiones.  | Coordinación de Acceso a la Información Pública |            |
| Transparencia de la Información Pública.   | Acceso a la Información Pública Municipal. | 6.2.2.1 Estrategia: Publicar en el Portal de Transparencia de manera clara, precisa, de fácil acceso y en lenguaje entendible, la información pública obligatoria de las dependencias y entidades del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez. | 6.2.2.1.6 Conformer de acuerdo a la normatividad vigente los Comités de Acceso a la Información necesarios para la atención y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información.   | Coordinación de Acceso a la Información Pública |            |
| Transparencia de la Información Pública.   | Acceso a la Información Pública Municipal. | 6.2.2.1 Estrategia: Publicar en el Portal de Transparencia de manera clara, precisa, de fácil acceso y en lenguaje entendible, la información pública obligatoria de las dependencias y entidades del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez. | 6.2.2.1.7 Capacitar de manera periódica a los servidores públicos (enlaces), adscritos al gobierno municipal.  | Coordinación de Acceso a la Información Pública |            |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |   |   |   |   |     |
|---|---|---|---|---|-----|
| Programa  | Proyecto  | Estrategia  | Línea de Acción   | Dependencia                                     | ODM |
| Transparencia de la Información Pública.  | Acceso a la Información Pública Municipal.                                  | 6.2.2.1 Estrategia: Publicar en el Portal de Transparencia de manera clara, precisa, de fácil acceso y en lenguaje entendible, la información pública obligatoria de las dependencias y entidades del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez. | 6.2.2.1.8 Realizar jornadas de transparencia para dar a conocer a la ciudadanía los servicios que ofrece el portal de transparencia y la información pública que está a su disposición.                             | Coordinación de Acceso a la Información Pública |     |
| Transparencia de la Información Pública.  | Acceso a la Información Pública Municipal.                                  | 6.2.2.1 Estrategia: Publicar en el Portal de Transparencia de manera clara, precisa, de fácil acceso y en lenguaje entendible, la información pública obligatoria de las dependencias y entidades del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez. | 6.2.2.1.9 Implementar los Manuales de Organización, Funciones y de Procedimientos de la Coordinación.   | Coordinación de Acceso a la Información Pública |     |
| Transparencia de la Información Pública.  | Acceso a la Información Pública Municipal.                                  | 6.2.2.1 Estrategia: Publicar en el Portal de Transparencia de manera clara, precisa, de fácil acceso y en lenguaje entendible, la información pública obligatoria de las dependencias y entidades del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez. | 6.2.2.1.10 Reubicar el Módulo de Acceso a la Información Pública a la parte externa del edificio del H. Ayuntamiento para que el público en general accese de manera pronta y eficiente a sus servicios.            | Coordinación de Acceso a la Información Pública |     |
| Transparencia de la Información Pública.  | Acceso a la Información Pública Municipal.                                  | 6.2.2.1 Estrategia: Publicar en el Portal de Transparencia de manera clara, precisa, de fácil acceso y en lenguaje entendible, la información pública obligatoria de las dependencias y entidades del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez. | 6.2.2.1.11 Donar material bibliográfico con contenido en materia de Acceso a la Información Pública a diversas Instituciones Educativas para difundir los temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Coordinación de Acceso a la Información Pública |     |
| <b>6.2.3 Objetivo: Transparentar la administración de los recursos materiales del gobierno municipal.</b> |   |   |   |   |     |
| Manejo Transparente de los Recursos Materiales.   | Sistema de adquisiciones del gobierno municipal.                            | 6.2.3.1 Estrategia: Control sistematizado en el proceso de adquisiciones.   | 6.2.3.1.1 Administrar el sistema de adquisiciones y padrón de proveedores a través de un sistema informático integral y transparente.   | Secretaría de Administración                    |     |
| Manejo Transparente de los Recursos Materiales.   | Sistema de adquisiciones del gobierno municipal.                            | 6.2.3.1 Estrategia: Control sistematizado en el proceso de adquisiciones.   | 6.2.3.1.2 Establecer los requisitos indispensables para garantizar que los proveedores y prestadores de servicios estén al corriente con sus obligaciones fiscales y financieras.                                   | Secretaría de Administración                    |     |
| Manejo Transparente de los Recursos Materiales.   | Sistema de adquisiciones del gobierno municipal.                            | 6.2.3.1 Estrategia: Control sistematizado en el proceso de adquisiciones.   | 6.2.3.1.3 Garantizar a través del Comité de adquisiciones el proceso de licitación conforme a la normatividad vigente en la materia.  | Secretaría de Administración                    |     |
| Manejo Transparente de los Recursos Materiales.   | Sistema de adquisiciones del gobierno municipal.                            | 6.2.3.1 Estrategia: Control sistematizado en el proceso de adquisiciones.   | 6.2.3.1.4 Atender con prontitud el mayor número de requisiciones de cada una de las áreas del Ayuntamiento.   | Secretaría de Administración                    |     |
| Manejo Transparente de los Recursos Materiales.   | Sistema de adquisiciones del gobierno municipal.                            | 6.2.3.1 Estrategia: Control sistematizado en el proceso de adquisiciones.   | 6.2.3.1.5 Garantizar, a través de Comité Interno para la Contratación de la Obra Pública (CICOP), que los procesos de licitaciones sean conforme a la ley y normatividad vigente en la materia.                     | Secretaría de Administración                    |     |
| Manejo Transparente de los Recursos Materiales.   | Controles del patrimonio y el proceso de gestión de la inversión municipal. | 6.2.3.2 Estrategia: Establecer controles del patrimonio municipal y del seguimiento de la inversión pública municipal.  | 6.2.3.2.1 Conceptualización, desarrollo y elaboración de un sistema de control del patrimonio municipal.  | Secretaría de Administración                    |     |
| Manejo Transparente de los Recursos Materiales.   | Controles del patrimonio y el proceso de gestión de la inversión municipal. | 6.2.3.2 Estrategia: Establecer controles del patrimonio municipal y del seguimiento de la inversión pública municipal.  | 6.2.3.2.2 Establecimiento de un sistema informático para el registro, control y seguimiento del inventario del patrimonio municipal.  | Secretaría de Administración                    |     |
| Manejo Transparente de los Recursos Materiales.   | Controles del patrimonio y el proceso de gestión de la inversión municipal. | 6.2.3.2 Estrategia: Establecer controles del patrimonio municipal y del seguimiento de la inversión pública municipal.  | 6.2.3.2.3 Establecimiento de un sistema de control y seguimiento del proceso de aprobación, ejecución y terminación de la inversión pública municipal.  | Secretaría de Administración                    |     |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |  |   |  |                                     |     |
|--|--|---|--|-------------------------------------|-----|
| Programa   | Proyecto                                     | Estrategia  | Línea de Acción  | Dependencia                         | ODM |
| <b>6.2.4 Objetivo: Proyectar una mejor imagen del Gobierno Municipal</b>   |  |   |  |                                     |     |
| Comunicación Social.   | Mejora de mecanismos de comunicación social. | 6.2.4.1 Estrategia: Mantener informada a la población sobre las obras y acciones que realiza el gobierno municipal.   | 6.2.4.1.1 Fortalecer el sistema de monitoreo de las quejas y denuncias de la ciudadanía en medios de comunicación masiva.  | Secretaría General del Ayuntamiento |     |
| Comunicación Social.   | Mejora de mecanismos de comunicación social. | 6.2.4.1 Estrategia: Mantener informada a la población sobre las obras y acciones que realiza el gobierno municipal.   | 6.2.4.1.2 Desarrollar campañas de difusión en apoyo a las dependencias y organismos municipales.   | Secretaría General del Ayuntamiento |     |
| Comunicación Social.   | Mejora de mecanismos de comunicación social. | 6.2.4.1 Estrategia: Mantener informada a la población sobre las obras y acciones que realiza el gobierno municipal.   | 6.2.4.1.3 Difundir en medios masivos de comunicación las obras y acciones que realiza el gobierno municipal en la atención de las necesidades de desarrollo del municipio.   | Secretaría General del Ayuntamiento |     |
| Comunicación Social.   | Mejora de mecanismos de comunicación social. | 6.2.4.1 Estrategia: Mantener informada a la población sobre las obras y acciones que realiza el gobierno municipal.   | 6.2.4.1.4 Publicar en la página web del municipio las obras y acciones que realiza el gobierno municipal en la atención de las necesidades de desarrollo del municipio.  | Secretaría General del Ayuntamiento |     |
| <b>6.3 POLÍTICA PÚBLICA: RACIONALIDAD Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.</b>   |  |   |  |                                     |     |
| <b>6.3.1 Objetivo: Hacer más eficiente y transparente el ejercicio del gasto público municipal aplicando criterios de racionalidad y austeridad en el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos.</b> |  |   |  |                                     |     |
| Austeridad y Racionalidad del Gasto Público Municipal.   | Uso Racional de los Recursos Materiales.     | 6.3.1.1 Estrategia: Aplicación de mecanismos para racionalizar los recursos materiales y el patrimonio municipal.   | 6.3.1.1.1 Mejorar y simplificar los procesos administrativos y sustantivos de la institución para incrementar su eficiencia y orientar la operación al logro de la misión y objetivos estratégicos.  | Secretaría de Administración        |     |
| Austeridad y Racionalidad del Gasto Público Municipal.   | Uso Racional de los Recursos Materiales.     | 6.3.1.1 Estrategia: Aplicación de mecanismos para racionalizar los recursos materiales y el patrimonio municipal.   | 6.3.1.1.2 Racionalizar el uso de los recursos materiales y servicios generales como papelería, insumos de oficina, rentas, agua potable y energía.   | Secretaría de Administración        |     |
| Austeridad y Racionalidad del Gasto Público Municipal.   | Uso Racional de los Recursos Materiales.     | 6.3.1.1 Estrategia: Aplicación de mecanismos para racionalizar los recursos materiales y el patrimonio municipal.   | 6.3.1.1.3 Mantener una constante observación en el suministro de los servicios generales para optimizar el rendimiento de los recursos materiales.   | Secretaría de Administración        |     |
| Austeridad y Racionalidad del Gasto Público Municipal.   | Uso Racional de los Recursos Materiales.     | 6.3.1.1 Estrategia: Aplicación de mecanismos para racionalizar los recursos materiales y el patrimonio municipal.   | 6.3.1.1.4 Aplicar criterios de austeridad para disminuir el consumo eléctrico y combustible en la administración pública municipal.  | Secretaría de Administración        |     |
| Austeridad y Racionalidad del Gasto Público Municipal.   | Uso Racional de los Recursos Materiales.     | 6.3.1.1 Estrategia: Aplicación de mecanismos para racionalizar los recursos materiales y el patrimonio municipal.   | 6.3.1.1.5 Modernizar el sistema de abastecimiento de combustible para los vehículos del Ayuntamiento.  | Secretaría de Administración        |     |
| Austeridad y Racionalidad del Gasto Público Municipal.   | Uso Racional de los Recursos Materiales.     | 6.3.1.1 Estrategia: Aplicación de mecanismos para racionalizar los recursos materiales y el patrimonio municipal.   | 6.3.1.1.6 Fomentar la cultura del reciclaje para optimizar la papelería e insumos de oficina.  | Secretaría de Administración        |     |
| Austeridad y Racionalidad del Gasto Público Municipal.   | Uso Racional de los Recursos Materiales.     | 6.3.1.1 Estrategia: Aplicación de mecanismos para racionalizar los recursos materiales y el patrimonio municipal.   | 6.3.1.1.7 Establecer la firma electrónica y la política de cero papel en la administración pública municipal.  | Secretaría de Administración        |     |
| <b>6.3.2 Objetivo: Fomentar el desarrollo pleno de los servidores públicos del Ayuntamiento, basados en la profesionalización.</b>   |  |   |  |                                     |     |
| Profesionalización del Servidor Público.   | Capacitación y Desarrollo Profesional.       | 6.3.2.1 Estrategia: Establecer convenios con instituciones de educación para el trabajo para la capacitación técnica y profesional del personal del ayuntamiento; para fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, facilitar el logro de los objetivos Institucionales y desarrollar esquemas de capacitación y formación de servidores públicos. | 6.3.2.1.1 Signar Un convenio de colaboración con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas (Inprosep) para capacitar a 110 trabajadores del ayuntamiento, en los temas de capacidades claves, cultura de calidad, sistemas de archivo, planeación estratégica, redacción de documentos oficiales, atención a clientes, atención al ciudadano y relaciones humanas. | Secretaría de Administración        |     |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |  |   |  |                              |     |
|--|--|---|--|------------------------------|-----|
| Programa                                 | Proyecto                               | Estrategia  | Línea de Acción  | Dependencia                  | ODM |
| Profesionalización del Servidor Público. | Capacitación y Desarrollo Profesional. | 6.3.2.1 Estrategia: Establecer convenios con instituciones de educación para el trabajo para la capacitación técnica y profesional del personal del ayuntamiento; para fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, facilitar el logro de los objetivos Institucionales y desarrollar esquemas de capacitación y formación de servidores públicos. | 6.3.2.1.2 Suscribir Un convenio de colaboración con el Instituto de Educación para los Adultos (IEA) para impartir de talleres de alfabetización a trabajadores del ayuntamiento municipal.  | Secretaría de Administración |     |
| Profesionalización del Servidor Público. | Capacitación y Desarrollo Profesional. | 6.3.2.1 Estrategia: Establecer convenios con instituciones de educación para el trabajo para la capacitación técnica y profesional del personal del ayuntamiento; para fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, facilitar el logro de los objetivos Institucionales y desarrollar esquemas de capacitación y formación de servidores públicos. | 6.3.2.1.3 Realizar un diagnóstico situacional a trabajadores del ayuntamiento que no cuenten con certificado de primaria y secundaria.   | Secretaría de Administración |     |
| Profesionalización del Servidor Público. | Capacitación y Desarrollo Profesional. | 6.3.2.1 Estrategia: Establecer convenios con instituciones de educación para el trabajo para la capacitación técnica y profesional del personal del ayuntamiento; para fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, facilitar el logro de los objetivos Institucionales y desarrollar esquemas de capacitación y formación de servidores públicos. | 6.3.2.1.4 Adecuar los perfiles profesionales a las funciones y puestos de los servidores públicos de todos los niveles y responsabilidades.  | Secretaría de Administración |     |
| Profesionalización del Servidor Público. | Capacitación y Desarrollo Profesional. | 6.3.2.1 Estrategia: Establecer convenios con instituciones de educación para el trabajo para la capacitación técnica y profesional del personal del ayuntamiento; para fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, facilitar el logro de los objetivos Institucionales y desarrollar esquemas de capacitación y formación de servidores públicos. | 6.3.2.1.5 Fomentar la cultura de orden, limpieza y puntualidad en todas las dependencias de la administración pública municipal.   | Secretaría de Administración |     |
| Profesionalización del Servidor Público. | Capacitación y Desarrollo Profesional. | 6.3.2.1 Estrategia: Establecer convenios con instituciones de educación para el trabajo para la capacitación técnica y profesional del personal del ayuntamiento; para fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, facilitar el logro de los objetivos Institucionales y desarrollar esquemas de capacitación y formación de servidores públicos. | 6.3.2.1.6 Firma de convenio con Instituciones Educativas Privadas de nivel medio superior; para el otorgamiento de becas académicas para los servidores públicos del Ayuntamiento Municipal. | Secretaría de Administración |     |
| Profesionalización del Servidor Público. | Capacitación y Desarrollo Profesional. | 6.3.2.1 Estrategia: Establecer convenios con instituciones de educación para el trabajo para la capacitación técnica y profesional del personal del ayuntamiento; para fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, facilitar el logro de los objetivos Institucionales y desarrollar esquemas de capacitación y formación de servidores públicos. | 6.3.2.1.7 Firmar Un convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas; para capacitar a 300 trabajadores del Ayuntamiento Municipal. | Secretaría de Administración |     |



| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |  |   |   |                                     |            |
|---|--|---|---|-------------------------------------|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>  | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>  | <b>Dependencia</b>                  | <b>ODM</b> |
| Profesionalización del Servidor Público.  | Capacitación y Desarrollo Profesional.                   | 6.3.2.1 Estrategia: Establecer convenios con instituciones de educación para el trabajo para la capacitación técnica y profesional del personal del ayuntamiento; para fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, facilitar el logro de los objetivos Institucionales y desarrollar esquemas de capacitación y formación de servidores públicos. | 6.3.2.1.8 Firma de un Convenio de colaboración con el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas; para la profesionalización de los servidores públicos; por medio de Asesorías, Seminarios, Especialidades y maestrías. | Secretaría de Administración        |            |
| Profesionalización del Servidor Público.  | Capacitación y Desarrollo Profesional.                   | 6.3.2.1 Estrategia: Establecer convenios con instituciones de educación para el trabajo para la capacitación técnica y profesional del personal del ayuntamiento; para fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, facilitar el logro de los objetivos Institucionales y desarrollar esquemas de capacitación y formación de servidores públicos. | 6.3.2.1.9 Coordinar la actualización de los manuales de organización del Ayuntamiento Municipal.  | Secretaría de Administración        |            |
| Profesionalización del Servidor Público.  | Capacitación y Desarrollo Profesional.                   | 6.3.2.1 Estrategia: Establecer convenios con instituciones de educación para el trabajo para la capacitación técnica y profesional del personal del ayuntamiento; para fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, facilitar el logro de los objetivos Institucionales y desarrollar esquemas de capacitación y formación de servidores públicos. | 6.3.2.1.10 Establecimiento de la Unidad de Mejora Regulatoria Municipal para promover la política regulatoria en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.  | Secretaría de Administración        |            |
| <b>6.4 POLÍTICA PÚBLICA: IMPULSO A LA MEJORA REGULATORIA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.</b>                                      |  |   |   |                                     |            |
| <b>6.4.1 Objetivo: Contar con leyes y reglamentos actualizados para el mejor desempeño de la función pública.</b>                 |  |   |   |                                     |            |
| Actualización del Marco Normativo Municipal.  | Actualización Permanente de la Reglamentación Municipal. | 6.4.1.1 Estrategia: Mantener Vigente el marco normativo del ayuntamiento a las necesidades del desarrollo del municipio.  | 6.4.1.1.1 Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno, incluyendo la transverzalización de la política de género y los derechos de la infancia.  | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Actualización del Marco Normativo Municipal.  | Actualización Permanente de la Reglamentación Municipal. | 6.4.1.1 Estrategia: Mantener Vigente el marco normativo del ayuntamiento a las necesidades del desarrollo del municipio.  | 6.4.1.1.2 Actualizar el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, incluyendo las modificaciones a su estructura orgánica.  | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Actualización del Marco Normativo Municipal.  | Actualización Permanente de la Reglamentación Municipal. | 6.4.1.1 Estrategia: Mantener Vigente el marco normativo del ayuntamiento a las necesidades del desarrollo del municipio.  | 6.4.1.1.3 Actualizar 10 reglamentos del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez.   | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Actualización del Marco Normativo Municipal.  | Actualización Permanente de la Reglamentación Municipal. | 6.4.1.1 Estrategia: Mantener Vigente el marco normativo del ayuntamiento a las necesidades del desarrollo del municipio.  | 6.4.1.1.4 Elaborar el reglamento interno de protección civil municipal.   | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Actualización del Marco Normativo Municipal.  | Actualización Permanente de la Reglamentación Municipal. | 6.4.1.1 Estrategia: Mantener Vigente el marco normativo del ayuntamiento a las necesidades del desarrollo del municipio.  | 6.4.1.1.5 Elaborar el Código de Imagen Urbana del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.  | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Actualización del Marco Normativo Municipal.  | Actualización Permanente de la Reglamentación Municipal. | 6.4.1.1 Estrategia: Mantener Vigente el marco normativo del ayuntamiento a las necesidades del desarrollo del municipio.  | 6.4.1.1.6 Actualizar los Manuales de Organización, Procedimientos y Servicios de la Administración Pública Municipal.   | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Actualización del Marco Normativo Municipal.  | Actualización Permanente de la Reglamentación Municipal. | 6.4.1.1 Estrategia: Mantener Vigente el marco normativo del ayuntamiento a las necesidades del desarrollo del municipio.  | 6.4.1.1.7 Actualizar tres reglamentos municipales en materia ambiental para fortalecer el quehacer institucional.   | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| <b>6.4.2 Objetivo: Dar oportuno seguimiento a los acuerdos de cabildo del municipio para el impulso del desarrollo municipal.</b> |  |   |   |                                     |            |
| El Honorable Cabildo por un Tuxtla Mejor.   | Sistematización de los Acuerdos de Cabildo.              | 6.4.2.1 Estrategia: Sistematizar los procesos y procedimientos de los acuerdos de cabildo, para garantizar su seguimiento y conclusión.   | 6.4.2.1.1 Documentar el proceso y etapas de los acuerdos de cabildo.  | Secretaría General del Ayuntamiento |            |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/   |  |  |   |   |     |
|--|--|--|---|---|-----|
| Programa   | Proyecto   | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia   | ODM |
| El Honorable Cabildo por un Tuxtla Mejor.  | Sistematización de los Acuerdos de Cabildo.        | 6.4.2.1 Estrategia: Sistematizar los procesos y procedimientos de los acuerdos de cabildo, para garantizar su seguimiento y conclusión.  | 6.4.2.1.2 Implementar los controles documentales para el registro de los acuerdos de cabildo.   | Secretaría General del Ayuntamiento                 |     |
| El Honorable Cabildo por un Tuxtla Mejor.  | Sistematización de los Acuerdos de Cabildo.        | 6.4.2.1 Estrategia: Sistematizar los procesos y procedimientos de los acuerdos de cabildo, para garantizar su seguimiento y conclusión.  | 6.4.2.1.3 Diseñar y desarrollar el sistema informático para el registro, control y seguimiento de los acuerdos de cabildo.  | Secretaría General del Ayuntamiento                 |     |
| El Honorable Cabildo por un Tuxtla Mejor.  | Sistematización de los Acuerdos de Cabildo.        | 6.4.2.1 Estrategia: Sistematizar los procesos y procedimientos de los acuerdos de cabildo, para garantizar su seguimiento y conclusión.  | 6.4.2.1.4 Integrar la base de datos del sistema de registro, control y seguimiento de los acuerdos de cabildo.  | Secretaría General del Ayuntamiento                 |     |
| <b>6.4.3 Objetivo: Ofrecer servicios tecnológicos modernos y seguros que mejoren los servicios que brinda el gobierno municipal, y amplíen el acceso a internet en los parques de la ciudad.</b> |  |  |   |   |     |
| Innovación y Desarrollo Tecnológico.   | Desarrollo Tecnológico y de Sistema.               | 6.4.3.1 Vincular la ciencia y la tecnología en la implementación de soluciones tecnológicas y sistemas para mejorar los servicios de la administración pública a la ciudadanía.        | 6.4.3.1.1 Implementar plataformas de gestión de documentos y trámites oficiales para fortalecer la política de cero papel.  | Coordinación de Innovación y Desarrollo Tecnológico | 7 8 |
| Innovación y Desarrollo Tecnológico.   | Desarrollo Tecnológico y de Sistema.               | 6.4.3.1 Vincular la ciencia y la tecnología en la implementación de soluciones tecnológicas y sistemas para mejorar los servicios de la administración pública a la ciudadanía.        | 6.4.3.1.2 Implementar el sistema de gestión de documentos electrónicos que permita tener una comunicación eficiente y directa entre las diferentes instancias municipales logrando la disminución en el gasto de papelería y útiles de impresión. | Coordinación de Innovación y Desarrollo Tecnológico | 7 8 |
| Innovación y Desarrollo Tecnológico.   | Desarrollo Tecnológico y de Sistema.               | 6.4.3.1 Vincular la ciencia y la tecnología en la implementación de soluciones tecnológicas y sistemas para mejorar los servicios de la administración pública a la ciudadanía.        | 6.4.3.1.3 Implementar el Sistema de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.  | Coordinación de Innovación y Desarrollo Tecnológico |     |
| Innovación y Desarrollo Tecnológico.   | Desarrollo Tecnológico y de Sistema.               | 6.4.3.1 Vincular la ciencia y la tecnología en la implementación de soluciones tecnológicas y sistemas para mejorar los servicios de la administración pública a la ciudadanía.        | 6.4.3.1.4 Incrementar a 14 los trámites que se pueden realizar a través de internet.  | Coordinación de Innovación y Desarrollo Tecnológico |     |
| Innovación y Desarrollo Tecnológico.   | Desarrollo Tecnológico y de Sistema.               | 6.4.3.1 Vincular la ciencia y la tecnología en la implementación de soluciones tecnológicas y sistemas para mejorar los servicios de la administración pública a la ciudadanía.        | 6.4.3.1.5 Actualizar y diseñar los portales web institucionales del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, DIF Municipal, SMAPA, Coordinación de Acceso a la Información Pública y Dirección de Turismo Municipal.                                     | Coordinación de Innovación y Desarrollo Tecnológico |     |
| Innovación y Desarrollo Tecnológico.   | Desarrollo Tecnológico y de Sistema.               | 6.4.3.1 Vincular la ciencia y la tecnología en la implementación de soluciones tecnológicas y sistemas para mejorar los servicios de la administración pública a la ciudadanía.        | 6.4.3.1.6 Elaborar e integrar la agenda digital del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.   | Coordinación de Innovación y Desarrollo Tecnológico | 8   |
| Innovación y Desarrollo Tecnológico.   | Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica. | 6.4.3.2 Estrategia: Fortalecer la infraestructura tecnológica que permita asegurar mayor eficiencia y transparencia, potencializando la participación y colaboración de la ciudadanía. | 6.4.3.2.1 Realizar un diagnóstico de las necesidades de equipamiento de las áreas del gobierno municipal.   | Coordinación de Innovación y Desarrollo Tecnológico |     |
| Innovación y Desarrollo Tecnológico.   | Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica. | 6.4.3.2 Estrategia: Fortalecer la infraestructura tecnológica que permita asegurar mayor eficiencia y transparencia, potencializando la participación y colaboración de la ciudadanía. | 6.4.3.2.2 Actualizar el 100% los servicios de voz, datos y video en las diferentes áreas administrativas y operativas.  | Coordinación de Innovación y Desarrollo Tecnológico |     |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/  |  |   |   |   |     |
|---|--|---|---|---|-----|
| Programa  | Proyecto   | Estrategia  | Línea de Acción   | Dependencia   | ODM |
| Innovación y Desarrollo Tecnológico.  | Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica.                   | 6.4.3.2 Estrategia: Fortalecer la infraestructura tecnológica que permita asegurar mayor eficiencia y transparencia, potencializando la participación y colaboración de la ciudadanía.  | 6.4.3.2.3 Fortalecer el uso de la firma electrónica, para una administración más eficiente.   | Coordinación de Innovación y Desarrollo Tecnológico     |     |
| Innovación y Desarrollo Tecnológico.  | Internet en Parques.   | 6.4.3.3 Estrategia: Ampliar el servicio gratuito de internet en parques públicos del municipio, en beneficio de la población infantil de bajos recursos y público en general.           | 6.4.3.3.1 Proveer una plataforma de acceso abierto y gratuito a internet inalámbrico en 42 parques públicos para la ciudadanía en general.  | Coordinación de Innovación y Desarrollo Tecnológico     | 8   |
| Innovación y Desarrollo Tecnológico.  | Internet en Parques.   | 6.4.3.3 Estrategia: Ampliar el servicio gratuito de internet en parques públicos del municipio  | 6.4.3.3.2 Sumar esfuerzos con la empresa Teléfonos de México (Telmex) para proporcionar el servicio de internet gratuito en 42 parques de la ciudad.  | Coordinación de Innovación y Desarrollo Tecnológico     | 8   |
| Innovación y Desarrollo Tecnológico.  | Internet en Parques.   | 6.4.3.3 Estrategia: Ampliar el servicio gratuito de internet en parques públicos del municipio  | 6.4.3.3.3 Difundir entre la población la identificación de parques que cuenten con el servicio de internet gratuito.  | Coordinación de Innovación y Desarrollo Tecnológico     | 8   |
| <b>6.4.4 Objetivo: Implementar el Sistema Municipal de Planeación Territorial que permita diseñar integralmente las acciones del municipio.</b>         |  |   |   |   |     |
| Sistema Municipal de Planeación.  | Sistema Municipal de Planeación Territorial.                         | 6.4.4.1 Estrategia: Planear con un enfoque territorial y viable las acciones que se realicen en el municipio.   | 6.4.4.1.1 Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Planeación Territorial del municipio de Tuxtla Gutiérrez.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable | 8   |
| Sistema Municipal de Planeación.  | Sistema Municipal de Planeación Territorial.                         | 6.4.4.1 Estrategia: Planear con un enfoque territorial y viable las acciones que se realicen en el municipio.   | 6.4.4.1.2 Integrar el Comité de Geografía y Estadística del municipio de Tuxtla Gutiérrez.  | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable | 8   |
| Sistema Municipal de Planeación.  | Sistema Municipal de Planeación Territorial.                         | 6.4.4.1 Estrategia: Planear con un enfoque territorial y viable las acciones que se realicen en el municipio.   | 6.4.4.1.3 Identificar áreas prioritarias de atención municipal, de acuerdo a indicadores estratégicos y fuentes de financiamiento.  | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable | 8   |
| Sistema Municipal de Planeación.  | Sistema Municipal de Planeación Territorial.                         | 6.4.4.1 Estrategia: Planear con un enfoque territorial y viable las acciones que se realicen en el municipio.   | 6.4.4.1.4 Planear territorialmente las acciones gubernamentales con la participación de las instancias estatales, federales, municipales y la ciudadanía.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable | 8   |
| Sistema Municipal de Planeación.  | Sistema Municipal de Planeación Territorial.                         | 6.4.4.1 Estrategia: Planear con un enfoque territorial y viable las acciones que se realicen en el municipio.   | 6.4.4.1.5 Orientar la inversión pública municipal a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al desarrollo humano.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable | 8   |
| <b>6.4.5 Objetivo: Incrementar la inversión pública municipal mediante la gestión de recursos extraordinarios vía proyecto.</b>                         |  |   |   |   |     |
| Gestión de recursos federales.  | Gestión de Proyectos de Inversión.                                   | 6.4.5.1 Estrategia: Mantener relaciones armónicas con instancias estatales, federales y organismos no gubernamentales, para el apoyo a proyectos de inversión.                          | 6.4.5.1.1 Integrar una cartera de proyectos del municipio que atienda las prioridades del desarrollo del municipio, con la participación de las dependencias y organismos de la administración pública municipal. | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Gestión de recursos federales.  | Gestión de Proyectos de Inversión.                                   | 6.4.5.1 Estrategia: Mantener relaciones armónicas con instancias estatales, federales y organismos no gubernamentales, para el apoyo a proyectos de inversión.                          | 6.4.5.1.2 Crear un área administrativa especializada en la integración y gestión de proyectos.  | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| Gestión de recursos federales.  | Gestión de Proyectos de Inversión.                                   | 6.4.5.1 Estrategia: Mantener relaciones armónicas con instancias estatales, federales y organismos no gubernamentales, para el apoyo a proyectos de inversión.                          | 6.4.5.1.3 Gestionar ante instancias del gobierno estatal, federal y organismos no gubernamentales recursos adicionales para atender las necesidades de desarrollo del municipio.                                  | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |
| <b>6.4.6 Objetivo: Mejorar los resultados de la gestión pública municipal con la implementación de un sistema de control, seguimiento y evaluación.</b> |  |   |   |   |     |
| Control, seguimiento y evaluación de la gestión municipal.  | Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal. | 6.4.6.1 Estrategia: Diseñar e implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, con base a indicadores estratégicos y de gestión. | 6.4.6.1.1 Aportar los criterios para el diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |     |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>   |   |   |  |   |            |
|---|---|---|--|---|------------|
| <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>   | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b>                                      | <b>ODM</b> |
| Control, seguimiento y evaluación de la gestión municipal.  | Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal.                  | 6.4.6.1 Estrategia: Diseñar e implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, con base a indicadores estratégicos y de gestión. | 6.4.6.1.2 Diseñar el Tablero Estratégico de Control del gobierno municipal.  | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |            |
| Control, seguimiento y evaluación de la gestión municipal.  | Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal.                  | 6.4.6.1 Estrategia: Diseñar e implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, con base a indicadores estratégicos y de gestión. | 6.4.6.1.3 Elaborar 60 Programas Operativos Anuales de la administración pública municipal.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |            |
| Control, seguimiento y evaluación de la gestión municipal.  | Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal.                  | 6.4.6.1 Estrategia: Diseñar e implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, con base a indicadores estratégicos y de gestión. | 6.4.6.1.4 Generar los informes mensuales, trimestrales y anuales de los avances de los programas y proyectos de la administración pública municipal.                                   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |            |
| Control, seguimiento y evaluación de la gestión municipal.  | Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal.                  | 6.4.6.1 Estrategia: Diseñar e implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, con base a indicadores estratégicos y de gestión. | 6.4.6.1.5 Generar los informes del cumplimiento de las políticas públicas municipales.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |            |
| <b>6.4.7 Objetivo: Garantizar que la administración pública municipal cumple con los requisitos de buen gobierno, establecido por Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (Inafed).</b> |   |   |  |   |            |
| Agenda Desde lo Local.  | Certificación del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez en la Agenda Desde lo Local. | 6.4.7.1 Estrategia: Participar en el programa Agenda Desde lo Local del Inafed.   | 6.4.7.1.1 Solicitar al Inafed la inscripción del municipio en la Agenda Desde lo Local.  | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |            |
| Agenda Desde lo Local.  | Certificación del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez en la Agenda Desde lo Local. | 6.4.7.1 Estrategia: Participar en el programa Agenda Desde lo Local del Inafed.   | 6.4.7.1.2 Organizar los grupos de trabajo y enlaces de las dependencias para la generación de evidencias que permitan la certificación del municipio en la Agenda Desde lo Local.      | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |            |
| Agenda Desde lo Local.  | Certificación del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez en la Agenda Desde lo Local. | 6.4.7.1 Estrategia: Participar en el programa Agenda Desde lo Local del Inafed.   | 6.4.7.1.3 Programar la auditoría prediagnóstica al gobierno municipal, por parte de personal especializado del Inafed.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |            |
| Agenda Desde lo Local.  | Certificación del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez en la Agenda Desde lo Local. | 6.4.7.1 Estrategia: Participar en el programa Agenda Desde lo Local del Inafed.   | 6.4.7.1.4 Atender y resolver las observaciones de auditoría prediagnóstica del Inafed.   | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |            |
| Agenda Desde lo Local.  | Certificación del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez en la Agenda Desde lo Local. | 6.4.7.1 Estrategia: Participar en el programa Agenda Desde lo Local del Inafed.   | 6.4.7.1.5 Programar la auditoría de revisión de evidencias por parte del Centro de Desarrollo Municipal y de Políticas Públicas (Cedes) de la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach). | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |            |
| Agenda Desde lo Local.  | Certificación del gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez en la Agenda Desde lo Local. | 6.4.7.1 Estrategia: Participar en el programa Agenda Desde lo Local del Inafed.   | 6.4.7.1.6 Obtener el certificado de cuando menos 35 de los 38 indicadores de la Agenda desde lo Local, en la primera etapa de evaluación.  | Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable |            |
| <b>6.4.8 Objetivo: Brindar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en zona urbana en el municipio.</b>  |   |   |  |   |            |
| Regularización de la Tenencia de la Tierra en zona urbana.  | Escrituras a bajo costo.  | 6.4.8.1 Estrategia: Implementar nuevos mecanismos para la regularización de la tenencia de la tierra en zona urbana y la disminución de los asentamientos irregulares.                  | 6.4.8.1.1 Beneficiar a 39 colonias que se encuentran en rezago de pago, en convenio con el H. Ayuntamiento, con el programa Pagas y Ahorras, condonando el 100% de los recargos.       | Secretaría General del Ayuntamiento                     |            |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b>  |                                   |  |   |                                     |            |
|--|-----------------------------------|--|---|-------------------------------------|------------|
| <b>Programa</b>  | <b>Proyecto</b>                   | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>  | <b>Dependencia</b>                  | <b>ODM</b> |
| Regularización de la Tenencia de la Tierra en zona urbana.   | Escrituras a bajo costo.          | 6.4.8.1 Estrategia: Implementar nuevos mecanismos para la regularización de la tenencia de la tierra en zona urbana y la disminución de los asentamientos irregulares. | 6.4.8.1.2 Beneficiar a 2,000 poseionarios de lotes con el programa Rescate Patrimonial Las Granjas, para la regularización de la tenencia de la tierra.   | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Regularización de la Tenencia de la Tierra en zona urbana.   | Escrituras a bajo costo.          | 6.4.8.1 Estrategia: Implementar nuevos mecanismos para la regularización de la tenencia de la tierra en zona urbana y la disminución de los asentamientos irregulares. | 6.4.8.1.3 Beneficiar a habitantes de 300 colonias regulares de Tuxtla Gutiérrez, con el programa Patrimonio Seguro, con escrituración a bajo costo.   | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Regularización de la Tenencia de la Tierra en zona urbana.   | Escrituras a bajo costo.          | 6.4.8.1 Estrategia: Implementar nuevos mecanismos para la regularización de la tenencia de la tierra en zona urbana y la disminución de los asentamientos irregulares. | 6.4.8.1.4 Impedir nuevas invasiones en territorio municipal.  | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| <b>6.4.9 Objetivo: Brindar apoyos a los patronatos y asociaciones civiles para la realización de sus festividades y eventos.</b> |                                   |  |   |                                     |            |
| Regularización de Patronatos y Asociaciones Civiles.   | Donaciones a Patronatos.          | 6.4.9.1 Estrategia: Fomentar la identidad de nuestra cultura, a través de las diferentes festividades que se lleven a cabo.  | 6.4.9.1.1 Validar a través del H. Cabildo los patronatos de ferias del municipio.   | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Regularización de Patronatos y Asociaciones Civiles.   | Donaciones a Patronatos.          | 6.4.9.1 Estrategia: Fomentar la identidad de nuestra cultura, a través de las diferentes festividades que se lleven a cabo.  | 6.4.9.1.2 Validar a través del H. Cabildo la donación en canales de res a Patronatos de Ferias, Ejidos, Mercados y otros.   | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Regularización de Patronatos y Asociaciones Civiles.   | Donaciones a Patronatos.          | 6.4.9.1 Estrategia: Fomentar la identidad de nuestra cultura, a través de las diferentes festividades que se lleven a cabo.  | 6.4.9.1.3 Otorgar permisos en espacios públicos, masivos y otros.   | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Regularización de Patronatos y Asociaciones Civiles.   | Donaciones a Patronatos.          | 6.4.9.1 Estrategia: Fomentar la identidad de nuestra cultura, a través de las diferentes festividades que se lleven a cabo.  | 6.4.9.1.4 Realizar bodas comunitarias en beneficio de la población de escasos recursos para fortalecer la integración familiar en nuestra sociedad.   | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| <b>6.4.10 Objetivo: Fortalecer los valores cívicos de los alumnos del nivel de educación básica del municipio.</b>               |                                   |  |   |                                     |            |
| Fomento a los valores cívicos.   | Abanderamiento Escolar.           | 6.4.10.1 Estrategia: Implementar acciones que fomenten el respeto a nuestros símbolos patrios.   | 6.4.10.1.1 Llevar a cabo abanderamientos a 50 centros escolares de nivel básico de la ciudad.   | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Fomento a los valores cívicos.   | Abanderamiento Escolar.           | 6.4.10.1 Estrategia: Implementar acciones que fomenten el respeto a nuestros símbolos patrios.   | 6.4.10.1.2 Otorgar 50 kits cívicos para bandas de guerra.   | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| Fomento a los valores cívicos.   | Abanderamiento Escolar.           | 6.4.10.1 Estrategia: Implementar acciones que fomenten el respeto a nuestros símbolos patrios.   | 6.4.10.1.3 Realizar homenajes a nuestro lábaro patrio en los diferentes puntos de la ciudad.  | Secretaría General del Ayuntamiento |            |
| <b>6.5 POLÍTICA PÚBLICA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA JUSTA Y EQUITATIVA.</b>  |                                   |  |   |                                     |            |
| <b>6.5.1 Objetivo: Lograr una recaudación fiscal municipal más justa y equitativa</b>  |                                   |  |   |                                     |            |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.   | Fomento de la Cultura Tributaria. | 6.5.1.1 Estrategia: Difundir a través de medios de comunicación los beneficios que otorga la autoridad municipal en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.      | 6.5.1.1.1 Dar a conocer a los contribuyentes los beneficios que otorga el gobierno municipal por el cumplimiento de las obligaciones fiscales a través de cinco campañas de difusión en medios de comunicación masiva, impresos y electrónicos. | Tesorería                           |            |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.   | Fomento de la Cultura Tributaria. | 6.5.1.1 Estrategia: Difundir a través de medios de comunicación los beneficios que otorga la autoridad municipal en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.      | 6.5.1.1.2 Disminuir el rezago existente del padrón de contribuyentes municipales en 20%.  | Tesorería                           |            |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.   | Fomento de la Cultura Tributaria. | 6.5.1.1 Estrategia: Difundir a través de medios de comunicación los beneficios que otorga la autoridad municipal en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.      | 6.5.1.1.3 Incrementar el número de contribuyentes que cumplan en tiempo y en forma con sus obligaciones fiscales  | Tesorería                           |            |

| Eje/<br>Política Pública/<br>Objetivo/       |   |  |   |             |     |
|--|---|--|---|-------------|-----|
| Programa                                     | Proyecto  | Estrategia   | Línea de Acción   | Dependencia | ODM |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. | Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE)                               | 6.5.1.2 Estrategia: Aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) conforme a lo dispuesto en la normatividad fiscal vigente, en todas sus etapas. | 6.5.1.2.1 Actualizar la cartera de rezago del padrón fiscal inmobiliario.   | Tesorería   |     |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. | Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE)                               | 6.5.1.2 Estrategia: Aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) conforme a lo dispuesto en la normatividad fiscal vigente, en todas sus etapas. | 6.5.1.2.2 Priorizar el plan de notificación, conforme a los adeudos más significativos.   | Tesorería   |     |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. | Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE)                               | 6.5.1.2 Estrategia: Aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) conforme a lo dispuesto en la normatividad fiscal vigente, en todas sus etapas. | 6.5.1.2.3 Integrar un grupo de ejecutores exclusivo del PAE.  | Tesorería   |     |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. | Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE)                               | 6.5.1.2 Estrategia: Aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) conforme a lo dispuesto en la normatividad fiscal vigente, en todas sus etapas. | 6.5.1.2.4 Dar seguimiento al PAE hasta su conclusión.   | Tesorería   |     |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. | Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE)                               | 6.5.1.2 Estrategia: Aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) conforme a lo dispuesto en la normatividad fiscal vigente, en todas sus etapas. | 6.5.1.2.5 Disminuir la cartera de rezago del padrón fiscal inmobiliario en 20%.   | Tesorería   |     |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. | Bancarización.  | 6.5.1.3 Estrategia: Fortalecer la recaudación tributaria del municipio con el pago bancarizado de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.           | 6.5.1.3.1 Homologar los padrones de contribuyentes municipales en los rubros de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.  | Tesorería   |     |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. | Bancarización.  | 6.5.1.3 Estrategia: Fortalecer la recaudación tributaria del municipio con el pago bancarizado de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.           | 6.5.1.3.2 Establecer los mecanismos para la aplicación del proceso de bancarización en las instancias generadoras de ingresos del municipio, para su correcta aplicación.             | Tesorería   |     |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. | Bancarización.  | 6.5.1.3 Estrategia: Fortalecer la recaudación tributaria del municipio con el pago bancarizado de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.           | 6.5.1.3.3 Concientizar a los contribuyentes a través de tres campañas de difusión de las ventajas de realizar el pago bancarizado de las obligaciones fiscales en línea.              | Tesorería   |     |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. | Bancarización.  | 6.5.1.3 Estrategia: Fortalecer la recaudación tributaria del municipio con el pago bancarizado de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.           | 6.5.1.3.4 Ampliar la cobertura de pago de contribuyentes por medio de tarjetas de crédito de 6 a 12 meses sin intereses con 4 instituciones bancarias.                                | Tesorería   |     |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. | Declaración electrónica municipal vía internet "DEMU"                         | 6.5.1.4 Estrategia: Mejorar el servicio de Declaración de Traslado de Dominio en Línea.  | 6.5.1.4.1 Realizar convenios de colaboración con distintas instituciones bancarias que cuenten con la infraestructura para prestar este servicio en línea.                            | Tesorería   |     |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. | Declaración electrónica municipal vía internet "DEMU"                         | 6.5.1.4 Estrategia: Mejorar el servicio de Declaración de Traslado de Dominio en Línea.  | 6.5.1.4.2 Dar de alta a Notarios Públicos en la base de datos para la presentación de la Declaración Electrónica Municipal (DEMU), proporcionándoles su clave de acceso y contraseña. | Tesorería   |     |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. | Declaración electrónica municipal vía internet "DEMU"                         | 6.5.1.4 Estrategia: Mejorar el servicio de Declaración de Traslado de Dominio en Línea.  | 6.5.1.4.3 Realizar 5 reuniones con el colegio de Notarios Públicos para establecer las adecuaciones en el llenado del formato MTG-1 y la aplicación de tasas a actos de traslados.    | Tesorería   |     |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. | Actualización Permanente de los Valores Fiscales a la Propiedad Inmobiliaria. | 6.5.1.5 Estrategia: Fortalecer los mecanismos de recaudación tributaria del Municipio, mediante la aplicación Correcta de la Tabla de Valores Catastrales.     | 6.5.1.5.1 Realizar la actualización de los valores fiscales de la propiedad inmobiliaria municipal.   | Tesorería   |     |

| <b>Eje/<br/>Política Pública/<br/>Objetivo/</b> |   |  |  |                    |            |
|---|---|--|--|--------------------|------------|
| <b>Programa</b>                                 | <b>Proyecto</b>   | <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de Acción</b>   | <b>Dependencia</b> | <b>ODM</b> |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.    | Actualización Permanente de los Valores Fiscales a la Propiedad Inmobiliaria. | 6.5.1.5 Estrategia: Fortalecer los mecanismos de recaudación tributaria del Municipio, mediante la aplicación Correcta de la Tabla de Valores Catastrales. | 6.5.1.5.2 Incorporar predios no registrados en el padrón catastral   | Tesorería          |            |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.    | Actualización Permanente de los Valores Fiscales a la Propiedad Inmobiliaria. | 6.5.1.5 Estrategia: Fortalecer los mecanismos de recaudación tributaria del Municipio, mediante la aplicación Correcta de la Tabla de Valores Catastrales. | 6.5.1.5.3 Realizar un levantamiento físico de datos de los predios, para la actualización de los valores fiscales según características de la propiedad. | Tesorería          |            |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.    | Actualización Permanente de los Valores Fiscales a la Propiedad Inmobiliaria. | 6.5.1.5 Estrategia: Fortalecer los mecanismos de recaudación tributaria del Municipio, mediante la aplicación Correcta de la Tabla de Valores Catastrales. | 6.5.1.5.4 Realizar la digitalización de 155,000 expedientes técnicos catastrales, para su incorporación al sistema de gestión catastral.                 | Tesorería          |            |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.    | Regulación del Comercio en la Vía Pública.                                    | 6.5.1.6 Estrategia: Establecer los controles administrativos y operativos para controlar el comercio informal en la vía pública.                           | 6.5.1.6.1 Actualización del Reglamento del Comercio en Vía Pública.  | Tesorería          |            |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.    | Regulación del Comercio en la Vía Pública.                                    | 6.5.1.6 Estrategia: Establecer los controles administrativos y operativos para controlar el comercio informal en la vía pública.                           | 6.5.1.6.2 Actualizar el padrón de comerciantes en vía pública.   | Tesorería          |            |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.    | Regulación del Comercio en la Vía Pública.                                    | 6.5.1.6 Estrategia: Establecer los controles administrativos y operativos para controlar el comercio informal en la vía pública.                           | 6.5.1.6.3 Aplicar el Reglamento del Comercio en Vía Pública.   | Tesorería          |            |
| Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.    | Regulación del Comercio en la Vía Pública.                                    | 6.5.1.6 Estrategia: Establecer los controles administrativos y operativos para controlar el comercio informal en la vía pública.                           | 6.5.1.6.4 Coordinar esfuerzos con dependencias del ayuntamiento para regular y ordenar al comercio en la vía pública                                     | Tesorería          |            |

# **Anexo Estadístico**



## ANEXO ESTADÍSTICO

### Perfil sociodemográfico

#### Estructura de la población

##### Población total según sexo del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 12 de junio de 2010

| Municipio             | Total          | %           | Hombres        | %           | Mujeres        | %           |
|-----------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| Chiapas               | 4,796,580      | NA          | 2,352,807      | 49.1        | 2,443,773      | 50.9        |
| <b>Total Regional</b> | <b>705,201</b> | <b>14.7</b> | <b>339,355</b> | <b>48.1</b> | <b>365,846</b> | <b>51.9</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 553,374        | 78.5        | 263,941        | 47.7        | 289,433        | 52.3        |

Nota: El porcentaje de la población total es sobre el total regional.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

##### Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) del municipio de Tuxtla Gutiérrez 2000 – 2010

| Municipio             | TMAC (%)   |
|-----------------------|------------|
| Chiapas               | 2.0        |
| <b>Total Regional</b> | <b>2.6</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 2.4        |

FUENTE: Cifras estimadas con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos y XII Censo de Población y Vivienda 2000, Tabulados Básicos.

##### Población según grandes grupos de edad del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 12 de junio de 2010

| Municipio             | Total          | De 0 a 14 años | %           | De 15 a 29 años | %           | De 30 a 64 años | %           | De 65 años y más | %          | No Esp.      |
|-----------------------|----------------|----------------|-------------|-----------------|-------------|-----------------|-------------|------------------|------------|--------------|
| Chiapas               | 4,796,580      | 1,645,047      | 34.3        | 1,334,789       | 27.8        | 1,525,362       | 31.8        | 234,982          | 4.9        | 56,400       |
| <b>Total Regional</b> | <b>705,201</b> | <b>196,736</b> | <b>27.9</b> | <b>203,966</b>  | <b>28.9</b> | <b>264,275</b>  | <b>37.5</b> | <b>33,190</b>    | <b>4.7</b> | <b>7,034</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 553,374        | 147,926        | 26.7        | 160,738         | 29.1        | 213,157         | 38.5        | 25,591           | 4.6        | 5,962        |

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

**Población de 3 años y más que habla lengua indígena del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 12 de junio de 2010**

| Municipio        | Pob. de 3 años y más | Hablantes de lengua indígena |           |            |             |
|------------------|----------------------|------------------------------|-----------|------------|-------------|
|                  |                      | Total                        | % Estatal | % Regional | % Municipal |
| Chiapas          | 4,421,922            | 1,209,057                    | 100.0     | NA         | 27.3        |
| Total Regional   | 658,329              | 16,278                       | 1.4       | 100.0      | 2.5         |
| Tuxtla Gutiérrez | 517,716              | 11,252                       | 0.9       | 69.1       | 2.2         |

Nota: Las columnas de los porcentajes estatal y regional, es el resultado de la operación de la población indígena entre el total; el porcentaje municipal se refiere al total de población indígena sobre el total de la población de 3 años y más del estado, región o municipio según el renglón correspondiente.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

**Población de 3 años y más que habla lengua indígena según condición de habla español del municipio de Tuxtla Gutiérrez, al 12 de junio de 2010**

| Municipio        | Total     | Habla lengua indígena |      |                  |      |                 |     |
|------------------|-----------|-----------------------|------|------------------|------|-----------------|-----|
|                  |           | Habla Español         |      | No habla español |      | No especificado |     |
|                  |           | Abs.                  | %    | Abs.             | %    | Abs.            | %   |
| Chiapas          | 1,209,057 | 772,881               | 63.9 | 421,358          | 34.9 | 14,818          | 1.2 |
| Total Regional   | 16,278    | 14,592                | 89.6 | 543              | 3.3  | 1,143           | 7.0 |
| Tuxtla Gutiérrez | 11,252    | 10,172                | 90.4 | 162              | 1.4  | 918             | 8.2 |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

**Población de 3 años y más que habla lengua indígena, según principales lenguas del municipio de Tuxtla Gutiérrez, al 12 de junio de 2010**

| Municipio        | Total     | Tseltal | Tsotsil | Chol    | Zoque   | Tojolabal | Mame   | Resto de lenguas |
|------------------|-----------|---------|---------|---------|---------|-----------|--------|------------------|
| Chiapas          | 2,418,114 | 922,472 | 834,924 | 383,894 | 107,678 | 107,214   | 16,482 | 45,450           |
| Total Regional   | 16,278    | 4,359   | 7,874   | 898     | 1,393   | 63        | 38     | 1,653            |
| Tuxtla Gutiérrez | 11,252    | 3,974   | 4,341   | 814     | 636     | 52        | 33     | 1,402            |

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Consulta en internet, <http://www.inegi.org.mx>

**Porcentaje de población de 3 años y más que habla lengua indígena, según principales lenguas del municipio de Tuxtla Gutiérrez, al 12 de junio de 2012**

| Municipio        | Total     | Tseltal | Tsotsil | Chol | Zoque | Tojolabal | Mame | Resto de lenguas |
|------------------|-----------|---------|---------|------|-------|-----------|------|------------------|
| Chiapas          | 2,418,114 | 38.1    | 34.5    | 15.9 | 4.5   | 4.4       | 0.7  | 1.9              |
| Total Regional   | 16,278    | 26.8    | 48.4    | 5.5  | 8.6   | 0.4       | 0.2  | 10.2             |
| Tuxtla Gutiérrez | 11,252    | 35.3    | 38.6    | 7.2  | 5.7   | 0.5       | 0.3  | 12.5             |

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Consulta en internet, <http://www.inegi.org.mx/>

**Población inmigrante, según lugar de residencia en 2005, del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 12 de junio de 2010**

| Monto                 | Total         | Distrito Federal |             | Oaxaca       |            | Veracruz de Ignacio de la Llave |            | México       |            | Tabasco      |            | Otro Lugar de Residencia |             |
|-----------------------|---------------|------------------|-------------|--------------|------------|---------------------------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------------------|-------------|
|                       |               | Abs.             | %           | Abs.         | %          | Abs.                            | %          | Abs.         | %          | Abs.         | %          | Abs.                     | %           |
| Chiapas               | 72,400        | 7,541            | 10.4        | 4,119        | 5.7        | 4,507                           | 6.2        | 3,849        | 5.3        | 5,295        | 7.3        | 47,089                   | 65.0        |
| <b>Total Regional</b> | <b>14,620</b> | <b>2,847</b>     | <b>19.5</b> | <b>1,407</b> | <b>9.6</b> | <b>1,363</b>                    | <b>9.3</b> | <b>1,138</b> | <b>7.8</b> | <b>1,134</b> | <b>7.8</b> | <b>6,731</b>             | <b>46.0</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 13,027        | 2,582            | 19.8        | 1,221        | 9.4        | 1,214                           | 9.3        | 945          | 7.3        | 1,001        | 7.7        | 6,064                    | 46.5        |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

## Educación

**Población de 6 a 14 años según condición de asistencia escolar del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 12 de junio de 2010**

| Municipio             | Total          | Asiste a la escuela |             | No asiste a la escuela |            | No especificado |            |
|-----------------------|----------------|---------------------|-------------|------------------------|------------|-----------------|------------|
|                       |                | Abs.                | %           | Abs.                   | %          | Abs.            | %          |
| Chiapas               | 995,478        | 903,540             | 90.8        | 88,743                 | 8.9        | 3,195           | 0.3        |
| <b>Total Regional</b> | <b>116,523</b> | <b>109,037</b>      | <b>93.6</b> | <b>7,187</b>           | <b>6.2</b> | <b>299</b>      | <b>0.3</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 87,898         | 83,316              | 94.8        | 4,336                  | 4.9        | 246             | 0.3        |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

**Índice de analfabetismo, según sexo del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 12 de junio de 2010**

| Municipio             | Total (%)  | Hombres (%) | Mujeres (%) |
|-----------------------|------------|-------------|-------------|
| Chiapas               | 17.8       | 36.5        | 63.5        |
| <b>Total Regional</b> | <b>7.4</b> | <b>35.2</b> | <b>64.9</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 5.4        | 31.5        | 68.5        |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

**Grado promedio de escolaridad de la población, según sexo del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 12 de junio de 2010**

| Municipio             | Total      | Hombres    | Mujeres    |
|-----------------------|------------|------------|------------|
| Chiapas               | 6.7        | 7.1        | 6.3        |
| <b>Total Regional</b> | <b>7.7</b> | <b>8.2</b> | <b>7.3</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 10.0       | 10.5       | 9.6        |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

**Matrícula escolar, según nivel educativo del municipio de Tuxtla Gutiérrez**  
**Ciclo escolar 2009-2010**

| Municipio             | Total          | Preescolar    |             | Primaria      |             | Secundaria    |             | Bachillerato a/ |             |
|-----------------------|----------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|-----------------|-------------|
|                       |                | Abs.          | %           | Abs.          | %           | Abs.          | %           | Abs.            | %           |
| Chiapas               | 1,479,369      | 263,133       | 17.8        | 761,698       | 51.5        | 277,040       | 18.7        | 177,498         | 12.0        |
| <b>Total Regional</b> | <b>185,220</b> | <b>31,114</b> | <b>16.8</b> | <b>86,018</b> | <b>46.4</b> | <b>36,273</b> | <b>19.6</b> | <b>31,815</b>   | <b>17.2</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 145,364        | 23,795        | 16.4        | 65,415        | 45.0        | 28,710        | 19.8        | 27,444          | 18.9        |

a/ Incluye Profesional Medio.

Fuente: Subsecretaría de Educación Federalizada. Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

**Razón alumno maestro, según nivel educativo del municipio de Tuxtla Gutiérrez**  
**Ciclo escolar 2009-2010**

| Municipio             | Preescolar | Primaria  | Secundaria | Bachillerato a/ |
|-----------------------|------------|-----------|------------|-----------------|
| Chiapas               | 21         | 25        | 20         | 18              |
| <b>Total Regional</b> | <b>24</b>  | <b>30</b> | <b>19</b>  | <b>17</b>       |
| Tuxtla Gutiérrez      | 24         | 31        | 19         | 17              |

a/ Incluye Profesional Medio.

Fuente: Subsecretaría de Educación Federalizada. Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

**Índice de atención a la demanda educativa, según nivel educativo del municipio de Tuxtla Gutiérrez**  
**Ciclo escolar 2009-2010**

| Municipio             | Primaria    | Secundaria  | Bachillerato a/ |
|-----------------------|-------------|-------------|-----------------|
| Chiapas               | 95.1        | 89.7        | 87.8            |
| <b>Total Regional</b> | <b>95.3</b> | <b>91.7</b> | <b>90.8</b>     |
| Tuxtla Gutiérrez      | 97.2        | 91.8        | 90.7            |

a/ Incluye Profesional Medio.

Fuente: Cifras estimadas con datos de la Subsecretaría de Educación Federalizada. Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

**Índice de eficiencia terminal, según nivel educativo del municipio de Tuxtla Gutiérrez**  
**Ciclo escolar 2009-2010**

| Municipio             | Primaria    | Secundaria  | Bachillerato a/ |
|-----------------------|-------------|-------------|-----------------|
| Chiapas               | 94.3        | 78.6        | 63.3            |
| <b>Total Regional</b> | <b>94.3</b> | <b>77.8</b> | <b>60.3</b>     |
| Tuxtla Gutiérrez      | 94.6        | 76.1        | 58.5            |

a/ Incluye Profesional Medio.

Fuente: Cifras estimadas con datos de la Subsecretaría de Educación Federalizada. Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

**Tasa de deserción, según nivel educativo del municipio de Tuxtla Gutiérrez  
Ciclo escolar 2009-2010**

| Municipio             | Primaria   | Secundaria | Bachillerato a/ |
|-----------------------|------------|------------|-----------------|
| Chiapas               | 2.7        | 4.4        | 6.2             |
| <b>Total Regional</b> | <b>4.2</b> | <b>4.6</b> | <b>5.8</b>      |
| Tuxtla Gutiérrez      | 4.0        | 4.8        | 5.4             |

a/ Incluye Profesional Medio.

Fuente: Cifras estimadas con datos de la Subsecretaría de Educación Federalizada. Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

**Personal docente, según nivel educativo del municipio de Tuxtla Gutiérrez  
Ciclo escolar 2009-2010**

| Municipio             | Total        | Preescolar   |             | Primaria     |             | Secundaria   |             | Bachillerato a/ |             |
|-----------------------|--------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|-----------------|-------------|
|                       |              | Abs.         | %           | Abs.         | %           | Abs.         | %           | Abs.            | %           |
| Chiapas               | 66,255       | 12,421       | 18.7        | 30,038       | 45.3        | 14,103       | 21.3        | 9,693           | 14.6        |
| <b>Total Regional</b> | <b>7,958</b> | <b>1,288</b> | <b>16.2</b> | <b>2,833</b> | <b>35.6</b> | <b>1,914</b> | <b>24.1</b> | <b>1,923</b>    | <b>24.2</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 6,200        | 980          | 15.8        | 2,078        | 33.5        | 1,496        | 24.1        | 1,646           | 26.5        |

a/ Incluye Profesional Medio.

Fuente: Subsecretaría de Educación Federalizada. Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

**Infraestructura educativa, según nivel educativo del municipio de Tuxtla Gutiérrez  
Ciclo escolar 2009**

| Municipio             | Total      | Preescolar |             | Primaria   |             | Secundaria |             | Bachillerato a/ |            |
|-----------------------|------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|-----------------|------------|
|                       |            | Abs.       | %           | Abs.       | %           | Abs.       | %           | Abs.            | %          |
| Chiapas               | 18,342     | 7,231      | 39.4        | 8,407      | 45.8        | 1,979      | 10.8        | 725             | 4.0        |
| <b>Total Regional</b> | <b>951</b> | <b>362</b> | <b>38.1</b> | <b>377</b> | <b>39.6</b> | <b>122</b> | <b>12.8</b> | <b>90</b>       | <b>9.5</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 583        | 226        | 38.8        | 212        | 36.4        | 72         | 12.3        | 73              | 12.5       |

a/ Incluye Profesional Medio.

Fuente: Subsecretaría de Educación Federalizada. Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

## Salud

**Población derechohabiente, según institución del municipio de Tuxtla Gutiérrez  
al 12 de junio de 2010**

| Municipio             | Población Derechohabiente |             |                |             |               |             |                |             |               |            |               |            |
|-----------------------|---------------------------|-------------|----------------|-------------|---------------|-------------|----------------|-------------|---------------|------------|---------------|------------|
|                       | Total                     |             | IMSS           |             | ISSSTE        |             | Seguro Popular |             | ISSTECH       |            | Otros         |            |
|                       | Abs.                      | %           | Abs.           | %           | Abs.          | %           | Abs.           | %           | Abs.          | %          | Abs.          | %          |
| Chiapas               | 2,723,529                 | 56.8        | 621,454        | 22.8        | 179,776       | 6.6         | 1,789,363      | 65.7        | 46,761        | 1.7        | 111,190       | 4.1        |
| <b>Total Regional</b> | <b>411,572</b>            | <b>58.4</b> | <b>177,324</b> | <b>43.1</b> | <b>59,083</b> | <b>14.4</b> | <b>128,569</b> | <b>31.2</b> | <b>18,473</b> | <b>4.5</b> | <b>31,573</b> | <b>7.7</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 327,363                   | 59.2        | 157,941        | 48.2        | 51,808        | 15.8        | 76,860         | 23.5        | 16,654        | 5.1        | 27,308        | 8.3        |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

**Población según principales limitaciones en la actividad del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 12 de junio de 2010**

| Municipio             | Total         |            | Caminar o Moverse |             | Ver          |             | Mental       |             | Otros        |             |
|-----------------------|---------------|------------|-------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
|                       | Abs.          | %          | Abs.              | %           | Abs.         | %           | Abs.         | %           | Abs.         | %           |
| Chiapas               | 126,512       | 2.6        | 62,897            | 49.7        | 36,526       | 28.9        | 13,288       | 10.5        | 32,535       | 25.7        |
| <b>Total Regional</b> | <b>19,039</b> | <b>2.7</b> | <b>10,077</b>     | <b>52.9</b> | <b>5,230</b> | <b>27.5</b> | <b>1,967</b> | <b>10.3</b> | <b>4,202</b> | <b>22.1</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 15,347        | 2.8        | 8,202             | 53.4        | 4,320        | 28.1        | 1,603        | 10.4        | 3,342        | 21.8        |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

**Unidades médicas de consulta externa según institución del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 31 de diciembre de 2010**

| Municipio             | Total     | IMSS     |            | ISSSTE   |             | ISSTECH  |            | IMSS Oportunidades |             | SS        |             | DIF /a   |             |
|-----------------------|-----------|----------|------------|----------|-------------|----------|------------|--------------------|-------------|-----------|-------------|----------|-------------|
|                       |           | Abs.     | %          | Abs.     | %           | Abs.     | %          | Abs.               | %           | Abs.      | %           | Abs.     | %           |
| Chiapas               | 1,291     | 27       | 2.1        | 44       | 3.4         | 6        | 0.5        | 586                | 45.4        | 503       | 39.0        | 125      | 9.7         |
| <b>Total Regional</b> | <b>61</b> | <b>2</b> | <b>3.3</b> | <b>8</b> | <b>13.1</b> | <b>1</b> | <b>1.6</b> | <b>13</b>          | <b>21.3</b> | <b>28</b> | <b>45.9</b> | <b>9</b> | <b>14.8</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 37        | 2        | 5.4        | 6        | 16.2        | 1        | 2.7        | 5                  | 13.5        | 17        | 45.9        | 6        | 16.2        |

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico de Chiapas, 2011.

Para el IMSS Oportunidades, Consulta en Internet, el 19 de julio de 2012-07-19  
[www.sinais.salud.gob.mx/descargas/xls/dum\\_imss\\_op.xls](http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/xls/dum_imss_op.xls)

**Unidades médicas de hospitalización general según institución del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 31 de diciembre de 2010**

| Municipio             | Total    | IMSS     |             | ISSSTE   |             | ISSTECH  |             | IMSS Oportunidades |            | SS       |             | DIF /a   |            |
|-----------------------|----------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|--------------------|------------|----------|-------------|----------|------------|
|                       |          | Abs.     | %           | Abs.     | %           | Abs.     | %           | Abs.               | %          | Abs.     | %           | Abs.     | %          |
| Chiapas               | 53       | 4        | 7.8         | 4        | 7.8         | 6        | 11.8        | 10                 | 19.6       | 29       | 52.9        | 0        | 0.0        |
| <b>Total Regional</b> | <b>6</b> | <b>1</b> | <b>16.7</b> | <b>1</b> | <b>16.7</b> | <b>1</b> | <b>16.7</b> | <b>0</b>           | <b>0.0</b> | <b>3</b> | <b>49.9</b> | <b>0</b> | <b>0.0</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 6        | 1        | 16.7        | 1        | 16.7        | 1        | 16.7        | 0                  | 0.0        | 3        | 49.9        | 0        | 0.0        |

a/ Incluye hospital de especialidades.

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico de Chiapas, 2011.

Para el IMSS Oportunidades, Consulta en Internet, el 19 de julio de 2012-07-19.  
[www.sinais.salud.gob.mx/descargas/xls/dum\\_imss\\_op.xls](http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/xls/dum_imss_op.xls)

**Personal médico de las unidades médicas según régimen de servicio e institución del municipio de Tuxtla Gutiérrez, al 31 de diciembre de 2010**

| Municipio             | Total        | Seguridad Social |             |            |             |            |             | Asistencia Social  |            |            |             |           |            |
|-----------------------|--------------|------------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|--------------------|------------|------------|-------------|-----------|------------|
|                       |              | IMSS             |             | ISSSTE     |             | ISSTECH    |             | IMSS Oportunidades |            | SS         |             | DIF /a    |            |
|                       |              | Abs.             | %           | Abs.       | %           | Abs.       | %           | Abs.               | %          | Abs.       | %           | Abs.      | %          |
| Chiapas               | 5,373        | 1,026            | 19.1        | 400        | 7.4         | 420        | 7.8         | 888                | 16.5       | 2,614      | 48.7        | 25        | 0.5        |
| <b>Total Regional</b> | <b>1,481</b> | <b>438</b>       | <b>29.6</b> | <b>157</b> | <b>10.6</b> | <b>207</b> | <b>14.0</b> | <b>12</b>          | <b>0.8</b> | <b>650</b> | <b>43.9</b> | <b>17</b> | <b>1.1</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 1,419        | 438              | 30.9        | 154        | 10.9        | 202        | 14.2        | 1                  | 0.1        | 607        | 42.8        | 17        | 1.2        |

Nota: El personal médico comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

a/ Distribuidos por coordinaciones médicas con sus áreas de influencia.

b/ No incluye los recursos humanos que son subsidiados por los ayuntamientos.

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico de Chiapas, 2011.

**Tasa de mortalidad general, materna e infantil del municipio de Tuxtla Gutiérrez**

| Municipio             | General /a  | Materna /b  | Infantil /c  |
|-----------------------|-------------|-------------|--------------|
| Chiapas               | 4.33        | 7.50        | 10.87        |
| <b>Total Regional</b> | <b>4.72</b> | <b>6.04</b> | <b>18.61</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 5.01        | 6.69        | 22.51        |

a/ Por cada mil habitantes (2010).

b/ Por cada diez mil nacidos vivos (2009), se expresa como una razón.

c/ Por cada mil menores de 1 año (2010).

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección de Estadísticas.

**Viviendas**

**Viviendas particulares habitadas y promedio de ocupantes del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 12 de junio de 2010**

| Municipio             | Total a/       | Porcentaje estatal | Porcentaje regional | Promedio de ocupantes |
|-----------------------|----------------|--------------------|---------------------|-----------------------|
| Chiapas               | 1,090,914      | 100.0              | NA                  | 4.4                   |
| <b>Total Regional</b> | <b>179,480</b> | <b>16.5</b>        | <b>100.0</b>        | <b>3.9</b>            |
| Tuxtla Gutiérrez      | 143,852        | 13.2               | 80.2                | 3.9                   |

a/ Incluye 18 354 viviendas a nivel estatal sin información de ocupantes.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

**Tasa Media Anual de Crecimiento de las viviendas del municipio de Tuxtla Gutiérrez 2000-2010**

| Municipio             | TMAC (%)   |
|-----------------------|------------|
| Chiapas               | 3.0        |
| <b>Total Regional</b> | <b>3.7</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 3.5        |

Fuente: Cifras estimadas con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos y XII Censo de Población y Vivienda 2000, Tabulados Básicos.

**Viviendas particulares habitadas según material en pisos del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 12 de junio de 2010**

| Municipio             | Total /a       | Tierra        |            | Cemento o Firme |             | Madera, mosaico u otro recubrimiento |             | No Esp.    |
|-----------------------|----------------|---------------|------------|-----------------|-------------|--------------------------------------|-------------|------------|
|                       |                | Abs.          | %          | Abs.            | %           | Abs.                                 | %           |            |
| Chiapas               | 1,072,239      | 157,759       | 14.7       | 788,617         | 73.5        | 120,786                              | 11.3        | 5,077      |
| <b>Total Regional</b> | <b>177,105</b> | <b>11,671</b> | <b>6.6</b> | <b>113,193</b>  | <b>63.9</b> | <b>51,415</b>                        | <b>29.0</b> | <b>826</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 141,840        | 6,927         | 4.9        | 87,130          | 61.4        | 47,084                               | 33.2        | 699        |

a/ El total de viviendas particulares habitadas excluye viviendas móviles, refugios y locales no construidos para habitación debido a que no se captaron características de estas clases de vivienda. Asimismo, excluye las viviendas sin información de ocupantes.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

**Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de energía eléctrica del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 12 junio de 2010**

| Municipio             | Total a/       | Disponen       |             | No Disponen    |            |
|-----------------------|----------------|----------------|-------------|----------------|------------|
|                       |                | Abs.           | %           | Abs.           | %          |
| Chiapas               | 1,072,239      | 1,027,957      | 95.9        | 39,479.0       | 3.7        |
| <b>Total Regional</b> | <b>177,105</b> | <b>174,852</b> | <b>98.7</b> | <b>1,827.0</b> | <b>1.0</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 141,840        | 140,984        | 99.4        | 532.0          | 0.4        |

a/ El total de viviendas particulares habitadas excluye viviendas móviles, refugios y locales no construidos para habitación debido a que no se captaron características de estas clases de vivienda. Asimismo, excluye las viviendas sin información de ocupantes.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

**Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de agua entubada en el ámbito de la vivienda del municipio de Tuxtla Gutiérrez, al 12 de junio de 2010**

| Municipio             | Total a/       | Disponen       |             | No Disponen   |             |
|-----------------------|----------------|----------------|-------------|---------------|-------------|
|                       |                | Abs.           | %           | Abs.          | %           |
| Chiapas               | 1,072,239      | 788,218        | 73.5        | 279,277       | 26.1        |
| <b>Total Regional</b> | <b>177,105</b> | <b>145,227</b> | <b>82.0</b> | <b>31,244</b> | <b>17.6</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 141,840        | 118,110        | 83.2        | 23,209        | 16.4        |

a/ El total de viviendas particulares habitadas excluye viviendas móviles, refugios y locales no construidos para habitación debido a que no se captaron características de estas clases de vivienda. Asimismo, excluye las viviendas sin información de ocupantes.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

**Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de drenaje del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 12 de junio de 2010**

| Municipio             | Total a/       | Disponen       |             | No Disponen  |            |
|-----------------------|----------------|----------------|-------------|--------------|------------|
|                       |                | Abs.           | %           | Abs.         | %          |
| Chiapas               | 1,072,239      | 893,964        | 83.4        | 171,335      | 16.0       |
| <b>Total Regional</b> | <b>177,105</b> | <b>173,324</b> | <b>97.9</b> | <b>3,036</b> | <b>1.7</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 141,840        | 140,319        | 98.9        | 941          | 0.7        |

a/ El total de viviendas particulares habitadas excluye viviendas móviles, refugios y locales no construidos para habitación debido a que no se captaron características de estas clases de vivienda. Asimismo, excluye las viviendas sin información de ocupantes.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.



### Porcentaje de Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de bienes del municipio de Tuxtla Gutiérrez, al 12 de junio de 2010

| Municipio             | Total de viviendas a/ | Refrigerador | Lavadora    | Automóvil o camioneta | Radio       | Televisión  |
|-----------------------|-----------------------|--------------|-------------|-----------------------|-------------|-------------|
| Chiapas               | 1,072,239             | 57.9         | 36.2        | 19.2                  | 66.1        | 76.7        |
| <b>Total Regional</b> | <b>177,105</b>        | <b>85.8</b>  | <b>62.7</b> | <b>35.3</b>           | <b>77.1</b> | <b>94.5</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 141,840               | 89.6         | 67.2        | 39.0                  | 79.2        | 96.3        |

a/ El total de viviendas particulares habitadas excluye viviendas móviles, refugios y locales no construidos para habitación debido a que no se captaron características de estas clases de vivienda. Asimismo, excluye las viviendas sin información de ocupantes.  
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

### Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación del municipio de Tuxtla Gutiérrez, al 12 de junio 2010

| Municipio             | Total de viviendas a/ | Computadora | Línea telefónica fija | Teléfono celular | Internet    |
|-----------------------|-----------------------|-------------|-----------------------|------------------|-------------|
| Chiapas               | 1,072,239             | 12.6        | 16.4                  | 43.1             | 7.2         |
| <b>Total Regional</b> | <b>177,105</b>        | <b>32.8</b> | <b>36.7</b>           | <b>78.9</b>      | <b>22.3</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 141,840               | 37.8        | 42.1                  | 83.3             | 26.3        |

a/ El total de viviendas particulares habitadas excluye viviendas móviles, refugios y locales no construidos para habitación debido a que no se captaron características de estas clases de vivienda. Asimismo, excluye las viviendas sin información de ocupantes.  
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

## Indicadores de desarrollo

### Grado de Marginación y de Desarrollo Humano del municipio de Tuxtla Gutiérrez y lugar que ocupa en el contexto estatal y nacional, 2010

| Municipio        | Marginación |                 |          |       | Desarrollo Humano |          |
|------------------|-------------|-----------------|----------|-------|-------------------|----------|
|                  | Grado       | Lugar que ocupa |          | Grado | Lugar que Ocupa   |          |
|                  |             | Estatad         | Nacional |       | Estatad           | Nacional |
| Chiapas          | Muy alto    | NA              | 2        | Medio | NA                | 32       |
| Tuxtla Gutiérrez | Muy bajo    | 118             | 2,206    | Alto  | 1                 | 140      |

Fuente: Estimaciones del Conapo con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.  
Estimaciones del PNUD con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, Consulta interactiva de datos.  
[<http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10394>]. (Consulta: octubre de 2007).

**Porcentaje de población en situación de pobreza, según Intensidad de la pobreza del municipio de Tuxtla Gutiérrez, 2010**

| Municipio             | Población en situación de pobreza | Pobreza moderada | Pobreza extrema |
|-----------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------|
| Chiapas               | 78.4                              | 45.6             | 32.8            |
| <b>Total Regional</b> | <b>49.3</b>                       | <b>37.6</b>      | <b>11.7</b>     |
| Tuxtla Gutiérrez      | 43.3                              | 35.3             | 8.0             |

Fuente: Coneval, Medición municipal de la pobreza, 2010.

Consulta en Internet, [http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/medicion\\_pobreza\\_municipal\\_2010.es](http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/medicion_pobreza_municipal_2010.es)

## Perfil Económico

### Población Económicamente Activa (PEA)

**Población Económicamente Activa según condición de ocupación del municipio de Tuxtla Gutiérrez al 12 de junio de 2010**

| Municipio             | Pob. de 12 años y más | Población Económicamente Activa |             |                |             |              |            |
|-----------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------|----------------|-------------|--------------|------------|
|                       |                       | Total                           |             | Ocupada        |             | Desocupada   |            |
|                       |                       | Abs.                            | %           | Abs.           | %           | Abs.         | %          |
| Chiapas               | 3,424,551             | 1,645,564                       | 48.1        | 1,607,252      | 97.7        | 38,312       | 2.3        |
| <b>Total Regional</b> | <b>540,115</b>        | <b>301,162</b>                  | <b>55.8</b> | <b>292,580</b> | <b>97.2</b> | <b>8,582</b> | <b>2.9</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 428,848               | 244,282                         | 57.0        | 237,081        | 97.1        | 7,201        | 3.0        |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

**Porcentaje de Población Económicamente Activa ocupada según sector de actividad del municipio de Tuxtla Gutiérrez, al 12 de junio de 2010**

| Municipio        | Primario <sup>1</sup> | Secundario <sup>2</sup> | Comercio | Servicios <sup>3</sup> | No especificado |
|------------------|-----------------------|-------------------------|----------|------------------------|-----------------|
| Chiapas          | 42.8                  | 13.5                    | 13.9     | 29.0                   | 0.8             |
| Tuxtla Gutiérrez | 1.5                   | 17.2                    | 22.9     | 57.5                   | 1.0             |

1 Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

2 Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

3 Transporte, gobierno y otros servicios.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del Cuestionario Ampliado.

**Porcentaje de Población Económicamente Activa ocupada según ingresos por trabajo1 del municipio de Tuxtla Gutiérrez, al 12 de junio de 2010**

| Municipio        | Hasta 1 s.m.m. <sup>b</sup> | Más de 1 a 2 s.m.m | Más de 2 s.m.m | No especificado |
|------------------|-----------------------------|--------------------|----------------|-----------------|
| Chiapas          | 45.8                        | 24.1               | 25.1           | 5.1             |
| Tuxtla Gutiérrez | 9.6                         | 24.5               | 60.9           | 8.8             |

a Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.m).

b Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del Cuestionario Ampliado.

## Producción agropecuaria

### Volumen y valor de la producción de los principales cultivos del municipio de Tuxtla Gutiérrez Ciclo agrícola 2009-2010

| Municipio             | Maíz Grano  |              | Ciruela    |             | Papaya     |            | Café cereza |            | Cacahuate  |            | Resto de cultivos |            |
|-----------------------|-------------|--------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|------------|------------|------------|-------------------|------------|
|                       | Vol         | Valor        | Vol        | Valor       | Vol        | Valor      | Vol         | Valor      | Vol        | Valor      | Vol               | Valor      |
| Chiapas               | 1,394.5     | 4,359.0      | 14.4       | 40.6        | 115.1      | 348.8      | 546.7       | 2,378.4    | 11.6       | 70.4       | 993.1             | 2,546.2    |
| <b>Total Regional</b> | <b>65.9</b> | <b>204.3</b> | <b>6.9</b> | <b>17.1</b> | <b>3.2</b> | <b>6.9</b> | <b>0.7</b>  | <b>2.9</b> | <b>0.4</b> | <b>2.6</b> | <b>1.7</b>        | <b>3.3</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 7.7         | 24.0         | -          | -           | -          | -          | 0.1         | 0.5        | -          | -          | 0.2               | 0.4        |

Nota: El volumen de la producción se presenta en miles de toneladas; el valor en millones de pesos.

Fuente: SIAP, Consulta en internet [http://www.siap.gob.mx/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=350](http://www.siap.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=350)

### Superficie sembrada y cosechada de los principales cultivos del municipio de Tuxtla Gutiérrez Ciclo agrícola 2009-2010 (has)

| Municipio             | Maíz Grano  |             | Ciruela    |            | Papaya     |            | Café cereza |            | Cacahuate  |            | Resto de cultivos |            |
|-----------------------|-------------|-------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|------------|-------------------|------------|
|                       | Sem.        | Cos.        | Sem.       | Cos.       | Sem.       | Cos.       | Sem.        | Cos.       | Sem.       | Cos.       | Sem.              | Cos.       |
| Chiapas               | 698.3       | 686.6       | 2.7        | 2.6        | 1.8        | 1.7        | 255.3       | 253.5      | 6.5        | 6.3        | 40.4              | 65.7       |
| <b>Total Regional</b> | <b>26.1</b> | <b>26.1</b> | <b>1.1</b> | <b>1.1</b> | <b>0.1</b> | <b>0.1</b> | <b>0.5</b>  | <b>0.5</b> | <b>0.3</b> | <b>0.3</b> | <b>0.3</b>        | <b>0.3</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 3.4         | 3.4         | -          | -          | -          | -          | 0.1         | 0.1        | -          | -          | 0.1               | 0.1        |

Nota: Cifras en Miles de hectáreas.

Fuente: SIAP, Consulta en internet [http://www.siap.gob.mx/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=350](http://www.siap.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=350)

### Valor de la producción de ganado en pie del municipio de Tuxtla Gutiérrez según especie al 31 de diciembre de 2010 (miles de pesos)

| Municipio             | Total          | Bovino        | %           | Porcino       | %           | Ovino        | %          | Ave a/        | %           | Guajolote  | %          |
|-----------------------|----------------|---------------|-------------|---------------|-------------|--------------|------------|---------------|-------------|------------|------------|
| Chiapas               | 7,019,953      | 3,104,097     | 44.2        | 520,430       | 7.4         | 48,179       | 0.7        | 3,314,714     | 47.2        | 32,534     | 0.5        |
| <b>Total Regional</b> | <b>125,555</b> | <b>42,736</b> | <b>34.0</b> | <b>19,218</b> | <b>15.3</b> | <b>2,596</b> | <b>2.1</b> | <b>60,194</b> | <b>47.9</b> | <b>811</b> | <b>0.6</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 16,522         | 6,317         | 38.2        | 3,801         | 23.0        | 134          | 0.8        | 6,130         | 37.1        | 141        | 0.9        |

Nota: Cifras estimadas. Para obtener el valor de la producción de ganado en pie, se considera el precio medio por kilogramo de la especie pagada al productor a pie de rancho o granja. La serie de precios para ganado y aves en pie son ponderados, los cuales se obtienen de dividir la sumatoria de los valores de producción de cada especie, entre la producción total de cada uno.

Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con los totales.

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico de Chiapas, 2011.

### Volumen de la producción de ganado en pie del municipio de Tuxtla Gutiérrez según especie 2010 (Toneladas)

| Municipio             | Bovino       | Porcino      | Ovino      | Ave a/       | Guajolote |
|-----------------------|--------------|--------------|------------|--------------|-----------|
| Chiapas               | 210,790      | 31,053       | 2,586      | 186,587      | 956       |
| <b>Total Regional</b> | <b>2,549</b> | <b>1,060</b> | <b>121</b> | <b>3,515</b> | <b>26</b> |
| Tuxtla Gutiérrez      | 400          | 184          | 7          | 254          | 4         |

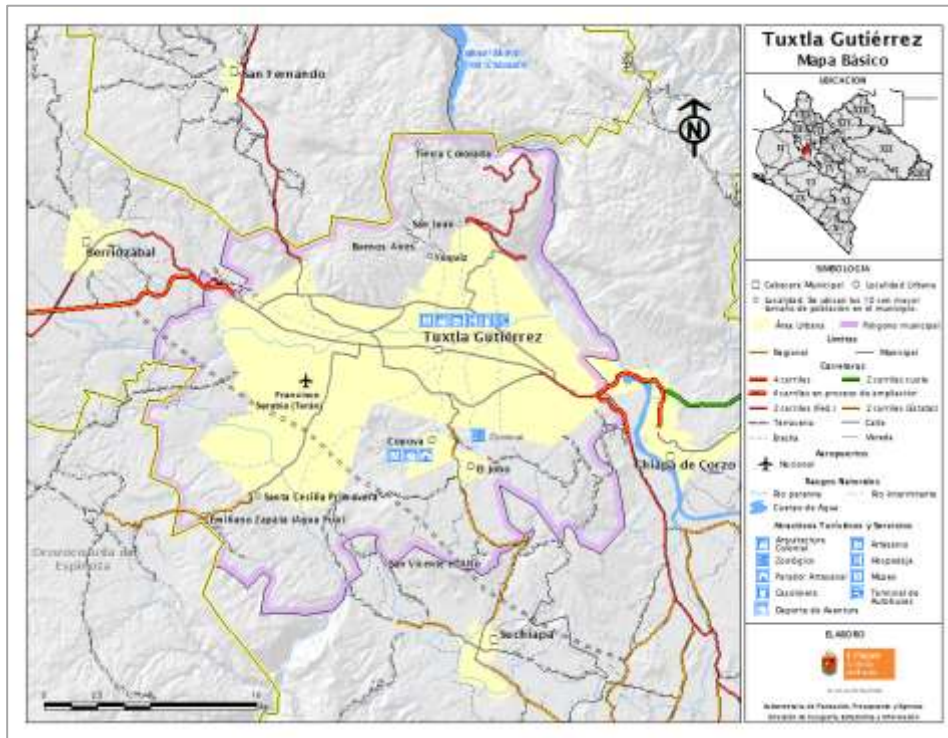
Nota: La producción de ganado en pie se obtiene del peso vivo registrado en la entidad para sacrificio, exportación y movilización a otros estados.

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

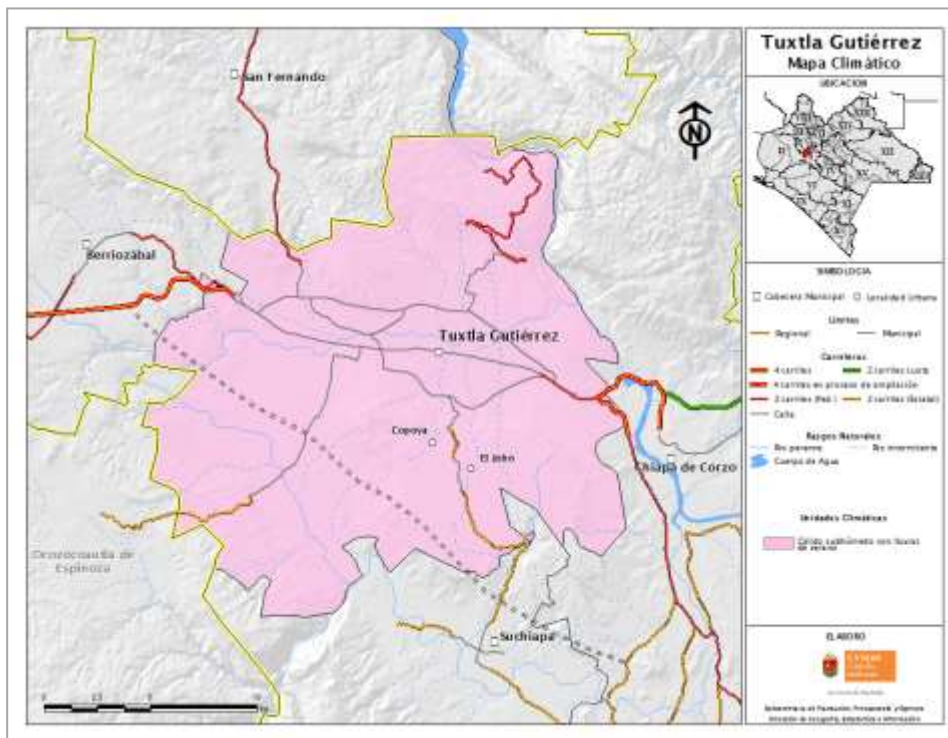
Fuente: INEGI, Anuario Estadístico de Chiapas, 2011.

# **Anexo Geográfico**

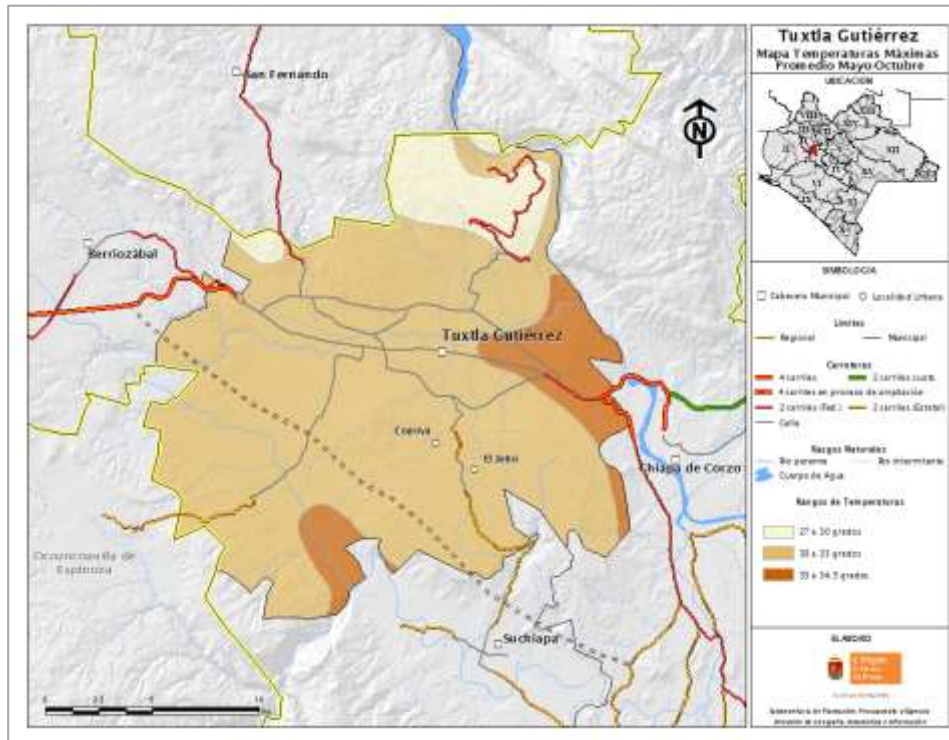
## Ubicación geográfica



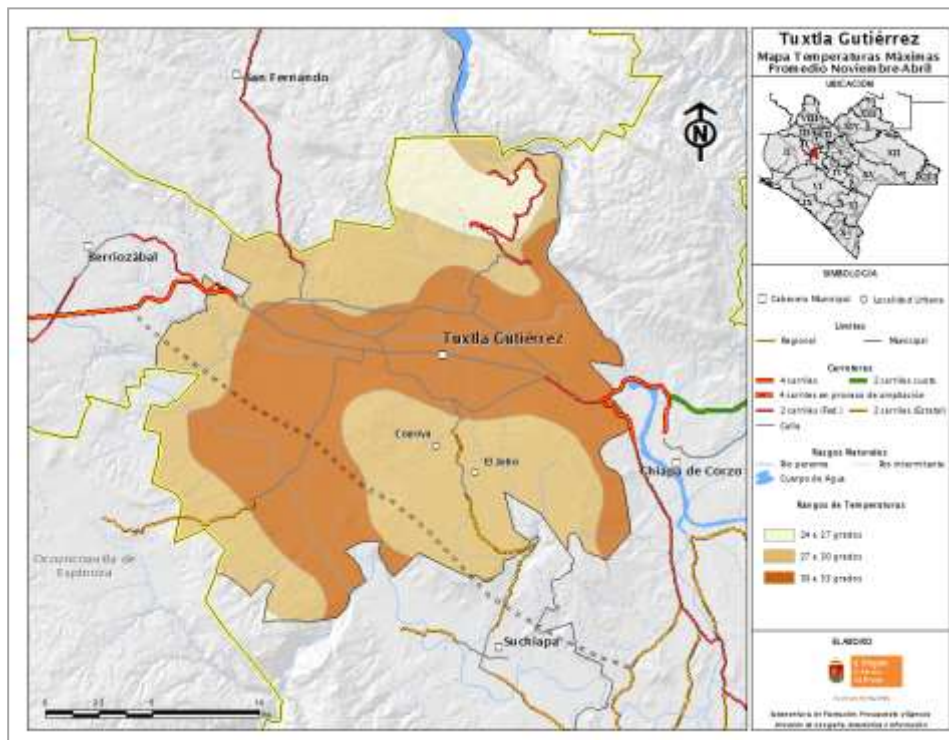
## Climas



## Temperaturas máximas promedio Mayo-Octubre

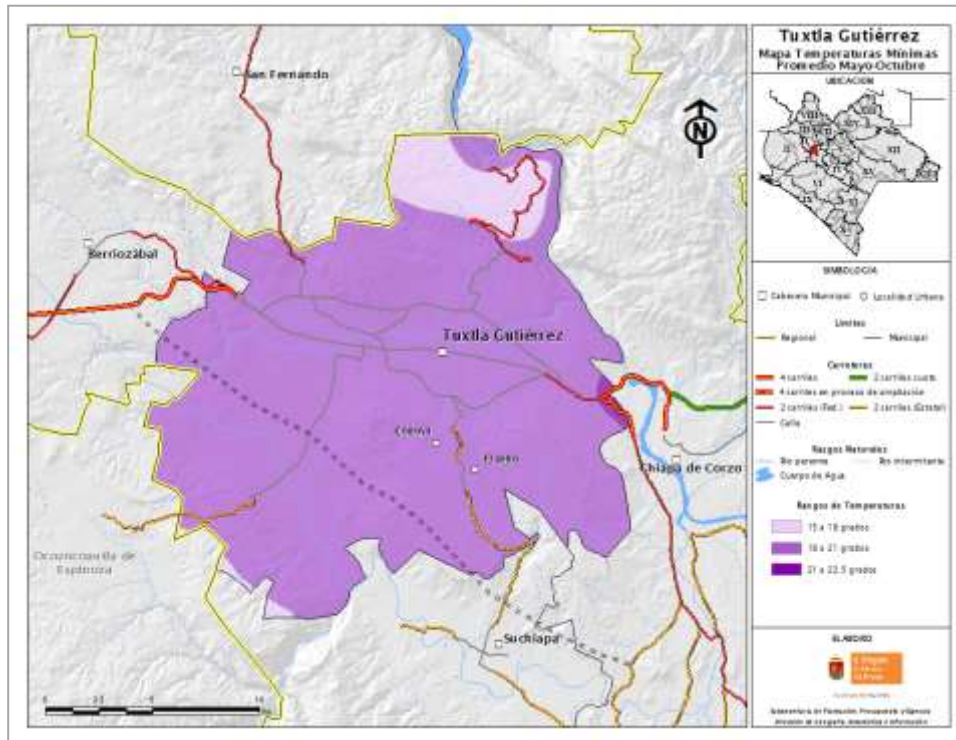


## Temperaturas máximas promedio Noviembre-Abril.

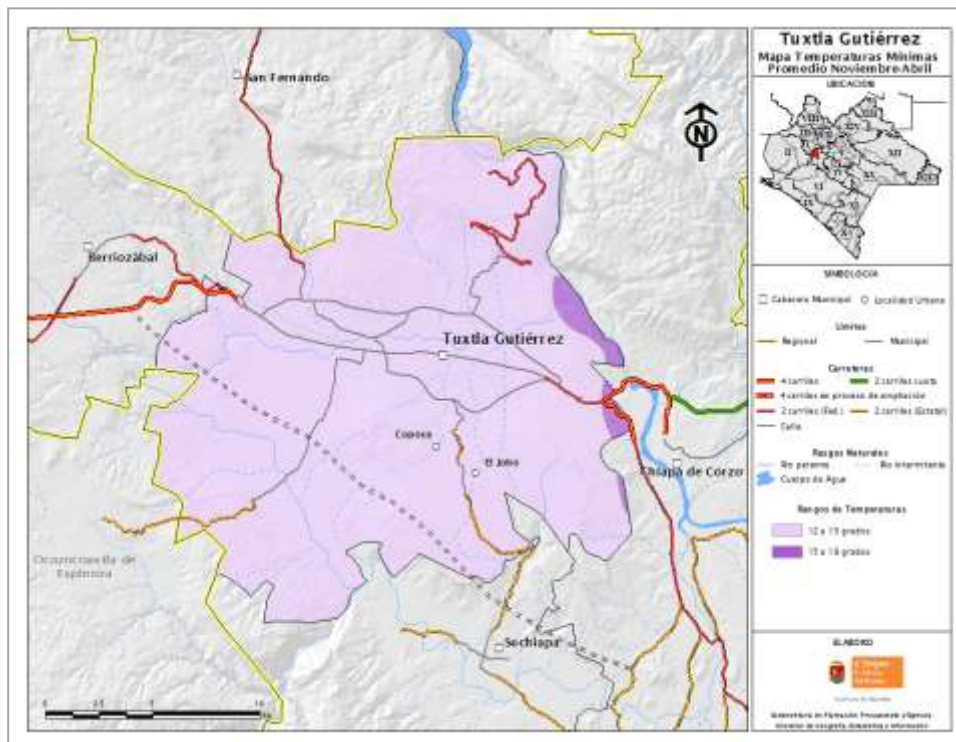




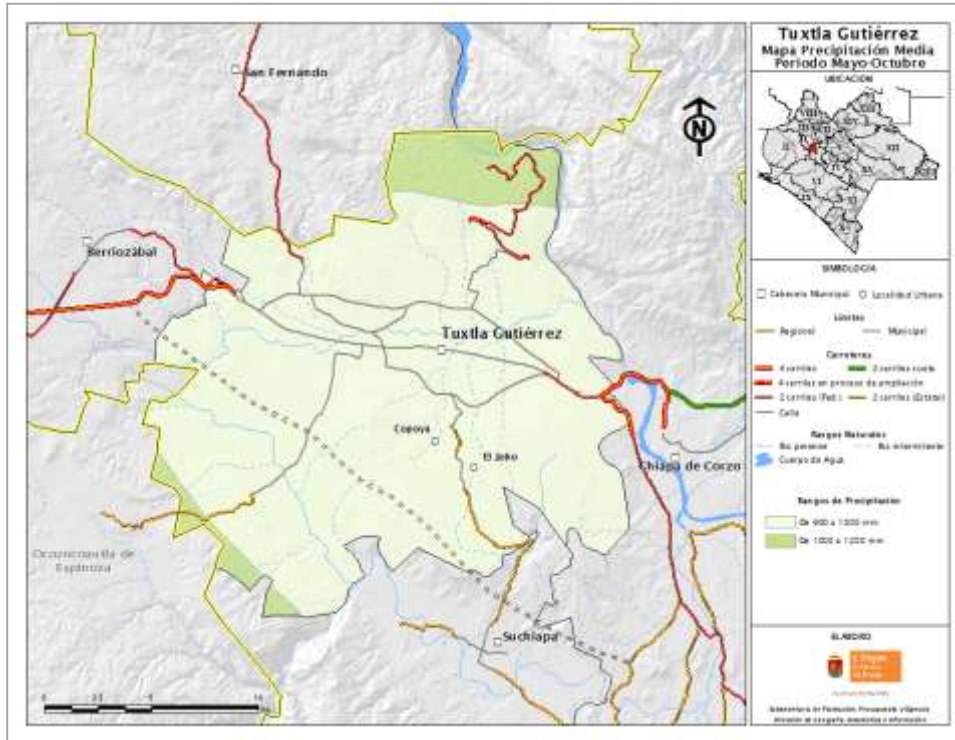
## Temperaturas mínimas promedio Mayo-Octubre



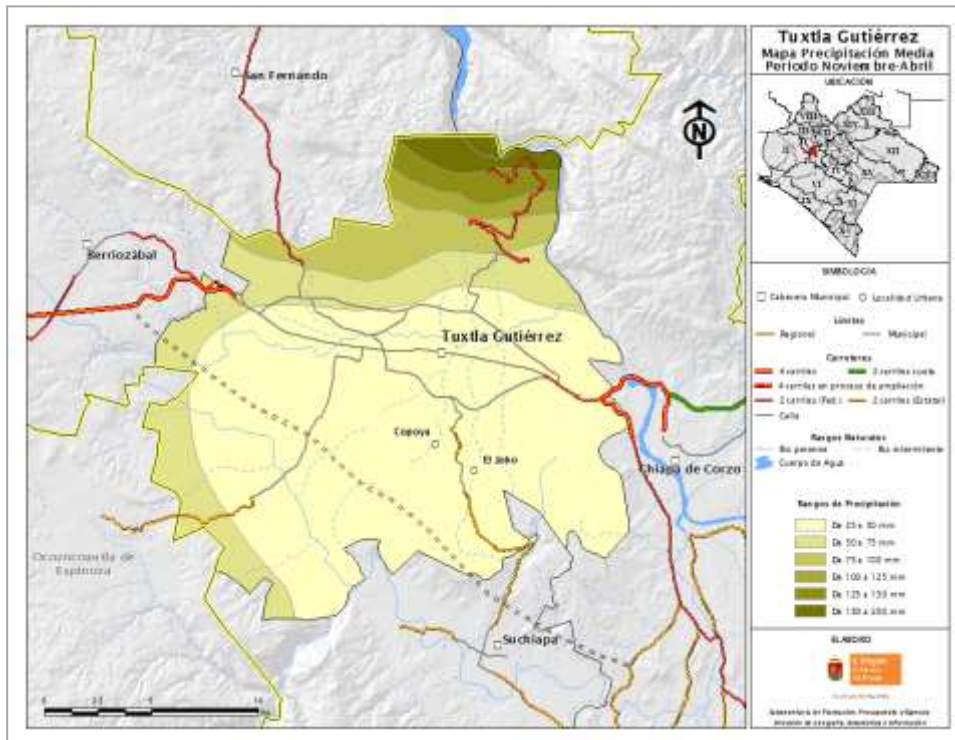
## Temperaturas mínimas promedio Noviembre-Abril



### Precipitación Media periodo Mayo-Octubre

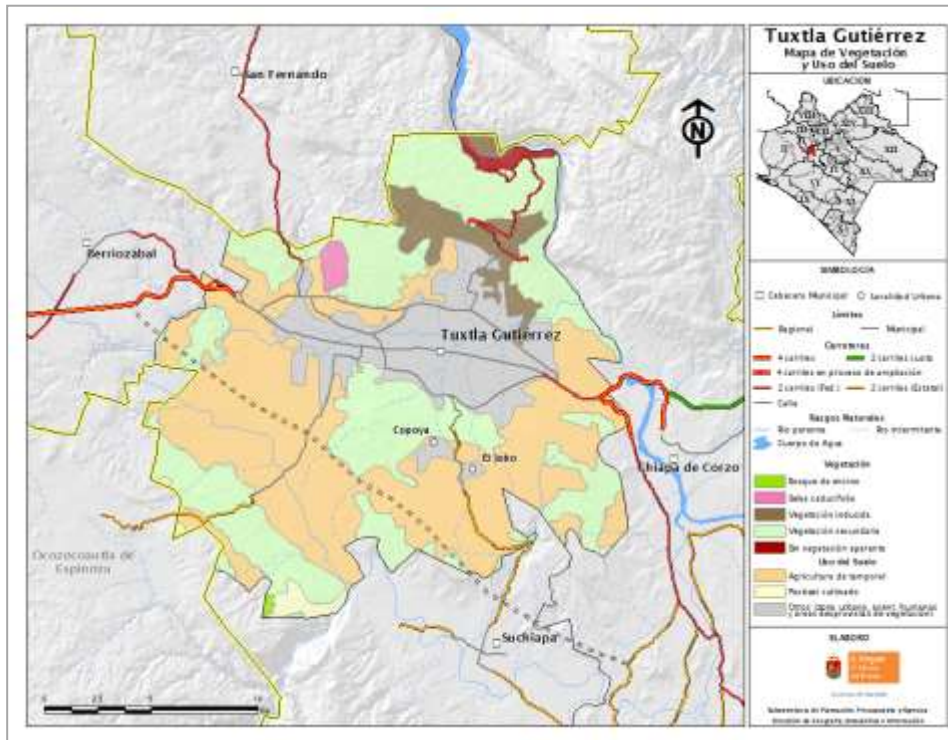


### Precipitación Media periodo Noviembre-Abril

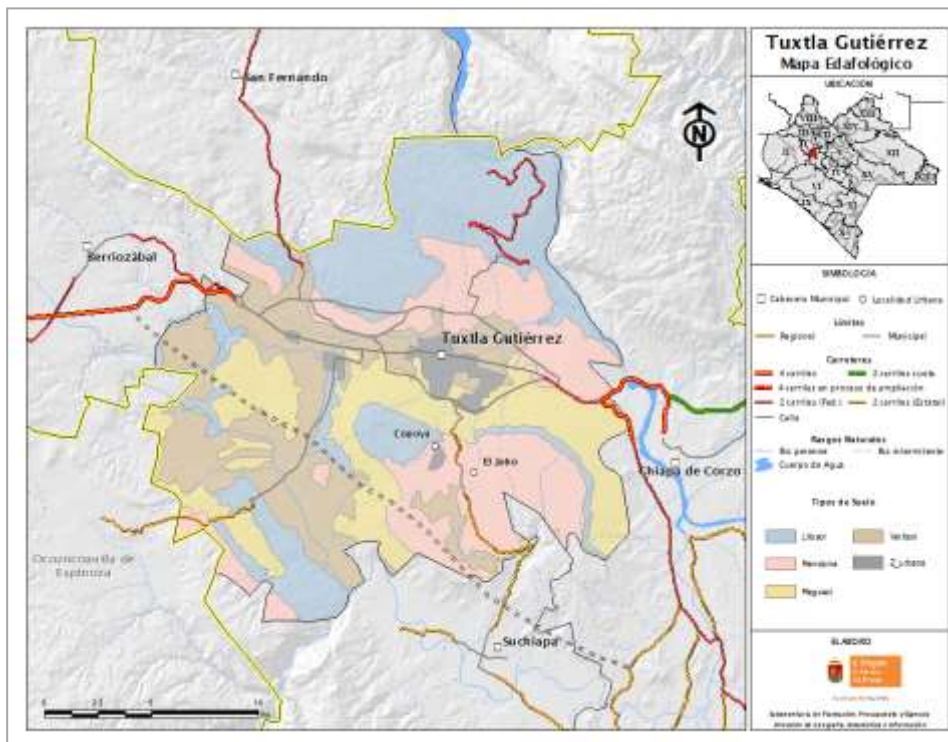




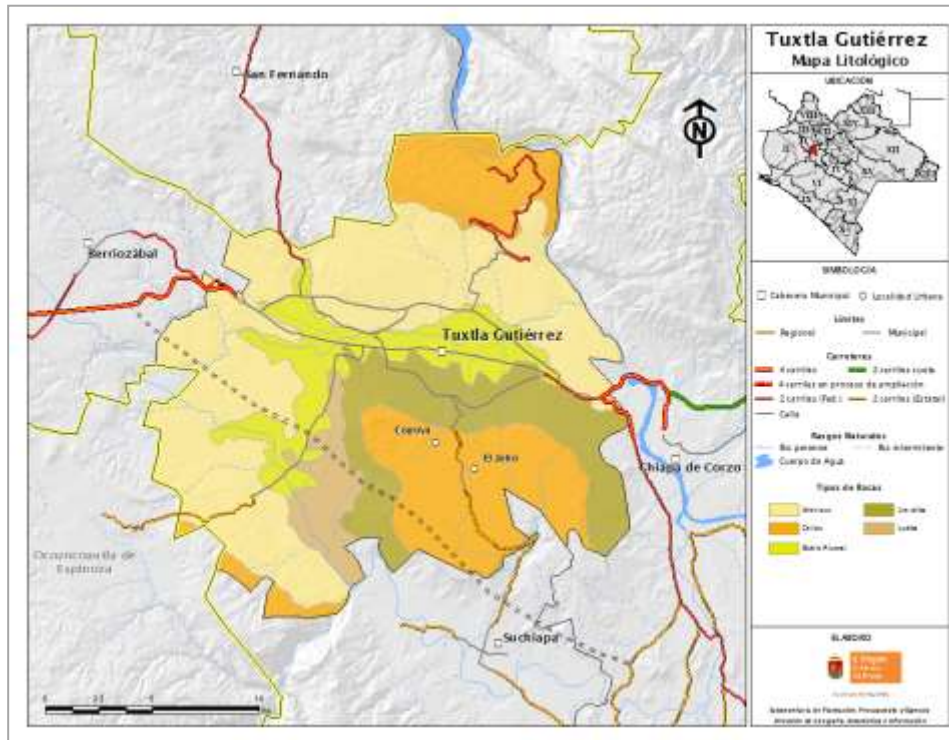
## Vegetación y uso del suelo



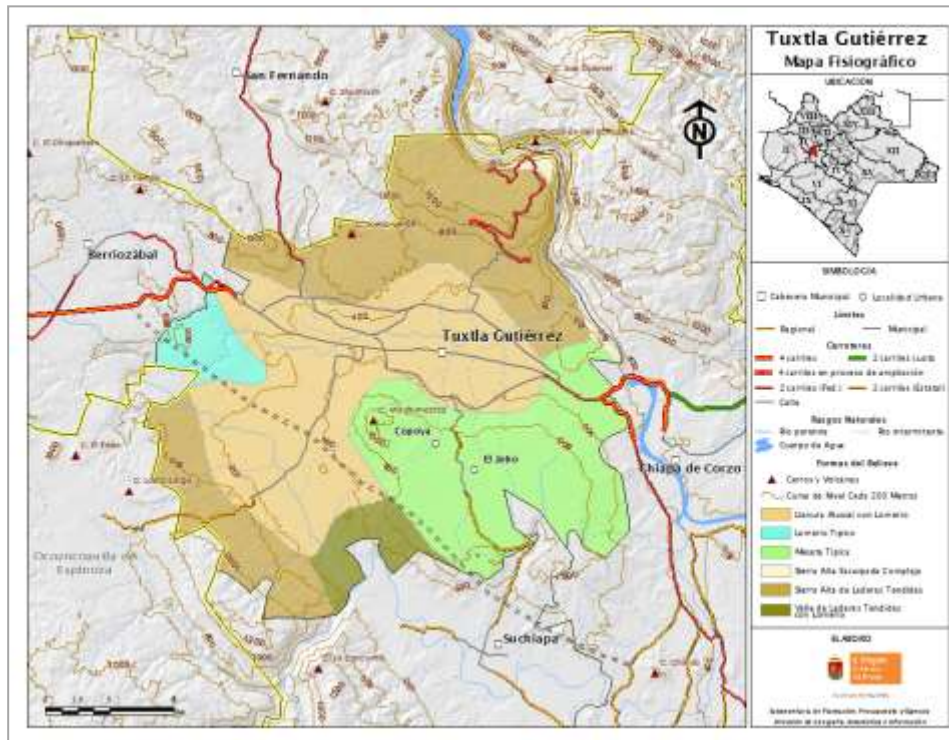
## Edafología



## Litología



## Fisiografía







# **Anexo Financiero**

## HISTÓRICO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ 2003-2012

| CONCEPTO                                     | HISTÓRICO DE INGRESOS Y EGRESOS |             |             |                         |                         |                         |                         |                         |                         |                         |
|--|---------------------------------|-------------|-------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|  | 2003                            | 2004        | 2005        | 2006                    | 2007                    | 2008                    | 2009                    | 2010                    | 2011                    | 2012                    |
| <b>SALDOS INICIALES</b>                      | <b>0.00</b>                     | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>242,206,178.52</b>   | <b>127,581,787.65</b>   | <b>103,329,709.27</b>   | <b>179,908,127.74</b>   | <b>71,368,039.63</b>    | <b>4,310,064.80</b>     | <b>479,915,219.67</b>   |
| <b>INGRESOS</b>                              |                                 |             |             |                         |                         |                         |                         |                         |                         |                         |
| <b><u>PROPIOS</u></b>                        | <b>0.00</b>                     | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>172,592,325.85</b>   | <b>165,007,353.89</b>   | <b>183,987,652.36</b>   | <b>225,834,308.32</b>   | <b>243,846,038.71</b>   | <b>254,431,343.36</b>   | <b>228,391,902.67</b>   |
| IMPUESTOS                                    | ND                              | ND          | ND          | 68,670,982.63           | 70,514,735.96           | 78,797,960.97           | 107,875,059.12          | 113,321,452.80          | 119,389,691.02          | 158,184,867.66          |
| DERECHOS                                     | ND                              | ND          | ND          | 64,892,218.69           | 46,952,308.54           | 50,820,266.09           | 43,539,597.90           | 45,953,457.39           | 44,235,378.61           | 37,694,797.66           |
| APROVECHAMIENTOS                             | ND                              | ND          | ND          | 14,112,981.39           | 12,763,218.36           | 19,826,508.93           | 52,180,215.22           | 60,299,816.88           | 67,070,886.74           | 13,979,308.38           |
| PRODUCTOS                                    | ND                              | ND          | ND          | 24,916,143.14           | 34,777,091.03           | 34,542,916.37           | 22,239,436.08           | 24,271,311.64           | 23,735,386.99           | 18,532,928.97           |
| <b><u>PARTICIPACIONES - RAMO 28</u></b>      | <b>0.00</b>                     | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>507,260,230.56</b>   | <b>558,341,910.50</b>   | <b>640,534,496.74</b>   | <b>673,897,681.31</b>   | <b>667,202,488.69</b>   | <b>956,565,079.46</b>   | <b>1,054,293,797.08</b> |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES             | ND                              | ND          | ND          | 458,721,769.33          | 510,531,592.12          | 569,983,887.27          | 600,552,384.79          | 591,889,881.07          | 856,600,382.86          | 909,285,124.06          |
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                   | ND                              | ND          | ND          | 35,593,324.96           | 31,727,267.82           | 49,324,711.69           | 45,639,716.40           | 50,855,648.49           | 59,817,003.44           | 64,019,365.25           |
| FONDO SOLIDARIO MUNICIPAL                    | ND                              | ND          | ND          | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | 4,615,314.04            | 4,982,774.97            | 12,838,045.03           |
| FONDO DE COMPENSACION                        | ND                              | ND          | ND          | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | 8,736,286.47            | 8,687,318.34            |                         |
| OTROS  | ND                              | ND          | ND          | 12,945,136.27           | 16,083,050.56           | 21,225,897.78           | 27,705,580.12           | 11,105,358.62           | 26,477,599.85           | 68,151,262.74           |
| <b><u>EXTRAORDINARIOS</u></b>                | <b>0.00</b>                     | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>421,576,805.47</b>   | <b>453,853,013.54</b>   | <b>534,839,922.45</b>   | <b>544,563,432.25</b>   | <b>637,948,830.63</b>   | <b>802,973,768.28</b>   | <b>848,988,891.49</b>   |
| SUBSIDIOS Y APORTACIONES ESTATALES           | ND                              | ND          | ND          | 132,205,095.06          | 142,714,396.02          | 89,316,423.10           | 101,295,808.42          | 70,893,367.85           | 21,145,274.39           |                         |
| APORTACION DEL RAMO 33 (FONDO III - FISM)    | ND                              | ND          | ND          | 66,917,762.92           | 75,425,327.00           | 89,874,160.00           | 95,895,054.00           | 100,849,513.00          | 112,171,849.60          | 65,358,238.87           |
| APORTACION DEL RAMO 33 (FONDO IV - FORTAMUN) | ND                              | ND          | ND          | 133,034,322.93          | 171,455,052.87          | 192,067,066.00          | 200,363,720.00          | 208,290,737.00          | 233,573,418.81          | 250,092,192.72          |
| OTROS  |                                 |             |             | 89,419,624.56           | 64,258,237.65           | 163,582,273.35          | 147,008,849.83          | 257,915,212.78          | 436,083,225.48          | 533,538,459.90          |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                        | <b>0.00</b>                     | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>1,101,429,361.88</b> | <b>1,177,202,277.93</b> | <b>1,359,362,071.55</b> | <b>1,444,295,421.88</b> | <b>1,548,997,358.03</b> | <b>2,013,970,191.10</b> | <b>2,131,674,591.24</b> |
| <b>EGRESOS</b>                               |                                 |             |             |                         |                         |                         |                         |                         |                         |                         |
| <b><u>GASTO CORRIENTE</u></b>                | <b>0.00</b>                     | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>738,751,943.81</b>   | <b>786,664,648.86</b>   | <b>884,330,654.87</b>   | <b>1,066,121,157.01</b> | <b>1,090,271,403.48</b> | <b>1,239,331,028.75</b> | <b>1,313,690,890.48</b> |
| SERVICIOS PERSONALES                         | ND                              | ND          | ND          | 381,638,255.42          | 395,928,213.35          | 451,722,365.91          | 511,757,855.90          | 547,875,893.75          | 586,792,112.54          | 621,999,639.29          |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                     | ND                              | ND          | ND          | 108,911,559.96          | 117,882,882.68          | 127,484,491.00          | 161,335,052.42          | 151,744,332.75          | 144,152,605.39          | 152,801,761.71          |
| SERVICIOS GENERALES                          | ND                              | ND          | ND          | 141,764,509.21          | 168,068,735.50          | 191,095,666.81          | 213,767,145.91          | 225,457,828.81          | 251,736,415.13          | 266,840,600.04          |

| CONCEPTO                            | HISTÓRICO DE INGRESOS Y EGRESOS |             |             |                         |                         |                         |                         |                         |                         |                         |
|-------------------------------------|---------------------------------|-------------|-------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|                                     | 2003                            | 2004        | 2005        | 2006                    | 2007                    | 2008                    | 2009                    | 2010                    | 2011                    | 2012                    |
| SUBSIDIOS                           | ND                              | ND          | ND          | 106,437,619.22          | 104,784,817.33          | 114,028,131.15          | 179,261,102.78          | 165,193,348.17          | 256,649,895.69          | 272,048,889.43          |
| OTROS                               | ND                              | ND          | ND          | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    |
| <b>GASTO DE INVERSION</b>           | <b>0.00</b>                     | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>477,301,808.94</b>   | <b>414,789,707.45</b>   | <b>398,452,998.21</b>   | <b>486,714,352.98</b>   | <b>525,783,929.38</b>   | <b>299,034,007.48</b>   | <b>863,126,664.93</b>   |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES          | ND                              | ND          | ND          | 29,253,605.88           | 56,710,801.47           | 32,206,189.37           | 34,331,914.08           | 33,184,459.32           | 21,019,329.92           | 22,280,489.72           |
| APORTACIONES                        | ND                              | ND          | ND          | 6,830,009.43            | 899,610.00              | 5,254,230.58            | 841,436.00              | 84,044,762.58           | 3,451,177.74            | 3,658,248.40            |
| OBRAS PUBLICAS                      | ND                              | ND          | ND          | 289,719,823.29          | 307,400,924.85          | 298,767,550.41          | 355,771,280.11          | 362,313,940.39          | 182,961,369.13          | 731,845,476.52          |
| OTROS                               | ND                              | ND          | ND          | 151,498,370.34          | 49,778,371.13           | 62,225,027.85           | 95,769,722.79           | 46,240,767.09           | 91,602,130.69           | 105,342,450.29          |
| <b>GASTO POR</b>                    | <b>0.00</b>                     | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             |
| INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO | ND                              | ND          |             |                         |                         |                         |                         |                         |                         |                         |
| <b>SOCIAL INCLUYENTE</b>            | <b>0.00</b>                     | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             |
| ECONOMICO SUSTENTABLE               | ND                              | ND          | ND          |                         |                         |                         |                         |                         |                         |                         |
| AMBIENTAL SUSTENTABLE               | ND                              | ND          | ND          |                         |                         |                         |                         |                         |                         |                         |
| OTROS                               | ND                              | ND          | ND          |                         |                         |                         |                         |                         |                         |                         |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                | <b>0.00</b>                     | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>1,216,053,752.75</b> | <b>1,201,454,356.31</b> | <b>1,282,783,653.08</b> | <b>1,552,835,509.99</b> | <b>1,616,055,332.86</b> | <b>1,538,365,036.23</b> | <b>2,176,817,555.41</b> |
| <b>FLUJO</b>                        | <b>0.00</b>                     | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>127,581,787.65</b>   | <b>103,329,709.27</b>   | <b>179,908,127.74</b>   | <b>71,368,039.63</b>    | <b>4,310,064.80</b>     | <b>479,915,219.67</b>   | <b>434,772,255.50</b>   |

Fuente: Tesorería Municipal, Dirección Financiera y Contable; Estado de Ingresos y Egresos.

ND = no disponible

**PROGRAMA DE INVERSIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ 20013-2015**

| CONCEPTO                                     | PROGRAMA DE INVERSION GENERAL |                         |                         |
|--|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
|  | 2013                          | 2014                    | 2015                    |
| <b>SALDOS INICIALES</b>                      | <b>434,772,255.50</b>         | <b>365,603,967.57</b>   | <b>269,902,999.16</b>   |
| <b>INGRESOS</b>                              |                               |                         |                         |
| <b><u>PROPIOS</u></b>                        | <b>239,811,497.80</b>         | <b>251,802,072.69</b>   | <b>264,392,176.33</b>   |
| IMPUESTOS                                    | 166,094,111.04                | 174,398,816.60          | 183,118,757.42          |
| DERECHOS                                     | 39,579,537.54                 | 41,558,514.42           | 43,636,440.14           |
| APROVECHAMIENTOS                             | 14,678,273.80                 | 15,412,187.49           | 16,182,796.86           |
| PRODUCTOS                                    | 19,459,575.42                 | 20,432,554.19           | 21,454,181.90           |
| <b><u>PARTICIPACIONES - RAMO 28</u></b>      | <b>1,107,008,486.93</b>       | <b>1,162,358,911.28</b> | <b>1,220,476,856.84</b> |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES             | 954,749,380.26                | 1,002,486,849.28        | 1,052,611,191.74        |
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                   | 67,220,333.51                 | 70,581,350.19           | 74,110,417.70           |
| FONDO SOLIDARIO MUNICIPAL                    | 13,479,947.28                 | 14,153,944.65           | 14,861,641.88           |
| FONDO DE COMPENSACION                        |                               |                         |                         |
| OTROS  | 71,558,825.88                 | 75,136,767.17           | 78,893,605.53           |
| <b><u>EXTRAORDINARIOS</u></b>                | <b>891,438,336.06</b>         | <b>936,010,252.87</b>   | <b>982,810,765.51</b>   |
| SUBSIDIOS Y APORTACIONES ESTATALES           |                               |                         |                         |
| APORTACION DEL RAMO 33 (FONDO III - FISM)    | 68,626,150.81                 | 72,057,458.35           | 75,660,331.27           |
| APORTACION DEL RAMO 33 (FONDO IV - FORTAMUN) | 262,596,802.36                | 275,726,642.47          | 289,512,974.60          |
| OTROS  | 560,215,382.90                | 588,226,152.04          | 617,637,459.64          |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                        | <b>2,238,258,320.80</b>       | <b>2,350,171,236.84</b> | <b>2,467,679,798.68</b> |
| <b>EGRESOS</b>                               |                               |                         |                         |
| <b><u>GASTO CORRIENTE</u></b>                | <b>1,392,512,343.90</b>       | <b>1,476,063,084.54</b> | <b>1,564,626,869.61</b> |
| SERVICIOS PERSONALES                         | 659,319,617.65                | 698,878,794.71          | 740,811,522.39          |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                     | 161,969,867.42                | 171,688,059.46          | 181,989,343.03          |
| SERVICIOS GENERALES                          | 282,851,036.04                | 299,822,098.20          | 317,811,424.09          |
| SUBSIDIOS                                    | 288,371,822.80                | 305,674,132.17          | 324,014,580.10          |
| OTROS  | 0.00                          | 0.00                    | 0.00                    |
| <b><u>GASTO DE INVERSION</u></b>             | <b>914,914,264.83</b>         | <b>969,809,120.72</b>   | <b>1,027,997,667.96</b> |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES                   | 23,617,319.10                 | 25,034,358.24           | 26,536,419.74           |
| APORTACIONES                                 | 3,877,743.31                  | 4,110,407.91            | 4,357,032.38            |
| OBRAS PUBLICAS                               | 775,756,205.11                | 822,301,577.42          | 871,639,672.06          |
| OTROS  | 111,662,997.31                | 118,362,777.15          | 125,464,543.78          |
| <b><u>GASTO POR</u></b>                      | <b>0.00</b>                   | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             |
| INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO          |                               |                         |                         |
| <b><u>SOCIAL INCLUYENTE</u></b>              | <b>0.00</b>                   | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             |
| ECONOMICO SUSTENTABLE                        |                               |                         |                         |
| AMBIENTAL SUSTENTABLE                        |                               |                         |                         |
| OTROS  |                               |                         |                         |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                         | <b>2,307,426,608.73</b>       | <b>2,445,872,205.26</b> | <b>2,592,624,537.57</b> |
| <b>FLUJO</b>                                 | <b>365,603,967.57</b>         | <b>269,902,999.16</b>   | <b>144,958,260.27</b>   |

Fuente: Tesorería Municipal, Dirección Financiera y Contable; Estado de Ingresos y Egresos.

## INDICADORES FINANCIEROS SELECCIONADOS 2011-2012, 2013-2015

| Nombre del Indicador                               | Algoritmo y valores   |                                |        |                                |        |
|--|-----------------------|--------------------------------|--------|--------------------------------|--------|
|  | Variables             | 2011-2012                      |        | 2011-2012                      |        |
|  |                       | Valores<br>(Millones de Pesos) | Índice | Valores<br>(Millones de Pesos) | Índice |
| Autonomía Financiera                               | Ingreso Propios       | 482.82                         | 0.1165 | 831.57                         | 0.1166 |
|  | Ingreso Total         | 4,145.64                       |        | 7,131.68                       |        |
| Autonomía Tributaria                               | Impuestos             | 277.57                         | 0.5749 | 575.95                         | 0.6926 |
|  | Ingreso Propios       | 482.82                         |        | 831.57                         |        |
| Impacto de los Servicios Personales vs Gasto Total | Servicios Personales  | 1,208.79                       | 0.3254 | 2,099.01                       | 0.2795 |
|  | Gasto Total           | 3,715.18                       |        | 7,510.00                       |        |
| Impacto del Gasto Corriente vs Gasto Total         | Gasto Corriente       | 2,553.02                       | 0.6872 | 4,301.10                       | 0.5727 |
|  | Gasto Total           | 3,715.18                       |        | 7,510.00                       |        |
| Capacidad de Inversión                             | Gasto de Inversión    | 1,162.16                       | 0.3128 | 3,208.91                       | 0.4273 |
|  | Gasto Total           | 3,715.18                       |        | 7,510.00                       |        |
| Relación de Gasto de Inversión vs Gasto Corriente  | Gasto de Obra Pública | 914.81                         | 0.3583 | 2,765.88                       | 0.6431 |
|  | Gasto Corriente       | 2,553.02                       |        | 4,301.10                       |        |
| Impacto del Gasto de Inversión vs Gasto Total      | Gasto de Inversión    | 1,162.16                       | 0.3128 | 3,208.91                       | 0.4273 |
|  | Gasto Total           | 3,715.18                       |        | 7,510.00                       |        |

Fuente: Tesorería Municipal, Dirección Financiera y Contable; Cuenta de la Hacienda Pública Municipal.

**Nota:** El análisis de los estados financieros y sus indicadores se aborda en el diagnóstico particular del Eje 6. Tuxtla con gobernanza, transparente y funcional.